

Congreso Jeneral de En-
señanza Pública de 1902



Actas i
Trabajos

Tomo I

SANTIAGO DE CHILE
1903

Actos Preparatorios & Sesiones Jenera-
les & Seccion de Instruccion Primaria

CONGRESO JENERAL

BIBLIOTECA^{DE} NACIONAL

COLLECTIO MEDINENSIS

ENSEÑANZA PÚBLICA DE 1902

AAC6842

CONGRESO JENERAL

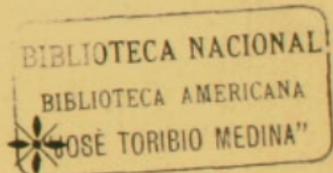
DE

ENSEÑANZA PÚBLICA DE 1902

ACTAS I TRABAJOS

TOMO I

ACTOS PREPARATORIOS—SESIONES JENERALES
SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA I ENCUADERNACION BARCELONA

Moneda, entre Estado i San Antonio

1904





Manuel María Riquelme

BIBLIOTECA NACI
BIBLIOTECA AMERI
"JOSÉ TORIBIO ME

ACTOS PREPARATORIOS

DEL

CONGRESO I DE LA ESPOSICION





BIBLIOTECA NACI

BIBLIOTECA AMERIC

"JOSÉ TORIBIO MED

INTRODUCCION



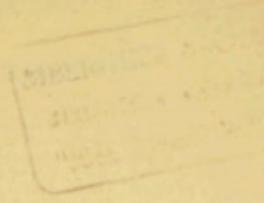
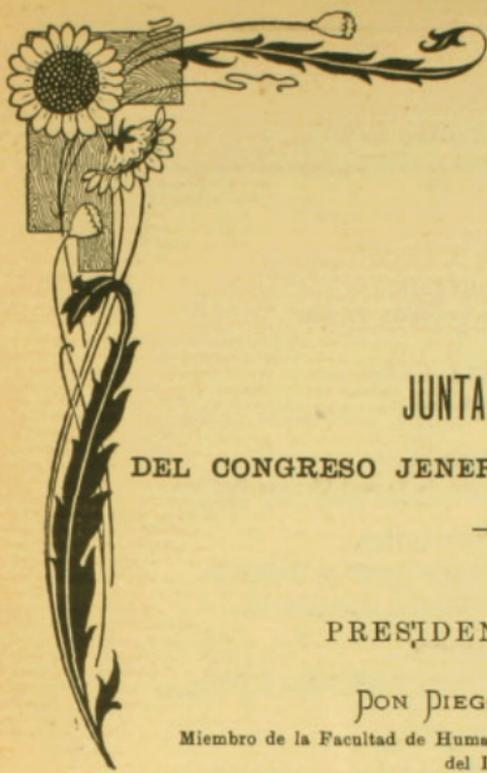
El dia 12 de julio de 1901 se reunieron, por invitacion especial del Rector de la Universidad, don Manuel Barros Borgoño, muchos distinguidos profesores i personas consagradas a la enseñanza pública, con el objeto de organizar un Congreso Jeneral que, estudiando las nuevas necesidades que el progreso social habia hecho surjir en nuestro pais, diera forma i solucion a los diferentes problemas pedagójicos que se presentaban, como a las reformas que esta importante rama de los servicios administrativos exijia.

En esta reunion, aceptándose la idea propuesta, se acordó tambien abrir al mismo tiempo una Esposicion Internacional de Material de Enseñanza que nos diera a conocer, no sólo el adelanto alcanzado en nuestros propios establecimientos de educacion, sino los métodos i elementos de estudio introducidos i adoptados recientemente en las naciones extranjeras.

Para la mejor realizacion de estos propósitos, se constituyó una Junta Organizadora que, dividida en diversas comisiones, quedó encargada de todos los trabajos preparatorios del Congreso i de la Esposicion conforme a las bases jenerales que a continuacion se insertan.

El Congreso se abrió EL 25 DE DICIEMBRE DE 1902 i la Esposicion EL 14 DEL MISMO MES.





JUNTA ORGANIZADORA
DEL CONGRESO JENERAL DE ENSEÑANZA PÚBLICA

PRESIDENCIA DE HONOR

DON DIEGO BARROS ARANA,
Miembro de la Facultad de Humanidades. Ex-Rector de la Universidad. Profesor del Instituto Nacional.

MESA DIRECTIVA

Presidente

DON MANUEL BARROS BORGOÑO,
Rector de la Universidad. Profesor de la Facultad de Medicina.

Secretarios Jenerales

DON ENRIQUE MATTA VIAL,
Subsecretario del Ministerio de Instruccion Pública.

DON LUIS ESPEJO V.,
Secretario Jeneral de la Universidad. Profesor de la Facultad de Medicina.

DON MANUEL A. PONCE,
Secretario de la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.

DON OCTAVIO MAIRA,
Profesor de la Facultad de Medicina. Miembro del Consejo Superior de Higiene.

Tesorero

Don ROBERTO PINTO,
Prosecretario de la Universidad. Relator de la Corte Suprema.

Vocales

Don VALENTIN LETELIER,
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Don VICENTE SANTA CRUZ,
Ex-Ministro de Chile en Berlin.

Don ENRIQUE MAC-IVER,
Senador de la República. Miembro de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Don JOSÉ ALEJO FERNÁNDEZ,
Juez de la Corte de Apelaciones de Santiago. Director de la Sociedad de
Instruccion Primaria

Don PEDRO BANNEN,
Senador de la República. Director de la Sociedad de Instruccion Primaria.

Don FANOR VELASCO,
Inspector de Liceos.

Don JORJE FIGUEROA,
Inspector Jeneral de Instruccion Primaria.

Don OSVALDO RENJIFO,
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Don ISMAEL VALDES VALDES,
Diputado al Congreso Nacional. Miembro de la Facultad de Ciencias
Físicas i Matemáticas.

PRESIDENTES, SECRETARIOS I VOCALES DE LAS DIVERSAS COMISIONES

COMISION DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Presidente

Don CLAUDIO MATTE,
Presidente de la Sociedad de Instruccion Primaria. Miembro de la Facultad de
Humanidades.

Secretario

Don SANTIAGO ALDUNATE B.,
Diputado al Congreso Nacional. Ex-Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias
Políticas.

Vocales

Don JORJE FIGUEROA,
Inspector Jeneral de Instruccion Primaria.

Don JOSÉ TADEO SEPÚLVEDA,
Director de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago.

Don CÁRLOS T. ROBINET,
Diputado al Congreso Nacional. Vice-presidente de la Sociedad de Instruccion
Primaria.

Don FRANCISCO JENSCHKE,
Sub-director de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago.

Don JOSÉ A. ALFONSO,
Director de la Sociedad de Instruccion Primaria. Profesor del Instituto Agrícola.

Don JOSÉ ALEJO FERNÁNDEZ,
Juez de la Corte de Apelaciones. Director de la Sociedad de Instruccion Primaria.

Don PEDRO NOLASCO MARDONES,
Visitador de Escuelas de Santiago.

Don J. ABELARDO NÚÑEZ,
Ex-Inspector Jeneral de Instruccion Primaria.

Don JOSÉ BERNARDO SUÁREZ,
Ex-Visitador de Escuelas Públicas.

Don MANUEL A. PONCE,
Secretario de la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.

Don EDUARDO LAMAS,
Rector del Internado Nacional.

Don PEDRO BANNEN,
Senador de la República. Director de la Sociedad de Instruccion Primaria.

Srta. VERÓNICA SCHAEFER,
Directora de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago.

Srta. MARÍA DUHEK,
Sub-directora de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago.

COMISION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Presidente

Don JUAN N. ESPEJO,
Rector del Instituto Nacional.

Secretario

Don ALEJANDRO FUENZALIDA,
Profesor del Instituto Nacional. Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Vocales

Don DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR,
Decano de la Facultad de Humanidades. Director del Instituto Pedagógico.

Don RUBEN GUEVARA,
Rector del Liceo Santiago núm. 1.

Don LUIS BARROS BORGÑO,
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. Miembro de la Facultad de Humanidades.

Don FEDERICO JOHOW,
Profesor del Instituto Pedagógico i del Instituto Nacional.

Don FEDERICO HANSEN,
Profesor del Instituto Pedagógico i del Instituto Nacional.

Don JULIO MONTEBRUNO,
Profesor del Instituto Pedagógico i del Instituto Nacional.

Don JORJE ENRIQUE SCHNEIDER,
Ex-Rector del Liceo de Aplicacion.

Don ANTONIO DIEZ,
Profesor del Instituto Nacional.

Don AUGUSTO TAFELMACHER,
Profesor del Instituto Pedagógico i del Instituto Nacional.

Don RODOLFO LENZ,
Profesor del Instituto Pedagógico i del Liceo de Aplicacion.

Don MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES,
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas i del Instituto Nacional.

Don RICARDO PENISCH,
Profesor del Instituto Nacional.

Don VICENTE AGUIRRE V.,
Fiscal de la Corte Suprema. Profesor del Instituto Nacional.

Don EDUARDO LAMAS,
Rector del Internado Nacional.

Don BALDOMERO WOLNITZKY,
Profesor del Instituto Nacional, del Liceo de Aplicacion i del Liceo Santiago núm. 1

Don FRANCISCO ARAYA BENNETT,
Profesor del Instituto Nacional i del Instituto Comercial.

Don JOAQUIN CABEZAS,
Profesor del Instituto Pedagógico i del Instituto Nacional.

Don ARCADIO DUCOING,
Profesor del Instituto Nacional i del Liceo de Aplicacion.

Don EZEQUIEL FERNÁNDEZ,
Profesor del Liceo de Aplicación.

Don FRANCISCO MAC-MAHON,
Inspector Jeneral i Profesor del Instituto Nacional.

Don ENRIQUE MOLINA,
Profesor del Liceo de Chillan.

Don EVARISTO MOLINA,
Profesor del Instituto Comercial.

Don JERMAN STRINGE,
Profesor del Instituto Nacional.

Don EFRAIN VÁSQUEZ G.,
Diputado al Congreso Nacional.

Don MOISES VARGAS,
Profesor del Instituto Nacional.

COMISION DE ENSEÑANZA SUPERIOR I PROFESIONAL

Presidente

Don VALENTIN LETELIER,
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Secretario

Don ALCIBÍADES VICENCIO,
Profesor de la Facultad de Medicina.

Vocales

Don MANUEL EJIDIO BALLESTEROS,
Senador de la República.

Don DIEGO ANTONIO TORRES,
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Don LEOPOLDO URRUTIA,
Juez de la Corte Suprema. Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Don CÁRLOS KONING,
Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Don ALEJANDRO ALVAREZ,
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Don MÁXIMO CIENFUEGOS,
Profesor de la Facultad de Medicina. Miembro del Consejo Superior de Higiene.

Don DAVID BENAVENTE,
Profesor de la Facultad de Medicina.

Don ALBERTO OBRECHT,
Director del Observatorio Astronómico. Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas
i Matemáticas.

Don GASPAS TORO,
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. Miembro del Consejo
de Instrucción Pública.

Don CÁRLOS MALSCH,
Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Don ABELARDO PIZARRO,
Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

COMISION DE ENSEÑANZA ESPECIAL I PRÁCTICA

Presidente

Don JOSÉ MIGUEL DÁVILA,
Ex-Ministro de Industria i Obras Públicas. Miembro del Consejo Directivo
del Instituto Comercial.

Secretarios

Don LUIS ARRIETA C.,
Miembro de la Junta de Vigilancia del Conservatorio Nacional de Música.

Don FRANCISCO ARAYA BENNETT,
Profesor del Instituto Nacional i del Instituto Comercial.

Vocales

Don RAFAEL PUELMA,
Director de la Escuela de Artes i Oficios.

Don ARTURO SALAZAR,
Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Don CÁRLOS RISOPATRON,
Vice-presidente del Consejo Directivo de la Quinta Normal de Agricultura.

Don ROJERIO TORRES,
Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Don SALVADOR IZQUIERDO S.,
Miembro del Consejo Directivo de la Quinta Normal de Agricultura.

Don JULIO BESNARD,
Miembro del Consejo Directivo de la Quinta Normal de Agricultura.
Profesor del Instituto Agrícola.

Don JORJE RODRÍGUEZ C.,
Miembro del Consejo Directivo de la Quinta Normal de Agricultura.

Don ALEJANDRO FUENZALIDA G.,
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas i del Instituto Nacional.

Don FRANCISCO DE BORJA VALDES,
Miembro de la Junta de Vigilancia de la Escuela de Artes i Oficios.

Don ISMAEL VALDES VERGARA,
Superintendente del Cuerpo de Bomberos.

Don RENÉ LE-FEUVRE,
Director del Instituto Agrícola i de la Quinta Normal de Agricultura.

Don BALDOMERO WOLNITZKY,
Profesor del Instituto Nacional, del Liceo Santiago núm. 1 i del Liceo de Aplicacion.

Don VIRJINIO ARIAS,
Director de la Escuela de Bellas Artes.

Don CÁRLOS T. ROBINET,
Diputado al Congreso Nacional. Vice-presidente de la Sociedad de Instruccion
Primaria.

Don GASPAR TORO,
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. Miembro del Consejo
de Instruccion Pública.

Don CÁRLOS ALDUNATE CORDOVEZ,
Director del Conservatorio Nacional de Música.

Don JOSÉ A. ALFONSO,
Director de la Sociedad de Instruccion Primaria. Profesor del Instituto Agrícola.

Don AUGUSTO ORREGO CORTES,
Director de la Escuela Práctica de Minería.

Don EDUARDO GUERRERO,
Secretario de la Sociedad de Fomento Fabril.

Don FRANCISCO MEZA,
Director del Instituto de Sordo-mudos.

Don FRANCISCO DE B. ECHEVERRÍA,
Profesor de la Universidad Católica.

Don CÁRLOS BESA,
Director de la Sociedad Nacional de Minería.

Don VICENTE SANTA CRUZ,
Ex-Ministro de Chile en Alemania.

Don CÁRLOS GHIgliOTTO,
Secretario de la Sociedad Nacional de Minería.

Don BENJAMIN MARDONES,
Director del Instituto Comercial.

Don CESÁREO AGUIRRE,
Director de la Sociedad Nacional de Minería.

Don CÁRLOS G. AVALOS,
Ingeniero de Minas.

Don JORJE BARCELÓ LIRA,
Director de la Escuela Militar.

Don JOSÉ M. BESOAIN,
Pro-rector de la Universidad. Miembro de la Junta de Vijilancia del Conservatorio
Nacional de Música.

Don MAXIMILIANO DEL CAMPO

Don LUIS DÁVILA LARRAIN,
Presidente de la Junta Directiva del Museo de Bellas Artes. Miembro del Consejo
Directivo de la Quinta Normal de Agricultura.

Don MÁXIMO JERIA.

Don EVARISTO MOLINA,
Profesor del Instituto Comercial.

Don MANUEL SALINAS,
Diputado al Congreso Nacional.

Don GUSTAVO WALKER,
Ex-Director de la Escuela de Clases.

COMISION DE HIJENE, EDIFICACION I MOBILIARIO
ESCOLAR

Presidente

Don FEDERICO PUGA BORNE,
Senador de la República. Miembro de la Facultad de Medicina.

Secretario

Don MANUEL J. BARRENECHEA,
Médico de los Hospitales. Oculista

Vocales

Don ALEJANDRO DEL RIO,
Director del Instituto de Higiene. Profesor de la Facultad de Medicina.

Don J. ABELARDO NÚÑEZ,
Ex-Inspector Jeneral de Instruccion Primaria.

Don ALCIBÍADES VICENCIO,
Profesor de la Facultad de Medicina.

Don JUAN B. CÉSPEDES,
Médico-Oculista.

Don MOISES AMARAL,
Director de la Sociedad de Instruccion Primaria.

Don JOAQUIN CABEZAS,
Profesor del Instituto Pedagójico i del Instituto Nacional.

Don DAVID BENAVENTE,
Profesor de la Facultad de Medicina.

Don LEON BIDEZ,
Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Don JORJE ECKERS,
Profesor del Instituto Nacional. Médico de la Escuela de Artes i Oficios.

Don CÁRLOS DONOSO GRILLE,
Miembro del Consejo Superior de Higiene.

Don CÁRLOS KONING,
Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Don RICARDO DÁVILA B.,
Inspector del Instituto de Higiene.

Don EDMUNDO JARAMILLO,
Médico-Cirujano.

Don EMILIO DOYÈRE
Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Don ADOLFO HIRTH,
Médico de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago.

Don MANUEL A. PONCE,
Secretario de la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.

Srta. ELOISA DIAZ,
Médico-visitador de Escuelas Públicas.

COMISION ESPECIAL DE ESPOSICION I MATERIAL
DE ENSEÑANZA

Presidente

Don J. ABELARDO NÚÑEZ,
Ex-Inspector Jeneral de Instruccion Primaria.

Secretarios

Don JOAQUIN CABEZAS,
Profesor del Instituto Pedagógico i del Instituto Nacional.

Don MOISES VARGAS,
Profesor del Instituto Nacional.

Vocales

Don JUAN. A. ALVARADO,
Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui.

Don FEDERICO JOHOW,
Profesor del Instituto Pedagógico i del Instituto Nacional.

Don GONZALO BÚLNES,
Diputado al Congreso Nacional. Miembro de la Facultad de Humanidades.

Don RICARDO PENISCH,
Profesor del Instituto Nacional.

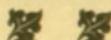
Don CÁRLOS T. ROBINET,
Diputado al Congreso Nacional. Vice-presidente de la Sociedad de Instruccion
Primaria.

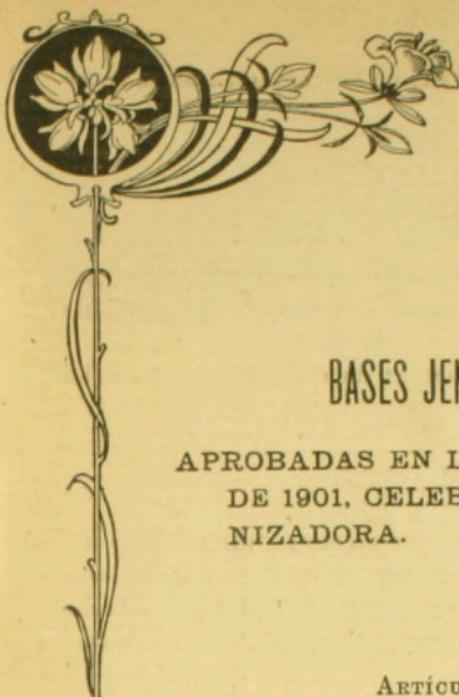
Don BALDOMERO WOLNITZKY,
Profesor del Instituto Nacional, del Liceo de Aplicacion i del Liceo
Santiago núm. 1.

Don OCTAVIO MAIRA,
Miembro de la Facultad de Medicina. Miembro del Consejo Superior
de Higiene.

Don JORJE ENRIQUE SCHNEIDER,
Ex-Rector del Liceo de Aplicacion.

BIBLIOTECA
ENRIQUE TORIBIO
"JOSE TORIBIO"





BASES JENERALES DEL CONGRESO

APROBADAS EN LA SESION DE 2 DE AGOSTO
DE 1901, CELEBRADA POR LA JUNTA ORGA-
NIZADORA.

ARTÍCULO PRIMERO

En el mes de diciembre de 1902, se reunirá en Santiago un Congreso Jeneral de Enseñanza Pública, i bajo su dependencia, se abrirá en a misma época una Esposicion Internacional de Material de Enseñanza, que servirá de base a la fundacion de un Museo Pedagójico.

Un departamento especial de la esposicion se destinará a la exhibicion de trabajos escolares de los establecimientos nacionales de enseñanza.

ART. 2.º

El Congreso se dividirá en 6 secciones: Enseñanza primaria.—Enseñanza secundaria.—Enseñanza superior i profesional.—Enseñanza especial i práctica,—Higiene, Edificacion i Mobiliario Escolar.—Material de Enseñanza.

Serán presidentes i secretarios provisorios de estas secciones los presidentes i secretarios de las comisiones respectivas en que se divida la Junta Organizadora.

ART. 3.º

El Congreso durará ocho dias a lo mas, i durante este tiempo se celebrarán *sesiones especiales* correspondientes a cada seccion i *sesiones jenerales* de todas las secciones reunidas.

La Junta Organizadora fijará, en vista de las comunicaciones anunciadas, el número de estas sesiones.

ART. 4.º

Esta misma Junta indicará de antemano los temas que serán tratados en las sesiones jenerales del Congreso, i designará las personas que deben hacer la esposicion de cada uno de ellos.

Igual designacion harán los presidentes de cada seccion para las sesiones de éstas.

ART. 5.º

La Junta Organizadora señalará tambien un cierto número de temas especiales para las diferentes secciones con el solo objeto de recomendar su estudio, conservando los miembros del Congreso el derecho de elejir a su arbitrio las cuestiones que les agrade dilucidar dentro de estas secciones.

ART. 6.º

Podrán ser leidos en las sesiones jenerales del Congreso los trabajos presentados a las secciones, siempre que así lo acuerde la Mesa Directiva Jeneral.

ART. 7.º

Cada persona que desee presentar un trabajo deberá indicarlo a la Junta Organizadora, espresando el tema que se proponga tratar dentro de un plazo que se fijará oportunamente.

ART. 8.º

No podrá leerse ningun trabajo que ya se haya publicado.

ART. 9.º

En las sesiones jenerales del Congreso no podrán hacer uso de la palabra sino los que de antemano se hubieren inscrito, i solo para tratar el tema en que estuvieren anotados.

ART. 10

La Mesa Directiva del Congreso se compondrá de los presidentes i vices que se nombren en la primera sesion jeneral, de los presidentes i secretarios de las diversas secciones, i de los secretarios jenerales de la Junta Organizadora.

ART. 11

La Mesa Directiva fijará el orden de los temas i designará el de los oradores en vista de la importancia de los trabajos anunciados.

ART. 12

La misma Mesa Directiva, clausurado el Congreso, quedará encargada de coleccionar las comunicaciones que se reciban i de publicar los trabajos que se hayan presentado i que a juicio de la Mesa merezcan este honor.

ART. 13

Cada miembro del Congreso recibirá gratuitamente un ejemplar de esta publicacion.

ART. 14

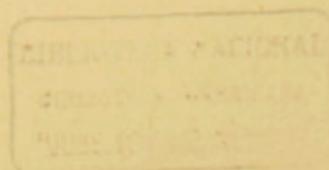
Las personas que deseen formar parte del Congreso deben manifestarlo por escrito anticipadamente a la Junta Organizadora i hacerse anotar en el registro que se llevará al efecto.

ART. 15

La cuota que cada miembro del Congreso debe pagar al inscribirse será de cinco pesos para los empleados de instruccion primaria i de diez pesos para las demas personas.

ART. 16

En su sesion de clausura, el Congreso fijará la época de su próxima reunion, nombrando al mismo tiempo su Junta Organizadora.





TEMAS I RELADORES

ARTÍCULOS 4.º I 5.º
DE LAS
BASES JENERALES DEL CONGRESO

Temas propuestos por la Mesa Directiva
para ser discutidos en las Sesiones Jenerales
del Congreso

I. Bases jenerales de reorganizacion de la enseñanza nacional bajo una sola direccion i conforme a la disposiciones contenidas en los arts. 144 i 145 de la Constitucion. Necesidad de codificar todas las leyes de instruccion con las reformas que requiere el réjimen actual.

RELATOR: don *Valentin Letelier*.

II. Reorganizacion de la Universidad. Sus facultades. Sus funciones. Sus fines. Enseñanza superior i estension universitaria.

RELATOR: don *Manuel Barros Borgoño*.

III. Equivalencia de los grados i títulos en los diversos paises latino-americanos.

RELATOR: don *Gaspar Toro*.

IV. Necesidad de fundar una Escuela politécnica. Bases jenerales de su organizacion en Chile.

RELATOR: don *Cárlos Koning*.

V. Conveniencia de establecer por una lei la provision de pensiones en el extranjero i de becas en los establecimientos nacionales de enseñanza.

RELATOR: don *Fanor Velasco*.

VI. Organizacion de la enseñanza técnica i especial en armonía con los demas órdenes de la enseñanza pública.

RELATOR: don *Diego A. Torres*.

VII. Conveniencia de exigir títulos de competencia para optar a los cargos administrativos.

RELATOR: don *Armando Quezada*.

VIII. Creacion, conforme al artículo primero de la lei de 1879, de un curso superior de humanidades. Medios de mantener i estimular estos estudios.

RELATOR: don *Oswaldo Renjifo*.

IX. Exámenes anuales. Ventajas e inconvenientes del réjimen actual. ¿Debe adoptarse un sistema único de exámenes para los colejios fiscales i particulares? En las condiciones ordinarias ¿bastan las pruebas finales para garantir la seriedad de los estudios? Las pruebas periódicas ¿son indispensables para asegurar la gradual maduracion de la cultura? Exámenes de promocion.

RELATOR: don *Ricardo Poenisch*.

X. La reforma de la enseñanza secundaria en Chile i otros paises. Su espíritu. Sus dificultades. Resultados obtenidos i estado actual de la cuestion.

RELATOR: don *Luis Espejo V.*

XI. El bachillerato en humanidades. Necesidad de su reforma i manera de realizarla.

RELATOR: don *Diego Barros Arana*.

XII. Fiscalizacion de los establecimientos privados. Intervencion que incumbe al Estado, segun la lei, cuando esos establecimientos aspiran a la validacion de sus estudios, para títulos universitarios. Viji-lancia relativa a la moralidad, hijiene i seguridad de los alumnos i empleados.

RELATOR: don *Santiago Aldunate Bascuñan*.

XIII. Horas de trabajo i recargo escolar. Estudio comparativo de la cantidad de trabajo intelectual que se impone a los alumnos de la enseñanza oficial i privada tanto en Chile como en otros paises. Si hai recargo en Chile ¿cuáles son sus causas i cuáles serian los medios de evitarlo?

RELATOR: don *Moises Vargas*.

XIV. Reforma de la Lei Orgánica de Instrucción Primaria de 24 de noviembre de 1860. Conveniencia de someter esta enseñanza a una superintendencia jeneral, conforme al art. 145 de la Constitución. Graduación de las escuelas primarias. Garantías de la estabilidad e independencia en el preceptorado.

RELATOR: don *J. Abelardo Núñez*.

XV. Plan jeneral de sueldos, premios i jubilaciones para el profesorado de la enseñanza primaria, secundaria, superior i especial, i para los empleados de estos diversos establecimientos.

RELATOR: don *Alejandro Fuenzalida Grandon*.

XVI. Higiene de nuestros establecimientos de educación. Exposición de su estado actual i mejoras que conviene introducir.

RELATOR: don *Manuel J. Barrenechea*.

XVII. Universidades privadas. Condiciones de su existencia i estension de sus prerrogativas.

RELATOR: don *Luis Barros Borgoño*.

XVIII. Los ejercicios físicos i su influencia en la educación.

RELATOR: don *Joaquín Cabezas*.

XIX. Influencia de la pedagogía alemana en la enseñanza pública de Chile.

RELATOR: don *Dominyo Amunátegui S.*

XX. Los establecimientos de educación jeneral como cooperadores de la acción pública i privada de la medicina.

RELATOR: don *Alcibiades Vicencio*.

XXI. La enseñanza indígena.

RELATOR: don *Tomas Guevara*.

Temas propuestos por las diversas comisiones especiales para ser tratados en las sesiones correspondientes del Congreso.

SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA

I. Reforma de la lei orgánica de instruccion primaria de 24 de noviembre de 1860.

RELATOR: don *Enrique Matta Vial*.

II. Medios de difundir la instruccion. Enseñanza primaria obligatoria.

RELATOR: don *Pedro Bannen*.

III. Organizacion de escuelas nocturnas i dominicales para adultos con programas apropiados.

RELATOR: don *Santiago Aldunate B.*

IV. Medios para conseguir que los niños de las clases mas bajas frecuenten las escuelas. Escuelas de proletarios.

RELATOR: don *Pedro Bannen*.

V. Estadística, censo i mapa escolar de la República.

RELATOR: don *Manuel A. Ponce*.

VI. Revision de los programas de las escuelas normales i primarias.

RELATOR: don *Cárlos T. Robinet*.

VII. Educacion física i moral.

RELATOR: don *Francisco Jenschke*.

VIII. Necesidad de dar el debido desarrollo a la enseñanza de la hijiene. Propaganda contra el alcoholismo.

RELATOR: don *Cárlos Fernández*.

IX. Trabajos manuales. Conocimientos elementales de aplicacion práctica en las escuelas de uno i otro sexo.

RELATOR: don *Claudio Matte*.

X. Estudio del sistema ortográfico mandado adoptar por decreto supremo de 5 de setiembre de 1894.

RELATOR: don *José Alejo Fernández*.

XI. Enseñanza de la economía doméstica en las escuelas de niñas.
RELATOR: señorita *Verónica Schäfer*.

XII. El ahorro escolar.
RELATOR: don *Antonio Santibáñez Rojas*.

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

I. Estension de los programas de enseñanza secundaria i relacion que deben tener entre sí.

RELATOR: don *Ricardo Poenisch*.

II. ¿Cuál es, entre los idiomas vivos extranjeros, el que debe considerarse como fundamental en nuestro plan de estudios?

RELATOR: don *Antonio Díez*.

III. Correlacion entre los diversos órdenes de la enseñanza i engranaje que convendría establecer al final del tercer año con los estudios que han de hacerse en los establecimientos prácticos especiales.

RELATOR: don *Francisco Araya Bennett*.

IV. ¿Qué medios deben emplearse para asociar las familias en la obra de la enseñanza i de la educacion?

RELATOR: don *Francisco Mac-Mahon*.

V. ¿Conviene que todos los liceos de instruccion secundaria sean del mismo grado?

RELATOR: don *Ezequiel Fernández*.

VI. ¿Deben mantenerse con uniformidad el mismo número de cursos en todos los liceos de la República de igual categoría?

RELATOR: don *Arcadio Ducoing*.

VII. ¿Qué medios podrian aplicarse para hacer experimentales los estudios científicos secundarios?

RELATOR: don *Baldomero Wolnitzky*.

VIII. ¿Conviene establecer una oficina central de útiles de enseñanza secundaria?

RELATORES: don *Abraham Vera* i don *Tomas Guevara*.

IX. Los textos de enseñanza. Debe exigirse la uniformidad en la adopcion de ellos.

RELATOR: don *Federico Hanssen*.

X. Idiomas extranjeros. Revision de los programas. Metodología jeneral i testos. Importancia de la traduccion para la ensenanza de estos idiomas.

RELATORES: don *Rodolfo Lenz* i don *Antonio Díez*.

XI. Idioma patrio. Estudio i revision de los programas. Metodología.

RELATOR: don *Arcadio Ducoing*.

XII. Historia i jeografía. Revision de los programas. Metodología i organizacion de las escursiones para la ensenanza intuitiva.

RELATOR: don *Julio Montebruno*.

XIII. Metodología de la historia.

RELATOR: don *Enrique Molina*.

XIV. Material de ensenanza en jeografía i en historia. ¿Qué condiciones pedagógicas debe llenar un mapa?

RELATOR: don *Moises Vargas*.

XV. ¿Conviene separar el estudio de la jeografía i de la historia?

RELATOR: don *Jerman Wieghardt*.

XVI. ¿Qué debe comprender el estudio de la filosofía?

RELATOR: don *Vicente Aguirre Vargas*.

XVII. Revision de los programas de ciencias matemáticas.

RELATOR: don *Augusto Tafelmacher*.

XVIII. Revision de los programas de ciencias naturales.

RELATOR: don *Federico Yohow*.

XIX. Revision de los programas de ciencias físicas.

RELATOR: don *Jerman Stringe*.

XX. ¿Qué estension debe darse a los trabajos manuales en las preparatorias para que puedan servir de base en la educacion industrial?

RELATOR: don *Joaquin Cabezas*.

XXI. Reglamento interno de los liceos.

RELATORES: don *Francisco Mac-Mahon* i don *Moises Vargas*.

XXII. Los internados. Medidas tendentes a mejorar su condicion

RELATOR: don *Eduardo Lamas G.*

XXIII. El inspectorado. Reorganización de este servicio.

RELATORES: don *Francisco Mac-Mahon* i don *Moises Vargas*.

XXIV. Organización de los libros de oficina i contabilidad de los liceos. Estadística de la enseñanza secundaria.

RELATOR: don *Evaristo Molina*.

XXV. La enseñanza de las ciencias naturales desde el punto de vista de sus aplicaciones prácticas.

RELATOR: don *Gaston Lavergne*.

XXVI. Metodología de la enseñanza de la botánica en los liceos de Chile.

RELATOR: don *Cárlos Reiche*.

XXVII. Provision de becas en los liceos de enseñanza secundaria.

RELATOR: don *Enrique Matta Vial*.

SECCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR

I. Conveniencia de reglamentar por la lei la provision de pensiones i de becas en los establecimientos nacionales de enseñanza superior i profesional.

RELATOR: don *Cárlos Koning*.

II. Condiciones en que debe organizarse el profesorado extraordinario.

RELATOR: don *Cárlos Malsch*.

III. Bifurcación de los estudios de humanidades desde el cuarto año con el fin de reforzar la preparación de los que siguen las carreras de las matemáticas.

RELATOR: don *Cárlos Koning*.

IV. Necesidad de crear inspectores especiales para cada una de las facultades de la enseñanza pública.

RELATOR: don *Alberto Obrecht*.

V. Reorganización de la Escuela de Bellas Artes.

RELATOR: don *Virginio Arias*.

VI. Necesidad de crear cursos especiales para higienistas.

RELATOR: don *Alejandro del Rio*.

VII. Organizacion de la clínica interna.

RELATOR: don *Daniel García Guerrero*.

VIII. Necesidad de crear cursos especiales para cirujanos militares.

RELATOR: don *Cornelio Guzman*.

IX. Conveniencia de suprimir uno de los grados en las facultades de leyes i medicina.

RELATOR: don *Oswaldo Renjifo*.

X. Necesidad de crear cursos especiales para médicos lejístas.

RELATOR: don *Cárlos Ibar*.

XI. Necesidad de crear nuevas carreras especiales. (Cursos de enfermeros, de veterinarios, de químicos, de electricistas, de notarios, de inspectores técnicos, etc.)

RELATOR: don *David Benavente*.

XII. Conveniencia de instituir pensionados para fomentar ciertas carreras especiales.

XIII. Sistema de pruebas adaptable a la instruccion superior i profesional.

RELADORES: don *Gregorio Amunátegui S.*, i don *Luis Aurelio Pinochet*.

XIV. Conveniencia de organizar la institucion del protomedicato.

RELATOR: don *Alejíades Vicencio*.

XV. Reforma que exige la enseñanza de la patología desde el punto de vista práctico i esperimental.

RELATOR: don *Octavio Maira*.

XVI. Enseñanza de la farmacología i de la terapéutica. Lugar de cada una de estas ciencias como asignaturas distintas, en el plan jeneral de los estudios médicos.

RELATOR: don *Luis Espejo V.*

XVII. Organizacion de los estudios de farmacia.

RELATOR: don *Juan B. Miranda*.

XVIII. Tendencia i direccion que debe darse a los estudios jurídicos i políticos.

RELATOR: don *Alejandro Álvarez*

XIX. Reformas que conviene efectuar en la enseñanza de la Facultad de Medicina.

RELATOR: don *Máximo Cienfuegos*.

SECCION DE ENSEÑANZA ESPECIAL, I PRÁCTICA

I. Organizacion superior, basada en una lei, de la enseñanza técnica, de modo que atendiéndose las necesidades actuales de ésta, se facilite tambien su progresivo desarrollo. ¿Conviene establecer una facultad universitaria para esta enseñanza o hacerla depender de un consejo directivo especial?

RELATOR: don *Cárlos V. Risopatron*.

II. Medios de asegurar la seriedad i de procurar el mejoramiento de la instruccion primaria, a fin de que sirva de base a la enseñanza especial.

RELATOR: don *José A. Alfonso*.

III. Modo mas apropiado para conseguir este objeto en los colejos privados. Conviene que el Estado reconozca como tiempo gastado en la instruccion pública el que emplean los normalistas en los colejos privados. ¿Debieran presentarse los programas de enseñanza i obtener un permiso de la autoridad antes de abrir uno de estos colejos? ¿Deben exigirse condiciones jenerales de preparacion a los directores de estos establecimientos? ¿Qué alcance debe darse a la vijilancia de estos colejos por el Estado?

RELATOR: don *José A. Alfonso*.

IV. Ventajas que se obtendrian proporcionando en la instruccion primaria, i aun en la secundaria, algunos conocimientos que despertasen la inclinacion por las carreras industriales. Nociones a que, con este objeto, debe darse un mayor desarrollo i un jiro mas práctico.

RELATOR: don *José A. Alfonso*.

V. Mejor modo de establecer la enseñanza agrícola en las escuelas primarias i en los establecimientos de instruccion secundaria.

RELATOR: don *Cárlos V. Risopatron*.

VI. Implantacion del trabajo manual i del dibujo en la enseñanza primaria i secundaria, con el objeto de preparar a la enseñanza industrial i artística.

RELATOR: don *Eduardo Guerrero V.*

VII. Reformas que deben introducirse a fin de que sea mayor el número de las personas que aprovechen la enseñanza de las escuelas existentes de agricultura, minería, comercio, artes i oficios, bellas artes i demas.

RELATOR: don *Cárlos V. Risopatron*.

VIII. Establecimiento de cursos de enseñanza técnica profesional en las escuelas de instruccion primaria i en las escuelas nocturnas de obreros.—Cursos dominicales.

RELATOR: don *Cárlos T. Robinet*.

IX. Creacion de escuelas técnicas que, partiendo de la instruccion primaria, enseñen mecánica teórica i aplicada, química, electricidad, dibujo gráfico i artístico, principios de la construccion de máquinas, jeometría aplicada i demas ramos de utilidad práctica en la industria.

RELATOR: don *Eduardo Guerrero V.*

X. Creacion de cursos breves de comercio en que se enseñe teneduría de libros, escritura de libros, redaccion mercantil, cálculos abreviados, jeografía comercial, teoría del comercio e idiomas extranjeros.

RELATOR: don *Evaristo Molina*.

XI. Medios de aumentar fácilmente las escuelas profesionales de niños i niñas.

RELATOR: don *Cárlos T. Robinet*.

XII. Creacion de escuelas de arte decorativo e industrial.

RELATOR: don *Virjinio Arias*.

XIII. Establecimiento de cursos nocturnos o dominicales de vulgarizacion de la enseñanza industrial, agrícola, minera, comercial i artística en que pueden perfeccionarse los estudios hechos en las escuelas especiales de esta materia.

RELATOR: don *Jorje Rodríguez C.*

XIV. Enseñanza agrícola ambulante o nómade por medio de conferencias a los agricultores o de cursos que podrian hacerse en el local de los liceos, escuelas normales, seminarios, etc.

RELATOR: don *Maximiliano del Campo*.

XV. Cursos prácticos, ambulantes o nómades de las industrias de rivadas de la agricultura, como ser: la lechería, conservas alimenticias

RELATOR: don *Maximiliano del Campo*.

XVI. Formacion de cajas escolares que, estimulando el ahorro, favorezcan los viajes de instruccion técnica en el pais o en el extranjero.

RELATOR: don *Manuel Salinas*.

XVII. Creacion de inspectores de instruccion práctica que, de acuerdo con comités locales bien constituidos, fomenten esta clase de enseñanza i particularmente la educacion técnica del obrero.

RELATOR: don *Maximiliano del Campo*.

XVIII. Mejoramiento de la enseñanza agrícola correspondiente a la instruccion superior

RELATOR: don *René Le-Fewre*.

XIX. Creacion de una escuela politécnica.

RELATOR: don *Rojelio Torres*.

XX. Establecimiento de una escuela de estudios superiores de comercio.

RELADORES: don *Benjamin Mardones* i don *Francisco Araya Bennett*.

XXI. Aumento de las secciones del instituto pedagógico con una destinada a preparar el profesorado especial que requiere la enseñanza técnica.

RELADORES: don *Benjamin Mardones* i don *Francisco Araya Bennett*.

XXII. Establecimiento de una institucion que posea:

a) Una biblioteca dotada de revistas i publicaciones en que puedan obtenerse noticias oportunas i completas sobre los adelantos de los conocimientos i las aplicaciones de éstos a las artes o a las industrias;

b) Un museo industrial i comercial;

c) Una oficina de informaciones que publique regularmente informes consulares mandados a Chile por agentes nacionales entendidos, o publicados en el extranjero por agentes oficiales de otros paises, i que proporcione los datos que se le pidan por comerciantes e industriales a fin de estender el jiro de sus negocios o la produccion de sus fábricas en el pais.

RELATOR: don *Julio Besnard*.

XXIII. Creacion de bibliotecas populares en que no falten todos los periódicos locales i las principales revistas junto con los libros de lectura corriente.

RELADORES: don *Benjamin Mardones* i don *Francisco Araya Bennett*.

XXIV. Fomento sistemático por medio de leyes, de las sociedades que proporcionen a los obreros entretenciones honestas, hábitos de ahorro i temperancia i conocimientos útiles para el ejercicio de un arte u oficio.

RELATOR: don *Luis Arrieta C.*

XXV. Reformas que conviene introducir en los establecimientos de instruccion militar a fin de que los instructores del servicio militar obligatorio ejerzan una influencia benéfica en las masas populares.

RELATOR: don *Gustavo Walker.*

XXVI. Ventajas de amoldar los ejercicios jímnicos a las necesidades de la instruccion militar.

RELATOR: don *Gustavo Walker.*

SECCION DE HIJIE NE, EDIFICACION I MOBILIARIO ESCOLAR

I. Esposicion del estado actual de la hijiene en las escuelas.

RELATOR: don *Ricardo Dávila B.*

II. Hijiene de las escuelas de enseñanza industrial.

RELATORES: don *Jorje Eckers* i don *Eduardo García Collao.*

III. Hijiene de los internados.

RELATOR: don *Adolfo Hirth.*

IV. Médicos escolares.

RELATOR: don *Alejandro del Río.*

V. Condiciones de luz de una escuela.

RELATOR: don *Manuel J. Barrenechea.*

VI. Escritura e impresion de testos escolares.

RELATOR: don *Juan B. Céspedes.*

VII. Bancos escolares.

RELATOR: don *René Coddou.*

VIII. Mobiliario escolar.

RELATORES: don *Manuel A. Ponce*, don *Juan B. Céspedes* i doña *Eloisa Díaz*

IX. Edificacion escolar.

RELATORES: don *Emilio Doyère* i don *Leon Bidez*.

X. Calefaccion i ventilacion de las escuelas.

RELATORES: don *Alejandro del Rio* i don *Arturo Salazar*.

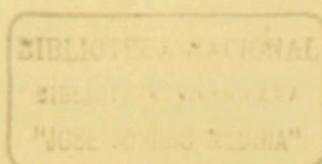
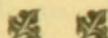
XI. Educacion de los órganos de los sentidos.

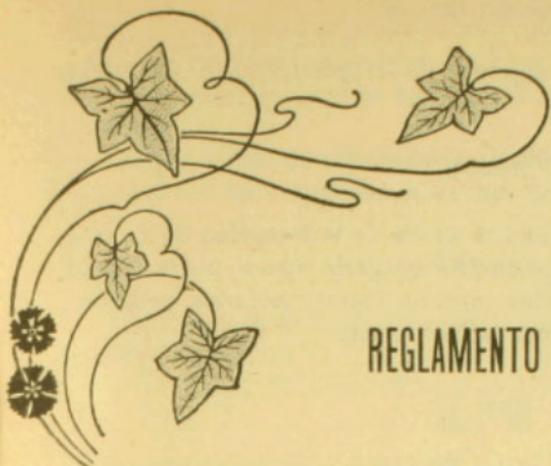
RELATOR: don *Francisco Meza*

XII. Educacion física.

RELATORES: don *Edmundo Jaramillo* i don *Joaquin Cabezas*.

XIII. Condiciones hijiénicas de las escuelas de la Sociedad de Instruccion Primaria.

RELATOR: don *Moises Amaral*.



REGLAMENTO DE LA ESPOSICION

ARTÍCULO PRIMERO

Juntamente con el Congreso Jeneral de Enseñanza Pública, se abrirá en Santiago de Chile una Esposicion Internacional de Material de Enseñanza.

ART. 2.º

La Esposicion durará dos meses.—Se abrirá el 14 de setiembre de 1902 i será clausurada el 16 de noviembre del mismo año (1).

ART. 3.º

La Esposicion constará de dos secciones: una internacional de material de la enseñanza i mobiliario escolar, i otra destinada a manifestar el estado actual de la enseñanza pública de Chile.

ART. 4.º

Las personas o establecimientos que deseen inscribirse como esponentes, lo solicitarán por escrito de la Secretaría Jeneral del Congreso ántes del 1.º de agosto de 1902.

ART. 5.º

La Esposicion estará a cargo de una comision ejecutiva de propaganda i organizacion compuesta de la comision especial nombrada por

(1) La Esposicion fué inaugurada sólo el 14 de diciembre. Permaneció abierta hasta el 18 de enero siguiente.

la Junta Organizadora del Congreso i de los presidentes i secretarios de esta Junta.

ART. 6.º

La comision ejecutiva decidirá acerca de la recepcion de los objetos cuya admision se solicite; pudiendo denegarla cuando por la calidad, valor, naturaleza o defectos de los mismos, fueren molestos, peligrosos o no correspondieren al objeto de la Esposicion.

ART. 7.º

Las atribuciones de la Comision Ejecutiva serán las siguientes:

1.º Designar, de acuerdo con la Mesa Directiva del Congreso, el local que debe ocupar la Esposicion;

2.º Invitar a las personas, sociedades comerciales o industriales, corporaciones científicas i al público en jeneral a concurrir con los aparatos, instrumentos i objetos de su comercio, fabricacion o invento, que se relacionen con los fines de este concurso;

3.º Proveer todo lo relativo a la mejor distribucion, colocacion, conservacion i seguridad de los objetos espuestos;

4.º Formar un catálogo por secciones i orden numérico de todos los objetos espuestos, con designacion de su procedencia, nombre i domicilio del esponente i demas referencias que se creyere conveniente hacer para ilustrar al público;

5.º Conceder a cada esponente el local que necesitare en relacion al número, clase i categoría de sus productos;

6.º Suministrar al Jurado que debe conocer del mérito de los objetos espuestos, todos los datos que requiriese para el mejor cumplimiento de su cometido;

7.º Nombrar i remover por sí el personal de servicio que le fuere designado;

8.º Habilitar dias i horas para el mejor desempeño de su cometido;

9.º Formular su presupuesto de gastos i someterlo a la aprobacion de la Mesa Directiva; i

10. Dictar todas aquellas disposiciones i medidas que considere necesarias al mejor éxito de la Esposicion.

ART. 8.º

Los solicitantes deberán, al mismo tiempo que pidan la admision de los objetos que deseen esponer, manifestar con toda exactitud la

naturaleza de los mismos, como tambien la superficie (*horizontal o vertical*) que necesiten para su instalacion, i los demas datos que estimen de interes.

El solo hecho de solicitarse la exhibicion de un objeto implica conformidad con las disposiciones de este Reglamento.

ART. 9.º

Cada esponente tendrá derecho a una tarjeta personal de entrada gratuita.

ART. 10

Los objetos podrán ser custodiados por un representante nombrado por el dueño, el cual pedirá a la Secretaría de la Esposicion una tarjeta que será personal e intransferible. En ningun caso dicho representante tendrá mas de una tarjeta aunque sean varios los esponentes que represente.

ART. 11

Los esponentes no tendrán que satisfacer cantidad alguna como precio del sitio que sus objetos ocupen en el local de la Esposicion.

La cesion de éste es completamente gratuita.

ART. 12

Los gastos de instalacion de los objetos que deben exhibirse serán de cuenta del esponente, el cual deberá someterse a las disposiciones que se dicten con dicho objeto.

Tambien serán de cuenta del esponente los armarios, vitrinas, mostradores, marcos, etc., de su instalacion respectiva.

ART. 13

Una vez cerrada la Esposicion i en el plazo de un mes, deberán los esponentes levantar sus instalaciones i retirar sus productos. Si no lo hicieren, la Comision almacenará los objetos por cuenta i riesgo del dueño, sin responder de los desperfectos que ocurran. Trascurridos tres meses despues de la clausura de la Esposicion, los efectos que no hayan sido reclamados serán cedidos a los establecimientos públicos que designe la Comision Ejecutiva.

ART. 14

Todos los objetos que deban esponderse estarán listos en el local respectivo a mas tardar el 1.º de setiembre de 1902.

ART. 15

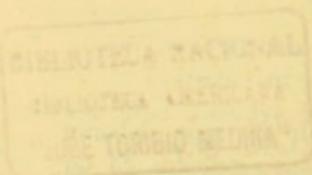
La Comision Organizadora designará oportunamente los jurados que deban informar a la Comision Ejecutiva de la Esposicion sobre el mérito de los objetos espuestos, para los efectos de la adjudicacion de premios.

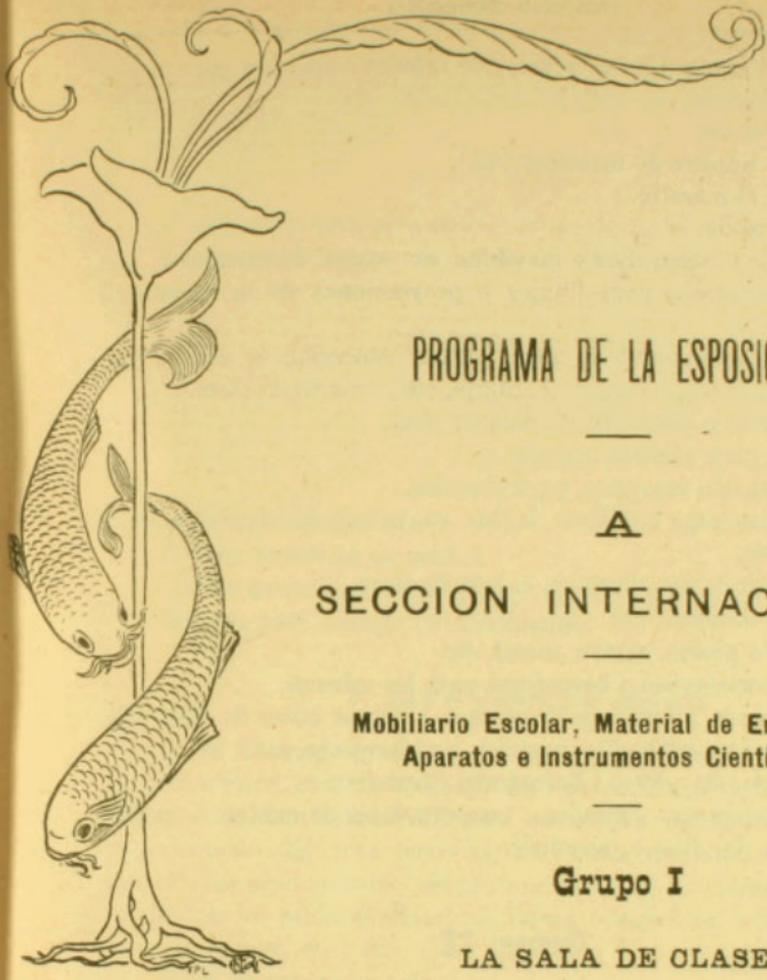
Estos consistirán en medallas i diplomas.

ART. 16

El valor de la entrada a la Esposicion será de cincuenta centavos, o mas en los dias que señale la Junta Organizadora. Un dia por semana la entrada será gratuita para los alumnos de los liceos i escuelas que concurran con sus respectivos maestros o directores.

❧ ❧





PROGRAMA DE LA ESPOSICION



A

SECCION INTERNACIONAL



Mobiliario Escolar, Material de Enseñanza,
Aparatos e Instrumentos Cientificos



Grupo I

LA SALA DE CLASE

- 1.º Modelos de:
Banco escritorio fijo movable; de hierro i madera o solo de madera que se recomienda:
- a) por su precio,
 - b) por su solidez,
 - c) por la facilidad de armarlo i desarmarlo para su transporte por mar i tierra,
 - d) por sus condiciones hijiénicas i de comodidad.
- Bancos especiales para clases de dibujo, academias de bellas artes, escuelas industriales, talleres, obradores, etc.
- Mesas para salas de dibujos, para escuelas industriales, para trabajos manuales, modelado de mapas, etc.
- Mobiliario para sala de clase en escuelas de sordo-mudos i de ciegos; jardines infantiles, etc.

Mobiliario especial para escuelas de lisiados i aparatos para corregir actitudes viciosas.

2.º Modelos de:

Cátedra o pupitre de maestro.

Silla para el maestro.

3.º Modelos de:

Pizarras de madera fijas o movibles, de colgar, de caballetes, etc.

Pizarras especiales para dibujos o proyecciones en la enseñanza científica.

Soportes de madera o de metal para la colocacion de mapas, cuadros murales, música, modelos de dibujo, etc., durante la clase.

4.º Armarios o estantes para sala de clase.

Armarios para cuadros murales.

5.º Relojes, sin campana, para escuelas.

6.º Cortinas para modificar la luz en la sala de clase o material para las mismas.

7.º Material de uso diario en la sala de clase.

Modelos i muestras de:

Pizarras de piedra, carton, metal, etc.

Lápices, portalápices i borradores para las mismas.

Tinta, tinteros, plumas, porta-plumas i demas útiles de caligrafía.

Cuadernos para caligrafía, modelos, papel rayado, etc.

Tiza comun, de colores i borradores de pizarra.

Reglas, compases, escuadras, trasportadores de madera o metal i otros auxiliares del dibujo jeométrico.

Grupo II

MATERIAL I APARATOS DESTINADOS A FACILITAR I PERFECCIONAR LA ENSEÑANZA

PRIME[RA] DIVISION

Lectura i Escritura

a) Modelos de cuadros murales para la enseñanza de los principios de la lectura.

b) Modelos de cuadros para la enseñanza de sordo-mudos.

c) Aparato para enseñar la lectura a los ciegos.

d) Alfabetos movibles destinados a las primeras lecciones de lectura i escritura.

Material para bibliotecas populares i escolares.

SEGUNDA DIVISION

Idiomas

Cuadros murales para la enseñanza de las lenguas.
Libros i objetos para la enseñanza de las lenguas.

TERCERA DIVISION

I. — Jeografía

a) *Globos*

Globos terrestros lisos.
Globos terrestres en relieve.
Globos terrestres jeológicos.
Esferas para dibujar los continentes.

b) *Mapas Jeográficos Murales*

Serie de mapas políticos, físicos, meteorológicos i físico-políticos; de hemisferios, continentes, rejiones i países; mapas-mundi i plani-globos que ilustren descubrimientos, posesiones coloniales, desarrollo del conocimiento del orbe terrestre, corrientes marinas, el comercio del mundo, las producciones, las profundidades de los mares i altura de las montañas, los cables submarinos, líneas telegráficas, estaciones o depósitos de carbon, etc., etc.

Serie de mapas en relieve.

c) *Cuadros Murales*

Cuadros jeográficos representativos de las diversas formas que afectan las tierras i las aguas.

Cuadros para la enseñanza de la jeografía jeneral.

Cuadros para la enseñanza de la jeografía física.

Cuadros para la enseñanza de las razas humanas.

Cuadros para la enseñanza de la etnografía i etnología.

Cuadros característicos de los accidentes de la naturaleza en diferentes países i rejiones.

Cuadros que representen monumentos de todas edades, destinados a mostrar el progreso de la civilizacion.

Cuadros que demuestren la importancia territorial, la poblacion,

el poder militar, la produccion, la riqueza i la densidad de la poblacion en las diversas naciones.

II. — Cosmografía

- a) Globos celestes, estelarios, planetarios, telúricos, etc.
- b) Mapas que representen rejiones del cielo, movimientos de cuerpos celestes, orijen de las estaciones, faces de la luna, eclipses solares i lunares.
- c) Aparatos para la enseñanza objetiva del ramo.
- d) Telescopios, cuadrantes solares i otros instrumentos de observacion.

III. — Historia

- 1. Mapas históricos murales.
- 2. Atlas históricos manuales.
- 3. Cuadros murales que representen escenas históricas i de costumbres de las diversas épocas.
- 4. Cuadros murales que representen las principales obras artísticas de las diversas edades.
- 5. Cuadros murales cronolójicos, sinópticos, dinásticos, etc., destinados a repasos, jeneralizaciones i fijacion de las materias.

CUARTA DIVISION

Matemáticas

I.— *Aritmética*

Tableros contadores.

Colecciones de pesos i medidas para el aprendizaje del sistema métrico.

Máquinas para calcular.

Máquinas para calcular, reglas i tablas (como las de Billeter i otras).

II.— *Jeometría*

Colecciones de estuches e instrumentos para el dibujo jeométrico que se recomienda por su solidez i baratura.

Material completo para la enseñanza de la estereometría, como modelos para estudiar la teoría de los triedros i triedros polares, modelos de los cinco cuerpos poliédricos regulares, de prismas i paralelepí-

pedos rectangulares i oblicuos, de cilindros, pirámides, conos i de la esfera, ejecutados en madera, yeso, laton o alambre.

Modelos en alambre que con hilos de color hacen visibles las líneas i secciones mas importantes para el estudio de las propiedades de los cuerpos.

Muestras de alambres de fierro, plomo, aluminio o bronce, preparado para la confeccion de modelos de curvas, superficies i cuerpos jeométricos con su accesorio de herramientas, hilos de seda de color, etc.

III.—*Perspectiva i Proyeccion*

Colecciones de aparatos i modelos de alambre (o material sólido) para la enseñanza de los métodos de proyeccion i perspectiva en la enseñanza secundaria i técnica.

Modelos para estudiar la interseccion de los cuerpos i los ensambles en jeometría descriptiva. Modelos de estereotomía.

Material ausiliar de la enseñanza i demostraciones de mecánica, jeodesia, mensuracion, nivelacion, etc.

Aparatos de trasformacion del movimiento.

Aparatos de aprovechamiento de fuerza.

QUINTA DIVISION

Historia Natural

a) Colecciones jenerales de historia natural destinadas a la enseñanza primaria, secundaria i superior.

Esqueletos, piezas de anatomía humana i animal en toda clase de materiales.

Animales embalsamados o conservados en alcohol.

Colecciones didácticas de insectos i otros artrópodos clavados en alfileres i de conchas, moluscos, equinodermos, etc.

Preparaciones microscópicas de histología humana i animal; de protozoos i otros animales pequeños.

Modelos en carton-piedra, yeso, vidrio o cera, referentes a la anatomía humana, embriología animal i a la morfología de los evertebrados i de los vegetales.

b) Colecciones de plantas (herbarios didácticos), frutos, semillas i maderas.

Preparaciones microscópicas de histología vegetal i de bacterios i otras plantas inferiores.

Cuadros i cartas murales de antropología, zoología i botánica; de histología animal i vegetal; de jeografía animal i vegetal, de jeología i

paleontología. Cuadros sinópticos que representen la afinidad sistemática de las familias de plantas i animales.

Cuadros sinópticos de los principales colores de los objetos naturales.

Aparatos e instrumentos para la enseñanza de la fisiología vegetal i para la demostracion del crecimiento secundario de los árboles.

Material de microscopía, lentes escolares, etc.

Aparatos i útiles para disecar plantas, para herbarios i para colecciones de insectos.

c) Colecciones jenerales de minerales, rocas i fósiles para el estudio de la mineralojía i jeolojía.

Colecciones mineralójicas industriales, que comprendan los minerales en estado natural i los principales productos industriales que de ellos se obtienen.

Colecciones de mineralojía i jeolojía agrícola.

Colecciones i cuadros murales para el estudio de los caracteres físicos de los minerales; modelos de cristalografía, etc.

NOTA.—Recomiéndase especialmente el envío de ejemplares aumentados de insectos, flores, etc.

SESTA DIVISION

Física i Química

I.—*Instruccion Universitaria*

Aparatos de precision i demostracion para la enseñanza de la física i de la química.

II.—*Instruccion Secundaria*

1. Aparatos de demostracion i útiles para la enseñanza de la física i de la química.

NOTA.—El precio del gabinete de física no debe exceder de 1,000 libras esterlinas ni el del gabinete de química de 200 libras.

2. Aparatos de demostracion para las esperiencias mas elementales de la física i de la química.

NOTA.—El valor de este gabinete de física no excederá de 150 libras esterlinas i de 12 libras el del gabinete de química.

III.—*Instruccion Primaria*

Gabinetes pequeños para escuelas primarias cuyo valor no exceda de 8 libras.

SÉTIMA DIVISION

Enseñanza Técnica

I.—*Enseñanza Agrícola Elemental*

Planos de edificios i terrenos anexos a las escuelas prácticas de agricultura.

Planos, cuadros murales, modelos, útiles i herramientas para la enseñanza de ganadería i lechería, cultivos jenerales i especiales, viticultura, horticultura, avicultura i crianza de otros animales de corral, apicultura, campos de ensayos i abonos, carpintería i cestería.

II.—*Enseñanza Agrícola Superior*

Planos de edificios i campos de un Instituto Agrícola.

Cuadros murales, aparatos, modelos, colecciones, útiles i herramientas para la enseñanza de agricultura, climatología, agrología i cultivos, economía i contabilidad rural, arboricultura i horticultura, viticultura i vinificación, botánica agrícola, patología vegetal, anatomía i fisiología comparada de los animales domésticos, zootecnia i veterinaria, química analítica, agrícola i tecnológica, ingeniería rural.—Abonos.

III.—*Escuelas Prácticas de Minería*

Planos i proyectos de instalacion de una escuela práctica de minería.

Cuadros murales, modelos, útiles, herramientas i colecciones para la enseñanza de explotacion i mensura de minas, mineralogía, metalurgia, preparacion mecánica de minerales, química i ensayos, dibujo profesional, elementos de geometría descriptiva.

Testos para la enseñanza de los ramos citados.

Cuadros estadísticos de minería.

IV.—*Enseñanza Técnica Superior*

Cuadros murales, planos i modelos, aparatos i colecciones para la enseñanza profesional de ingenieros jeógrafos i de minas, ferrocarriles i puentes, obras hidráulicas, arquitectos, agrimensores.

V.—*Escuela de Pesca*

Planos de edificios para una escuela de esta clase i sus dependencias.

Cuadros murales que muestren las diversas clases de anzuelos, carnadas naturales i artificiales, nudos, etc.

Muestras de utensilios diversos para el oficio.

OCTAVA DIVISION

Dibujo

Colecciones de modelos de dibujo elemental de ornamentacion, de perspectiva, de paisaje, de flores, de animales, de la figura humana, etc.

Colecciones de dibujo i proyecciones jeométricas.

Colecciones de dibujo arquitectónico, elementos, secciones, fragmentos i modelos de conjunto, de construcciones i monumentos antiguos o modernos.

Colecciones de modelos en yeso, de motivos graduados de ornamentacion, de animales i de la figura humana, anatomía, etc.

Cuadros murales de la historia del arte i de la indumentaria.

Cuadros murales, modelos i piezas naturales para el dibujo de máquinas.

Coleccion de modelos i cuadros para el dibujo especial de carpinteros, ebanistas i torneros, herreros i cerrajeros, pintores i decoradores, fundidores, caldereros, etc.

Utensilios i material para la enseñanza del dibujo en jeneral.

Utensilios i material para la enseñanza de la escultura.

NOVENA DIVISION

Música

Cuadros murales para la enseñanza de la escritura musical.

Cuadros murales de solfeo con notas, números, letras o cualquier otro sistema.

Modelos de instrumentos adecuados para la enseñanza, como auxiliares del maestro (violín, armonio, piano, etc.)

DÉCIMA DIVISION

Jimnástica

Mobiliario i Aparatos de Jimnástica

a) Para jardines infantiles.

b) Para escuelas primarias.

c/ Para liceos i escuelas normales.
Material de juegos escolares i juegos de *sport*.

UNDÉCIMA DIVISION

Enseñanza Manual

I. — *Ejercicios Froebelianos*

Material completo para la enseñanza de los Kindergarten.
Cajas con juegos de composicion i juegos alfabéticos.

II. — *Cartonaje*

Series típicas de modelos para la enseñanza del cartonaje escolar.
Materias primas i herramientas para la enseñanza del ramo.

III. — *Carpintería*

Serie típica de modelos para la enseñanza del slöjd en la escuela primaria.

Serie para la enseñanza del mismo ramo en los liceos.

Bancos i herramientas de carpintería aparentes para niños. Estantes para modelos i herramientas. Cuadros murales que muestren las posiciones del cuerpo durante el trabajo.

IV. — *Trabajo en Metal*

Serie típica de modelos para la enseñanza de las artes mecánicas.
Bancos i herramientas para la enseñanza del ramo.

V. — *Labores de Aguja*

Serie de modelos para la enseñanza del tejido a crochet i palillo, de la costura, zurcido i remiendo, marcado i bordado, dibujo de molde i corte de ropa.

Mobiliario para la enseñanza objetiva de la costura.

Materias primas i herramientas para la enseñanza del ramo.

VI. — *Flores Artificiales*

Materias primas i herramientas para la confeccion de flores artificiales. Muestrario para la enseñanza del ramo.

VII. — *Varios*

Mobiliario, herramientas, dibujos i modelos para la euseñanza de los trabajos en vidrio, del tallado en madera, del pirograbado, de los encajes al bolillo, del tejido al telar, etc.

DUODÉCIMA DIVISION

Higiene Escolar

I.—*Higiene*

1. Cuadros murales para la euseñanza del cuerpo humano, sus órganos i funciones.
2. Cuadros murales de alimentacion racional.
3. Cuadros murales para la euseñanza anti-alcohólica.

II.—*Agua Potable*

1. Planos, modelos, etc., de pozos hijiénicos para escuelas.
2. Filtros domésticos, filtros de arena, etc., para la depuracion del agua.

III.—*Desagües*

1. Planchas, modelos, etc., de pozos, letrinas hijiénicas.
2. Sistema de toneles móviles, escusados de tierra, de hulla, de ceniza, etc.
3. Diversos tipos de escusados para las distintas zonas del pais.

IV.—*Edificio Escolar*

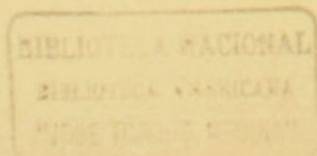
1. *Ventilacion*.—Aparatos para colocar en la estremidad de los tubos de ventilacion.

Ventiladores mecánicos movidos por fuerza hidráulica, eléctrica, etc.

2. *Calefaccion*.—Modelos de chimeneas para la calefaccion de una sala de clase. Planchas modelos, etc., de caloríficos por medio del agua caliente, del aire caliente, del vapor, etc.

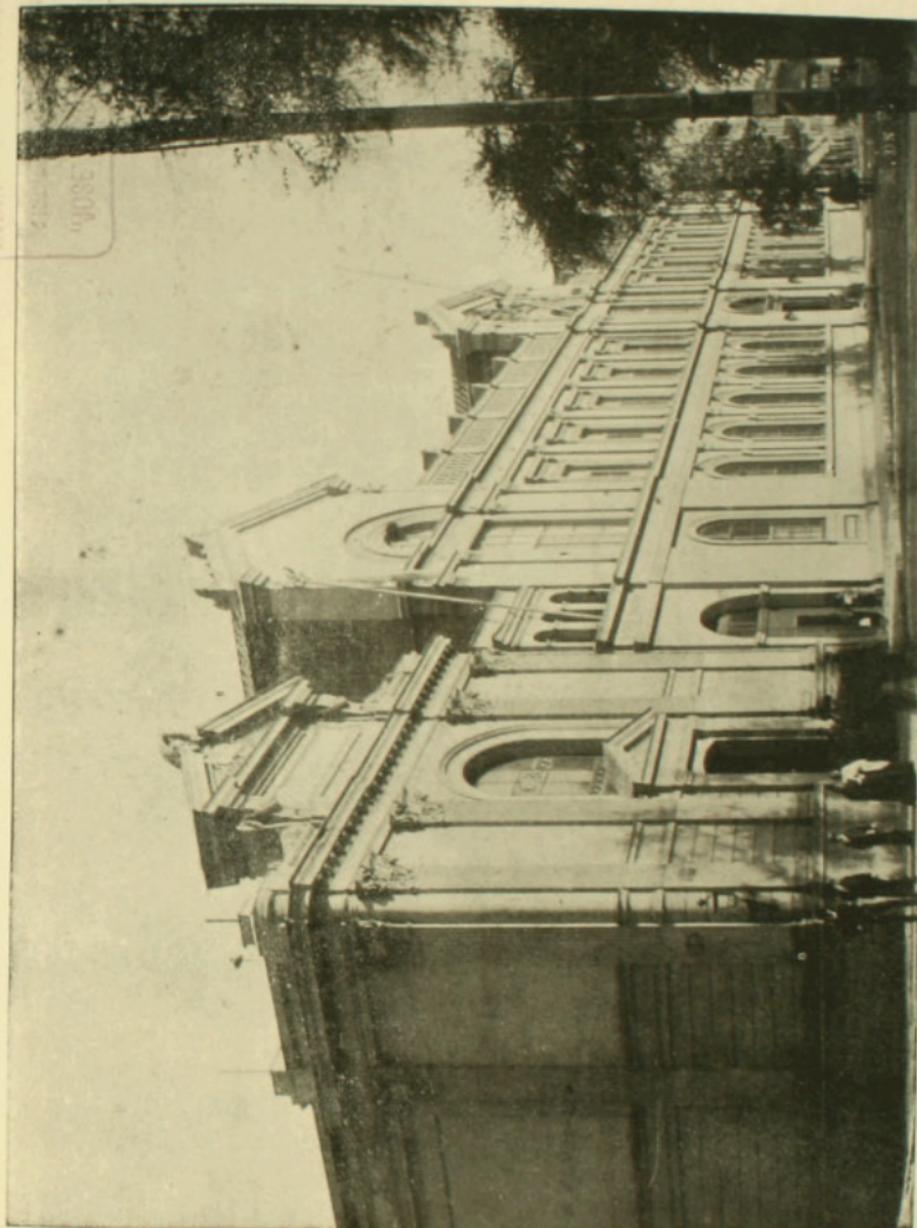
3. *Alumbrado*.—Modelos de lámparas económicas para escuelas nocturnas (lámparas de petróleo, gas acetileno, etc.)

4. *Modelos de cocinas*, de gas i carbon para escuelas primarias, normales i liceos.



MUSEO NACIONAL

1908



UNIVERSIDAD DE CHILE

5. *Baños*.—Dibujos, modelos, etc., de baños de lluvia i ducha para escuelas.
6. *Higiene del edificio*.—Materiales i utensilios para el aseo del edificio escolar.
7. Construcción en miniatura i planos de edificios escolares.

Grupo III

ESTADÍSTICA I ANTROPOLOGÍA

- 1) Modelos de registros escolares.
- a) Libro de matrícula,
- b) Libro de listas diarias, i
- c) Libro de lecciones.
- 2) Aparatos antropométricos.

Grupo IV

LITERATURA PEDAGÓGICA

Testos de enseñanza i obras de consulta.

APÉNDICE

Escuela de Comercio

Mobiliario especial de estas escuelas. Cartas murales aplicables a la enseñanza de productos comerciales, geografía comercial, contabilidad, comercio, etc.—Máquinas de calcular.

*

B

SECCION NACIONAL

Bibliografía

Obras pedagógicas para el uso de profesores i maestros.
Testos de enseñanza para el uso de los alumnos.

Trabajos especiales de profesores o maestros destinados a facilitar o ausiliar su enseñanza, lecciones, modelos, etc.

Memorias i monografías sobre la historia i desarrollo de establecimientos de educacion.

Estadística.

Edificacion Escolar

Planos de edificios escolares.

Especificaciones i detalles de los mismos, como por ejemplo: sistemas i aparatos de ventilacion, etc.

Higiene de los establecimientos de educacion, especialmente internados.

Mobiliario

Bancos, pupitres para maestros, pizarrones, estantes, etc. Muebles especiales para las clases de dibujo, de trabajos manuales i otros en escuelas industriales.

Material de Enseñanza

Letras móviles, tableros contadores, colecciones de cuerpos jeométricos, cuadros de sistema métrico, mapas jeográficos, carteles i cuadros murales en jeneral.

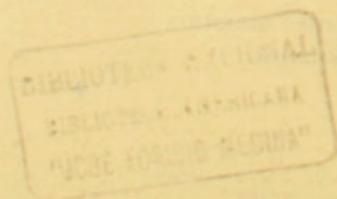
Trabajos Escolares

Cuadernos de caligrafía, de aritmética, de dibujo, de música, de dibujo de mapas, de composicion, etc., con la firma del alumno e indicacion de su edad, i con la del visitador de escuelas, subdelegado u otra persona que haya presenciado la ejecucion del trabajo por el alumno.

Obras Manuales

Trabajo manual educativo.

Trabajos en todos los ramos de enseñanza de las escuelas profesionales de niñas, de las escuelas de artes i oficios, de las escuelas de dibujo industrial i de modelado, etc.





MIEMBROS

DEL

CONGRESO JENERAL DE ENSEÑANZA PÚBLICA

SEÑORAS

Andalicia Avila
Amelia A. de Baeza
Aurora Argomedo
Amalia Armstrong v. de Torres
Auristela Aránguiz de Droguett
Albina Bustos C.
Adela Bürcher
Arsenia Bahamondes
Antonia Brady
Adelaida Drevett de B.
Amalia Espina
Ana Luisa Figueroa
Abdona González
Amanda Morales
Adelaida Olivares
Amelia Ojeda
Adela Ossandon
Aurea Rosa Rojas
Alicia Trehwela
Antonia Tarragó
Adriana Valdivia
Anatolia Vargas
Adela V. de Robles

Bríjida Walker
Blanca Rosa González
Bertina L. Pérez
Berta Sapiain

Cármén Ampuero de la Fuente
Cármén Alvarez
Clorinda Beunza de Varas

Clotilde Cid
Cármén Rosa Corvalan
Clotilde Contreras
Carmela E. Diaz
Cristobalina M. Espinosa
Clotilde Francini de Torres
Cármén F. de Castro
Carmela González
Carmela Silva
Corina H. de Molina
Cesárea Kolbach
Cármén Larenas
Clarisa J. Orellana
Clotilde Olivares
Constanza Ortega
Cármén Poblete
Celia Robles
Carmela Romero de Espinosa
Carolina B. Seguel
Celia R. Salvo
Celia Silva
Corina Amelia Venegas
Corina Urbina
Carmela Victoria Vargas
Cora Zúñiga

Domitila Echeverría v. de F.
Dorila González
Dora Martin
Delfina Stockle
Dolores Torre Santa

Elvira Brady
Enriqueta Courbis de Valencia

- Eloisa Diaz
 Emilia F. v. de Rider
 Eva Figueredo
 Emilia Larrivera
 Elena López
 Emilia Miranda
 Emilia Núñez de Lepe
 Eurídice Pinochet
 Ercilia Pérez
 Eva Quezada A.
 Elena Toro
 Eduvíjis von Zelewski
 Ester Ulloa
 Elvira Villalobos
 Euriqueta Venegas
 Elvira Vásquez

 Fresia Contreras
 Félix Rosa González
 Florinda Quiroz
 Filomena Ramírez B.
 Florisa Videla
 Filomena Vera

 Guillermina Barahona
 Gregoria Carreño
 Guillermina von K. de Fremel
 Gabriela Moya Cámos
 Gerta Z. de Delorier

 Hortensia Alegría
 Hortensia Moya
 Hortensia v. de Clérico

 Isabel Bering
 Isabel Bongard
 Isabel Carvajal
 Isabel Le Brun de Pinochet
 Irene Morales
 Isoria Sanhueza
 Ismenia Véliz
 Ismeria C. v. de Gatica

 Jeorjina Diaz de Berrios
 Jenoveva Ducos
 Juana Gremler
 Juana Rosa González
 Juana Rosa García
 Julia Kolar de Huber
 Juana Laporta
 Julia Murillo
 Juana Rosa Silva

 Josefina Valenzuela

 Lucrecia Manzano
 Lucinda González F.
 Lastenia Lucar
 Lucinda Quiroz
 Lucía Trehwela

 Mercedes B. de Turenne
 María de la Cruz Benard
 Matilde Barbé v. de L.
 Mercedes Bravo de A.
 María de la Cruz Baeza
 María Luisa Silva
 María A. Burgos
 María M. Cortes
 María Duhek
 María Luisa Daniels
 María Espíndola de M.
 María F. de Mac-Dougall
 María Gebauer
 Mercedes Hinojosa F.
 Mercedes Luisa Luco
 María Layus
 María M. Mardones
 María Isabel Núñez
 Micaela Paredes
 María Julia Retamal
 María Verónica Schäfer
 María Silva
 Margarita Saá
 María Luisa Salas
 Margarita Schulz
 Máxima Silva Roldan
 María Ugarte
 Magdalena Uribe

 Nepomucena Lobos
 Natalia Otárola

 Paulina F. de Flores
 Pabla Briones de Silva
 Pilar Miranda Velásquez
 Petronila Peñailillo
 Paulina A. de Varela

 Rosalinda Astete
 Rosa Belmar
 Rafaela Casas Cordero
 Rosa Idilia Cabrera
 Rejina González
 Rita González de Mardones

Rosalina Merino
Rosa Sampais de la Jara
Rosalia Velásquez
Rosario Zamorano

Sara T. Alfaro
Sara Courbis de Veas
Sara Guerin de Elgueta
Sara de Olguin
Sara Quezada
Sofía Rojas

Teresa Adametz
Teodosia Burgos
Teresa Herrera
Teresa Knickenberg
Teodolinda Otaiza
Tegualda Ponce

Victoria Cordovez
Virginia Gutiérrez
Virginia Trehwela
Victoria Vilches de G.

Zoila Sepúlveda A.

SEÑORES

Arrieta Cañas, Luis
Azolas S., Alejandro
Amunátegui S., Domingo
Arrieta, Balbino B.
Alfonso, José
Altamirano, Eulogio
Arias, Virjino
Amunátegui, Gregorio
Aguirre Cerda, Pedro
Aguirre, Rojelio
Arancibia V., Manuel
Alfonso, José A.
Aedo, Pedro Anjel
Amunátegui Reyes, Miguel Luis
Aldunate Bascuñan, Santiago
Aldunate C., Cárlos
Alvarez, Alejandro
Agüero, Emilio
Acuña, Salvador
Alvarado, Juan Antonio
Amaral, Moises
Ávalos, Cárlos G.
Arce B., Horacio

Altamirano, Cárlos
Arriagada, J. Rómulo
Alibaud, Alberto
Araneda, Desiderio
Alvarado, J. del Cármen
Aeta, Daniel
Alvarez, Guillermo
Aliste, Juan M.
Arellano, Francisco
Aburto, Federico
Acuña S., Julio V.
Aguirre Vargas, Vicente
Alvarez, Pedro P.
Alvarez, Prudencio
Araya Bennett, Francisco
Arellano D., Erasmo
Aguinet, Alejandro
Azócar, Tarcilo
Alvear, Alvaro
Alarcon, Pedro A.
Alamos, Ruperto

Barros Arana, Diego
Barros Borgoño, Manuel
Bianchi Tupper, Víctor
Barros Castañon, Manuel
Balke, Eberardo
Barrera, Gorgonio
Bruna, Manuel A.
Besnard, Julio
Besoain, José Miguel
Banderas, Leonidas
Barros Borgoño, Luis
Benavente, David
Bannen, Pedro
Búlnes, Gonzalo
Barrenechea, Manuel J.
Bustamante, Alejandro
Besa, Cárlos
Bidez, Leon
Ballesteros, Manuel E.
Banderas, Ruperto
Briceño, David César
Bravo, Pedro A.
Bösche, Cárlos
Bravo M., Cárlos
Briones, Francisco
Beutell, Alberto
Bravo M., Gregorio
Baeza C., Pedro A.
Barrios, Ramon del

Besoain, Arturo
 Bórquez, Juan Antonio
 Badilla, Dionisio
 Barrientos, Alberto
 Blanche, Bartolomé,
 Balde, Jerman
 Barría, Manuel
 Buchtien, Otto
 Bueno Cruz, Jorje
 Brosseau, Jorje
 Belmar, Francisco
 Belmar, Teófilo
 Barahona, José A.
 Bertrand, Francisco
 Billing, Juan
 Barros V., Luis
 Benítez, José Tomas

Céspedes, Juan B.
 Carvallo Elizalde, Ventura
 Córdoba, Antonio H.
 Corona, Felipe
 Coddon, Alberto
 Cavada C., Darío
 Cabrera, Agustín
 Cruz, Gonzalo
 Cuevas, Francisco A.
 Contreras, Arturo
 Cruz, Elías C. de la
 Cereceda, Cárlos
 Cuéllar M., Rojelio
 Carrillo, Alcibiades
 Cifuentes, Cárlos F.
 Cienfuegos, Máximo
 Cabezas, Joaquin
 Céspedes, Juan Francisco
 Cavero, Alberto
 Calderon, Salustio
 Cid, M. J. Guillermo
 Cameron, Constantino
 Castro, Eduardo
 Castro, Abel
 Cañas Pinochet, Alejandro
 Castro V., Darío
 Cano P., Emilio
 Cavada, Rafael
 Calderon, José B.
 Cárdenas, Manuel
 Calderon, Aníbal
 Corvalan, Juan Emilio
 Cárdenas, Antonio 2.º

Canales, Pedro P.
 Cuevas V., Eliodoro
 Castro, Victoriano de
 Cannobbio, Agustin
 Carvacho, Lorenzo
 Castañeda, Salvador
 Cosin, Eduardo
 Campos, José Antonio
 Carey, Francisco
 Cosio, Manuel A.

Chávez Donoso, Julio

Díez de la Cortina, Rafael
 Dávila B., Juan Miguel
 Doronoy, Jorje
 Díez, Antonio
 Diaz Silva, Jorje
 Donoso, Luis A.
 Dávila Larrain, Luis
 Dávila B., Ricardo
 Doyère, Emilio
 Donoso Grille, Cárlos
 Ducoing, Arcadio
 Diaz, Manuel J.
 Duran, Próspero
 Diaz, Francisco
 Dávila, Oscar
 Duran, Juan Antonio

Espejo, Juan N.
 Espejo Varas, Luis
 Eastman, Adolfo
 Echeverría, Francisco de B.
 Edwards, Agustin
 Elizalde, Ramon
 Espinosa, Roberto
 Escudero M., Julio
 Echeverría i Reyes, Aníbal
 Escuti Orrego, Santiago
 Estella, Victorino
 Echegarai J., Vicente
 Eckers, Jorje
 Espinosa Bustos, Marcial R.
 Espina C., Ismael
 Euluff, José Santos
 Eyzaguirre, Sebastian
 Elgueta, Manuel J.
 Espinosa, José Luis
 Escobar, Arturo
 Erlandsen, Oluf

Espinosa, Manuel
Espinosa, Marcial
Equey Etienne

Fuentes, Santiago
Flores Fernández, Luis
Figuroa C., Emiliano
Fernández, José Alejo
Fuenzalida G., Alejandro
Figuroa, Jorje
Franzani, Carlos
Fanta, Carlos
Fredes Molina, Daniel
Fuentes Maturana, Francisco
Fernández H., Ezequiel
Farfan, Felipe Santiago
Fossa, Juan
Flores, José Gabriel

Gallardo, Galvarino
Gallardo Nieto, Galvarino
Guerra, Jorje
Guerrero O., Ricardo
Guerrero, Carlos
Guajardo, Lucas
Gómez, Cándido
Galecio, Juan de Dios
Guevara, Ruben
Gauché B., José
García M., Joaquín
Gostling, Luis
Guevara, Tomas
Guevara, Benjamin
González Barrera, Francisco
Gazitúa, Abraham
Gallegos, Juan de Dios
Gamboa, Emeterio
Guerrero, Eduardo
Gbigliotto, Orlando
Galvin, Francisco
Gosselin, Federico
García O., Darío
Guzman García, Manuel
Gallardo, Aniceto A.
Gajardo, Juan Luis
Guzman Maturana, Manuel
Galdames, Luis
Ghigliotto, Carlos
Gajardo, Manuel
Gaete, Ramon
Gemmell, Andres

Gemmell, David
González, Nicanor
Golschmit, Federico
García, Luis R.
Gajardo, Andres
Guerra, Daniel
Gay, Jean
García V., Adeodato
González, Pedro Luis
González, Santiago
García, José Mercedes
Gálvez, José María

Herrera, Baudilio
Holl, Pablo
Humeres, Roberto
Hetzler, Carlos
Hanssen, Federico
Hirth, Adolfo
Herinosilla, Pedro Julio
Herrera, Armando
Hausler, Guillermo
Herrera, Onofre
Herostone, Luis E.
Henríquez, Marcos

Izquierdo, Salvador
Infante, Adolfo
Izquierdo, Roberto
Izquierdo S., Vicente
Ibar, Carlos

Jenschke, Francisco J.
Jordan T., Luis
Jaramillo, Edmundo
Jiménez, Ismael
Jiménez, Benjamin
Jeria, Máximo
Jorquera, Miguel
Jara C., Ricardo

König, Abraham
Koning, Carlos
Kausel, Teodoro
Kobe, Otto

Letelier, Valentin
Letelier, M. Aurelio
Lamas, Eduardo
Le Bert, Jorje B.
Leon, Benedicto A.

Le Feuvre, René
 Larenas, Edmundo
 Lenz, Rodolfo
 Lois, Miguel A.
 Loos, Teodoro
 Leiva, Oliverio
 López Pinto, Ramon L.
 La Fetra, J. H.
 López, Juan de la Cruz
 Lois, Juan Serapio
 Lagos, Rafael
 López, Alfredo
 Lira, Enrique
 López, Rafael
 Larrain Barra, Alberto
 Lepe, Ernesto
 Lillo, Samuel A.
 Libano, Luis
 Libano, Ernesto

Matta Vial, Enrique
 Miranda, Juan B.
 Mardones, Benjamin
 Mujica, Horacio
 Martínez, Marcial
 Muñoz M., Jerman
 Manterola, Liborio
 Muhm, Teodoro
 Morales, Francisco J.
 Muñoz Avalos, Ricardo
 Mesías, Tomas
 Maira, Octavio
 Molina, Enrique
 Montebruno, Julio
 Mac-Iver, Enrique
 Matte, Claudio
 Meza, Francisco
 Molina, Manuel
 Madrid, Juan
 Melo Burgos, José
 Munita, Roberto
 Mac-Mahon, Francisco
 Morales, Rafael
 Malsch, Carlos
 Mardones, Luis Vicente
 Martínez, Guillermo
 Mendoza, Atilio
 Muñoz L., Pedro José
 Meneses B., Pedro A.
 Maschke, Arturo
 Malsch, Alberto

Mendoza, Anjel Custudio
 Martínez R., Pedro
 Mardones, Pedro Nolasco
 Meneses, Juan N.
 Muñoz H., José María
 Maturana, Agustin
 Méndez, Eduardo
 Moreno, Bernardino
 Moll, Gaspar
 Miranda, Jacinto
 Mondaca, Juan A.
 Machuca, Francisco
 Martínez, Claudio
 Méndez, Lucrecio
 Muñoz, J. Miguel.

Núñez, J. Abelardo
 Navarro, Juan A.
 Navarro, Rosendo

Orrego Luco, Luis
 Olavarrieta, Carlos
 Olea, Gaspar
 Oyartzun, Enrique
 Oyartzun, Benjamin
 Ossa Fernández, Vicente
 Obrecht, Alberto
 Orrego Cortes, Augusto
 Oroz, Ruperto
 Olivares Silva, Pablo
 Oyartzun R., Luis
 Oyartzun, Carlos
 Oviedo, Desiderio
 Ojeda, Santiago
 Ojeda, Delfin
 Ortega, Arturo

Pinto C., Francisco A.
 Pérez de Arce, Hermógenes
 Phillips, Eduardo
 Peralta, Adolfo
 Pinto S., Francisco
 Parada Julio
 Perea Pulido, Fabricio
 Pinochet, Luis A.
 Philippi, Rodulfo A.
 Philippi, Federico
 Pröschle, Francisco W.
 Peña Villalon, J. Eliseo
 Pérez C., Pedro María
 Ponce, Manuel A.

Pincheira, Carlos
 Plaza de los Reyes, Luis
 Peña, Rómulo J.
 Prado Amor, Julio
 Pinochet Le Brun, José
 Pinochet Le Brun, Fidel
 Puga Borne, Federico
 Poenisch, Ricardo
 Pinto, Roberto
 Puelma, Rafael
 Pérez T., Julio E.
 Peña, J. Eduardo
 Peralta Gálvez, Arturo
 Pino, Domingo 2.º
 Perez F., J. Ramon 2.º
 Pinochet Le Brun, Héctor
 Pierret López, Miguel
 Pizarro, Abelardo
 Poblete, Demetrio
 Pérez, P. Luis
 Paredes, Josías
 Pereira Crisóforo
 Pavía, José M.
 Puga, Luis A.
 Ponce de la Cerda, Rojelio
 Pérez V., Federico

Quezada, Armando
 Quijada B., Bernardino
 Quijada, José Bernardino

Reyes, Vicente
 Rodríguez Mendoza, Emilio
 Retamales, Nicasio
 Roman Prado, Donato
 Rebolledo B., Pedro Pablo
 Ravinel, Alfredo
 Rojas, Temístocles
 Rudin, Alberto
 Río, Roberto del
 Reiche, Carlos
 Rojas, Roberto
 Rioseco, Víctor M.
 Renjifo, Osvaldo
 Roldan, Temístocles
 Ramírez, Avelino J.
 Río, Alejandro del
 Rodríguez Cerda, Jorje
 Robinet, Carlos T.
 Risopatron, Carlos V.
 Rivera, Manuel Jesus

Rojas E., Guillermo
 Rossig, Eduardo
 Roman A., Luis A.
 Romero, José A.
 Rodríguez, Pedro Juan
 Robles, Guillermo
 Rodríguez A., Horacio
 Ramírez, Tomas A.
 Rojas, Juan C.
 Roman Añíbar, Alberto
 Rodríguez, Leoncio
 Rebolledo, Luis A.
 Ruz, Manuel A.
 Ravest, Julio E.
 Reinaldo, Delfin
 Rudolph, Carlos
 Rivas Vicuña, Manuel
 Rivas Baeza, Albino
 Retamal, Manuel
 Reyé, Alberto
 Rebolledo, Armando
 Reyes Videla, Ernesto

Silva Vildósola, Carlos
 Sanhueza Lizardi, Rafael
 Silva, Ismael
 Sánchez, Pedro O.
 Soto Vivanco, Manuel J.
 Sepúlveda, José Tadeo
 Salazar, Arturo E.
 Sánchez A., Carlos
 Stringe, Jerman
 Sepúlveda, Manuel
 Schilling, Neandro
 Salas, Maximiliano
 Salgado B., Pedro P.
 Schneider, Jorje Enrique
 Santa Cruz, Vicente
 Suárez, José Bernardo
 Silva, Luis A.
 Sanhueza, Lisandro
 Sepúlveda P., Romilio
 Sepúlveda, Enrique
 Salazar, Nicanor
 Sibillá, Francisco
 Schaefer, Carlos
 Soto, Eliseo
 Seron Diaz, Blas
 Santibáñez Rojas, Antonio
 Silva, Juan V.
 Schmit, Ricardo

Stockton, Elsie
Silva Alamos M., Luis A.
Seguel, Ignacio

Toro, Gaspar
Trucco, Manuel
Torres, J. Agustín
Thumm, Federico
Tondreau, Narciso
Titus, Arturo
Torres, Rojerio
Toro Barros, Francisco Javier
Torres, Diego A.
Tafelmacher, Augusto
Torre Santa, Eliecer
Tapia, Ismael
Torres, Parmenio
Toro, Luis Alberto

Urzúa Rozas, Adolfo
Urrutia, Leopoldo
Urzúa A., Clodomiro A.
Urbina, Luis Eulójio
Ureta Cienfuegos, Mariano

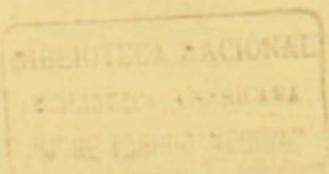
Varela, Federico
Vicuña, Claudio
Vásquez Guarda, Efrain
Vergara, José Ignacio
Veas Fernández, Ricardo
Vivéro, Aníbal
Valenzuela E., Abraham
Villaruel, Marco A.
Valdivia L. de Guevara, Arturo
Villalón, José Luis
Villalobos B., Domingo
Valdes Valdes, Ismael
Vargas V., Félix
Venegas M., Issías
Vicencio, Alcibíades
Valdes Vergara, Ismael
Valdes, Francisco de B.
Velasco, Fanor

Valdes V., Carlos
Vivanco, José Miguel
Venegas, Manuel
Villalobos, Valentín
Veas, Manuel
Villagran, Luis
Vargas Guerra, Félix
Vivar, Francisco
Vergara, Erasmo
Vallejo, Víctor
Venegas C., Alejandro
Vicuña Cifuentes, Julio
Vera, Abraham
Vargas, Moisés
Villagran V., Francisco
Vivanco V., José
Vargas Mardones, Víctor
Vivar, Manuel
Villagran, Juan A.
Venegas, José Lucas
Vera, Francisco
Vera Pinto, Rodolfo
Vargas, Emeterio
Varela R., José 2.º

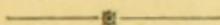
Wólleter, Eduardo
Wóhik, Carlos
Wiegardt, Jerman
Weidmann, Gustavo
Wolnitzky, Baldomero
Waldner, Paul

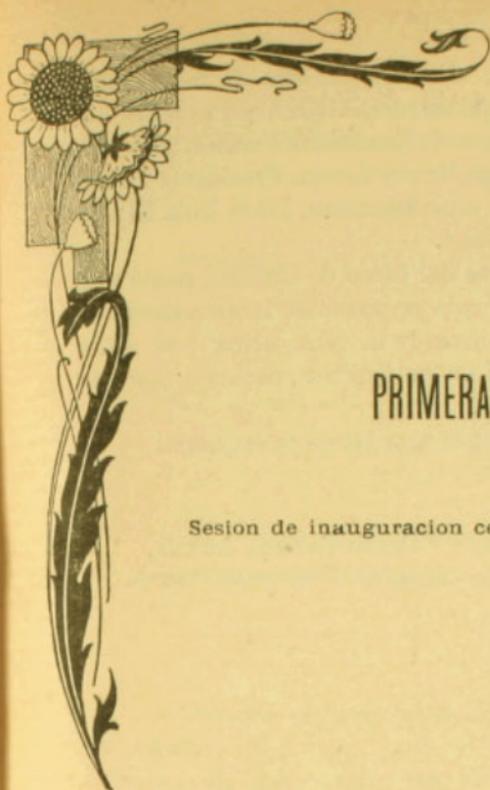
Yohow, Federico
Yáñez, Manuel
Yáñez, Mardoqueo
Yunginger, Santiago

Zepeda Perry, Gonzalo
Zúñiga, Luis E.
Zenteno Barros, Julio
Zapata Lillo, Francisco
Zamorano, Manuel
Zamorano, Santiago



SESIONES GENERALES





PRIMERA SESION JENERAL

Sesion de inauguracion celebrada en 25 de dicieembre de 1902

I

ACTA

En presencia del Excelentísimo señor Presidente de la República i de sus Secretarios de Estado, don Elías Fernández Albano (Ministro del Interior), don Horacio Pinto A. (Ministro de Relaciones Exteriores), don J. Domingo Amunátegui Rivera (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), don Ricardo Cruzat (Ministro de Hacienda), don Francisco Baeza (Ministro de Guerra i Marina), i don Agustín Gana Urzúa (Ministro de Industria i Obras Públicas), se abrió la sesión a las 4 i media de la tarde, en el Teatro Municipal, con las solemnidades acostumbradas.

Asistieron al acto los miembros de la Junta Organizadora de este Congreso, que, acompañando al Presidente de la República, ocupaban el palco escénico, el Cuerpo Diplomático extranjero, los miembros del Congreso Nacional i del Consejo de Instrucción, el señor Intendente de la provincia, el Rector i Secretario Jeneral de la Universidad, los rectores, directores i profesores de los diferentes establecimientos de enseñanza, representantes de la prensa, distinguidas familias i señoras consagradas a la educación, que ocupaban los palcos de la primera i segunda galería, i un público numeroso que llenaba completamente el vasto coliseo.

Una orquesta escogida tocó durante la ceremonia hermosas piezas musicales adecuadas a las circunstancias i al objeto de la reunión.

Terminada la Cancion Nacional, el señor Ministro de Instruccion Pública, don J. Domingo Amunátegui Rivera, declaró en nombre del Gobierno inaugurado el Congreso Jeneral de Enseñanza Pública, haciendo en seguida uso de la palabra don Diego Barros Arana, Presidente Honorario de la Junta Organizadora de esta Asamblea, i don Luis Espejo V., Secretario Jeneral de la Universidad.

El señor Narciso Tondreau, rector del Liceo de Chillan, recitó una simbólica composicion poética destinada a lamentar la decadencia de Roma imperial i a celebrar las glorias de la raza latina i el señor Santiago Escuti Orrego, rector del Liceo de Quillota, declamó una oda inspirada en los triunfos de la ciencia.

La sesion se levantó con los últimos acordes de la orquesta.

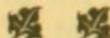
DIEGO BARROS ARANA,
Presidente Honorario del Congreso.

MANUEL BARROS BORGOÑO,
Presidente.

SECRETARIOS:

Enrique Matta Vial *Luis Espejo V.*
Octavio Maira *Manuel A. Ponce*

BIBLIOTECA NACIONAL
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
"JOSÉ TORRES MEDINA"



II

TESTO DE LOS DISCURSOS I TRABAJOS

PRESENTADOS EN LA SESION

DISCURSO

DE

Don José Domingo Amunátegui Rivera

(Ministro de Instrucción Pública)

Al declarar abiertas las sesiones del Congreso Jeneral de Enseñanza, puesto bajo el patrocinio de S. E. el Presidente de la República i del Ministro de Instrucción, me es grato dar en nombre del Gobierno la mas cordial bienvenida a todos los miembros de esta solemne Asamblea i especialmente a aquéllos que, formando parte del personal administrativo dependiente del Ministerio que tengo la honra de desempeñar, han venido a consagrar a un nuevo trabajo el tiempo que podian haber dedicado, mui lejitimamente, al bien merecido descanso de las tareas anuales.

La entusiasta acogida que en jeneral ha encontrado la celebracion de este Congreso, i la cooperacion especial que le presta el profesorado, son hechos reveladores de un progreso evidente i manifiestan al propio tiempo que no han sido estériles los esfuerzos gubernativos puestos al servicio del adelanto intelectual. La educacion pública fué uno de los primeros cuidados de los Padres de la Patria. Muchos han sido los progresos alcanzados desde el año de 1813, en que esa declaracion se hizo en el solemne decreto que echó las primeras bases de la organizacion administrativa de la enseñanza, hasta el dia de hoi en que reunidos en número considerable los ciudadanos que han tomado a su cargo la educacion de la juventud, habrán de afirmar las ventajas obtenidas i estudiar las medidas tendentes a su mejoramiento.

El programa del Congreso es vasto. Pero ni su estension ni la complejidad de la materia serán obstáculos para que deje de dar óptimos frutos. Para ello cuenta con la iniciativa del profesorado, la cual fun-

ciona permanentemente, pues momento a momento le impone su ejercicio al maestro la diversidad de caracteres i de condiciones de los alumnos, circunstancia que constituye una leccion constante i que seria aprovechada para llegar a obtener de esa práctica individual beneficiosas conclusiones, las cuales concurririan a producir la solucion de muchos puntos que no están debidamente atendidos.

En medio de la variedad de temas, sobresalen algunos de especial preeminencia en su dilucidacion. La organizacion de la Direccion Superior de la enseñanza pública, el desarrollo de la educacion práctica i la situacion del personal educador, tienen ese carácter.

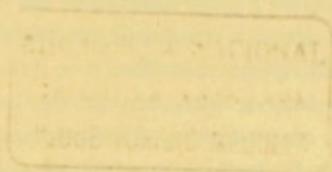
El manejo administrativo de la instruccion nacional, en todas sus ramificaciones, está sometido a miras de unidad que piden en la direccion superior del servicio una amplitud comprensiva de toda la institucion. En consecuencia, la base orgánica de esa direccion debe fundarse en la representacion de los elementos diversos que constituyen el servicio nacional de la instruccion pública, i ceñirse, en el ejercicio de sus funciones, a las fundamentales reglas de la Constitucion, que la ponen bajo la alta autoridad del Gobierno.

Por lo que toca a la enseñanza práctica, puede decirse que apénas se comienza en Chile a implantarla i a hacerla estensiva a todas las clases sociales. Es cierto que la instruccion jeneral prepara convenientemente al hombre para el cumplimiento de sus deberes; pero la vida moderna tiene numerosas exigencias que ponen constantemente en actividad la iniciativa individual, i ella requiere ser estimulada i guiada por los conocimientos prácticos. Es propicia la ocasion para que el Congreso, considerando nuestra actualidad económica i apreciando las necesidades del porvenir, dedique especial atencion a tan importante materia, i proponga las medidas conducentes al fomento de esta enseñanza, apropiada a las peculiares condiciones de nuestro pais.

Base primordial de la administracion del servicio de la enseñanza pública es la organizacion del personal docente. A su preparacion técnica i profesional deben agregarse garantías de que serán aprovechados los trabajos de quienes se dedican a adquirir la preparacion para enseñar, i rodearse la carrera del profesorado de las circunstancias que concurren a hacerla respetada para que llegue a tener toda la situacion correspondiente a la nobleza de su fin i a la elevacion de espíritu que guia a quienes a ella con toda decision se consagran.

Existe confianza en el éxito de este Congreso. Tiene ella principalmente su oríjen en el hecho de encontrarse asociados los miembros entusiastas de una causa, quienes vienen a buscar con sano criterio i patriotismo soluciones acertadas para los problemas en que se funda el progreso de la vida intelectual, sólida base del adelantamiento material del pais.

Es lícito confiar en que no se habrá de detener la progresiva marcha seguida por la instrucción nacional, i puede abrigarse la esperanza de que el Congreso Jeneral que habrá de celebrarse despues del presente, dejará constancia de que los esfuerzos empleados han sido coronados por el éxito i que vuestra labor ha merecido bien de nuestros conciudadanos, porque la habeis empleado en hacer grande a la patria.



DISCURSO

DE

Don Diego Barros Arana

(Presidente honorario del Congreso)

Excmo. Señor, señoras, señores:

El Congreso Jeneral de Enseñanza Pública cuya apertura celebramos hoi, no es una institucion de mero aparato. La convocacion de los maestros de toda la República, la exhibicion de los elementos mas adelantados para facilitar la enseñanza, i la preparacion de centenares de memorias para esponer i para dilucidar las variadas cuestiones que a ella se refieren, obedecen a un doble propósito perfectamente definido i de efecto indisputablemente benéfico.

Se ha querido formar una especie de balance del estado de nuestra enseñanza, i en cierto modo, de nuestra cultura intelectual, de las dificultades que ella ha tenido que vencer, de los progresos que ha alcanzado i de las mejoras que aconseja nuestra propia esperiencia para que corresponda a las elevadas aspiraciones de nuestro patriotismo, i a los esfuerzos i sacrificios que ella impone. Se ha querido tambien estudiar i conocer las últimas innovaciones que en ese ramo han introducido los pueblos mas adelantados, para adoptar cuanto convenga a nuestras necesidades i a nuestra situacion.

Me es grato poder anunciaros que uno i otro propósito serán ámpliamente cumplidos; i me es mas grato todavia anticiparos que el Congreso de Enseñanza de 1902 dejará establecido el hecho de que nuestra instruccion pública, sin haber alcanzado la prosperidad a que aspiramos, ha efectuado progresos realmente incalculables de que con justicia debemos sentirnos complacidos. Estos progresos aparecen mas evidentes cuando se conocen el punto de partida i el camino recorrido, i cuando se avaloran las dificultades de todo orden que ha sido necesario vencer para llegar a la situacion presente.

El campo de accion de nuestros establecimientos de enseñanza, limitado hasta hace ménos de medio siglo a un reducido número de estudios, i en su mayor parte en forma mui rudimentaria, abraza hoi todos o casi todos los ramos del saber humano, enseñados, ademas, con grande estension i con la conveniente solidez.

En esta enseñanza se ha dado, aun desde la escuela, un lugar importante, casi podria decirse preferente, a las ciencias exactas i de obser-

vacion, las mas útiles i necesarias al hombre para los usos corrientes de la vida, las mas ventajosamente aprovechables para el desarrollo de la intelijencia i para la formacion de un criterio adaptado a la investigacion de la verdad. Esos conocimientos son suministrados no por lecciones confiadas a la memoria, segun la práctica rutinaria de la antigua enseñanza, sino por demostraciones experimentales que a la vez que despiertan el espíritu de observacion, hacen mil veces mas atractivo el estudio, i gravan de una manera indeleble en la mente del jóven las nociones fundamentales de las ciencias.

Este nuevo rumbo impreso a la enseñanza ha comenzado a producir un efecto saludable en una de las manifestaciones mas trascendentales de nuestra sociabilidad. Al paso que ella estiende i fortifica los estudios encaminados a la posesion de títulos universitarios i profesionales, propaga los conocimientos propiamente útiles entre los jóvenes que, sin aspirar a dichos títulos, desean entrar a la carrera de la vida con una preparacion que les permita cumplir dignamente sus deberes respecto de la patria i de ellos mismos. Cada día aumenta el número de alumnos que concurren a nuestros colejos, no en busca de títulos profesionales sino de los conocimientos que la creciente cultura del pais señala como necesarios para la práctica de la vida en la industria, en el comercio i hasta en el seno de la familia. Nuestros planes de enseñanza se prestan mucho mejor que ántes para la propagacion de esos conocimientos, con el carácter de estudios libres. Ellos, así como la creacion de los liceos de niñas i de los institutos técnicos i comerciales, tienden a preparar por medio de la mejor instruccion de ámbos sexos, una provechosa trasformacion social. En el programa de trabajos del Congreso de Enseñanza, ocupa un lugar preferente el estudio de los medios de acentuar i de consolidar esta reforma. Si bien ella disminuirá con el tiempo el número de los profesores titulados, reduciéndolo a las proporciones correspondientes a las necesidades de nuestra poblacion, aumentará en cambio considerablemente el de las personas ilustradas i aptas para corresponder dignamente a los fines que quedan indicados.

Es lisonjero observar que estas reformas comienzan a afianzarse si no con el aplauso jeneral, al ménos siu las manifestaciones hostiles que las amenazaron en otros dias. La porfiada resistencia que ántes suscitaba la introduccion de los estudios científicos en nuestros planes de enseñanza, ha comenzado a desaparecer, i esos estudios ocupan ya un lugar preponderante en las escuelas, en los colejos i en la Universidad.

Otra demostracion del progreso a que hemos alcanzado en materia de enseñanza, es la libertad de que ésta goza entre nosotros en la práctica, i con la sancion de la lei. En Chile todo individuo, hombre o mujer, puede enseñar lo que le plazca i de la manera que mejor le pare-

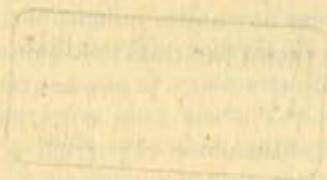
ciere. Puede, además, abrir colejio, reunir alumnos sin pedir permiso a nadie i sin que autoridad alguna tenga facultad para coartar el uso de ese derecho.

Pero hai mas todavía. Se sabe que todas o casi todas las grandes verdades científicas, las mas sorprendentes conquistas del jenio del hombre, han sido por largo tiempo resistidas como heréticas, en nombre de tales o cuales creencias, i que esas resistencias se han manifestado por persecuciones a veces atroces. No se crea que la luz esplendorosa de nuestro siglo ha puesto fin a esas persecuciones que parecen ser la obra de edades ya lejanas. Hechos relativamente recientes, ocurridos en pueblos mui adelantados, enseñan que ese mal no ha llegado a su término, i casi escusan los actos análogos verificados en países ménos cultos. Hace pocos meses, la prensa anunciaba que en una República hermana habia sido destituido un profesor porque enseñaba a sus alumnos la teoría biológica de la evolucion. Persecuciones de esta naturaleza, intentadas tambien en otro tiempo en Chile, son hoi imposibles aquí. Se pronuncia contra ellas de una manera decisiva, la opinion ilustrada del país; i la lei ha reconocido al profesor completa libertad para esponer sus opiniones i doctrinas acerca de los ramos que enseña. Esta saludable independencia, realzando la dignidad i el prestigio del profesorado, importa un progreso inconmensurable en materias de enseñanza.

No es éste el momento de pasar en revista todos los progresos alcanzados en Chile en el ramo de instruccion pública. De ellos darán cuenta cabal i analítica algunas de las numerosas memorias que han preparado distinguidos miembros de este Congreso. A esas memorias corresponde tambien el indicar las innovaciones que la esperiencia de nuestro propio país i el estudio de los adelantos de otros pueblos aconsejan introducir en cada uno de los accidentes de nuestra enseñanza. Los debates que van a iniciarse, abarcando todos los puntos que se relacionan con ella, son del carácter mas útil e interesante, i tienen una importancia capital para el afianzamiento de las mejoras alcanzadas, para la aceptacion o rechazo de las innovaciones que se propongan, i en todo caso, para el fomento i la prosperidad de la cultura nacional.

El directorio de este Congreso ha convocado a él a los maestros de toda la República, invitándolos a tomar parte en estos debates; i ellos han acudido gustosos a este llamamiento. En mi carácter de decano por antigüedad entre todos los profesores del Estado, yo he recibido el encargo de dar el saludo de bienvenida a nuestros colegas de las provincias, i de expresarles el deseo de que contribuyan con sus luces i con su esperiencia al mejor éxito de los trabajos en que está empeñada esta Asamblea. Nuestra obra es comun, obedece a móviles absolutamente sanos, i no puede dejar de contar con el apoyo de todos los que se inte-

resen por el bien público. Si desgraciadamente, en otras esferas de la actividad nacional, el aspecto de la República no se presenta halagüeño, quépanos la satisfacción de que en la nuestra ocupamos una situación honorable i ventajosa, i de que estamos firmemente empeñados en el triunfo de la mas santa i noble de las causas: la de la difusión de la ciencia i de la cultura.



CONCEPTO JENERAL DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

DISCURSO

DE

Don Luis Espejo V.*(Secretario Jeneral de la Universidad i Profesor de la Facultad de Medicina)*

Excmo. Señor, señoras, señores:

Cuando los próceres de nuestra independendencia fundaron el Instituto Nacional, a pesar de las doctrinas anárquicas que entónces dominaban los espíritus, supieron dar a la enseñanza del Estado, el carácter eminentemente social que a sus fines corresponde i que ha de continuar manteniendo i acentuando en el porvenir.

Fueron talvez estos primeros proyectos de educacion pública, elaborados al calor del mas sano patriotismo, monstruosa creacion de prematuras aspiraciones; pero ellos encerraban un pensamiento orgánico, la formacion del ciudadano, i nutrian con jóven i vigorosa savia los jérmes todavía confusos de nuestras futuras intituciones docentes.

Muchas decenas de años han pasado. De este jérmes comun se han desprendido como ramas independientes, los diferentes órdenes de nuestra enseñanza nacional. Por la lei de 1860 fué organizada la instruccion primaria, i por la de 1879, la instruccion secundaria i superior. El desarrollo de la industria i del comercio ha venido exijiendo sucesivamente la fundacion de establecimientos especiales destinados al cultivo de determinadas aptitudes. La mayor actividad social i económica del pais ha despertado nuevos intereses i con ellos nuevas necesidades a las cuales ha tenido que adaptar sus formas la enseñanza. Esta se ha estendido libre i desordenadamente; pero al estenderse i separar sus ramas, ha perdido su unidad orgánica i olvidado el fin comun que le señalaron nuestros padres.

Restablecer esta unidad dentro de un plan jeneral de educacion pública, reunir los elementos dispersos de este mecanismo, dando a cada rodaje su lugar i a cada órgano su funcion, levantar un conjunto armónico sobre una base sólida i homogénea, servir distintos intereses con una misma fuerza i hacer concurrir esta fuerza i este movimiento

a la realizacion de un mismo ideal, tal es la obra que han de llevar a feliz término los miembros de este Congreso, especialmente convocado para imprimir seguro i mas moderno rumbo a la enseñanza.

Ardua i difícil es la tarea. El desenvolvimiento intelectual del mundo, ha aumentado considerablemente durante el último siglo. El saber humano ha multiplicado sus disciplinas. El comercio, dilatando el campo de sus relaciones, i la industria, perfeccionando sus instrumentos de trabajo, han abierto otros caminos a la actividad profesional i han creado vocaciones que exigen el desarrollo de aptitudes especiales. Por todas partes la máquina reemplaza al brazo, la inteligencia se sustituye al vigor físico i la ciencia con sus aplicaciones infinitas, penetra como condicion indispensable de la vida, en todas las esferas de la sociedad.

La enseñanza está obligada a satisfacer estas necesidades, estendiendo a todas ellas los beneficios de su accion, i ésta es cabalmente una de las primeras dificultades que presenta la distribucion jerárquica de sus ramas.

Ademas, este mismo desarrollo paralelo de la ciencia teórica i de sus aplicaciones industriales ha determinado corrientes pedagógicas distintas que, sin responder a una doctrina orgánica, entorpecen la solucion del problema, introduciendo en él estraños elementos. Para los unos es la ciencia el fundamento de toda educacion; para los otros, que no miran sino sus resultados prácticos i provechosos, es un simple adorno del espíritu. Estos reducen el ciclo normal de los estudios. Aquéllos lo conservan modificando la estension de sus programas. El fin social desaparece en la lucha de estas dos tendencias.

De este modo la organizacion de la enseñanza se siente perturbada por los diversos intereses que, surgiendo de la expansion incesante de la vida colectiva i del saber enciclopédico, no encuentran cauce propio ni direccion determinada en el campo correspondiente del orden pedagógico.

Se ven dominar por una parte todas aquellas ideas i aspiraciones jenerosas, que alimentadas por la ciencia, el amor a la patria, a la raza i a la humanidad, quisieran educar al hombre para el hombre, engrandeciendo sus facultades i levantando sus miras a la contemplacion de los destinos comunes de su especie. Muestran, por otra parte, su influencia, cada vez mas imperiosa, las necesidades de la existencia material que, ajenas a toda consideracion especulativa, subordinan los mas altos fines de la educacion a las estrechas condiciones del trabajo.

Si hubiéramos de vaciar en un solo molde i en confusa mezcla tendencias tan opuestas para crear el tipo de nuestra enseñanza nacional, es seguro que ninguna de ellas se reconoceria en el conjunto.

Pero no se trata de formar un programa único que satisfaga todas

las aspiraciones ni de amalgamar conocimientos heterojéneos destinados a servir distintos fines.

El problema ha de plantearse en un terreno mui diverso.

Dos órdenes de ideas principales determinan la organizacion de la enseñanza i la clasificacion lójica de sus ramas.

Desde luego, no todos los conocimientos tienen el mismo rango en la jerarquía del saber.

Los unos comprenden las leyes jenerales del Universo como los fenómenos particulares que las manifiestan, i, agrupándose en una serie de complejidad creciente, constituyen las seis ciencias teóricas fundamentales que, abstracta o concretamente consideradas, abarcan la totalidad del mundo físico i moral.

Los otros son el resultado de la aplicacion incesante de estas mismas ciencias al desarrollo del arte i de la industria, i constituyen las diferentes divisiones i categorías de saber práctico i especial.

Los primeros, como las llaves de una inmensa máquina, nos entregan el secreto de las fuerzas cosmológicas, i nos enseñan a preveer. Los segundos nos dan los procedimientos de la accion humana i nos enseñan a obrar.

De este modo, los conocimientos prácticos quedan siempre subordinados a las nociones mas jenerales de la ciencia teórica correspondiente.

Por otra parte, basta el exámen mas lijero de las necesidades sociales que se dejan sentir en la enseñanza, para comprender que tampoco pesan todas de igual modo en la balanza de una equitativa apreciacion.

Hai intereses que, por referirse al conjunto de los elementos orgánicos que favorecen la evolucion humana, tienen un carácter de jeneralidad que no es posible desconocer.

Son ellos los que impulsan i regulan la cultura estética i científica, los que forman el criterio i el sentimiento moral de las naciones, los que preparan, por una lenta elaboracion del espíritu comun, el desenvolvimiento ordenado de las instituciones públicas.

Por ellos se conservan, se perfeccionan i transmiten los mas nobles caracteres de la especie; se mantiene la continuidad histórica al traves del espacio i de los siglos; i a despecho de las tempestades que la azotan i, muchas veces, sin brújula ni guia, sigue la humanidad su eterno viaje por el inmenso i dilatado mar de sus destinos.

Mui claramente se distinguen, pues, estos intereses, que comprenden todas las fuerzas jeneradoras del progreso moral, de aquellos otros que, siendo tambien factores de nuestro desarrollo, sólo afectan deter-

minados órganos sociales. Estos últimos, aplicados al perfeccionamiento de un arte, de una industria o de una profesion cualquiera, al mejoramiento de un servicio público, o al cultivo de algunas de las aptitudes prácticas que requiere el comercio de la vida activa, no tienen nunca el alcance i trascendencia de los primeros. Mas circunscritos en su objeto, ménos libres en su acción, están siempre bajo la dependencia del progreso jeneral como de las circunstancias particulares que los han hecho nacer.

Así, en el dominio político i moral, los intereses especiales se subordinan a los intereses jenerales, como en el dominio intelectual, los conocimientos prácticos a la ciencia teórica en que se fundan; i esta doble jerarquía del interes social i del saber coincide en sus grandes divisiones i desde el punto de vista de sus fines, con los órdenes correspondientes en que tambien se clasifica la enseñanza.

Dentro de este concepto, no es posible confundir la *enseñanza jeneral*, que se propone el cultivo armónico del espíritu, con la *enseñanza especial*, que sólo desarrolla determinadas facultades.

La primera educa al hombre como elemento de progreso i de bienestar comun, lo prepara al mas estenso cumplimiento de su destino social i le da, por lo tanto, el conjunto de conocimientos teóricos que definen sus relaciones con el mundo i con su especie.

La segunda se aplica a particulares intereses de la actividad humana; sólo comprende una parte limitada de este movimiento; arma al individuo para su defensa propia en las luchas materiales de la vida; i sirve a las artes i a la industria, ordenando i divulgando al mismo tiempo las dispersas nociones del saber práctico.

Aquella es desinteresada, completa i uniforme. Esta es francamente utilitaria, parcial i heterojénea.

De los caractéres de estas dos grandes ramas de la enseñanza, se desprende fácilmente, el órden de su desenvolvimiento pedagógico.

La enseñanza jeneral es continua. Principia en la escuela, se amplifica en el liceo i, conservando siempre el sello distintivo de su fin social, se especializa especulativamente en la Universidad, donde, si aun no existe entre nosotros, está llamada a mantener tarde o temprano las superiores disciplinas del espíritu.

• Universal en todos sus grados, varia sólo en cantidad i en estension. Su desarrollo es recto i progresivo. Se subdivide, pero no se bifurca. A los estudios primarios suceden los secundarios i a éstos los superiores, en una escala ascendente de preparacion científica i moral.

De este modo va dilatando el campo del conocimiento desde las

nociones mas elementales del saber concreto, que ponen al niño en contacto con la naturaleza, hasta las teorías mas luminosas de la ciencia abstracta, que le dan la síntesis positiva del mundo i de sus leyes.

Para el mejor aprovechamiento de los estudios, los grados de esta escala pueden todavía dividirse en ciclos que correspondan a las diferentes condiciones de la vida o al fundamento mas o ménos sólido que requiere la instruccion profesional; pero estos ciclos, como los grados mismos i como la escala entera, han de encerrar siempre la totalidad de las nociones que son propias de una cultura jeneral i armónica.

Por el contrario, la enseñanza especial, que sobre una base de conocimientos previos, debe formar las singulares aptitudes que se aplican al ejercicio práctico de un arte, brota de este cuerpo comun en forma de brazos diverjentes, que se dividen a su turno segun los variados intereses que están llamados a servir.

Comprende las diferentes carreras profesionales, desde las mas simples a que conducen los primeros elementos del saber, hasta las mas complejas que, desarrollando al mismo tiempo algunas ramas determinadas de la ciencia teórica, exigen una sólida preparacion fundamental.

Apoyada siempre de todo modo en un grupo correspondiente de los estudios jenerales, encuentra en ellos su disciplina, su jérmén i su base, i a ellos se subordina, por lo tanto, en su filiación orgánica i en su concepto filosófico.

El desconocimiento de esta subordinacion lójica ha dado lugar muchas veces a una lastimosa confusion de miras, tanto en la jurisdiccion del campo administrativo i de sus mutuas dependencias, como en la determinacion precisa de las necesidades que cada órden docente ha de llenar.

Considerada así en su conjunto la enseñanza, semeja, pues, a un árbol cuyo tronco, relleno de abundante savia, se levanta recto hácia los cielos, i espacia en lo alto su majestuosa copa, miéntras en torno suyo i de su propio leño se desprenden, estendiendo su follaje, los numerosos vástagos que él forma, para dar humedad a sus raices, sombra i frescura a la tierra que lo nutre, belleza i esplendor al panorama que lo rodea.

Establecida la clasificacion anterior, donde cada ramo del saber encuentra su desarrollo propio i cada interes particular o colectivo su lejítima satisfaccion, sólo falta señalar el espíritu que ha de animar este organismo para comprender el juego de sus funciones.

El Estado, al mantener este servicio, no se propone sólo favorecer

las condiciones materiales de la vida. Tiene un fin mas alto que cumplir: educar al individuo.

La educacion completa, la que reúne en un solo haz de ideas, de sentimientos i aspiraciones comunes, todas las fuerzas de la humana naturaleza para hacerlas concurrir al órden i al progreso social, es la mision mas sana i el último límite del majisterio público.

Ella, como se desprende de las consideraciones espuestas, reside por entero en la enseñanza jeneral, que por este motivo, ha llegado a ser la presa mas disputada del nuevo réjimen científico.

No creo que el Estado tenga el derecho de dominar en la conciencia ajena, ni mucho ménos la loca pretension de penetrar en el misterio de lo desconocido.

Ese es cabalmente el terreno donde el saber positivo se detiene i donde el polvo de la pasion sectaria mezcla a los buenos i a los malos en la revuelta nube de sus odios.

No es ése su papel.

Si la educacion moderna tiende al consorcio humano del mismo modo que la antigua, no lo hace por la imposicion de una doctrina, sino por la estension de las verdades universalmente reconocidas, i por el desarrollo de las inclinaciones innatas capaces de conducir al bien.

A este fin ha de dirigirse la enseñanza jeneral para alcanzar de ella todos los beneficios que derivan de su accion.

Desde el trabajo manual, que acostumbra al niño a valerse por sí mismo, i desde los ejercicios físicos que dan vigor a su cuerpo i firmeza a su carácter, hasta los hechos mas trascendentales de la historia i hasta los ideales de las jeneraciones que pasaron, todo contribuye en la escuela i en el liceo, a fortalecer la educacion.

No son los preceptos los que mejor se fijan en el alma. La influencia constante de los buenos hábitos, el cultivo ardiente de los sentimientos jenerosos, el ejemplo repetido de los actos desinteresados i heroicos, van formando en la conciencia un código moral tan bien grabado, que ni el tiempo ni las adversidades de la vida son bastantes a borrar.

Pero, ademas de esta educacion casi exclusivamente refleja, cabe la dogmática misma dentro del programa de los estudios jenerales, i todavía surge de ellos, como el coronamiento de vastísimo edificio, toda la enseñanza estética i filosófica, destinada a disciplinar las facultades intelectuales i sensitivas del espíritu.

Esta enseñanza que educa el pensamiento i abre a la mente los inmensos horizontes conquistados por el jenio de los siglos, que en el determinismo de los fenómenos naturales, nos entrega el gobierno del mundo físico, i en la sucesion de las edades históricas muestra la marcha, siempre triunfadora, de la razon humana; esta enseñanza que indica a la sociedad su derrotero i revela al hombre su poder, es por

desgracia la que ménos se ha atendido entre nosotros, siendo, sin embargo, la que mas interesa al desarrollo de nuestra propia civilizacion.

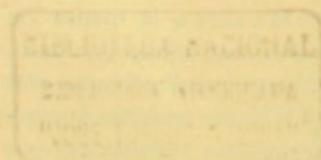
No basta enseñar las diferentes ciencias para obtener todo el resultado que de ellas se desprende. Es necesario unir las por el lazo de una filosofía superior que, dando animacion a sus fórmulas i buscando la relacion de los fenómenos en el seno mismo de la naturaleza, despierte, si es posible el movimiento invisible de sus fuerzas, i ante el espectáculo grandioso de lo creado, haga sentir al niño las palpitaciones de la vida universal.

Caracterizada así la parte que a la educacion corresponde en el plan jeneral de la enseñanza pública, cumple a esta Asamblea, que ha de ser memorable en la historia de nuestra cultura intelectual, introducir en el órden de los estudios las reformas que mas directamente puedan encaminarse a la realizacion de estos fines.

Nuestra República es jóven i vigorosa.

La anarquía que en todos los pueblos de la tierra mantiene en constante agitacion el estado político i mental, apénas descubre entre nosotros abigarradas manifestaciones, que desaparecerán, sin duda, cuando un ideal mas puro i definido i una filosofía mas homogénea i mas humana venga a regular los destinos del pais.

Demos entretanto a la enseñanza la unidad de miras i de organizacion que le falta, infundámosle un verdadero espíritu nacional, i levantando nuestro pensamiento a una rejion mas alta i mas tranquila, dejemos siquiera a las jeneraciones que han de sucedernos un campo fecundo i bien sembrado.



ROMA IMPERIAL

Oda recitada por don Narciso Gondreau,
Rector del Liceo de Chillan.

*Al Sr. Don Manuel Barros Borgoño,
Rector de la Universidad.*

Oh! diosa del placer, omnipotente
te alzas en Roma, como ayer en Grecia;
los nietos de Escipion i de los Gracos
hoi incienso te queman,
como ayer te quemaron Alcibíades
i el gran Pericles en la sábia Aténas.

El ocio i el amor hoi sólo cantan
los romanos poetas:
Horacio se corona
de rosas en los brazos de Glicera;
arde de amor Catulo, con los labios
rojos del beso de la dulce Lesbia;
la lira de los vates
sólo suena en las fiestas,
i el ritmo de lijera anacreónica
de Roma entera los triclinios puebla.

Ya de las armas el marcial estrépito
en las romanas calles no resuena:
las lejiones que el mundo conquistaron
yacen ociosas a los piés del César,
los soldados de Régulo i de Druso
velan hoi a las puertas
del imperial palacio
i al lado de las mesas
donde se alzau los índicos faisanes
junto a las tazas de Falerno llenas.
El soldado romano, cuya lanza
venció al escita de veloces flechas,

es hoi en los festines
el vil portero i el lenon del César:
el rumor de las lides se ha cambiado
en bacanal magnífica i obscena.

Oh! diosa del placer, lasciva Vénus,
hoi tuya es Roma, como ayer fué Grecia.

La Via-Sacra, cuando el sol declina,
de jente está repleta;
desde el templo a la Paz edificado
hasta la plaza consagrada a César,
en oleadas se mueve
la multitud inquieta.
Los graves senadores
con los libertos en la Via alternan,
con los eunucos i la gran falanje
de cortesanas de la etrusca tierra
que en Roma han sucedido
a las heteras griegas.
Orgullosa, en cojines recostada
con lúbrica indolencia,
va Cinara, admirando en un espejo
de tersa plata su jentil belleza:
cuatro abisinios de robustos brazos,
de boca roja i de cabezas crespas,
conducen suavemente
su exótica litera,
en tanto que detras marcha un cortejo
de niños i libertas,
al ritmo de las flautas
i de las liras de vibrantes cuerdas.
La mil veces cantada por los vates,
la voluptuosa Lesbia,
recuéstase tambien sobre la púrpura
de su litera abierta,
mostrando a los quirites
las tentaciones de su carne espléndida.
Cifien sus brazos dos serpientes de oro
cuajadas de esmeraldas i de perlas,
i al peso de alfileres i pendientes,
del nimbo i la diadema,

como un árbol de pomos recargado,
se inclina su cabeza.
A su lado bellísimas esclavas,
hijas del Ponto i la remota Eubea,
con suave ritmo ajitan los flabelos
que el ambiente refrescan,
i otras en vasos de labrada plata
suaves perfumes de la Arabia queman.
Como un rayo, va un carro manejando
la sin rival Filena,
dejando atras los rápidos corceles
de Cintia, de Ipsitila i de Nicea:
entre nubes de polvo
desaparecen las vibrantes ruedas
i sólo se divisa
la cabellera negra
de la gentil i blanca cortesana,
ondeando al aire derramada i suelta.
Otras montan caballos
de noble raza, con viril destreza,
i mulas españolas que un etíope
conduce por la rienda.
Gratidia marcha a pié, barriendo el polvo
con su ampulosa túnica de seda,
trenzados los cabellos
como rubia diadema,
en ondas salpicadas de diamantes
i de monstruosas perlas eritreas.

De las nobles matronas
viene despues la muchedumbre egreja:
las Julias, las Sempronias, las Quintilias,
las Marcias i Cornelias,
de los romanos nombres
i las romanas glorias herederas,
ante quienes las leyes
inclínanse con honda reverencia.
Sus cortejos suntuosos
la Via-Sacra llenan;
pero, ail no buscan homenajes, buscan
el clandestino amor que hinche las venas,
que hace olvidar los nombres i las glorias

i el oro cambia en despreciable tierra.

Detras de las matronas van en grupos
nodrizas, servidoras i maestras,
que complacientes hácia un lado apártanse
cuando a sus amas el lenon se acerca,
el gladiador de músculos fornidos
i de espaldas atléticas
que muestra con orgullo
su andar marcial i su insultante fuerza,
o el jovencillo de plegada toga,
de perfumada i rubia cabellera,
que en miradas oblicuas
su amor lascivo i su pasion demuestra.

En las heces del pueblo,
en el fondo de impúdica ralea,
adoradores buscan
las Julias, las Sempronias, las Cornelias,
en tanto que los graves senadores,
los amigos del César,
a las esclavas jóvenes i hermosas,
solícitos se acercan,
revolcando sus nombres en el fango
de las pasiones torpes i plebeyas.

Oh! cuánto distan los dorados tiempos
de la valiente Clelia,
los tiempos en que Escévola dejaba
en los carbones abrasar su diestra,
para probar que en Roma
la gran virtud es la virtud guerrera!
Cuánto distan los tiempos
de la abnegada i varonil Cornelia
cuyos hijos, los Gracos, de su madre
el ornamento i las alhajas eran!
Ya ha muerto el noble Sila,
ya consumió la tierra
los huesos de Escipion el Africano,
ya del gran Mario sólo el nombre queda.
La Roma de hoi es Capua,
ciudad de ditirambos i de fiestas;
el trono de Tarquino
es hoi el ara de la Vénus griega!

Oh! pueblo amado de los altos dioses,
abre los ojos: en triunfal carrera
has recorrido el mundo, i de la gloria
has hecho amiga i complaciente sierva;
has conquistado la Britania inculta,
has sometido las hispanas tierras,
la Galia es tuya, el Ponto te obedece,
bajo tu espada cien naciones tiemblan:
la Siria, la Fenicia,
el viejo Egipto i la vetusta Grecia;
tuyo es el mundo, tuyos sus tesoros,
tus águilas soberbias
dictan la lei i cubren con sus alas,
cual rejio pabellon, la tierra entera.

Sangre latina! sangre de titanes,
jenerosa i espléndida,
sangre en que hierve savia de laureles,
sangre cantada con las trompas épicas!
no empafies de tu raza
las ínclitas proezas,
no arrojes en el fango las coronas
ganadas en la lid, en mar i en tierra.
No es para ti la ociosidad estéril,
ni de las plazas, pórticos i termas
el rebullir inquieto;
no es para ti la mísera existencia
del cortesano indigno
que a Claudio o a Neron las manos besa.
Tu sitio está en las Galias,
o en las montañas de la verde Armenia,
allá donde los rayos
del sol estivo los semblantes tuestan,
donde las lanzas brillan
como una ardiente i temblorosa selva,
donde hai laureles que cortar i palmas
para el templo de Marte i de Minerva.

Es tuyo el porvenir, sangre latina,
jenerosa i espléndida;
es tuyo el porvenir, será tu púrpura
manto imperial que cubrirá la tierra.

A LA CIENCIA

Oda declamada por don Santiago Escuti Orrego,
Rector del Liceo de Quillota.

Al Sr. D. Manuel Barros Borgoño,
Rector de la Universidad i presidente de la Asamblea.

I

Como el sereno azul con los fulgores
del sol de medio dia,
el cielo de las almas se atavia
de otro sol con los rayos interiores.
Canta en los corazones la alegría!
báñanse los cerebros de esplendores!
Es que el saber triunfante
escribe en los anales de su historia
este grandioso instante;
i en solemne Asamblea,
que orna el cariño con preciosas galas,
de sus valientes hijos se rodea,
mientras le cubre el ángel de la gloria
con la vívida pompa de sus alas.

Es que de la instruccion los servidores,
los que arrojan al surco la semilla,
ven las nacientes, matizadas flores
en dondequiera que el talento brilla;
i de luz sembradores,
recojen ya los frutos sazonados,
premio de sus fatigas i cuidados.

I aquí presentan con uncion divina.
sus ofrendas de amor i de progreso

al Jenio de la Patria, que ilumina
el augusto Congreso!
Resonar siente el alma el alborozo
de estos bellos momentos fraternales,
que un aura pura de celeste gozo
traen al corazon de los mortales.
¡Oh, glorias del humano entendimiento!
constelaciones de su esfera inmensal
vasto i consolador renacimiento
de la vida inmortal del sér que piensa!

Nobles educadores,
clarines sois de jenerosa lucha,
profetas que anunciáis días mejores
al pueblo agradecido que os escucha!

II

Ciencia! yo me prosterno
adorándote, al pié de tus altares!
tú, que ilustras espíritus i hogares,
de la excelsa Verdad un rayo eterno
reflejas en los muros escolares!
Tú la mente despiertas
del niño; tú le indicas
sus campos de labor, de mieses ricas;
tú, de tu templo las doradas puertas
abriendo a la mujer, la dignificas!

Por ti la sierva triste
que tantos siglos suspiró humillada,
ya en torpe esclavitud no se degrada,
ya de tu luz su espíritu reviste,
ya levanta del suelo la mirada!
Ya busca en horizontes superiores,
por sobre sus encantos fujitivos,
del cultivado ingenio los primores:
¡sus grandes, perdurables atractivos!

III

Ciencia! tú que a los seres adelantas,
nunca detienes, en tu afan creciente,

las valerosas plantas;
en la serena frente
llevas el lauro de oro;
en las manos, el cetro omnipotente,
que ya es antorcha, ya laud sonoro.

Maravillosa al mundo te presentas
con tu séquito de héroes i titanes:
no te ofuscan las lóbregas tormentas,
no te espantan los recios huracanes.
Marchas, observas, lo ignorado exploras;
mides, pesas, calculas, investigas;
i en sucesion primaveral de auroras
conviertes las tinieblas enemigas.

IV

Tú, en los pechos que te aman con vehemencia,
del sacrificio el sentimiento imprimes:
¡cómo en tu trono resplandece, oh ciencia,
la aureola de tus mártires sublimes!
¡Cuántos han perecido
tu gran causa sirviendo:
ora en el cráter del volcan horrendo;
ora en el ancho mar embravecido;
ya en los hielos del Polo; ya estraviados
en bosques apartados
en donde en vano la piedad se implora;
ya, rota la barquilla voladora,
navegantes del aire infortunados!
¡Cuántos, salvando sus preclaros nombres
del olvido fatal de las edades,
afrontaron las ciegas tempestades
de la naturaleza o de los hom:res!

¡Cuántos han sucumbido
víctimas silenciosas
de audaz experimento humanitario,
el enigma estudiando de las cosas
en su laboratorio, convertido,
por tu luz, en espléndido santuario!

Mártires de tu amor, sacrificados,
eterna Ciencia, en tus benditas aras:
tú, con su inmolation, nuevos soldados
a obedecer tus órdenes preparas.

V

Cuando cojes las armas de combate
para la santa lid del pensamiento,
el corazon te late
con vigoroso aliento.
¿Quién tu ánimo jamas abatir pudo?
¿Quién tus potentes brios anonada?
Es el deber tu enseña levantada;
el trabajo tenaz, tu firme escudo;
la inteligencia, tu invencible espada!

Con la ignorancia i la desidia en guerra,
en pos de tus magníficos anhelos,
taladras las entrañas de la tierra
sondeas el abismo del oceano.

A este otro abismo, el corazon humano,
penstras, a indagar sus emociones,
i el formidable arcano
revelas de las íntimas pasiones.
I en la tierra, los cielos i los mares,
te entregan sus secretos i sus dones
los seres a millares!

¿Qué se escapa a los ojos de tu mente?
Ve tu pupila ardiente
lo que será, lo que es i lo que ha sido:
a tu mirar profundo
descubre el universo conocido
lo infinito del átomo i del mundo.

Dictas al hombre leyes
de libertad, a un tiempo, i de armonía.
Sin ti el mundo seria
campo de fieras, o de esclavas greyes;
desórden, nada mas, o tiranía!

Tú a la industria paciente das la clave
de prodijios que aplaude el orbe entero,
que tornan grato i suave
de la existencia el áspero sendero.

Tú señalas ¡oh Ciencia!
el pavoroso estrago de los vicios:
por ti la discrecion i la prudencia
huyen de los siniestros precipicios.

Tu luz la pobre condicion mejora
del frájil sér humano, combatiendo
la aciaga enfermedad que le devora
con saña impía, con furor tremendo.

I con heroica actividad sin trabas,
jamas rendida en las mayores pruebas,
la obra de Dios acabas,
i la vida prolongas o renuevas.!

Ya previniendo, ya curando males
del cuerpo o del espíritu, encaminas
a las jeneraciones
por entre escombros, lástimas i ruinas;
i hácia tus luminosos ideales
dirijes hombres, pueblos i naciones.

Tú la concordia universal presides
tú en las incruentas i tranquilas lides
de la humana cultura,
la victoria decides,
i el mérito sus triunfos asegura.

VI

¡Ciencia, diosa inmortal, despliega el labio,
i bendigan los siglos tu alto nombre:
alumbra el pensamiento i forma al sabio,
cultiva el corazon i forma al hombre!

Tú forjas en tu yunque, invicta Ciencia,
al nuevo pensador que no confinas

en el vago soñar de la impotencia,
en áridas, quiméricas doctrinas.

Tú al moderno filósofo conduces
entre la multitud, buscando luces,
recojiendo esperiencias por doquiera,
con labor incesante i vida austera:
filántropo i mentor, que sólo aspira
a disipar, sin tregua i sin jactancia,
la noche del dolor que en torno mira
i las sombras del vicio i la ignorancia.

VII

Tú salvas al deber escarnecido,
aunque la forma temporal sucumba;
i apartando la losa del olvido,
haces una apoteosis de una tumba!

Bajo el brillo falaz de la opulencia,
¡cuántas veces, rendida i quebrantada,
ve el oropel de su soberbia nada
la moral indijencia!

Tú inculcas la entereza que se inspira
en sanas, inmutables convicciones;
tú arrancas el disfraz a la mentira
que esconde sus groseras ambiciones.

Tú grabas en el pecho,
con letras de diamante, los deberes:
tú, del bien, la justicia i el derecho,
la santa escuela has hecho
en que se forman nobles caracteres.

Propagas por los ámbitos sociales
el único Evanjelio sin mudanza:
que cada cual se debe a sus iguales
en todo cuanto anhela i cuanto alcanza.

Puesta en la augusta humanidad la vista,
con la voz del severo moralista,

tú enseñas que no existe dicha alguna,
ni gloria ni fortuna
comparables jamas a los blasones
del que lleva, en la paz de la existencia,
radiante de benéficas acciones,
como un cielo estrellado, la conciencia!

VIII

Providencia del hombre, al hombre guías
desde su alegre oriente hasta su ocaso:
por tus seguras vias,
vas dirijiendo el vacilante paso
de la incauta niñez. *Ella en su seno*
mil tesoros incógnitos encieria:
¡vision de aquel sublime Nazareno
que predicó el amor sobre la tierra!

Hai algo de inefable i de sagrado
en el alma del niño:
¡Oh, maestros de espíritu abnegado,
vuestra es el alma que a vivir empieza:
dirijidla con celo i con cariño
a la eminente cumbre
en que irradian su lumbre
la Verdad, la Virtud i la Belleza!

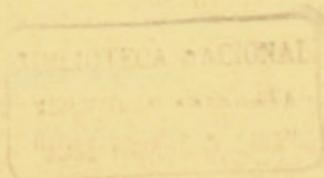
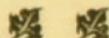
¿Sabeis qué dones en la edad temprana
guarda el hondo misterio de la vida?
oculto en su aptitud desconocida,
acaso duerme el jenio de mañana
que, torrentes vertiendo de luz pura,
habrá de engrandecer la raza humana
i hacer del hombre la eternal ventura!

IX

La cátedra es el norte en la jornada,
es el verbo fecundo,
es la voz de la alondra en la alborada,
es la unidad i el porvenir del mundo.

Ciencia, tú eres salud, fuerza i grandeza,
moral poder i espiritual riqueza:
tu incansable enerjía,
labra, de la nacion que en ti confía,
el bien futuro i la gloriosa suerte:
donde no imperas tú, se eclipsa el día:
es todo sombras, destruccion i muerte!

El que te busca cumple su destino:
tú de Dios esclareces el camino
a los que estudian su obra sacrosanta:
tú eres el himno eterno que levanta
la mente humana al Hacedor Divino!





SEGUNDA SESION JENERAL

Celebrada en 27 de diciembre de 1902

I

ACTA

Se abrió la sesion a las 8 i media de la noche en el salon central de la Universidad con una concurrencia numerosa i bajo la presidencia provisoria de don Diego Barros Arana.

Debiendo constituirse la Mesa Directiva del Congreso conforme al art. 10 de sus bases jenerales, ella quedó compuesta de la manera siguiente, completándose, segun el mismo artículo, con los Presidentes i Secretarios que fueren elejidos por las distintas secciones del Congreso:

Presidente Honorario

DON DIEGO BARROS ARANA

Presidente

DON MANUEL BARROS BORGÑO

Vice - Presidentes

DON CLAUDIO MATTE

- » JUAN N. ESPEJO
- » VALENTIN LETELIER
- » JUAN M. DÁVILA L.
- » FEDERICO PUGA B.
- » J. ABELARDO NÚÑEZ

Presidentes de las diversas comisiones de la Junta Organizadora del Congreso.

Secretarios

- DON ENRIQUE MATA VIAL
» LUIS ESPEJO V.
» MANUEL A. PONCE
» OCTAVIO MAIRA

Tesorero

DON ROBERTO PINTO

Despues de ocupar sus asientos respectivos los señores nombrados, el señor Presidente concedió la palabra a don Manuel Barros Borgoño, Rector de la Universidad, quien desarrolló estensamente en un luminoso discurso todas las cuestiones relacionadas con una organizacion universitaria mas conforme aun con la ciencia, el espíritu de investigacion que debe reinar en estas Corporaciones i los fines que están llamadas a cumplir.

Las conclusiones fueron las siguientes:

EN EL ÓRDEN MATERIAL

- I. Construccion de la Escuela de Injenieros.
- II. Construccion de la Escuela de Bellas Artes.
- III. Terminacion de la Escuela de Farmacia.

EN EL ÓRDEN INTELECTUAL

I. Planteamiento de los métodos de investigacion orijinal en todas las enseñanzas universitarias; para lo cual habria que completar la dotacion de sus laboratorios.

II. Reorganizacion de las Facultades de la Universidad en conformidad con la moderna clasificacion de las ciencias.

EN EL ÓRDEN ECONÓMICO

- I. Autonomía universitaria i creacion de un fondo propio.
- II. Mejoramiento de la situacion material del cuerpo docente.

EN EL ÓRDEN LEGAL

- I. Creacion del profesorado sustituto.
- II. Reforma de la Constitucion en lo que se refiere a la incompa-

tibilidad de los profesores para ejercer funciones legislativas i de la lei de Tribunales por lo que mira a la incompatibilidad de los jueces para ejercer el profesorado.

III. Creacion de una Facultad técnica de artes mecánicas e industriales.

El señor Valentin Letelier, después de un detenido estudio, señaló las bases jenerales sobre las cuales debia reorganizarse la enseñanza nacional, i formuló las conclusiones siguientes:

I. La reorganizacion de la Universidad.

II. La reorganizacion del Consejo de Instruccion Pública.

III. La formacion de un plan jeneral de educacion pública, i

IV. La codificacion de las disposiciones que rijen el servicio docente.

DIEGO BARROS ARANA,
Presidente Honorario del Congreso.

MANUEL BARROS BORGÑO,
Presidente.

SECRETARIOS:

Enrique Matta Vial

Luis Espejo V.

Octavio Maira

Manuel A. Ponce



II

TESTO DE LOS DISCURSOS I TRABAJOS PRESENTADOS
EN LA SESION

REORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD

Sus Facultades.—Sus funciones.—Sus fines.—Enseñanza superior i estension universitaria

POR

Don Manuel Barros Borgoño

Rector de la Universidad

En el año de 1865, un eminente publicista frances encabezaba una de sus obras con el siguiente epígrafe, escrito en grandes caracteres: «El pueblo que tiene las mejores escuelas es el primer pueblo; si no lo es hoy lo será mañana.» Este axioma, que con los años no ha perdido ni su verdad ni su frescura i que debieran tener presente los que aun piensan en Chile en el porvenir de nuestro país, no sólo demostraba, en su hermoso laconismo, la intuicion profética del pensador sino que, a la vez, envolvía una patriótica advertencia i un eficaz correctivo.

Con esto queria decir a sus compatriotas: no debemos estar tan ufanos de nuestros recientes triunfos militares i de las glorias adquiridas en Rusia i en Italia; bajo la aparente grandeza de nuestros progresos materiales, un activo veneno mina nuestro organismo social; seiscientos mil niños quedan sin asistir a la escuela i la tercera parte de nuestra poblacion de veinte años no sabe leer; se ha disminuido el prestigio de nuestras grandes escuelas i nuestra Universidad no tiene ya su antiguo esplendor.

A nuestro lado se alza un peligroso rival, que ha establecido como el primero i mas imprescindible deber cívico educar a sus hijos; que ha levantado a la cúspide sus escuelas i sus universidades; que rinde a sus sabios el culto que nosotros tributamos a los hombres de espada; i que ha hecho de la instruccion pública el eje de su organizacion i de su grandeza futura. Cambiemos nuestros rumbos si no queremos ser vencidos.

El gobierno reaccionario i la frívola sociedad del segundo imperio frances desoyeron las cuerdas amonestaciones del patriota i una cruel esperiencia vino a probar una vez mas la profunda verdad de que «los destinos de los pueblos se juegan en lo invisible, que la suerte de las batallas no crea las derrotas sino que las comprueba», i que es preciso mantener la supremacía intelectual i moral si se quiere conservar la supremacía material.

Pero no fueron los maestros de escuela, como entónces se dijo, los que triunfaron en Reischoffen i en Sedan. No fueron ellos los que fabricaron esa enorme máquina de guerra, los que le dieron su férrea estructura, los que imprimieron al arte militar los caractéres de una ciencia exacta. La gloria de la jornada corresponde en gran parte a esa innumerable pléyade de sabios que en todos los confines de Alemania, cultivaban las ciencias i ensanchaban sus aplicaciones. Corresponde ante todo a sus universidades que, desde el día en que Fichte las llamara para emprender la tarea de la reorganizacion moral de la nacion, llegaron a ser, a la vez que centros de saber, hogares en que se encendia el mas vivo patriotismo, trabajando sin descanso en la grande obra de levantar, mediante la educacion, el alma alemana. Ellas fueron el verdadero paladin que hizo sus huestes invencibles; i si los patriotas del año 1813 consideraron que sin la universidad de Berlin no habria habido guerra de la independendencia, sus pensadores de hoi creen con justicia que han sido las universidades los verdaderos fundadores de su unidad nacional.

Así lo comprendió la Francia i apénas restañadas sus heridas i aun ántes de rehacer su ejército, al emprender con febril enerjía la obra de su reconstitucion, estimó que el primer esfuerzo debia gastarlo en levantar el nivel de su enseñanza superior. Corrijendo pasados errores se descentralizó la enseñanza, multiplicando los focos de trabajo i de progrés. Se crearon en distintas ciudades nuevas facultades de ciencias físicas i de ciencias biológicas i se hicieron magnas construcciones. Para adaptar la enseñanza a fines mas prácticos, se dotaron sus gabinetes, museos i laboratorios. Se enriquecieron sus bibliotecas. Se crearon escuelas superiores especiales. Se estimularon los trabajos de investigacion orijinal. Se fundaron asociaciones nacionales destinadas a jeneralizar el cultivo de las ciencias i se creyó que todas las fuerzas vivas del pais debian aplicarse a esta obra de salvacion pública.

Si he rememorado este noble acontecimiento histórico i buscado un ejemplo en las universidades alemanas, no es porque estime que ellas solas hayan tenido influencia en la cultura jeneral de su nacion, sino porque dificilmente se encontraria una prueba mas palmaria de como pueden las instituciones docentes encarnar el alma de un pueblo i llevarlo a realizar grandes destinos.

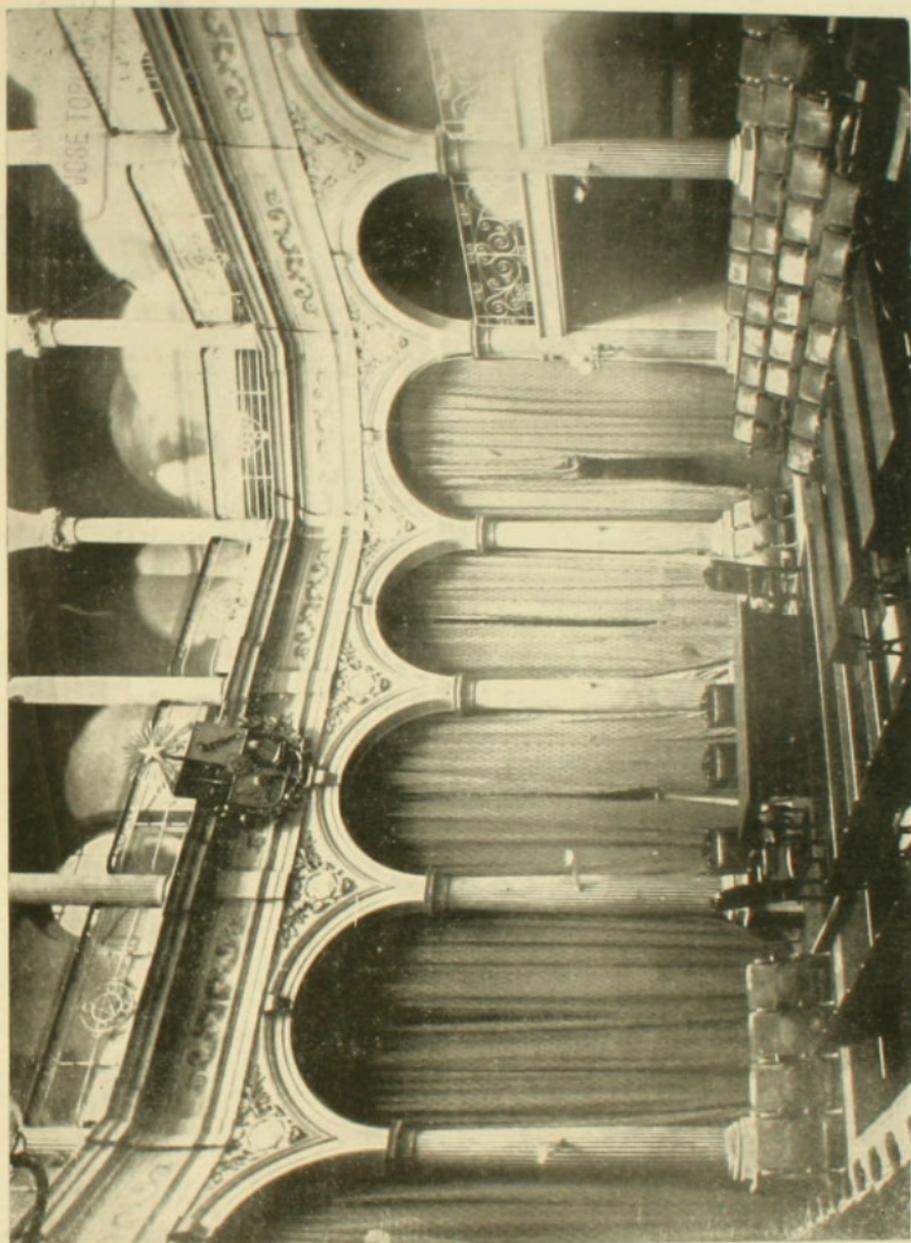
Tócanos ahora analizar cuál es la base de éstas, descubrir, si es posible, el verdadero secreto de su éxito i beber en esa rica fuente las inspiraciones que deben guiarnos para el mejoramiento i progreso de las nuestras.

No tengo la loca fantasía de creer que con imitar las reglas que gobiernan esas universidades, que *copiando servilmente sus programas* i sus planes de estudio, que cambiando en una palabra la fachada de nuestras instituciones hubiéramos de realizar por este hecho en nuestro progreso intelectual una inmediata i milagrosa evolucion. Hai en este problema un factor, i el mas importante, que no se puede olvidar: el carácter o jenio nacional, producto complejo de numerosas i variadas influencias, cosmológicas i etnográficas, ejercidas durante millares de años, *sello indestructible i atávico impreso por una educacion secular.*

Pero aparte de este elemento, de suyo inimitable, existen otras circunstancias que han contribuido poderosamente a hacer que las universidades alemanas hayan desempeñado este inmenso papel. ¿Cómo habria podido, en efecto, el intelecto aleman dar libre vuelo a sus poderosas facultades, a su proverbial laboriosidad, a su penetrante espíritu de análisis, a esa fuerza de contraccion mental que le permite elevarse a las mas altas abstracciones, si, comprimido por una teocracia imperante i avasalladora, hubiera debido ceder a sus exigencias i contemporizar con sus errores? Cómo habrian podido los maestros alemanes consagrar al estudio i a la enseñanza toda su existencia, si, en vez de ofrecérseles una vida holgada i sin zozobras, hubieran tenido que soportar las duras contingencias de un fortuna esquiva? Cómo habrian podido realizar esos prodijios de investigacion i de crítica erudita si una administracion intelijente i sábia no hubiera puesto a su disposicion todos los elementos de trabajo i de consulta que esos estudios requieren? Cómo, en fin, habrian podido desempeñar su mision patriótica i civilizadora, si el pueblo, que veía en ellos a los guardianes de sus libertades i a los mas poderosos elementos de su progreso, no los hubiera envuelto en una cariñosa atmósfera de veneracion i simpatía?

La influencia de las universidades en la suerte de la Alemania se debe, pues, a la accion de muchas fuerzas converjentes: al luteranismo que, siendo la mas tolerante de las ramas de la religion reformada i fiel a las doctrinas de su fundador, al proclamar el libre exámen, creó la ciencia libre; a la independendencia material de sus profesores; a una administracion autónoma e intelijente ejercida por sabios i pensadores; a la jenerosa liberalidad de un gobierno consciente i, por último, al prestigio social que rodea a los profesores i que se hace estensivo a toda su familia.

Pero, no sólo han influido estas universidades en los destinos de su propia nacion, sino que todos los pueblos cultos de la tierra han fijado



AULA DE LA UNIVERSIDAD

en Alemania sus miradas. Han enviado allí sus alumnos i sus maestros; han copiado sus instituciones; i la universidad de Berlin ha llegado a ser lo que fué la universidad de Paris en el siglo XIII, el centro de atraccion del mundo sabio i el mas poderoso hogar de la actividad intelectual de Occidente.

Donde se ha hecho sentir, sobre todo, esta benéfica influencia ha sido en América. Antes de ahora las universidades anglo-americanas no habian tenido una parte importante en el movimiento intelectual del mundo. Los hombres públicos de los Estados Unidos de América, siguiendo un rumbo erróneo, se habian preocupado casi únicamente de la educacion popular i descuidado la alta cultura de las clases directivas. Se puede decir que casi no existia la instruccion secundaria, i en sus universidades, que estaban influenciadas, si no sometidas, a la diversas sectas religiosas, «se alimentaba a los estudiantes con papilla eclesiástica mas bien que con pensamiento real, segun la expresion de White, i se les tenia cuidadosamente alejados de los grandes pensadores, de Darwin, de Spencer, de Draper i de Huxley.» En sus escuelas de medicina, toda o casi toda la enseñanza se reducía a dar lecciones teóricas sobre determinados puntos científicos i una mui lijera práctica de anfiteatro. Por la exigencia nula que se tenia para la incorporacion en sus aulas, por la brevedad de los estudios, por la lenidad de las pruebas, habia llegado a ser el centro a donde converjian todos los que no buscan en las universidades los verdaderos conocimientos sino un título pomposo que exhibir.

De treinta años acá, un movimiento estraordinario se ha producido en la enseñanza en ese gran pueblo. Todas sus secciones han experimentado notables mejoramientos. Sin perder, aumentando mas bien las tendencias prácticas i experimentales de la enseñanza secundaria, se ha creído, sin embargo, que su principal funcion es el desarrollo gradual i simultáneo de todas las facultades del espíritu i que, en consecuencia, es el preliminar necesario de toda instruccion superior.

Sus universidades han cobrado vida nueva: las de Harward, Yale, John Hopkins llaman hoi la atencion del mundo científico i parecen destinadas a ser los centros de un poderoso movimiento intelectual. En ese pais esencialmente mercantil, en la patria de los *truts*, el oro de los millonarios no se empoza en las arcas para satisfacer las locas vanidades del lujo o dar pábulo a instintos egoistas i mezquinos, sino que se trasforma en obras hermosas de trascendencia social. Sus grandes capitalistas, entre los que figura en primera línea la señora Phebe Hearst, que ha tomado sobre sus hombros la construccion de la universidad de California, estimada en 40 millones de dollars, han derramado el oro a manos llenas para dotar a las universidades de cuanto es necesario para su inmediato desarrollo. Dejando a un lado heredadas preocupaciones

i guiados por un eclecticismo incomparable, los directores de la enseñanza han buscado en todas partes los elementos de su progreso. Han atraído a su seno a especialistas de todo jénero; han construido laboratorios inmensos, provistos del instrumental mas preciso i variado; han dotado sus bibliotecas con todas las riquezas de la bibliografía científica i literaria; han dado a sus profesores situaciones materiales dignas de envidia, que les permiten consagrarse por completo al estudio i a la inmediata direccion de los alumnos. Imitando tambien las tendencias eminentemente educativas de las universidades inglesas, no sólo se han ocupado de la parte intelectual sino que han dado a la cultura física i a la cultura moral la importancia que les corresponde en la verdadera educacion. I al par que construian gimnasios colosales en que se habitaba a los jóvenes a toda clase de ejercicios físicos, se les estimulaba al mismo tiempo a la formacion de sociedades de temperancia i de perfeccionamiento moral que son especiales en ese pais.

La situacion de estas universidades, ordinariamente alejadas de los grandes centros, la vida consagrada únicamente a la educacion en sus diversas fases, las asociaciones en que se debaten cuestiones científicas i literarias que interesan a todos i en las que toman parte los mismos maestros, favorecen, por esta comunidad de sentimientos, de ideas i de métodos científicos, la union de los estudiantes i dan a la vida universitaria de los Estados Unidos una fisonomía propia i peculiar. Este contacto frecuente entre los alumnos de las diferentes facultades tiene ademas la benéfica influencia de dar a los educandos un concepto mas armónico de los conocimientos humanos, una mayor amplitud de miras i evita uno de los grandes inconvenientes de la educacion moderna, lo que Augusto Comte llamaba el *especialismo anárquico*.

Cúmplenos echar una rápida ojeada sobre el papel que han desempeñado nuestras universidades en el desarrollo de la cultura nacional, para estudiar en seguida las modificaciones que pudieran introducirse en su organizacion, conformes con las exigencias del progreso científico i que fueran prenda segura de un halagüeño porvenir.

Apénas si necesito recordar a nuestra primera universidad de San Felipe, pobre remedo de las atrasadas universidades españolas, que, como las yemas que brotan de un árbol vetusto, no produjo flores ni fruto. La enseñanza que en ella se daba era por demas elemental i rutinaria, sus títulos se vendian sin reparo i mui a menudo el producto de estas ventas servia para adquirir los obsequios que la universidad debia presentar a los nuevos gobernantes del reino. Omnipotente era entónces la influencia eclesiástica; los textos de enseñanza necesitaban

para ser empleados la aprobacion del ordinario i un representante de la curia debia presenciar los exámenes doctorales para reprimir toda doctrina herética.

Felizmente para nuestro pais, los encargados de organizar la nueva Universidad fueron espíritus de alta intelijencia i de riquísima cultura, que conocian los grandes hogares intelectuales del mundo i que habian podido apreciar lo que esas instituciones pesan en el porvenir de los pueblos. Por esto los nombres de Bello i de Egaña quedarán eternamente vinculados a nuestra Universidad nacional i serán siempre recordados con la admiracion i respeto que se debe a los grandes servidores públicos.

La vigorosa iniciativa de Bello, la variedad verdaderamente enciclopédica de sus conocimientos, su asombroso poder de asimilacion, su espíritu científicamente organizado, unido a una refinada cultura literaria, hicieron inmediatamente sentir en nuestro naciente plantel su influencia bienhechora. Llamó a su lado a todas las intelijencias i, estimulada cuando no guiada por él mismo, una numerosa juventud se consagró al cultivo de las letras i al estudio de nuestra historia patria. Robustecida su accion por profesores eminentes que nos enviara la Europa, empezó a dar a los estudios de medicina i de ingeniería las tendencias prácticas i experimentales que esas enseñanzas exigen; la jurisprudencia, que él mismo enriqueciera con un monumento digno de su gloria, comenzó a ser enseñada, no como una compilacion árida i descarnada de disposiciones positivas, sino como un conjunto armónico i completo, i en todos los ramos del saber se percibieron luego los frutos de aquella caliente irradiacion. La Universidad de Chile adquirió pronto justa nombradía i pudo ser considerada como el primer centro intelectual de la América latina.

Todas las administraciones que se han sucedido desde entónces en el gobierno de la República han cooperado a su engrandecimiento, cabiéndole a las administraciones liberales el haberle prestado vigoroso apoyo.

Mediante él i gracias a la iniciativa intelijente i patriótica de muchos hombres públicos, entre los que figura en primera línea el ilustre profesor a quien la intelectualidad chilena va a erijir una estatua, se han efectuado notables trasformaciones. Se han construido valiosos edificios; se han gastado injentes cantidades para dotar debidamente sus colecciones i laboratorios; se han creado todas las asignaturas que las distintas facultades han creído necesarias; se han contratado en el extranjero profesores eminentes que nos han traído el continjente precioso de su talento i de su saber; se han sostenido desde hace treinta años numerosos pensionados en Europa para que allí perfeccionen i ensanchen sus conocimientos; i, por último, se han introducido en los

métodos i en los planes de estudio todas las reformas que se han estimado conducentes al progreso de las ciencias.

No significa esto que ya se hayan realizado todas las reformas i cumplido todas las necesidades de órden material. Por el contrario, quedan todavía por satisfacerse muchas exigencias i llevarse a cabo muchas innovaciones; pero, desde luego, salta a la vista del observador ménos sagaz que los frutos alcanzados hasta hoi no están en armonía con la importancia de los esfuerzos gastados para obtenerlos.

Es cierto que los abogados, ingenieros, médicos, farmacéuticos, arquitectos, etc., que salen de nuestras aulas poseen un caudal superior de conocimientos i se encuentran, de consiguiente, mejor preparados para el desempeño de sus respectivas profesiones; lo es igualmente que el Instituto Pedagógico, considerado con justicia como una rama de la Universidad, forma profesores que jeneralizan los nuevos métodos de enseñanza, i esparcen en toda la República sus saludables jérmenes; es innegable que estos hechos, que traen como resultado una difusion jeneral de las luces e influyen poderosamente en el bienestar i prosperidad del pais, serian sobrada justificacion de todos esos esfuerzos. Pero no es ménos efectivo que la produccion literaria o científica, propiamente nacional, es inferior en proporcion a la que ántes, con ménos recursos, se alcanzara. Hablo en términos jenerales, sin desconocer que a veces han salido del seno de sus facultades obras de gran mérito, que pasan las líneas de nuestras fronteras, i que son manifestaciones singulares de intelijencias orijinales i potentes.

¿Cuál es la causa de esta aparente inferioridad? ¿Por qué nuestra obra es estéril en lo que mira al adelantamiento mismo de las ciencias, funcion suprema de la enseñanza universitaria?

No debe imputarse esto a incapacidad intelectual. El progreso humano no es la obra esclusiva de los espíritus jeniales que, como luminosos meteoros, aparecen de tarde en tarde marcando rumbos desconocidos. La ciencia es hoi, mas que nunca, el fruto del trabajo colectivo. Todos pueden contribuir a esta labor silenciosa de comprobacion i rectificacion de leyes, de esperimentacion i de paciente análisis, que es la fuente fecunda de donde surjen los mas grandes descubrimientos.

No seria justo tampoco atribuirlo a que el pensamiento chileno haya estado cohibido en su accion o coartado en su libre desarrollo por imposiciones de carácter dogmático o teológico. Al cortar los vínculos que nos ligaban con la madre patria, los fundadores de nuestra independencia desligaron tambien los espíritus de añejas preocupaciones i, junto con darnos la libertad política, nos hicieron el presente inestimable de la libertad moral. Por esto las tentativas que en varias ocasiones se han hecho para restablecer una perdida dominacion, han sido prontamente reprimidas.

Los que dictaron nuestro actual estatuto orgánico e imprimieron a la Universidad sus nuevos rumbos, penetrados de que la libertad es la base primordial del cultivo i del adelanto de las ciencias, consagraron de la manera mas amplia la independencia absoluta del maestro en la enseñanza superior. Es altamente honroso que este gran principio haya sido proclamado en Chile cuando todavía, en países mui cultos, se separa de sus cátedras a profesores eminentes por enseñar doctrinas que pugnaban con el espíritu religioso de la nacion.

En consonancia con este principio, los profesores de nuestras facultades han gozado de la mas absoluta libertad i puede verse que las doctrinas mas opuestas son enseñadas simultáneamente en ellas, sin que esto acarree perturbacion de ningun jénero, ni aun en las pruebas reglamentarias de los alumnos.

Permítaseme ahora abrir un pequeño paréntesis i tocar incidentalmente un punto que se relaciona con lo que acabo de tratar. No es mi ánimo, ni seria ésta la ocasion, de levantar los cargos que se han dirigido a la enseñanza nacional desde que ésta fué encaminada en el sentido liberal que hoi tiene, ni tampoco manifestar cómo las instituciones creadas por los mismos que tales cargos hacen i consideradas como absolutamente indispensables para que la educacion diera todos sus frutos, pasaron a ser abominables cuando, dirigidas por otras manos, no sirvieron ya a los propósitos de orden teocrático que con ellas se perseguia. Quiero sólo protestar una vez mas de las acusaciones de sectarismo i tiranía que se han formulado en su contra.

No hai derecho, señores, para decir que en Chile no existe la libertad de enseñanza, ántes bien, se puede afirmar que pocos países la tienen tan amplia. Cualquiera puede fundar colejos o universidades sin sujecion a ninguna medida preventiva, dar a éstas las mas variadas tendencias doctrinarias i exigir a sus alumnos i profesores las declaraciones de principios, que les plazca.

Es justo, por el contrario, mirar con sospecha las declamaciones de los que, cuando tenian en sus manos las riendas de la educacion pública, coartaban en absoluto la libertad de pensar i encuentran intolerables aun las medidas mas prudentes de una cuerda administracion, hoi que el progreso social nos ha librado de su duro tutelaje.

Levántense en buena hora colejos i universidades. Que la iniciativa privada venga en ayuda del Estado en esta funcion civilizadora; no podemos sino congratularnos i, miéntras mejor sea la educacion que en esos establecimientos se dé, mayor será el estímulo que reciban los nuestros.

Será la nacion la que se beneficie en esta noble lucha de emulacion científica.

I si no se ha puesto trabas al trabajo intelectual, sino que, por el

contrario, las leyes han favorecido su libre desarrollo, si las autoridades constitucionales han cooperado eficazmente a la creacion o reorganizacion de nuestras escuelas, ¿por qué, vuelvo a preguntarme, es tan escasa nuestra produccion orijinal?

Debemos buscar el orijen de este fenómeno en causas de distinto jénero que han influido simultáneamente. Las tendencias jenerales que ha tenido nuestra educacion en orden a métodos de enseñanza; la defectuosa organizacion de nuestro cuerpo docente; la insuficiente autonomia de la Universidad, i la carencia de recursos propios que le permitan atender oportunamente sus necesidades, son los diversos motivos que, a mi juicio, han influido para que nuestra produccion científica no haya sido mas variada i mas fecunda.

No llena la Universidad sus primordiales fines si se limita a enseñar las nociones ya adquiridas, si no trata ante todo de ensancharlas i de contribuir con su propia labor al progreso jeneral de las ciencias. Esto es lo que constituye precisamente la diferencia que existe entre la instruccion secundaria i la superior. Miéntas que aquélla tiene por principal funcion formar las facultades del espíritu, dándole al mismo tiempo un cierto caudal de conocimientos, ésta debe, sobre todo, desarrollar esas facultades impulsándolas a la investigacion personal. Necesarios son sin duda en una sociedad los profesionales hábiles, los hombres eruditos; pero los que forman la verdadera riqueza intelectual de un pais son los hombres de ciencia.

Para dar este rumbo a la enseñanza, no basta suprimir el aprendizaje de memoria que, desgraciadamente, no ha desaparecido del todo; ni que los maestros, en lecciones bien ordenadas, espongan los variados temas de sus distintas asignaturas; que consideren sus múltiples puntos de vista; que discutan las distintas doctrinas que están en presencia para en seguida desarrollar su opinion propia. No es suficiente que los profesores de ciencias, aprovechando las riquezas de sus bien poblados gabinetes, demuestren con numerosas esperiencias la verdad de las leyes i sus útiles aplicaciones. Nada puede suplir al trabajo personal. «No se sabe bien sino lo que uno mismo hace» dijo hace 23 siglos el filósofo griego, i este axioma debería estar escrito en todas nuestras escuelas i servir de base a nuestra educacion. Los que han frecuentado las buenas universidades europeas saben cuánta impertancia se da allí a este sistema. Apénas se entra a un laboratorio, i una vez que se ha enseñado al alumno el objeto i el uso de los instrumentos que se ponen en sus manos, se le confia en el acto un trabajo de comprobacion o de crítica para llevarlo despues a la investigacion orijinal.

No significa esto que la enseñanza práctica falte en absoluto en nuestra Universidad; pero aun cuando esta tendencia se ha hecho sentir desde hace algunos años, está léjos de haber tomado su verdadera

importancia. Varios distinguidos profesores han hecho meritorios esfuerzos para imprimir tendencias investigadoras a sus educandos; pero han tropezado con la falta de preparacion necesaria para este jénero de enseñanza. Los niños deben acostumbrarse desde sus primeros estudios a trabajar por sí mismos; la enseñanza práctica de las ciencias debe comenzar desde los primeros años i la educacion manual constituir una cadena cuyo primer eslabon sea el trabajo de la madera i los metales para llegar a las mas delicadas esperiencias de la física i de la fisiología. No será nunca buen investigador quien no es capaz de dirigir la construccion de un instrumento o de fabricarlo por sí mismo.

El planteamiento de estos métodos tiene aun que tropezar con otro grave inconveniente, i esto me obliga a tocar un asunto en extremo delicado.

No temo que al abogar por ideas que estoi cierto no tendrán sino tardia aceptacion, i, encontrándome ya casi al término de mi vida de profesor, puedan mis palabras ser consideradas como la muestra de un mezquino interes. Pero aun cuando así fuera, no creería haber cumplido con el encargo que me hiciera la comision organizadora de este Congreso i con la obligacion que me impone el mismo cargo que desempeño, si no aprovechara esta circunstancia solemne para hacer presente una vez mas al Gobierno de mi pais la precaria situacion en que se encuentra el profesorado universitario.

Nuestros estadistas han creido preciso mejorar la suerte del preceptorado i crear la carrera del profesor de instruccion secundaria, formándoles a unos i otros situaciones si no holgadas, al ménos compatibles con el decoro debido al puesto que ocupan. Ninguna tentativa formal se ha hecho para crear profesores nacionales de instruccion superior, ántes bien, los proyectos presentados para mejorar las condiciones de éstos parecian inspirados en un sentimiento opuesto. Se ha creido talvez que el desempeño de esta carrera no exige una especial consagracion, que ella debe ser como un apostolado o sacerdocio, i lo que se ha conseguido es que sea sólo un accidente en la vida activa de un profesional.

No piensan los que tal creen que el esfuerzo que un profesor gasta en sus lecciones es el menor de su tarea i no comparable con el que demandan la preparacion de éstas i los trabajos de comprobacion, cuando no de investigacion propia o de sus alumnos, que son inherentes a un curso bien desempeñado. Ni es tampoco la labor de un maestro obra de mercenario que se pague a tanto la hora de clase. Profesores he conocido a quienes no se exijian anualmente sino unas cuantas lecciones, a trueque de que pudieran dedicar sus esfuerzos a la prosecucion de sus estudios. ¡Cuántos otros no he visto en cambio, que animados al principio de un entusiasmo sin límites i deseosos de consa-

grarse por completo a la enseñanza, han debido mas tarde abandonarla o transijir con las justas exijencias de la conservacion personal i con las necesidades de la familia que constituyeran! ¡Qué de esfuerzos perdidos; qué de esperanzas desilusionadas!

I no ha sido bastante mantener al profesorado en una situacion tan poco envidiable, sino que se ha considerado necesario todavía someterlo a disposiciones legales que producirán, sin duda, su debilitamiento gradual: me refiero a las leyes llamadas de incompatibilidades parlamentarias i de incompatibilidades judiciales.

Estimo innecesario recordar las conocidas circunstancias que mediaron en la promulgacion de la primera de estas leyes, cómo ella sirvió de bandera de combate en épocas luctuosas de nuestra historia parlamentaria i cómo los compromisos contraidos en el fragor de la lucha hicieron que se la incorporara en nuestra carta fundamental. Buena en principio la idea matriz de esa lei, pues tiende a independizar a los miembros del Parlamento de las influencias oficiales i de la presion del Poder Ejecutivo, es altamente dañosa si se le hace estensiva a aquellos funcionarios que, por la naturaleza del cargo que desempeñan, por el modo como se jeneran sus nombramientos i por las condiciones que lójicamente deben poseer, están exentos de toda sospecha de imposicion. ¿Cómo aceptar, en efecto, que aquéllos que han dignificado su espíritu de las ciencias i de las letras, al punto de merecer que nuestro cuerpo universitario les confie sus altas enseñanzas, se consideren avasallados, porque reciben del erario nacional una escasa retribucion en cambio de sus servicios? Las actas de nuestros congresos están ahí para atestiguar que, en ninguna circunstancia, los grandes agricultores o los miembros de la alta banca mostraron mas celo por la dignidad de sus fueros que los representantes que eran a la vez miembros del cuerpo docente. I en épocas aciagas de nuestra vida pública, en tiempo de abdicaciones de caracteres i de naufragios políticos, ¿qué corporacion nacional dió mayores muestras de independendencia i de viril entereza que la que mora en este recinto, albergue de conciencias estipendiadas?

En parte alguna se ha llevado tan léjos la exajeracion de una doctrina; en Francia, en Alemania i otros paises en donde existen leyes de este jénero, éstas no se aplican a los profesores universitarios, i si en Inglaterra i Estados Unidos de Norte América, no se han establecido escepciones análogas, es porque la independendencia de que gozan las Universidades pone a sus miembros a cubierto de las prescripciones de la lei. En Inglaterra, por el contrario, algunas de sus Universidades elijen en claustro pleno representantes a la Cámara de los Comunes, disposicion que habia sido imitada por nuestros constituyentes del año 28.

Si he insistido talvez demasiado en este particular, no es porque

crea que la enseñanza gane mucho con que sus miembros desempeñen a la vez funciones legislativas; estimo, al contrario, preferible que no compartan con ella sus absorbentes tareas. El majisterio ofrece ancho campo para la realizacion de patrióticos anhelos. Pero considero estas disposiciones depresivas de la dignidad del profesorado, dignidad que debemos cautelar. Lejanos están los tiempos en que un juez conmutaba la pena de presidio de un criminal i lo condenaba a enseñar a la juventud durante tres años, fallo que provocó la justa indignacion de nuestro primer rector; pero está todavía remoto el dia en que se dé a los maestros la estima i situacion sociales que merecen por sus luces i por la elevada mision que desempeñan.

La incompatibilidad de los jueces tiene para nuestra enseñanza superior una funesta influencia. Hai, hasta cierto punto, lójica en alejar a los majistrados judiciales de las apasionadas luchas de la política militante, a fin de mantenerlos en una atmósfera mas elevada i serena; pero no se comprende cuál pueda ser la consideracion que inhabilite para enseñar la verdadera doctrina legal i la exacta intelijencia de nuestro derecho positivo a los que están llamados a aplicar diariamente sus preceptos, i han recibido por mandato de la lei la importante mision de fijar i dar unidad a nuestra jurisprudencia.

Urje, pues, que se reaccione contra leyes que, si se mantienen por mas tiempo, están llamadas a producir perniciosos resultados.

Paso ahora a ocuparme de un asunto que estimo de vital interes: la autonomia universitaria. La lei vijente da a esta corporacion una relativa independenciam en lo que mira al nombramiento de sus miembros, a la creacion de nuevas asignaturas i al planteamiento de nuevos reglamentos i planes de estudio, i aun establece que corresponde al Consejo de Instruccion Pública, administrar los fondos universitarios. Pero, en realidad, no tiene sino una limitada injerencia en lo tocante a su direccion económica, pues en definitiva, si se crea sus cátedras, no dota a sus profesores, ni fija sus presupuestos. Su iniciativa está sujeta al bien o al mal querer de un Ministro; depende el éxito de las jestionnes que se efectúen con los miembros de las comisiones o del Congreso; del estado mas o ménos próspero de las finanzas i a veces hasta de simples eventualidades políticas que hacen que las cuestiones de mas vital interes sean postergadas o desatendidas. Esta falta de recursos propios perturba los servicios i hace necesario esperar a veces años i años para satisfacer exigencias premiosas i aun obligaciones pendientes.

Seria ya tiempo de que el Supremo Gobierno pensara en remediar estos males, formando un fondo universitario que permitiera llenar

oportunamente todas las necesidades imprevistas, i aun aquéllas que no hubieran podido ser atendidas por dificultades transitorias del Erario Nacional. Ya que no existen entre nosotros los Peabody, Vanderbilt, John Hopkins que donan cuantiosas fortunas a las Universidades, cumple al Gobierno suplir con fondos jenerales esta falta de una iniciativa particular. Donativos de tierras, de poco valor actualmente, de inmuebles nacionales, hoi en manos estrañas, acrecentados con derechos universitarios sobre exámenes i títulos podrian ser la base de un fondo importante que pusiera a la instruccion superior a salvo de futuras eventualidades. Esta idea encontraria sin duda oposicion en los que juzgan que es anti-democrático imponer contribuciones sobre algo que debe ser accesible a todas las fortunas. Sin embargo, en esto, como en muchas otras cosas, hemos pasado los límites de la cordura. Chile es el único país, segun entiendo, en que es gratuita la enseñanza superior, i tenemos por cierto el privilejio esclusivo en la estraña práctica de que el Fisco pague a sus profesores para que examinen a los profesionales estrañeros que quieren practicar en Chile. Las diferencias de fortuna se compensan mediante concesiones que deben ser establecidas para cada caso determinado. Así se hace en las Universidades americanas que no podrán ser tachadas de espíritu aristocrático i en donde la instruccion superior es caramente pagada. Igual cosa pasa en la Universidad de Buenos Aires. Esta corporacion recibe del Estado un auxilio considerable que, unido a los derechos universitarios i a los réditos de sus bienes, sirven para atender a todos sus servicios. Es talvez interesante agregar que los derechos que allí se exigen bastarian por sí solos para efectuar todos los gastos actuales de nuestra Universidad.

Todas las medidas que hasta aquí hemos anotado tendentes a mejorar la forma i condiciones de nuestra enseñanza pueden ser introducidas sin necesidad de modificar en nada nuestra lei orgánica. Pero, para hacer mas eficaz la influencia de la Universidad, para robustecer su cuerpo docente, seria preciso introducir en ella modificaciones que, sin alterar sus rasgos fundamentales, permitiera adaptarla a nuevas tendencias.

De éstas, la que, a mi juicio, podria tener mayor alcance seria la institucion del profesorado sustituto. La lei de instruccion no reconoce sino dos clases de profesores: los ordinarios i los estraordinarios. A los primeros corresponden todas las prerrogativas, pero tambien son los únicos cuyos servicios están regulados; con los otros sólo se tienen ligeras exigencias en el caso que deseen tener derecho a voto en las deliberaciones de las facultades. Su participacion en las tareas, su accion educativa, no obedecen a ningun plan metódico, i no es estraño que los resultados obtenidos hasta ahora no hayan sido proporcionales al número

i valor de los profesores que, con variable asiduidad, han querido participar en la obra de la enseñanza.

Los profesores sustitutos tendrían una existencia más estable. Su número no sería definido, sino en relación con el de los ordinarios. De entre ellos se nombrarían los profesores suplentes, con ellos se llenarían las vacantes que se produjeran, se les encomendarían clases complementarias o de repetición, tomarían de derecho parte en las pruebas, darían conferencias públicas destinadas a generalizar los conocimientos superiores en todas las clases sociales, i de este modo contribuirían poderosamente en la difícil tarea de la educación. Si, además, se estableciera que un trabajo original debía ser la condición indispensable para la entrada al profesorado, se habría por este medio conseguido formar maestros competentes, i estimulado los trabajos de investigación.

I, si con estos u otros fines, se tocara a nuestro estatuto orgánico sería entonces la oportunidad de modificar también la clasificación de sus facultades. Aun cuando no crea que esto tiene influencia decisiva en la enseñanza, pues cabe una muy buena dentro de una mala clasificación i vice versa, habría en todo caso ventaja en incorporar en nuestra instrucción superior la tecnología, i crear una nueva facultad de artes mecánicas e industriales requerida por el desarrollo enorme que han alcanzado estos conocimientos i por la inmensa importancia que hoy tienen en el progreso i bienestar de los pueblos. La incorporación de esta facultad no significaría un injerto extraño en la enseñanza universitaria. Esto se ha efectuado ya en las Universidades americanas i aun en la nueva Universidad de Bruselas.

Constituida nuestra Universidad en época de grande evolución científica, i antes que se hubiera adoptado la moderna clasificación de los conocimientos, la designación de las facultades tiene que aparecer hoy, como incompleta, oscura i hasta un tanto anacrónica. ¿Quién podría fijar, por ejemplo, lo que abraza la facultad de filosofía i humanidades? La filosofía que en un principio comprendiera todas las ciencias conocidas, no es hoy considerada propiamente como una ciencia sino como el espíritu general de todas ellas; es «el saber completamente unificado» (Spencer). Se ocupa en el estado presente de las ciencias, en sus relaciones mutuas i en su encadenamiento, para por ese medio llegar a concebir la totalidad de las cosas. Lo que hasta hace poco se enseñaba entre nosotros con el nombre de filosofía, i que sirvió para designar a la respectiva facultad, era una aglomeración de conocimientos que corresponden a ciencias diversas: la psicología, incorporada hoy en la biología por lo que mira a los procesos cerebrales i aun a los estados de conciencia, i en la sociología en lo referente a la evolución de las ideas; la lógica vinculada a las matemáticas i considerada por otros

como ciencia independiente; la moral que forma parte de las ciencias sociales, i por último la teodicea que trata de las primeras causas, dominio de lo incognoscible. Otro tanto pudiera decir de las humanidades. Para algunos esta designacion comprende sólo las bellas letras, para otros las lenguas antiguas, no falta quien diga que las ciencias son las verdaderas humanidades modernas. ¿Por qué no cambiar entónces este nombre ambiguo i llamarla: facultad de letras i bellas artes?

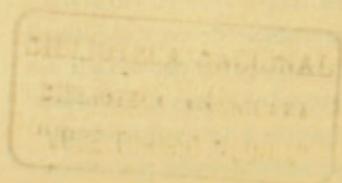
El nombre de facultad de leyes i ciencias políticas podria ser sustituido ventajosamente por la designacion mas comprensiva de «facultad de ciencias sociales i políticas» i el de facultad de medicina i farmacia, que no se aplica sino al arte de curar, ganaria con ser cambiado por el de «facultad de ciencias biológicas».

De este modo, nuestra Universidad quedaria compuesta de cinco facultades: ciencias matemáticas, astronomía, física i química, ciencias biológicas, i ciencias sociales i políticas, letras i bellas artes, i artes mecánicas e industriales,

Habria aun otras innovaciones que podrian introducirse en la lei; pero no debo invadir los temas cuya dilucidacion ha sido confiada a distinguidos miembros de este Congreso.

He llegado, señores, al término de mi cometido i os pido me escuseis si por tanto tiempo he ocupado vuestro espíritu i fatigado vuestra atencion. Os cumple ahora decidir si he tenido la suerte de interpretar vuestros sentimientos i si mis ideas merecen vuestra aprobacion.

Abrigo la confianza de que si así fuera se abririan para nuestra Universidad inmensos horizontes. Ella no seria un recinto cerrado i estrecho cuyo único fin es formar profesionales, sino un templo abierto al culto de la ciencias i de las letras, en donde toda idea encontraria eco, toda inspiracion cobraría estímulo, todo calor tendría hogar. Seria lo que debe ser una Universidad; lo que nuestros padres desearon que ella fuera: no la pálida sacerdotisa que en la soledad del santuario conserva el fuego sagrado, sino la diosa augusta que lanza de su frente raudales de ciencia i de luz.



BASES JENERALES

DE REORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA NACIONAL BAJO UNA SOLA DIRECCION I CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 144 I 145 DE LA CONSTITUCION.

POR

Don Valentin Lefefier

Profesor de la Facultad de Leyes i Miembro del Consejo de Instruccion Pública.

SEÑORES:

Es incurrir en una banalidad el decir que a causa de la natural limitacion de la intelijencia, los hombres nunca pueden prever las mas remotas consecuencias de sus actos; pero es una observacion que no está al alcance del vulgo la de que a causa de esta misma imprevision, se suelen acometer empresas que arredrarian a los mas osados si desde el primer momento se previeran las dificultades ulteriores de su ejecucion. En la historia política de América encontramos plenamente corroboradas estas observaciones.

Cuando los fundadores de las patrias americanas acometieron la árdua empresa de la independenciam, se imaginaron que una vez vencidas las huestes de Fernando VII, lo único que faltaria para terminarla seria organizar los poderes públicos. Como quiera que no podian medir la trascendencia ulterior de la gran revolucion, no previeron en el primer momento que al dia siguiente de fundada la República, tendrian que poner hombro a una otra tarea mucho mas compleja i laboriosa, cual era, la de organizar la administracion de estos pueblos en concordancia con sus nuevas instituciones i necesidades.

En efecto, de muchos de los servicios mas indispensables a todo Estado culto, no habia en algunas colonias españolas de este continente ni siquiera principios, i en los pocos que se habian instituido bajo la presion de la necesidad de esplotarlos, no se confiaban a los criollos mas que los cargos ínfimos de oficiales de pluma, reservándose para los peninsulares la totalidad de las plazas de alguna importancia.

Por causa de este odioso esclusivismo, los pueblos americanos se encontraron al emanciparse en la situacion de aquellos hijos que llegan a la mayor edad sin haber aprendido a trabajar, esto es, sin aptitudes para gobernarse ni para administrarse, en términos que la obra de la organizacion de los servicios públicos, muchas veces empezada i muchas veces reformada, está en parte inconclusa hasta nuestros mismos dias

Bajo la inspiracion de las mas avanzadas doctrinas políticas, algunas Constituciones americanas adoptaron, desde el primer momento nobilísimos principios que sirvieran de base a la organizacion administrativa de los nuevos Estados; pero, estábamos tan poco preparados para desempeñar las funciones de la vida libre, que en mucha parte ha resultado frustránea la proclamacion de aquellos principios.

Es lo que se observa en el ramo de la instruccion pública. Con maravillosa intuicion, los constituyentes de 1833 quisieron que este servicio se organizara sobre la base de dos principios fundamentales, cuales son: la formacion de un plan jeneral de educacion pública i la institucion de una Superintendencia que inspeccione i dirija la enseñanza nacional. Pero, sea porque no se han comprendido aquellos elevados propósitos, sea porque de temor a sus lójicas consecuencias no se haya querido aplicarlos rigurosamente, es el hecho que hasta hoi ni se ha unificado la direccion ni se ha formado el plan jeneral de la educacion pública.

Verdad es, que segun la lei de 9 de enero de 1879, el Consejo de Instruccion Pública debe encargarse de la Superintendencia de la educacion nacional (art. 6), i a él corresponde, exclusivamente, dictar, con aprobacion del Gobierno, los reglamentos i los planes de estudio de todos los establecimientos públicos de enseñanza (art. 9). Pero de hecho no están sometidos a la jurisdiccion de esta majistratura mas que la instruccion secundaria, la instruccion universitaria i unos cuantos cursos de instruccion especial, i dependen directamente del Ministerio de Instruccion Pública la instruccion primaria; del Ministerio de la Guerra, las escuelas militares; del Ministerio de Marina, las escuelas navales; del Ministerio de Industria, las escuelas de minería, de agricultura, de artes, etc. Natural consecuencia de esta direccion múltiple es que hasta hoi no se hayan encuadrado todos los planes de estudio en un solo plan jeneral de educacion, por manera que ni la instruccion primaria sirve de base a la secundaria, ni la jeneral a la especial, la metódica cambia radicalmente de uno a otro establecimiento i a menudo los estudios hechos en el uno no valen en los otros.

Por causa de esta anarquía, se ha formado i desarrollado en los últimos años la absurda preocupacion de que hai antagonismo entre la instruccion jeneral i la instruccion especial; de que ámbas ramas no pueden existir simultáneamente, i de que el desarrollo de la una solo puede hacerse a costa de la vida de la otra. Se ha llegado aun al estremo de predicar que la instruccion jeneral es propia de los Estados aristocráticos, donde florecen clases sociales que pueden vivir sin trabajar i que en las democracias sólo cuadra la instruccion especial, que hace un profesional de cada educando.

Como se sabe, estas preocupaciones no son peculiares de nuestro

suelo, sino de nuestro tiempo. En todos aquellos países donde se ha otorgado el derecho de sufragio a ciudadanos poco preparados para comprender las necesidades superiores de la sociedad, el espíritu democrático se inclina instintivamente a convertir la mayor parte de las cuestiones políticas en cuestiones económicas i, por ende, a no apreciar en el sistema de la educación pública mas que aquella rama que habilita directamente para el trabajo, desdeñando por completo aquella que no tiene fin utilitario i que forma al hombre.

Por cierto, si se hubieran cumplido los preceptos de nuestra Carta, no reinarian de manera tan soberana semejantes preocupaciones. En un plan jeneral, aplicado en todas sus partes con un mismo espíritu, la instrucción primaria sirve de base a la secundaria, i los múltiples i heterojéneos establecimientos de instrucción especial aparecen como ramas que nacen mas arriba o mas abajo del tronco de la instrucción jeneral.

En una palabra, bajo el régimen prescrito por la Constitución, todas las escuelas que existen hoy día i todas las que existan mas adelante deben formar parte de un solo plan jeneral i constituir un sistema completo de educación pública.

En mi sentir, señores, corresponde al Congreso Jeneral de Enseñanza, corresponde al personal docente de la República, corresponde a esta porción de ciudadanos cuyo oficio consiste en desarrollar sistemáticamente la cultura nacional, el ponerse a la cabeza de una vigorosa reacción contra aquellas preocupaciones que querrian imprimir a la educación carácter exclusivamente utilitario. Nadie está mejor preparado para demostrar que lo primero no es formar el peon sino formar el hombre; que la instrucción especial no es incompatible con la instrucción jeneral, porque ambas se integran recíprocamente i completan la educación del hombre; que, si confundidas en una sola rama, ambas se adulteran i ninguna sirve bien a su fin propio, no se puede prescindir de la una ni de la otra, porque tan necesario es al Estado tener buenos ciudadanos como tener buenos obreros, que aquella parte de la educación que desarrolla la cultura jeneral no es tan indispensable en las aristocracias, donde el hijo del trabajo no puede hacer otra cosa que trabajar, como en las democracias, donde todos los ciudadanos son de continuo llamados a decidir cuestiones cuyo estudio requiere cierto grado de instrucción.

En seguimiento de estos propósitos, el Congreso debiera patrocinar con su alta autoridad tres importantes reformas que llevan envuelto el cumplimiento de las disposiciones constitucionales i son: la reorganización de la Universidad, la reorganización del Consejo de Instrucción Pública i la codificación de las leyes del servicio docente.

Sin invadir el terreno correspondiente a un tema que ha sido desa-

rollado por persona de mayor competencia, puedo observar a la carrera que la vijente organizacion de nuestra Universidad no está dirigida a estimular ni su actividad ni su expansion; que la institucion de sus miembros académicos es un injerto de una planta exótica que en muchas ocasiones ha perturbado su funcionamiento regular; que sus facultades ni concuerdan con clasificacion alguna de los conocimientos, ni abrazan la totalidad de las ciencias; que su enseñanza es puramente profesional i utilitaria, se desentiende de la necesidad de desarrollar el saber humano i carece en absoluto de carácter educativo, i que su personería jurídica no aparece bien definida i lleva la vida sin expansion de una simple oficina administrativa.

Tamaños defectos requieren, sin duda, una reorganizacion radical. Debemos instituir una academia de artes i ciencias para incorporar en ella el personal pasivo de los miembros académicos, reducir el cuerpo de la Universidad al personal activo del profesorado, constituir sólidamente su personería jurídica con fondos propios i administracion independiente, dividirla en tantas facultades cuantas sean requeridas por la clasificacion de los conocimientos humanos de Augusto Comte i por el desarrollo que ellos han alcanzado en Chile; interesar a la Universidad en la vida nacional creando nuevos cursos superiores que den carácter técnico a ciertas carreras industriales i administrativas; rodearla del afecto popular estimulando al profesorado a estudiar las necesidades sociales i a dar conferencias de utilidad inmediata, i anexar a ella el Instituto Agrícola, el Instituto de Hijiene, el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional, la Academia de Guerra, etc., etc.

Bajo el imperio de la lei de 19 de noviembre de 1842, nuestra Universidad estaba mejor organizada para cumplir sus fines sociales tomando parte activa en la vida nacional. A la Facultad de Filosofia i Humanidades se habian confiado la direccion, la inspeccion i la estadística de la instruccion primaria. La de ciencias físicas i matemáticas debia prestar preferente atencion a la jeografía i a la historia natural de Chile, a la construccion de las obras públicas i al gobierno i custodia del Museo Nacional. Incumbencia de la Facultad de Medicina era juntamente el estudio de las endemias i de las epidemias que asolan al pais i el mejoramiento de la hijiene pública i doméstica. I por último. la Facultad de ciencias legales i políticas podia ser comisionada por el Gobierno para ejecutar trabajos correspondientes a sus asignaturas, por ejemplo, para redactar proyectos de lei o de códigos. Merced a esta organizacion, nuestra Universidad podria explotar un campo de accion mucho mas vasto, consagrar parte de sus afanes a estudiar los medios de mejorar las condiciones de la vida nacional, i ejercer una poderosa i saludable influencia captándose el afecto popular. Para mí no es dudoso que en toda democracia las Universidades deben sentirse anima-

das del espíritu social, porque de otra manera llevan una vida contemplativa e infructuosa que las aísla, las envanece i las hace antipáticas e impopulares.

Complementaria de la reorganizacion de la Universidad seria la del Consejo de Instruccion Pública. Llamado por la Constitucion a desempeñar las elevadas funciones de Superintendencia de la Enseñanza Nacional, este cuerpo no ha podido cumplir hasta hoi los fines de su institucion, no solo porque la lei le ha negado las atribuciones necesarias sino tambien porque su composicion personal no garantiza su competencia técnica.

Por mas estrañeza que causen mis afirmaciones, puedo declarar que tambien en este punto la lei derogada de 1842 traducia el espíritu de nuestra Carta con mas fidelidad que la lei vijente. Bajo el réjimen antiguo, estaban sometidos al Consejo todos los establecimientos públicos de enseñanza. En especial estaba bajo de su jurisdiccion la importante rama de la instruccion primaria. Ademas, para darle competencia, la lei de 24 de noviembre de 1860 (art. 28) habia incorporado en él, como miembro nato, al Inspector Jeneral de Escuelas. La relativa unidad que la direccion del servicio docente tuvo bajo el imperio de la lei orgánica de 1842 se refleja fielmente en las memorias informativas que el rector de la Universidad presentaba al claustro, porque en ellas daba cuenta de las necesidades i progresos de la instruccion pública i de la instruccion privada, de la instruccion jeneral i de la instruccion especial, i en fin, de la instruccion superior, de la secundaria i de la primaria.

Hoi no se podria hacer otro tanto porque la lei de 1879 sustrajo la instruccion primaria de la jurisdiccion del Consejo i porque los Gobiernos posteriores han instituido independientemente la cuasi totalidad de los establecimientos de instruccion especial. De hecho i de derecho no existe hoi una superintendencia que en conformidad con nuestra Carta, ejerza jurisdiccion sobre toda la enseñanza pública.

Señores: de algunos años a esta parte se han venido enrostrando al actual Consejo sus miras estrechas i esclusivistas. Nadie le acusa de desatender la instruccion secundaria ni la instruccion superior i todos están convencidos de que semejante acusacion seria injusta, porque en la profunda i jeneral decadencia de nuestra administracion pública, el servicio de la enseñanza nacional se cuenta entre los mui pocos que han seguido en la via de un incesante mejoramiento. En cambio, se le acusa de haber desatendido casi por completo la instruccion especial para consagrarse esclusivamente al fomento de la mal llamada instruccion literaria. Pero esta acusacion envuelve un error i una injusticia. El error consiste en creer que la instruccion que se da bajo la mano del Consejo, es de carácter literario cuando se sabe que de años atras

ella se funda en el estudio de la ciencia, no en el de las letras; i la injusticia consiste en inculparle porque no hace aquello para lo cual no está organizado, cuando, por otra parte, se reconoce que cumple satisfactoriamente los fines de su institucion legal. En justicia, no se deben formular los cargos contra el Consejo, que hace lo que puede, sino contra su organizacion, que no le permite hacer todo lo que se desea.

Urje, pues, la reorganizacion radical del Consejo, porque a todas luces no cesará la anarquía ni él será competente para dirigir todas las ramas del servicio docente mientras no se dé asiento en su seno a representantes de cada una de ellas. Un Consejo jeneral divisible en tres Consejos especiales satisfaria, a mi juicio, el doble fin que se debe perseguir, de dar unidad i de dar competencia a la direccion del servicio.

El Consejo de Instruccion Jeneral tendría bajo su mano la instruccion primaria i la instruccion secundaria i se compondria del rector de la Universidad, del inspector jeneral, de los visitadores residentes en Santiago, de los directores i directoras de los liceos, de las escuelas normales i de las escuelas superiores de la misma ciudad i de un profesor del primer año de cada curso universitario.

El Consejo de Instruccion Universitaria se compondria del rector i el secretario jeneral de la Universidad, de los decanos de las facultades, de los directores de los institutos superiores de Santiago (la Escuela de Medicina, el Instituto Agrícola, el Instituto Politécnico, etc.), de los directores del Museo Nacional, del Observatorio Astronómico i de la Biblioteca Nacional i de un profesor del primer año de cada curso universitario.

Por último, el Consejo de Instruccion especial, no universitaria, se compondria del rector de la Universidad, del decano de la Facultad de Matemáticas, de los directores de las escuelas especiales establecidas en Santiago, de los directores de los institutos superiores i de dos representantes de la clase obrera.

Estos tres consejos se reunirían en sala plena para constituir la Superintendencia de la Enseñanza Nacional, siempre que se hubiera de tratar de asuntos jenerales, i, particularmente: 1.º de planes de estudios; 2.º de sistemas de exámenes de promocion; 3.º de las condiciones de opcion a los grados i a los títulos; 4.º de los planes de sueldos; 5.º de la creacion de institutos, especialmente de escuelas normales; i 6.º de la convocacion de congresos pedagójicos con admision de todo el personal docente de la República.

Casi sin peligro de error, se puede anunciar que si el Consejo se reorganizara en éstos o parecidos términos, quedaria él en estado de cumplir sus fines constitucionales, i por impulso espontáneo propenderia a involucrar en un solo sistema todas las ramas i establecimientos de la enseñanza pública.

Empero, las reorganizaciones de la Universidad i del Consejo, que bastan para unificar la administracion del servicio docente, no producirán jamas todos los frutos que de ellas se esperan mientras no se unifique tambien su legislacion. Son tantas i tan inconexas las disposiciones que rijen este ramo, que su revision jeneral i su total codificacion se imponen como único medio de concordarlas para formar con la enseñanza pública toda, un solo sistema, a la vez complejo i homogéneo, de educacion nacional.

Sin desconocer las dificultades de obra semejante, creo que no debemos arredrarnos, porque cuando una rama del derecho no está preparada para la codificacion, hai que hacer, al realizarla, cambios mui bruscos que sublevan contra ella múltiples intereses i opiniones contradictorias, mientras que la legislacion docente, estando fundadas de antemano las instituciones mas importantes, sólo requiere reformas de detalle dirigidas a concordar, armonizar i conectar sus partes.

En mi concepto, el Código de Instruccion Pública podria constar de cuatro libros.

El primero contendria las disposiciones relativas al personal docente, al personal administrativo i al personal educando. Seria este libro el que fijaria los requisitos de admisibilidad en las clases i en la enseñanza, la regla de los concursos i de la provision de becas, los casos de promocion, las garantías contra las remociones injustificadas i los días de feriado. En este mismo libro se estableceria un plan de sueldos que dentro de las facultades del Erario, equiparase las diferentes ramas del personal, remunerando debidamente la ímproba labor del preceptorado, consultando la dignidad del profesorado de instruccion secundaria i atendiendo a la necesidad de poner al personal universitario en condiciones de consagrarse por completo a las investigaciones científicas. Los premios de constancia, fundados en el hecho de no haber ascensos en la carrera del profesorado, se jeneralizarian de suerte que todo el personal docente tuviera opcion a ellos.

El segundo libro contendria el plan jeneral de educacion prescrito por nuestra Carta Política i comprenderia de consiguiente, todas las ramas de la enseñanza nacional, esto es, la primaria, la secundaria, la especial, la universitaria i la privada.

Por de contado, no se debe confundir un plan jeneral de educacion, obra legislativa, con un simple plan de estudios, obra administrativa. Mientras un plan de estudios que abrazara todas las ramas de la enseñanza seria un ideal utópico, irrealizable, i acaso inconveniente, es de necesidad i de fácil ejecucion un plan jeneral de educacion que distinga las varias ramas de la enseñanza, el carácter obligatorio de la primaria, la armonía entre la elemental i la secundaria, la subordinacion de la especial a la jeneral, etc. En este plan se realizaria una doble reforma

de tiempo atras reclamada, la de reducir la instruccion secundaria de las provincias a ocho o diez grandes liceos con internado i la de multiplicar las escuelas especiales i los cursos temporales i ambulantes de instruccion técnica.

El tercer libro del Código comprenderia las disposiciones relativas a los exámenes, a los grados i a los títulos; i en él se sancionarian las reformas necesarias para separar por completo la enseñanza privada i para impedir que el Estado continúe dando certificados de falsa competencia.

Durante largos años, los pedagogos vivieron convencidos de que por medio de un sistema mas o ménos riguroso de exámenes era posible graduar el estado de madurez de cualquier educando, i este convencimiento fué el que convirtió hace tiempo a los profesores del Estado en un cuerpo de examinadores de los colejos particulares. Por desgracia, hoi se sabe que hasta el dia no se ha inventado un sistema practicable de pruebas que sirva para apreciar en conciencia la preparacion de los examinandos. Por mas que duela decirlo i oirlo, ello es que en todas partes del mundo la enseñanza particular, ora de carácter sectario, ora de carácter utilitario, ha ideado mil medios mecánicos para dotar a sus educandos en breve tiempo de unas apariencias de saber que vulgarmente se confunden con el saber mismo, apariencias de saber que satisfacen de lleno a los padres de familia i que ante los examinadores pasan por madurez intelectual. A mi juicio, es indispensable poner término al réjimen vijente a efecto de que el Estado no siga desempeñando el papel de cómplice de semejantes mistificaciones, i con este propósito debe reservar sus exámenes, sus grados i sus títulos para aquellos educandos cuya madurez le consta, porque se han sometido a la enseñanza normal de los establecimientos públicos.

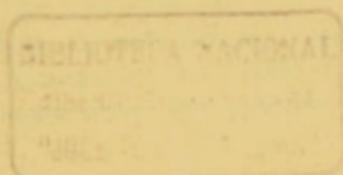
Por último, en el cuarto libro del Código, se organizaria de la manera que esboqué mas arriba la institucion que ha de servir de cabeza del servicio docente, cual es, el Consejo de Instruccion Pública. En este mismo libro se organizaria el servicio de inspeccion local por medio de juntas de vijilancia, i el servicio de inspeccion ambulante por medio de visitadores.

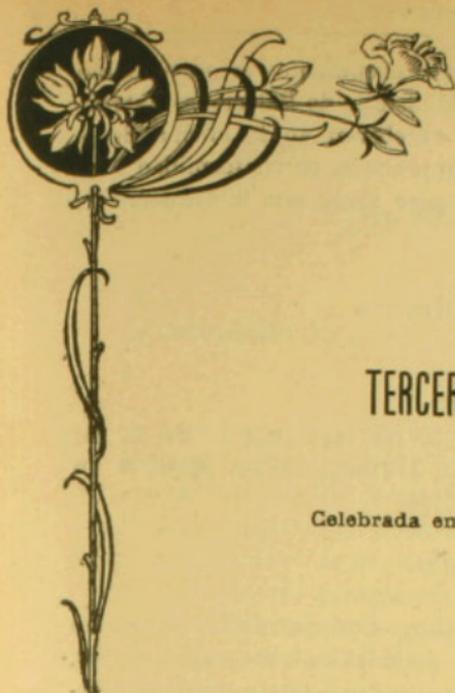
En suma, como conclusiones jenerales del presente estudio, tengo la honra de proponer al Congreso Jeneral de Enseñanza Pública, que preste el apoyo de su alta autoridad a las siguientes reformas:

- 1.ª La reorganizacion de la Universidad;
- 2.ª La reorganizacion del Consejo de Instruccion Pública;
- 3.ª La formacion de un plan jeneral de educacion pública; i
- 4.ª La codificacion de las disposiciones que rijen el servicio docente.

Para mí no es dudoso, señores, que si prestais vuestra aprobacion a estas reformas, su realizacion mas o ménos próxima queda garantida, porque durante muchos años, los acuerdos del Congreso Jeneral de Enseñanza Pública van a inspirar la política docente de todos los gobernantes i lejisladores que quieran desarrollar la cultura superior de nuestra Patria.

囍 囍





TERCERA SESION JENERAL

Celebrada en 29 de diciembre de 1902

I

ACTA

Presidida por el señor Manuel Barros Borgoño, se abrió en el Salon Central de la Universidad con una numerosa concurrencia.

Los señores Gaspar Toro, Osvaldo Renjifo, Diego A. Torres i Enrique Molina dilucidaron estensamente los temas que a continuacion se indican, i formularon las conclusiones correspondientes:

DON GASPAS TORO

Tema:

Equivalencia de los grados universitarios i de los títulos profesionales en los diversos paises latino-americanos.

Conclusiones:

I. Los certificados de estudios, los diplomas de grados i los títulos de profesiones liberales espedidos por la autoridad nacional competente en uno de los Estados contratantes producirán en el otro los mismos efectos que si se hubieran espedido en él por la autoridad nacional competente.

II. Para dichos efectos los indicados documentos se presentarán debidamente legalizados al respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual dispondrá que se registren i archiven en la oficina de la autoridad correspondiente, una vez comprobada, en conformidad a las leyes del país en que dichos documentos se presentan, la identidad de la persona a que ellos se refieren.

DON OSVALDO RENJIFO

Tema:

Creacion, conforme al inciso 4.º del artículo 1.º de la lei de 1879, de un Curso Superior de Humanidades. Medios de mantener i estimular estos estudios.

Conclusiones:

I. Conviene crear desde luego el Curso Superior de Humanidades a que se refiere el inciso 4.º del art. 1.º de la lei de 9 de enero de 1879, no sólo en obediencia a ese precepto, sino como una medida de indiscutible utilidad para el ensanche de la instruccion i para la elevacion del nivel intelectual de nuestro país.

II. Para afianzar la estabilidad de estos estudios, conviene hacerlos obligatorios a los que pretendan puestos públicos relacionados con la administracion, especialmente en el servicio de los Ministerios, en los cargos de la carrera diplomática, en los de instruccion i en otros ramos cuyo buen desempeño reclame una instruccion sólida i vasta.

III. Conviene, finalmente, abrir concursos frecuentes para la presentacion i premio de trabajos literarios bajo la direccion del cuerpo universitario.

DON DIEGO A. TORRES

Tema:

Organizacion de la enseñanza técnica especial en armonía con los demas órdenes de la enseñanza pública.

Conclusiones:

I. La enseñanza técnica especial debe ser dirigida por el Consejo de Instruccion Pública, bajo la autoridad del Gobierno, como lo dispone la lei de instruccion de 1879.

II. El Consejo de Instrucción debe reorganizarse en conformidad a las bases indicadas por el señor Rector de la Universidad i por el profesor señor Letelier.

DON ENRIQUE MOLINA

Tema:

La educación intelectual i la imitación inglesa.

Conclusiones:

I. La educación debe ser armónica i no sacrificar la intelectual por atender demasiado a lo práctico i al desarrollo físico.

II. Este concepto de la educación es, sobre todo, indispensable en Chile, donde el nivel de la cultura intelectual jeneral es aun muy bajo.

III. Debe darse importancia al mantenimiento de ideales elevados en la juventud, evitando de que se abstenga de creer que la vida consiste únicamente en ganársela, a fin de dar sólidas bases a la moralidad i evitar las consecuencias de un egoísmo exagerado.

IV. Debe concebirse la educación nacional, no como la copia de la de ésta o aquella nación, sino como una creación propia de la intelectualidad chilena que toma con ese fin lo mejor que encuentra en los Estados mas avanzados del mundo i forma los planes que considera mas adecuados para preparar a su pueblo destinos superiores a todos los que nos presenta la historia.

DIEGO BARROS ARANA,
Presidente Honorario del Congreso.

MANUEL BARROS BORGOÑO,
Presidente.

SECRETARIOS:

Enrique Matta Vial *Luis Espejo V.*
Octavio Maira *Manuel A. Ponce.*



II.

**TESTO DE LOS DISCURSOS I TRABAJOS
PRESENTADOS EN LA SESION****EQUIVALENCIA DE LOS GRADOS UNIVERSITARIOS
I DE TÍTULOS PROFESIONALES EN LOS DIVERSOS PAISES LATINO -
AMERICANOS**

POR

Don Gaspar Toro

Señoras i señores:

El tema cuya esposicion me corresponde hacer aquí es cuestion del órden internacional, que se refiere a la vida de relacion de nuestra Universidad.

Porque no se ha estrechado ésta en los lindes del hogar, ha levantado el vuelo i llevado a lejanos términos su benéfica influencia. En sus relaciones con institutos docentes de Europa i de América, su accion ha debido sentirse entrabada por la limitacion de sus haberes i por defectos de organizacion que embarazan la libertad de sus movimientos; i, con todo, esa accion ha sido fecunda, expansiva i civilizadora.

En su seno nuestra Universidad ha recibido de diversos paises americanos alumnos que han vuelto de maestros a su patria. De su seno han salido directores solicitados para ir a rejir institutos estranjeros, llevándoles nuestros planes de estudios i nuestros métodos de enseñanza. Con muchas Universidades latino-americanas ha canjeado diplomas de grados i títulos profesionales por actos graciosos, ántes de hacerlo con algunas por convenios internacionales.

Sin mezquino apego a sugestiones de estrecho nacionalismo, con jenerosos sentimientos de solidaridad americana, la Universidad de Chile ha procurado cultivar con sus afines de este continente buenas i provechosas relaciones, i promovido felizmente, sobre materias de su especial competencia, la celebracion de convenios reguladores de la vida internacional.

Ellos han de redundar en beneficio de estos pueblos latinos de América, tan solidaria i profundamente vinculados entre sí, que no es

vana declamacion decir que la desgracia del uno no dejará de repercutir en el corazon de los otros.

La cuestion de equivalencia internacional de grados i títulos supone resuelta en sentido restrictivo la de libertad profesional, dos problemas que se tocan sin confundirse.

En nombre del derecho individual que faculta a todo hombre para aplicar su actividad a lo que mas conforme se halle con sus particulares inclinaciones i naturales aptitudes, se aboga por la libertad de profesiones; i en nombre del derecho colectivo, que faculta al Estado para imponer a los derechos del individuo las limitaciones reclamadas por los intereses jenerales de la comunidad, se mantiene mas o ménos restringida aquella libertad en los diversos paises.

Se procede así en garantía, verdadera o supuesta, no tanto de un monopolio profesional, de fines económicos, en favor de ciertos nacionales, como en garantía del correcto ejercicio de funciones que se califican de interes público, pudiendo ellas afectar hasta la salud i la vida de las poblaciones.

Es esa una cuestion de legislacion nacional cuyas manifestaciones en el trascurso de los tiempos dejan ver el constante i creciente avance de las reivindicaciones individuales. Desde que éstas quitaron sus trabas a las profesiones industriales i abolieron los gremios en el ejercicio de las artes mecánicas; el principio de libertad fué ganando terreno hasta dejar en nuestros dias reducidas a estrechos límites las restricciones impuestas por la autoridad al ejercicio de las profesiones liberales.

En Chile, como en la jeneralidad de los paises, es absolutamente libre el ejercicio de la injeniería, sin distincion de clases: injenieros civiles, de minas, arquitectos, agrónomos. La ignorancia, la torpeza o el descuido en la construccion de un puente, de un socavon, de un teatro, de una instalacion agrícola, puede sin duda comprometer la seguridad social; i, sin embargo, se ha considerado que no seria lejítimo exigir al constructor la posesion de un título oficial para la ejecucion de aquellas obras.

El ejercicio de la abogacía no requiere en Chile título profesional sino en limitadísimos casos, fuera de los cuales cualquiera puede defenderse a sí mismo i defender a otro ante los juzgados i tribunales de la nacion. En éste, como en el caso de los injenieros, el interes social se considera suficientemente garantido por la fiscalizacion del público, en jeneral, i de los directamente interesados, en especial.

No sucede lo propio con la medicina. La profesion de médico o cirujano i las accesorias o conexas de farmacéutico o flebotomiano, no pueden ejercerse en Chile sino con título legal, so pena de prision o multa (art. 494, núm. 8.º del Código Penal).

Se ha creido que, por afectar directamente la salud i la vida de

los ciudadanos i por ejercerse ordinariamente en circunstancias de particular reserva, aquellas profesiones médicas revisten mayor trascendencia que las otras, escapan mas que las otras a la vijilancia de los particulares i de las autoridades, i justifican así la prohibicion de su libre ejercicio, como una escepcion impuesta por la salud o seguridad públicas a la libertad del trabajo garantida por nuestra Constitucion Política (art. 142).

En el sistema de legislacion que niega la libertad profesional, curar a los enfermos i defender a los litigantes son funciones públicas; el abogado i el médico son miembros del organismo del Estado, i sus títulos, la prueba i la medida de su capacidad legal para el desempeño de aquéllas u otras funciones.

Ese concepto del derecho mantiene, en mayor o menor grado, las restricciones impuestas jeneralmente a la práctica de las profesiones liberales en los paises latino-americanos.

Es satisfactorio poder notar que en nuestros dias un mismo espíritu de franquicias uniforma i mueve jeneralmente la legislacion de aquéllos en orden al libre ejercicio de dichas profesiones; pero las trabas, aunque limitadas, subsisten, en parte, i miéntras subsistan, tendrá importancia i aplicacion la cuestion de equivalencia de grados i títulos.

Esa equivalencia tiende a convertirse en regla aceptada en la América latina para regular los efectos estra-territoriales de los documentos de carácter científico i profesional emanados de sus autoridades o funcionarios públicos.

Se complica la cuestion cuando la posesion del título, unida o no al requisito de la ciudadanía, se considera, no ya solo como condicion necesaria para el ejercicio de profesiones liberales, sino ademas como prueba i medida de la competencia i garantía requeridas para el desempeño de ciertos cargos públicos.

La dificultad aumenta cuando el respectivo convenio internacional ha de comprender, a mas de los títulos profesionales, los diplomas de grados universitarios, i hasta los simples certificados de estudios secundarios o superiores, comprendidos tambien en los últimos convenios; grados i certificados cuya posesion produce el efecto legal de habilitar al poseedor para la opcion de otros grados o títulos, o para el desempeño de ciertos empleos administrativos, de lo que, en otras, ofrece variados ejemplos la lei chilena que reorganizó en 1887 los Ministerios de Estado.

Pero, por otra parte, diversas circunstancias facilitan el establecimiento de aquella equivalencia en los paises de la América latina, i aconsejan su adopcion con amplia liberalidad. La semejanza de instituciones políticas i sociales, unos mismos elementos de cultura, asentados sobre la misma base de la herencia colonial, mantienen en aquellos

países condiciones de afinidad que les facilitan cierta legislación común, inaplicable entre ellos i los anglo-sajones

Se vió eso claramente, con relacion a esta propia cuestion de equivalencia de títulos i grados, en la segunda conferencia pan-americana, celebrada últimamente en Méjico: el acuerdo a ese respecto se dificultó mucho allí por la circunstancia de no existir en los Estados Unidos de América universidades o institutos de carácter nacional con facultades de espedir títulos profesionales, siendo sobre esto mui varia la legislación particular de los diversos Estados de la Union, i faltando absolutamente en algunos de ellos.

La cuestion, algo mas compleja de lo que su simple enunciado deja ver, ha sido objeto de conferencias, acuerdos i tratados, en los cuales ha ido prevaleciendo la tendencia favorable a la equivalencia, pero sin encontrarse hasta ahora la definitiva fórmula de solucion.

Se trató sobre ella primeramente en el Congreso sud-americano de Derecho Internacional Privado que sesionó en Montevideo de 1888 a 1889. El proyecto que allí se presentó sobre la materia que considero, comprendia dos artículos sustanciales: el uno que establecia la equivalencia de grados académicos, fué suprimido por unanimidad, a indicacion de uno de los delegados argentinos; el otro, que virtualmente aceptaba, sin distincion de nacionales i extranjeros, la equivalencia de títulos para el ejercicio de profesiones liberales, fué aprobado por cinco delegaciones contra dos.

Las respectivas actas publicadas no dan al respecto cuenta de la discusion, si la hubo. El proyecto, en parte aprobado, no llegó a perfeccionarse por la ratificacion.

Ocho años mas tarde, con fechas de 9 de abril i 4 de mayo de 1897, respectivamente, se concluyeron dos tratados sobre equivalencias de títulos profesionales, ambos celebrados por Chile: el primero, con el Ecuador; el segundo, con el Brasil. Uno i otro están en vigor i han comenzado a producir los beneficios esperados.

No dije cuáles fueron las dos delegaciones que en el citado Congreso de Montevideo opusieron sus votos negativos al artículo aprobado allí sobre equivalencia de títulos profesionales. ¿Querais saberlo? Fueron la de Chile i la del Brasil, los dos países que luego despues aceptaron la equivalencia en el citado convenio de 1897.

Es posible que querais tambien saber a quién correspondió la feliz iniciativa de aquel cambio. Yo os lo diré: fué al Consejo de Instruccion Pública de Chile, presidido por el Rector, don Diego Barros Arana.

En uso de atribuciones legales, el Consejo habia siempre admitido con liberalidad los títulos i diplomas que en casos particulares se le presentaban, emanados de universidades públicas latino-americanas, llegando, finalmente, a reconocerlas de una vez a todas para los efectos

de aquella admision. Frustrado el Congreso de Montevideo, perseveró el Consejo de Instruccion en las amplias i levantadas miras que habia manifestado, de cosmopolitismo internacional; i en noviembre de 1896, acordó por unanimidad «indicar al Ministerio del ramo la idea de promover convenios internacionales de reconocimiento de títulos de las profesiones liberales sobre la base de la reciprocidad». El año siguiente quedaban ajustados los referidos pactos de 1897.

En la citada conferencia pan-americana, se trató nuevamente de este punto. El proyecto respectivo fué allí presentado por la delegacion de Chile, i sustancialmente establecia la recíproca admision de títulos profesionales i certificados de estudios; pero contenia, respecto de las profesiones médicas, cierta reserva, resistida tenazmente por partidarios de la libertad absoluta. Esto, i el empeño de querer encuadrar en el convenio a los Estados Unidos de América, sin lejislacion nacional sobre la materia, complicaron la discusion i dieron lugar a varias enmiendas del proyecto primitivo. De todo esto resultó aprobado por unanimidad i firmado el 28 de enero del año que ya espira, un convenio, largo i difuso, que acaso quede allí, como el de Montevideo, sin llegar a la ratificacion.

Gobiernos de los mismos representados en la conferencia han manifestado entenderlo así. Reconociendo sin duda que la propia amplitud de los acuerdos colectivos obsta a su viabilidad, i que mas prácticos resultan i mas eficaces los ajustados bilateralmente para satisfacer necesidades actuales entre dos países, con relaciones mas positivas que regular, el Gobierno de Chile i el de la República Arjentina no han esperado la ratificacion del acordado en Méjico i han concluido entre ellos, en Buenos Aires, el 21 de junio último, un convenio particular sobre admision de títulos profesionales i certificados de estudios, en estado de ser sometido a la aprobacion de los congresos respectivos.

Costa Rica tampoco ha querido esperar. Para servir las buenas relaciones establecidas en los últimos tiempos i cultivadas entre las instituciones docentes de aquella progresista República i las de Chile, el Gobierno de aquélla ha representado al nuestro la utilidad que para ambos países resultaria de un convenio celebrado entre ellos sobre recíproco reconocimiento de títulos profesionales.

I aquí aparece otra vez el Consejo de Instruccion Pública, perseverante en la consecucion de sus altas miras, patrocinando la idea i estendiéndola. En el acta de su sesion correspondiente al 30 de junio de este año de 1902, se leen estas palabras:

«El Consejo acordó por unanimidad informar al Supremo Gobierno que, como lo ha significado en otras ocasiones, habria conveniencia en celebrar, no solo con la República de Costa Rica, sino tambien con las demas naciones latino-americanas, convenciones sobre reconocimientos de títulos profesionales.»

Eso es de ayer. I cuando se observa que en un largo espacio de tiempo la idea de esas convenciones ha ido penetrando en los espíritus i ganando constantemente partido en la opinion de los pueblos latino-americanos, hasta dominar en sus cancillerías i congresos i asentarse en tratados con invariable tendencia a repetirse; cuando eso se observa, entónces puede afirmarse que tales convenciones corresponden a necesidades efectivas i concluirán por incorporarse en el derecho como reguladoras i propulsoras de las relaciones internacionales en el órden intelectual.

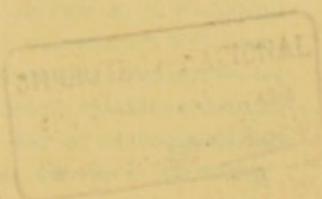
La idea es fundamentalmente reducible a una fórmula sintética, como ésta, u otra semejante:

«ARTÍCULO PRIMERO. Los certificados de estudios, los diplomas de grados i los títulos de profesiones liberales espedidos por la autoridad nacional competente en uno de los Estados contratantes producirán en el otro los mismos efectos que si se hubiesen espedido en este otro Estado por la autoridad nacional competente.

»ART. 2.º Para dichos efectos, los indicados documentos se presentarán debidamente legalizados al respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual dispondrá que se registren i archiven en la oficina de la autoridad correspondiente, una vez comprobada en conformidad a las leyes del país en que dichos documentos se presenten, la identidad de la persona a que ellos se refieren.»

Con los referidos convenios sobre equivalencia de grados i títulos para garantir el libre ejercicio de las profesiones liberales en los países latino-americanos, ningun interes lejítimo se contraria. Con ellos ganan ciertamente las relaciones políticas i sociales de pueblos afines, llamados a conocerse mejor i a vivir juntos la vida del derecho; ganan el concierto de los intereses científicos i profesionales, i la cultura jeneral de los espíritus.

A esa conclusion puede llegarse. Aceptándola bajo su patrocinio, le prestaria fuerza poderosa este Congreso ofrecido al adelantamiento de la enseñanza nacional por la iniciativa fecunda i la accion perseverante del hombre distinguido que hoi preside i rije la Universidad de Chile.



CREACION DE UN CURSO SUPERIOR DE HUMANIDADES

CONFORME AL ARTÍCULO 1.º DE LA LEI DE 1879

POR

Don Osvaldo Benjifo

Señores:

Antes de la revolucion de 1810, nuestra cultura social, i especialmente el desarrollo de la enseñanza superior, no pasaba en Chile los límites de un estado embrionario. Los primeros esfuerzos hechos durante la Colonia para modificar este estado de cosas se manifiestan hácia mediados del siglo XVIII con la creacion de la Universidad de San Felipe, cuya tarea principal se redujo al otorgamiento de títulos de maestros en artes i filosofía, i de doctores en teología, cánones i leyes.

Fué necesario que la revolucion produjera el despertar de los espíritus a las nuevas ideas en política i en ciencias para que los iniciadores de la República se preocuparan tambien de la necesidad de ilustrar al pueblo recientemente formado i de prepararlo para la vida independiente. De aquí nació en 1813, la fundacion del Instituto Nacional, establecimiento de enseñanza pública que ha proporcionado al pais la mayor parte de sus hombres eminentes, de los literatos i de los estadistas que han contribuido con sus laudables esfuerzos para afianzar la organizacion sólida i el progreso creciente de la nacion.

Para atender a las exigencias de esta nueva situacion creada por el desarrollo de la enseñanza, se hizo sentir mas tarde la necesidad de una corporacion encargada especialmente de su vijilancia, i se organizó con tal objeto la Universidad de Chile por lei de 19 de noviembre de 1842. Correspondea a este cuerpo, segun lo espresa su Estatuto Orgánico, «la direccion de los establecimientos literarios i científicos nacionales i la inspeccion sobre todos los demas establecimientos de educacion».

De esta definicion que la lei da de su objeto i de los demas preceptos que la completan, se deduce que la Universidad de 1842 era mas una corporacion sábia encargada de vijilar, que un cuerpo activo, docente, cuya mision fuera difundir por medio de sus propios miembros i en establecimientos dirigidos por ella misma, la instruccion que el Estado debe proporcionar i que forma una de las atenciones preferentes del Gobierno, segun los mandatos de nuestra Carta fundamental.

Para llenar mas cumplidamente este importantísimo encargo de la Constitucion se dictó, por fin, la lei de 9 de enero de 1879, en cuyo primer artículo se fijan los propósitos del lejislador sobre la naturaleza i estension que debe darse a la enseñanza con fondos del Estado.

Comprende ese programa cuatro clases diversas de establecimientos dedicados a la instruccion secundaria; a la instruccion especial que prepara al desempeño de cargos públicos i de empresas industriales; a la instruccion superior que requiere el ejercicio de profesiones científicas i literarias, i finalmente «a la instruccion científica i literaria superior jeneral en todos sus ramos, i al cultivo i adelantamiento de las ciencias, letras i artes».

Los tres primeros objetos se han llenado hasta el presente. El Instituto Nacional i los liceos, las escuelas especiales en diversos ramos, los cursos universitarios de enseñanza superior cumplen esta mision i reciben constantemente nuevas reformas para adaptarlos mejor al logro de su objeto.

Pero no sucede igual cosa con la instruccion científica i literaria superior que la lei ha querido confiar a los desvelos del cuerpo universitario, pero que hasta el presente se mantiene en la forma de un buen deseo sin aplicacion práctica.

Es una tendencia mui marcada de ciertos espíritus la de eliminar como inútil, i acaso como perjudicial, todo ramo de estudio que no conduzca a un resultado positivo inmediato, o mas bien, a un provecho que no se traduzca por un aumento de la riqueza o una mejora en la condicion personal del individuo.

Consecuentes con esta idea, no vacilan en suprimir el estudio de las lenguas i de la literatura de los antiguos, de la filosofia i su historia, del oríjen i costumbres de los primeros pueblos, de su jeografía, de la elocuencia del propio idioma i de diversos otros ramos, que, si no enseñan reglas para ganar la vida, ayudan al cultivo de la intelijencia i constituyen una jinnástica utilísima para el pensamiento.

Si se estudian los esfuerzos hechos en pro del desarrollo de la instruccion en otros paises que podemos tomar como modelos, se observan tendencias diametralmente opuestas. Desde los primeros pasos dados para la reorganizacion de las Universidades modernas hallamos síntomas manifiestos del grande interes desplegado para proporcionar a la enseñanza esa altura de miras a que conduce el estudio superior de las letras i el conocimiento de la marcha que ha llevado el espíritu humano en el desarrollo de sus mas elevadas concepciones. Así, por ejemplo, en el estatuto para la facultad de Letras de Paris, dictado por el consejo de la Unjversidad con fecha 16 de febrero de 1810, se determinan los siguientes ramos que forman la base de las tareas encomendadas a aquella Facultad:

«Literatura griega;
Elocuencia latina;
Poesía latina;
Elocuencia francesa;
Poesía francesa;
Filosofía;
Historia antigua i moderna;
Jeografía antigua i moderna.»

I se agregan todavía las reglas necesarias para precisar el alcance i desarrollo que reclama la enseñanza en cada una de estas materias. «El profesor de elocuencia francesa, por ejemplo, dará los preceptos de todos los jéneros de elocuencia; escojerá sus modelos en los mas célebres escritores franceses. El profesor de filosofía se dedicará especialmente a demostrar el oríjen i el desarrollo sucesivo de las ideas, a indicar la causa de nuestros errores i a hacer conocer la naturaleza i ventajas del método filosófico. El profesor de historia antigua i moderna espondrá los principales sistemas de cronolojía; los sincronismos de las grandes épocas de la historia i presentará el cuadro jeneral i razonado de la leyes, de las artes i de las costumbres; el oríjen de los imperios con las causas de su progreso, su oríjen i su decadencia. Establecerá las reglas de la sana crítica, i hará su aplicacion a las relaciones de los historiadores.»

Análogos estudios se hallan establecidos en las Universidades de los demas países europeos; lo cual demuestra que allí se da grande importancia a la cultura intelectual i al exámen de esa clase de cuestiones que ensanchan las esferas de nuestros conocimientos i nos preparan para la lucha por la verdad, que es una de las mas nobles e interesantes aspiraciones del hombre.

A medida que se avanza en el cultivo de las ciencias se descubre la estrecha solidaridad que existe entre ella i las ventajas que pueden obtenerse relacionándolas entre sí i aprovechando las lecciones del pasado. Esta apreciacion superior no se logra con solo el estudio estrecho de las nociones elementales de cada ramo, sino con un conocimiento mas profundo de los caminos que guian la intelijencia humana hácia el campo de los nuevos descubrimientos.

La conveniencia de tomar parte en este concurso de estudios superiores i dotar a nuestro país de un sistema de enseñanza que llene este fin, creo no puede ponerse seriamente en duda. Por este medio se estimulará, desde luego, el amor a las investigaciones realmente científicas, que descubren a los verdaderos pensadores i a los escritores ilustrados, se elevará el nivel jeneral de la instruccion en la República i se facilitará la formacion de especialidades que contribuyan a mejorar los ser-

vicios de la administracion, de la lejislatura, de la justicia i a hacer mas provechosas las tareas de nuestros juriconsultos, de nuestros literatos, i, en jeneral, de todas las personas que se consagran a los trabajos de la intelijencia.

Estas ventajas que habrá de reportar el pais del ensanche de los estudios superiores de humanidades marcan tambien los medios mas apropiados para mantenerlos i estimularlos, creándose una aplicacion útil para los conocimientos que en ellos se adquieran.

Desde luego, la imposicion obligatoria de los estudios que se hagan en el curso de humanidades superiores para el desempeño de los cargos administrativos de cierta importancia, como los de sub-secretarios i jefes de seccion en los ministerios, de empleados elevados de instruccion, rectores, profesores de ramos superiores, administradores o jefes de ciertas oficinas, etc., podria formar un estímulo poderoso i abrir nuevos horizontes para los que se dediquen a adquirir esta clase de conocimientos.

La carrera diplomática puede, asimismo, ofrecer un vasto campo de aplicacion i atraer numerosos candidatos al estudio de las humanidades superiores, desde que se exija como condicion para aspirar a puestos de este órden.

Los que se propongan el cultivo de las bellas letras o las tareas del periodismo, hallarán allí tambien los medios de alcanzar una preparacion provechosa para el acierto en sus trabajos.

El profesorado cuenta hoy con un establecimiento especial que prepara para el desempeño de esta delicada mision. Sin embargo, aquello es solo un ensayo, que no eleva al futuro profesor sino mui limitado espacio sobre los conocimientos de la enseñanza comun. Conviendria dar mayor desarrollo a sus estudios, para que le permitan formar apreciaciones mas profundas i completas sobre las cuestiones que serán mas tarde la materia de la enseñanza: para esto se exigiría su incorporacion en los cursos de humanidades superiores, si no a todos, por lo ménos a aquéllos que aspiren al profesorado de los ramos que mayor preparacion exijan.

Como resultado de las observaciones que preceden, me considero autorizado para formular las siguientes conclusiones:

1.ª Conviene crear desde luego el curso de humanidades superiores a que se refiere el inciso 4.º artículo 1.º de la lei de 9 de enero de 1879, no solo en obediencia a ese precepto, sino como una medida de indiscutible utilidad para el ensanche de la instruccion i para la elevacion del nivel intelectual de nuestro pais.

Para afianzar la estabilidad de estos estudios, conviene hacerlos obligatorios a los que pretendan puestos públicos relacionados con la administracion, especialmente en el servicio de los ministerios, en los

cargos de la carrera diplomática, en los de instruccion i en otros ramos cuyo buen desempeño reclame una instruccion sólida i vasta.

3.º Conviene, finalmente, abrir concursos frecuentes para la presentacion i premio de trabajos literarios bajo la direccion del cuerpo universitario.

La realizacion de estos anhelos es obra de cordura i de discreta prevision para los que deben preparar el engrandecimiento futuro de la República. El cultivo superior i esmerado de las letras, que trae como consecuencia la elevacion de la cultura intelectual no es antagónico ni puede constituir un obstáculo para el desarrollo de los estudios de aplicacion que contribuyen al mejoramiento material. El campo de la inteligencia es tan estenso que en él hallan cabida i alcanzan satisfactorios resultados todos los esfuerzos que se hagan para ensancharlo en proporcion indefinida.

I no olvidemos que, si la historia tributa aplausos a los pueblos que han buscado sus victorias en el terreno del poder i de la riqueza, los concede tambien, i mas sinceros i mas preciados, a los que dejan escrito su nombre con las conquistas de la ciencia, con las investigaciones de los sabios, con la gloria de sus literatos i pensadores.



ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA ESPECIAL EN ARMONÍA CON LOS DEMAS ÓRDENES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

POR

Don Diego A. Torres

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas

La lei de instruccion secundaria i superior por que se rije nuestra Universidad, dispone en su articulo primero:

«Con fondos nacionales se costearán establecimientos de enseñanza destinados:

«2.º A la instruccion especial teórica i práctica que prepara para el desempeño de cargos públicos, i para los trabajos i empresas de las industrias en jeneral.»

Por esta disposicion legal se confiere a la Universidad la facultad de organizar i dirijir esta clase de enseñanza, lo que se verifica por medio de las facultades respectivas i del Consejo de Instruccion Pública bajo la autoridad del Gobierno.

La enseñanza técnica ha consistido entre nosotros, hasta hace poco tiempo, en preparar a los estudiantes para el ejercicio de una profesion liberal, como médicos e ingenieros; pero en el dia, las exigencias de nuestra naciente industria, que, aunque lentamente, se va desarrollando, han hecho sentir la necesidad de encaminar a los jóvenes por otros senderos para ponerlos en aptitud de contribuir a ese desarrollo i, en consecuencia, al fomento de la riqueza pública i al bienestar jeneral de la nacion.

La enseñanza destinada a la formacion de ingenieros, no debe limitarse solamente a los conocimientos especulativos de los diversos ramos que las forman, sino que debe estenderse a la aplicacion práctica de todos ellos, de manera que un joven que ha concluido sus estudios, se encuentre en condiciones de poder ejecutar los diversos trabajos a que su profesion le llama. Para conseguir este fin, es indispensable dotar a los establecimientos de enseñanza del material necesario, material que no debe consistir en simples modelos de gabinete, sino en los instrumentos de trabajo de que debe servirse despues en el ejercicio profesional, instrumentos i máquinas que deben montarse en las condiciones necesarias i con los cuales los alumnos deben trabajar constantemente, resolviendo las cuestiones que mas tarde han de presen-

társeles, tal como si se tratase de una operacion encargada por un particular cualquiera o por el Gobierno. De esta manera, el jóven se acostumbra a estudiar a fondo las cuestiones, discutir los procedimientos mas adecuados para el objeto que se propone i obviar las dificultades que se le presenten, obteniendo por fin un resultado del cual será responsable.

Esta responsabilidad profesional es uno de los factores a que se debe prestar mas interes en la enseñanza técnica, pues ella, al mismo tiempo que garantiza la bondad de los resultados, forma el carácter del alumno i lo habitúa a proceder con la cautela i honradez que debe acompañar a todo hombre de profesion.

Segun lo que dejo espuesto, es indispensable que el alumno llegue a la enseñanza técnica con la preparacion necesaria, adquirida bajo la influencia de un plan de estudios que esté en armonía con los nuevos a que va a dedicarse, de donde se deduce que la enseñanza técnica debe ser la continuacion de la secundaria, como ésta debe serlo de la primaria.

Para completar esta organizacion, se necesita un cuerpo de profesores competentes que consagren todo su tiempo a la enseñanza, asesorados por repetidores o ayudantes en número suficiente para poder atender al trabajo de los alumnos.

De este réjimen depende todo el fruto que pueda sacarse de la enseñanza especial; pero, aquí tengo que llamar la atencion al mismo punto que tan delicadamente trató nuestro distinguido rector de la Universidad, cuando habló de la precaria situacion en que se encuentra el profesorado universitario: en efecto, sin mejorar esa situacion, se hace imposible llegar a organizar en condiciones útiles para el pais una enseñanza tan importante.

Una condicion que yo estimo de mui principal importancia para el buen resultado de esta clase de enseñanza, es que los profesores mantengan cordiales relaciones con los industriales, de modo que éstos encuentren auxilio en aquéllos para resolver las dificultades que en su industria se les presenten, aprovechando las investigaciones de los respectivos laboratorios que a veces se traducen en grandes resultados económicos que benefician al pais entero; i, por su parte, los profesores utilicen las instalaciones de esos mismos industriales para la enseñanza de sus alumnos; de este modo se produce una especie de fraternidad entre los hombres de ciencia i los hombres de trabajo que no puede redundar sino en beneficio de todos.

Por fin, para que esta organizacion sea completa, es indispensable que cada escuela de aplicacion tenga su local propio, adecuado a las necesidades de la enseñanza i su direccion especial bajo la dependencia del Consejo de Instruccion.

Cuanto acabo de decir, en órden a la enseñanza técnica que a los ingenieros se refiere, es también estensivo a todas las demas enseñanzas especiales: la de medicina, la industrial i comercial, la de artes i oficios, etc., todas las cuales deben estar bajo una misma direccion i depender de un mismo Ministerio, obedeciendo así a un mandato de la lei i a la necesidad de mantener la unidad de enseñanza i la unidad de vijilancia, cuyo resultado inmediato sería el impedir que, establecimientos creados con un objeto determinado, desnaturalicen ese objeto, i bajo la idea de adquirir mayor importancia, tiendan a convertirse en planteles de muy diverso jénero. Bajo una direccion única, esto no puede tener lugar i cada instituto producirá los resultados que se tuvieron en vista al organizarlo.

Nuestra Universidad ha hecho ya bastante, en lo que se refiere a la organizacion de los estudios de medicina: ha levantado un suntuoso palacio, lo ha dotado del material necesario i hoy día estos estudios se hacen de una manera que deja poco que desear. En cuanto a los estudios de ingeniería, también se ha hecho ya algo; pero todavía se carece de un local especial, que se necesita absolutamente para poder dar a esta enseñanza el desarrollo práctico indispensable, principalmente en lo que se refiere a la minería, pues, fácilmente se comprende que, bajo este punto de vista, la actual casa universitaria es completamente inadecuada para ello. En lo que se refiere a la ingeniería civil, se han dotado los cursos con varios talleres de trabajo, que permiten dar una enseñanza mas racional i científica que la que se daba anteriormente.

Mucho se dice que el Consejo de Instruccion fomenta mas los estudios literarios i especulativos que los prácticos i útiles para la vida. Lo poco que acabo de esponer os hará ver, señores, cuán errada es esta aseveracion i cuán distante está esa corporacion de la estrechez de miras que se le supone. Hace tres años, por disposicion del Consejo de Instruccion, se establecieron en la Facultad de Matemáticas los cursos especiales de arquitectura, para preparar arquitectos artistas que reunieran a la vez los conocimientos técnicos indispensables para el arte de las construcciones; i es grato dejar constancia del buen éxito que han tenido esos cursos, pues ello nos prueba que con su establecimiento se ha satisfecho una necesidad efectiva. Hace apenas un año que el mismo Consejo ha pedido al Supremo Gobierno la creacion de liceos rejionales, en los cuales se dé una enseñanza adecuada al lugar de su ubicacion: agrícola, comercial o industrial, segun los casos, i, por fin, hace solo pocos dias que se ha decretado, a solicitud siempre del mismo Consejo, la creacion del Liceo Comercial e Industrial de Iquique. Todo esto viene a demostrar una vez mas cuál es el espíritu que domina en esa corporacion.

Talvez, señores, llevados de una falsa creencia, se ha estimado

necesario establecer planteles de enseñanza especial independientes de la vijilancia universitaria i de la autoridad del Consejo de Instruccion, de modo que esos establecimientos llevan una vida enteramente discordante con los demas del Estado, i como lo dije ántes, llevados del propósito de adquirir mayor importancia, van a veces mas allá del fin para que fueron creados, malogrando su objeto; o bien, por el contrario, deprimen de tal manera los estudios preparatorios, que los individuos que de ellos salen, tienen una cultura tan escasa, que llegan a ser miembros bien poco útiles a la sociedad.

Se ha dicho que el Consejo de Instruccion no tiene personal idóneo para dirigir la enseñanza pública en todas sus ramas; pero ya nuestro ilustre Rector de la Universidad i el eminente profesor señor Letelier, han propuesto a este honorable Congreso, la reorganizacion del Consejo en términos que pueda atender a todas las necesidades de la enseñanza nacional.

La direccion del Consejo de Instruccion así reformado, traeria por consecuencia necesaria la unidad de la enseñanza en todo el pais i contribuiria al mejor resultado en cada una de las especialidades que se establezcan, pues, procediendo bajo un plan uniforme i bien estudiado, con el objeto de obtener un resultado tal o cual, se comenzará por elaborar un plan de estudios enteramente armónico desde los primeros hasta los últimos, estableciéndose la suma de conocimientos que deban proporcionarse a los alumnos, el orden en que deban adquirirlos i las pruebas a que deban someterse.

En el dia sucede que, para ingresar a uno de esos establecimientos, se exige tantos años del curso de humanidades, i ocurre mui a menudo que los estudios exigidos son deficientes en ciertos ramos i excesivos en otros, lo cual no sucederia si en la creacion de las especialidades hubiera dominado un procedimiento metódico, poniendo en relacion los conocimientos ya adquiridos con los que se van a adquirir.

En resúmen, señores, tengo el honor de proponer al honorable Congreso Jeneral de Enseñanza las siguientes conclusiones:

1.^a Que la enseñanza técnica especial sea dirigida por el Consejo de Instruccion, bajo la autoridad del Gobierno, como lo dispone la lei de instruccion de 1879.

2.^a Que el Consejo de Instruccion se reorganice en conformidad a las bases indicadas por el señor Rector de la Universidad i por el profesor señor Letelier.



LA EDUCACION INTELLECTUAL I LA IMITACION INGLESA

POR

Don Enrique Molina

Profesor de Historia i Jeografía en el Liceo de Chillan

Causa placer considerar el gran interes con que se estudian i discuten actualmente las cuestiones de educacion. La opinion pública recibe i da en este sentido impulsos que han de producir magníficos resultados.

Sin embargo, se ha dejado sentir en los últimos tiempos una marcada tendencia a señalar a la educacion rumbos esclusivamente prácticos i a presentarnos como el perfecto modelo que debemos imitar, la educacion inglesa. Este propósito es algo erróneo i estraviado, porque nace de ideas inexactas sobre las instituciones pedagógicas inglesas i no es quizas mas que el resultado del deslumbramiento superficial producido por el actual poderío británico, cuyas complejísimas causas no se estudian detenida i hondamente, i porque revela la carencia de una concepcion clara, propia i llena de alientos de lo que debe ser la educacion de un pueblo nuevo que quiere dejar grabado con brillante vigor el paso de su nacionalidad por la historia humana. Los pueblos como los individuos han de ver ejemplos que seguir en las grandes personalidades i naciones del pasado i del presente; pero teniendo al mismo tiempo la serenidad suficiente para conocer los defectos de sus modelos i ánimo inquebrantable de corregirlos i afrontar la vida con ideales superiores.

Se ha dicho entre nosotros últimamente en la prensa, en revistas i discursos que la educacion que proporcionan nuestros liceos es mala i no corresponde a las necesidades del día, por dar sobrada importancia al cultivo de la intelijencia i no habilitar a los jóvenes para ganarse la vida en cuanto salgan de los establecimientos de instruccion secundaria.

Naturalmente nuestros liceos están léjos, mui léjos de ser perfectos; pero son infundadas las críticas que se hacen i en parte inadecuados los remedios que se proponen. Al criticar nuestros sistemas de enseñanza se ha caído en el juicio inexacto de ver intelectualismo exajerado donde no existe, por la sencilla razon de que observamos muchas cosas a traves de libros franceses. Algunos franceses, preocupados de una manera anhelante i casi angustiada de la expansion comercial i colonial

de su país, dominados con obsesión por la idea de la potencia abrumadora del imperio británico, han ido a estudiar en Inglaterra las causas de ese poder para ver si es cosa que se puede imitar, ni más ni menos como en tiempos de Luis XIV observaron los procedimientos i quisieron seguir los pasos de los holandeses que entonces tenían en el mundo la hejemonía de los mares.

Han creído encontrar esos motivos en las diferencias de educación i han iniciado un movimiento poderoso de reforma de su instrucción nacional. I han tenido en parte razón.

El programa de enseñanza clásica ha consagrado 10 horas semanales durante seis años al estudio del latín i del griego, las lenguas modernas se estudiaban mal; apenas se ha dejado lugar para las ciencias naturales i para la física i la química, a las cuales se ha consagrado unas pocas horas como partes subordinadas de la filosofía que se ha estudiado en el último año. En contra de este programa se han levantado las voces de Lemaître i Desmolins i en contra del intelectualismo —excesivo también— las de Payot i Thomas. Pero ¿ocurre en Chile algo semejante? ¿Dónde se cultiva i prospera ese intelectualismo absorbente? Los programas actuales recargan talvez la memoria de los alumnos en algunas materias; pero eso no es un intelectualismo ni defectuoso ni de ninguna clase. Lo que deberían haber dicho los críticos de nuestra enseñanza es que ella conduce al profesionalismo, lo que es algo enteramente distinto. Precisamente, entre otras cosas, i dicho sea esto en honor de las excepciones, que son las que más sufren con ello, lo que falta en Chile en alto grado es cultura intelectual jeneral. El mismo Desmolins en su programa de enseñanza nueva i moderna conserva en la sección de letras el estudio del griego i del latín i en todos los cursos de su escuela consagra durante los seis años cuatro horas semanales a la historia i a la jeografía, mientras nosotros solo les dedicamos tres en los primeros años i pronto les dedicaremos tres en todos los años de las humanidades ¡El programa de Desmolins, que es la última palabra de lo práctico, reserva tiempo suficiente a estudios que nosotros o hemos suprimido o restringido por considerarlos poco útiles! I aun quieren que seamos más utilitarios!

Es igualmente un grave error histórico atribuir el colosal desenvolvimiento de Inglaterra a la influencia de sus sistemas de educación práctica. Al contrario, debe pensarse que tanto su vasto imperio como su educación son efectos de una complicada multitud de causas históricas i sociales que han obrado durante varios siglos, causas entre las cuales es menester reconocer un valor importantísimo a la situación jeográfica de la Gran Bretaña i a la raza de sus pobladores.

¿Qué sería esa nación sin la posición insular que ocupa i sin los grandes tesoros minerales que le brinda su suelo? Aun la explotación

de esos mismos tesoros i el aprovechamiento de su situacion han sido precedidos de grandes movimientos intelectuales. Segun Buckle, del desarrollo del escepticismo, a fines del siglo XVI i principios del XVII, resultó en Inglaterra el amor a las investigaciones científicas que produjeron el progreso constante de los conocimientos a los cuales debe esta gran nacion su prosperidad. La época de Bacon, que fué un resultado del Renacimiento, que dió al mundo una concepcion nueva de las ciencias i de la vida, influyó poderosamente en los descubrimientos que se hicieron mas tarde i en el vuelo que tomaron las industrias. Todos estos hechos no han sido efecto de una educacion que enseñe únicamente a ganarse la vida. El clima ha influido tambien, como todos sabemos, en las aptitudes de la raza. Le ha impuesto en un principio una lucha dura para poder vivir i ha desarrollado en ella esas cualidades de utilitarismo, prevision i enerjía que le son propias. El hábito de la resistencia i del trabajo seculares ha hecho nacer en ella, conforme a la opinion de E. Boutmy, su cualidad característica dominante, la pasion del esfuerzo por el esfuerzo, el amor a gastar sus fuerzas con o sin resultado. ¿Qué seria esa nacion sin esas cualidades i otras, cuyos oscuros orígenes es mui difícil investigar, que produjeron a principios i a mediados de los tiempos modernos, junto con la reforma relijiosa, la concepcion de un ideal moral superior, elevadísimo, severo, intransigente que hizo de cada pecho una fortaleza i de cada hombre un héroe? Al analizar el poder colonizador de Inglaterra, dice el último autor citado, es preciso pensar en la gran accion ejercida en ese sentido por las relijiones disidentes. Los puritanos, los cuáqueros, los wesleyanos han sido colonizadores por excelencia; son personas que ocupan en la historia un lugar preeminente por el valor moral inapreciable que desplegaron para defender sus conciencias, donde ellos encontraban sus ideales, su nocion de la divinidad; todo lo que puede valorizar la vida, i las fuerzas suficientes para lanzarse a tierras desconocidas, a climas malsanos, no arredrándose ni por bosques impenetrables ni por desiertos, buscando solo un sitio donde plantar de manera incommovible el pabellon de su independenciam.

Estos acontecimientos no son consecuencia de la educacion que se nos presenta ahora como modelo.

Hasta el siglo XVII otras potencias superaron a Inglaterra en poder colonial i marítimo i solo en el siglo XVIII llegó a tomar esta nacion las grandes proporciones que creciendo han formado el vasto imperio de hoi. Si fuera la educacion la causa principal de esa gran evolucion, su accion deberia haberse manifestado claramente en aquella época. Pero no ha sido así: la educacion que se nos ofrece a manera de imájen, o es mui restringida en la esfera de influencia que abarca, lo cual debe haberla hecho incapaz de ejercer un estenso poder sobre la

masa de la nacion, o ha sido mui defectuosa i reformada solo en la segunda mitad del siglo XIX. De suerte que ántes de este tiempo tampoco se ha hallado dotada de las virtudes que se le atribuyen.

Probémoslo.

En 1868 se nombró una comision para que examinara el estado en que se encontraba la llamada instruccion secundaria. Uno de los miembros de la comision, Mr. James Bryce, autor i profesor bastante conocido, resume así las conclusiones de la comision:

«Las escuelas eran insuficientes en número i no estaban situadas donde se tenia necesidad de ellas. La instruccion era amenudo de mediocre calidad i no existian relaciones orgánicas, sea entre los diferentes grados de las escuelas secundarias o entre las escuelas secundarias tomadas en conjunto, o entre éstas i las escuelas primarias i las superiores. En algunas escuelas el esclusivismo relijioso habia aumentado el mal, ya haciendo la escuela impopular, ya escluyendo de ella toda una categoría de ciudadanos. Los medios de que el poder central disponia para vijilar o reformar eran lentos, costosos i tan sobrecargados de formalidades legales que eran totalmente ineficaces. Algunos maestros eran con frecuencia incapaces i mui a menudo positivamente iletrados; i sus enseñanzas, salvo algunas escepciones, pobres i superficiales. Algunas de estas escuelas se llamaban prácticas para atraerse sobre todo la clientela de los comerciantes; pero convertidas en establecimientos estrechamente comerciales quedaban mui léjos de preparar bien a sus alumnos para los trabajos de la vida real.»

A propósito de esto mismo decia el sabio Huxley en ese tiempo: «La posteridad nos infamará si no ponemos un remedio a esta situacion deplorable. I si nosotros vivimos veinte años mas nuestras propias conciencias nos infamarán.»

He aquí gran parte de la educacion inglesa de hace ménos de medio siglo juzgada por dos hombres de ciencia ilustres. ¿Puede haber sido esta educacion la creadora del poderío del imperio británico?

Otro error, especie de error callejero, es el que nos pone ante la vista como tipo único de ingles que debemos imitar un personaje que anda a trancos largos, afanado en ganarse la vida i que restaura sus fuerzas por medio del foot-ball i del cricket; personaje serio, estirado, sincero e implacable en la lucha por la vida, que aplasta, siempre que puede, sin inmutarse i correctamente a su rival, i que no se preocupa de especulaciones intelectuales, desdeñándolas como algo vano i fútil mas adecuado para las naturalezas afeminadas i fantásticas de los latinos.

¡Qué cuadro tan falso, superficial e incompleto!

Es verdad que en Inglaterra jamas ha estado en boga la metafísica i que las mas superiores inteligencias no le han dedicado a ella ni ratos de

ocios, en lo que han obrado muy cuerdamente. Pero de aquí a la afirmación de que en Inglaterra no ocupan un lugar preeminente las cuestiones intelectuales entre las cosas que interesan vivamente a un grupo selecto i al gran público hai un abismo. Basta para corroborar este aserto, recordar que ha sido la patria de hombres de ciencia i filósofos que han ocupado puestos sobresalientes en los anales del espíritu humano por sus servicios, sus descubrimientos i estudios. Desde Bacon i Newton en los comienzos de la edad moderna hasta Stuart Mill, Alejandro Bain, Herbert Spencer, Huxley, Lublock, Macaulay i muchos otros, en el siglo XIX, la Inglaterra ha contribuido poderosamente al progreso de las ideas i de las ciencias. Los franceses dicen que los ingleses no tienen aptitudes para manejar abstracciones; pero esto no significa que no sean eximios como hombres de ciencia que emplean métodos positivos i experimentales, ni tampoco que los que se consagran a tales estudios dejen de necesitar la abnegación indispensable para renunciar a los goces i triunfos mundanos, abnegación que solo resulta de un desarrollo superior de ciertos sentimientos altruistas i de la concepción de la vida, no como un campo de lucha por la satisfacción de apetitos, sino como una arena de esfuerzos equilibrados en que, sin descuidar las bases necesarias de la propia existencia, se siente el impulso de cooperar en la obra inmensa e indefinida de la humanidad entera. Esto es vivir vida completa, dilatar los horizontes de nuestra conciencia, aumentar la órbita de nuestras sensaciones en el tiempo i en el espacio i experimentar los goces mas superiores de que es susceptible la naturaleza humana ya que todo buen desarrollo de actividad es fuente de placer.

Pero de nada de esto nos hablan los que nos incitan a que imitemos a los ingleses.

Las grandes universidades inglesas son centros donde se forma una parte distinguida de la sociedad, muy selecta por su elevadísima cultura intelectual. Solo en una sociedad que ha llegado a un alto grado de intelectualismo se encuentran vidas como la de James Mill, educaciones como las de J. Stuart Mill, hijo de éste, de Macaulay, de Ruskin etc. James Mill era padre de una numerosa familia i carecia de fortuna; los recursos necesarios se los procuraba escribiendo artículos para los diarios i revistas i simultáneamente encontraba tiempo suficiente para consagrarse personalmente i con un celo digno de imitación a la educación de sus hijos i para escribir una vasta i bien documentada obra sobre la India. Mas o ménos por 1840 apareció la primera edición del Sistema de Lógica de Stuart Mill i un libro tan abstracto i especulativo como ese fué agotado rápidamente por el público.

Tambien solo es concebible en una sociedad que goza de una alta i general instrucción la propaganda casi revolucionaria que hacen con-

tra el estado actual del mundo espíritus tan sobresalientes como un Dickens, un Thackeray, un Carlyle; i lo que es mas esos autores eminentes atacan precisamente la situacion actual de Inglaterra, las injusticias sociales i los múltiples defectos de una colectividad que han estudiado con ciencia i arte mui de cerca.

Pero de esto no se ocupan los que nos presentan a Inglaterra como ideal intachable.

Bajemos ahora de las cumbres. El amor al estudio desinteresado, que recrea, ilustra i eleva el pensamiento, es igualmente intenso en las clases medias e inferiores. Algunos ejemplos serán suficientes. En Birmingham se fundó por una sociedad particular el «Birmingham and Midland Institute,» que da clases nocturnas a obreros, a los cuales se les enseña no solo química industrial i otros ramos de utilidad práctica, sino tambien historia i literatura! Este establecimiento en 1886 contaba con 4,190 alumnos. Proporcionalmente Santiago deberia tener 3,000 asistentes a sus escuelas nocturnas. Aquella institucion hace ir un profesor universitario de Lóndres u Oxford una vez por semana a dar conferencias.

La llamada estension universitaria es una prueba brillante de los gustos intelectuales de los ingleses. En 1867 existian en varias grandes ciudades asociaciones de señoras que tenian por objeto organizar conferencias que debian ser dadas por profesores universitarios llamados especialmente para ello. Fué tal el éxito de esta novedad que las personas ocupadas solicitaron de los profesores que repitieran en las noches las conferencias dadas en las tardes ante las señoras. Conviene tener presente que esos profesores no hablaban gratuitamente. Ademas no han tratado en los temas que han elegido asuntos que fuesen mas o ménos de utilidad i provecho inmediatos para su auditorio sino al contrario cuestiones mui jenerales, casi abstractas si se considera que el público era no pocas veces compuesto en su mayor parte de obreros. Delante de trabajadores de Sheffield han pintado el siglo de Pericles; a los tejedores de Oldham les han contado la historia de Florencia; a los mineros de New-Castle han entretenido con narraciones sobre la tragedia griega i la Iliada.

Los profesores encuentran que la seriedad i el ardor con que estos hombres escuchan i aprovechan i la precision de su lenguaje son admirables. Un conferencista conversaba con un grupo de mineros i se llegó a hablar de la Historia de las ciencias inductivas de Whewell. Un minero exclamó: «Ah! he ahí un libro que desde hace mucho tiempo deseo conocer. Stuart Mill lo ataca en un punto; pero, por lo que puedo juzgar, Mill no tiene razon.» ¿Qué tal? ¡Un minero discutiendo sobre Stuart Mill i ciencias inductivas! ¿Carecerá de inclinaciones intelectuales un pueblo así?

No existe país en el mundo como Inglaterra donde el pueblo lea más diarios, revistas i libros, dice Max Leclerc. El inglés lee toda su vida, no sólo para distraerse sino para instruirse aun despues que ha salido de la escuela, porque está naturalmente penetrado de la idea de que el hombre jamás ha concluido de aprender.

El *Times* anuncia cada día tantos libros recientemente publicados, como todos los diarios de París en una semana.

Con razón ha podido decir Johnson de Inglaterra, que es el país que cultiva mejor su suelo i su espíritu.

Todos estos detalles son seguramente muy conocidos; pero la verdad es que en los últimos tiempos se les ha silenciado por completo i se ha insistido, recargando de colores los cuadros que se han hecho, en dos de las otras cualidades de los ingleses: la fuerte musculatura i el egoísmo sincero que no miente. Se ha proclamado, en consecuencia, que es de urgente necesidad educar a la juventud con dos fines principales: adquirir fuerza física i aptitud para ganarse la vida.

Una de las razones que más o ménos espresa o implícitamente se ha hecho valer para sustentar esta propaganda es la que los ingleses han obrado así i han obtenido la supremacía en el mundo.

Ya se ha visto cuánto de inexacto envuelve esta afirmación, cuántas inolvidables lecciones deberíamos sacar de la educación intelectual del pueblo inglés i cuánto podría enseñar un minero de Newcastle, no digo sobre cosas de su oficio, sino sobre la antigüedad clásica, a muchos ciudadanos de esta tierra.

En realidad, grandes ejemplos que imitar nos ofrece la Inglaterra; pero debemos proceder a seguirlos sin desequilibrarnos.

La familia es la primera escuela donde los niños empiezan a desarrollar el carácter que hace más tarde de ellos verdaderos hombres. Los padres no miman al niño, no aumentan la natural timidez infantil asustándose demasiado por cada nuevo paso que el niño da o por algún insignificante peligro de que se vea amenazado; acostumbra friamente, i se entiende que con cuidado, al pequeño a sufrir las consecuencias de lo que hace. Así ejercitan más su actividad i lo hacen adquirir con fianza en sí mismo.

En igual atmósfera de iniciativa i responsabilidad crece el joven. Puede tener un padre millonario; pero éste goza del derecho de disponer de su fortuna a su antojo i en aquél domina el sentimiento de que precisa empezar por combatir solo. No pone sus ojos ni en la futura herencia paterna ni espera surgir por medio de empeños. Respira un aire viril, adquiere carácter, confía soberanamente en sus esfuerzos i no deja penetrar en sí aquella idea desconsoladora, jérmén destructor de la voluntad, de que sin apoyos superiores nada se consigue, creencia por desgracia demasiado difundida entre nosotros.

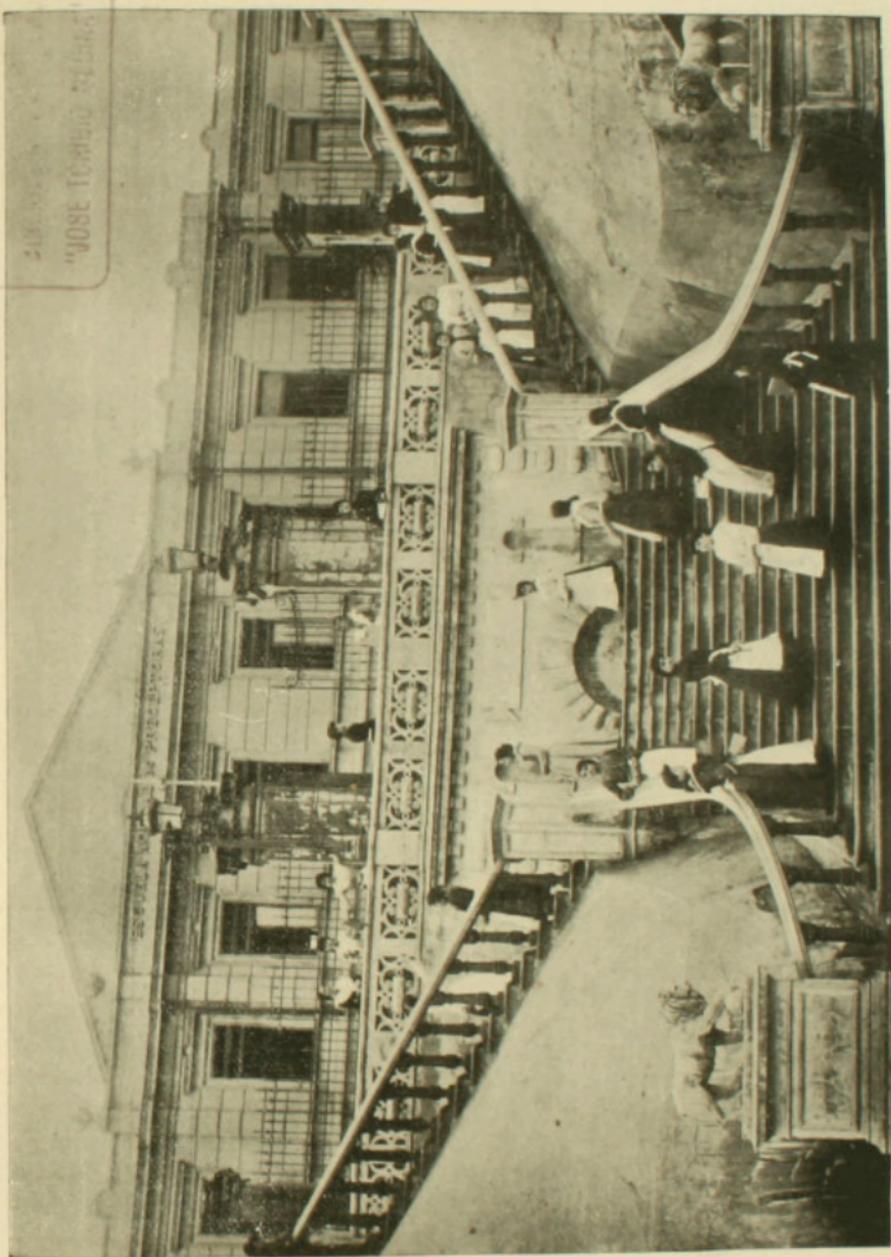
De tal suerte florece ese individualismo que tanto se admira i que es efectivamente por tantos aspectos digno de admiracion. El individualismo que consiste en el respeto exajerado de la propia conciencia sin consideracion a nadie ni al que dirán, siempre que no se violen derechos ajenos, que sujere valor moral para no faltar nunca a la verdad, aunque sean heridos con ella sentimientos de otros i perjudicados intereses propios; i que hace que cada cual sea capaz de apreciar en sí mismo el mérito de lo que hace sin buscar el aplauso de los demas: éste es un individualismo grande i viril que debemos tratar de inculcar a nuestra juventud.

Pero si es cierto que la actual educacion de Inglaterra contribuye a desarrollar esas altas cualidades individualistas, tambien es indudable que en su orijen no se deben a ella. Fueron fomentadas en un principio por la reforma relijiosa i afianzadas soberanamente por la enerjía i sacrificios de los puritanos, cuáqueros i wesleyanos, héroes de la libertad personal, que consagraron a la conciencia humana como el santuario inviolable de toda autonomía, rectitud i justicia. Milton, Jorje Fox, Penn son algunos de los adalides de ese individualismo elevadamente humano, puro e ideal.

En otros puntos que se recomiendan de la educacion inglesa, se olvida que no son prácticas propias de ella sino que han sido ya establecidas, por lo ménos entre nosotros, por la pedagogía alemana. El estudio del carácter de los niños efectuado con atencion durante todos los años que permanecen en el colejio; el cultivo de relaciones francas, sinceras entre los alumnos i el profesor, de tal suerte que aquéllos consideren a éste casi como un padre cariñoso, el cuidar particularmente de la moralidad no por medio de sermones sino con ejemplos, i condenar la mentira con severidad inflexible, constituyen principios de educacion que han sido enseñados por los profesores del Instituto Pedagógico desde su fundacion. Desmolins en su libro «La educacion nueva» cuenta como un gran rasgo de moralidad inglesa que entre los estudiantes de esa nacionalidad se considera una cobardía no confesar una falta. Precisamente, lo mismo nos dijo durante las lecciones del primer curso nuestro profesor de pedagogía i nosotros con nuestro espíritu ladino de niños mal educados nos reimos de semejante prueba de valor.

A la implantacion completa de todas esas sanas prácticas educativas, i en lo que se refiere mui especialmente a la moralidad, se han opuesto varias circunstancias sociales i de otro carácter i no ha sido ignorancia de los procedimientos lo que ha faltado. Para estudiar detenidamente i mantener relaciones estrechas con cada alumno es preciso que las clases sean poco numerosas. Ahora bien, por diversas causas son frecuentísimas en nuestros liceos las clases con mas de 50 alumnos: he visto hasta con 70 sin que se consiguiera en todo el año seccio-

BIBLIOTECA NACIONAL
"JOSE TORIBIO MEDINA"



I. ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS DE CONCEPCION

narla. La lei misma no permite dividir una clase sino cuando ha enterao mas de 50 alumnos. Con esta enorme acumulacion de niños es absolutamente imposible dedicar a cada cual una regular atencion.

Se nos dice que una mentira se castiga en Inglaterra con la espulsion. Con no ménos severidad se procede en Alemania.

Imajinémonos el efecto que una medida de esa naturaleza produciria por ahora entre nosotros. El padre del niño espulsado, que, como muchos de nuestra sociedad, sin ofender a nadie, considera la mentira una prueba de ñjenio, un inofensivo juego de artificio, un deleite mundano, entre aspavientos e interjecciones enérgicas protestaria delante del mismo niño contra semejante determinacion i la calificaria de injusta, torpe e inadecuada. Pondria en seguida en movimiento sus empeños i sus relaciones, hablaria a sus amigos, algunos de los cuales pueden ser diputados i senadores, i se cerneria sobre el desgraciado rector o profesor que habia tenido la malhadada idea de imitar a los ingleses sin reflexionar en qué pais se encontraba, una atmósfera de desprestijio i se diria de él que era un sujeto sin tino, que carecia de dón de jentes, i quién sabe hasta dónde se llegaria si se presentara una situacion política adecuada i el padre fuera un elector influente.

Imitemos a los ingleses en fundar asociaciones que difundan la ilustracion en todas las clases sociales. No es posible silenciar en estos momentos una bella iniciativa tomada por algunas personas entusiasmadas i emprendedoras para establecer con recursos privados un colejio como los mejores ingleses, para lo cual una de esas personas ha obsequiado ya jenerosamente el terreno adecuado en Peñalolen. Que nuestros hombres acaudalados imiten a los millonarios británicos i echen las bases de escuelas, universidades i bibliotecas ricamente dotadas que tengan asegurada en el porvenir una existencia del todo independiente, de modo que algun dia podamos decir de nuestra patria algo parecido a lo que Johnson dijo de la suya: «Ningun pais en el nuevo mundo cultiva mejor su suelo i el espíritu de su pueblo que Chile.»

Me ha inducido particularmente a escribir este trabajo la propaganda activa, constante, apasionada que se ha hecho en estos años en contra de la educacion de nuestros liceos i a favor de la llamada educacion práctica i del desarrollo corporal. Sentí el temor de que se fuera a producir un desequilibrio lamentable en la cultura de nuestra patria. Nadie niega la vital importancia de la educacion física i la necesidad de dotar a la juventud de aptitudes que la habiliten para tomar parte con confianza i éxito en los trabajos de la vida; pero insistir únicamente en estos puntos, sea por considerar que lo relativo al cuidado de la intelijencia ya está alcanzado entre nosotros, o, lo que seria peor, por creer que se le ha prestado hasta ahora excesiva atencion, es concebir de una manera mui incompleta la educacion total e integral de

un pueblo; es cerrar los ojos sobre algunas de las exigencias mas claras de una nacion, interrumpiendo un proceso histórico de noventa años muchísimo ántes de que esté terminado, porque la historia de la educación en Chile, como pueblo libre, ha sido i debe continuar siendo la reaccion contra las herencias coloniales que viven latentes entre nosotros, aunque a fuerza de verlas nos hayamos acostumbrado a no notarlas, i si ese fin se ha de conseguir en realidad en alto grado por medio de la educación técnica e industrial, la educación intelectual es indispensable también para elevar el nivel jeneral de la nacion. Hai talvez en mi manera de concebir el porvenir de mi patria mucho de subjetivismo i casi de sentimentalismo al imaginármela como la tierra de un pueblo primeramente robusto, sano i por consiguiente alegre, que sabe sacar del seno de su suelo todas las riquezas que las trasformaciones gigantescas de la naturaleza han depositado en él; que luego procede a combinar esas riquezas primitivas i produce las maravillosas combinaciones de la industria que esparce por el mundo por medio del comercio; de un pueblo que de su abundante savia reserva una cantidad importante de ella a las labores del pensamiento i del sentimiento, a las ciencias i a las artes; de un pueblo que en los trajines mismos del comerciante i del industrial siente refrescado su espíritu por una alegre vision de idealismo que le promete para las horas de descanso los placeres mas puros i reales de que puede disfrutar la naturaleza humana: sentir, amar i pensar. Y no se diga, para no reflexionar sobre estas cosas que son fantasías. Todas las concepciones de la mente tienen derecho a vida; son las fuerzas que contribuyen a diseñar las formas de lo futuro; los pensamientos de la conciencia nacional cuya única condicion esencial para poder existir ha de ser la sinceridad. Los ensueños tienen en sí una especie de realidad particular casi tan efectiva como la llamada comunmente realidad.

Renunciar a los ensueños que tienen una base inductiva en el pasado de la humanidad, que es una garantía i promesa para el perfeccionamiento posible de alcanzar, es renunciar al progreso, es destruir el único mundo verdadero que existe para cada hombre, el mundo de su conciencia; es llevar el limbo por dentro i Babel por fuera; es cegarse para mirar por los ojos de una multitud anónima; es dejarse cortar las alas por los que no las tienen.

Sentí profundo pesar cuando me impuse de esa propaganda que mas o ménos ha dicho: «Jóvenes, preocupaos únicamente de ganaros la vida, i para esto desarrollad vuestra musculatura, lanzaos a la refriega, acumulad dinero i para distraeros aprended a jugar football, cricket, lawn tennis, remad, andad a caballo; i sobre todo lo demas de cuanto existe, bellos cuadros, hermosas estatuas, música soñadora, libros conceptuosos, inspirada poesía, ideas humanitarias, rejeneracion social,

sobre todo eso corred un denso velo, no penseis en ello i sereis felices».

Me imaginé la criatura que resultaria de esa educacion i el pueblo que resultaria de la suma de esas criaturas. Ví un ser bien conformado, de fuertes brazos, de amplio pecho, de andar aplastador, admirablemente dotado para comer, beber, dormir i procrear, movido por un espíritu egoísta, no con el egoísmo franco i sincero de un ingles que no miente, sino con el egoísmo solapado i disimulado de un latino, i ví un pueblo de fenicios, de vientres abultados, miradas sin brillo, i cabezas huecas, especie de pequeños sistemas planetarios que llevaban en el centro un astro, el oro, alrededor del cual jiraban en confuso torbellino, alumbrados por él, los apetitos.

¡Qué propaganda tan desconsoladora si se medita sobre el estado actual de nuestro pueblo! ¡Qué mal ideado ese plan de empujar a los hombres exclusivamente a ganarse la vida cuando al revés gran número si no todos los defectos orgánicos de que padecemos i las desgracias sociales que a menudo nos sacuden, tienen sus raíces en la falta de ideales firmes i levantados que sirvan a los hombres de freno i luminoso guia; cuando en medio del escepticismo reinante inevitable esta ocupando con sólida base el lugar de los dioses caidos i es objeto de veneracion universal el éxito, ídolo cuyo carro conduce en alto a no pocos indignos i ha destrozado a su paso a no pocos desgraciados! ¡Enaltecer a los hombres prácticos que son cuerpos nuevos con espíritus viejos, tumbas semovientes de las ideas de sus abuelos, nubarrones sociales que interceptan la luz para sí i para los demas, cuando nuestros pueblos languidecen, no solo por carencia de capitales sino tambien por falta de iniciativa, de innovaciones i de ideas nuevas!

¡Denigrar la educacion intelectual cuando la ignorancia jeneral es aun tan densa como las selvas de nuestras tierras no colonizadas!

Las dos terceras partes de nuestra poblacion no saben leer ni escribir. Hace años se encontró en la Arjentina que en igual caso se hallaba la mitad de sus pobladores i allende los Andes dijeron que ésta era una cifra que marcaba para un pueblo un estado vecino al de la barbarie. Creemos comunmente que educacion profesional es sinónima de intelectual i ¡qué error tan completo envuelve semejante ideal!

Son notables muchos síntomas que revelan, a pesar del relativamente crecido número de profesionales que poseemos, que el grado de la cultura intelectual entre nosotros no es elevado. ¿Por qué solo mui de tarde en tarde visitan a nuestro pais compañías dramáticas de fama? ¿Por qué ninguna revista científica o literaria costea sus gastos i a los pocos meses muere de consuncion? Dedicarse con perseverancia entre nosotros a las letras i a las ciencias es casi falta de seriedad. El escritor i el hombre de ciencia no alcanzan la consideracion que logran un

diputado, un senador, un llamado hombre público, que son personas mui honorables si se quiere, pero que no han necesitado para llegar a ocupar la posicion de que gozan, desplegar esa suma de virtudes, esfuerzos i perseverancia que aquéllos han menester en su carrera, siempre tambien mucho mas fructífera que la de los políticos.

En provincia es la cosa un poco peor. A un profesional oí una vez decir con tono doctoral i convencido que los versos, se entienden los buenos, no eran asuntos que debieran preocupar a la jente del siglo XX; eran globos de jabon buenos para entretener a la humanidad en su infancia i adolescencia. Un amigo me ha contado que en cierta ocasion un músico célebre proyectó dar un concierto en una de las principales ciudades de Chile, i la persona a quien se dirijió para que le preparara todo lo preciso le contestó que desistiera de su viaje porque habia llegado en esos dias un circo, cuya competencia no resistiria ni por una sola vez. En nuestros pueblos a una corrida de toros va todo el mundo; a una conferencia, a una fiesta literaria, asisten contadas personas. Hai mucha jente de la llamada decente que concurre con mas placer a una riña de gallos que a un concierto. Son rarísimas las personas que leen otras materias que diarios e insustanciosas novelas de intriga, cuando leen algo.

En nuestro pais no existen establecimientos en que se hagan estudios verdaderamente superiores en el sentido que se da a estos trabajos en otros paises, es decir, en que se estudie la ciencia por la ciencia sin otro fin profesional que el de resolver los problemas dejados por los predecesores en esos ramos i descubrir nuevas verdades. El Instituto Pedagójico, que seria uno de los planteles que mejor podria corresponder por varias razones a esa manera de comprender los estudios superiores, solo prepara profesores porque el tiempo no alcanza para mas. La Universidad produce abogados, ingenieros i médicos; pero investigadores no se producen en ninguna parte.

Paralelamente con este estado de cosas es posible indicar otro aspecto de nuestra sociedad mui relacionado con aquél: entre nosotros tampoco existe, propiamente hablando, la carrera de profesor universitario, i si algunos merecen por escepcion i para honra de ellos el título de tales ha sido talvez porque su amor al estudio, a la ciencia, i quién sabe si a la juventud, que es la patria de mañana, los ha impulsado a consagrarse a unas labores que brindan muchos goces íntimos, pero que no dan posicion social. La carrera de profesor universitario no ocupa casi ningun lugar entre los que pueden asegurar el porvenir de una persona por la sencilla razon de que no se destinan para ella las remuneraciones que necesitaria. Así tenemos en nuestros cursos de leyes i medicina como profesores notables abogados, jueces i médicos; pero profesores

universitarios verdaderamente tales solo existen como distinguidísimas excepciones.

¿Revelan también estos hechos el predominio de un intelectualismo desmesurado?

Un notable profesor de la Escuela de Medicina, pronunciando no hace muchos días un elocuente discurso en la velada celebrada en honor de Virchow se quejaba tristemente de la decadencia de nuestra vida intelectual, mal que él debe palpar como hombre de ciencia i como escritor; i atribuía el orígen de tal situacion al avance de la democracia que sofoca las grandes orijinalidades. Creo que el hábil profesor en parte tenía razon i en parte no. La tuvo al decir que ciertas civilizaciones que favorecen la implantacion de desigualdades sociales, irritantes, que acumulan la vida para colmar de bienes a unos pocos privilegiados mientras las multitudes vejetan en la escasez, son propias al florecimiento de las artes i de las letras, como se vió por ejemplo en el Renacimiento i en la mayor parte de las épocas llamadas ántes de ahora siglos de oro. Pero no la tuvo al considerar que el incremento de la democracia es necesariamente perjudicial al brillo de las artes i de las letras. Yo creo que la causa de la decadencia está en las corrientes sociales demasiado fuertes que nos encaminan por todos lados al utilitarismo. Nos encontramos en relaciones mas estrechas que ántes con el extranjero i en él no hemos admirado nada mas que su potencia industrial, comercial i financiera; estamos abrumados por nuestra pequeñez económica; desesperados con las ansias de ser grandes. De aquí las tendencias desequilibradamente prácticas que imperan entre nosotros. Acontece en nuestro campo intelectual lo propio que en muchos de nuestros campos agrícolas, i en uno i otro lo que sucede es consecuencia no de falta de recursos o de tiempo sino de falta de gusto o de educacion. En esas haciendas a que me refiero, el propietario, hombre práctico, ha pensado únicamente en sacar de su suelo el mayor rendimiento posible i lo ha dedicado todo, todo a producir trigo. En el sentido que se dirige la vista solo se notan colinas, lomas i valles amarillentos, sin un árbol, sin una flor. No existe un pequeño parque en que crezcan ciertas plantas delicadas cultivadas con esmero, ni tampoco la selva primitiva, la suprema democracia de la flora; no existe un sitio sombrío donde sentarse a descansar, i los sentidos i el alma no encuentran ahí nada mas que la aridez de lo útil.

En la agricultura i en la sociedad ese utilitarismo exajerado es contraproducente; agota la vida i se destruye a sí mismo. En los campos arrasados, las lluvias se hacen mas escasas i las tierras se tornan estériles i en las sociedades la rutina embota, aniquila muchas jenerosas actividades. El intelectualismo, las ideas nuevas, los descubrimientos

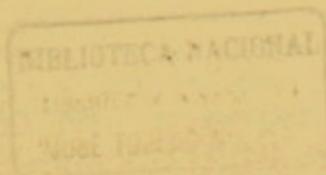
científicos son las lluvias vivificadoras, el abono fecundante que hace surgir incesantemente formas mas perfectas i creaciones superiores en las comunidades humanas.

Este crecido número de hechos prueba que la cultura intelectual jeneral de nuestra sociedad es baja i que es indispensable fomentarla equilibradamente i no denigrar tanto su valor como se ha procedido en los últimos tiempos. No confundamos el recargo de la memoria con el cultivo de la intelijencia, que es algo enteramente distinto, i sin descuidar un solo instante la produccion de riquezas, aumentemos la cultura para gozarlas i distribuir las mejor. Dirijamos a la juventud un lenguaje elevado en que aparezcan sábiamente unidos un utilitarismo i un idealismo armonizados, de suerte que cada cual en su nave lleve una sonda para tantear el camino, combustibles i bastimentos en abundancia, un poderoso foco eléctrico para disipar las sombras i para cuando esté léjos del puerto i no vean los faros plantados por los hombres, la facultad de guiarse por las estrellas.

Digámosles :

«Jóvenes que estais en el dintel del mundo, que sentis vuestros pechos ajitados por variados sentimientos que coloran de rosa cuanto veis, que os hallais solicitados por contradictorias interpretaciones de la vida, concebid vuestra educacion como el trabajo armónico que ha de hacer de vosotros hombres en el mas perfecto sentido de la palabra. Que no se os culpe de negligencia ni en el desarrollo de vuestro cuerpo, de vuestras habilidades manuales, de vuestros sentimientos, de vuestra intelijencia. Consideraos como parte integrante de una gran colectividad, que miéntras mas grande mayor será la amplitud de vuestro espíritu, a la cual debeis amar i por cuyo progreso debeis esforzaros. Pensad que si vuestra patria necesita industrias que la hagan próspera, tambien ha menester de hombres que trabajen con la intelijencia para que le den un lugar eminente entre las naciones civilizadas. No olvidéis que los descubrimientos científicos son requisitos esenciales del adelanto de los pueblos; que las letras ennoblecen la vida, son las mil voces de los ideales individuales que llegan a convertirse en ideales sociales i dan fuerzas que no se encuentran con los alimentos del cuerpo. No penseis que la existencia del hombre verdadero se satisface con solo adquirir los medios materiales de nutricion. Mirad el panorama animado que presenta la humanidad en su marcha, fuente de lecciones eternas. Pensad con absoluta libertad i orijinalidad sin dejaros encadenar por tradiciones que vuestro juicio rechaza, que no sean vuestras ciudades necrópolis donde aun floten i supervivan los espíritus del pasado, sino talleres de actividad infatigable donde se hermosea el presente i se forje el porvenir, donde vosotros mismos encontréis, entresacados como productos admirables, los ejemplos de los grandes hombres

de vuestra patria que han sido vuestros compañeros espirituales porque en su alma vivieron con vosotros. Id por el mundo con entereza i sin desfallecer, i si alguna vez sentis que se acerca a vuestras puertas la miseria, acordaos de que la perseverancia es la palanca mas poderosa que se conoce, de que entre nuestras eminencias intelectuales uno, en cierta vez, no tuvo que comer i la lectura le hizo olvidar esa necesidad. Otro principió su vida de hombre ántes de los veinte años sin tener siquiera cubiertos que poner en la mesa de su familia. Así, si teneis amor al estudio podreis sufrir un poco como aquellos esclarecidos escritores, pero sereis los escultores del alma nacional i recibireis aun en vida la bendicion de los pueblos. No os dejeis solo alucinar por el ejemplo de ésta o aquella nacion. Si Inglaterra tiene sus grandezas, no olvideis a Francia i Alemania, de la cual ha dicho el gran Taine que en ella sus sabios i pensadores han ideado i descubierto desde 1780 a 1830 todo lo que la humanidad ha continuado pensando mas tarde hasta nuestros dias, sin agregar nada sustancialmente nuevo. I sobre todo, sin permitir que se os deslumbre con los triunfos de otras naciones, esbozad para vuestra patria un destino mas humano i superior a todos los que nos ofrece la historia; haced que vuestra fantasía sea una hada benéfica en que, de todas las cualidades que han dado a conocer los pueblos, tome las mejores para modelar con ellas el sér aun modelable de un pueblo nuevo; i escojiendo de los sajones la enerjía, la pasion por el esfuerzo, la paciencia para la investigacion, la profundidad para pensar, i la tenacidad para luchar con la naturaleza, i de los latinos el amor a la justicia, a las formas bellas, al ideal, a la expansion simpática que ve en cada hombre un hermano, que procediendo así el hada benéfica de vuestra fantasía, oh jóvenes, ayudada por el acerado buril de vuestra voluntad, legue a la posteridad una nacion escojida i sensata, fuerte i pensadora, que cubra con el vapor de sus creaciones poéticas i la armonía de sus músicas el humo i el ruido de sus máquinas, que sea foco de luz para otros pueblos i la realizadora de la felicidad ideal tantas veces soñada.





CUARTA SESION JENERAL

Celebrada en 31 de diciembre de 1902

I

ACTA

Presidida por el señor Manuel Barros Borgoño, se abrió en el salon central de la Universidad.

Los señores Luis Barros Borgoño, Moises Várgas, Tomas Guevara i Carlos Valdes, desarrollaron los temas que a continuacion se indican con las conclusiones correspondientes:

DON LUIS BARROS BORGOÑO

Tema:

Universidades privadas. Condiciones de su existencia i estension de sus prerrogativas.

Conclusiones:

I. De conformidad al principio de la libertad de enseñanza, consagrado en la Constitucion, pueden fundarse i desarrollarse libremente toda clase de institutos superiores de instruccion.

II. La facultad de supervijilancia sobre toda la educacion nacional, consignada tambien en la Constitucion, debe ejercerse por medio de una inspeccion llamada a velar por el cumplimiento de las leyes e infor-

mar sobre todos los hechos i circunstancias que puedan interesar al desarrollo de la instruccion pública.

III. El Estado debe mantener la colacion de grados, reglamentando el sistema de pruebas a fin de que permitan apreciar las condiciones de cada postulante, su comportamiento jeneral, sus aptitudes i sus merecimientos.

IV. Todos los candidatos deben someterse a las mismas reglas en lo que concierna a los programas, épocas de inscripcion, trabajos prácticos i plazos reglamentarios.

DON MOISES VÁRGAS

Tema:

Horas de trabajo i recargo escolar. Estudio comparativo de la cantidad de trabajo intelectual que se impone a los alumnos de la enseñanza oficial i privada tanto en Chile como en otros paises. Si hai recargo en Chile, cuáles son sus causas i cuáles serian los medios de evitarlo?

Conclusiones:

I. El trabajo intelectual que se exige al niño en nuestros liceos es menor que el que le impone el réjimen de la mayor parte de nuestros colejos particulares i de casi todos los liceos europeos.

II. Seria conveniente, sin embargo, para evitar el exceso de trabajo voluntario que precede a los exámenes anuales, suprimir el sistema actual de exámenes i reemplazarlo por otro en que las pruebas no tengan lugar, como ahora, en una época determinada.

El rector solo o asesorado de otros profesores o funcionarios como delegados del Consejo de Instruccion o visitadores que especialmente se determinarian, procederia a recibir exámenes en una fecha cualquiera, a principios, a mediados o a fines de año, en uno o varios ramos.

El objeto de este sistema consiste en que, teniendo a la vista la materia tratada por el profesor, la autoridad fiscaliza el cumplimiento del programa i se cerciora del verdadero estado de aprovechamiento de la enseñanza, evitándose las mistificaciones que muchas veces produce el sistema vijente i el peligro de que los alumnos preparen ex-profeso la materia de las interrogaciones, ya sean éstas escritas o verbales.

III. En todo caso el réjimen de un liceo debe amoldarse a las siguientes prescripciones:

a) Arreglar los horarios de modo que cada curso disponga por lo ménos de una tarde libre a la semana que pueda dedicarse al descanso o a escursiones escolares, aunque éstas se utilicen a veces con fines científicos;

b) Aumento de las horas destinadas a la jinnasia a todas luces insuficientes en la actualidad;

c) Dotar esta enseñanza de todos los elementos que necesita para ejercitarse con éxito;

d) El recreo que media entre una clase i otra, despues de la segunda hora de clase, tanto en la mañana como en la tarde, debe ser de mas duracion que los anteriores;

e) Fomento de los juegos de sport dentro de límites prudentes para que no se despierten aficiones desmesuradas que aparten al niño de sus estudios;

f) Alternar en los horarios las materias que no imponen trabajo intelectual como el canto, el dibujo, la caligrafia, con los ramos científicos, i alternar tambien estos últimos segun las diversas facultades que principalmente ejercitan, como por ejemplo, matemáticas con jeografía e historia.

DON TOMAS GUEVARA

Rector del Liceo de Temuco

Tema:

Enseñanza indijena.

Conclusiones:

I. Crear una junta de vijilancia para los establecimientos que se dediquen a la educacion de indijenas i que en la actualidad disfruten de subvencion fiscal, compuesta del intendente, del rector del liceo i del visitador de escuelas en los departamentos de la ciudad capital de la provincia; del gobernador i visitador en los demas.

II. Esta junta tendrá la obligacion de visitar los colejios subvencionados una vez por lo ménos en cada semestre escolar, i pasar anualmente un informe acerca de la conveniencia de aumentar o suprimir el auxilio fiscal o de acordarlo a establecimientos que en la enseñanza se sujeten a las materias prescritas en el programa.

III. La misma junta de vijilancia propondrá al Ministerio la apertura de escuelas de trabajos manuales, en los lugares en que sea mas densa la poblacion indijena i de campesinos chilenos.

IV. Los directores de colejios subvencionados por el Gobierno,

pasarán bimestralmente un estado al intendente o gobernador sobre el número de alumnos i de instalaciones manuales que hubiere en el establecimiento, i al fin de cada año, una memoria del resultado final de la enseñanza.

V. Los colejos que desearan disfrutar de este subsidio fiscal, se presentarán a la junta a fin de que se practiquen las visitas del caso i sean considerados en el año siguiente entre los establecimientos protegidos por el Estado, si reúnen los requisitos necesarios.

DON CÁRLOS VALDES
Rector del Liceo de Constitución

Tema:

Exámenes anuales. Ventajas e inconvenientes del régimen actual. Debe adoptarse un sistema único de exámenes para los colejos fiscales i particulares? En las condiciones ordinarias bastan las pruebas finales para garantir la seriedad de los estudios? Las pruebas periódicas son indispensables para asegurar la gradual maduración de la cultura? Exámenes de promoción.

Conclusiones:

I. Las pruebas anuales i de grados deben rendirse únicamente ante comisiones nombradas por el Estado, en conformidad a los programas que él señale, sin perjuicio del derecho de los particulares para dar a la enseñanza el rumbo que creyeren conveniente.

II. El sistema de pruebas por escrito debe preferirse al oral por cuanto los alumnos disponen del tiempo i libertad necesaria para manifestar sus conocimientos, quedan todos colocados en igualdad de condiciones i los examinadores tienen independencia para juzgar detenidamente las pruebas i emitir su juicio.

La prueba escrita es un documento que acredita el verdadero saber del alumno i justifica el fallo recaído en ella.

III. Fijados por el Estado los programas de enseñanza i nombradas por él las comisiones encargadas de recibir las pruebas, para estímulo de la enseñanza privada i garantía de los padres de familia, debe ser igual la prueba en los colejos particulares i los del Estado.

IV. Conviene establecer pruebas periódicas, públicas, para estimular a los alumnos al estudio i calificar su preparación, mostrar la competencia del profesorado, i como medio de asociar a los padres de familia en la tarea educativa.

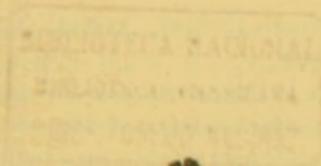
V. Los alumnos deben ser promovidos por cursos, no por ramos, con el fin de obligarlos a dedicar especial atención a todos ellos i conseguir así igualdad en el desarrollo de sus facultades intelectuales.

DIEGO BARROS ARANA,
Presidente Honorario del Congreso.

MANUEL BARROS BORGÑO,
Presidente.

SECRETARIOS:

Enrique Matta Vial *Luis Espejo V.*
Octavio Maira *Manuel A. Ponce.*



II

TESTO DE LOS DISCURSOS I TRABAJOS PRESENTADOS
EN LA SESION

HORAS DE TRABAJO I RECARGO ESCOLAR

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE TRABAJO INTELECTUAL QUE SE IMPONE A LOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA OFICIAL I PRIVADA TANTO EN CHILE COMO EN OTROS PAISES. SI HAI RECARGO EN CHILE ¿CUÁLES SON SUS CAUSAS I CUÁLES SERIAN LOS MEDIOS DE EVITARLO?

POR

Don Moises Vargas

El trabajo mental como el físico produce fatigas, de la cual necesita repararse el organismo.

«La distincion entre la fatiga ordinaria i el recargo mental no debe buscarse en síntomas patológicos, como sucede con el dolor de cabeza, por ejemplo, pues estos síntomas pueden no existir en algunos *sobrecargados* mentalmente i por el contrario existir en otros que no lo están. El carácter distintivo del recargo es la forma i modo cómo se repara la fatiga que él produce. Una fatiga normal la repara el organismo por sí mismo sin que haya necesidad de recurrir a medios especiales; i hai recargo siempre que para reparar la fatiga sea necesario emplear medios extraordinarios» (1).

Establecido ya en qué consiste el recargo, cabe preguntar: ¿Hai o nó recargo mental en los alumnos de la segunda enseñanza, orijinado por un exceso de estudio?

Hasta hoi día, a lo ménos, ni rectores ni profesores de liceos han tenido conocimiento de alumnos que hayan sufrido enfermedades causadas por el exceso de trabajo intelectual. Si hai algun recargo la medida de éste escapa a nuestra observacion. No se ha practicado entre nosotros ninguna de las esperiencias que en los países europeos se lle-

(1) *La Fatigue Intellectuelle*, por A. Binet i V. Henri.

van a cabo en los laboratorios de fisiología i de psicología experimental. Esta aplicacion de la psicología experimental a la enseñanza es absolutamente desconocida entre nosotros. Pasó ya el tiempo en que la psicología, ciencia del alma, como algunos pretenden, podia existir independientemente de toda experimentacion; i con mayor razon la psicología aplicada a la enseñanza. En los centros científicos de las naciones del viejo mundo, estas discusiones sobre el recargo mental se basan esclusivamente en las observaciones realizadas en los laboratorios o en los colejos. I tan avanzadas se encuentran éstas que no se escucha a nadie que hable de recargo escolar sin apoyar su tésis en la estadística de las experimentaciones.

Los laboratorios de psicología experimental estudian la influencia que el trabajo intelectual ejerce:

- a) Sobre las funciones del corazon, principalmente sobre su ritmo.
- b) Sobre la circulacion capilar.
- c) Sobre la presion de la sangre.
- d) Sobre la temperatura del cuerpo i la produccion del calor.
- e) Sobre la respiracion.
- f) Sobre la fuerza muscular.
- g) Sobre las funciones nutritivas.

Varios son los medios de que disponen la psicología i la fisiología para medir la fatiga intelectual. Entre éstos puedo citar el *sphygmógrafo*, que mide las aceleraciones del corazon cuando se practica una operacion mental cualquiera; el *sphygmanómetro* para apreciar la presion de la sangre i varios otros cuya enumeracion no seria oportuna.

Ya que no poseemos trabajos de la naturaleza indicada que nos permitan apreciar debidamente la existencia del recargo, pueden ilustrarnos los horarios escolares de la enseñanza privada de Chile i de la enseñanza de naciones mas adelantadas comparados con el vijente en el Instituto Nacional i liceos. El cuadro adjunto contiene un resumen de esos horarios: los datos han sido tomados de las fuentes que siguen: los referentes a los colejos de Francia e Inglaterra de la obra de Becerro de Bengoa intitulada *La Enseñanza en el siglo XX*; los del gimnasio de Baviera de la obra de Bunge *La Educacion*; los del Liceo de Malmö de los programas vijentes en este año; los del Instituto Nacional i liceos, del acuerdo del Consejo de Instruccion Pública del año de 1902; los de los colejos particulares del *Anexo a las Actas del Consejo de Instruccion Pública* (1901).

Como puede observarse despues de la comparacion de estas cifras el Instituto Nacional i los liceos siguen una ascension moderada i gradual en las horas de clase desde el primero al sexto año de humanida-

des. Dejo a la observacion particular de cada uno el sacar las deducciones que la lectura del gráfico le sujiêra.

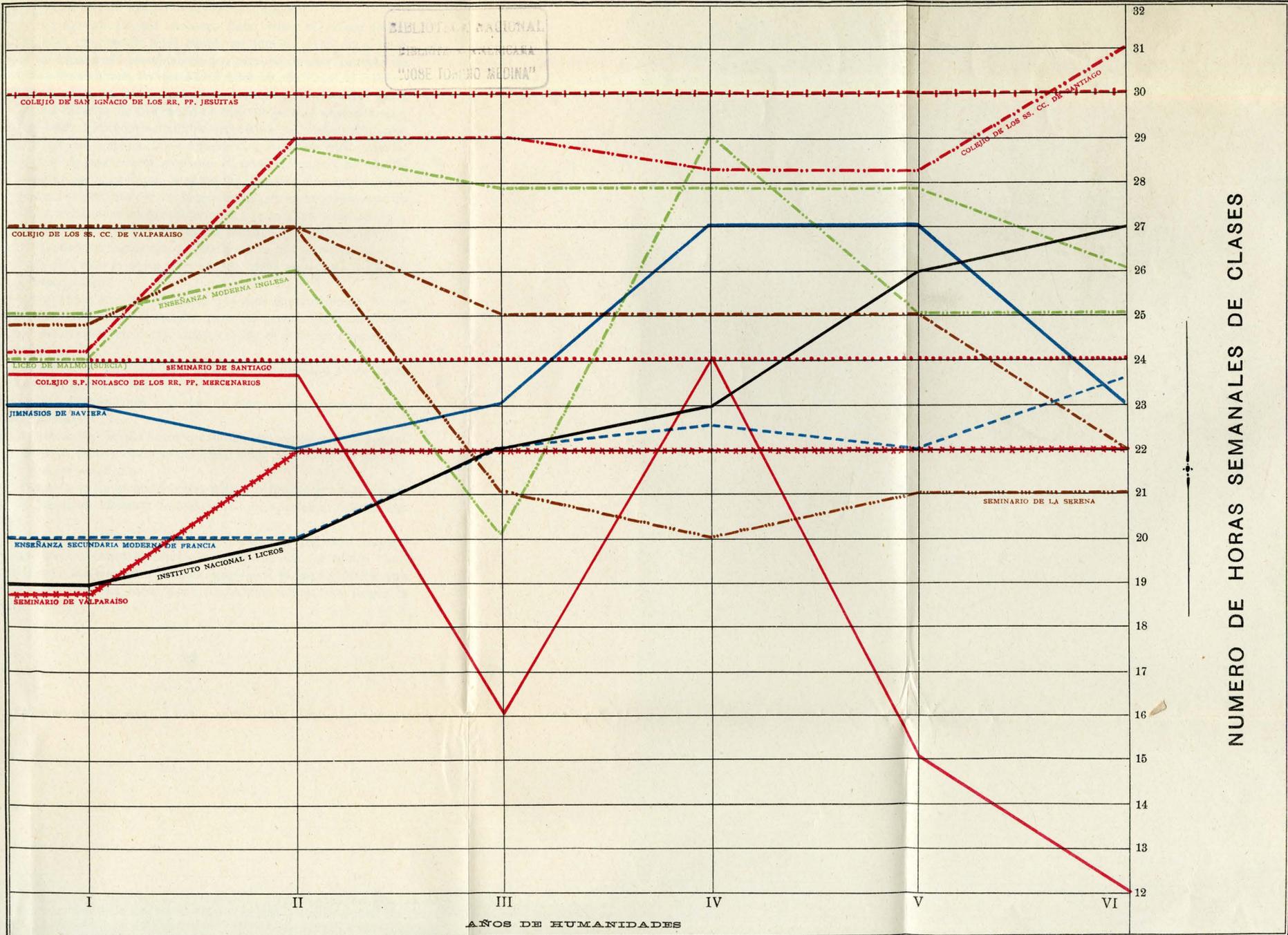
Queda sí incuestionablemente demostrado que nuestros liceos están, en materia de trabajo escolar, en situacion privilegiada respecto de los establecimientos europeos ménos recargados de clases. Por otra parte, los métodos modernos que usa la enseñanza oficial i que son absolutamente desconocidos en los colejos particulares que no aceptan i resisten la reforma, contribuye a que el aprendizaje se haga fácil i agradable para el alumno.

El único peligro de recargo mental existe en el sistema anticuado de exámenes que no corresponde a los progresos alcanzados por la reforma. Bien sabemos todos que al acercarse la época de exámenes los alumnos se imponen un mayor trabajo intelectual que no son capaces de resistir sin desmedro del estado de salud de que deben gozar. Habria aquí un argumento de gran valor para sustituir el actual sistema de exámenes por otro mas conforme con la nueva enseñanza i que evite la preparacion especial del alumno para el examen a fin de que ni este recargo, de poca duracion, se haga sentir en los establecimientos de la enseñanza oficial. Las siguientes palabras de Charcot, autoridad indiscutible en enfermedades nerviosas, apoyan lo que vengo sosteniendo. Fueron ellas pronunciadas en sus célebres conferencias dadas en la *Salpêtrière*, que versaban sobre la neurastenia i que corren impresas en el volúmen primero, página 29 de la segunda edicion publicada en Paris en 1892.

Dice testualmente Charcot: «Yo no creo mucho en el recargo escolar. Sin duda lo admito en la Escuela Politécnica, pero no en la enseñanza primaria ni en cierto grado de la secundaria. No me parece que un niño pueda sobrecargarse mentalmente. Si tomais a uno i no puede responderos, por mas esfuerzo que hagais no responderá: se entretiene en cualquier otra cosa. Comprendo que a cierta mayor edad se puede ser capaz de recargarse; pero el niño no lo es. I debo confesar que no he visto sino mui escepcionalmente casos de neurastenia entre los niños. Es claro que no me refiero a las enfermedades que se derivan de la colocacion de los niños en puntos malsanos, mal aireados, donde su espíritu se abate o donde pueden contraer otra. Hablo del recargo cerebral i afirmo que no se encuentra entre los niños. Sin duda puede existir en aquéllos que han llegado a la edad de 15 a 17 años, edad en que se prepara para los *concursos* o *exámenes* (algo parecido a nuestro bachillerato). Entónces puede producirse el recargo, pero es necesario no confundirlo con el estado patológico que tengo que indicaros i que yo denomino la cefalea de los adolescentes...»

La esposicion que precede me permite llegar a las conclusiones siguientes que propongo a la Asamblea:

BIBLIOTECA NACIONAL
 ZOOLOGIA Y AGRICULTURA
 "JOSE TORIBIO MEDINA"



NUMERO DE HORAS SEMANALES DE CLASES

GRÁFICO COMPARATIVO DE HORARIOS ESCOLARES - 1902

I. El trabajo intelectual que se exige al niño en nuestros liceos es menor que el que le impone el régimen de la mayor parte de nuestros colejos particulares i de casi todos los liceos europeos.

II. Seria conveniente, sin embargo, para evitar el exceso de trabajo voluntario que precede a los exámenes anuales, suprimir el sistema actual de exámenes i reemplazarlo por otro en que las pruebas no tengan lugar, como ahora, en una época determinada.

El rector solo o asesorado de otros profesores o funcionarios como delegados del Consejo de Instruccion o visitadores que especialmente se determinarian, procederia a recibir exámenes en una fecha cualquiera, a principios, a mediados o a fines de año, en uno o varios ramos.

El objeto de este sistema consiste en que, teniendo a la vista la materia tratada por el profesor, la autoridad fiscaliza el cumplimiento del programa i se cerciora del verdadero estado de aprovechamiento de la enseñanza, evitándose las mistificaciones que muchas veces produce el sistema vijente i el peligro de que los alumnos preparen *ex-profeso* la materia de las interrogaciones ya sean éstas escritas o verbales.

III. En todo caso el régimen de un liceo debe amoldarse a las siguientes prescripciones:

a) Arreglar los horarios de modo que cada curso disponga por lo ménos de una tarde libre a la semana, para que pueda dedicarse al descanso o a escursiones escolares, aunque éstas se utilicen a veces con fines científicos.

b) Aumento de las horas destinadas a la gimnasia, a todas luces insuficientes en la actualidad.

c) Dotar esta enseñanza de todos los elementos que necesita para ejercitarse con éxito.

d) El recreo que media entre una clase i otra, despues de la segunda hora de clase, tanto en la mañana como en la tarde, debe ser de mas duracion que los anteriores.

e) Fomento de los juegos de *sport* dentro de límites prudentes para que no se despierten aficiones desmesuradas que aparten al niño de sus estudios.

f) Alternar en los horarios las materias que no imponen trabajo intelectual, como el canto, el dibujo, la caligrafía, con los ramos científicos, i alternar tambien estos últimos segun las diversas facultades que principalmente ejercitan, como, por ejemplo, matemáticas con jeografía e historia.



ENSEÑANZA INDIJENA

HISTORIA.—LA ENSEÑANZA INDIJENA EN LA ACTUALIDAD.—COMO PIENSA EL INDIO.—PLAN.—UNA IDEA DEL PROTECTOR DE INDIJENAS.

FOR

Tomas Guevara

(Rector del Liceo de Temuco)

HISTORIA

En el primer tiempo de la dominacion española, estuvo entregada la enseñanza indijena a los frailes doctrineros. Sucesivamente fueron estableciéndose en el pais conquistado los franciscanos, los dominicanos, mercenarios i algunos clérigos.

Todos hacian el servicio de párrocos, ya fuese en las ciudades, como llamaban los españoles a los centros poblados, ya en los campos. Los que residian en éstos estaban encargados de la enseñanza relijiosa de los indios, mediante una remuneracion de los encomenderos.

A fines del siglo XVI, siendo obispo de Imperial don Agustin de Cisneros, habia en la diócesis tres doctrinas en Castro, con 5,000 indios; nueve en la de Osorno, con 12 o 13,000; cuatro en la de Villarrica, con 6,000; una en Angol, con 300, pues en esta jurisdiccion residian los belicosos araucanos de Nininco, Guadava, Puren i Lumaco; en Imperial habia tres doctrinas con 2,000 indios. El cruzamiento i la estincion de la raza abortijen por la guerra, las enfermedades i los trabajos excesivos, habian reducido la poblacion en Chillan i Concepcion hasta el extremo de no hacer necesario sino el funcionamiento de una doctrina en cada distrito (1).

Del jénero de instruccion que recibian los indios de estos doctrineros, dan noticias prolijas los cronistas. Uno de ellos consigna este procedimiento: «Primeramente ántes de salir al trabajo, vienen todos a la capilla u oratorio, donde dicen el catecismo i todas las oraciones: los dias de fiesta se les hace concurrir a la misa: todos los sábados, ántes de retirarse a sus casas, deben hallarse en dicha capilla con sus hijos e hijas, para tomar lecciones de la doctrina cristiana» (2). Se complementaba algunos dias esta enseñanza con la predicacion del evanjelio.

(1) Errázuriz, *Orijenes de la Iglesia Chilena*.

(2) Gómez Vidaurre, *Historia de Chile*, lib. VI, cap. I, páj. 299.

Al decir del padre Rosales, los indios de Valdivia o del Tolten para el sur, fueron en todo tiempo los mas dóciles para recibir esta educación evangélica, «como cristianos antiguos» (1). La verdad es que en la aseveración de este cronista hai evidente error de concepto, pues tan salvajes eran los araucanos de uno i otro lado del Tolten, i por lo tanto, idéntica la modalidad de todos.

Este sistema de enseñanza meramente relijiosa no ejerció, pues, influencia alguna en la civilización araucana. Los hábitos, las supersticiones i las prácticas de su culto primitivo, continuaron con el mismo vigor de siempre. Desde esta época se puede ir notando asimismo el hecho tan comun en el hombre inferior de volver a la vida salvaje cuando se ve libre de la presión de sus dominadores, por mas tiempo que haga que ha vivido en contacto con ellos.

Los jesuitas, que llegaron a Chile en 1593, intervinieron desde principios del siglo siguiente en este sistema de instruir a los araucanos por medio de la predicación. El padre Luis Valdivia, creador del famoso plan de reducir a los indios, conocido en nuestra historia con el nombre de «guerra defensiva», estableció desde 1605 las misiones, que constituian la base primordial de su sistema. Derrumbado éste despues de numerosas peripecias en 1626, continuó en el servicio de las misiones la misma orden de los jesuitas, mucho mejor preparada, sin duda, que las otras para emprender fructuosamente la obra de la cultura indijena.

De los resultados de esta labor, realizada de ordinario con verdadera abnegación, suministra luz suficiente este dato característico. A principios del siglo se acostumbraba en el obispado de Concepción que los dias de fiesta salieran los indios de servicio a cantar la doctrina cristiana por las calles de la población, dirigidos por el cura; los que iban mas distantes de este sacerdote, en vez de dar la respuesta correspondiente, decian: «¿Para qué nos enseñan estas mentiras?» (2).

El cronista jesuita Ovalle pinta el estado del araucano a este respecto en los términos que siguen: «Sus fiestas son borracheras que tienen mui frecuentemente; están obstinados en sus vicios, cometen otros muchos pecados; viven con muchas mujeres; cuando mueren, entierran sus cuerpos en el campo, poniéndoles sus vestidos i camarico de comidas i bebidas al rito jentilico. Cuando están enfermos, no nos llaman i si los buscamos, se ocultan; no nos piden bautismos» (3).

Estos datos corresponden al año 1627. Sin embargo, el mismo padre, paralojizado con la bondad de la obra de sus hermanos misione-

(1) Libro III, cap. XXV, número 10.

(2) Carta del obispo Lizárraga al rei, febrero de 1605.

(3) *Histórica relacion*, tomo II.

ros, agregaba que a los tres años una trasformacion completa se habia operado en la adaptabilidad del indio a los principios abstractos i a las ceremonias del catolicismo. Esta modificacion no pudo producirse en tan limitado espacio de tiempo, pues habria sido contraria al estado psicológico de una raza inferior.

La verdad histórica, comprobada con numerosos documentos, es que el siglo trascurrió hasta su conclusion sin que se hubiera avanzado un paso en el progreso intelectual del araucano.

Cuando los jesuitas se penetraban de la inutilidad de su labor, atribuian el fracaso a intervencion del demonio, que tanta influencia ejerció en los actos del hombre durante aquellos siglos.

En el siglo XVIII se asociaron, ademas, al trabajo de evangelizacion del araucano, los padres recoletos del colejio de Ocopa del Perú. Vinieron a ocupar algunas iglesias misionales en el año 1756, bajo los auspicios del presidente Amat, que desconfiaba de la desmedida preponderancia de los jesuitas. Quedó establecido el colejio central de estos misioneros en la ciudad de Chillan, i a principios del siglo XIX, se fundó otro de igual categoría en Castro.

Desterrados los jesuitas, los franciscanos tomaron el servicio de cristianizar a los indios. En 1789 corrian en la frontera con las misiones de Santa Bárbara, San Francisco de Arauco i San Ambrosio de Tucapel, dependientes del colejio de San Ildefonso de Chillan. La primera atendia a la conversion de los pehuenches i las otras dos a la de los indios de la costa. En la jurisdiccion de Valdivia habia tambien diez iglesias misionales a cargo de estos mismos padres.

Ni los jesuitas ni los franciscanos salieron en su tentativa de civilizar a los bárbaros del marco estrecho de las prácticas relijiosas. El resultado fué, en consecuencia, tan negativo como el de épocas anteriores (1).

El indio ha sido refractario a la asimilacion de principios relijiosos por lo que tienen de nuevo i abstracto, por su estado mental embriionario en una palabra, pero no, por otros motivos derivados de la voluntad de aquél o de la incompetencia de los misioneros; ni éstos, pues, ni ninguna escuela filosófica podrian sentirse con justicia por la manifestacion de la verdad histórica.

Desde 1690 se intentó en Chile establecer escuelas de primeras letras para los indios. La lei 18, tít. I, libro VI de la *Recopilacion de las leyes de Indias*, disponia su creacion en las provincias de América, i otro tanto ordenaba el monarca en reales cédulas de 7 de julio de 1685, 8 de agosto de 1686 i 30 de mayo de 1691. Crefase entre los españoles

(1) *Informe cronológico de las misiones del reino de Chile*, Gay, Documentos, tomo I.—*Historia de la civilizacion de la Araucanía*, tomo II, cap. X.

que la incapacidad del bárbaro para aprovechar la propaganda de los misioneros, se originaba principalmente de la dificultad de entender el castellano i no de leyes fijas de sociología, que se ignoraban entónces. Pretendíase, pues, hacerlos aprender por este medio i no por el comercio, el idioma de sus dominadores, lo que era en verdad otro error. La Real Audiencia en 1690 i el gobernador Marin de Poveda en 1696, informaron al rei que el proyecto era irrealizable para este pais, por cuanto los indios encomendados hablaban perfectamente la lengua española i los de la otra banda del Biobío no estaban sometidos (1).

Se buscó poco despues otra manera de enseñar a los niños indíjenas.

«En 1700 se habia fundado en Chillan un colejio para iniciar en la relijion i civilizar a los niños araucanos. Habia realizado esta idea el gobernador Marin de Poveda, de comun acuerdo con la junta de misiones creada por el rei. Se entregó su rejencia a los padres jesuitas, quienes, como de costumbre, sacaron de su administracion buen provecho pecuniario. El cura donó una casa para el objeto i la junta de misiones votó un sínodo o subvencion anual de 240 pesos a cada uno de los padres profesores; otra de 280 al rector i 120 para cada uno de los estudiantes. En 1714 los jesuitas negociaron la casa del colejio. Por fin, el levantamiento de 1723 vino a demostrar la inutilidad de tal seminario para naturales. El fruto que de él se sacó fué «grande en todos los que se quedaron viviendo entre los españoles, casándose con mestizas o españolas pobres, trabajando en la campaña para sustentarse o aprendiendo oficio. Mas, los que se volvieron a sus tierras no tuvieron la fortuna de convertir a sus parientes, que era el fin con que se fundaba el colejio; ántes bien, sus parientes los pervertian a ellos i hacian como los demas, porque la sangre i el natural les tirarian mas a imitar a aquellos con quienes vivian, que ellos se atreviesen a aconsejar a sus padres i hermanos que dejasen las barbaridades de sus ritos.»

Amat i Juniet habia sido partidario decidido de la educacion en colejio de los hijos de caciques. En su carácter de gobernador de Chile i posteriormente de virrei del Perú, propuso al monarca en 1769 que se fuesen sacando del territorio araucano, «con maña i sagacidad, a los hijos de los principales caciques» para incorporarlos al Colejio de San Bartolomé de Chillan, a fin de que recibiesen una enseñanza cristiana i civilizada.

Cárlos III encontró acertadísima la idea, i por cédula de febrero de 1774 mandó restablecer ese colejio i atender a su sostenimiento con fondos de los bienes secuestrados a los jesuitas. El presidente Jáuregui tenia que dar cumplimiento a este mandato, tan conforme a su modo

(1) *Barros Arana, Historia*, tomo V, páj. 364.

de pensar. Sin demora lo puso en ejecucion; eso sí que, de acuerdo con la Audiencia, dispuso que se reabriera en Santiago i no en Chillan, para vijilarlo de cerca e impedir la fuga de estudiantes a sus tierras. El 5 de mayo de 1775 se inauguró el colejio con 16 niños indíjenas, que hizo llevar a Santiago el maestro de campo Semanat. Su direcciu quedaba encomendada al clérigo don Agustin Escandon. Se dió al colejio, que llegó a contar 24 niños, todo lo que podia formarle un buen nombre i asegurarle su estabilidad: un presupuesto holgado, reglamentos minuciosos, plan de estudios i uniforme para los estudiantes, que consistia en hopa o sotana parda i beca o banda verde. El programa de enseñanza comprendia en diversos grados el catecismo, la lectura, la caligrafía i el latín, que se estudiaba por la gramática de Lebrija. Los alumnos quedaban aptos para continuar cursando filosofía i teología.

Semejante programa de estudios, destituido de conocimientos prácticos, de artes manuales i tan opuesto al estado intelectual del hombre inferior, rebelde a toda abstraccion, aparece al presente como una verdadera monstruosidad. Aunque las ideas del tiempo sobre este particular no se hallaban mui adelantadas, es preciso confesar que esta enseñanza guardaba cierta relacion con el fanatismo relijioso i la decadencia industrial de España. Se comprenderá el ningun resultado que el colejio dió para el progreso de la raza aboríjen. Los niños salian de las aulas de San Pablo con unas cuantas nociones de gramática i latín, que olvidaban en pocos meses con la comunicacion de los suyos. Con los que llegaron a una edad adulta en un establecimiento de educacion tan inútil, las autoridades no supieron qué hacer. Pensaron en dedicar a los estudiantes indíjenas a la carrera del sacerdocio, para lo cual debian seguir estudiando en el Real Carolino de Santiago o en el Seminario de Concepcion; pero tropezaron con la dificultad del beneficio eclesiástico i con la preocupacion de no poder mezclarse en un mismo plantel los hijos de nobles con los indios. A otros se pensaba dedicar al oficio de leguleyos, en calidad de escribientes de oficinas, receptores, escribanos, procuradores i demas empleos de tribunales. El hecho es que algunos de esos jóvenes araucanos quedaban en los pueblos del norte dedicados al aprendizaje de algun oficio i que los mas regresaban a sus tribus a entregarse de nuevo a la vida salvaje, por una predisposicion característica del bárbaro i por la fuerza del medio en que volvian a residir (1).»

Por auto de 18 de octubre de 1786, el Presidente Benavides, de acuerdo con la Real Audiencia, ordenó trasladar a Chillan el colejio de naturales. Aunque el presidente don Ambrosio O'Higgins le dispensó alguna atencion, dictando reglamentos i disposiciones que asegurasen

(1) *Historia de la Civilización de Araucanía*, tomo II, páj. 548.

su estabilidad i buen régimen interno, concluyó al fin por los gastos que ocasionaba a la corona i la ninguna adaptacion de los estudios a las necesidades i condiciones del indio.

El régimen de sumision monacal i el hastío de estudios tan abstrusos, predisponian a los jóvenes araucanos a la fuga hácia sus recordados hogares. Una de estas deserciones ocurrió en 1785. Dos estudiantes naturales se dirijieron al sur; pero alcanzados en el camino se les obligó a volver a su colejo poco ménos que en calidad de reos (1).

A esta forma de enseñanza reemplazó la de atraer a los niños a las iglesias misionales para instruirlos en la relijion i a veces en conocimientos mui elementales de lectura i caligrafía. Subsistió este sistema hasta que los acontecimientos de la revolucion de la independencia trastornaron todos los servicios públicos en la frontera.

LA ENSEÑANZA INDÍJENA EN LA ACTUALIDAD

En los albores de la República, 1.º de julio de 1813, el gobierno dictó un célebre decreto encaminado a favorecer a la raza aborijen. Ordenábase en él que los indios pasaran a residir en villas que se fundarian con este objeto, i, entre otros favores con que se les beneficiaba, se disponia la creacion de «escuelas de primeras letras, escritura i doctrina cristiana». Pero, si esta disposicion pudo ponerse en práctica en los centros indíjenas del norte del pais, fué enteramente inaplicable para las tribus de la Araucanía, independientes i revueltas entónces.

Cuando la tranquilidad se restableció en el sur i las poblaciones entraron a reconstruirse a firme, el gobierno pensó en el eterno problema de la civilizacion araucana. Con este fin se decretó el 11 de enero de 1832 la reapertura del colejo de franciscanos recoletos de Chillan: El artículo 3.º de éste decreto hacia la esplicita declaracion que sigue: «El principal objeto de su establecimiento es: mandar misioneros entre los bárbaros para iniciarlos en los principios de nuestra sagrada relijion i procurar su civilizacion; sostener un colejo en su convento para los indios jóvenes que quieran venir a educarse».

Ademas, solia haber en algunas iglesias misionales una pieza destinada para escuela de niños araucanos i de oríjen español. Un decreto de 30 de octubre de 1834, acordó la cantidad de cincuenta pesos para la alimentacion de los primeros a cada franciscano que se dedicara a la enseñanza. Por otro de 20 de mayo de 1847 se hizo estensiva esta concesion a las misiones de Valdivia, i en el mismo año se fundó en

(1) Biblioteca Nacional, cajon núm. 3, volúmen 664. Barros Arana, *Historia*, tomo VI, páj. 354.

Tucapel de la costa otra escuela misional para hijos de naturales i españoles, con un programa en que se incluía a la lectura, a la caligrafía i doctrina, que se enseñaban en las demas, la aritmética. El preceptor percibía una remuneración de 10 a 15 pesos i debía tener en la escuela veinte niños araucanos por lo ménos.

En 1852 el gobierno autorizó a los misioneros capuchinos para que se dedicaran igualmente a las tareas de convertir a los indios i educar algunos niños en sus establecimientos misionales. Desde entónces comparten con los franciscanos este trabajo i reconocen por límite norte de su jurisdicción el río Tolten.

Unos i otros continuaron suministrando en los años que siguieron simples conocimientos de primeras letras i el rezo. A veces los dedicaban a las faenas agrícolas, mas para utilizarlos en los cultivos de las misiones que para encaminarlos a un aprendizaje metódico i provechoso.

Un estadista demasiado conocido en nuestros anales políticos, don Antonio Varas, condenó esta educación estéril en un notable informe que espidió en 1849 sobre la manera de reducir el territorio. Entre otras medidas para conseguir la civilización de los indios, indicaba el cambio de sistema de enseñanza, i con una clarividencia sorprendente, pedía el reemplazo de la usual por otra que resume en estos pasajes:

«La adquisición de un terreno suficiente para un cultivo en pequeño, la construcción de un edificio sencillo i económico en que pudieran estar con desahogo i adoptarse un buen régimen, no exigen grandes gastos. Los indijenas se prestarían a trabajar en la obra i a labrar al principio el campo de que el establecimiento misional hubiese de recoger provisiones. El misionero i un auxiliar para la primera enseñanza, i dos o tres maestros de los oficios mas fáciles i de mas uso (zapatero, sastre, carpintero) serían todos los empleados que el establecimiento requiriese en sus principios. Los niños se irían gradualmente empleando en las labores mas sencillas de campo, en el cultivo de la huerta que había de plantarse; harían sus vestidos, calzado, etc., combinando estos trabajos manuales con la enseñanza de primeras letras i con la instrucción i las prácticas religiosas.

«Puede hacerse del maestro una especie de misionero civil que tome bajo su dirección los niños; que combinando la enseñanza de las primeras letras con trabajos manuales, sea oficios o cultura del campo, combata la pereza i se encargue de la mas eficaz preparación para la vida civilizada».

Sin embargo, los consejos del estadista no se tomaron en cuenta i en las misiones existentes i en las que se crearon despues, se continuó el régimen antiguo de enseñar las primeras letras i la doctrina cristiana.

Los caciques no resistían la permanencia en los colejos misiona-

les; tenían particular interés en que sus hijos aprendieran a leer i escribir para que revisaran los documentos oriñinados de sus transacciones. Hasta el día persiste entre los jefes de familia la costumbre de enviar al colejio algun hijo para que sea mas tarde un debelador o un defensor de las argucias i avidez del leguleyo; pero de ningun modo por el deseo de que se civilice, abstraccion que no es comprensible a su intelijencia inculta.

Lo que se solia hacer por las autoridades civiles i militares, creyéndose una gran obra en favor de la cultura indíjena, era conseguir el ingreso de algunos hijos de caciques a la Escuela Normal de Preceptores de Santiago. Mas, esta medida no ejercia preponderancia alguna en el adelanto intelectual del araucano, porque estos individuos, escepto uno que otro, volvian a la vida salvaje al ponerse en contacto con los suyos.

La historia de uno dará a conocer la suerte que corrian todos. Lorenzo Coliman, nuestro colaborador en muchos puntos de sociolojía araucana, es hijo de un cacique de Puren. Despues de adquirir en la mision de Collipulli los conocimientos primarios, ingresó en 1876, por intermedio del coronel Saavedra, a la Escuela de Preceptores de Santiago. Estudió tres años, i en seguida, en vez de ir a enseñar a los niños de su tribu, se incorporó en 1879 al ejército que espedicionó al Perú. Concluida la guerra, vuelve a los lares de sus antepasados, para casarse a la usanza de los suyos, vivir de ruca en ruca, arrendar sus terrenos a los ávidos aparceros i vagar por las oficinas de Angol i Temuco traduciendo al castellano las querellas i peticiones del perseguido *mapuche*.

Solo en estos últimos años se ha operado una reforma benéfica en la enseñanza de los colejios misionales. En mucho han contribuido a establecer esta corriente las obras históricas últimamente publicadas, i parte principal corresponde en el honor de esta ilustracion del concepto público al mas ilustre de los historiadores chilenos, don Diego Barros Arana.

Existen al presente dos clases de colejios que suministran instruccion a los niños indíjenas: unos en que se les enseña nada mas que las primeras letras i otros en que se combina el aprendizaje de éstas con el de algun trabajo manual. A los primeros asisten de 20 a 50 niños por término medio i a los segundos de 50 a 100.

La enseñanza manual se practica en Angol i Lautaro por monjas franciscanas; en Temuco por las de la Providencia i en las afueras de la misma ciudad, por los padres capuchinos; en Cholchol i Quepe, por misioneros protestantes, subvencionados por una sociedad inglesa.

El protector de indíjenas don Eulojio Robles, residente en Temuco, pidió a estos últimos establecimientos algunos informes que tenia que consignar en su memoria de 1901. Los reproducimos oriñinales

para formar así un cuadro perfectamente visible del estado actual de la enseñanza indígena en las provincias de Malleco, Cautin i Valdivia.

Comenzaremos por el mas importante de los planteles de educacion indígena rejentados por congregaciones católicas. «Casa de la Providencia».—Temuco, noviembre 28 de 1901.—En contestacion a la nota que tuvo a bien dirijirnos con fecha 20 del presente mes, tenemos el honor de dar a Ud. las informaciones que en ella nos pide sobre la marcha de nuestro establecimiento para educacion de niños indígenas:

I. El número de niños indígenas que en el presente año se han recibido en la Casa es de 244; 82 hombres de 6 a 12 años i 162 mujeres de 6 a 15; de este número, 14 han vuelto a sus casas durante el año, quedando en el colejio 230.

II. Mientras estén en el establecimiento los niños, tienen cuatro horas de clase, en las cuales se les enseña a leer, escribir, castellano, cuentas, elementos de jeografía i la historia del pais; el resto del dia lo ocupan en diversos trabajos manuales. A las niñas se les enseña a coser, bordar, tejer, lavar i hacer la cocina; los hombres, despues de sus clases, hacen, unos el calzado para todos los asilados i otros cultivan el huerto i cortan leña.

Se nota en estos niños gran deseo de instruirse i miran como un castigo dejarlos sin clase.

III. Para los trabajos manuales tienen las mujeres mucha disposicion natural i se aplican particularmente a los trabajos de aguja. En los niños hombres tambien se nota empeño por aprender algun oficio. Por falta de recursos, no se ha podido establecer para los niños otro taller que el de zapatería, en el cual trabajan ya bastante bien. Los trabajos de pintura que se ven en la capilla de la Casa son hechos por los niños con un maestro; prácticamente se ha visto que los indiecitos son capaces de aprender cuanto se les enseñe.

IV. Cuando se fundó nuestra Casa, hace siete años, los indios se mostraban mui desconfiados i costaba conseguir de ellos que dejaran sus hijos para educarlos; teníamos que salir a los campos para buscarlos i rogarles que vinieran al colejio; pero cuando vieron que sus hijos sabian leer un libro, escribir cartas i que podian coserles una camisa, entónces se manifestaron mui contentos i no necesitamos ahora pedirles sus niños; ellos vienen voluntariamente, i a veces de largas distancias, para rogar con instancia que se les eduque a sus hijos i que se les enseñe algun oficio. Con pena tenemos que negarnos a recibir mayor número de niños por no tener fondos para hacer frente a los gastos de alimentacion i vestuario.

V. Desde la fundacion de este establecimiento se han recibido 533 niños internos, 166 hombres i 367 mujeres; de este número 303 han vuelto a sus familias llevando alguna instruccion. Sabemos que algunos

de estos niños forman ya una familia arreglada segun las leyes i religion del pais; otros se sostienen con el trabajo de sus manos i algunos han entrado a servir en casas respetables.

Lo que no se puede conseguir aun de los indios es que dejen a sus hijos mas de dos años en el colejio, i por este motivo algunos niños olvidan pronto lo que han aprendido.

VI. Fuera del internado para niños indíjenas, la Casa sostiene una escuela gratuita para niñas, a la que asisten de 120 a 140 alumnas.

VII.—Los indios enfermos que vienen del campo acuden a nuestra Casa en busca de remedios; los enfermos del pueblo que no tienen con que medicinarsen, solicitan tambien remedio de nuestra Casa por no haber en Temuco un dispensario para los pobres; en el presente año se han dado remedios a 2,261 enfermos.

VIII. Nuestro colejio de niños indíjenas se fundó el 24 de febrero de 1894 por iniciativa de nuestra Congregacion de la Providencia, quien lo sostuvo los primeros años. En 1896 el Supremo Gobierno le concedió una subvencion de \$ 4,000 anuales, cantidad que se aumentó a \$ 10,000 cuando la Casa educaba a 140 internos. Al presente esta renta no basta para alimentar el crecido número de alumnos que tenemos. Por mucha economía que se tenga, no se puede alojar, vestir i alimentar a un niño pobre con ménos de veinte centavos diarios; segun este cálculo, para sostener a 230 niños se necesitaria una renta de \$ 16,790. Por este dato se comprenderá los afanes en que está siempre la administracion de esta Casa para buscar recursos con que sostener a tan crecido número de educandos.

En el año entrante el edificio dará lugar para alojar cien niños mas; pero si no se consigue que el Supremo Gobierno aumente la subvencion de la Casa, será imposible dar mayor desarrollo a esta importante obra.

Deseando que estos datos sirvan para probar que es posible civilizar a los niños indíjenas, tiene el honor de suscribirse del señor Protector de Indíjenas mui atenta servidora.—*Sor Mechilde de la Santísima Trinidad.*»

La congregacion denominada Hermanas Terciarias Franciscanas, rejenta otros dos colejios de la clase del anterior, uno en Angol i otro en la poblacion de Lautaro, del departamento de Temuco. Del primero dice el prefecto de las misiones franciscanas lo que sigue: «Tenemos ademas en esta ciudad un colejio de niñas araucanas, bajo el título de Santa Ana, rejentado por las Hermanas Terciarias Franciscanas, i que cuenta a la fecha 12 años de existencia.

En este colejio se enseñan todos los ramos que se cursan en las escuelas públicas. Ademas se han establecido las oficinas de lavado, zapatería, carpintería i costura. Tambien muchas de las niñas se dedi-

can a la tipografía i son las que trabajan en la imprenta de la revista mensual que sostenemos con el nombre de *El Misionero Franciscano*.●

Los misioneros capuchinos se dedican igualmente a enseñar niños araucanos, i comienzan a prestar alguna atencion a los trabajos manuales, aunque en forma de meras tentativas. El mas importante de sus colejos es el que tienen en uno de los suburbios de la ciudad de Temuco que se denomina «Padre Las Casas». Han construido aquí un vasto edificio de madera, no bien trazado para su objeto especial, en que piensan recibir un número crecido de niños indijenas. Gozan en la actualidad de una subvencion fiscal.

Hé aquí lo que dice el prefecto apostólico capuchino de los establecimientos dirigidos por su órden.

«I. Número de niños indijenas a quienes educa cada mision:

1) Bajo Imperial mantenía el año pasado una escuela rural en Huapi con 17 alumnos indijenas, asistencia media.....	12
2) Boroa a) Colejio i escuela en Boroa con 45 alumnos, asistencia media.....	40
Boroa b) Colejio i escuela en Las Casas con 45 alumnos, asistencia media	40
3) Pelchuquin, departamento de Valdivia (con 30 niños españoles) 6 alumnos indijenas, asistencia media.....	4
4) Purlon, departamento de Valdivia, 8 alumnos indijenas, asistencia media.....	5
5) Quinchilca, departamento de Valdivia, 7 alumnos indijenas, asistencia media.....	4
6) Río Bueno, departamento de La Union, colejio i escuela de niños indijenas con 17 alumnos, asistencia media.....	17
7) San José, departamento de Valdivia, tenía escuela rural en Loncoche, 6 niños indijenas, asistencia media.....	6
8) Villa Rica, colejio con 32 alumnos, asistencia media.....	32

No tenemos en todas las misiones escuelas de indijenas, en parte por la absoluta falta de recursos para levantar i mantener colejos en las misiones que están en los campos o montañas; por otra parte, en algunas misiones no son necesarias, habiendo escuelas fiscales que tambien los indijenas pueden frecuentar. En algunas escuelas son mui pocos los niños indijenas, porque viven léjos de las misiones; los misioneros no pueden proporcionarles alojamiento i comida; por otra parte, por ejemplo en Loncoche, donde abrí la escuela este año, están mirando con cierto recelo como anden las cosas; a veces no mandan a sus hijos, porque no tienen vestido. Este año pienso proporcionarles vestido i comida a medio día a los que viven algo léjos de las escuelas de Huapi i Loncoche para atraerlos mas.

El año pasado tenían subvenciones del Supremo Gobierno:

La escuela de Boroa.....	\$ 2,000
„ „ de Las Casas.....	2,000
„ „ de Villa Rica.....	1,000

Los demás establecimientos no estaban subvencionados por el Supremo Gobierno.

II. Se enseñan: relijion, lectura, escritura, aritmética, gramática, jeografía, historia i canto.

Enseñanza industrial no se les dió el año pasado por falta de recursos; solamente en Boroa se les enseñó agricultura práctica i racional. El año antepasado se les enseñó zapatería en Las Casas. Hace como cuatro años establecimos un taller de carpintería en Rahue. Pero no dió resultado satisfactorio, pues, pasados unos meses, cuando los niños sabian cepillar i clavar unos clavos, los sacaron sus padres, pensando que eran ya perfectos carpinteros. En aquel tiempo teníamos la intencion de establecer un taller de herrería; teníamos listos dos hermanos legos, herreros de oficio, recién llegados de Europa, pero viendo mi predecesor el mal resultado que dió el taller de Rahue, desistió de su proyecto. Este año espero establecer un taller de sastrería en Las Casas i otro de carpintería en Boroa. Ya tengo listos los maestros i para el año venidero espero hermanos legos de Europa para enseñar otros oficios mas.

En decenios pasados se enseñó a niños indíjenas oficios, por ejemplo, la carpintería, zapatería, hasta se les mandaron a Santiago para perfeccionarse. Pero vueltos a sus casas no los ejercian, ni los ejercen. No pocos de los que se habian educado en las misiones vivian por algun tiempo en los pueblos, aprendieron los vicios de la jente baja, las maniobras de los tinterillos, robaron, engañaron i dieron mal ejemplo a los demas.

IV. Algunos tienen todavía recelos a la instruccion diciendo que los que van a la escuela se ponen pícaros no mas. En jeneral, se puede decir que el araucano de hoi quiere que sus hijos sean cristianos, que aprendan a leer, escribir, sacar cuentas para que los huincas no puedan engañarles; pero quieren que lo aprendan lo mas pronto posible. Muchos no quieren que sus hijos aprendan oficio, otros, sí, lo desean. Una dificultad mui grande en la educacion de los indíjenas es la costumbre de no dejar a sus hijos en las escuelas hasta la conclusion de los estudios, si no les sacan a veces despues de un año, a veces ya despues de nueve meses de enseñanza, pensando que ya saben bastante.

Muchos de los niños indíjenas, son mui capaces, aprenden a leer i escribir, muchos tienen la letra bien bonita. Mas dificultad tienen en sacar cuentas.»

De los dos colejios fundados por misioneros protestantes, el de Quepe es, sin duda, el que mas se acerca a la enseñanza especial a que debe someterse a los indios. Suministran estos educadores los conocimientos primarios de la manera mas objetiva i racional que pueden, cuentan con un regular material i dirijen la instruccion a fines mas

determinados, por medio de instalaciones de talleres i de lecciones prácticas de obreros ingleses. En el año en curso han traído de Estados Unidos profesores preparados en esta labor tan compleja.

Los directores de esos establecimientos consignan los datos que siguen, solicitados por el protector de indíjenas.

«I. La asistencia ha sido durante los años 1897-1901, de niños matriculados en la escuela 112, como sigue:

Abril - Diciembre inclusive.....	1897	4 niños
» » ●	1898	8 »
» » »	1899	47 ●
» » »	1900	46 »
» » »	1901	58 ●

II. Su asistencia media a la escuela:

Abril - Diciembre inclusive.....	1889 era 23 niños
» » »	1900 » 24 »
» » »	1901 » 33 »

III. Conocimientos que se les proporcionan:

CURSO PRIMARIO

1 Lectura	4 Aritmética
2 Caligrafía	5 Estudios bíblicos.
3 Dictado	

CURSO SECUNDARIO

1 Historia de Chile	3 Gramática
2 Jeografía	Inclusive números 1-5

INDUSTRIAS

1 Carpintería	4 Herrería
2 Agricultura	5 Zapatería
3 Apicultura	6 Horticultura i varios otros.

En la carpintería han sido mas adelantados; en los demas ramos no se ha podido adelantar sus conocimientos todavía por falta de instructores.

IV. *Capacidad intelectual de los naturales.*—Es, sin duda, igual a la del resto de los chilenos.

V. *Si revelan aptitudes para trabajo manual i para la agricultura.*—De esto puedo decirle con mayor satisfaccion que tienen aptitudes para

los trabajos manuales i que revelan mucha aplicacion e interes a medida que avanzan en sus conocimientos.

VI. *Si los indijenas ponen resistencia a la educacion i civilizacion de sus hijos.*—En esto hemos notado que la mayor parte no pone resistencia i los que lo hacen es por falta de mozos para guardar sus animales. Tambien manifiestan muchos deseos para civilizarse, especialmente entre los que ya tienen algun conocimiento de la civilizacion.

VII. *Manera i forma como propagamos entre los naturales la instruccion primaria i de inculcarles conocimientos industriales i de agricultura.*

La manera en que damos instruccion primaria es acompañada con la industrial, esto es, con trabajos mas simples i segun la edad.

Con los mas avanzados o secundarios, la educacion es secundada con teoría e industria práctica.

VIII. Los recursos de la mision son proporcionados por suscripciones voluntarias, principalmente de Inglaterra, habiendo tambien contribuido algunos del pais.

IX. Viendo los grandes resultados de escuelas industriales de América del Norte i otros paises entre indijenas, fué acordado en el año 1897 establecer una escuela industrial entre los indijenas de Chile, adoptando el mismo sistema de la famosa Escuela Industrial de Carlisle Pa., en los Estados Unidos, uniendo el trabajo con la enseñanza secular.

Con este propósito, una hijuela de cuarenta hectáreas fué comprada en Maquehue, en la ribera del rio Quepe.

Con pequeños recursos se principió la obra i con pequeños resultados, pudiendo en estos últimos años, proporcionárseles a los alumnos una regular casa para sus estudios i un establecimiento de máquina aserradora con taller de carpintería.

Ahora podemos con mas facilidad recibir los niños de caciques de larga distancia i en el año próximo quedará concluido un nuevo establecimiento con capacidad como para 100 niños.

Saluda a Ud. su A. i S. S.—P. p. *Cárlos A. Sadlier.*—*Perey E. Class*, suplente.»

«Mision Araucana, Cholchol, 4 de enero de 1902.—En contestacion a su atenta nota de fecha 21 del mes próximo pasado, en la que se sirve pedirme algunos datos acerca de la marcha del colejio, sostenido por la Mision en este pueblo, tengo el honor de comunicar a Ud. los siguientes, siguiendo el orden indicado en ella:

I. El número de niños indijenas matriculados en el año 1901 ha sido 53.

II. Asistencia media durante el mismo año, 30; pero hai que observar que son mui pocos los que asisten ántes de haber terminado sus

siembras. Así es que se puede dividir la asistencia media en esta forma: marzo a junio 15, i de julio a diciembre 37.

III. Los ramos que se cursan son los siguientes: historia sagrada, aritmética, jeografía, lectura, caligrafía, dictado, historia de Chile, gramática castellana, hijiene, jimnasia i canto.

IV. Los araucanos no son refractarios a la instruccion i aprenden con facilidad, siendo sí necesarios métodos especiales.

V. En cuanto a sus aptitudes para ejecutar trabajos manuales, no podemos contestar con cabal conocimiento por no tener todavía establecida esta enseñanza.

VI. Los araucanos, aunque no hacen una resistencia activa para la instruccion de sus hijos, la oponen sí pasivamente; pues, no conociendo los beneficios de la educacion, prefieren aprovechar el trabajo de sus hijos en el laboreo de sus campos o en el cuidado de sus rebaños; sin embargo, se encuentran algunos que están verdaderamente interesados en la enseñanza de sus hijos.

VII. La respuesta a la sétima pregunta acerca de la manera de pagar entre los naturales la instruccion primaria es un tanto difícil, porque hai que luchar con los prejuicios, supersticion, indolencia, vicios i desconfianza de los indíjenas. Los datos que a este respecto podemos dar están resumidos en la reseña histórica de esta Mision.

VIII. Esta obra depende de la «Sociedad Misionera Sud-Americana» de Lóndres, la que suministra los fondos necesarios, siendo éstos obtenidos por suscripciones voluntarias.

IX. La respuesta a esta pregunta se encuentra en la reseña histórica que va en cuaderno separado.

X. Las observaciones que nos ha sujerido el conocimiento de los naturales i a que se refiere su pregunta décima, son las siguientes: los niños indíjenas son por naturaleza tímidos i su manejo no es difícil, manteniendo una buena disciplina desde el primer momento. Son de fácil comprension i de notable intelijencia, habiendo muchos que son verdaderamente contraidos al estudio. Sin embargo, estas buenas disposiciones son en cierta manera neutralizadas por la indolencia de la mayor parte de los padres que no tienen interes alguno en la educacion de sus hijos i prefieren aprovechar su trabajo material, i aun mantenerlos ociosos ántes que mandarlos a la escuela; i si nuestro colejio ha tenido éxito, ha sido merced al internado gratuito, a los servicios médicos i al dispensario, medios que nos han hecho adquirir su confianza.

XI. En cuanto a los abusos i arbitrariedades cometidos contra ellos, son innumerables i seria mui difícil precisarlos, por cuanto los explotadores siempre dan cierto viso de legalidad a sus actos, siendo en su mayoría tinterillos i comerciantes de baja lei; pero nos consta i es la voz pública que los indíjenas son vergonzosamente robados i explo-

tados en mil maneras. El alcoholismo es el factor mas poderoso en la explotacion de los naturales, i causa lástima i horror ver las tabernas i chincheles diariamente atestados de mapuches en estado de ebriedad i allí, en este estado, los hacen firmar documentos, vender sus granos en yerba a precios exiguos i les arrebatan criminalmente todo cuanto pueden. El alcoholismo ha embrutecido esta noble raza i si no se pone remedio a este estado de cosas, ella será pronto estinguida.

Tenemos la satisfaccion de decir que muchos de los alumnos indígenas de nuestro establecimiento, son abstinentes en absoluto de licores alcohólicos.

En cuanto a los hechos concretos que Ud. pide, dada la premura del tiempo para evacuar este informe, nos es difícil darlos.

Saluda a Ud. mui atentamente.—*Gmo. Wilson*, director del Colejio de la Mision Araucana» (1).

COMO PIENSA EL INDIO

La esposicion precedente permite establecer dos hechos bien claros: primero, la falta de método que domina en absoluto en los colejios misionales en que se ha dado cabida al trabajo manual, i segundo, el resultado insignificante que de éste se saca. Consecuencia natural de lo primero es lo segundo. Entregar de lleno al niño araucano a la práctica de un oficio, sin una preparacion previa, sencilla i gradual, es agotar sus fuerzas i hastiarlo hasta causar el desaliento i la desercion.

Hemos oido quejarse de la pereza de estos niños a las monjas encargadas de crear en ellos la actividad; pero la esplicacion de esta negligencia, que parece injénita a primera vista, se halla en las clases de trabajos materiales a que se les dedica, como hacer adobes, labrar gruesos troncos de árboles, arar i otros no ménos pesados.

Dos errores obran, pues, combinadamente en la educacion del niño de esta raza inferior: la falta de procedimientos sistemáticos en la enseñanza de carácter manual i la de olvidar para la teoría elemental que él no piensa como el que proviene de un pueblo de cultura mas avanzada. Se ha desconocido esta verdad entre nosotros desde los doctri-
neros de la conquista hasta el presente.

Todas las razas piensan en conformidad a la lengua que hablan. Para establecer este concepto de una manera tan clara como concisa, trascibimos algunas consideraciones de autoridad respetable. Don Rodolfo Lenz dice en su monografía «Lingüística Americana:» «Trate-

(1) Informe del protector de indígenas don Euljito Robles R., de la Memoria de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion, 1902.

mos ahora de dar una idea somera, no diremos de toda la estructura de los idiomas indíjenas, lo que seria largo, sino tan solo de algunas diferencias características entre nuestras lenguas europeas i algunas lenguas americanas. De preferencia hablaremos del castellano en comparacion con el araucano.

La diferencia entre la flexion i la aglutinacion de ninguna manera está solamente en las declinaciones i conjugaciones, como a veces se cree, sino en la formacion de las palabras en jeneral. Comparando, por ejemplo, en castellano las palabras morir, muerte, muerto, mortal, moribundo, mortalidad, mortandad, mortecino, etc., vemos que todas nos recuerdan la misma idea fundamental del morir, i las terminaciones, que solas no tienen ningun significado para el lenguaje actual, indican la relacion que hai entre la muerte i algun sujeto; pero las mismas relaciones no se espresan en todas las palabras por las mismas terminaciones, ni iguales terminaciones siempre espresan iguales relaciones. En esto, las lenguas aglutinantes son mucho mas sencillas i claras. Las sílabas formativas (que espresan la relacion de la idea, no la idea misma) aunque no sean siempre palabras que se pueden emplear sueltas, tienen un significado mucho mas preciso i manifiesto que nuestras sílabas flexivas, i en la mente del indio casi siempre despiertan la misma relacion ideal. Por esto se pueden tan fácilmente descomponer las palabras, i casi siempre se puede indicar la idea primitiva de las sílabas formativas. La dificultad está solo en tratar de imitar la manera de pensar de aquellas lenguas, porque es sabido que cada lengua tiene su manera propia de pensar. Lo que al fin del siglo pasado era un estudio predilecto de los filósofos i filólogos, la gramática jeneral, esa construccion absoluta del lenguaje, basada en la lójica formal de Aristóteles, ha sido desechada completamente por la lingüística moderna como un fantasma sin valor intrínseco.

No hai una manera absoluta de pensar, sino que cada lengua tiene su manera particular de unir las ideas. Si este hecho indudable no se les ocurre todos los días a todos los filósofos, es porque les falta jeneralmente la posibilidad de comparar.

Tomemos un ejemplo que nos sirva despues para la esplicacion del pensamiento indio.

En castellano, como en latin i en todas las lenguas indo-europeas, mas o ménos, hai que distinguir dos clases de frases: las predicativas, como «el hombre es mortal» o «el hombre está muerto»; i las atributivas, como «el hombre murió» o «el hombre morirá» (1).

Todas estas frases consisten en la union de las dos ideas «hombre»

(1) Como se ve, aceptamos la terminolojía de don Andres Bello, aunque modificando un poco el significado.

i «muerto», pero se distinguen por la manera de unir las. Las frases predicativas juntan a un sujeto una cualidad, un estado, una manera de ser. Las atributivas una acción, un suceso. Se distinguen aquéllas de éstas como el reposo del movimiento. Formalmente se diferencian porque las frases predicativas constan de tres términos, i las atributivas solo de dos. Aquí hai: sujeto + atributo; allá: sujeto + (cópula + predicado). Mientras que el verbo espresa, fuera de la idea del morir, también todas las relaciones que hai entre la segunda idea i la primera (el sujeto), el adjetivo, en el mejor caso, solo espresa una parte de las relaciones (la necesidad de la muerte),—la muerte pasada, (sucedida), dejando otras relaciones temporales i modales al verbo «ser» o «estar» u otros que por sí no añaden una tercera idea nueva a las dos del hombre i de la muerte. En castellano no consideramos ninguna proposición como completa si no se espresan ciertas relaciones entre los dos términos principales. «Hombre bueno», «la bondad del hombre», no son proposiciones completas, lo mismo que tampoco lo son «el hombre es» «el hombre tiene», «el hombre da» (1). Es decir, para formar una proposición necesitamos dos o tres términos principales, según se espresen una relación posesiva (cualitativa) o una relación activa transitiva. La relación activa intransitiva (el hombre dormía) espresa un estado, una cualidad como la posesiva, pero tiene la forma de la transitiva, solo que necesita el tercer término complementario. Como ya hemos dicho, en castellano siempre es necesario espresar ciertas relaciones por medio de una forma verbal. Sin verbo no hai frase completa.

Ahora bien, esta manera no es ciertamente la única razonable. Hai lenguas que proceden de un modo completamente diferente. Las lenguas semíticas, por ejemplo, distinguen formalmente las frases que hemos llamado predicativas de las frases atributivas. Solo éstas tienen un verbo, aquéllas nó. I no se puede decir que esté un verbo tácito, todos los gramáticos árabes de nacionalidad, insisten en la distinción clara de la proposición nominal i la proposición verbal (2). Pongamos algunos ejemplos de frases nominales: La Biblia dice en hebreo: *yahve hālehōim*, es decir, Jehová (es) Eloim (el Eterno es el verdadero Dios); *zehabh hā ārez' hāhī tōbh* = (el) oro del país aquel (es) bueno. Esta manera indistinta de añadir el predicado al sujeto sin espresar las relaciones temporales, modales, etc., es característica del semita. La cualidad, según ella, queda inherente al sujeto, i no depende del tiempo i de

(1) Una acción transitiva necesita, fuera del sujeto, un tercer término, el complemento al cual se refiere la acción. «El hombre tiene» espresa un estado, una cualidad indistinta, la de ser poseedor; pero falta el complemento.

(2) En jeneral, creemos que es absurdo hablar de palabras tácitas. La lengua no se calla sino que se «habla». La palabra que no se dice no se piensa, pues nosotros que no somos sordo-mudos, pensamos en palabras habladas.

otras cualidades del que habla. Agregando nuestro verbo en la traducción, falsificamos el sentido, somos *traditori*, no *traduttori*. La falta de precisión en las frases predicativas es característica de aquellas naciones. Así, diciendo el hebreo: «Judá tú cachorro leon», no dice i no piensa ni «tú eres», ni «pareces», ni «te asemejas», sino que establece una relación jeneral que dice que lo característico del leon se aplica a Judá, i si este característico es el valor, la voz rujiente, la melena u otra cosa, lo debe decidir el conjunto de ideas. ¡Cuánta sangre se ha derramado en guerras relijiosas por el significado de «*hic est sanguis meus*», siendo que el que habló en arameo con sus discípulos i no en latin ni en griego, no pudo decir ni pensar mas que *de demi* «ésta—sangre mia!»

Pasando ahora a las lenguas americanas, observamos que en primer lugar espresan las frases predicativas de una manera mui semejante a la semítica. No tienen verbo alguno semejante a «ser» o «estar» en el sentido copulativo. Havestadt (núm. 99) dice: *Cúyen Dios cam?* an Luna est Deus?

Otro ejemplo: *Terachi yangel kemé* (1) esta comida (es) buena.

Pero, además, en las frases atributivas la palabra que corresponde al verbo indo-europeo, no tiene el sentido de nuestra forma verbal. En nuestras lenguas la terminación personal del verbo *ama-s*, *ama-mos* espresa que la persona indicada (la segunda del singular-*s*, la primera del plural *mos*) es el sujeto activo de la acción.

Abriendo la gramática de Fébres encontramos la conjugación:

		Pronombres solos		
singular	<i>elu-n</i>	doi	<i>inche</i>	yo
	<i>eln-imi</i>	das	<i>eimi</i>	tú
	<i>elu-i</i>	da	(<i>teye</i>) (2)	éste
dual	<i>elu-yu</i>	nosotros dos damos	<i>inchiu</i>	
	<i>elu-inm</i>	vosotros dos dais	<i>eimu</i>	
	<i>elu-inu</i>	ellos dos dan	(<i>teye</i>)- <i>enu</i>	
plural	<i>elu-iñ</i>	damos	<i>incihñ</i>	
	<i>elu-imn</i>	dais	<i>eimn</i>	
	<i>elu-inu</i>	dan	(<i>teye</i>)- <i>enu</i>	

Pero este esquema solo tiene un valor mui relativo. Las mismas terminaciones a veces no se agregan a la palabra que para nosotros es verbo, sino al sustantivo complemento; en lugar de *kim-imi winca düinum* hablas ladrones—lengua (es decir «castellano») (3); se dice tam-

(1) Con *e* trascribimos una vocal mui débil e incompleta, semejante a la *e* sorda del frances.

(2) En lugar de *teye* puede ponerse cualquier otro demostrativo.

(3) No hai duda de que los araucanos llamaban así a los españoles; la palabra *winca* (*huinca*) hasta hoy día se aplica al que roba ganado.

bien: *kim-dünu-imi*. «Tu me das» se dice 'elu e-n (1); «yo te doi» *elu-e-imi*: *eimi dakel-e-imi tovacki dünu* = yo te encargo esta cosa; *pe-e-imi küpan*, para verte vine. *Kofke elu-e-imi* te doi pan. Pero tambien se dice *elu-e-in* te doi; i con la *a* que significa futuro *elu-a-eyu* o *elu-a-yu*, yo te daré. En lugar de *inche-elu-e-imm*, yo os doi, se dice a menudo con el *u* que significa accion refleja o recíproca *elu-u-iñ*.

Comparando con atencion estas formas, se verá claramente que las ya indicadas de ninguna manera corresponden a la conjugacion activa castellana. Así, por ejemplo, la terminacion *imi* espresa una relacion cualquiera de la accion del verbo a la segunda persona, sea que esa segunda persona funcione de sujeto, de complemento directo o indirecto en la idea. Es decir, la conjugacion del araucano no es atributiva i activa, sino mas bien predicativa o atributiva indiferente. La idea es vaga, así como en castellano la idea posesiva no distingue entre el activo i el pasivo. «Mi puñalada» puede ser la que di yo (en oposicion a la que dió otro) o la que recibí.

Para formarnos una idea aproximativa del pensamiento araucano, debemos analizar *elu-a-yu* «nuestro dar futuro» (con relacion a dos), *elu-u-iñ* «nuestro dar entre nosotros»; i entónces será manifiesto como el araucano, si quiere hablar con mas claridad, puede decir *inche elu-a-yu*, «yo nuestro dar despues», es decir, «yo ejecutaré la accion del dar entre nosotros dos», *inche elu-u-iñ*, «yo soi el que da entre nosotros» Ahora se esplica fácilmente por qué muchos sustantivos tan fácilmente pueden hacerse verbos. Si digo «saber yo lengua» o «saber lengua yo» es indiferente.

Pero hai que notar que la conjugacion araucana no es completamente posesiva, sino que tiene ya algo de atributiva, solo sin la clara diferencia de la actividad i pasividad. Una formacion completamente posesiva es la del quichua, lengua en que añadiendo a la palabra *puñu* que significa «dormir» o sueño, las terminaciones—*i*,—*iki*,—*n*,—*nchis*,—*ncu*—se forman palabras que se pueden traducir: mi sueño, tu sueño, su sueño, etc.; o yo duermo, tú duermes, él duerme, etc. En araucano las terminaciones ántes mencionadas, no se pueden emplear con palabras que significan cosas para espresar la posesion, sino solo para espresar un significado verbal atributivo: «yo hago tal cosa». En araucano *ruca-n* significa «yo hago una casa»; mi casa es: *inche ñi ruca*.

La condicion intelectual del indio difiere, ademas, de la de los pueblos adelantados. Personifica la fuerza de la naturaleza; las metamórfosis que observa diariamente las hace estensivas a todo órden de cosas; se engaña en el ejercicio de la causalidad, porque carece de ideas abstractas i jenerales; no posee la facultad de reflexionar i todo lo refiere a

(1) Esta *e* significa participacion de la primera persona.

causas metafísicas. Su sistema de moral es tambien diverso, porque cada grado de civilizacion tiene sus ideas jenerales sobre el bien i el mal (1).

Hai por lo tanto necesidad de formarle el lenguaje i constituir su intelectualidad, lo que hace su educacion mas compleja que cualquiera otra.

Esta deficiencia de ideas i este modo especial de pensar, ponen al indio en condicion de ser considerado como de carácter infantil con relacion a las razas superiores, i lo imposibilitan para hacer gastos de fuerzas intelectuales (2).

PLAN

Conocidas la incapacidad intelectual del araucano, su inclinacion a los hechos materiales i sus aptitudes manifiestas de labrador, nada mas lójico que establecer para él un sistema de enseñanza especial que, principiando por almacenar en su intelijencia inculta las ideas fundamentales de que carece, lo conduzca gradual i paulatinamente a la práctica de algunos ramos de la ciencia agrícola (3).

Medio adecuado para llegar a esta finalidad positiva i provechosa al porvenir de los últimos restos de la raza histórica, es sin duda el trabajo manual, tan en armonía con sus gustos, sus propensiones i el medio natural en que vive.

Pero este aprendizaje por los trabajos manuales, no puede ponerse en ejecucion con niños que carecen de las fuerzas físicas suficientes para el manejo de herramientas. Esto i la carencia de nociones fundamentales, hacen mas indispensable en el infante indijena que en el civilizado su iniciacion escolar por los juegos i ocupaciones de Froebel, que le suministran las ideas de número, forma, color, espacio i tiempo i que le dan ocasion para ejercicios de lenguaje i de gimnasia.

Cuando el niño araucano haya concluido este primer período, debe entrar a otro en que se continúe dando habilidad i prontitud a la mano, en un material mas resistente, i creando ideas estéticas por el dibujo, la jeometría, los trabajos de cartonería, modelacion i otros que no

(1) Barnet Tylor, *La Sociedad Primitiva*.

(2) Agustín Whiler, peruano, *Plan de reformas en la enseñanza primaria del Perú*. Trabajo leído del Congreso Científico Latino-Americano. Montevideo.

(3) Las aptitudes de labrador del araucano se demuestran con estos dos hechos: los de los alrededores de Temuco venden anualmente en esta ciudad mas de 50,000 pesos en trigo, i los que van a la Arjentina con sus mercaderías, introducen al país en animales como un millon de pesos.

requieren el uso de herramientas, que quizás contribuirían al agotamiento de organismos en desarrollo.

Transición natural de este grado sería llegar a otro de trabajos con herramientas, divididos en tres clases de talleres: de madera, de hierro i de cuero. Se trata ahora nó de enseñar al jóven indíjena un oficio, sino de prepararlo en los diversos trabajos que va a necesitar para el conjunto de la explotación agrícola de sus terrenos.

De aquí se pasa sin violencia al punto fundamental del programa: hacer del indio un cultivador útil de sus campos, donde lo retengan los beneficios de sus esfuerzos i el amor tan arraigado en sus costumbres al suelo de sus antepasados.

Arrancarlo del campo para que complete o ejerza un oficio en centros poblados, será quitarlo de su medio natural, reemplazar sus disposiciones ya adquiridas por otras por adquirir i sobre todo ponerlo en el peligro del alcohol, condenarlo al aislamiento i a la competencia, causas que, social i económicamente, propenderían a la extinción de la raza.

Por consiguiente, la conveniencia está en dar cierta amplitud al número que trata de los conocimientos agrícolas, sistemados i de inmediata aplicación en la zona en que el indio ha de pasar el resto de su vida.

No se ha de entender que esta enseñanza se realizaría con el abandono total de la teórica o científica. Bien que elemental i reducida solo a la lectura, caligrafía i aritmética, sería indispensable para el conjunto de la educación i el cambio benéfico de ocupaciones.

Segun estos conceptos jenerales i consultando las costumbres de los araucanos, el programa se desenvolvería en esta forma:

1.^{er} grado.—Juegos i ocupaciones del Kindergarten. Niños de 6 a 10 años (1).

2.^o grado.—Lecciones de cosas i ejercicios de recortado i cartonería, modelación, estereotomía, cestería i enjuncado de sillas. Para niños de 10 a 14 años (2).

3.^{er} grado.—Trabajos en madera, de herrería i talabartería. Dibujo. Para niños de 14 a 16 años.

En este período se prestaría atención preferente al slöjd en madera o ejercicios basados en principios pedagójicos, para desarrollar el cuerpo i la mente. Sus fines son:

Insinuar al niño el respeto i el amor al trabajo manual.

Desarrollar la perseverancia i el dominio sobre sí mismo.

(1) Manual Steiger.

(2) *El Trabajo Manual*, Jully i Rocheron. *La première année de travail manuel* Martin.

Ejercitar los hábitos de la atención, de la exactitud i la elegancia.
Ejercitar la vista para la perfeccion de la forma.

Trabajar en madera delgada i en la que ya se ha usado.

Adquirir espedicion en el manejo de las principales herramientas, como cepillo, escuadra, sierra, martillo, lima etc.

Elaborar progresivamente modelos apropiados a las necesidades futuras del educando (1).

4.º grado.—Cultivo: preparacion del suelo, cereales, plantas forrajeras; horticultura: huerta, legumbres, chácaras; zootecnia: especie caballar, buei doméstico, engorda, carnero, cabra, cerdo, hijiene de animales domésticos; máquinas e instrumentos agrícolas: trilladoras, traspaladoras, carretillas, baldes, etc. (2).

Para jóvenes de 16 a 20 años.

En el establecimiento de los cultivos e industrias agrícolas se consultarían las necesidades de los distintos lugares i las instalaciones que tengan montadas los colejos.

Al estudio teórico de la lectura, caligrafía i aritmética se dedicarían, desde el segundo grado, seis horas semanales en la tarde.

Este sistema de enseñanza indígena se hará estensivo por cierto a las mujeres; i desde el tercer grado puede tomar el carácter propio al sexo, introduciendo el hilado, el tejido, la costura a mano i a máquina, confeccion de camisas, cocina, lavado, etc.

Como se comprenderá facilmente, el éxito de estos institutos depende de un edificio dotado con las instalaciones i departamentos necesarios. Al presente no existe en la antigua Araucanía ninguna casa destinada a la educacion de indios que reuna el espacio i la distribucion ordenada de sus salas. Las aventaja a todas en este sentido la de los misioneros ingleses de Quepe.

En estos departamentos pasa la juventud indígena la mayor parte del dia, bajo la direccion de instructores competentes. De aquí la necesidad de que reunan ciertas condiciones indispensables de hijiene, luz i aireacion. No se podría prescindir de casi todos los que siguen.

DEPARTAMENTO DE CARPINTERÍA

Está dotado de herramientas únicamente i no de máquinas. Predominan las de trabajos de madera i con los nombres, usos i cuidado de los instrumentos se familiariza al fin el educando. En colejos indí-

(1) *Indian Industrial School* de Carlisle.—*Manual de Slojd en madera*, Joaquín Cabezas G. *Manuel d'outillage*, Langonet.

(2) *Curso de Agricultura*, Le Feuvre.

jenas de Estados Unidos se agregan a este departamento los materiales para trabajos de hojalatería, plástica i albañilería (1).

HERRERÍA

En este departamento los alumnos aprenden a usar i cuidar las herramientas i a conocer los procedimientos relativos a forjar el hierro. Ocupacion preferente seria herrar caballos con herraduras hechas por los mismos estudiantes i componer útiles de agricultura.

PINTURA

Aunque no de estricta exigencia para nuestros indios, no seria superfluo habilitar una sala de esta clase, en que los educandos se dedicarían a manejar i cuidar pinceles, brochas i escobillas; a mezclar las pinturas; a pintar, barnizar i rayar.

TALABARTERÍA

Aquí se practica el encerado del hilo, el uso de la lezna i de la aguja; se aprende a teñir plegar i cortar, i se llega hasta la elaboracion de zapatos i monturas.

SASTREÍA

El principiante comienza aquí a usar la aguja i la máquina de coser. Despues se dedica a las composturas i por último a la hechura de pantalones, paletós, etc. Concluye por el corte.

A los anteriores hai que agregar los salones de clase i las otras dependencias del establecimiento, como la cocina, lavandería, panadería i hospital. En Estados Unidos existen tambien talleres de imprimir. Las monjas terciarias de Angol, bien que con anticipacion a otras instalaciones, han montado una imprenta en que hacen trabajos para el público i editan un periódico religioso, como se ha visto en un capítulo precedente.

Siendo el objeto final de estos colejos la agricultura, deberá haber campos de esperimentos anexos a ellos, en que se cultiven papas, trigo, cebada, avena, otros cereales i algunas hortalizas i en que se hagan

(1) Colejo Indijena de Carlisle, Estados Unidos.

plantaciones de árboles, preferentemente de manzanos. Habrá, además, porquerizas para la engorda de cerdos, galpones para lechería i corrales para las aves domésticas; todo lo que contribuirá a la manutencion de los alumnos i del personal.

La enseñanza agrícola de estos planteles no podría ser por cierto muy personal, si se atiende al crecido número de jóvenes que concurrirían a sus salas. El aprendizaje se completaría enviándolos, en cuanto fuese posible, a practicar un año por lo ménos a los mejores fundos de las cercanías. El admirable sentido práctico de los norte-americanos ha creado esta parte complementaria de la civilizacion indíjena, que llaman «outing» i consideran de mucha importancia para el resultado final (1).

Los mismos directores de estos colejos quedarían encargados entre nosotros de colocar a sus educandos en los fundos aludidos i de conseguir un buen tratamiento i el pago de una pequeña remuneracion. Ninguno escusaría tal vez esta atencion, que redundaría en prestigio del establecimiento a su cargo.

El mejor medio para llevar a la práctica este plan sería fundar establecimientos fiscales adecuados a su objeto en las ciudades de Temuco i Osorno; pero la ejecucion de estas obras i su complemento indispensable de crear un personal idóneo, demandarían al erario nacional un gasto que en nuestra situacion financiera de la actualidad parecería exorbitante.

Hai necesidad, por lo tanto, de aprovechar el concurso de la iniciativa particular, es decir, de las congregaciones relijiosas, católicas i protestantes, que al presente se dedican a la enseñanza indíjena.

Para encaminar a estos institutos a un trabajo mas positivo, habría que sistemar su labor, sometiéndolos a un programa oficial, i supervijilar su accion por medio de funcionarios del estado. En conformidad al número de secciones, talleres i alumnos, se distribuiría entre ellos la subvencion que el Congreso acuerda para este servicio.

En las capitales de provincia se crearía una comision compuesta del intendente, el rector del liceo, el visitador de escuelas i el médico de ciudad, cuyas funciones serían supervijilar lo relativo a hijiene, capacidad de los edificios i adaptacion de las salas de trabajo. En informe anual propondría al Ejecutivo la conservacion, aumento o supresion de los ítem destinados a auxiliar a estos colejos.

En establecimientos rurales o de cabeceras de departamentos, la comision de vijilancia la compondrían el gobernador o subdelegado i el visitador de escuelas.

Estos colejos de congregaciones no bastarían para atender a la

(1) Esta permanencia en las haciendas vecinas se verifica principalmente en Estados Unidos en los meses de vacaciones, cuando se cierra el colejo.

educacion de todos los indíjenas, distribuidos en zonas estensas desde los Andes a la costa del Pacífico. Hasta en un mismo lugar viven separados unos de otros, i esto constituye una verdadera dificultad que es preciso obviar. Para esto se establecerian escuelas elementales de primeros grados del plan espuesto i de trabajos en madera, en las aldeas o campos mas inmediatos a las reservas de indios, que servirian a la vez como de escala inferior para ingresar a los otros planteles de estudios completos. Las autoridades administrativas propondrian al gobierno la ubicacion de estas escuelas.

Actualmente reciben instruccion en las escuelas normales de Chillan i Valdivia unos cuantos jóvenes pertenecientes a familias indíjenas, cuyos conocimientos podrian ser de utilidad estraordinaria en estos colejos rurales.

Constituida de tal manera esta enseñanza especial, una parte considerable de la histórica raza araucana se salvaria del ocio i de los estragos del aguardiente i de sus consecuencias inevitables, la cárcel i la extincion. Hai en la actualidad en el territorio de la antigua Araucanía no ménos de 80 mil indíjenas, distribuidos en las provincias que siguen:

Malleco i Aranco.....	1,000
Biobío.....	1,000
Cautín.....	23,000
Valdivia.....	25,000
Llanquihue.....	20,000 (1)

En esta poblacion no insignificante para una sola seccion de la república, se desarrollan como 20,000 niños de diversas edades i de los dos sexos, robustos, sanos i forjados en las privaciones de su raza i en las inclemencias de un clima rudo; base etnográfica, en una palabra, de una futura poblacion vigorosa i aprovechable para el trabajo i la riqueza de nuestra rejion meridional.

No terminaremos sin manifestar otra ventaja capital de esta organizacion escolar. En los establecimientos ya mencionados se educaria tambien esa numerosa poblacion infantil de nuestros campos del sur, en un nivel inferior quizas al mismo indio.

La organizacion de esta enseñanza práctica dependeria de un decreto del ministerio del ramo, que consigne estas disposiciones:

1.^a Crear una junta de vijilancia para los establecimientos que se dediquen a la educacion de indíjenas i que en la actualidad disfruten de subvencion fiscal, compuesta del intendente, del rector del liceo,

(1) En la República Arjentina residen, ademas, cerca de 10,000 indios chilenos.

visitador de escuelas i un médico, en el departamento de la ciudad capital de la provincia; del gobernador i el visitador en los demas.

2.^a Esta junta tendrá la obligacion de visitar los colejos subvencionados, una vez por lo ménos en cada semestre escolar, i pasar anualmente un informe acerca de la conveniencia de aumentar o suprimir el auxilio fiscal o acordarlo a establecimientos que en la enseñanza se sujeten a las materias prescritas en el programa.

3.^a La misma junta de vijilancia propondrá al Ministerio la apertura de escuelas de trabajos manuales, en los lugares en que sea mas densa la poblacion indijena i de campesinos chilenos.

4.^a Los directores de colejos subvencionados por el gobierno, pasarán bimestralmente un estado al intendente o gobernador, sobre el número de alumnos i de instalaciones manuales que hubiere en el establecimiento, i al fin de cada año, una memoria del resultado final de la enseñanza.

5. Los colejos que desearan disfrutar de este subsidio fiscal, se presentarán a la junta a fin de que se practiquen las visitas del caso i sean considerados en el año siguiente entre los establecimientos protegidos por el Estado, si reunen los requisitos necesarios.

UNA IDEA DEL PROTECTOR DE INDÍJENAS

El señor protector de indijenas se ha dignado escribirnos la siguiente carta, que se relaciona con la educacion de los araucanos:

«Tengo conocimiento que Ud. presentará al Congreso de Enseñanza que abrirá sus sesiones a fines del presente mes en Santiago, un estudio acerca del interesante tema de la educacion de los indijenas, i me voi a permitir someter a la consideracion de Ud. una indicacion para que, si la estima oportuna, la tome en cuenta en su trabajo.

Si los poderes públicos quisieran interesarse en la civilizacion de la parte semi-bárbara de nuestros connacionales, podrian llevarla a cabo con pocos tropiezos. Para ello la mitad del trabajo está hecho, pues, no se necesitaria convencer a los indijenas de las ventajas que comporta la vida civilizada i de la grande importancia de la instruccion: conocen ellos estas ventajas, i podria agregarse que las palpan. Han notado que los de su raza que saben leer i escribir, que han constituido familia como lo exige la costumbre civilizada, acatando las leyes nacionales, encuentran muchas facilidades para conservar i defender sus tierras, i no son víctimas de las incuas esplotaciones e irritantes abusos que la mayor parte de ellos sufren. De aquí por qué algunos quieren que sus hijos sean instruidos, i aun hacen el sacrificio de mandarlos a los colejos. Me consta personalmente que si muchos no los educan se debe a

la circunstancia de que viven léjos de las poblaciones i no pueden sufragar los gastos de su permanencia en los pueblos. Algunos preceptores me han espresado que varios caciques han llevado niños para colocarlos en las escuelas; pero que, una vez impuestos que en ellas no se les proporcionaba habitacion, vestuario ni alimentos, los han vuelto a sus rucas. Si el Estado pudiera sobrellevar estos gastos, se daría un paso decisivo en la civilizacion de los araucanos. I si se demostrara que estos gastos pueden hacerse sin gravámen alguno para el Fisco, sería negligencia punible no emprender desde luego esta campaña en pro de la cultura.

Se ofrece para esto un procedimiento espedito: la conversion del impuesto de haberes, que pagan los indíjenas, de municipal en fiscal i dedicar todo su producido a crearles escuelas. I esto se armoniza con la lejislacion vijente. En efecto, el núm. 9 del art. 26 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de las Municipalidades, impone a éstas, la siguiente obligacion:

«Art. 26... núm. 9, fundar i sostener con fondos municipales, escuelas primarias gratuitas de hombres i mujeres, de niños i adultos, dotándolas de los útiles i elementos necesarios; adoptar métodos, textos i libros para la enseñanza en ellas; i dictar los reglamentos i planes de estudio por los cuales hayan de rejirse.»

Bien sabe Ud. que estas corporaciones son bastante remisas en el cumplimiento de esta obligacion.

Como los indíjenas viven en los campos no aprovechan los servicios municipales, pues el único que podrian aprovechar, el de apertura i conservacion de las vias públicas, corre en estas provincias a cargo del Fisco.

Los indíjenas pagan, pues, servicios que no reciben.

I la percepcion de este impuesto que no les rinde ninguna utilidad, da oríjen a incalculables abusos que las municipalidades cometen con ellos.

Desde luego, se cobra a individuos que no están obligados a pagarlo, a indíjenas no radicados, esto es, a meros ocupantes que aun no han consolidado la ocupacion con la propiedad.

Pequeñas i pobres hijuelas de indíjenas radicados, de valor inferior a dos mil pesos, que, en conformidad a la lei, deben ser exceptuadas de la contribucion de haberes, son tasadas en cantidades superiores para incluírlas en el rol de avalúos i gravarlas con esta carga.

A las hijuelas que realmente valen mas de dos mil pesos, las avalúan en el doble para proporcionar entradas al municipio. I lo peor es que a nadie es fácil reclamar de estas tasaciones. Los indios no pueden hacerlo por razones que no necesito esplayar. Yo, tampoco, porque además del tiempo que demanda a la oficina a mi cargo la atencion de los

reclamos que se producen en la vasta zona comprendida entre el Bio-bio i el Tolten, no tengo muchas veces ni siquiera conocimiento de los periódicos en que publican sus roles de avalúos las numerosas comunas existentes en la indicada zona.

Ahora, la manera de hacer efectiva la contribucion ocasiona, como lo he espresado, muchos abusos: jamas se cobra al indio la cuota que le ha sido fijada, sino que se la recarga con un ciento, un doscientos o mas por ciento. I no exajero. En primer lugar el recaudador cobra los derechos que corresponden a la distancia, que los percibe duplicados o triplicados, segun el número de veces que haya ido a la reduccion. Tiene que pagar, todavía el indio intereses penales, i los derechos del secretario. I feliz se puede considerar si se le obliga a estos solos desembolsos para cubrir la contribucion; pues cuando no tiene dinero disponible, el representante de la Municipalidad Honorable, le embarga sus animales i sus sembrados, i recarga la cobranza con los gastos que trae aparejados un juicio ejecutivo.

No quiero cansarlo con la enumeracion de los abusos que se derivan de la percepcion de este impuesto que deben sufragar los indios.

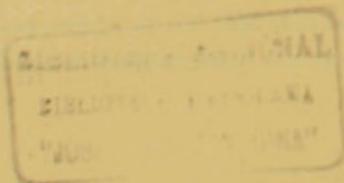
Convirtiendo la contribucion de haberes en fiscal, ademas de llenar el Estado una alta mision en favor de la cultura, se concluiria con los abusos que he espuesto.

Se podria en la lei que se dictara con este fin facultar al Presidente de la República para que dictara los reglamentos necesarios para su aplicacion.

Esta es la idea que me permito insinuar a usted a fin de que, si la cree aceptable, se sirva considerarla en su importante trabajo.

Con esta oportunidad me suscribo de usted como afectísimo amigo i obsecuente servidor.—*Eulajio Robles*.—Temuco, 12 de diciembre de 1902.

Digna de llevarse a la realidad es la idea del señor protector de indíjenas, pero miéntras que tal sucede, urje comenzar la solucion de este problema en una forma fácil i de práctica inmediata, como es la que dejamos espuesta.



EXAMENES ANUALES

VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL RÉJIMEN ACTUAL.—¿DEBE ADOPTARSE UN SISTEMA ÚNICO DE EXÁMENES PARA LOS COLEJIOS FISCALES I PARTICULARES? EN LAS CONDICIONES ORDINARIAS ¿BASTAN LAS PRUEBAS FINALES PARA GARANTIR LA SERIEDAD DE LOS ESTUDIOS? LAS PRUEBAS PERIÓDICAS O SON INDISPENSABLES PARA ASEGURAR LA GRADUAL MADURACION DE LA CULTURA?—EXÁMENES DE PROMOCION.

POR

Carlos Valdes

(Rector del Liceo de Constitucion)

Ha sido cuestion mui debatida en todo tiempo i con distintos móviles, la que se relaciona con las pruebas finales.

Fundados unos en el derecho individual, sostienen que debe dejarse a cada cual en libertad absoluta de enseñar en la forma que crea conveniente, i por lo tanto libre tambien para recibir las pruebas i otorgar los títulos de competencis.

Los que miran con verdadero interes la cultura nacional, los que aspiran a que cada ciudadano adquiriera un caudal de conocimientos que lo habilite para desempeñarse con soltura en las diversas situaciones de la vida, los que desean, en fin, que cada uno los posea en realidad i no simplemente en un papel o carton con dorados dibujos, sin desconocer el derecho que a aquellos asiste en cuanto a la enseñanza, abogan por el tutelaje del Estado en la recepcion de las pruebas i en el otorgamiento de los títulos.

Considerada esta materia desde el punto de vista meramente teórico, debiera existir la libertad que se pide, que es lójica ante el derecho, i reconocida espresamente por la lei de 9 de enero de 1879. Daria, ademas, lugar a la creacion de numerosos establecimientos de enseñanza en diferentes ramos i con esto ganaria el pueblo que encontraria mas facilidades para recibir la instruccion i economizaria el Estado, que no tendria ya que hacer tantos sacrificios para atender la instruccion pública en el grado que lo exige un pais como el nuestro, que aspira a figurar dignamente en el concierto de las naciones cultas.

No faltan quienes aleguen todavía que esta libertad de que hoy se goza en naciones mas adelantadas que la nuestra, ha contribuido a su progreso i que por lo tanto debemos imitarlas.

Reconocemos el hecho, pero no se nos negará que no siempre hemos cosechado en nuestra tierra sabrosos frutos de las semillas importadas, aunque las hayamos escogido cuidadosamente.

Hombres eminentes, talentosos i patriotas que se han preocupado del adelanto de Chile, han buscado en el libro i en el terreno mismo los medios de impulsar rápidamente a su patria por la senda del progreso, pero con la fiebre que producen a veces las aspiraciones grandes, olvidaron que el terreno carecia de los elementos necesarios para hacer fructificar la semilla con tanto empeño buscada.

No necesitamos citar ejemplos que están palpables en la conciencia de todos.

En cuanto a la enseñanza, el ejemplo está en casa, fresco todavía i no hai quien ignore los desastrosos resultados de la libertad que se dió en un momento fatal.

Basado en fútiles pretestos, en 15 de enero de 1872, se dictó un decreto supremo que autorizaba a los colejos particulares para recibir exámenes ante comisiones nombradas por ellos mismos i se les declaraba válidos para optar a grados universitarios.

Aquella libertad se convirtió en licencia i se hizo chacota del acto mas serio en el campo del saber.

I como si esto no fuera bastante, para aumentar el desconcierto, se dictaba con fecha 30 del mismo mes i año un decreto que importaba la completa descompajinacion del curso de leyes, porque autorizaba para ingresar a él a los que no eran bachilleres en humanidades i facultaba a cada cual para hacer sus estudios en el orden que creyera mas conveniente.

El escándalo llegó a tal grado que bastó mui poco tiempo para reconocer el error enorme en que se habia caído, i en 10 de enero de 1874 se daba nuevo decreto revocando en absoluto el de 15 de enero de 1872.

El primer fundamento del decreto citado, nos muestra por sí solo los perjuicios que acarreó la libertad de un momento i nos sirve de saludable advertencia para que en ningun tiempo volvamos a cometer semejante desacierto. Dice así: «Considerando: 1.º Que el decreto de 15 de enero de 1872 dictado con el fin de establecer la igualdad entre los diversos colejos ha producido malos resultados en la práctica, pues los abusos cometidos al amparó de aquel decreto han comprometido la seriedad de los estudios, contrariando los propósitos del Gobierno.»

Cualquiera consideracion que se haga para condenar aquel triste ensayo de libertad de exámenes, por fundada e ilustrativa que sea,



II. ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS DE CONCEPCION

"MUSEO NACIONAL"

será siempre pálida i no tendrá la fuerza que le da la autorizada opinion del gobierno mismo que la habia concedido.

Por no estendernos demasiado, ni apartarnos del fin principal de nuestro trabajo, no citaremos aquí los juicios que emitia, para condenar con toda enerjía aquella desgraciada concesion, un hombre que dedicó los mejores años de su vida i sus mayores esfuerzos al desarrollo de la instruccion pública, don Miguel Luis Amunátegui, nuestro inolvidable profesor i bondadoso jefe.

No citaremos tampoco, por el mismo motivo, las pruebas que personalmente podríamos presentar, no fundadas en meras apreciaciones que pueden discutirse sino tomándolas de los archivos de la Universidad misma.

Restablecido el antiguo orden de cosas, los exámenes de los colejos particulares o alumnos privados han sido recibidos en los colejos del Estado o por las comisiones que con este fin nombra cada año el Consejo de Instruccion Pública, sin que nadie pueda hacer una fundada protesta en contra de esta medida.

Las comisiones funcionan con la regularidad debida, los colejos bien organizados obtienen aun con facilidad del Consejo de Instruccion la regalfía de que estas comisiones se constituyan en sus propios hogares, i los alumnos encuentran en ellas individuos preparados, jueces sin pasion que dan a cada cual lo que en justicia merece.

La institucion de estas comisiones no es ya nueva. Sin necesidad de remontarnos ántes del año 1872, basta contemplar su accion desde 1874 adelante para reconocer los importantes servicios que prestan, contribuyendo, por su parte, a dar a las pruebas la seriedad que requieren para no otorgar falsos títulos de competencia.

Su proceder correcto se desprende de su nombramiento mismo. Deben pasar primero ante el Rector de la Universidad, que minuciosamente debe imponerse de los títulos de los postulantes a fin de presentar al Consejo de Instruccion una lista de individuos de verdadero mérito i competencia para estos puestos de confianza; el Consejo los elije en seguida, i como cuerpo que tiene a su cargo la direccion jeneral de la enseñanza, i por lo tanto, la consiguiente responsabilidad, designará siempre individuos que le den completa garantía en su proceder.

Los favorecidos no tienen, pues, por qué contemplar a los particulares o corporaciones ante las cuales deben desempeñar su cometido, no tienen por qué ser induljentes ni demasiado severos, les basta solo ser justos para continuar mereciendo la confianza de la corporacion que los elijió.

¿Necesitaremos demostrar que las comisiones nombradas por los particulares no cumplirian con estos requisitos? Seria inoficioso, puesto

que cada uno tendrá formada por sí mismo mil razones de mas fuerza, sin duda, que las nuestras.

Si algunas observaciones se han formulado en su contra les ha faltado base para darles seriedad i no han encontrado eco sino en aquéllos que dieron la famosa libertad de 1872 i que aun no desesperan de conseguir que algun dia se abra una feria en que puedan vender exámenes i títulos a poco costo.

Si la experiencia por una parte nos enseña que no debemos conceder nuevamente la libertad de recibir pruebas finales a los particulares, i por otra nos demuestra con la práctica de muchos años que el Estado desempeña cumplidamente esta mision, dando aun las mayores facilidades i garantías suficientes de imparcialidad i correccion, confiamos solo a él la facultad de juzgar del saber de nuestros hijos i darles los títulos a que sean acreedores.

VENTAJAS DE LAS PRUEBAS ESCRITAS SOBRE LAS ORALES

Establecida en las líneas precedentes la necesidad absoluta de que el Estado intervenga en la recepcion de las pruebas en los colejos particulares que aspiran a que sus alumnos obtengan títulos universitarios, como único medio de garantir su seriedad, pasamos a ocuparnos de la manera mas eficaz, a nuestro juicio, para recibirlas i calificarlas.

En la Monografía del Liceo de Constitucion que hemos presentado a la Esposicion de enseñanza tratamos este punto; aquí espondremos esas mismas ideas en resúmen.

Se presenta desde luego, como factor de capital importancia, la forma en que debe recibirse, i no vacilamos en declarar que para nosotros es preferible el sistema de pruebas por escrito; pero no en absoluto, sino a partir desde el momento en que el alumno se encuentre ya en condiciones de espresar sus ideas con mas o ménos claridad i correccion.

En conformidad a este modo de pensar, en un proyecto de reglamento para los liceos que presentamos a este Congreso, al tratar de los exámenes, establecemos las pruebas escritas a partir del segundo año de humanidades.

La edad de los alumnos, su poca preparacion en el idioma materno en el período precedente, el poco desarrollo intelectual que hasta entónces habrán adquirido, nos hace creer que el mayor número de ellos no será aun suficientemente capaz para tratar con método una materia cualquiera sin ayuda del profesor.

- Para preferir el sistema de pruebas escritas en contraposicion a las orales, hoi en uso, nos asisten las siguientes razones:

1.º Los alumnos tienen mas tiempo i libertad para pensar i desarrollar sus ideas no estando bajo la impresion que siempre produce la presencia de los examinadores.

2.º Las comisiones examinadoras tienen tambien mayor libertad para estudiar i juzgar las pruebas.

Ante la sola expectativa del exámen, aun los temperamentos mas tranquilos se sobrexcitan i naturalmente experimentan cierta turbacion, que llega a su máximo, en el momento en que el postulante ocupa su asiento, verdadero banquillo para los débiles de carácter. Espera ansioso la primera pregunta, porque sabe que en su respuesta va envuelto el resultado de su exámen. ¿Responde pronto i con acierto? cobra valor, se serena i gana la voluntad de sus jueces. ¿No encuentra pronto la contestacion? Su sobresalto aumenta, se ofusca i ve en cada examinador un juez dispuesto solo a condenarlo.

Bien se comprende que bajo el dominio de estas impresiones su situacion es difícil, sus ideas se confunden, i aunque posea bien la materia, no encuentra a veces las palabras o el medio de coordinar sus frases para espresarse con precision i claridad.

Debido al escaso tiempo que demora la prueba, las preguntas se suceden una tras otra i talvez cuando ya el examinando estaba preparado para responder a la primera, viene a sorprenderlo la segunda. Nuevo esfuerzo intelectual, nueva batalla i la misma lucha despues de cada interrogacion.

La presencia del examinador influye poderosamente en su ánimo. Pocos son los que se dan cabal cuenta del crítico estado del examinando, ménos todavía los que quieren tomarse el trabajo de allanarle el camino. Arrastrados por la impresion que las respuestas les producen, con sus miradas i con sus palabras contribuyen, por el contrario, a aumentar su turbacion.

Pasa el tiempo i el alumno fracasa por no haber encontrado a tiempo la respuesta precisa a tres o cuatro preguntas.

I no es esto solo sino que bajo este sistema la prueba no es igual para todos. Los que en alguna ocasion hayan sido examinadores convendrán con nosotros en que si no llevan perfectamente meditado o escrito un formulario, por decirlo así, de preguntas, las primeras versarán sobre las materias mas sencillas que naturalmente son las que con mas facilidad fluyen a su mente. Para los primeros examinandos la prueba será, pues, mas fácil que para los últimos.

Todos estos inconvenientes desaparecen en la prueba escrita. Desde luego el profesor o comision examinadora puede formular una serie de preguntas por escrito que abarque toda la materia tratada, presentar estas preguntas aisladamente o por grupos i darlas a los examinandos por sorteo. De esta manera quedan todos ellos bajo una igualdad perfecta.

Acordado el plazo conveniente para tratar los temas, quedan en libertad completa para desarrollarlos en la forma i estension que sus conocimientos lo permitan. En pocas o muchas palabras cada cual contestará con mas o ménos precision.

Libre de toda influencia estraña, sabiendo que dispone de tiempo suficiente i posesionado de la materia i estension de la prueba el alumno meditará con calma sus respuestas i no tendrá como escusar su ignorancia si fracasa.

El profesor o comision examinadora dispone tambien en este caso de sobrado tiempo para estudiar las pruebas que se le presentan. No teniendo al examinando delante de sí no se dejará llevar por impresiones momentáneas i las calificará con sereno criterio, porque es preciso no olvidar que los hombres aun ante el deber sagrado de hacer justicia, no siempre pueden desprenderse de los afectos que abrigan.

Mas para que este sistema de pruebas sea fácil a los alumnos i se obtenga de él un satisfactorio resultado, es preciso habituarlos por medio del desarrollo de temas sencillos durante las clases i por medio de pruebas periódicas en que se traten varios puntos a la vez.

Este procedimiento repetido en los varios años i con las distintas materias que abarcan los estudios, seria un valioso ejercicio de recapitulacion que obligaria a los alumnos a no descuidar los puntos tratados i los acostumbraria a espresar sus pensamientos por escrito en forma correcta.

De la prueba escrita por último, queda constancia fehaciente i sirve de garantía para el que la rinde i de testimonio irrecusable al que la recibe.

¿DEBE ADOPTARSE UN SISTEMA ÚNICO DE EXÁMENES PARA LOS COLEJIOS DEL ESTADO I LOS PARTICULARES?

En los párrafos anteriores dejamos establecido que el Estado debe recibir las pruebas parciales o finales a los que aspiren a tener lejítimos títulos de competencia.

Si el Estado es quien debe calificar la competencia de los educandos, si él mismo debe darles los títulos respectivos, es lógico entónces que determine los conocimientos que ellos deben encerrar, dejando sí a cada cual en libertad para que los desarrolle en la forma que quiera. I si los títulos que confiere son unos mismos para los alumnos de sus establecimientos i para los de los particulares, lógico es tambien que las pruebas sean iguales para ambos.

El Estado, como entidad encargada de velar por el bienestar i progreso nacionales, debe ser equitativo en el reparto de los beneficios i

cargas i en ningun caso proteger sus intereses propios con perjuicio de los particulares, ni tampoco favorecer a éstos con desmedro de sí mismo.

Establecida la fiscalizacion del Estado por los medios que dejamos espuestos, no hai peligros i sí ventajas en que la iniciativa particular tome la parte que crea conveniente en la enseñanza pública.

Ser exigente con los alumnos propios equivaldria a hacerlos arrancar de sus establecimientos favoreciendo así a los particulares; ser exigente con los alumnos privados importaria un atentado contra la libertad que cada cual tiene para dedicar sus esfuerzos a una empresa cualquiera.

En las luchas del saber debe buscarse la victoria en el esfuerzo propio i no sembrando escollos en el camino del entender, debe procurarse llegar a la cima ántes que el contrario, pero por los nobles medios que el estudio i el talento brindan.

¿Quiere el Estado que sus establecimientos adquieran nombradía, que se diga i que se vea que los jóvenes educados por él son los mejor preparados? Pues dótelos de los elementos necesarios, estudie e imponga los mejores métodos de enseñanza, forme un buen profesorado por su preparacion i estimúlelos en su carrera recompensando debidamente los sacrificios que su difícil e ingrata tarea les impone.

¿Pretenden los particulares igualarlo o sobreponérsele? pues que hagan otro tanto o mas si pueden.

Las ventajas de un negocio debemos apreciarlas no por las facilidades o inconvenientes que su realizacion ofrece, sino por el resultado que produce; las bondades o defectos no por un hecho del momento sino por la repeticion de unos mismos actos; la excelencia de un método de enseñanza en un establecimiento de instruccion, no por las distinciones que otorgue, ni por los dorados cartones recargados de pomposos títulos, sino por la asimilacion de conocimientos de sus educandos.

Que todo el mundo se instruya, pero que su instruccion sea duradera, demos facilidades para que los padres de familia lleven a sus hijos adonde quieran, démosles garantías de seriedad i justicia en las pruebas, que ellas les convencerán del verdadero mérito del colejo por ellos elegido, i aguardemos confiados que nadie protestará de la injerencia del Estado en su recepcion i que les inspirarán plena confianza los títulos que él otorgue.

CONVENIENCIA DE LAS PRUEBAS PERIÓDICAS

Es innegable que nadie se entrega en la vida a un trabajo, por fácil que sea, sin un fin determinado. Para unos, que son los mas, el trabajo importa la satisfaccion de sus necesidades, otros van tras el

propósito de hacer surgir su personalidad i levantar su nombre, los mas desinteresados por sembrar sus ideas i hacer triunfar la causa que sostienen; los ménos por amor a la ciencia, por el progreso del suelo que los vió nacer.

Si éstos tuvieran la certeza de no conseguir lo que pretenden abandonarían su empresa para buscar en otro campo el logro de sus fines.

El estudiante por sí o por ajena insinuacion, va tras de conquistar títulos de competencia que le permitan librar con facilidad i provecho la lucha por la vida.

El hombre de esperiencia se guía por sí solo, pero al niño, falto de criterio, es preciso estimularlo i uno de los medios es sin duda el exámen.

El niño por naturaleza tiene aversion al estudio, porque le impone trabajo i lo priva de sus placeres; los consejos de sus padres i maestros i mas que todo el temor al castigo, lo llevan a cumplir la tarea aun contra su voluntad. Luego que entra a la escuela, ve que cada día se castiga a los perezosos, sabe que tarde o temprano tendrá que someterse a una prueba en la que fracasará si no estudia, i que esto puede acarrearle una amonestacion mas seria todavía.

Si en limitados casos llega a cobrar amor al estudio, es debido en gran parte al impulso que el temor al castigo le imprimió; suprimidas las lecciones, suprimidos los exámenes no habría medio de inducirlo al trabajo.

Es, pues, necesario, a nuestro juicio, para mantener al niño contraído, hacerle comprender que puede ser interrogado en cualquier momento i verse sorprendido i castigado por su distraccion. Si a esto se agregan las pruebas periódicas redoblará su empeño.

Estas pruebas se hacen indispensables, en cualquier forma que se reciban, como único medio de comprobar el aprovechamiento de los educandos en un período de tiempo i sirven a la vez de estímulo para obligarlos a refrescar los conocimientos ántes adquiridos.

Si solo se recibe una prueba al fin de cada año, no se apurará el alumno por repasar la materia tratada sino poco ántes de rendirla. Falto de tiempo i teniendo que prepararse en diferentes ramos a la vez no medita, se afana por almacenar en su cerebro mil cosas a un tiempo i por lo tanto no las madura ni las dijere. Si logra retener alguna impresion, es por poco tiempo i pasada ya su esposicion, no se preocupa mas de ella i la olvida.

Si las pruebas se reciben en períodos mas largos todavía, los inconvenientes que señalamos se reagran en proporcion.

Las frecuentes pruebas no solo ejercen benéfica influencia entre los alumnos, alcanzan tambien a los mismos profesores.

Es natural suponer que los individuos que se dedican a la ense-

ñanza, como a cualquier otro servicio, tengan interes por demostrar su competencia i no hai para ellos otro medio de comprobarla que el aprovechamiento de sus alumnos.

En el exámen no solo se demuestra el saber de los examinados, sino tambien la habilidad del maestro para difundir sus conocimientos, grabarlos en la mente de sus discípulos i todavía hacer que los desarrollen en forma correcta.

La repeticion de las pruebas es, pues, un poderoso estímulo para que alumnos i maestros se empeñen cada uno por su lado en llenar cumplidamente sus deberes.

Aparte de estas consideraciones que miran mas bien al réjimen interno de los establecimientos de instruccion, hai otras de fines mas prácticos que tambien debemos contemplar.

El acto del exámen proporciona una ocasion propicia para atraer al colejio a los padres de familia, para que sean testigos presenciales de los esfuerzos que se gastan para educar a sus hijos, para que juzguen de la competencia de los profesores i puedan apreciar las ventajas o inconvenientes del método de enseñanza que se sigue en el establecimiento al cual los confian.

I para que esta medida reporte todos los beneficios que a nuestro juicio está llamada a prestar, debe establecerse que los exámenes sean públicos tanto en los colejios del Estado como en los particulares.

En la educacion buscamos no solo la cultura intelectual, junto con ella perseguimos los medios de colocarnos en situacion ventajosa para lanzarnos mas tarde al trabajo que debe darnos lo que necesitamos para nuestro sustento.

No debemos, pues, perder el tiempo en luchas inútiles, sino tomar cuanto ántes el camino que nos lleve mas derecho a este fin.

Los padres de familia no son por lo jeneral los jueces mas imparciales para calificar el saber de sus hijos: su cariño les hace ver en cada uno de ellos un hombre bien dispuesto para llegar a una gran altura i hacen grandes sacrificios por elevarlos, sacrificios que se pierden en la mayoría de los casos.

El colejio es el único, que por su preparacion, su esperiencia e imparcialidad de criterio, puede dar un fallo certero; mas, para esto no basta una sola prueba, se requieren muchas i diferentes clases. Se trata del porvenir de un individuo i ántes de pronunciarse debe pesar i meditar la responsabilidad que le afecta.

Por exceso de celo o por mala concepcion del deber que las leyes naturales i civiles imponen al padre de familia de educar a sus hijos, se esfuerzan por mantenerlos en el colejio en contra de su voluntad, o a pesar de su falta de vocacion para el estudio, lo que trae por consecuencia la inutilidad absoluta de los sacrificios hechos i la pérdida de

un tiempo precioso que se habria aprovechado llevándolos a un terreno mas apropiado a su inclinacion i aptitudes.

El colejio, por los diversos recursos de que dispone, es el llamado a indicar a los padres el camino por donde han de llevar sus hijos al logro de sus fines.

Contemplemos todavía el caso de tantos individuos que por diversas causas no pueden permanecer por mucho tiempo en las aulas, pero que necesitan tener a lo ménos una constancia de su preparacion para buscar un puesto en que ganar su vida. Sin duda, que el medio de acreditarla son los certificados que comprueban los cursos que ha seguido.

Pero al abogar por el mantenimiento i la frecuencia de las pruebas, no es porque atribuyamos importancia capital a la prueba misma, ni porque creamos que ella sola basta para formarse cabal idea de la competencia de los educados; es para nosotros un medio de obligar a los alumnos a contraerse mas al estudio i un simple ejercicio en que se manifiesta la posesion de ciertos conocimientos por la seguridad i destreza con que los alumnos responden a las preguntas que se les dirijen i el talento del profesor para guiarlos. El juicio mas exacto lo da el comportamiento durante el año i a él, mas que a ningun otro testimonio, debemos ajustar nuestros fallos.

EXÁMENES DE PROMOCION

Dentro del antiguo sistema de enseñanza en que a profesores i alumnos se les imponian ántes que un programa que ellos pudieran desarrollar en la forma que creyeran mas conveniente, un testo que encerraba cierto número de materias, los exámenes debian necesariamente concretarse a los puntos que esos textos trataban, i por consiguiente, bastaba que un alumno los poseyera en cierto grado para darle el certificado de competencia en el ramo respectivo.

Cada ramo, puede decirse, constituia una especialidad i nada tenia entónces de particular, ni se perjudicaba el orden de los estudios, con que un alumno fuera aprobado en ciertos exámenes i rechazado en otros.

Mas hoi con el nuevo método de enseñanza, con los programas que consultan la capacidad intelectual de los educandos, un desarrollo progresivo de las materias i la conexion estrecha que existe entre los de un curso i el que inmediatamente le sigue, se hace indispensable adoptar un sistema de pruebas en armonía con ellos.

Si el fin primordial de la instruccion secundaria es proporcionar a los que la siguen nó una preparacion especial en determinados ramos,

sino un conjunto de conocimientos que desarrollen su espíritu i le den cierto grado de cultura, deben entonces fijarse las pruebas en relacion con el fin principal que persiguen.

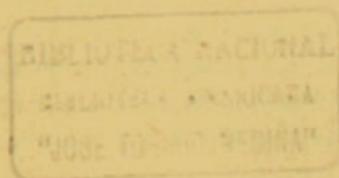
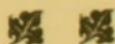
La promocion por cursos trae tambien como consecuencia la regularizacion de los estudios.

Ya sea por disposicion natural, por el interes que despierta en los niños la adquisicion de determinados conocimientos o por la facilidad misma que encuentran para apropiárselos, es el hecho que se dedican con mas empeño a unos ramos que a otros. En los de su preferencia se distinguirán i en los demas serán mediocres o enteramente nulos.

Si se quiere, pues, que el niño ponga en ejercicio todas sus facultades, que se asimile cierta suma de conocimientos en todos sus ramos hai que compelerlo a que lo haga.

Con este fin debe hacérsele comprender desde el primer momento que para tener éxito en sus exámenes i poder avanzar en sus cursos, es preciso que se dedique con el mismo interes a todos sus ramos. Poseionado de esta idea si se dedica con mas empeño a los estudios de su predileccion, no descuidará en absoluto los otros.

Los exámenes de promocion por cursos son, pues, útiles como estímulo para el estudio i fieles reguladores de la cultura de los educandos.





QUINTA SESION JENERAL

Sesion de clausura celebrada en 1.º de enero de 1903

I

ACTA

Se abrió a las 3 de la tarde presidida por los señores Diego Barros Arana i Manuel Barros Borgoño con una asistencia numerosa que llenaba completamente el salon universitario.

Fueron leidos por sus autores los trabajos que a continuacion se indican con sus conclusiones correspondientes:

DON JOAQUIN CABEZAS

Tema:

Los ejercicios físicos i su influencia en la educacion.

Conclusiones:

I. Las autoridades escolares deben dar a la educacion física del niño lugar preferente en los programas de enseñanza, destinando una hora diaria del horario escolar a los ejercicios metódicos de gimnasia, los cuales se harán en locales apartes provistos del material necesario.

II. La asistencia al gimnasio será obligatoria para todos los alumnos, *excepto* para los que escluya por imposibilidad física el médico del establecimiento.

III. De desear sería que todos los profesores de las demas asignaturas aprovecharan las ocasiones propicias para hacer comprender a los alumnos la importancia de la educacion física.

IV. Las condiciones morales i materiales de los profesores de gimnasia deben ser las mismas que las de los profesores de las otras asignaturas.

V. Tiempo suficiente i fuera de la clase de gimnasia debe darse a los juegos libres de los alumnos.

VI. Las escursiones escolares a los campos, los baños i los trabajos manuales son el complemento de la gimnasia i de los juegos.

DON ARMANDO QUEZADA ACHARAN
Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas

Tema:

Conveniencia de exigir títulos de competencia para optar a los cargos administrativos.

Conclusiones:

I. El buen servicio i el desarrollo progresivo de la administracion aconsejan exigir aptitudes de competencia intelectual para optar a los cargos administrativos.

II. Esa competencia debe comprobarse con los certificados i títulos que espidan los establecimientos de enseñanza pública.

III. Hai conveniencia en fijar como condicion jeneral para el ingreso en la carrera administrativa la posesion de un *mínimum de conocimientos*, el cual podria determinarse oyendo previamente al Consejo de Instruccion Pública.

Para decidir entre aspirantes con iguales títulos, debe apelarse, en cuanto sea posible, al sistema de concursos.

IV. Para la incorporacion en ramos administrativos especiales, que serian indicados por una comision que se podria nombrar con tal objeto, debe exigirse, ademas de esta condicion jeneral, la posesion de certificados de competencia espeditos por los establecimientos de enseñanza especial que indicara la misma comision.

V. Para la debida realizacion de estas ideas, el Congreso de Enseñanza formula el deseo de que se dé eficacia i valor administrativo a los certificados espeditos por los Institutos Comerciales existentes i el de que se creen establecimientos especiales a fin de que en unos i otros se prepare el personal administrativo de las aduanas, ferrocarriles, de los consulados, de la beneficencia pública i otros servicios análogos.

DON MANUEL JOSÉ BARRENECHEA

Tema:

Higiene de nuestros establecimientos de educacion. Exposicion de su estado actual i mejoras que conviene introducir.

Conclusion:

Solicitar de los poderes públicos de nuestro pais el que se destinen algunos millones de su presupuesto a iniciar la construccion de edificios escolares suficientes en número para las exigencias de nuestra poblacion i levantados segun las indicaciones de la higiene escolar moderna.

DON ALCIBÍADES VICENCIO

Tema:

Los establecimientos de educacion jeneral como cooperadores de la accion pública i privada de la medicina

Conclusion:

Necesidad de incorporar entre las nociones de enseñanza jeneral el concepto previo de la influencia que las ciencias médicas están llamadas a ejercer en la conservacion de la raza i el desarrollo de las sociedades.

SEÑORA MARÍA ESPÍDOLA DE MUÑOZ

Tema:

Conveniencia de dar a la mujer educacion intelectual i práctica a la vez.

Conclusiones:

I. La mujer necesita ser tan instruida como el hombre para asociarse con independenciam de criterio al compañero de su vida i llenar debidamente los deberes que impone el hogar.

II. Necesita de la educacion práctica para hacerse un sér independiente; para afrontar con serenidad las difíciles situaciones de la vida, i ser un factor principal de la riqueza pública i privada.

Los señores José Abelardo Nuñez i Cárlos Koning presentaron como conclusiones de los temas que respectivamente estaban encargados de estudiar, las siguientes:

DON J. ABELARDO NUÑEZ

Tema:

Reforma de la lei orgánica de instruccion primaria de 24 de noviembre de 1860. Conveniencia de someter esta enseñanza a una superintendencia jeneral, conforme al art. 145 de la Constitucion. Graduacion de las escuelas primárias. Garantías de la estabilidad e independencia del preceptorado.

Conclusiones:

Las conclusiones se encuentran en la parte correspondiente a la Seccion de Enseñanza Primaria.

DON CÁRLOS KONING

Tema:

Necesidad de fundar una escuela politécnica. Bases jenerales de su organizacion en Chile.

Conclusiones:

I. Crear una Escuela Politécnica o Escuela de Injeniería anexa a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, aunque independiente de ella en cuanto a su organizacion i réjimen interior.

II. Devolver a dicha Facultad su carácter verdadero de órgano de la enseñanza jeneral.

III. Considerar como miembros natos de dicha Facultad a los profesores ordinarios de la Escuela.

IV. Instalar la nueva escuela en un local proyectado i construido *ad hoc*, consultando ampliamente en él las necesidades de cada laboratorio o taller, tanto en los ramos de minas como en la ingeniería civil.

V. Confiar la administracion interna de la escuela a un consejo directivo compuesto de un director i de 4 vocales, de los cuales uno (con el título de director-suplente) reemplazaria al director cada vez que fuera necesario.

VI. La designacion del director se haria sobre la base de una terna formada por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, debiendo, en todo caso, los candidatos ser ingenieros i profesor en ejercicio o antiguo profesor de la escuela.

El mismo consejo directivo designaria en su seno al director suplente.

De los cuatro vocales dos serian elejidos por el cuerpo de profesores. Los otros dos serian el decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas i el Director Jeneral de Obras Públicas.

VII. El director de la escuela será de derecho miembro del Consejo de Instruccion Pública.

VIII. Entre otras atribuciones de orden económico o representativo, corresponderia al consejo directivo tomar todas las medidas encaminadas a asegurar la disciplina i marcha ordenada de los estudios i trabajos prácticos, en conformidad a los planes de estudios i reglamentos que—acordados por el consejo de profesores—hubieren sido aprobados por la autoridad competente.

El señor Manuel Barros Borgoño hizo en seguida un luminoso resúmen de los principales puntos tratados en las diferentes secciones del Congreso, manifestando que abrigaba la confianza de que los poderes públicos de Chile se apresurarian a realizar los anhelos de esta selecta i numerosa asamblea.

A continuacion se aprobaron las conclusiones leidas por los relatores correspondientes en ésta como en las demas Sesiones Jenerales, quedando encargada la Mesa Directiva de coleccionar i publicar las actas i todos los trabajos presentados al Congreso i a la Esposicion.

El señor Diego Barros Arana puso término a las funciones del Congreso con las siguientes palabras:

«Al clausurar las sesiones plenarias de esta Asamblea, me es grato dejar constancia de que, por el número i las condiciones de las señoras i señores que han concurrido a ellas, por la considerable i valiosa cantidad de memorias que se han presentado sobre casi todas las cuestiones que se refieren a la instruccion pública, i por el brillante éxito de

nuestra esposicion escolar, el «Congreso Jeneral de Enseñanza Pública» de 1902 ha excedido por todos motivos a las esperanzas mas optimistas de sus iniciadores. Este Congreso hará época en la historia del desenvolvimiento de nuestra cultura, i este triunfo debe estimular la determinacion del mayor número de sus miembros, de celebrar periódicamente asambleas como la que durante ocho dias ha funcionado en nombre de los mas sanos i nobles intereses de la patria chilena.»

A indicacion del mismo señor Barros Arana i conforme al art. 16 de las Bases Jenerales del Congreso, se fijó el mes de setiembre del año 1905 para la próxima reunion de esta Asamblea, constituyéndose desde luego con ese objeto una junta organizadora que quedó compuesta, por acuerdo unánime de los miembros concurrentes, de la actual Mesa Directiva, del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria, i de los señores don Vicente Reyes, Osvaldo Renjifo, Manuel Ejidio Ballesteros, Alejandro Bertrand, Agustin Edwards, Pedro Bannen, Domingo Amunátegui Solar, Carlos T. Robinet, Ventura Carvallo E. i Rafael Sanhueza Lizardi.

DIEGO BARROS ARANA,
Presidente honorario del Congreso.

MANUEL BARROS BORGOÑO,
Presidente.

SECRETARIOS:

<i>Enrique Matta Vial</i>	<i>Luis Espejo V.</i>
<i>Octavio Maira</i>	<i>Manuel A. Ponce</i>



II

TESTO DE LOS DISCURSOS I TRABAJOS PRESENTADOS
EN LA SESION

LOS EJERCICIOS FISICOS I SU INFLUENCIA EN LA EDUCACION

POR

Don Joaquín Cabezas

En las distintas secciones del Congreso cuyos debates terminan hoy, ha habido perfecto acuerdo en proclamar la importancia de los ejercicios físicos en la educación del niño, i en reconocer la influencia que ellos ejercen para el desarrollo de la fuerza moral, de la energía de la voluntad, del vigor corporal, del poder i del funcionamiento normal de todas las facultades.

Todos sabemos que la necesidad de movimiento es una sensación tan imperiosa como son el hambre i la sed, i que si no se satisface, nos toma una inquietud jeneral de excitación nerviosa cuyo único remedio es el ejercicio. Ningun sér vivo escapa a las molestias corporales que acompañan a la privación de movimiento; las bestias salvajes encerradas no cesan de dar vueltas alrededor de sus jaulas i los animales domésticos sujetos por algun tiempo, al verse libres, gastan en movimientos bruscos i en carreras desordenadas el influjo nervioso acumulado en sus miembros adormecidos por la falta de ejercicios.

En todas las especies, mui principalmente en la especie humana, los que manifiestan con mayor vehemencia la necesidad de movimiento son los individuos mas jóvenes.

La naturaleza, madre cuidadosa, los ha favorecido dotándolos de una fuerza innata que los arrastra siempre a satisfacer tan imperiosa necesidad.

LA ACTITUD DE LA NIÑEZ

En los primeros años de la vida, los padres bien poco tienen que preocuparse a fin de seguir los consejos que el filósofo inglés Spencer nos da en su libro *La Educación*. La vida intelectual está en pañales

i la única preocupacion del padre i de la madre es verlo aumentar de peso i crecer. Pero pasan los años i los padres i amigos solo preguntan si el chico sabe leer, escribir o contar, o si es capaz de retener en la memoria los cuentos i poesías que se le enseñan. Del cuerpo nadie se acuerda sino cuando alguna enfermedad aflige al pobre niño.

Este descuido es mayor en las grandes poblaciones que en los campos: las ocupaciones inherentes a la vida de ciudad obligan a los padres a olvidar la educacion física de sus hijos, i la aglomeracion de jente reduce las plazas i los jardines, i los niños carecen de campos de juegos para sus entretenciones libres. Por este motivo, la mayor parte del dia permanecen encerrados en sus casas jugando solos i en silencio. Las madres concretan sus esfuerzos a mantener este estado de cosas, atenuando las manifestaciones instintivas de los pequeñuelos i reprimiendo sus impulsos naturales de saltar, correr i gritar. ¡Qué felices se creen cuando han logrado reducir las inclinaciones del tiranuelo con promesas i amenazas!

EL NIÑO NECESITA MOVIMIENTO

A los cinco años el jardin infantil los saca de apuros, pero desde esta época empieza tambien para el niño el cumplimiento estricto de la consigna escolar de «estarse quieto».

Importante es desde el punto de vista pedagógico la aplicacion estricta de esta regla, pero desastrosos, desde el punto de vista hijiánico, los efectos que la disciplina severa trae consigo, no por la sumision que enseña al niño, sino por la obligacion que ella impone de combatir a toda hora este ardor juvenil, salvaguardia precioso que asegura el funcionamiento del organismo entero i empuja al niño a echar las bases de la salud para toda su vida.

El colegial concluye por acostumbrarse a la disciplina i la acepta sin grandes sufrimientos, porque paulatinamente se ha sofocado en él la necesidad imperiosa de moverse. Su actitud en todos sus actos debe ser «correcta», i el ideal de la correccion es la inmovilidad. En vez de aprovechar los recreos cortos que hai entre clase i clase para reparar sus músculos, el niño prefiere las distracciones que signifiquen para él el mínimo de ejercicio corporal. Jovencitos hai que cuando llegan a este estado de depresion física se aficionan a la lectura i devoran cuanto libro llega a sus manos; otros pasan los dias enteros en pintar o dibujar. Los padres, siempre dispuestos a esperar grandes resultados de sus hijos, atribuyen mucha importancia a las manifestaciones artísticas de sus vástagos, i no ven que ese gusto extraordinario por las bellas letras i la estética, no es sino un pretexto para quedar tranquilos en su asiento i para huir de cuanto signifique un esfuerzo corporal.

En estos momentos la salud moral del niño no corre menos peligros que la salud física: la voluntad ha perdido su energía, la sensibilidad se ha hecho mas viva i la imaginacion mas ardiente.

DEPRESION DE CARÁCTER

La poblacion infantil de nuestros colejos puede repartirse en tres divisiones: una perteneciente al grupo de niños debilitados por falta de ejercicios, otra formada por los indiferentes, que son los mas, i por último la division de los turbulentos e incorregibles, que son casualmente los únicos que no pudo doblegar el yugo de la consigna.

La gran mayoría ha cedido, pues, a la presión que padres i educadores han ejercido desde los primeros años sobre su carácter: los primeros, instándolos a jugar en silencio, i los segundos aconsejándolos a mantenerse tranquilos en sus bancos de clase, si mover los brazos ni las piernas. Causa importante de la indiferencia por el ejercicio de nuestros escolares es ademas, el sistema de encomendar la vijilancia de los niños en las formaciones i estudios, a jóvenes que recién han concluido su bachillerato, sin conocimiento alguno de la naturaleza del niño i con derecho para castigar cuando les plazca por faltas insignificantes.

LA CLASE DE JIMNASIA

La enseñanza se vale de muchos medios para atender al desarrollo intelectual del niño, pero posee uno solo, la jimnasia, para dar al cuerpo el cuidado que necesita i desenvolver la voluntad, la energía i la abnegacion.

Este ramo establecido en buenas condiciones bastaria para conseguir su fin. Pero, tal como está hoi dia, es del todo insuficiente.

En los liceos de hombres hai dos horas semanales de clase, excepto en los años inferiores que tienen media hora diaria; en los liceos de niñas, por mas que se haya afirmado en una de las sesiones del Congreso, que la educacion física está bien atendida allí, debo decir que en el presupuesto de gastos del año de 1902 que terminó ayer, hai para Santiago, por ejemplo, sueldos señalados para diez horas de clase en liceos de seis i ocho cursos, lo que significa un término medio de poco mas de una hora semanal de clase para cada alumna; en las escuelas primarias hai una hora semanal, i en los colejos particulares el estado de la educacion física es mas lamentable aun.

Al poco tiempo señalado en los horarios para la clase de gimnasia, debo agregar el inconveniente que resulta de colocar las clases en las horas libres i el de hacer los ejercicios en patios i galpones inadecuados, desprovistos del material de enseñanza necesario para dar a las lecciones la variedad i el atractivo indispensable a fin de que el niño deje allí la fatiga que le causan seis horas diarias de ocupacion mental.

Pocos esfuerzos bastan para comprender que entre nosotros no se ha sabido dar a la educacion física la importancia que tiene para que sirva de contrapeso al trabajo intelectual del estudiante i ejerza influencia saludable en su educacion. Por otra parte, ninguna de las circunstancias señaladas concurre a inspirar al niño gusto por los ejercicios, ni a mantener en alto su accion educadora. Contribuye, ademas, al desprestijio de este ramo el aislamiento inmotivado en que se deja la gimnasia, haciendo que esta asignatura figure entre los ramos voluntarios i de ningun valor para la promocion de un año a otro. Digo que la gimnasia pertenece a los ramos voluntarios, no porque así lo haya resuelto el Consejo de Instruccion Pública, sino porque en realidad así ocurre, puesto que son raros los padres de hijos pertenecientes al grupo de niños debilitados físicamente que no consigan certificados de exclusion para la clase de gimnasia.

El fin primordial de la educacion es, como lo dijo el doctor Espejo en su majistral discurso en la sesion inaugural del Congreso, «la educacion completa, la que reúne en un solo haz de ideas, de sentimientos i de aspiraciones comunes «todas las fuerzas» de la naturaleza humana para hacerlas concurrir al órden i al progreso social».

Si queremos cumplir con esta exigencia de la educacion moderna, debemos atender a la cultura física con el mismo cuidado que se atiende al desarrollo intelectual de los educandos; debemos inculcar a los alumnos la conviccion de que ademas del aprendizaje teórico, tienen otros deberes que cumplir en el colejo. Es indispensable que el jóven se acostumbre desde temprano a pensar en que, para defender a otros, debe, ante todo, aprender a defenderse a sí mismo, i en que el hombre necesita no solo fuerzas sino tambien coraje i presencia de ánimo para salir airoso en las muchas dificultades que se presentan en mas de una circunstancia de la vida. Debe tener delante de sus ojos la certidumbre que ademas de los conocimientos científicos i de las cualidades morales que le inculcan sus maestros, debe poseer una salud de fierro i un cuerpo fuerte i robusto que sea su instrumento dócil i su servidor pronto i obediente.

INFLUENCIA DE LOS MAESTROS

Estas verdades no las aprende el jóven sino las oye de todos sus profesores. Cada maestro debe contribuir al prestigio de todos i de cada uno de los ramos que se enseñan en el colejo. Pero ocurre por desgracia que hai profesores de los llamados ramos científicos que, como los alumnos, miran con indiferencia i aun con disgusto la educacion física. I se comprende, porque la mayor parte de ellos jamas ha frecuentado una sala de gimnasia, o por lo ménos, desde que dejaron el banco de estudiante, no han hecho mas ejercicios que recorrer a pié la distancia que los separa de la casa al liceo.

El Estado mismo contribuye a desprestijiar la educacion física, considerando oficialmente en ménos a los profesores que enseñan esta asignatura. Les abona los dos tercios del sueldo que señala a los profesores de los otros ramos, olvidando que el sujeto que se dedica a profesor de gimnasia debe poseer, como cualquier otro profesor, conocimientos científicos sólidos, sin los cuales le seria imposible obtener su diploma; debe poseer buena constitucion física i cuidar su cuerpo para mantener el grado de salud indispensable a su especialidad.

REACCION NECESARIA

De lo dicho se desprende que hemos descuidado bastante la cultura física de nuestros escolares; pero aun es tiempo de reaccionar, corrijiendo los males que a la lijera me he permitido señalar.

La Seccion de Higiene prestó ayer su acuerdo a una serie de conclusiones destinadas a corregir todos los inconvenientes con que hasta ahora ha tropezado la enseñanza de la gimnasia en Chile, i con vivo entusiasmo dejo constancia de que el distinguido Rector de nuestra Universidad, espresó ser caluroso partidario de estas reformas, i aun agregó que ya existia un acuerdo del Consejo de Instruccion Pública para hacer diaria la enseñanza de esta asignatura.

Diré una vez por todas, que no es el predominio de la cultura física sobre la enseñanza intelectual lo que deseo para los niños chilenos, sino el justo equilibrio en el desarrollo armónico del cuerpo i el espíritu. Tengamos buenos programas de enseñanza, establezcamos los paseos escolares, hagamos obligatorio el baño para todos los niños, tengamos patios estensos para los juegos al aire libre i gimnasios bien provistos del material necesario, i no habremos sacrificado a las exigencias de los exámenes las necesidades físicas de refrescar i limpiar la piel, de respirar el aire fresco del campo i de las montañas, de dar al cerebro la excitacion nerviosa vivificante del placer i de suministrar al músculo el trabajo que exige para su desarrollo.

CONVENIENCIA**DE EXIJIR TÍTULOS DE COMPETENCIA PARA OPTAR A LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS**

POR

Don Armando Quezada Acábaran

Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas

Señoras, señores:

Los acuerdos que ha adoptado el Congreso Jeneral de Enseñanza i las ideas que en el curso de sus debates se han propuesto, han de contribuir de la manera mas eficaz i decisiva al mejoramiento i al ordenado e incesante progreso de nuestra organizacion docente.

Pero esta importantisima tarea quedaria incompleta, no rendiria todos sus frutos si no se adoptaran ciertas medidas a fin dar eficacia legal a los certificados que se obtengan en los establecimientos de enseñanza, o lo que es lo mismo, a fin de hacerlos necesarios para determinados fines administrativos.

Responden a esta aspiracion las ideas que voi a permitirme esponer brevemente acerca de la conveniencia de exigir títulos de competencia para optar a los cargos administrativos.

Ante todo, para precisar la cuestion, conviene dejar establecido que mis observaciones han de referirse solo a los cargos propiamente administrativos o civiles que dependen del Gobierno central, como quiera que los cargos de carácter comunal o político se hallan sujetos, en su provision, a consideraciones de un órden especial que no son de la competencia esclusiva del derecho administrativo.

Asimismo, ha de dejarse establecido que voi a referirme solo a los títulos de competencia, es decir, de aptitud intelectual o de cultura. En todas partes, i tambien en Chile, para proveer los cargos administrativos, se exigen ciertos requisitos de aptitud física, de edad i buenas costumbres, cuyo fundamento es demasiado notorio para que se necesite señalarlo espresamente. No voi a referirme tampoco a estos requisitos.

Mis observaciones se referirán, pues, tan solo a la conveniencia de exigir títulos de competencia, es decir, requisitos de aptitud intelectual o de cultura para optar a los cargos administrativos.

Esta cuestion puede ser mirada desde diversos puntos de vista.

El primer punto de vista que puede adoptarse es el de la administracion misma. Se puede preguntar si conviene a la administracion el exigir a los que aspiran a cargos administrativos la posesion de una determinada competencia.

Ahora bien, esta pregunta está contestada afirmativamente en la lejislacion de todos los paises cultos.

En efecto, todos los diversos sistemas históricos de provision de cargos o empleos públicos han ido cediendo la preeminencia al sistema que los tratadistas llaman de nombramiento *calificado*, es decir, sujeto a formalidades o trámites dirigidos a asegurar la competencia i el buen desempeño.

Esta es una conquista tan lójica, tan inevitable del buen sentido, que uno encuentra hoy dificultad para esplicarse que hayan podido existir sistemas como el sorteo, la herencia i la venalidad de los cargos públicos.

El cargo público es considerado hoy como una funcion que debe desempeñarse en beneficio de la colectividad i no para el lucro o ventaja del funcionario. Porque conviene a la colectividad que haya ciertos servicios i adscritos a ellos ciertos funcionarios, se nombra a éstos, i por lo mismo, lo lójico, lo indispensable es que el servicio sea desempeñado por el funcionario que pueda servirlo mejor.

En épocas pasadas, cuando la remuneracion del funcionario no consistia en un sueldo fijado con anterioridad sino que dependia del favor del soberano o de las *exacciones del funcionario mismo*, se comprende que el cargo público se diera, o al que pagaba mas por él, o al que era designado por la suerte, o al heredero del anterior ocupante. Pero desde que se ha reconocido que el organismo administrativo existe para servir al desempeño de las funciones del Estado, i desde que cada servicio tiene su remuneracion fijada de antemano, no puede desconocerse la lójica con que se han ido abandonando todas esas formas injustas o absurdas de provision de cargos, i con que se ha ido adoptando con jeneralidad cada vez mayor el sistema de designar para una funcion a la persona que mas competente sea.

Todavía, la creciente complejidad de la vida administrativa de los Estados va poniendo mas de manifiesto cada dia la verdad de que el arte de gobernar i administrar no es cosa que pueda conocerse de

improviso, no es cosa para la cual solo se necesiten buena voluntad i cierta intelijencia, sino que es un conjunto de conocimientos teóricos i prácticos que hai que adquirir especialmente i sin los cuales la administracion se hace mal. La lei de la evolucion, la constante transformacion de lo homogéneo en heterogéneo, se realiza tambien en esta esfera. Tambien, con efecto, en el órden de la administracion, van siendo mas i mas variadas i complejas las condiciones de existencia: el funcionario que, en una época, no tenia leyes que hacer respetar, reformas que promover, problemas que estudiar, tiene al presente que consagrarse sin descanso a todo eso; i de aquí la necesidad de que sea persona competente que sepa cómo ha de servir su puesto i cómo ha de promover el bien comun.

Desde que la mision del Estado no se reduce a mantener la estética social, desde que no es solo conservador del órden sino que es, ademas, ajente de la dinámica social, promotor del progreso, impónense imperiosamente la necesidad de que los funcionarios que ejercitan sus atribuciones tengan competencia.

No debe estrañarse, por tanto, que el tratadista Orlando diga:

«Así, pues, despues de larga evolucion histórica, se vuelve a aquel principio del derecho público natural, que habia formado ya la base del ordenamiento administrativo de los romanos, vale decir, que los empleos públicos no son ya beneficios o prebendas, mas o ménos lícitos, instituidos para beneficio de los funcionarios que los invisten, sino, por la inversa, órganos creados por el Estado para la realizacion de sus fines de interes jeneral de los asociados.»

En consonancia con estas ideas, se advierte en todos los paises la tendencia dominante a rodear los nombramientos administrativos de trámites que aseguren la competencia del funcionario.

En Alemania, en Francia, en Italia, en los Estados Unidos i hasta en la Inglaterra, que fué siempre refractaria a ideas de este jénero, esta tendencia va conquistando cada dia nuevos dominios administrativos.

En Chile, segun es sabido, la Constitucion, en su art. 73, núm. 9, entrega al Presidente de la República la atribucion de proveer todos los empleos civiles i militares, con cortas escepciones.

Entendido literalmente este precepto, pareceria inferirse de él que en Chile i segun la Constitucion es tan solo el arbitrio del Presidente de República el que ha de proveer los cargos públicos.

Sin embargo, no es así. El mismo art. 73, al decir en su núm. 10, que corresponde al Presidente de la República la atribucion de «destituir a los empleados por ineptitud u otra causa que haga inútil o perju-

dicial su servicio», está revelando que la competencia del empleado es un factor que no descuidaron los constituyentes chilenos.

Fuera de esto, numerosas leyes secundarias que han organizado servicios públicos diversos, han exigido requisitos de competencia especial a los que aspiran a emplearse en esos servicios. Así lo han hecho, por ejemplo, la lei de Ministerios, la lei de instruccion, la de nombramiento de jueces, la de impuesto a los alcoholes, etc.

Ademas, en la práctica i aunque no lo mande lei espresa, en muchos departamentos administrativos se proveen los puestos vacantes en forma de nombrar a la persona mas competente. Así, por ejemplo, pasa con ciertos empleos de la redaccion de sesiones de las Cámaras, con algunos puestos en los cuerpos de policía, etc.

Es una observacion que no carece de interes i que habla en favor de la seriedad de nuestras tradiciones administrativas, la de que han ido introduciéndose en ciertas ramas de nuestra administracion pública, de un modo espontáneo, ciertas buenas prácticas, no derivadas de un mandato espreso de la lei, sino fundadas en un tácito acuerdo i homenaje al buen sentido. Pueden citarse como ejemplos de esta laudable tendencia la práctica de pedir propuestas públicas para ciertos contratos fiscales i la de realizar concursos para proveer ciertos empleos

Se puede decir, por lo tanto, que en Chile domina la misma benéfica tendencia que domina en todo el mundo, de hacer mas i mas *calificados* los nombramientos para el desempeño de los cargos administrativos.

Pero, aunque bastante se ha avanzado en este sentido, falta aun largo camino que recorrer.

La gran mayoría de los empleados administrativos en Chile se pueden nombrar i se nombran sin sujecion a requisitos de aptitud intelectual o de cultura.

Prescindiendo de todo espíritu de hacer una observacion de carácter personal, puede decirse que la gran mayoría de los funcionarios en Chile, aun tratándose de cargos que requieren evidentemente una previa preparacion especial, se han improvisado, han llegado al desempeño de sus destinos sin haberse preparado especialmente; i si los desempeñan bien, es solo a costa de un trabajo largo i previo un aprendizaje mas o ménos penoso.

Por eso, nuestra administracion pública padece, se resiente de flojedad, de inercia i de falta de iniciativa. Preocupados, ante todo, de imponerse de los detalles mecánicos del servicio que les incumbe, los funcionarios creen saberlo todo cuando han llegado a dominar esos detalles; i como no tienen conocimientos jenerales anteriores acerca de lo que es la administracion pública i de los impulsos que puede comunicar a la mejora de los servicios i al progreso jeneral; como no tienen

costumbre de estudiar la administracion comparada para implantar aquellas reformas que podrian simplificar nuestro funcionamiento administrativo, resulta que, por tendencia fatal, inevitable, un espíritu rutinario i estrecho anima, en jeneral, a la administracion pública de Chile. Solo a las veces, aparece en alguna reparticion administrativa un hombre cuyo temperamento orijinal i emprendedor, sacude la inercia administrativa i promueve mejoras i adelantos. Pero esto es cosa accidental; no nacen esos impulsos de fuerzas inmanentes que residan en la administracion misma, sino que vienen de fuera, vienen del feliz accidente de que exista, al frente de un servicio, un hombre dotado de particulares enerjías.

Mui otra seria la situacion de nuestra administracion pública si hubiera como regla jeneral la exigencia de títulos de competencia para optar a cargos administrativos, o en otros términos, si se creara entre nosotros la *carrera administrativa*.

No hai posibilidad de tener una administracion correcta i progresista si su personal ha de reclutarse al azar, improvisando a los funcionarios i colocando al frente de un servicio público a personas sin preparacion especial, las cuales, por hábiles que sean, tendrán que fracasar en su desempeño.

No parece necesario insistir en patentizar esta verdad: «hai conveniencia para la administracion misma en exigir títulos de competencia para optar a los cargos administrativos».

Establecida la base, asentada la idea jeneral en esta materia, hai necesidad de precisarla.

¿Cómo se apreciará i en qué consistirá la competencia exigida?

¿Será dejado este punto esclusivamente al arbitrio del mismo que nombre al empleado?

No habrá, me parece, quien acepte este temperamento: aceptarlo, significa rendir un estéril homenaje a la buena doctrina i dejar, en el hecho, establecida la arbitrariedad i por lo tanto, el abuso. En efecto, si el mismo soberano que nombra a los empleados ha de decidir en cada caso, si la competencia existe o nó; si la lei o los reglamentos no prefijan ciertas bases indispensables para acreditar esa competencia, es claro que el nombramiento será, en todo caso, un nombramiento de los que los tratadistas llaman nombramientos *simples*, será un nombramiento que hará el soberano a su arbitrio, cediendo a veces, probablemente, a una consideracion elevada de bien público, pero cediendo tambien, otras veces, a consideraciones de cualquier otro orden ménos respetable.

En un régimen en que los nombramientos se hagan al exclusivo arbitrio del que gobierna, puede presumirse que, en la jeneralidad de los casos, las designaciones recaerán en las personas mas competentes que conozca el que hace el nombramiento; pero muchas veces tambien se desatenderá la competencia. No hai necesidad de insistir en una idea que se demuestra por sí sola.

En un país democrático, donde todos los ciudadanos tienen opcion a los empleos públicos, el sistema de nombramientos *simples*, hechos por el soberano, arbitraria i directamente, tiene la desventaja de escluir, en el hecho, a todos aquellos que no tengan influencias sociales o políticas bastantes para hacerse presentes a la consideracion del soberano mismo. Así, por ejemplo, por bien inspirado que sea el Presidente de la República en Chile, por sincero que sea su anhelo de dar cada puesto al mas competente, es claro que, en el hecho, la designacion que haga, en la hipótesis que estoi analizando, recaerá en alguna de las personas del círculo, relativamente estrecho, que abarcan sus propias relaciones i las de los que están cerca de él; i probablemente, el mas competente de los que podrian nombrarse, ni sabe que la vacante existe, ni puede hacerse conocer, ni puede demostrar su superior preparacion.

Por eso, es recomendable el sistema de provocar concursos, de llamar a todos los que se crean competentes, para que acudan a comprobar sus aptitudes ante alguna comision que los ha de examinar. Así, por ejemplo, se proveen algunos puestos en la majistratura judicial, en el profesorado, en las Cámaras, i así se han proveido tambien diversos puestos en la recién creada administracion del impuesto de alcoholes. Es evidente que este sistema consulta una mayor garantía de elejir al mas competente.

Pero conviene recordar que el concurso puede tener tambien inconvenientes serios. Desde luego, queda en él, por mas que se haga, cierta parte no pequeña reservada al azar, es decir, no al mérito, i esto puede traducirse en verdaderas injusticias. Pero no es esto lo principal: si al concurso se admite a todo el mundo, sin exigir a los candidatos ciertos títulos anteriores, es mui posible que al traves del concurso se deslicen individuos que tengan escasisima cultura jeneral, pero que tengan inteligencia viva i cierto aplomo para no turbarse ante la incertidumbre de un exámen.

Por eso es que, sin desconocer los méritos i ventajas del sistema de concurso, creo que él, por sí solo, no asegura todas las garantías necesarias.

Creo que debe exigirse, como requisito jeneral, para ingresar en la administracion pública, un minimum de conocimientos, i que el concurso debe reservarse para decidir cuál, entre los que acrediten ese minimum, habrá de ser preferido.

Ahora, ¿cómo se acreditará ese *mínimum* de conocimientos? No hai otro medio, me parece, que la exigencia de los títulos de capacidad expedidos por los establecimientos de enseñanza.

Los empleos deben proveerse, no con personas que solo cuando el empleo ha quedado vacante han tratado de procurarse rápidamente alguna preparacion, sino con personas que tengan esa preparacion adquirida con anterioridad, en forma sistemática i con el reposo necesario para la solidez del saber.

Por eso ha de exijirse el título o certificado expedido por los establecimientos de enseñanza.

Ademas téngase presente que el funcionario público necesita poseer una cultura jeneral, que no pretendo decir que deba ser mui profunda, pero que debe existir, cultura que solo puede adquirirse en los establecimientos de enseñanza.

Me parece, pues, que el sistema mas lójico en esta materia, es el de exijir, como requisito jeneral para ingresar al cuerpo administrativo en cualquiera de sus ramas, la posesion de ciertos conocimientos, de cierta cultura jeneral, acreditándola con el certificado de estudios secundarios correspondiente.

Esto, como regla jeneral. En seguida, para ramas de la administracion que requieran conocimientos especiales, como la majistratura, el profesorado, los ferrocarriles, las aduanas, la carrera consular, etc., se exijiria ademas el certificado de poseer los conocimientos i aptitudes que se den en las escuelas de derecho, en las escuelas normales i pedagógicas, en los institutos comerciales, en los cursos de cónsules, etc.

Un sistema como éste es el que se encuentra establecido, como se sabe, en Alemania, modelo de los demas paises por su organizacion administrativa, i en varias otras naciones.

Nosotros mismos, como lo he insinuado ya, hemos entrado por este mismo camino, tratándose, por ejemplo, de los empleos de los Ministerios, de la carrera judicial, de la pedagógica, de la militar, de la naval i algunas otras; i nadie, ciertamente, anhela abandonar este sistema sino, por el contrario, hacer que desaparezcan los defectos de detalle de que puede adolecer. La estension de este sistema a las demas dependencias administrativas seria, pues, una medida discreta i prudente. I no seria tampoco una novedad, pues semejante medida no haria sino seguir el camino que trazó la lei de Ministerios de 1887.

Ella seria, ademas, de altísima conveniencia para dar vigor i eficacia a la enseñanza. Ya que ésta no es obligatoria en sus grados inferiores i ya que ella en su grado secundario no es fomentada mas que por el estímulo de ilustrarse—estímulo que, por desgracia, existe bastante debilitado entre nosotros,—conviene para interesar a todos en la adquisicion de la cultura, reservar el servicio administrativo para los

que posean cierta instruccion. Ganará, así, como lo he manifestado, el servicio administrativo, i se dará mas autoridad i eficiencia a la organizacion docente.

I no se diga que esto es innecesario a causa de que pueden encontrarse funcionarios mui competentes fuera de los que siguen los cursos sistemáticos i obtienen los títulos i certificados de los establecimientos de enseñanza.

No debe decirse eso, porque sobre la posibilidad remota i rara de que haya personas ilustradas que deban su educacion a un esfuerzo individual independiente de la labor escolar, no puede fundarse un sistema jeneral de provision de empleos públicos.

Es un argumento mui engañoso, pero desgraciadamente mui repetido, el de que no solo en los colejos pueden los hombres aprender, i que, por lo tanto, no hai por qué basar la formacion del personal administrativo en los certificados escolares. Con argumentos semejantes, todo se puede combatir; pero, al mismo tiempo, nada se puede fundar con solidez sobre tales argumentaciones casuísticas i de escepcion.

Cierto es que puede suceder que una persona educada independientemente de todo colejo, posea aptitudes suficientes para desempeñar bien un empleo público; pero eso es cosa accidental, es una escepcion. I si, por rendir homenaje a esa escepcion, por consultar ese caso accidental, abandonamos la exigencia de certificados expedidos por colejos, tendremos que caer en la arbitrariedad i el desórden i tendremos que renunciar a todo sistema serio de asegurar la competencia del personal administrativo.

Como segunda conclusion de lo que he dicho, creo, pues, que puede establecerse la de que la competencia que se exija de los candidatos a la administracion debe comprobarse con certificados expedidos por los establecimientos de enseñanza, en la forma i proporcion que determinen los reglamentos respectivos; i que para igualdad de títulos debe aconsejarse el concurso.

Consecuencia de la anterior conclusion, es el punto que paso a tocar para dar fin a mis observaciones. Si, como ántes lo he indicado, para proveer determinados cargos administrativos se ha de exigir, a mas de la posesion de cierta cultura jeneral, la posesion de una cierta competencia especial, parece evidente que debe pedirse la creacion de establecimientos en que se dé esta competencia especial.

Establecimientos de esta clase son los que actualmente existen entre nosotros para preparar a los jueces (cursos de derecho), para pre-

parar a los preceptores i profesores (escuelas normales e institutos pedagójicos), para preparar a los militares i marinos (escuela de clases, escuela militar i escuela naval), etc. Seria preciso crear establecimientos especiales para preparar empleados para servicios que requieren especiales conocimientos, como los de aduanas, los de ferrocarriles, los diplomáticos i consulares, los de beneficencia, etc.

Para justificar esta exigencia, no hai mas que convertir el espíritu al estado en que se hallan entre nosotros los servicios a que acabo de aludir.

Pero, como hai conveniencia en mantener estas observaciones en un terreno impersonal i elevado, quiero limitarme a decir que los ferrocarriles de Chile serian otra cosa mui diversa de lo que son si su personal hubiera recibido, ántes de ingresar al servicio, enseñanzas especiales sobre administracion i esplotacion de ferrocarriles en vez de tener que improvisarse de la noche a la mañana.

Las aduanas serian un servicio ménos imperfecto, que reduciria mucho el contrabando i que proporcionaria datos seguros al investigador i al estadista, si fuera jeneral entre sus empleados la ilustracion especial que hoi es patrimonio de unos pocos, los cuales la han adquirido en malas condiciones, empíricamente i a costa de penosa esperiencia i con grandes sacrificios i desvelos.

Afortunadamente, para estas dos ramas administrativas puede apelarse a las enseñanzas de los recién creados institutos comerciales.

La carrera especial de cónsul no existe entre nosotros, i así no es raro que nuestro comercio encuentre poca ayuda eficaz de los cónsules en sus tentativas de expansion exterior. La grandiosa expansion comercial de la Alemania débese en gran parte, como es sabido, al esmero con que ha atendido a crear i desarrollar la carrera consular.

La administracion de la beneficencia pública, servida hoi por distinguidos filántropos, tendria seguramente mayor eficacia si sus servicios, manifiestamente técnicos, pudiesen ser confiados a personas que tuvieran los conocimientos especiales necesarios.

Podrian, ademas, establecerse en los cursos de derecho, como se ha propuesto a menudo, especialmente por el señor don Valentin Letellier, ciertos cursos breves para notarios, secretarios, procuradores, etc., i se descargaria, así, no poco la actual alarmante plétora de abogados, muchos de los cuales han tenido que llegar hasta ser abogados, porque no han encontrado, en los cursos de derecho, una carrera mas modesta i corta que seguir.

I como los indicados, podrian señalarse otros muchos cursos especiales para preparar a determinados funcionarios.

Conviene advertir que al esponer estas ideas, no deseo tocar la cuestion, tan debatida en el seno de esta asamblea, acerca de la ense-

ñanza especial. No deseo referirme a ella, tanto porque mi comision es diversa, cuanto porque esa cuestion ha sido discutida ya con latitud i resuelta con arreglo a ideas de cordura verdaderamente plausibles.

Los cursos especiales cuya creacion preconizo no pretenderian sustituir a los liceos ni educar a la nacion entera. Su mision seria solo preparar para ciertas carreras administrativas, i consiguientemente, el número de sus alumnos seria en la práctica limitado. No tendrian por objeto constituir la totalidad de la enseñanza nacional sino solo proporcionar al Estado los funcionarios que necesitara.

En consonancia con las ideas que he indicado, propondria a la consideracion del Congreso las siguientes conclusiones:

I. El buen servicio i el desarrollo progresivo de la administracion aconsejan exigir aptitudes de competencia intelectual o de cultura para optar a los cargos administrativos;

II. Esa competencia debe comprobarse con los certificados i títulos que espidan los establecimientos de enseñanza pública;

III. Hai conveniencia en fijar, como condicion jeneral para el ingreso en la carrera administrativa, la posesion de un minimum de conocimientos, el cual podria ser fijado oyéndose previamente al Consejo Superior de Instruccion Pública. Para decidir entre aspirantes con iguales títulos, debe apelarse, en cuanto sea posible, al sistema de concursos;

IV. Para la incorporacion en ramas administrativas especiales, que serian indicadas por una comision que se podria nombrar con tal objeto, debe exigirse, ademas de esa condicion jeneral, la posesion de certificados de competencia espedidos por los establecimientos de enseñanza especial que indicaria la misma comision; i

V. Para la debida realizacion de estas ideas, el Congreso de Enseñanza formula el deseo de que se dé valor administrativo a los certificados espedidos por los Institutos Comerciales existentes, i el de que se creen establecimientos especiales a fin de que, en unos i otros, se prepare el personal administrativo de las aduanas, de los ferrocarriles, de los consulados, de la beneficencia pública, etc.



DE LA HIJIE NE EN LAS ESCUELAS

FOR EL DOCTOR

Don Manuel J. Barrenechea

Señoras, señores:

He recibido el honroso cometido de estudiar i de esponer en presencia del distinguido auditorio que me escucha, *La hijiene de nuestros establecimientos de educacion, su estado actual i mejoras que conviene introducir.*

El enunciado de la cuestion por sí solo revela la inmensa importancia que encierra, pero al mismo tiempo revela la estension enorme que abarca i las dificultades de todo jénero que se presentan para dilucidarlo debidamente. Solamente si yo hubiese tenido durante algunos años el puesto de médico escolar, situacion que todavía no ha entrado en el mecanismo de nuestro réjimen escolar a pesar de su apremiante necesidad, o bien en el caso de haber sido inspector de hijiene o de colejos, en que hubiese tenido la oportunidad de visitar diariamente los establecimientos de instruccion, habria podido anotar dia a dia no solo las faltas contra las reglas fundamentales de la hijiene que a cada paso se observan, sino que tambien al mismo tiempo habria podido proponer el remedio conveniente o las mejoras indispensables en una cuestion de tamaña entidad.

El desarrollo de un tema de tan vastas proporciones, no puede hacerse en las condiciones en que hoi dia se producen los acontecimientos. No se pueden sentar las bases sobre que descansa el grandioso edificio de la hijiene escolar, si no se fundan las construcciones a las cuales dichas reglas pudieran aplicarse. Hasta el presente no se han tomado en cuenta para nada, puede decirse sin exajeracion, en la construccion, que en pequeña escala se ha iniciado, de los establecimientos de educacion, los principios fundamentales de la hijiene, aquéllos sin los cuales todo lo hecho peca por su base.

Sírvame, pues, de excusa lo anteriormente espuesto, si en esta ocasion solemne me presento ante vosotros con escaso bagaje de hechos i de conocimientos, para haceros pura i simplemente la síntesis de lo que pudiéramos llamar en Chile hijiene escolar.

La higiene de la vista, que constituye nuestra especial dedicación i que ocupa sin duda alguna la primera importancia entre los diferentes problemas que el higienista tiene que resolver al tratar de la fundación de una escuela, no ha llegado todavía en nuestro país a ser considerada en todo su valor, ni a constituir siquiera un hecho importante.

«Entre todos los sentidos del hombre, ha dicho HELMHOLTZ, es el ojo el que ha sido considerado siempre como el mas preciado don i como la mas admirable manifestación de las fuerzas creadoras de la naturaleza. Poetas lo han cantado, oradores lo han celebrado, filósofos lo han considerado como la medida que representa la potencia de la fuerza orgánica, i físicos han ensayado imitarlo como el incomparable modelo de aparatos ópticos. Como la pérdida mas dura i dolorosa, cercana de la vida, se presenta para nosotros la pérdida de la luz de nuestros ojos.»

«*Der volle Werth des Auges ist versenkt in das Stumme sehen derer, die es crist besessen und verloren haben*», dijo A. VON GRAEFE, todo el valor de la vista se hunde en el mudo suspiro de aquéllos que, poseyéndola, la perdieron. I HERMANN COHN agrega a estas palabras las siguientes: «Así debería ser suficientemente conocida la autoridad de una ciencia que se empeña en proteger a este admirable órgano, de toda enfermedad!»

Séanme suficientes las palabras ántes citadas para hacer resaltar la alta importancia de la higiene de la vista. Los nombres de sabios tan eminentes como HELMHOLTZ, el moderno Newton, que ha dictado las leyes de la refracción i de la óptica, de VON GRAEFE, el creador de la oculística moderna, i de COHN, el sabio profesor de Breslau, a quien se puede con justicia llamar el creador de la higiene de la vista, los nombres, digo, de estos eximios maestros, bastan por sí solos para dar a nuestro sujeto el valor al cual mi desautorizada voz no alcanza.

La higiene de la vista tiene por principal objeto prevenir la miopía escolar evitando las causas que concurren a producirla. En el estudio que, con el título de «Ensayo sobre miopía escolar», tuve el honor de presentar al Primer Congreso Médico Latino-Americano, que sesionó en Santiago en enero de 1901, tuve la oportunidad de manifestar que de 366 alumnos internos i medio pupilos del Instituto Nacional que pude examinar uno a uno, habia un 14.48% de miopía, i además un 8.75% en que se presentaban todas las condiciones favorables para el desarrollo de la miopía i en que comenzaba ésta a manifestarse ya, aunque mui en su principio. De todos los casos examinados solo el 33.9% corresponden a la miopía hereditaria i el resto de 66.1% a la miopía adquirida por el trabajo o por el estudio hecho en malas condiciones, es decir, aquélla que se puede evitar o prevenir.

Allí se estudian también «las circunstancias que concurren a favorecer el desarrollo de la miopía. Entre ellas tenemos la inclinación de

la cabeza hácia adelante, condicion que por su naturaleza determina una compresion de las venas del cuello i produce directamente un éxtasis sanguíneo en el globo ocular. En el trabajo de cerca entra como factor principal la luz. Es, pues, indudable que miéntras mas deficiente sea la luz con que se trabaja, mayor debe ser la aproximacion del ojo al objeto, de tal manera que en este momento se cumplen a la vez todas las condiciones que entran en juego para producir cada una separadamente un motivo de esfuerzo en la acomodacion, converjencia, compresion muscular i estiramiento del nervio óptico.»

Pero ademas de la miopía, las malas condiciones de luz de una escuela producen al mismo tiempo diferentes enfermedades de la vista que podrán ser fácilmente evitadas con una construccion hijiénicamente levantada.

Las incurvaciones de la columna vertebral son tambien frecuentes en las escuelas en que las reglas principales de la hijiene han sido olvidadas.

El mobiliario escolar i los bancos principalmente deben presentar todas las condiciones necesarias para evitar que el niño adquiriera la costumbre de dar a sus hombros una posicion viciosa i a la cabeza una inclinacion exajerada hácia adelante, inconvenientes que si no se evitan en la niñez, mas tarde es imposible *corregirlos*. Esta incurvacion de la columna hácia adelante es lo que constituye la *bordosis* de que padecemos tantos habitantes en este pais. No es ésta todavía un efecto del raquitismo, enfermedad que felizmente no existe en Chile, es un vicio de conformacion adquirido por ser ésta la posicion habitual del niño que estudia en malas condiciones.

Si de preferencia debe ocuparse la hijiene escolar de los tópicos enunciados, no debe olvidarse tampoco otras condiciones mas jenerales que deben tomarse en mui buena cuenta para evitar aquellas afecciones catarrales tan comunes i frecuentes en la niñez, sobre todo en las vias respiratorias superiores, i que provienen de una mala o defectuosa ventilacion i calefaccion o de su falta absoluta, de la acumulacion de gran número de alumnos en una sala estrecha i de construccion defectuosa, lo que tambien se favorece por la falta de limpieza i aseo que se observa en algunas escuelas.

Es necesario agregar a éstas, aquellas enfermedades que atacan el organismo entero i que constituyen para el niño que las sufre una dolencia casi permanente, i de la cual es mui difícil que pueda librarse durante la vida si llega a establecerse en ella la cronicidad, estado mui fácil de adquirir, sobre todo en las afecciones sub-agudas. Quiero referirme, señores, a aquellas plagas tan frecuentes i conocidas con el nombre de reumatismo, anemia i cloro-anemia, escrofulosis i tuberculosis.

Si la higiene no viene en ayuda de los pobres niños que han tenido la desgracia de ser atacados por alguna de estas graves dolencias, continuarán siendo para mas tarde el pasto en que se ceban estas hidras sedientas de cien cabezas que corroen lentamente su débil i frágil organismo.

Tambien se observa entre los alumnos de muchos establecimientos de educacion i con harta frecuencia, lo que se llama debilidad constitucional, estado que corresponde a un organismo que, si funciona dentro de las leyes fisiológicas, está mui próximo del límite en que el equilibrio se rompe i las funciones normales se interrumpen o se alteran, para constituir en seguida un estado patológico o enfermedad. El carácter por una parte, cierto grado que en él corresponde a la herencia por otra, i sobre todo, porque las condiciones de inmovilidad i reclusion en que se deja a muchos niños, la mala alimentacion en otros, la acumulacion, la falta de aire i el acto brutal de los castigos corporales que abaten i agrian el carácter i deprimen el espíritu, son los elementos mas poderosos que concurren en grado mayor o menor a determinar la produccion de este estado, que la buena higiene puede tan fácilmente evitar.

Otros estados hai tambien, señores, que, como los accidentes que se observan en los establecimientos de educacion industrial, seria largo enumerar en esta compendiosa jeneralizacion, refiriéndome tambien aquí, por cierto, á las epidemias i endemias que tan favorable terreno para su desarrollo encuentran en el débil organismo de un niño.

He dicho ántes que la higiene escolar no es conocida entre nosotros, que sus reglas principales no han sido observadas en absoluto en las construcciones aun modernas de nuestros establecimientos de educacion. Pero, no es suficiente que yo haga delante de vosotros, señores, una afirmacion tan grave para ser creído, es necesario que para sostener mi tésis os presente los argumentos en que la fundo i os demuestre los hechos como el argumento mas poderoso e irredargüible. I si ello es necesario, hélos aquí:

El doctor don Ricardo Dávila Boza, inspector sanitario del Consejo de Higiene, ha presentado a la Seccion de Higiene de este Congreso un interesante trabajo sobre el estado actual de la higiene en las escuelas de instruccion primaria de Santiago. Ha visitado las 89 escuelas que existen en la ciudad i tomado las notas correspondientes, levantando un protocolo de cada visita i de cada escuela. Allí podemos leer los datos siguientes:

«Pero hai que observar (dice, hablando de la estension del sitio de la escuela) que en las escuelas en que la estension del sitio parece suficiente, i aun excesiva, en realidad no lo es; el exceso de estension consiste en un potrero o en un huerto a que los alumnos no pueden llegar

en la mayor parte del año, por estar el suelo convertido en lodazal por las aguas de lluvia o de riego. De manera, pues, que puede asegurarse que la totalidad de las escuelas carecen de la estension conveniente, i que en la mitad de ellas, a lo ménos, la estrechez toca límites intolerables, de uno a seis metros cuadrados por alumno.»

Y mas adelante agrega: «Todo lo cual se resume en que el 25.8% de los alumnos que concurren a las escuelas públicas están materialmente amontonados en ellas; i que apénas el 41.5% disponen del espacio i holgura suficientes.»

La inmensa mayoría de los edificios son antiguos, algunos verdaderamente vetustos; mui pocos son de construccion reciente. De las escuelas de mujeres, 18 han sido calificadas de antiguas i 9 de nuevas; de las mistas, 15 de antiguas i 2 de nuevas, i de las de hombres, 18 de antiguas i 3 de nuevas. Entendiéndose, naturalmente, por antiguos solo aquellos edificios que a una larga edad reunen la circunstancia de resentirse ya de manera notable de la accion del tiempo, i excluyendo a los que en fuerza de oportunas reparaciones han conseguido conservar cierta apariencia de juventud. De manera que el 57% de las escuelas funcionan en edificios antiguos, a veces semi-ruinosos; 26.9%, en edificios mas o ménos regularmente mantenidos, i solo 15.7%, en edificios nuevos, de ménos de 15 años o recientes.

La distribucion del edificio comprendiendo absolutamente todos los departamentos de la escuela i de habitacion de los preceptores, se hace en un solo patio en 11 escuelas de mujeres, 4 mistas i 6 de hombres; en 2 patios, en 11 de mujeres, 11 mistas i 10 de hombres, i en 3 o 4 patios, en 15 de mujeres, 10 mistas i 11 de hombres. De lo cual se desprende que hai 23.5% de escuelas en que ha de ser punto ménos que imposible establecer alguna separacion entre los varios tipos de alumnos, i en que salas de clase, patio de recreo, acequias i escusados i hasta habitaciones del preceptor, están reducidos a una sola e idéntica cosa. Basta anotar que entre estas escuelas hai 4 mistas, para hacer ver todos los inconvenientes de tan estremada estrechez i promiscuidad.

Tienen el piso a nivel igual o inferior al de la calle, 16 escuelas de mujeres, 14 mistas i 20 de hombres, teniéndolo superior, aunque casi siempre en mui pocos centímetros, 10 a 15 o ménos, 21 escuelas de mujeres, 11 mistas i 7 de hombres.

Y la inferioridad de nivel acarrea, como consecuencia poco ménos que obligada, la humedad del edificio en las partes declives. Desde este punto de vista he clasificado las escuelas en secas, húmedas en permanencia i húmedas en la estacion invernial. Escuelas secas hai 14 de mujeres, 5 mistas i 8 de hombres; relativamente húmedas, 16 de mujeres, 12 mistas i 9 de hombres, i permanentemente húmedas, 8 de mujeres, 13 mistas i 10 de hombres. Lo que indica que solo el 30.3%

de las escuelas está en buenas condiciones de sequedad, i que hai un 34.8% que por su estado de humedad permanente deben ser inmediatamente desalojadas.

«Las salas de clases varian naturalmente en número i dimensiones con el número de alumnos; pero puede asegurarse que en jeneral son deficientes en número i en dimensiones aun [aquellas escuelas que por su aspecto i nombre de escuelas-palacios parecen haber sido fabricadas para satisfacer plenamente todas las exigencias.]»

Respecto de la altura de las salas, encuentra el doctor Dávila Boza que hai un 41.5% de escuelas con salas de altura insuficiente (o sea de 4 metros o ménos) i solo un 17.9% con salas de altura completamente satisfactoria (5 o mas metros).

Por lo que toca a la luz, encuentra el mismo autor citado que hai un 39.4% del total de escuelas en que la proporcion del área de luz i la superficie del suelo no baja del minimum de 1 por 5. «Proporcion a todas luces inferior i que revela que hai aquí un grave mal que reclama urgente reparacion, pues no es posible dejar que un 60% de los alumnos que concurren a las escuelas sean obligados a trabajar con la vista en lugares que carecen de luz suficiente. Nótese, ademas, que hai salas que deben parecer poco ménos que calabozos de una prision, con una área de luz inferior a 1 por 10 i por 15, i una aun en que la ecuacion descende a 1 por 42.5.»

En el estudio que del agua potable de las escuelas hace el doctor Dávila Boza en su interesante trabajo, anota el hecho por demas grave de que en un elemento de tanta importancia como es el agua potable la escasez llegue al punto de que hai 14 escuelas en que una sola llave sirve para 150 a 200 alumnos, 5 escuelas en que una llave provee á las necesidades de 200 a 300 niños i 3 escuelas en las cuales una sola llave debe apagar la sed aun en el mas ardiente dia de verano a 350 i 500 niños de escuela!

Respecto de desagües i escusados, el citado informe agrega lo que sigue: «Los desagües para las aguas escrementicias i las usadas son en todas las escuelas las acequias, excepto en dos escuelas mistas que tienen foso-letrina. Las acequias tienen por lo jeneral un cauce mas o ménos arreglado, casi siempre con paredes de ladrillo, pero nunca emboquillado ni hecho impermeable por ningun otro artificio. De manera que el suelo i sobresuelo vecinos están impregnados del agua de las acequias hasta una distancia variable con la naturaleza del terreno, pero que a veces llega a unos metros.

Por otra parte, son comunes las acequias que se desbordan, i que se desbordan con frecuencia hasta inundar los patios, i algunas veces hasta penetrar en las salas de clases.

I para colmar la medida, las escuelas que tienen jardin o huerto

riegan por regla jeneral con agua de la acequia, escepto dos o tres que pueden usar agua potable.

Finalmente, las acequias son completamente descubiertas en 17 escuelas de mujeres, 12 mistas i 18 de hombres; en las restantes tienen cubierta; pero ésta consiste en el mayor número en simples tablones justapuestos i mal ajustados, siendo escepcionales las abovedadas o con cubierta de fierro o de madera bien trabada.

Presenta en seguida un cuadro respecto del número de escusados en relacion con el número de niños a quienes sirve cada uno i agrega:

«De modo que solo un 13.5% de las escuelas de mujeres i un 40% de las mistas tienen el número de escusados que requiere su número de alumnos, esto es, 1 por 15; i que 64.8% de las de mujeres, 60.0% de las mistas i 74.0% de las de hombres tienen ménos de la mitad del número de escusados que necesitan, a veces la cuarta parte, i aun ménos de la sesta parte: 1 por 75, por 84, por 94 i por 95. No puede darse mayor pobreza en un departamento que no demanda sino un mínimum de costo para ser debidamente dotado i mantenido.

Agregaré que el departamento mismo en que se colocan los escusados no recibe mayor atencion que éstos. En jeneral carece de pavimento apropiado o lo tiene mui deteriorado; está situado en cualquier parte, sin tener mucha cuenta de la proximidad de las salas de clases o de recreo, i se mantiene constantemente húmedo, sucio i encharcado. No parece, en una palabra, sino que se ha creído que no era éste un departamento esencial en la escuela digno de toda i de mui especial atencion, por lo mismo que es sucio i promiscuo i mui idóneo para servir de punto de oríjen i de propagacion de muchas enfermedades.»

He querido vaciar en este escrito, falto de orijinalidad i vacío de hechos, i con sus mismas palabras i en la misma forma en que lo ha hecho su autor, los datos mas importantes que nos suministra el paciente i concienzudo trabajo del doctor Dávila Boza, para que vosotros, señores, que talvez ignorais los gravísimos inconvenientes que presenta la hijiene de nuestras escuelas de instruccion primaria en Santiago, hagais algo en el sentido de procurar su mejoramiento i su reforma.

La instruccion primaria, que todos miramos como la palanca mas poderosa de nuestra civilizacion i de nuestra cultura, que todos deseáramos impulsar hácia la mayor perfeccion i desarrollo, que todos deseáramos ofrecerle el concurso de nuestro comun esfuerzo para verla levantarse a la altura que le corresponde, esta instruccion, repito, no ofrece hoy dia en la capital de la República a los niños que allí se educan, ni los edificios que siquiera puedan contener el número de los niños que allí acuden en busca de educacion, este verdadero pan del alma, ni mucho ménos las condiciones hijiénicas necesarias para procurarles una vida exenta de males i debilidades i un desarrollo de su

organismo que lo haga mas tarde un hombre sano i vigoroso, útil a los suyos i a sus semejantes i apto para servir a su patria cuando ella exija de sus hijos la enerjía i el vigor necesarios para repeler extranjera injuria.

El doctor don Adolfo Hirth, comisionado por la Seccion de Higiene de este Congreso para estudiar la hijiene de los internados, nos presenta tambien datos mui interesantes sobre ella. Hé aquí algunos de los puntos mas culminantes de su estudio.

Este se refiere a los establecimientos de instruccion llamados Internado Nacional, Escuela Militar, Escuela Normal de Preceptores, Colejio de los Sagrados Corazones (o de los Padres Franceses), Seminario Conciliar, San Ignacio, Escuela Normal de Preceptoras, i los dos internados para niñas llamados de los Sagrados Corazones (calle de la Maestranza i calle de Santa Rosa).

No trata el relator señor Hirth en su trabajo de las condiciones de luz de las salas de clase ni de los bancos escolares por creer que no entra en la índole de su estudio i por estar encargados de estos temas otros relatores de la misma Seccion de Higiene.

El juicio que le merece el Internado Nacional es mas bien favorable, sobre todo por las reformas en que está empeñado su distinguido Rector, quien, conoedor de los defectos que aquel hermoso edificio encierra, trata de adaptarlo a las mejores condiciones hijiénicas que sea posible obtener. Por lo demas, el cubaje de aire para cada alumno es mayor que el promedio exigido por la hijiene, los baños son espléndidos, los escusados magníficos, los lavatorios provisionales, la cocina buena i la comida buena, sana i abundante. El establecimiento tiene un médico que pasa su visita diariamente i hai una enfermería provisional.

La Escuela Militar le merece todavía un juicio mas favorable, pues como establecimiento al cual ha sido necesario dedicar bastante atencion en los últimos años, ha podido su director hacer magníficas instalaciones, i funcionando en un edificio construido *ad hoc*, aunque inconcluso todavía, se han podido consultar en él todas las condiciones requeridas por la hijiene, i termina el doctor Hirth su informe sobre este punto con las siguientes palabras: «Este internado está, como todos sabemos, sometido al réjimen militar. Personalmente puedo asegurar que he visto modificaciones mui felices en la salud i temperamento de muchos niños que se han robustecido, desarrollado i hecho especialmente resistentes a las enfermedades catarrales. El baño obligatorio, la gimnasia i el órden i método en las comidas i el trabajo deben tener el secreto de estos inapreciables beneficios».

«La Escuela Normal de Preceptores, dice el mismo autor, está en un estado de deterioro que exige una reparacion jeneral.» Los dormi-

torios son estrechos, el cubaje de aire no alcanza al término medio exigido por la higiene; muchas de estas salas son estrechas, mal ventiladas, sin luz suficiente i mal distribuidas; agrega, ademas: «Como se acostumbra en todos nuestros establecimientos de educacion i otros, el médico es la persona a quien ménos se consulta cuando se trata de reparaciones o construcciones». Los lavatorios no son hijiánicos, lo mismo que los escusados. No hai baños. El comedor es estrecho para los 150 alumnos del establecimiento. A pesar de la gimnasia i de los trabajos manuales al aire libre, el estado sanitario habitual de los alumnos es solo mediano.

En el colegio de los padres franceses ha notado el doctor Hirth que la parte nueva del edificio se construye segun indicaciones de la higiene, pues la parte baja sirve para clases i la alta para dormitorios. Encuentra *comfort* i hasta lujo en las instalaciones nuevas. Las clases que contienen mas de 36 alumnos son divididas, de tal manera que allí no se pasa de este número, con lo cual se llenan dos fines: el hijiánico i el pedagógico. Termina su juicio hijiánico de esta manera: «Este internado deja mui agradable impresion de progreso i una vez concluido, en relacion a lo ya hecho, será por sus instalaciones hijiánicas i su *comfort*, uno de los mejores de Santiago, i, sin duda el mejor si el Internado Nacional no es concluido conforme a sus planos i habilitado en proporcion al considerable número de alumnos que solicitan admision».

Respecto del Seminario Conciliar, dice el mismo autor: «Se nota en todo el establecimiento mejoras considerables que se prosiguen aun». I al terminar, agrega: «La impresion jeneral que deja el Seminario es de que comienza un período de reaccion para adaptarlo a las exigencias de la higiene.»

Tratando en seguida del colegio de San Ignacio, agrega el doctor Hirth:

«Es el único internado en que se mantiene para todos los alumnos el sistema de gabinetes o camarotes para dormitorio. En cada sala hai cuatro filas de éstos; dos a lo largo de cada muro i dos en el centro, separados por tabiques de madera. La separacion entre uno i otro es completa; desde el suelo hasta 2.5 metros de altura, por tabique de madera i cerrado en la parte superior por rejilla de alambre. El tamaño de cada gabinete es de 2.20×1.60 metros, espacio inferior al minimum exigido que es de 2.25×1.90 metros. Este menor espacio superficial, se compensa con un pasadizo de 2 metros de ancho que hai entre las dos filas de gabinetes. Los alumnos son encerrados con llave en estos gabinetes, pudiendo ellos abrir desde adentro; pero no volver a cerrar.»

«El sacerdote-director, del establecimiento se manifestó mui convencido de que esta disposicion favorece la moral en los dormitorios. Todos conocemos las discusiones habidas a este respecto entre los que creen

que la comunidad del dormitorio es un obstáculo a ciertos vicios i los que sostienen lo contrario. Mi insignificante opinion personal es que el dormitorio en comun es mui preferible i que sus inconvenientes, si los tiene, son en mucho, inferiores a los de los gabinetes.»

«El inconveniente mas grave i que debiera ser subsanado rápidamente en el colejio de San Ignacio, es que cada gabinete contiene un lavatorio, disposicion que, si tiene inconvenientes en los dormitorios jenerales, los tiene mucho mayores, graves, en el gabinete. Se comprende, por otra parte, lo incómodo i antihijiénico de un gabinete de 1.60 por 2.20 metros, que contiene un catre i un lavatorio.»

«Baños no hai, de ninguna clase. Los escusados, hasta hoi detestables del establecimiento, se están trasformando, a causa del olor que solia despedir la acequia sobre que estaban colocados i que pasa por el centro de los patios. Se están colocando water-closets, sobre la parte lateral de los patios, con desagüe a la acequia.»

«Aunque no me corresponde tratarlos, he de observar que el pavimento i la luz de las salas de estudio, lo mismo que la colocacion de los pupitres en algunas de ellas, son defectuosos.»

«Muchas de las salas están pavimentadas con nuestro antiguo ladrillo a fuego.»

«Los comedores son medianos, con piso de ladrillo comprimido (cemento romano).»

«La gimnasia está representada por el juego de pelota, foot-ball, paralelas i barra.»

El juicio que le merece al doctor Hirth la Escuela Normal de Preceptoras es bueno en jeneral i elogia debidamente la atinada direccion del establecimiento. Todas sus instalaciones son adecuadas a la capacidad para la cual fué destinado el edificio i las faltas que hoi pueden notarse se refieren principalmente a que, siendo un edificio destinado a recibir como máximum un número de 150 alumnas, hoi tiene 180. I cuando la Dirección reclama de esta irregularidad, no se la atiende. Por el contrario, su celo en bien del internado ha sido castigado últimamente amenazándola con la promesa de hacerla inscribir 200 alumnas en lugar de las 180 que ahora tiene i de las 150 que deberia tener.

Los internados para niñas, de la calle de Maestranza i de la de Santa Rosa, son, el primero de regulares i hasta buenas condiciones hijiénicas, i el segundo defectuosas i malas en gran parte.

Por mi parte, puedo agregar ademas que he visitado la Escuela Normal de Preceptoras i me merece el mismo benévolo juicio que al doctor Hirth.

La Escuela de Artes i Oficios, que tambien he tenido oportunidad de visitar, tiene tres inconvenientes o faltas graves contra la hijiene; dos de ellos se refieren a la hijiene jeneral i la otra a la especial de la

vista. La primera de ellas i que necesita, segun creo, remedio inmediato, se refiere al canal del Galan que atraviesa en toda su estension el vasto edificio de la Escuela. Este acueducto que arrastra, como es bien sabido, todos los desperdicios, escrementos i podredumbres de estensos barrios de la ciudad, constituye por sí solo un elemento de infeccion permanente, desde que las paredes que lo forman no son enteramente impermeables. El subsuelo de todo el estenso edificio de la Escuela se encuentra, pues, infiltrado de los mas variados elementos de infeccion que sea posible imaginar. Pero como si esto fuera poco todavía, este canal tiene tubos de comunicacion con los patios de la Escuela, tubos que a pesar de no permitir por su construccion el paso de los gases mefíticos que desprenden las aguas en putrefaccion, permiten por lo ménos el pasaje fácil i espedito del agua del canal cuando por un motivo u otro, la corriente ha sido interrumpida en su curso, lo cual ha sucedido mas de una vez. Unos dos o tres dias ántes de mi visita al establecimiento, el accidente sobrevino, i en forma tal, que el agua inmundada del canal llenó los patios sin que nadie se apercibiese de ello por haber acontecido aquello durante la noche. Muchos kilos de pernanaganato de potasa fueron necesarios a sus directores para destruir aquella materia orgánica putrefacta ántes de que pudiera dar lugar al desarrollo de alguna enfermedad infecciosa en los alumnos.

Se comprende por este motivo la amenaza permanente que el citado canal constituye para la Escuela de Artes i Oficios, i se impone sin tardanza su traslado a un punto en que no toque edificios de tanta entidad como valor intrínseco i de tanta importancia como higiene para una cantidad de 248 alumnos, sin contar los empleados.

Los escusados son allí una cosa verdaderamente inmundada que no me parece conveniente describir, pues los directores, que tanto empeño ponen en mantener el establecimiento en las mejores condiciones de higiene, no han podido conseguir una pequeña cantidad de dinero para trasformar aquella construccion de una manera mas conforme con la limpieza, con la higiene i con la decencia.

El otro defecto se refiere a la falta de proteccion de los ojos, de que adolece el establecimiento cuando los niños están ocupados en sus trabajos. Urje, pues, poner pronto remedio a este mal que no es difícil evitar, pues al presente no son raros los accidentes en los cuales se pierde la vista de un ojo por no tener la proteccion conveniente.

Entre otros establecimientos de educacion puedo citar el Internado Nacional como uno de los que mayor atencion me han merecido. He estudiado debidamente su higiene i principalmente las condiciones de luz, en union con un jóven médico que hizo de ello tema para su memoria de licenciado. El señor Quiroga llega en su trabajo a las siguientes conclusiones:

«1.^a La parte habitada del establecimiento en cuestion i que hoi dia se llama impropriadamente Internado Nacional, no es mas que una pequeña parte, el ala izquierda, del edificio principal.»

«2.^a El resultado de esta habilitacion en pequeña escala es el arreglo i distribucion enteramente separadas del órden del plano primitivo que se ha debido dar a las distintas secciones del Internado.»

«3.^a Habiéndose habilitado anteriormente este misma seccion para fundar allí el batallon Escuela de Clases, hubo necesidad de hacerle arreglos que, no pudiendo ser llevados a cabo de una manera ordenada i metódica i persiguiendo los fines del plano primitivo del establecimiento, sino para adoptarlos a un establecimiento de educacion militar, los arreglos que se hicieron en aquella época en un edificio enteramente inconcluso i en el que solo habia las murallas i los techos, tuvieron que ser llevados a cabo de una manera provisoria i económica. De donde han resultado para el actual Internado Nacional, allí establecido, los siguientes inconvenientes:»

«a) El local habilitado es absolutamente insuficiente.»

«b) La ubicacion adolece del defecto de tener en su vecindad i dentro del mismo cuerpo de edificio el batallon Buin i una seccion de la ex-Intendencia Jeneral del Ejército. Esto fuera del hecho de su proximidad a la línea del ferrocarril.»

«c) La iluminacion natural de las salas de clases es tambien enteramente insuficiente, lo mismo que su iluminacion artificial i su ventilacion.»

«d) La ventilacion de los dormitorios no existe en la mayor parte de ellos aun cuando tienen mui buena luz natural.»

«e) La ropería es mui estrecha.»

«f) La instalacion de los baños es mas o ménos buena.»

«g) Las salas para los lavatorios no tienen luz ni tienen tampoco una distribucion conveniente respecto de los dormitorios.»

«h) No hai sistema alguno de calefaccion.»

«4.^a Como conclusion jeneral respecto de los inconvenientes señalados en la hijiene de este establecimiento, debo apuntar el hecho de que si en su habilitacion para el objeto a que se le destina no se siguen las indicaciones de un plano metódica i concienzudamente estudiado en donde sean reparados todos los inconvenientes de luz, ventilacion, calefaccion, etc., señalados, valdria mas no invertir erradamente los dineros del Estado.»

Hé aquí, señores, en pocas palabras, lo que en este momento i aun abusando de vuestra benevolencia puedo deciros sobre lo que hoi tenemos en materia de hijiene escolar. Pudiera todavía agregar un sin-número de hechos que se relacionan con la falta de hijiene que se

observa en nuestros establecimientos de educacion, pero prefiero dejarlos para un trabajo de otra índole, dentro del cual se encuadran mejor.

Como conclusion jeneral de esta esposicion puedo presentaros la siguiente: *Solicitar de los poderes públicos de nuestro pais el que se destinen algunos millones de su presupuesto a iniciar la construccion de edificios escolares suficientes en número para las exigencias de nuestra poblacion i levantados segun las indicaciones de la hijiene escolar moderna.*

I al terminar, señores, os ruego encarecidamente querais dar a esta idea el prestigio de vuestra situacion i de vuestra influencia, ya que tanto pesará ella en la opinion pública. Procuremos aunar nuestros esfuerzos para que el poder público llamado Congreso Nacional, el único que hoi dispone de los dineros de la nacion, no los destine a fines electorales o de mera conveniencia personal. Procuremos que sea tomada en cuenta ántes que otras exigencias, ésta que la opinion pública reclama i que a gritos piden los miles de inocentes victimas que cada año son sacrificados por estas faltas contra la hijiene i por la negligencia de nuestros lejisladores.



LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION JENERALCOMO COOPERADORES DE LA ACCION PÚBLICA I PRIVADA DE LA
MEDICINA

POR EL DOCTOR

Don Alcibiades Vicencio

Señores:

Hai una ciencia cuyo jérmén primero, allá en la infancia de nuestra especie, enjendraron en estraño maridaje el dolor i la supersticion; ciencia que ha mecido su cuna a la sombra de los altares de todas las relijiones; que ha seguido paso a paso el áspero calvario que el jenio humano ha hecho al traves del tiempo; que ha sido encadenada como Prometeo i vejada como los mártires; que ha surjido rediviva al soplo soberano de la civilizacion contemporánea i que al presente brilla con la sonrisa celeste de la esperanza en las horas sombrías en que nuestra desmedrada naturaleza se retuerce i desfallece bajo la presion tremenda i cruel de las enfermedades.

Esa ciencia es la ciencia de la vida.

Ejercida por los sacerdotes primero, por los empíricos en seguida, i por los hombres de ciencia, por último, su accion circunscribióse esclusivamente durante miles de años a la *curacion* de las enfermedades. Este era su norte, i cuando llegaba hasta él realizaba su mas íntima i suprema aspiracion.

Este problema de los males que aflijen a nuestro organismo, de suyo complicado, exijia una mayor consagracion para su estudio, a medida que se avanzaba en su conocimiento. De la índole de esta clase de trabajos resultó necesariamente *el médico* cual la espresion razonada i consciente de la medicina.

Segun el criterio dominante hasta los comienzos de la recien pasada centuria, las enfermedades, cuya naturaleza de ordinario se ignoraba, eran consideradas como accidentes de produccion fatal sobre las cuales no empezaba nuestra accion defensiva o de combate sino en el momento en que su existencia se revelaba en nuestro perturbado organismo.

De aquí que a la medicina se la haya definido jeneralmente como *el arte de curar* i que a los estudios que constituyen su esencia i a la aplicacion que de ellos resulta se les haya siempre considerado en los países de cultura superior como de la competencia esclusiva del médico, cual el directamente encargado de aliviar de sus males a la humanidad doliente.

Los maravillosos progresos realizados en todos los órdenes de la actividad humana durante el siglo XIX abrieron a la medicina nuevos i mas amplios horizontes. Sus bases consolidáronse sobre un conocimiento mas positivo del organismo humano, bajo el punto de vista de su estructura i de sus funciones, i el jenio investigador de nuestra ciencia llevóla hasta analizar los fenómenos que se desarrollan en la intimidad de los tejidos enfermos.

Del fondo oscurísimo del enigma que durante siglos dominó el campo de la medicina surjieron lucientes cual astros las grandes conquistas que hoi dia la realzan i magnifican.

De entre éstas la mas rápida i brillante, sin duda, es la hijiene. Ella nació cuando el espíritu investigador de la medicina se hubo remontado hasta las fuentes mismas de las enfermedades; cuando el enemigo hasta entónces ignorado hízose evidente; cuando se manifestaron ante nosotros de una manera visible, palpable, no solamente los jérmenes jeneradores de los fenómenos mórbidos, sino que tambien las leyes que rijen su evolucion en el seno del organismo enfermo.

Cuando estos hechos se hubieron producido, cuando la observacion i la esperimentacion razonada i consciente hicieron que el saber empujara hasta mui adentro en lo desconocido, sus fronteras de luz, la medicina, de *curativa* que era, tornóse tambien en *preventiva*. Desde entónces no espera ya para entrar en accion que la enfermedad clave la zarpa sobre su víctima, sino que, adelantándose a su aparicion, previéndola, ampara con su indicacion oportuna i salvadora a la salud por aquélla amenazada.

Puede decirse que cuando tales fenómenos se han realizado, la medicina ha completado su imperio. *Prevenir* i *curar* las enfermedades, hé ahí las dos amplias alas sobre que se sostiene el águila caudal de nuestra ciencia.

Señores: a la medicina que con carifioso afan nos sigue paso a paso en nuestro peregrinaje terrenal, que cuida del vestido que nos abriga, del muro que nos resguarda, del aire que nos vivifica, del alimento que nos sustenta i en cuyo diamantino escudo van a estrellarse impotentes las invisibles pero mortíferas saetas del contajio; a la medicina que tantas veces cura nuestros males para entregarnos nuevamente a la alegre i riente actividad de la vida, que tantas otras nos alivia amortiguando el peso del dolor que nos agobia i que siempre en todo momento nos consuela cayendo sobre nuestro lecho de angustia con la dulzura luminosa i ardiente de un rayo de sol; a esta rama del saber humano que tiene bajo su inmediata influencia un campo de accion tan vasto i sobre todo de tan capital interes, puesto que escuda i resguarda la existencia de todo sér desde que como una aurora jermína en la santa

entraña materna hasta que su pié se hunde en las profundidades de una tumba, a esta noble ciencia de la vida los pueblos de la tierra que van a la cabeza de la civilización exhibenla con santo orgullo cual valiosísimo joyel engarzado en la diadema de su cultura.

I cómo no dignificarla, cómo no amarla cuando ella ampara bajo su ala potente el anhelo supremo e incontenible que a todo hombre acompaña desde la cuna: la conservación de la salud!

Primum vivere. Sí, primero vivir, porque la vida humana es un tesoro. Así se la estima en todo el mundo civilizado i por eso la ayudan con su mas resuelto i decidido apoyo tanto las sociedades como los gobiernos.

¿Ocurre entre nosotros, ocurre en Chile algo semejante?

Nuestro patriotismo, nuestros sentimientos humanitarios sufren dolor, i dolor cruellísimo al querer contestar esta pregunta; pero, levantemos el velo i exhibamos la mácula. Aquí a la vida humana se la considera como un objeto sin valor.

No me refiero al menor número, a los pocos miles que constituyen nuestras clases dirijentes, porque ellos cuentan con los medios necesarios para atenderse debidamente en sus enfermedades i aun para precaverse de su invasión en muchos casos. Yo me refiero a la masa inmensa de los chilenos, a aquélla que en nuestros campos vive en íntimo consorcio con otras especies animales i que en nuestras poblaciones se debate en la mísera pocilga de un conventillo; masa numerosísima de compatriotas que en los días en que luce el sol de nuestras victorias canta sin embargo a la faz de las naciones i con toda la enerjía de su injénita potencia varonil que este nuestro Chile *es la copia feliz del Eden!*

Sin duda la tierra que nos vió nacer es feraz, el clima paradisíaco, los tesoros que sus montañas esconden inagotables; pero no es ménos cierto que la mortalidad entre sus habitantes sube a tan alta cifra que no le queda sino la triste comparacion de algunas poblaciones asiáticas; que sus establecimientos de asistencia pública dejan de hacer todo el bien que debieran, porque su direcccion se halla confiada a la posicion social que entre nosotros habilita hasta para la mas estraña pretension i no se les entrega al saber que enjendra, a la iniciativa fecunda i provechosa, i por último que sobre la faz entera de su territorio el alcoholismo desvergonzado e impúdico estalla por cien úlceras de podredumbre moral i material.

Hijos de indios i de españoles ¿será que esta indiferencia inconsciente por la existencia humana, tome su oríjen en aquéllos que son como las raíces de nuestra raza?

Esta estraña concepcion de la vida a que vengo refiriéndome, puede que haya contribuido en gran parte a formar la trama de nues-

tro espíritu guerrero; pero no es ménos cierto, que si persiste miétras empeñamos las pacíficas luchas de la paz, ella nos conducirá a un desastre seguro. La lei darwiniana, a cuyo imperio encuéntranse igualmente sometidas las naciones, exige de los pueblos que pretenden salir airoso en la contienda, no solo que en su mente brille la idea creadora sino que tambien el organismo material pueda soportar sin fatiga la dureza de la jornada.

Señores, para borrar estas manchas que afean nuestra cultura, no hai sino un medio seguro i eficaz, a saber: darle a la medicina la parte de influencia que en el movimiento social le corresponde.

¿I cómo conseguirlo?

De las jeneraciones que han llegado ya a la edad adulta, es tarea difícilísima. Vedlas si no como luchan encoguedas por el predominio fugaz de sus pequeños i múltiples círculos, miétras delante de ellas pasa el silencioso i tremendo desfile de la muerte en proporcion mayor que en casi todos los países de la tierra.

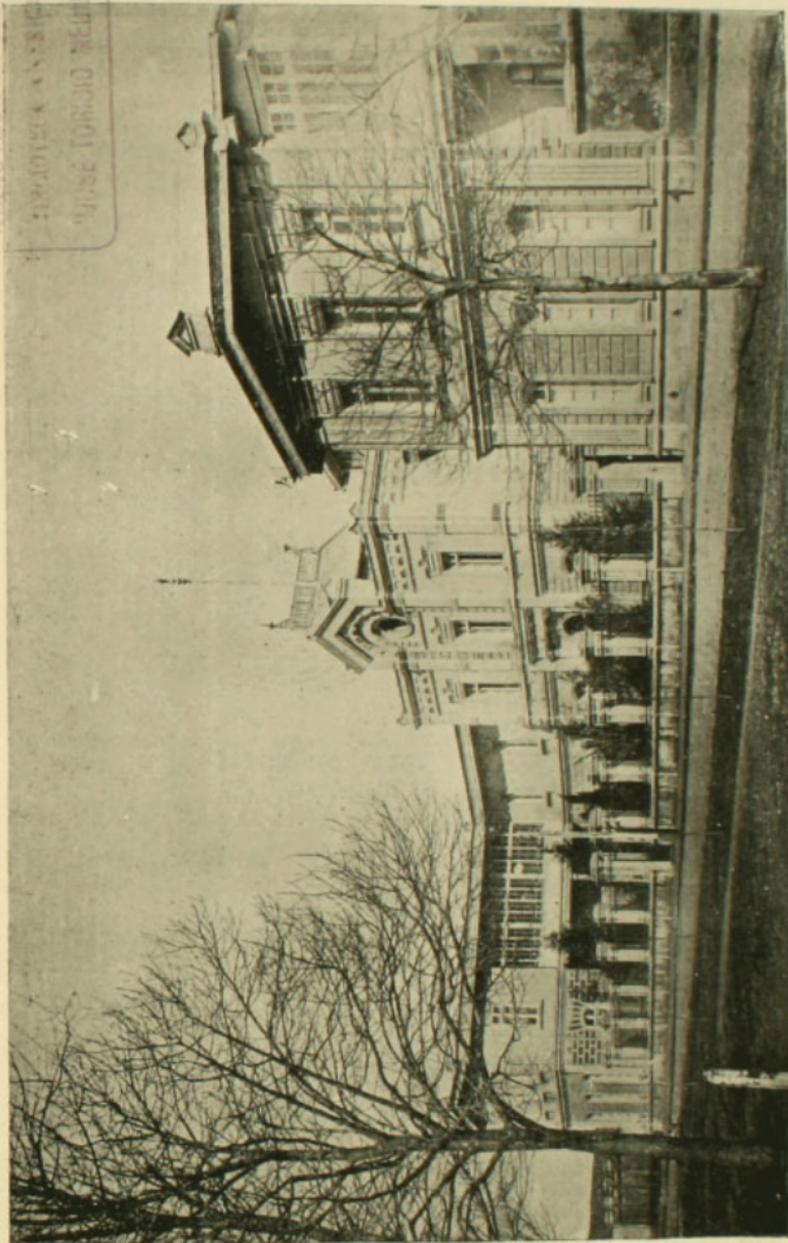
Es menester acudir, entónces, a las jeneraciones que vienen e inculcar en ellas la idea real i santa de que la medicina, la ciencia de la vida, no se ocupa tan solo de atender aisladamente a los enfermos, concepto ya hoi dia anacrónico, sino que su mision tiene trascendencia social i de tan elevado carácter que es señal de verdadera civilizacion consultar sus dictados i deferir a sus indicaciones.

La grande i humanitaria tarea de prevenir las enfermedades, es decir, la aplicacion de los principios de la hijiene tanto privada como pública, no son de la esclusiva incumbencia del médico, sino que a su realizacion deben concurrir todas las enerjías conscientes de una sociedad. Las enfermedades establecen entre los hombres una tremenda pero efectiva solidaridad: el microbio que mata al infeliz bajo el techo pajizo del rancho inocula mañana el sutil veneno al poderoso sin que sean parte a defenderse el boato i esplendor que le rodean. I así tenemos que la enfermedad que es la causa como la muerte, que es su efecto, obedecen al mismo ciego e igualitario rasero de las inflexibles leyes de la naturaleza,

Ahora bien, de esta inevitable comunidad del peligro debe nacer lójicamente la racional solidaridad de la defensa, a la cual han de concurrir todas i cada una de las diversas clases constitutivas de la sociedad. Mas, para llevar a cabo esta accion de conjunto es menester que la nacion entera se halle penetrada de la importancia capitalísima que debe acordarse a la accion pública de la medicina.

I bien, para este objeto de santa propaganda i hermosa vulgarizacion ¿qué instrumento mas eficaz, mas poderoso, puede encontrarse que la palabra fecundante i convencida del profesor?

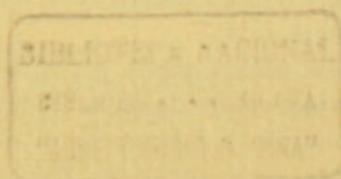
BIBLIOTECA NACIONAL
FOTODUPLICA ASESORADA
"FISE TORCHIO NEUMIA"



I. ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE CHILLAN

El día que esta aspiración se realice habremos dado al empuje progresista de Chile un punto de apoyo mas sólido que las rocas de sus Andes, a saber: el vigor injénito de la raza conservado por la acción consciente de sus hijos.

Maestros de la juventud chilena: con vuestras manos modelais el futuro de la República. Mi mas vivo, mi mas íntimo anhelo consiste en que vuestra labor sea tan noble i tan fructífera que con creces obligueis el agradecimiento de la patria.



CONVENIENCIA DE DAR A LA MUJER EDUCACION INTELECTUAL I A LA VEZ PRACTICA

POR

La señora Maria Espindola de Muñoz

Señoras i señores:

He querido levantar mi humilde voz en este augusto recinto de la ciencia i del saber, no para decir un brillante discurso, sino para llamar la atencion del Honorable Congreso de Enseñanza, sobre un tópico de verdadera importancia que, a pesar de los muchos temas que se han dilucidado, no ha quedado debidamente esclarecido. No guardo la vana pretension de que mis palabras puedan esclarecerlo; pero sí, espero, que se me oirá benévolamente, en atencion al fin que me guia; el cual no es otro que contribuir, en la medida de mis fuerzas, a la formacion del carácter individual de la mujer.

¿I cómo conseguir esto, señores, si hasta hoi no se ha podido decir la última palabra sobre la conveniente educacion e instruccion de la mujer?

¡Qué de encontradas ideas i principios no se han presentado para solucionarlas!

En tiempos no mui lejanos se opinó que la mujer debia saber leer solamente, para que leyera CIERTOS LIBROS; despues se le permitió que aprendiera a leer i escribir, pero con algunas restricciones; mas tarde se ha querido que aprenda ALGO MAS, pero no tanto como su compañero, el hombre.

Esto último queda plenamente comprobado, pues, en las sesiones que se han celebrado en la seccion secundaria, no se ha podido tratar en comun de la instruccion de ambos sexos, porque los programas de educacion de la mujer son enteramente inferiores.

No necesito entrar en detalles, señores, para demostrar los tristes resultados que da la diferencia del desarrollo intelectual entre el hombre i la mujer, i ello es mui natural. Exijirle a la mujer que comprenda intelectualmente al compañero de su vida i se amolde a sus grandes ideales, gustos i pareceres, es como exigirle al campesino que tenga los modales aristocráticos del hombre nacido i criado en el ambiente social de una ciudad culta.

¿Cómo podrá comprender la pobre mujer falta de ilustracion al sér que tiene por compañero, si aquél eleva su mente a rejiones mucho

mas elevadas, a donde ella no le puede seguir, porque el horizonte de su mente es mucho mas estrecho?

¡Ah! triste condicion la de esa pobre mujer!

Nacida para ser la compañera del hombre, dotada de las mismas facultades intelectuales i teniendo los mismos derechos que él, se ve privada de la sávia de la instruccion; por mas esfuerzos que haga para hacer feliz a su compañero i mantener con dignidad el puesto que le corresponde, no puede hacerlo, porque la han colocado en una esfera intelectual inferior.

¡Cuán distinta seria la condicion de la mujer si diéramos a nuestras HIJAS, tanto como a nuestros HIJOS!

No la veríamos como hoi (con raras escepciones) esclava sumisa i ardiente defensora de las preocupaciones que apocan el espíritu i coartan la libertad; i, por el contrario, seria la antorcha luminosa que esparciera la luz de la verdad, desde su hogar a la sociedad, de la sociedad a la nacion i de la nacion a la humanidad.

No la veríamos, como hoi, desdeñar el trabajo; pues es casi costumbre jeneral creer que el hombre solamente tiene el deber de trabajar para mantener el hogar i que la mujer debe disfrutar tranquilamente de los desvelos i sacrificios que hace el hombre trabajador.

Hasta hoi la mujer consume mas de lo que produce, de consiguiente es una carga para el hogar.

Si la mujer produjera como el hombre trabajador i económico, mas de lo que consume, habria abundancia en los hogares i tendria solucion el gran problema de economía social, que jamas podrá tenerlo mientras la mujer no tome la parte que le corresponde en la sociedad conyugal.

Pero, cuánto costará abrir campo a la hermosa idea del trabajo; el único que, unido a la instruccion, podrá formar de la mujer un sér independiente, un individuo útil a sí mismo i a la sociedad.

El trabajo será rudo, pero no debemos desmayar si queremos que la mujer llegue airoosamente a tomar el puesto que le corresponde en el gran concierto del saber i de los deberes humanos.

Aletta Jacobs, la primera jóven holandesa que obtuvo el título de doctora, ha dicho: «En tanto la mujer se conserva dependiente bajo el punto de vista económico, todos los derechos civiles, políticos i sociales, serán nulos para ella.»

Por este principio se ve que la instruccion económica de la mujer será de trascendental consecuencia para su felicidad.

En conclusion, puedo decir:

1.º Que la mujer necesita ser tan instruida como el hombre para asociarse con independencia de criterio al compañero de su vida, i llenar debidamente los deberes que impone el hogar.

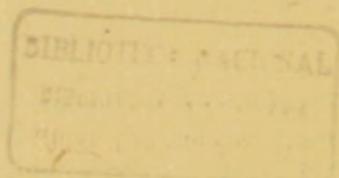
2.º Necesita de la educacion práctica para hacerse un sér indepen-

diente; para afrontar con serenidad las difíciles situaciones de la vida, i ser un factor principal de la riqueza pública i privada.

Empeñémonos, señores, en esta noble tarea, que traerá como resultado el bienestar político i social, un gran caudal de felicidad para nuestras hijas, las futuras esposas de mañana, i horas dulces i placenteras para los fundadores del hogar.

Unamos, señores, el trabajo material al despejo intelectual, sea en hombre o en mujer, i veremos quitados muchos escollos que hoi hacen zozobrar las mas brillantes perspectivas de felicidad.

No olvidemos lo que ha dicho un escritor ingles: «El trabajo i la ciencia serán los señores del mundo.»



NECESIDAD DE FUNDAR UNA ESCUELA POLITÉCNICA

BASES JENERALES DE SU ORGANIZACION EN CHILE

POR

Don Carlos Stoning

Ingeniero de Puentes i Calzadas de Béljica, Profesor de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad.

La *oportunidad* i la *importancia* de semejante medida derivan de esta doble circunstancia: 1.º que la accion—i, por consiguiente, la competencia—de los ingenieros de un pais influye poderosamente en su desenvolvimiento económico, en su prosperidad: que, por lo tanto, los estudios de ingeniería deben merecer atencion preferente en un pais jóven como Chile; 2.º que la organizacion de nuestra Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas (identificada, hoi día, con los cursos de Ingeniería) no corresponde sin embargo, ni podia corresponder, a la de una Escuela de Ingeniería propiamente dicha.

Para establecer la importancia vital que tiene para una nacion la debida preparacion de sus ingenieros, me bastará enumerar algunas de las múltiples obras que ellos están llamados a proyectar, a ejecutar o a explotar, i recordar que los establecimientos industriales, en jeneral, necesitan de su intervencion.

Citaré: las vias de comunicacion, ferrocarriles, caminos, canales i ríos canalizados; las obras marítimas; las obras de saneamiento, alcantarillados, distribuciones de agua potable, etc.; las obras de regadío; las distribuciones de gas i de fuerza motriz; la construccion de puentes, edificios, muros de represas, de defensa, etc.—las máquinas i material de trasporte de toda clase, tanto terrestre como fluvial i marítimo; las grandes instalaciones eléctricas; las obras i maquinarias para la explotacion de las minas, i, por otra parte, los establecimientos metalúrgicos, talleres de construccion, fábricas de toda especie de productos industriales, etc., etc.

Por cierto, el campo de accion es vasto, inmenso...! tan vasto, que sería imposible que un hombre lo abarcase integramente con pleno conocimiento de causa; de ahí las especialidades que se distinguen en la mayor parte de las Escuelas Politécnicas de Europa i de Norte América:

Injenieros civiles o constructores,
Injenieros mecánicos,
Injenieros de minas i metalurjistas,
Injenieros electricistas,
Injenieros químicos o industriales.

Especificacion que alcanza a veces, a subdivisiones como la siguiente:

Injenieros de ferrocarriles,
Injenieros hidráulicos e injenieros de obras marítimas,
Injenieros sanitarios e injenieros municipales,
Injenieros de construcciones navales,
Injenieros arquitectos, injenieros jeógrafos, injenieros especialistas en una u otra industria.

En presencia de semejante fraccionamiento, se impone desde luego una cuestion previa: ¿Necesita Chile de todas estas categorías de injenieros? ¿Seria lójico, o siquiera posible, formarlas actualmente, dadas las condiciones jenerales, económicas, orgánicas, industriales, del pais?

No lo creemos. I, por mas atrayente que sea la bella fórmula de un Ezra Cornell, que encabeza el Anuario de *Cornell University* «yo desearia fundar una institucion en la cual cualquiera persona pueda recibir instruccion en cualquier estudio»,—i por mas que nos halague la idea de ver surgir, en Chile, una *Escuela Politécnica completa* como las de Worcester, de Cornell, de Rose, de Massachusetts i tantas otras en Estados Unidos,—las de Charlottenburg, Munich, Karlsruhe, Hannover, etc., en Alemania; de Milan, en Italia; de Delft, en Holanda; de Zurich, en Suiza; de Gante, en Béljica, etc., estimamos que, sin descuidar las lecciones que esos poderosos organismos del progreso humano nos brindan, debemos, sin embargo, ceñirnos a la regla:

«*adaptar*» i no «*adoptar*»

Salta a la vista, en efecto, que no pueden ser los mismos ni las necesidades, ni los recursos de un pais nuevo, relativamente estenso, poco poblado, agrícola i minero, como Chile, i aquéllos de paises viejos i de poblacion estremadamente densa, paises industriales i de una fuerza de expansion que nace de las enerjías acumuladas en una larga serie de siglos, como sucede en Inglaterra, Alemania o Béljica.

Ademas—i por la marcha natural del desarrollo económico de los pueblos o por los progresos realizados por la misma ciencia del injeniero—las diversas especialidades que hemos enumerado, tienen en un momento dado—o adquieren en el trascurso del tiempo—una importancia relativa esencialmente variable: así como en ciertos árboles las pri-

meras ramas que brotan del tronco, se atrofian i aun mueren a medida que el árbol se desarrolla i que toman vigor i lozanía nuevas ramas mas altas i mas útiles, así, en el árbol jenealójico de la gran familia de los injenieros, ciertas especialidades van perdiendo gradualmente su importancia, en cada pais, para cedérsela a otras, que nacen i prosperan a su vez, *cuando llega su hora*. Esta le llegará en Chile, como les ha llegado en todas partes,—primero en Europa, despues en los Estados Unidos de Norte-América—*cuando las necesidades i los recursos del pais requieran o permitan su existencia*.

Así nació, en 1766, la célebre «Bergakademie» de Freiberg, bajo el impulso de aquel centro minero, que sentia la necesidad de una educacion ordenada i científica para sus hombres técnicos; así nacieron casi todas las primeras Escuelas Técnicas de Europa i, en el último tiempo, las Escuelas Técnicas Superiores de Inglaterra; i así nació tambien, en 1825, en Estados Unidos, la primera Escuela Politécnica de la brillante serie de establecimientos similares que posee hoi la gran República Norte-Americana, el «Rensselaer polytechnic Institute».

Especializar desde luego, en Chile, como se ha hecho en Europa i en los Estados Unidos, seria por lo ménos estemporáneo: el injeniero industrial, por ejemplo, ha adquirido allá una importancia que aun no puede tener en la América del Sur. En cambio, en un pais como Béljica, grande apénas como dos veces la provincia de Santiago i mucho mas poblado que todo Chile (1), en el cual el suelo es conocido palmo a palmo, donde los mapas del Estado Mayor señalan con exactitud perfecta hasta los mas insignificantes senderos, el injeniero jeógrafo ha dejado de tener la importancia que le corresponde en un pais como Chile, que ignora su verdadera topografía, que no tiene ni mapa jeodésico, ni planos del catastro, ni mapa jeolójico medianamente fieles.

Pero, cualquiera que sea el orden de desenvolvimiento i la suerte ulterior de las distintas ramas de la injeniería, puede decirse que todas tienen un entroncamiento comun, siempre vigoroso, siempre vivaz, tronco cuyas raices se pierden en los tiempos de Arquímedes i de Galileo i cuya vida da vida a las especialidades de todo jénero que de él han nacido: he señalado la Injeniería Civil.

Por eso la encontramos siempre como base de todas las escuelas de Injeniería, i por eso, segun mi modo de ver, la Universidad de Chile ha procedido con toda lójica i método al dar, hasta ahora, atencion preferente a la organizacion de los estudios de esa parte de la injeniería.

Al lado del título de *Injeniero civil* esta Universidad confiere los títulos de *Injeniero de minas*, de *Arquitecto* i de *Agrimensor*, fuera de

(1) 6.650,000 habitantes.

los llamados «Certificados de Competencia» en ramos especiales como la *Química*, por ejemplo, la *Electrotécnica*, etc.

Para formar los aspirantes a dichos títulos, recurre a un sistema metódico de clases orales, de ejercicios analíticos i gráficos, de trabajos en el terreno, de escursiones científicas i de esperiencias en laboratorios i talleres. Los alumnos mas distinguidos pueden esperar, como premio de su trabajo en los cinco años de injeniería civil o de minas, una beca para perfeccionar su preparacion profesional en el extranjero.

Ademas de los laboratorios i talleres, hai a disposicion de los alumnos una pequeña biblioteca, una coleccion de modelos i mapas murales.

Esto es lo que existe.

¿Ha llegado el momento de modificar todo o parte de este conjunto?

¿Cuáles serian, en la afirmativa, las reformas mas urjentes en vista de la constitucion de una verdadera Escuela Politécnica?

En otros términos: 1.º ¿Convendrá, bajo el punto de vista puramente nacional, crear siquiera alguna de las especialidades anteriormente citadas?

2.º ¿Convendrá, bajo el punto de vista didáctico, modificar los actuales planes de estudio o los actuales métodos de enseñanza?

3.º ¿Seria necesario, en cuanto a las instalaciones, pensar en modificaciones o cambios de local?

4.º ¿Convendrá, bajo el punto de vista administrativo, reformar la actual organizacion de nuestra «Facultad-Escuela?»

Estos son los cuatro puntos que nos hemos propuesto dilucidar.

Al hacerlo— i al diseñar las líneas jenerales de la solucion que, para cada uno, creamos mas oportuna— hemos de tomar en cuenta las peculiaridades etnográficas, económicas, sociales i políticas de este pais: «*adaptaremos — no adoptaremos!*»

CREACION DE NUEVAS ESPECIALIDADES

Si la creacion de una Escuela Politécnica en lo posible autónoma, que funcione en un local independiente i apropiado, con un réjimen interno encaminado al desarrollo integral i disciplinado de las facultades del alumno, es una medida que, a nuestro juicio, se impone, creemos, sin embargo, que dicha medida en poco o en nada deberia afectar la actual clasificacion de títulos.

En efecto, ¿qué necesita ante todo Chile, pais por ahora esencialmente agrícola i minero? ¿acaso no urje darle una red bien estudiada, bien construida i, en seguida—bien conservada de vias de comunica-

cion,—principalmente de caminos i ferrocarriles—que procuren flete barato a sus productos naturales?

Requiere una explotacion mas metódica, mas científica, de sus yacimientos mineros. Necesita puertos dignos de llamarse tales. Reclama la confeccion de la carta del pais, i en vez de los costosos i estériles esfuerzos hechos hasta hoi para fomentar la inmigracion de elementos mal elejidos, debe propender a reducir la cifra espantosa de su mortalidad por medio del saneamiento de sus ciudades.

Pues bien, el programa de estudios de nuestra Escuela tiende a formar ingenieros aptos para emprender o coadyuvar a la realizacion de estos desiderata; para construccion i explotacion de ferrocarriles i caminos, estudio i construccion de puentes, canales i puertos, de alcantari-llados i distribuciones de agua, la actual organizacion prepara el llamado *Ingeniero civil*. El mismo puede dedicarse mas especialmente al levantamiento de la carta del pais: ahí están los trabajos de la comision de límites con la República Argentina, que lo demuestran.

Los *Agrimensores* completan provechosamente al personal que este gran trabajo requiere.

Para introducir en la explotacion de las minas i en la metalurjia reformas que la competencia mundial i el actual estado de las minas en Chile imponen, está abierta a los jóvenes la carrera de *Ingeniero de minas*.

I no creemos oportuna la creacion de mayor número de especialidades, porque «especializarse» no podria significar, en este caso, sino «adquirir esperiencia vasta i de detalle, teórica i práctica, en alguna de las otras ramas señaladas de la ingeniería»: ¿formaremos ingenieros *industriales*? ¿formaremos ingenieros *electricistas*? ¿En dónde adquirirán esa esperiencia a que acabamos de aludir? No podrán adquirirla en Chile, pues ella no puede nacer sino al contacto de la misma industria en la cual se quiere especializarse, i ésta aun no existe aquí.

En cambio, los jóvenes que han obtenido, en nuestra Universidad, el título de ingeniero civil, están perfectamente armados para familiarizarse en mui corto tiempo con cualquiera especialidad relacionada con la ingeniería civil, ya sea que trabajen aquí en el estudio de problemas concretos, confeccion i ejecucion de determinados proyectos i obras correspondientes bajo la direccion de hombres ya esperimentados en la materia, ya sea que se trasladen a Europa o a Norte-América.

Pasemos al exámen de los

MÉTODOS DE ENSEÑANZA I PLAN DE ESTUDIOS

En jeneral, i en lo posible, el método de enseñanza que seguimos actualmente es el que Van Rensselaer formulaba ya en su primera carta al «Board of Trustees» (consejo de administracion) de su Instituto:

«La enseñanza no se hará *mirando* esperiencias i oyendo lecciones, segun el método corriente, pero consistirá en asistir a clases i en *hacer* esperimentos, alternativamente, bajo la inmediata direccion del profesor o de un ayudante competente».

Se ha dicho que la enseñanza de nuestra Escuela de Injeniería es demasiado científica, i se agrega muchas veces que el pais necesita que dicha enseñanza sea netamente *práctica*.

En cuanto a lo primero, podria contestarse talvez que una enseñanza de grado universitario *no será nunca demasiado científica*.

En cuanto a lo segundo, nada habria que objetar si no se afectara al propio tiempo cierto desprecio por la teoría—como si la teoría estuviera reñida con la práctica! mas aun, como si no fuera la ciencia pura quien ha hecho posible la ciencia aplicada!

Mr. Maurice Lévy ha definido admirablemente el papel respectivo de la práctica i de la ciencia en el discurso que dirigió, en diciembre de 1900, a la Academia de Ciencias de Paris: «Las artes útiles han venido ántes que la ciencia, dijo; pero, tan luego como hubieron nacido, necesitaron de esa madre nodriza para desarrollarse; la han llamado, la han interrogado: de estas interrogaciones i de estos llamados ha sido de donde ella surgió; ellas eran la funcion, ella se ha hecho el órgano; como siempre, la funcion ha creado el órgano; en seguida el órgano *ha engrandecido i ennoblecido la funcion*».

Los hechos comprueban con singular elocuencia esta concepcion del eminente injeniero frances: veamos, en efecto, como entienden la *enseñanza práctica* nuestros mayores de Europa i Norte-América; veamos qué resultados ha dado; comparemos lo de allá con lo de acá: solamente en seguida será lícito pronunciarse.

Pues bien, en todas partes vemos realizándose el ideal de Descartes —el gran jeómetra-filósofo, el enemigo de la antigua Escolástica— quien queria que la enseñanza de los hombres técnicos, de los artesanos, «remontara siempre a los principios fundamentales de las matemáticas i de la física i que se aclararan esas verdades fundamentales i abstractas por medio de la enseñanza concreta dada en gabinetes llenos de todos los instrumentos mecánicos».

¿No es verdad que está encerrada ahí la idea prima del método de enseñanza moderno seguido en las escuelas de Injeniería del viejo i del nuevo mundo?

Pero fué la suerte de esta idea la de otras muchas que la Francia —esa fecunda sembradora de ideas— lanzó en el mundo: ántes de jermínar en su propio suelo, fué recojida por sus vecinos i aclimatada i desarrollada por ellos, gracias a su espíritu eminentemente práctico i emprendedor.

De Inglaterra i Alemania se propagó la buena semilla a toda

la Europa; de la enseñanza técnica secundaria pasó a la superior, i hoy la educación manual, la experimentación personal, se han mezclado a la enseñanza de la cátedra en todas partes.

En Alemania, Inglaterra, Suiza, Italia,—en España i Portugal,—en Austria-Hungría, Rusia, Suecia i Noruega, Dinamarca,—en Holanda i Bélgica,—en los Estados Unidos de América, en Sydney, en Melbourne, etc., existen Laboratorios de Mecánica o—como una emanación de los mismos—Talleres para el estudio de los materiales de construcción: gracias a ellos se ha hecho posible «mostrar siempre la aplicación en la ciencia i la ciencia en la aplicación».

Sin duda fué Francia la que organizó el primer Laboratorio Público de Mecánica: el famoso «Conservatoire des Arts et Métiers» de París, cuyo origen está en la colección de aparatos mecánicos que Vaucanson legara al gobierno francés en 1782; pero—debido a cierta tendencia marcada de la enseñanza científica en Francia por alejar de sí las preocupaciones de orden práctico—este país ha quedado distanciado, en la materia de que nos ocupamos, por muchos países del continente i por los Estados Unidos de Norte-América.

Por mucho tiempo no ha sido, sin embargo, ni es todavía, uno mismo el papel concedido a estos Laboratorios de Mecánica i Talleres de Ensayes en los distintos países citados: en Inglaterra, por ejemplo, dominaba casi en absoluto la preocupación de dar enseñanza *utilitaria*, pues así lo exigían las tendencias del público, el cual sigue demostrando poco entusiasmo por la enseñanza técnica *superior* (1).

En el continente, por el contrario, la utilización de los Talleres i Laboratorios en favor de la educación práctica de los alumnos era menos acertada, menos completa; pero, en cambio, se tendía a hacer más sólida i más general su preparación *científica*.

¿Cuál de los dos sistemas ha dado mejores resultados? Alemania, gracias a la acción clarividente i patriótica de sus hombres dirigentes, gracias a su excepcional cultura intelectual i moral, gracias a su gran sentido práctico, ha comprendido mejor que ningún otro país—antes que Inglaterra, antes que Francia—todos los beneficios que podía esperar de la unión íntima de la ciencia pura i de la experimentación llevada a cabo,

(1) La población de las Escuelas politecnicas superiores es todavía incomparablemente más reducida en Inglaterra que en Alemania i Estados Unidos: en el semestre de invierno de 1900-1901, las escuelas técnicas superiores de Berlín, Múnich, Hannover, Karlsruhe, Darmstadt, Dresde, Aix-la-Chapelle—Stuttgart y Brunswick, sumaban (entre estudiantes i oyentes) la enorme suma de 14,614 estudiantes.—Según el «Commissioner of Education», Estados Unidos contaba con una asistencia casi igual, mientras que, en Inglaterra, entre universidades i escuelas técnicas, no se llega (amen de concesiones en cuanto a edad i programas) a un total de 3,000 estudiantes.

en condiciones de verdadera holgura, en los Laboratorios i Talleres de sus Escuelas Politécnicas: consagró injentes sumas (1) a la construccion de locales *ad hoc*, los dotó con todos los medios de investigacion, con toda la maquinaria e instrumentos de esperimentacion que reclamara el personal erudito, numerosísimo i jenerosamente rentado, de sus Universidades.

Los Estados Unidos no quedaron atras en ese movimiento, empeñándose en combinar el método ingles con el aleman, jeneralmente dentro de un sistema de seleccion escalonada que retiene sucesivamente al obrero, al contraamaestre o jefe de faena i al ingeniero, en los tamicos sucesivos de exámenes que, en tres etapas, llegan a una preparacion científica i práctica completa.

Los efectos de tan saludable emulacion no se hicieron esperar:

En 1886 el profesor Kennedy—del «University College» de Lóndres—emprendió uno de los tantos viajes de estudio a las Universidades del Continente, que las autoridades escolares inglesas han dispuesto, sobre todo desde 1878, por medio de comisiones sabiamente compuestas. En su informe constata que ántes de 1870 ninguna escuela en el mundo, poseia un Laboratorio de Mecánica i de Resistencia de materiales regularmente organizado; los habia incompletos, entre otros, en la Universidad de Edimburgo, en el King's College de Lóndres, en la Escuela de ingenieros de Lieja (desde 1834), en la Escuela de Puentes i Calzadas de Paris (desde 1843), en la de San Petersburgo (desde 1853), i en Estados Unidos; pero despues de 1870, Alemania tomó la delantera en la organizacion i aprovechamiento metódico de los Laboratorios modernos—principalmente de los de Resistencia de materiales—i, por cierto, éstos han sido factores poderosos del enorme i rápido desarrollo industrial de ese pais, así como lo fueron de Estados Unidos.

Las enérgicas medidas tomadas por Inglaterra en favor de su enseñanza técnica secundaria i superior bajo el impulso de hombres entusiastas como Sir Henry Roscoe, Mr. Arthur Acland, etc., conjurarán el peligro que amenazaba su prosperidad; miéntras tanto, son el mejor reconocimiento del error que encierran rumbos ciegamente utilitarios o *pretendidamente «prácticos»* de la Enseñanza superior.

Las victorias que la industria de otros paises—la de Alemania i Norte-América principalmente—han obtenido sobre la industria inglesa, *son hechos*, i son hechos que hablan mui alto en favor de una sólida preparacion científica a la par que *práctica* de los ingenieros.

Resistamos, pues, con enerjía la tentacion de rebajar el nivel de los estudios para atraer la clientela: todos nuestros esfuerzos deben, por el

(1) El nuevo Laboratorio de Resistencia de materiales en construccion en Dahlem, i que debe suplir el de Charlottenburg, costará 3.750,000 francos.

contrario, tender a levantar hasta ese nivel a los mas aptos, a lo mas escojido de la juventud intelectual de Chile.

No despreciemos la opinion de hombres como William B. Rogers, el fundador de «The Massachusetts Institute of Technology», segun la cual una educacion *verdaderamente práctica* (aun desde el punto de vista industrial) debe descansar en «el conocimiento completo de los principios científicos» i «unir a hábitos de prolija observacion i razonamiento preciso, *una cultura jeneral.*»

Por lo demas, fuerza es reconocer que los «especialistas» mas distinguidos en todas las ramas del saber humano son siempre los hombres de cultura jeneral mas vasta.

Hemos dicho cual es el espíritu dominante de la enseñanza que se da hoi en nuestra Escuela de Ingeniería, i talvez hayamos conseguido demostrar que él es digno de mantenerse en la organizacion de la futura Escuela Politécnica.

Sensible es que—en la realizacion de sus tendencias esencialmente modernas—haya tropezado, hasta ahora, con dificultades de diversa indole, que creo necesario señalar. Son: la falta de tiempo para conseguir el desarrollo de un programa completo de estudios; escasez de personal i renta deficiente del mismo, fuera de las trabas que orijina un local inadecuado i estrecho, faltas en el material de enseñanza i una organizacion administrativa incompleta.

La falta de tiempo a que me refiero proviene de que varias materias de enseñanza *secundaria* (no incluidas en los programas del plan concéntrico e indispensables, sin embargo, para abordar los estudios de ingeniería) han debido ser inoculadas al primer año de estudios de nuestra Escuela, con gran perjuicio de la reparticion metódica de las materias que son propiamente de enseñanza *superior* i técnica—i con perjuicio aun del desarrollo que a estas materias se alcanza a dar en los cinco años que duran los estudios.

No me es posible entrar aquí en el detalle de las reformas que, a mi juicio, exigen nuestros planes de estudios; básteme decir que, en cuanto al primer año de ingeniería, parte de la materia actualmente incluida por fuerza en los programas de las asignaturas de Álgebra superior, de Jeometría analítica i de Jeometría descriptiva es—en otros países—materia de enseñanza secundaria i debería exijirse en el exámen de ingreso a la futura Escuela Politécnica.

Máxime los llamados «complementos de Jeometría i Trigonometría rectilínea»!

De este modo podrán completarse los actuales programas de estas tres asignaturas.

Deberia reforzarse notablemente el programa de dibujo—traslarse del primer año al segundo parte de las «Aplicaciones de la Geometría descriptiva» i principiarse en primer año la enseñanza de Cálculo diferencial e integral, para terminarla en el 2.º año; podria, ademas, completarse entónces el programa de este ramo con la teoría de la Integración gráfica.

La Mecánica racional quedaria en 2.º año.

Estas reformas acarrearían una distribución mas racional de todas las demas asignaturas entre los años II, III, IV i V, permitiendo ensanchar el programa de algunas i agregar otras nuevas, como ser, por una parte, la Economía política i, por la otra, la parte comercial o financiera de la ciencia del ingeniero, operaciones de crédito i bancarias, organización de sociedades, empresas, etc.

Los estudios para optar al título de Arquitecto deberian reforzarse: en tres años (i tratándose de bachilleres en matemáticas) podrian formarse *ayudantes-arquitectos*; el título de *Arquitecto* se reservaria para los *agudantes-arquitectos* que completaran un curso de cuatro a cinco años.

En medios incomparablemente mas propicios que Santiago para formar el buen gusto en materia de arquitectura, no se ha creído posible, en efecto, condensar la preparación artística i técnica del arquitecto en menor tiempo.

Es evidente que reformas como las que anhelamos para la mejor ordenación del plan de estudios de Ingeniería, tienen forzosamente su repercusión en los programas de enseñanza secundaria; pero creemos que no sería difícil solucionar la dificultad bifurcando los estudios de 2.º grado desde el penúltimo—o, por lo ménos, desde el último—año de los liceos de 1.ª clase, entre estudios de humanidades i estudios científicos.

Podria alargarse talvez los estudios de segunda enseñanza en uno o dos años con indiscutible ventaja, pues así se conseguiría una preparación de los alumnos semejante a la que dan las «Realschulen» alemanas i sus similares de Europa.

A defecto de estas soluciones, quedaria posible la reforma de los programas de la Escuela Politécnica en el sentido indicado, si se imitara la medida tomada por la Universidad de Manchester—en el Owen's College—con el fin de mantener sus propios programas al nivel de una enseñanza superior:

Esta medida consistiría en instituir un «año preparatorio» al cabo del cual se colocaría un «exámen de ingreso» a la Escuela Politécnica propiamente dicha.

En cuanto a la escasez de personal, creemos contraproducente el sistema de recargar a un mismo profesor con el trabajo que—en otras universidades—queda repartido entre dos o tres, o bien aliviado por un personal proporcionado de ayudantes i operarios: así

como crear mas especialidades para los educandos nos parece prematuro, dada la actual situacion del pais, sus necesidades i sus costumbres, así tenemos el convencimiento íntimo de que una de las garantías mas poderosas de una buena enseñanza está en una especializacion cada vez mayor de los profesores.

Comparando los presupuestos de la enseñanza superior en Francia i en Alemania, Mr. Ferdinand Lot llegaba, hace poco, a la conclusion que, en Francia, el personal docente de las universidades sumaba 318 «maitres», de los cuales 124 en Paris i 194 en provincias, miéntras que Alemania contaba con un total de 662, de los cuales 89 en Berlin i 573 fuera de Berlin. La comparacion, limitada a las escuelas técnicas superiores, habria sido mas desventajosa aun para Francia—i, si ella se hubiere extendido al personal completo de las mismas (incluso ayudantes i operadores) habria revelado una desproporcion verdaderamente enorme.

Pues bien, Mr. Lot terminaba su estudio, con este grito de alarma:

«Si aun tenemos un resto de orgullo, seria harto tiempo que viéramos modo de levantar nuestra enseñanza superior en cuanto a su inferioridad numérica, *la cual no puede ménos de acarrear en breve plazo la inferioridad intelectual jeneral*».

No podemos—al citar estas proféticas palabras—pretender que la organizacion de nuestra futura Escuela Politécnica se aproxime siquiera (por lo ménos en época cercana) a la de una «Hochschule de Berlin», en cuyo solo Taller de Resistencia de materiales se ha llevado tan léjos la especializacion del personal, que éste constaba, en 1901, de 95 personas, entre profesores, ayudantes, mecánicos i simples operarios; pero en la comparacion de este personal con el de nuestros laboratorios, exajérese cuanto se quiera las diverjencias que pueda haber (en importancia, frecuentacion i programas de trabajo) i siempre quedará claro, evidente, indiscutible, que—en la reorganizacion que tenemos en vista—el personal de estos últimos deberá ser aumentado para que el material de esperimentacion ya reunido pueda ser integralmente aprovechado.

Básteme, como ejemplo, poner en paralelo el número de las 95 personas ocupadas en el Taller de ensayos de la «Hochschule» de Berlin i el número de las que deben atender a nuestro Taller de ensayos: su personal—de profesor a portero—suma... *dos* personas!

En cuanto a la renta del personal docente aleman o norte-americano comparada con la del chileno, preferimos referirnos a las elocuentes palabras que, al respecto, pronunció, en una de estas sesiones, el esclarecido rector de nuestra Universidad, don Manuel Barros Borgoño.

Evocaremos solamente—en contestacion al argumento demasiado trillado de la pretendida pobreza de Chile—el histórico ejemplo de la

antigua Prusia, de lejendaria i efectiva pobreza, pero cuya económica administracion supo ser siempre jenerosa tratándose de las exigencias de la instruccion superior, con lo cual—mejor que con sus cañones, producto, ellos mismos, de la ciencia—preparó la actual grandeza de Alemania.

LOCAL.—MATERIAL DE ENSEÑANZA

Una Escuela Politécnica normalmente organizada, no solamente necesita un edificio propio, independiente, *ad-hoc*, sino que, en vista de los trabajos especiales de sus diversas secciones, deberia constar de una serie de construcciones, en lo posible aisladas las unas de las otras, aunque reunidas en un solo recinto: solo así pueden cumplirse todos los requisitos de la pedagogía, evitándose desde luego que los trabajos de ciertas secciones sean oriñen de molestias para otras.

Nuestro local actual no corresponde a este desideratum.

Así, por ejemplo, el estudio de la máquina a vapor, experiencias sobre la marcha i rendimiento de las calderas, sobre el funcionamiento en condiciones variables *ad libitum* de ruedas Pelton i turbinas, sobre escurrimiento del agua en los canales, sobre determinacion de las constantes de ciertos aparatos como el molinete de Woltmann, la confeccion de probetas para ensayos de maderas i piedras (que exige la intervencion de sierras i acepilladoras), no son operaciones que, por su índole o por las instalaciones que requieren, puedan llevarse a cabo satisfactoriamente en un local como el de esta Universidad; en él, algunas de ellas se harán en condiciones precarias, otras quedan escluidas *a priori*.

El local es inadecuado i estrecho. Mas apropiado para una Facultad de Leyes, i, hasta cierto punto, para una Facultad de Ciencias, no lo es para una Escuela Técnica Superior, ni podria habilitarse con este fin.

En cuanto al Material de Enseñanza, se hacen indispensables nuevas adquisiciones: la futura Escuela deberá completar sus actuales Laboratorios i Talleres i deberá formar Laboratorios de Mecánica, de Hidráulica, de Electrotécnica, de Electroquímica.

Serian mui ventajosas, ademas, otras reformas de menor importancia: así la enseñanza de ciertos ramos impone al profesor la tarea absorbente de dibujar gran número de cróquis en la pizarra; es esta una práctica no del todo evitable, pero que, seguida sin restricciones, presenta inconvenientes que saltan a la vista: pérdidas de tiempo considerables para la enseñanza propiamente dicha i resultados por lo ménos dudosos en cuanto a la claridad i sinceridad de los cuadernos de estudio de los alumnos; no se puede contar, en efecto, con la observacion de las proporciones verdaderas en cróquis copiados de prisa por

alumnos poco ejercitados en el dibujo: éstos conservan así en sus apuntes, ilustraciones *sui generis*, esencialmente impropias para acostumbrar el ojo a notar, desde el primer golpe de vista, las faltas de correlacion entre las diversas partes de un conjunto, i llegan a trazar sin la menor repugnancia ensambles que no se podrian sostener, mecanismos que no podrian funcionar, etc., etc.

Recuerdo haber leído en un número de «Engineering», de hace tres o cuatro años, un artículo en el cual se señalaba, como remedio a tan graves inconvenientes, el procedimiento seguido en el Yorkshire College de Leeds (afiliado a Victoria University), por el profesor Goodman, sucesor del conocido profesor Barr: consiste en ilustrar la espacion verbal con proyecciones luminosas, que pueden ser producidas en un minuto, en el momento preciso en que se necesitan i en la plena luz del dia.

Con tal sistema se evita, desde luego, la pérdida de tiempo; pero subsistirian los inconvenientes de las copias defectuosas. En Leeds se subsana este último inconveniente sacando, con un costo insignificante, fotografías o fotograbados de las principales vistas (puentes, máquinas, mecanismos, etc.) proyectadas, durante las clases, con la linterna: estas vistas son distribuidas entre los alumnos i, cuando no reemplazan del todo sus informes cróquis, les sirven de guía para dar a éstos sus verdaderas proporciones.

ORGANIZACION DE LA ESCUELA POLITÉCNICA — DIRECCION I ADMINISTRACION

Tan urgente como la construccion de un edificio apropiado para el buen funcionamiento de los cursos de Ingeniería i Arquitectura, aparecen:

1.º La constitucion de un personal directivo i administrativo de la Escuela;

2.º La adopcion de medidas que, como en otros paises, favorezcan a los estudiantes momentáneamente necesitados.

Mirada como órgano de la ciencia aplicada, anexo a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas (la cual es, en su esfera, órgano genuino de la Instruccion Jeneral), la Escuela Politécnica necesita una autoridad *técnica* independiente, que la dirija i administre.

Por otra parte las concesiones reclamadas por los «alumnos-empleados» (que son fatalmente malos alumnos o malos empleados) amenazan constantemente introducir la anarquía en los trabajos prácticos, elaboracion de proyectos i hasta en la marcha normal de los exámenes.

Es urgente poner término a semejante situacion, pero sin perjudi-

car a aquéllos que pudieran ser alumnos aprovechados si se dedicaran exclusivamente a sus estudios: el interes bien entendido del pais, así como el simple sentimiento de la equidad, deben inducirnos, en efecto, a asegurar, en cuanto se pueda, a los mas aptos el posible desarrollo integral de sus facultades.

Se impone, pues, la institucion de un cierto número de *becas fiscales*: becas de estudio, las unas, repartidas entre los diversos años de cada curso—becas, las otras, destinadas a favorecer el perfeccionamiento profesional en el extranjero de los alumnos recibidos (i con uno o dos años de práctica), que mas se hayan distinguido en la Escuela.

Ademas quisiéramos que cada ciudad, que cada pueblo, comprendiera su mision en este sentido, favoreciendo cada año con una *beca municipal* universitaria a aquél de sus hijos que mas haya sobresalido en sus estudios secundarios.

Talvez, mas tarde, pueda pensarse tambien en la construccion de «casas para estudiantes», como en Rusia, i en algunas de las instituciones especiales que, al respecto, poseen ciertas universidades de Alemania, como la de Hannover, por ejemplo.

Emanacion de una Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas que ha ido identificándose cada vez mas con una Escuela de Ingeniería, la entidad llamada actualmente «Facultad de Matemáticas» no ha dejado del todo de ser una Facultad de ciencias por su organizacion, aunque es propiamente una Escuela técnica por la naturaleza de sus cursos: no existe como Facultad en cuanto a los servicios que presta a la enseñanza jeneral, ni ha pasado a ser Escuela en cuanto a su organizacion interna.

Es indiscutible, sin embargo, que dicha organizacion, si no es adecuada a los fines que una Escuela técnica superior debe perseguir, influirá desfavorablemente en el desarrollo de esta última i en los resultados de su enseñanza; es indispensable que, en un organismo tan importante, estén netamente definidas, a cada instante, las funciones de cuantas personas deban intervenir en la marcha de los estudios de cada seccion de la Escuela o en la administracion de la Escuela entera.

Conservar o levantar el nivel de la enseñanza; adaptar dicha enseñanza a las exigencias del pais; asegurar el cumplimiento de los reglamentos i programas tanto por parte del personal docente como por parte de los estudiantes; formar o proponer anualmente el presupuesto de la escuela; fijar el orden de adquisicion de nuevo material de laboratorios, biblioteca, etc.; proponer reglas para el aprovechamiento del mayor número posible de clases de la Escuela como cursos de la Facultad de Ciencias i aun como cursos superiores del Instituto Pedagógico en el ramo de las matemáticas; organizar la mejor utilizacion de la biblioteca, de las colecciones, de los laboratorios i talleres, dar pronta

solucion a cuantas dificultades surjen diariamente en la aplicacion de los reglamentos; fijar los horarios de las clases i la distribucion de los trabajos prácticos, escursiones científicas, etc.; proveer a la buena reparacion del local entre las diversas clases; designar los candidatos que deban ser favorecidos con becas, ya sea en la misma Escuela, ya sea en Europa o Norte-América, tales son los principales *desiderata* por satisfacer:

Ellos abarcan la direccion científica, administrativa i disciplinaria de la Escuela.

Su sola enunciacion conduce lójicamente a confiar su realizacion a una *Junta Directiva* especial, habitualmente representada por un *Director de la Escuela*, junta *técnica* a la vez que *científica*, autónoma en cuanto sea posible i en cuyo seno tengan representacion todos los elementos mas directamente interesados en la mejor marcha de los estudios, asesorados de las autoridades mas aptas para apreciar las verdaderas necesidades de la Escuela con relacion a las necesidades del pais en materia de obras públicas i de minas.

En consecuencia, quisiéramos ver la futura Escuela Politécnica colocada bajo la dependencia del Ministerio de Instruccion Pública, esto es, bajo la autoridad inmediata del Consejo de Instruccion Pública i la inmediata de la Junta Directiva, cuya composicion podria ser la siguiente:

1. El Director de la Escuela.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.
3. Cinco profesores en ejercicio, de la Escuela.
4. El Director Jeneral de Obras Públicas.
5. El Director Jeneral de Ferrocarriles.
6. Un delegado de los alumnos, que seria invitado a incorporarse a la Junta Directiva cada vez que la mayoría de dicha Junta lo estimare conveniente.

El *Director de la Escuela* deberia ser ingeniero, i profesor o ex-profesor de la misma Escuela.

El seria el jefe inmediato de la misma, encargado de velar por el fiel cumplimiento de las resoluciones de la Junta Directiva o del Consejo de Instruccion Pública; deberia ser miembro nato de dicho Consejo, en cuyo seno tendria mision de sostener las resoluciones de la Junta Directiva que necesitaran de la aprobacion de aquella corporacion.

El *Decano de la Facultad de Ciencias* representaria, en la Junta Directiva, los intereses de la enseñanza superior jeneral, íntimamente ligados con los de la Escuela, desde que, fuera de otras consideraciones, la mayor parte de las asignaturas cursadas en los dos primeros años de ingeniería deberian figurar en los programas de la Facultad de Ma-

temáticas: ésta podría utilizar los cursos correspondientes mediante «complementos de curso» fáciles de organizar.

De los cinco profesores en ejercicio, cuatro corresponderían a los ramos de aplicación, a saber: uno representaría la sección de *Ingenieros civiles*, uno la de *Ingenieros de minas*, otro la de *Arquitectos*, el cuarto la de *Agrimensores*. El quinto representaría los dos primeros años (ramos teóricos). Estos cinco profesores serían, en el seno de la Junta Directiva, como una delegación del *Cuerpo de Profesores*, el cual quedaría encargado de la verdadera dirección científica de la Escuela, correspondiéndole estudiar, en primer análisis, todas las cuestiones relativas a la enseñanza propiamente dicha, como confección de los programas detallados de cada una de las asignaturas enseñadas o que, a su juicio, debieran enseñarse; dirección i vigilancia inmediata del personal de ayudantes de los laboratorios, talleres i salas de trabajos prácticos; apreciación del mérito de los alumnos en los exámenes, i propuesta a la Junta Directiva de aquéllos que fueran merecedores de becas.

El *Director Jeneral de Obras Públicas* i el *Director Jeneral de Ferrocarriles*, como jefes de las dos principales oficinas públicas llamadas a utilizar mas tarde los servicios de los jóvenes ingenieros, ilustrarían útilmente a la Junta en cuanto a la oportunidad que pudiera existir, en un momento dado, de llamar la atención de los alumnos hácia ciertas materias especiales, en vista de las necesidades mas inmediatas de sus respectivos servicios.

Por ellos la Junta Directiva estaría constantemente informada de la marcha de las obras públicas en via de ejecución, i podría aprovechar las fases mas interesantes en dicha ejecución para la organización de las excursiones científicas de los alumnos.

Interiorizados en los asuntos de la Escuela, ambos Directores conocerían a los alumnos de mas mérito, i es lójico suponer que se interesarían por incorporarlos, una vez recibidos, en sus respectivos servicios técnicos; el mérito adquiriría así una probabilidad mas de contrarrestar los «empeños».

En cuanto a la idea de la intervención ocasional de un *Delegado de los alumnos* en ciertos asuntos de la Escuela, la creo apropiada para normalizar las relaciones entre la Dirección de la Escuela i los estudiantes con beneficio recíproco.

Creo— con Mr. Ernest Lavisse, de la Facultad de Letras de Paris i miembro de la Academia Francesa— que «el acercamiento de maestros i estudiantes es el acuerdo de las jeneraciones sucesivas, es la continuidad de la patria»: la idea que emito, si fuera aceptada, contribuiría a ese acercamiento.

Por lo demas, es útil i justo que los estudiantes puedan hacer oír sus deseos o sus quejas en cuanto a la instrucción dada por la Es-

cuela: ciertos detalles sobre mala distribucion del tiempo, recargo de trabajo en ciertas épocas del año o desequilibrio entre la suma de trabajo exigida en dos años distintos del plan de estudios, etc., etc., hai muchos puntos que los mismos alumnos están casi solos en poder apreciar con la debida oportunidad.

Esa institucion obligada de un delegado que los estudiantes de toda la Escuela deberian elegir al principio de cada año académico— i cuyas funciones cesarian con el año o por revocacion de poder por parte de los electores— contribuiria, talvez, tambien a desarrollar entre nuestros estudiantes el tan deseable «espíritu de cuerpo».

I así como anhele esa colaboracion de profesores i alumnos para la mejor marcha de la futura Escuela Politécnica, así quisiera creer que, algun dia, esa Escuela (i asimismo la de Medicina i Farmacia) tendrá su representante nato en la Cámara de Diputados— i la Universidad entera, el suyo en el Senado de la República.

Conservo la esperanza de que esa vision lejana ha de ser algun dia consoladora realidad; pero talvez no han llegado los tiempos en que se pueda insistir útilmente en la idea que ella encierra. De mas fácil realizacion es el proyecto de que hablaba hace un momento: el de crear *becas* a favor de los estudiantes *de reconocido mérito* i momentáneamente necesitados.

La igualdad ante las leyes universitarias es indispensable para que la autoridad encargada de aplicarlas pueda hacerlas cumplir sin vacilaciones: no debemos colocarla en la alternativa de ser solicitada con fuerza desigual por consideraciones legales o de reglamento i por consideraciones humanitarias; debemos evitar que, cediendo a las primeras, se la pueda acusar de injusticia, o de debilidad si cede a las últimas.

La institucion de las *becas* descartará ese peligro, realizará ese anhelo de justicia, sin que, para el erario nacional, signifique un gravámen digno de tomarse en cuenta.

Pero será tambien condicion *sine qua non* de que estas becas realicen el sano propósito que su fundacion envuelve, el confiar la concesion de las mismas a una autoridad que sea a la vez *competente e independiente*: competente, para apreciar el valor científico de los candidatos cuya falta de recursos haya sido previamente acreditada; independiente, para ajustar entónces a dicha apreciacion, i únicamente a ella, la concesion de estos socorros.

Estimamos, pues, que las becas deberán adquirirse *por concurso*; que dicho concurso deberá ser juzgado por delegaciones del cuerpo de profesores de la Escuela, i que los candidatos favorecidos deberán ser aquéllos que cada delegacion designe.

Las becas serian concedidas por un año, i las de cada año distribuidas, por ejemplo, segun dictámen de los profesores del año anterior.

El exámen de ingreso a la Escuela fijaria el órden de mérito entre los estudiantes necesitados que pretendieran una beca en el primer año. En cuanto al órden de preferencia para optar a las becas en el extranjero, quedaria fijado, sin otro concurso, segun el órden de mérito establecido, en los diplomas de ingeniero, por el número de puntos que los mismos consignan.

Conclusion: Debo, ántes de formular mis conclusiones, defenderme de una acusacion que preveo: la de soñar lo Imposible...!

¿Por qué ha de ser cosa imposible, en Chile, en esta materia, lo que es cosa hecha en otras partes?

¿Anhelo, acaso, proporciones exajeradas para la futura Escuela Politécnica?

¿Le faltan recursos a la Nacion? o ¿falta patriotismo a sus hombres dirigentes para realizar obra tan indispensable para el progreso i futura grandeza de Chile?

Ni lo uno ni lo otro:

No sueño, para nuestra Escuela Politécnica, con las proporciones de una «Cornell University» o de la nueva Universidad de California, —ni, para sus edificios, con palacios como los de Charlottenburg o de Pensylvania—ni, para sus laboratorios, con el admirable conjunto de «Sibley College» con su arsenal de dieciseis motores de vapor, nueve de aire i otros de parafina, de gas, etc., motores que suman mas de 1,200 caballos de fuerza—ni con las inmejorables instalaciones eléctricas de tantas universidades europeas o norte-americanas—ni siquiera con una biblioteca como la del «Massachussetts Institute of Technology», por ejemplo, con sus 9,000 volúmenes i 3,500 memorias, alimentada ademas, en 1900, con 182 revistas técnicas i anales de sociedades científicas!...

Nó! Pero creo firmemente en la mision civilizadora del Ingeniero, en su contribucion permanente al progreso material e intelectual del mundo: i, cuando han cesado las preocupaciones bélicas que, por tanto tiempo, absorbieran las fuerzas vivas de la nacion, no puedo imaginarme que no surja entre *l'élite* de la poblacion de Chile la preocupacion intensa de mejorar el armamento intelectual i científico de la patria despues de haber hecho tantos sacrificios en pro de su armamento militar.

Los pueblos principian a comprender que hai un verdadero peligro nacional en la superioridad del armamento intelectual del vecino; compréndalo Chile con tiempo: esto es lo principal, que los recursos para realizar obra tan previsora ni faltan ni han de faltar.

¿Se cree que habria que arbitrar medios fuera de los habituales del Presupuesto de Instruccion Pública?

Indicados estarian ya dos de los mejores:

a) Concédasele a la Universidad de Chile la autonomia material i

moral que hace la prosperidad de tantas universidades de Estado o libres, en el mundo entero: óigase la voz autorizada del progresista Rector de nuestra Universidad, quien, en su majistral discurso sobre Reorganización de la misma, anhelaba para ella la suficiente «autonomía» i «recursos propios» que le permitan atender oportunamente sus necesidades!

Ahí están, para alentar al Gobierno en este camino, el ejemplo de tantas universidades norte-americanas i el ejemplo mas reciente de la Universidad de Paris: desde que la lei de 10 de julio de 1896 ensanchó la autonomía que se le concediera en 1893, una serie no interrumpida de donaciones han permitido establecer allí nuevas cátedras, premios, becas de estudio i de viaje, laboratorios, bibliotecas, etc., gracias a lo cual la venerable Universidad de Paris está reconquistando su vieja fama del siglo XIII.

No ha de parecer sospechosa, en esta materia, la opinion del R. P. Captier, segun la cual «si las Facultades del Estado pudiesen poseer, adquirir i conservar lo que hubiesen adquirido, esto induciria a mucha jente a hacerles donaciones.»

Quién sabel... Talvez la falta de personería de nuestra Universidad sea la causa única por la cual ella se ve privada de jenerosas dádivas, como aquéllas que vivifican a sus hermanas de otros países?

b) Si, no obstante, paso a señalar el segundo medio al cual aludí, es únicamente, porque en nada habrá de entorpecer la iniciativa privada...

Ese medio, lo encuentro en la antigua Lei de Minas del Perú, de enero de 1877, cuyo art. 11, refiriéndose al impuesto, representado en Chile, por las patentes de minas, dice:

«ART. 11. Los fondos provenientes de este impuesto se aplicarán:

«1.º A cubrir el presupuesto de la Escuela Especial de Construcciones Civiles i de Minas;

«2.º Al sostenimiento de un cuerpo de ingenieros especiales de minas, que prestarán sus servicios en los diversos asientos minerales.»

Permítaseme, de paso, llamar hácia ese 2.º artículo la atención de cuantos se interesen por el renacimiento de la minería en Chile i por el desarrollo de la seccion de minas de nuestra Universidad.

¿Puede darse una inversion mas racional, mas equitativa, del producto de las patentes de minas, que la consultada por la lei peruana?

Hoi ese dinero entra en arcas fiscales; mañana, talvez, vuelva a pasar por las cajas municipales sin reportar, por cierto, al país, los bienes que produciria confiado a la Universidad autónoma.

A la obra, pues! que la Escuela Politécnica nazca del impulso que este benéfico Congreso ha de imprimir al desarrollo de la Instrucción Pública en todos sus grados! Se trata de un proyecto esencialmente

viabile; la organizacion del plantel de educacion técnica que hemos bosquejado es *necesaria*; el desarrollo obligado de las obras públicas, la prosperidad que la minería puede esperar de una explotacion ménos rutinaria, de los yacimientos mineros del país, la paz con la República Argentina, todo contribuye a que su creacion sea por demas *oportuna*.

¡No tardemos mas! La Escuela Politécnica debe surgir pronto—debe surgir, fuerte, activa, progresista,—como obra del mas sano patriotismo.

Penetrado de esas ideas, formulo las siguientes

CONCLUSIONES

Es necesario :

1.º Fundar una Escuela Politécnica, anexa a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas aunque independiente de ella en cuanto a su organizacion i régimen interior.

2.º Devolver a dicha Facultad su carácter verdadero, de órgano de la Enseñanza Jeneral.

3.º Instalar la nueva Escuela en un local proyectado i construido *ad hoc*, consultando ampliamente en él las necesidades de cada laboratorio o taller, tanto en los ramos de minas como en los de la ingeniería civil.

4.º Confiar su administracion interna a una *Junta Directiva* compuesta de un *Director de la Escuela* i de ocho a nueve miembros, de los cuales uno, con título de Director Suplente, reemplazaria al Director cada vez que fuere necesario.

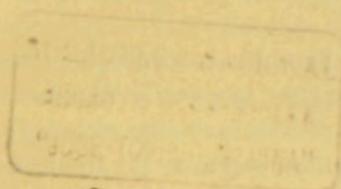
5.º Hacer la designacion del Director sobre la base de una terna formada por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, debiendo los candidatos ser, en todo caso, ingenieros i profesores en ejercicio o antiguos profesores de la Escuela.

6.º Considerar los profesores ordinarios de la Escuela como miembros natos de la Facultad de Ciencias i al Director de la Escuela como miembro de derecho del Consejo de Instruccion Pública.

7.º Dejar a la misma Junta Directiva la designacion de aquél de sus miembros que ha de ejercer las funciones de Director Suplente.

8.º Disponer que los *miembros de la Junta Directiva* sean, fuera del Director ya nombrado; a) El Decano de la Facultad de Ciencias; b) Cinco profesores en ejercicio elejidos en la forma que quedó indicada, por el Cuerpo de Profesores de la Escuela; c) El Director Jeneral de Obras Públicas; d) El Director Jeneral de Ferrocarriles; e) Un Delegado de los estudiantes.

9.º Entre otras atribuciones de orden económico o representativo, correspondería a la Junta Directiva tomar todas las medidas encaminadas a asegurar la disciplina i marcha ordenada de los estudios i trabajos prácticos, en conformidad a los planes de estudios i reglamentos que, propuestos por el Cuerpo de Profesores, hubieran sido aprobados por las autoridades competentes.



DISCURSO

DEL DOCTOR

Don Manuel Barros Borgoño

Rector de la Universidad

Señoras i señores:

Hemos llegado ya al término de la jornada. Despues de siete dias de incesante labor, durante los cuales las distintas secciones de este Congreso han dado muestras de un entusiasmo sin límites, i sus miembros rivalizado en talento i en saber, debemos forzosamente clausurar nuestras sesiones ántes de haber obtenido todos sus fructuosos resultados.

Cuando se han oido las múltiples conclusiones a que han arribado las diversas secciones, se concibe fácilmente que seria imposible analizar los variados puntos que ellos abrazan. Métodos de enseñanza, programas de estudios, cuadros de distribucion del tiempo, exámenes, colacion de grados, todo ha pasado por el fino tamiz de la mas severa crítica. Se han hecho presentes las deficiencias materiales de nuestros establecimientos de educacion, escuelas, liceos, institutos especiales, técnicos i universidad. Se ha tratado de unificar todos los estudios estableciendo entre la enseñanza jeneral i la especial los engranajes necesarios para que aquélla sea el preliminar indispensable de ésta. Se han escojido los mejores medios para que la escuela no solo sea el sitio en que se reciban conocimientos que nutran el espíritu, sino tambien centros en donde se inculquen hábitos que signifiquen un progreso moral i social. Se han estudiado, en suma, todas o casi todas las cuestiones que se relacionan con el vasto i delicado problema de la educacion del hombre.

Si quisiéramos fijar la fisonomía de este Congreso podríamos decir que sus tendencias han sido esencialmente orgánicas. La inmensa mayoría de los miembros que han tomado parte en las sesiones jenerales, como los que han contribuido con sus luces en los debates de las diferentes secciones, han manifestado estas tendencias en forma inequívoca. La idea dominante ha sido que la enseñanza nada gana con la dispersion anárquica de los estudios especiales efectuados en época mui temprana, sino que, por el contrario existe señalada ventaja, por lo que mira a la accion educativa del espíritu, en consagrar algunos años a enseñanzas

que desarrollan las facultades del niño, i no dar a los estudios tendencias utilitarias sino en tanto que esto no perturbe el fin primordial de la enseñanza secundaria. Se han hecho sentir, sin embargo, en el seno de una de las secciones del Congreso opiniones contrarias a este modo de pensar, es decir, con tendencias separatistas, que querrian que las enseñanzas especiales hicieran una vida completamente aparte, que cada una de ellas tuviera desde el principio una existencia autónoma e independiente i que no se persiguiera otro propósito que el de formar especialistas en el menor tiempo posible.

No pretendo interpretar móviles ni criticar doctrinas que pueden ser el resultado de maduras reflexiones; pero seria talvez oportuno tomar nota de un concepto que al respecto se ha emitido, i seria conveniente el dilucidarlo. Se ha creido ver en el personal que tiene a su cargo la instruccion jeneral del pais una antipatía marcada contra la enseñanza técnica i especial, i se ha temido que si ésta llegare a ser dirigida por él, corriera el riesgo de desaparecer. Nada justifica semejante temor: mui al contrario, pues, como lo ha espresado con toda lucidez uno de nuestros mas distinguidos profesores, el Consejo Superior de Instruccion Pública, aun cuando se ha querido segregar de su jurisdiccion este ramo de la enseñanza, que por lei le corresponde, ha manifestado el deseo de contribuir a la creacion de institutos técnicos por la instalacion de cursos prácticos anexos a ciertos liceos, ha ayudado a difundir las nociones mas precisas de minería, agricultura i comercio.

En este mismo Congreso se han hecho oír voces que piden la creacion de una facultad especial de tecnología, la que, al par que daria la enseñanza superior de las artes mecánicas e industriales, tendria bajo su vijilancia i direccion los diferentes institutos técnicos i de aplicacion especial correspondientes. No hai lójica, pues, en insistir en este jénero de recelos; en suponer en los directores de la enseñanza propósitos torcidos i antipatrióticos i en creer que la Universidad, cual moderno Saturno, devorara los hijos que enjendrara.

No ménos mauifiesta ha sido la tendencia que se ha pronunciado en el sentido de robustecer la enseñanza de los estudios literarios. La predominancia que en los planes de estudio se ha dado a la enseñanza de las matemáticas i ciencias exactas i de observacion ha redundado forzosamente en perjuicio de aquellos estudios. Cediendo a las exigencias de los que atribuian a esta clase de enseñanzas i al poco desarrollo dado a las ciencias, los resultados imperfectos de nuestra antigua educacion, se hicieron innovaciones que la esperiencia ha mostrado ser o inaplicables o ineficaces. Por este motivo se ha considerado oportuno ahora dar a los estudios literarios una mayor estension a fin de que puedan llenar los fines que esta enseñanza tiene, que son el de refinar el gusto i formar el sentimiento estético. Si, como alguien ha dicho, la

educacion nacional debe ser el contrapeso del carácter nacional pocos paises necesitan mas que el nuestro de este jénero de estudios.

Otro rasgo fisouómico de este congreso ha sido la importancia que en él se ha dado a la educacion de la mujer i mas que todo, la parte que han tomado en él no solo las distinguidas maestras extranjeras que nos han honrado con su concurso, sino tambien el elemento femenino nacional. El esquisito buen sentido que ha manifestado, la rara sagacidad de sus observaciones, las formas cultísimas de su lenguaje, han puesto de relieve una nueva faz de la mujer chilena que ha probado con esto que no solo está dotada de las mas hermosas virtudes domésticas sino que puede llegar a ser una grande educadora.

Pero no solo se han ditucidado las cuestiones referentes a la cultura intelectual, pues que se han tocado en varias ocasiones los puntos mas delicados de la cultura física i de la cultura moral.

La primera de éstas habia sido hasta hace poco completamente descuidada en Chile. Estimando quizás que los ejercicios i juegos no tenian otro objeto que el de proporcionar a los niños un agradable entretenimiento, cuando se llegaba a dotar a nuestros establecimientos de educacion de material jímnicó, se entregaba éste sin que nadie interviniera en la ejecucion de los ejercicios. De este modo, éstos no podian producir sino escasísimos resultados en lo que mira al desarrollo físico i mui a menudo constituian un verdadero peligro por falta de una direccion conveniente. Nadie pensaba que la cultura física, en sus variadas formas: jímnicó, juegos al aire libre, ejercicios de sport, pudiera ser no solo un medio de desarrollar la enerjia física i de vigorizar la salud, sino tambien una escuela en que simultáneamente se forman la ajilidad i elegancia del cuerpo, las cualidades del espíritu i las dotes del carácter. Ha correspondido en gran parte a los pedagogos ingleses dar a estos ejercicios las verdaderas tendencias i obtener así los mejores resultados. Hoi todos saben que los juegos debidamente dirigidos dan el hábito de la percepcion i de las decisiones prontas; hacen al hombre intrépido i seguro de sí mismo; por la necesidad de la obra comun, desarrollan el sentimiento de la solidaridad, del órden i la disciplina, i por la conciencia neta de las diferencias de aptitudes, dan al niño desde temprano la nocion de la jerarquía, nocion indispensable en todo pueblo bien constituido.

Hasta ahora nuestra enseñanza física no ha tomado sus rumbos; los profesores son escasos; de los aparatos necesarios apénas existen unos cuantos modelos i los jímnicas faltan en absoluto.

Las latas deliberaciones que ha orijinado este importante asunto han llevado a buscar en la combinacion de un sistema jímnicó que consulte, ante todo, el desarrollo sistemático i fisiológico de toda la mus-

culatura, i la adopcion de los juegos ingleses es la mejor solucion de este interesante problema educativo.

Se ha podido, por otra parte, observar un sentimiento de profunda animadversion hácia los ejercicios exclusivamente atléticos i hácia los encaminados a servir de base a la instruccion militar, que, de dudosa importancia, en lo que respecta a este último objeto, tienen el gravísimo inconveniente de desarrollar en la juventud el espíritu guerrero.

La enseñanza de la moral ha sido tambien tema de las discusiones del Congreso, i al tratar este espinoso asunto se le ha relacionado con la enseñanza religiosa. Despues de vivos e interesantes debates, se ha llegado a dar a este problema una fórmula que es la única que puede ser aceptada por todos, pues que no es atentatoria contra nadie. Con ella se ha querido establecer que la verdad moral no es invariable ni absoluta: que no ha sido dictada por un legislador único; que es, ante todo, contingente i evolutiva; que es la obra de todos los filósofos i pensadores de todos los tiempos; i que no puede ser el dominio exclusivo de ninguna secta, pues que han contribuido en su formacion todos los fundadores de religiones, desde Confusio hasta nuestros dias. Enseñarla de otro modo, encerrándola en un dogmatismo estrecho, es eliminar de la comunión de los buenos a todos los que no profesan esas mismas ideas; es atacar la libértad de conciencia; es separar del dominio de la moral todos los deberes públicos i funcionarios, i todos los problemas de la deontolojía profesional.

I aun cuando ya ha pasado el momento de las discusiones, talvez seria pertinente buscar un ejemplo que pruebe cuán léjos se está ya de estas estrecheces de miras i de cómo las iglesias mas intransijentes en su doctrina han debido ceder a la influencia universal del progreso. Hace nueve años en Chicago, nombre que evoca a menudo la idea de una ciudad creada súbitamente por prodijio de májia i en la que una inmensa poblacion se ajita afanosa, movida por el estímulo del comercio del cerdo, se reunió el Congreso mas importante que se haya producido jamas, en el que se debatieron las cuestiones mas trascendentales que afectan al hombre i a sus destinos: me refiero al congreso de las religiones.

En esta asamblea, en que estaban reunidos los representantes de todas las religiones existentes desde la religion romana hasta las iglesias budista i confusionista, se aceptaron casi sin discusion, quizas con reservas mentales, doctrinas análogas en lo que se refiere al orijen múltiple de la moral; que admiten «que la religion no ha impuesto a menudo sus preceptos sino que ha aceptado los que han sido elaborados por la esperiencia i que la solidaridad social es la fuente mas fecunda de nuestros códigos de moral.»

En esta solemne ocasion, la iglesia romana rompió su antigua doctrina: «la iglesia católica ruega por todos, pero no reza con nadie» pues que todos los sacerdotes elevaron en comun sus plegarias al cielo.

Llega ahora el momento de dar fin a esta Asamblea puntualizando, si es posible, los deberes que a cada uno de nosotros corresponden.

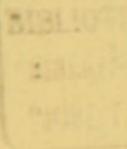
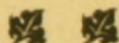
Toca a los maestros acabar definitivamente i para siempre con las escuelas de pcitacismo, tan comunes anteriormente; dar a los jóvenes conceptos precisos que nutran su intelijencia i los habitúen a pensar por sí mismos; desarrollar sus sentidos para habituarlos a las investigaciones orijinales; elevar su espíritu por el estudio de los maestros de la literatura, de la pintura, de la escultura i de la música a las elevadas concepciones de la estética; desarrollar la cultura física, patrimonio de las razas potentes i expansivas, alejándolos de hábitos perjudiciales i malsanos; enseñarles que el valor de un pueblo se mide tanto por su intelijencia como por su voluntad, así por su ciencia como por su virtud; que la moral, el dote mas preciado del hombre, es su propia obra; que el espíritu relijioso no es mas poderoso incentivo ni mejor freno que la conviccion en una voluntad libre; que la posesion de la verdad moral es lo que mas distingue al hombre primitivo, al hombre de las cavernas acaso sin lenguaje, dominado en absoluto por sus solos impulsos, del hombre moderno que ha refrenado sus instintos, que elimina su persona en obsequio de su familia cuando estos dos intereses están en conflicto, que sacrifica su familia en aras de la patria i que en grandes ocasiones, como la gloriosa guerra de la emancipacion de los esclavos, compromete los intereses de la comunidad en pro del gran principio de la igualdad i de la libertad humana.

Corresponde a las autoridades administrativas cooperar a la realizacion de estos grandes ideales, dando forma concreta a viejos anhelos que han sido robustecidos i prestigiados por el apoyo que este Congreso les diera.

Incumbe al Supremo Gobierno, que no solo debe realizar las aspiraciones del presente, sino tener la suprema vision del porvenir, formar una capa social instruida que no sea manejable por los agitadores, que sea capaz de apreciar la distancia que la separa de otra capa social mas ilustrada que constituye la clase directiva; hacer todos los esfuerzos posibles por dar a ésta las condiciones de saber i de prestigio correspondientes a su elevada mision; crear, en suma, la jerarquía social basada en la ciencia i en la virtud, únicas aristocracias respetables i respetadas, porque son el fruto del propio esfuerzo i de la propia iniciativa.

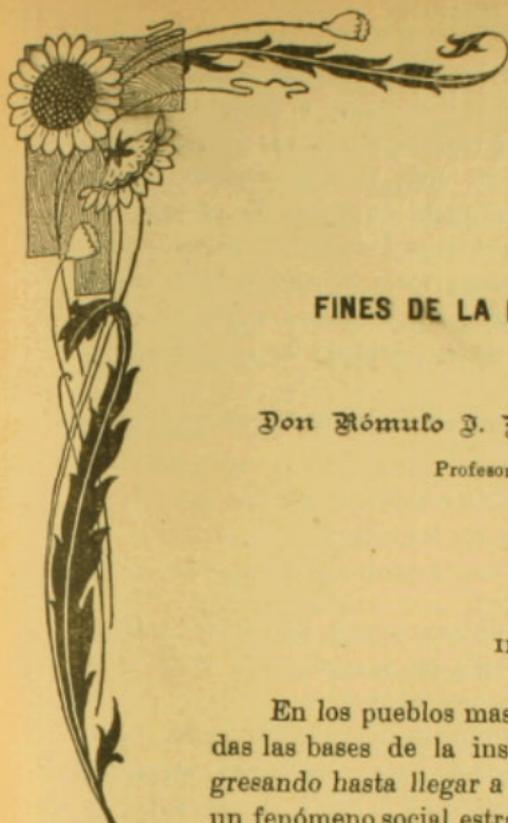
I a los hombres, a quienes el voto popular ha confiado la mision de dirigir los destinos del país, tócales tener presente las siguientes ideas que espresara hace ya largos años el eminente juriconsulto i educacionista americano Horacio Mann:

«En nuestro país i en nuestros días, nadie es digno del título honroso de hombre de Estado si la educación práctica del pueblo no ocupa el primer lugar en su programa de administración. Un hombre puede ser elocuente, conocer a fondo la historia, la diplomacia, la jurisprudencia, i esto sería suficiente caudal en muchos otros países para que pudiera pretender al elevado rango de hombre de Estado. Pero si sus palabras, sus proyectos i sus esfuerzos no se consagran en todo momento a la educación, no es ni podría ser un hombre de Estado americano.»



ANEXOS

TRABAJOS PRESENTADOS FUERA DE LAS SESIONES JENERALES



FINES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

POR

Don Rómulo J. Peña i don J. Serapio Lois

Profesores del Liceo de Copiapó

INTRODUCCION

En los pueblos mas adelantados que el nuestro, sentadas las bases de la instruccion primaria, ha ido ésta progresando hasta llegar a convertirse en obligatoria; i no será un fenómeno social estraño que, en una época mas o ménos lejana, la enseñanza secundaria, ya mui jeneralizada en los paises cultos, se convierta tambien en obligatoria, lo cual no sucederá con la instruccion superior.

Augusto Comte, al fin del 6.º tomo de su Filosofía Positiva i en el 4.º de su Política Positiva, nos representa como, en último término, por la educacion en pleno desarrollo—jeneralizando i haciendo obligatoria la instruccion secundaria—se llegará a procurar el mayor bienestar a la sociedad.

Estas consideraciones de alta filosofía de la educacion i de sábia política, son las que, elevando la instruccion secundaria sobre la meramente técnica, nos obligan a considerar a la primera como base necesaria de la segunda.

Ahora bien, las relaciones cada vez mas estrechas que ligan a los pueblos entre sí, por el comercio, diplomacia, prensa, ferrocarriles, telégrafos, etc., exigen del individuo una suma creciente de cultura, cada vez mayor, base fundamental de aquellas relaciones.

I en tanto que la instruccion técnica se limita a la preparacion meramente industrial para atender a las necesidades del individuo, no siempre a las de la familia, escasamente a las de la patria i ménos aun a las de la humanidad, la instruccion secundaria constituye el ejercicio mas amplio de las aptitudes mentales i provee al individuo de un cau-

dal de conocimientos aplicables a todas las industrias o profesiones; educa el sentimiento, la intelijencia i la voluntad, i el conocimiento de los idiomas le permite concebir con facilidad, el manejo de los mismos lo adiestra en la espresion i le permite vivir en relacion con los pueblos cultos; las matemáticas le abren el ancho horizonte del cálculo, mui limitado en la enseñanza técnica; las ciencias físicas i naturales le enseñan a conocer la naturaleza i sus productos i el uso a que pueden prestarse en toda su amplitud i aplicacion; la historia i la jeografía a la vez revelan al hombre las relaciones de los pueblos i las condiciones de la existencia.

Tal seria a grandes rasgos la síntesis de los frutos de una buena enseñanza.

I

Mas, a pesar de todo esto, en los últimos años se ha venido haciendo sentir entre nosotros una tendencia cada vez mas marcada en favor de la enseñanza meramente profesional, pretendiéndose arrastrar nuestro sistema de educacion por una pendiente mui resbaladiza, cuyas consecuencias, si no pueden ser apreciadas desde luego, nos harian ver en una época no lejana los males que irrogaríamos con ella a la sociedad.

Cuestion mui debatida ha sido en los últimos tiempos, sobre todo en Alemania, las materias que deben abrazar los programas de enseñanza secundaria; pero nunca se ha pensado entre los pedagogos de aquella nacion llevar las cosas a extremos peligrosos; allí la discusion se ha trabado entre humanistas i realistas, entre los partidarios de la antigüedad clásica i los defensores de las ciencias naturales, matemáticas i lenguas vivas, pero nadie ha pensado en ir mas allá.

Entre nosotros, por desgracia, han aparecido últimamente tendencias demasiado exajeradas que, si llegaran a dominar, traerian indudablemente consigo las mas fatales consecuencias, porque un utilitarismo desmedido en materia de enseñanza es mas desmoralizador i mas atentatorio contra la cultura que cualquiera otra tendencia extrema.

I hasta tal punto se ha llegado que hai personas serias que han propuesto que los Liceos de niñas se reduzcan a simples escuelas de cocinería, lavandería, etc., i al presente se prefiere los colejos en que se aprende mejor música, bordado i pintura i con frecuencia vemos renovarse contra la educacion jeneral de la mujer las críticas de Molière en su comedia «*Les femmes savantes*.»

Los que de una manera tan estrecha consideran la educacion tienen, por sus propósitos a hacerla retrogradar, del mismo modo que el socialismo de nuestros dias quisiera conducir la sociedad a un estado

primitivo. En efecto, la educacion ha comenzado en la historia de la pedagogía por la enseñanza industrial o profesional i solo despues de la elaboracion que ha experimentado en algunos siglos, se ha dirijido a procurar la cultura necesaria a la sociedad civilizada. No es posible, pues, retrogradar haciendo depender de la enseñanza industrial la cultura social, fruto de un sistema de educacion nacido de la seleccion de los hechos verificada por la esperienciam.

Ménos aun puede convenir en un pais republicano este egoismo de la enseñanza, puesto que cada uno de los individuos debe estar educado para el bien de la patria. En la república democrática, el progreso de las instituciones depende de la cultura de la mayoría de los ciudadanos i los gobernantes mismos requieren un grado superior de cultura que la enseñanza industrial nunca podrá suministrarles.

Pero ántes de continuar es necesario establecer un hecho que por sí solo caracteriza el estado actual de la cuestion entre nosotros. La mayoría de los partidarios de la enseñanza industrial o no han pensado seriamente en los posibles resultados de sus aspiraciones o, doloroso es tener que decirlo, muchos de ellos han incurrido en un lamentable error de concepto, confundiendo lastimosamente lo que en pedagogía se llama enseñanza *práctica, intuitiva o experimental*, en contraposicion a enseñanza teórica con aquélla que ellos anhelan i del a cual no tienen siquiera para qué ocuparse ni la ciencia ni el arte de la educacion.

Indudablemente mucho ha influido en el ánimo de los mas el gran desarrollo material alcanzado por algunos paises del antiguo i nuevo continente i lo han atribuido a los frutos de la enseñanza industrial; pero ahí es donde, a nuestro juicio, está el error, porque el gran progreso de aquellos paises se debe mui especialmente a su enseñanza educativa, es decir, a la enseñanza que une al conocimiento la facilidad de hacer buen uso de él o, en otros términos, una enseñanza que entrega al jóven a la sociedad en estado de hacer bueno i eficaz uso de sus facultades, apoyadas en los conocimientos que les ha proporcionado un sistema racional de educacion.

Tal es, trazado a grandes rasgos, el estado actual de la cuestion entre nosotros: de una parte la jeneralidad de nuestros hombres de ciencia, defendiendo nuestro sistema actual de enseñanza, de la otra una corriente débil, pero tenaz, de empíricos, sostenedores decididos de la enseñanza industrial; de un lado los defensores de nuestra cultura jeneral, del otro los egoistas partidarios de la parcialidad perniciosa en los estudios; aquí los continuadores de la obra de los rejeneradores de la humanidad que se llamaron Comenius, Pestalozzi, Rousseau i mil otros, allá X...

Demos ahora una mirada sobre la cuestion misma i considerémosla bajo sus distintos puntos de vista.

II

Nada es mas contrario a la moral social i a la idea de un sano sistema de cultura que la parcialidad en la educacion.

En efecto, el Estado no debe tratar de formar en sus planteles de educacion ciudadanos que solo le reporten ventajas materiales, no deben ser aquéllos solo fuentes que lo provean de fuerzas puramente materiales, si así puede decirse, i dar a su enseñanza un jiro único i utilitario, sino que su accion debe ir mucho mas allá.

El Estado debe cuidar por que no decaiga el grado de cultura jeneral, por que su tradicion no se pierda en las tinieblas de la ignorancia i, en fin, por que se eleve el nivel moral de la nacion. «El Estado, dice un pensador moderno, debe velar por que la educacion de la juventud no se encierre en un estrecho particularismo, por el mantenimiento de las mejores tradiciones nacionales i para oponerse a toda educacion manifiestamente internacional o inmoral. En una palabra, su tarea es transmitir a las jeneraciones futuras la herencia preciosa que nos han legado los siglos pasados, los tesoros literarios, científicos i artísticos que, a costa de tantos esfuerzos, adquirieron nuestros antepasados. La continuidad de la tradicion nacional es la verdadera condicion del progreso, la fuente inagotable de un patriotismo claro i fecundo. El Estado, ademas, debe tener interes en prevenir a las nuevas jeneraciones contra las amargas decepciones que son el lote invariable de los que, por ignorancia o presuncion, rehusan tomar en cuenta las esperiencias de sus antecesores.»

El pueblo que se deja llevar por un falso utilitarismo no puede progresar, porque carece de la base en que se funda todo progreso, esto es, la pluralidad de los conocimientos. A este respecto Nahlousky, en su *Allgemeine Ethik* dice que «el solo esfuerzo para formar un sistema adecuado de administracion, hace sensible inmediatamente la necesidad de una cultura estensa, ricamente encadenada i profunda, pues la produccion del suelo, la industria i el comercio, considerados segun un punto de vista elevado, exigen un conjunto, si se han de llevar racionalmente, un amplio saber i una fuerza intelectual educada segun la pluralidad de los conocimientos.»

Lo anterior no puede significar en manera alguna que cada miembro de la sociedad deba poseer un alto grado de saber i profundizar todos los ramos de la ciencia; las condiciones de la vida actual no lo permiten, pero, sí, debe exijirse de cada ciudadano una suma de saber capaz de mantener vivo en él el interes por los demas ramos de la actividad humana estraños al suyo, principio hermosamente sentado por

Herbart en estas pocas palabras: «Alle müssen Liebhaber für alles, jeder muss Virtuose in seinem Tache sein.»

Ademas, si el Estado debe adaptarse a los ciudadanos se sigue que es indispensable uniformar la educacion, que ésta debe suministrarse a todos, sin distincion de sexos ni condiciones, que debe ser obligatoria i previa a la profesional, que atañe principalmente al individuo.

Por otra parte, si el Estado abandona al individuo a las tendencias industriales egoistas, no debe estrañarse que éste se desentienda de sus obligaciones para con la sociedad, que sea negligente e inactivo al tratarse del bien comun; i la inaccion, i peor que todo, la venalidad serán los efectos del individualismo sin la educacion social humanista; i si hoy encontramos en el pueblo tanta venalidad, debemos atribuirlo a falta de cultura, pues la educacion está tan poco propagada entre nosotros.

III

Establecido ya que el Estado debe atender preferentemente a que sus establecimientos de educacion sean los propagadores de la cultura jeneral, veamos ahora las desventajas que una enseñanza puramente profesional traeria para el individuo mismo.

En primer lugar, obligando al niño a incorporarse en un establecimiento de enseñanza profesional desde sus tempranos años, ántes que siquiera haya dado los primeros pasos en la vida, sin que haya podido formarse una idea, aunque sea vaga, de lo que es el mundo por medio de una cultura jeneral mas o ménos vasta, es un verdadero atentado contra su derecho de elejir por sí mismo una profesion, a la vez que nos esponemos a infringirle un grave daño, pues si es cierto que preparamos en él un profesional útil, le quitamos toda posibilidad de dedicarse a ningun otro ramo de la ciencia, arte o industria.

Pero no es esto solo, el particularismo en los estudios nos cierra los ojos para todo lo que no se relaciona con nuestro ramo, nos deja insensibles a todo lo que no está en contacto con él, nos hace imposible el cambio de ideas con los representantes de otras ciencias, artes o industrias; en una palabra, noventa centésimas partes del mundo permanecerán ocultas para nosotros i esta vida, que nos ha sido dada para gozar de ella, nos quedará eternamente vedada, sin que siquiera seamos capaces de sentir como nuestros semejantes.

Al contrario, si la primera parte de nuestra vida la dedicamos a obtener una cultura jeneral, conseguiremos con ello dos ventajas; primero nos prevenimos contra los males que lijeramente hemos enunciado i, segundo, el tiempo que empleamos en conseguir esta cultura i ella misma nos servirán para conocer el mundo i a nosotros mismos; allí

aprenderemos en qué esfera de la actividad humana se acomodan mejor nuestras aptitudes i donde, en fin, estamos llamados por éstas i por nuestras inclinaciones a desempeñar un rol mejor en la escena de la vida.

Esta cultura jeneral nos reporta ademas una tercera ventaja. Si por alguna circunstancia voluntaria o involuntaria, si por cualquiera contrariedad de la fortuna nos vemos impedidos para continuar en el desempeño de nuestra profesion, la suma jeneral de cultura que poseemos nos será de mucha utilidad, porque ayudados por ella, estamos aptos para iniciarnos en cualquier otro ramo de la ciencia, arte o industria.

A este respecto, la lei fundamental es, segun el filósofo que no ha mucho citábamos, que «nadie debe pasar demasiado temprano de la escuela a la vida de los negocios, sino que la cultura profesional o de ramo ha de apoyarse en un cimiento ancho i profundo de una vasta cultura jeneral.»

Hasta aquí la parte que llamaremos negativa de la cuestion; nos resta, por consiguiente, ocuparnos de la positiva, esto es, de las ventajas de una educacion integral, de una enseñanza educativa, de los inmensos bienes que de ella reportan los educandos i la nacion que por tales principios se rige en la formacion de los futuros ciudadanos.

IV

«Solo mediante la educacion puede el hombre ser tal, dijo Kant. El no es nada, sino lo que la educacion hace de él.»

Este principio, espresado en forma tan categórica, se ha conservado hasta hoy como fundamental en pedagogía; de consiguiente, la educacion puede definirse como el arte de formar al hombre. Pero esta definicion, espresada en términos tan jenerales, está subordinada naturalmente a las condiciones del tiempo, esto es, al grado de cultura, civilizacion i moralidad de la época; por lo que hoy dia, aproximándonos a Schiller, podríamos definir en esta forma la tarea de la educacion: favorecer el desarrollo de todas las facultades corporales i espirituales de la juventud, de suerte que en lo futuro pueda tomar parte con ventaja i provecho, dentro de su estado o esfera de accion, en la solucion del problema de la cultura de su tiempo i concurrir al perfeccionamiento de la humanidad, subordinando a ésta su interes particular.

Admitida en esta forma la tarea de la educacion, fácil es deducir la parte que corresponde a la enseñanza en la consecucion de los fines de aquélla.

La enseñanza debe, por consiguiente, desarrollar todas las facultades

des espirituales del niño, establecer un sano equilibrio entre ellas i darles una direccion fija, de suerte que, ayudado por una suma adecuada de conocimientos que han servido para propender al desarrollo mismo del espíritu, pueda realizar el hombre en cualquiera circunstancia de la vida los mandatos de una voluntad moral i firme. Al saber debe unirse el poder, esto es, la ciencia que se inculca debe tener como principal objetivo la formacion de la voluntad; no simple saber, sino que de éste debe nacer la tendencia a la aplicacion; no saber vacío, sino tendencia al saber; no dosificacion de los conocimientos, sino iniciacion en la ciencia que despierte en el espíritu el deseo de inquirir por sí mismo la verdad; en una palabra, la enseñanza debe tratar de despertar en el espíritu la pluralidad del interes, para valernos de esta ingeniosa expresion de Herbart.

Se comprende a primera vista que esto solo se podrá conseguir como un sistema racional de enseñanza, que abarque en sí un círculo determinado del conjunto del saber humano, porque éste es la síntesis del poder del espíritu del hombre.

Los establecimientos de educacion no son, pues, ni pueden serlo jamas planteles de simple amaestramiento, si así puede decirse, mucho mas exigen de ellos la razon i la moral. Deben formar hombres que piensen, que sientan i quieran como los demas hombres, es decir, una personalidad completa, con intelijencia, voluntad i sentimiento, no egoistas ni parcializados, sino aptos para aplicarse en todas direcciones; siempre que éstas conduzcan hácia un fin moral, i éste no puede ser otro que el perfeccionamiento i progreso de la sociedad i el bienestar individual, ideas que constituyen el fin de toda enseñanza educativa.

¿Cómo conseguir este fin?

La respuesta fluye por sí misma nuevamente: impulsando el espíritu hácia todas direcciones, avivando i despertando el interes por todas estas tendencias cuyo resultado es las ciencias i las artes.

Un espíritu formado en estas condiciones puede presentarse sin ningun temor ante la sociedad i decirle: «Aquí me tienes; te conozco i puedo servirte; tengo voluntad, sé descubrir los secretos de la naturaleza i, ejercitado en una gimnástica racional, puedo entregarme con fé en mí mismo i con seguridad de éxito a toda clase de trabajos.»

Por otra parte, en un punto están acordes los pedagogos i es en que la educacion no es completa sin que todas las aptitudes se cultiven, i la enseñanza industrial está mui léjos de poder cumplir esta condicion.

La cooperacion de los individuos para con el Estado depende de tendencias comunes que deben ser converjentes i cultivadas con un mismo objeto i si no se desarrollan o forman estas tendencias segun un plan comun la cooperacion se entorpece o dificulta.

Las diverjencias que imposibilitan la marcha progresiva de un

Estado proceden en realidad de las diferencias de la educacion de los individuos, mas que del carácter, como dependen de ellas la division i fraccionamiento de los partidos políticos que ocasionan luchas inútiles, que malgastan las fuerzas del Estado i la cooperacion comun de ellas hácia un fin moral.

Por último, las diverjencias, por el cultivo mas bien egoista que social, de las diversas industrias llaman a la competencia, a la lucha, a la rivalidad por cuanto no tienen base en una educacion humanista i completa que imprima una direccion cooperativa a los sentimientos, a la intelijencia i a la voluntad de los ciudadanos. I como para esto hai que sistematizar la enseñanza, requiérese, como lo espresa el señor Letelier en su *Filosofia de la Educacion* (páj. 288), que la ciencia por su aptitud a la vez teórica i práctica, rija el sistema de educacion del individuo.

Entretanto ¿qué se consigue con una enseñanza parcial i circunscrita a ciertos ramos?—Formar hombres incompletos, de espíritu deformado e incapaces de moverse cómodamente dentro de una sociedad como la actual; incapaces para comprenderla, en una palabra, incapaces para sentir, pensar i querer como sus semejantes.

Esto es criminal i mutilar así la persona es un crimen de lesa humanidad.

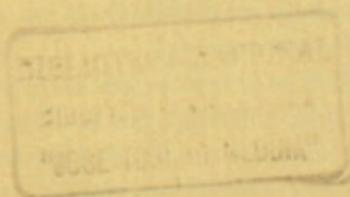
V

Decíamos en el párrafo anterior que al saber debe unirse el poder i aquí está cabalmente el punto en que se han apoyado los defensores de la enseñanza industrial, confundiendo la enseñanza educativa práctica con aquélla.

No se discute que los conocimientos que ha de proporcionar toda enseñanza deben envolver un fin práctico; la ciencia ha nacido de la práctica o la esperiencia i la enseñanza de ella debe referirse a aquéllas. Todo conocimiento debe tener su inmediata aplicacion, porque no hai ciencia de lo desconocido; lo que se aprende nace de la vida i a ella debe referirse. Es un error, por lo tanto, enseñar la ciencia solo teóricamente; pero tambien es error i mui grande el querer particularizarla o siquiera tratar de antepouer fines materiales a los fines formales que con ella se pueden conseguir.

La reforma de la enseñanza no debe, pues, encaminarse a variar su jiro actual; su fin debe ir a reformar el método, a introducir en nuestras prácticas metodológicas el principio de que procediendo en la enseñanza a formar el espíritu será ésta útil para la vida (práctica en sentido estricto) pues ella da al alumno una base sólida sobre la cual podrá cimentar mas tarde su cultura profesional.

Reformemos, pues, los métodos i en parte si se quiere los programas; demos a nuestros profesores facilidades para profundizar los conocimientos racionales de metodolojía i alcanzaremos un progreso incalculable. Entónces los partidarios de la enseñanza industrial verán superadas sus justas esperanzas, porque no nos es permitido ver en sus intenciones mas que un solo i noble fin; el bienestar i progreso de la Nacion.



CONFERENCIA SOBRE CASTELLANO

POR

Don Juan Serapio Lois

Profesor del Liceo de Copiapó

Señores:

La enseñanza del idioma castellano ofrece grandes dificultades, que no son fáciles de obviar, i una de éstas es la que se presenta para que los alumnos comprendan el manejo de las llamadas construcciones anómalas del verbo *ser*.

Para los efectos pedagójicos, además de las partes ya reconocidas de la gramática, desarrollo una agregada, que llamo *Las paráfrasis*, en la cual espongo las principales variedades de formas en que puede espresarse una misma idea o conceptos. «Entre las paráfrasis, digo a mis alumnos, hai unas llamadas jeneralmente *construcciones anómalas del verbo ser*; son mui importantes por su elegancia i porque los que ignoran su manejo suelen incurrir en galicismos, principalmente cuando traducen del frances; por hoi nos ocuparemos en el estudio de estas interesantes paráfrasis.»

Indico el alumno que debe escribir en la pizarra de la clase, en tanto que los demas escribirán en sus cuadernos de borrador. El niño escribe bajo mi dictado:

En esta casa viví.

Esta es la casa en que viví.

Luego interrogo por la diferencia en el sentido entre ambas frases. Se me contesta que tienen idéntico sentido, i preguntando por la diferencia de construccion, obtengo por respuesta, con el análisis, que en la primera *yo* como sujeto tácito en el verbo *viví* denota el objeto de que se trata, i en la segunda oracion *la casa en que viví* es el objeto denotado como principal.

Mas abajo hago escribir otra frase:

Esta casa es en la que viví.

Interrogo por la diferencia de sentido entre esta tercera oracion i la segunda leyendo ambas frases, pero la última con cierta mímica que espresese, ya desprecio, ya admiracion. Los alumnos, que ya en el estudio de los pronombres i en el de *tal* i *tanto* han conocido la *énfasis*, no dejarán de esponer que la última frase, siendo solo una paráfrasis de la anterior, es de sentido enfático de que la precedente carece. La defi-

nición de *énfasis*, definición que ellos han formado por sí mismos en aquel estudio, es repetida en este caso especial, en que es fácil hacerles entender que, ya el desprecio por la casa, ya el aprecio o admiración, son agregados enfáticos a la idea de *esta casa*.

En seguida, llamando la atención siempre al sentido enfático de la frase sustantiva *esta casa*, induzco a los niños a que analicen la tercera oración escrita; no tienen dificultad en reconocer que el sujeto es *esta casa*; mas les advierto que no podrán analizar el predicado si no colocan la preposición *en* después del artículo sustantivado *la*; el análisis del predicado se efectúa así sin dificultad.

Mi interrogación recae luego sobre cómo se denomina ese cambio de lugar de la preposición *en*, i si nadie me da el nombre, espongo que tal cambio se llama *trasposición* o *conmutación*, i acto continuo deben definir los alumnos ese término. Estos, ya algo ejercitados en los idiotismos de concordancia i en otros, no dejan de descubrir que en esa trasposición hai un verdadero *idiotismo*, i lo prueban con la definición que ellos mismos ya han encontrado, de que el *idiotismo es una construcción viciosa autorizada por el uso*, entendiendo por construcción viciosa *la contraria a las leyes idiomáticas*.

Inmediatamente después de esto debe escribirse en la pizarra la siguiente sentencia:

En esta casa es en la que viví.

No es difícil ya hacer conocer a los niños que hai en esta oración doble *idiotismo*, por cuanto la preposición *en* se ha colocado no solamente ántes del predicado sino también ántes del sujeto. No ménos sencillo es percibir que la *énfasis* se ha reforzado por la repetición de la preposición *en*, es decir, por medio del doble *idiotismo*, que en cierto modo duplica la *énfasis*.

Debajo de aquella frase hago colocar éstas:

Esta casa es donde viví.

En esta casa es donde viví.

No se encuentran embarazados los niños para declarar que en ambas oraciones hai *sustitución* de la frase, *en la que* por el adverbio relativo *donde*, que es un término jeneral de lugar. La segunda de las antedichas frases es susceptible de *doble sustitución*, que los alumnos comprenderán escribiéndola así:

Aquí es donde viví.

Bajo esta forma notarán los educandos la *énfasis reforzada*, el *doble idiotismo* i la *doble sustitución*.

No basta que de ese modo los alumnos hayan comprendido en qué consisten las llamadas construcciones anómalas del verbo *ser*; es indispensable que sepan manejarlas, i a ello conducen los ejercicios orales de paráfrasis de esta especie proponiéndoles transformación de frases

simples en enfáticas de simple idiotismo, de doble idiotismo, de simple sustitucion i de doble sustitucion.

Los alumnos, teniendo en la pizarra i en sus cuadernos los modelos, verifican fácilmente trasformaciones como éstas: *Por esta ciudad transité.*—*Esta es la ciudad por la cual transité.*—*Esta ciudad es por la que transité.*—*Por esta ciudad es por la que transité.*—*Esta ciudad es por donde transité.*—*Por esta ciudad es por donde transité.*—*Por aquí es por donde transité.*

En Roma imperó Augusto.—Roma es la ciudad en que imperó Augusto.—La ciudad de Roma es en la que imperó Augusto.—En la ciudad de Roma es en la que, etc.—En Roma es donde o Roma es donde, etc.

Hácia Chile se dirigió Almagro, etc.

En estos ejercicios orales el profesor no tiene mas que indicar brevemente la forma en que debe hacerse la trasformacion, usando las voces *simple idiotismo*, *idiotismo doble*, *simple sustitucion*, *sustitucion doble*, no olvidando la *amplificacion*, que hemos visto es la segunda forma de paráfrasis de esta especie.

En la composicion de éstas los alumnos cometen necesariamente errores que sirven al profesor para rectificarlas i sentar ciertas reglas en el uso de tales paráfrasis. Así al trasformar la frase *Esta es la ciudad por la cual transité*, algun alumno dirá parafraseándola: *Esta ciudad es por la cual transité*. Inmediatamente se vuelve atras, al análisis, el cual manifestará a todos que en estas frases no se puede correctamente, en las formas enfáticas, emplear las espresiones *el cual*, *la cual*, pues solo pueden sustituir a *el que*, *la que* cuando estas últimas forman una sola palabra, i no cuando *el* i *la* son antecedentes de *que*.

Así tambien se propone la trasformacion de una frase que dé origen a ambigüedad: *De este modo se convenció*—*Este es el modo del que se convenció.*—*Este modo es del que se convenció.* Estas últimas frases son confusas, i como dan motivo a ambigüedad, se alecciona a los alumnos a que usen otra, como la sustitucion, que es bien precisa: *Este modo es, o fué, como se convenció.*

El uso de los tiempos presente, pretérito, futuro i demas del verbo *ser* en los ejercicios hará comprender a los niños que depende del tiempo a que se refiere el predicado; así: *En esta casa es en la que viví* es frase que se refiere a la permanencia de la casa; *En esta casa fué en la que viví* se refiere a que la casa dejó de ser mi vivienda. *En tierra es en lo que nos convertiremos* espresa la permanencia de un hecho; *En tierra será en lo que nos convirtamos* espresa ese mismo hecho concebido para esponer lo que sucederá.

En los ejercicios tambien, variando las paráfrasis, llegan los alumnos a comprender que se puede anteponer el verbo *ser* empezando la

frase: *Es en esta casa en la que viví; Es por este camino por donde hemos llegado a la ciudad.*

Como no estaria completo este importantísimo estudio sin conocer los galicismos o anglicanismos en que frecuentemente incurren los traductores del frances o del ingles, se exigirá de los alumnos que estudien frances, que pongan en este idioma la oracion *En esta casa es en la que viví*, i uno de ellos escribirá, con auxilio de sus compañeros i dirigido por el mismo profesor de castellano, tal traduccion; se le rectificará si intenta colocar el verbo *vivre* en vez de *démourer*, que con arreglo al sentido debe emplear.

C'est dans cette maison que j'ai demeuré.

Comparando las construcciones castellanas, tan variadas, con la construccion francesa, se hará notar que el uso de *que* en frances se reemplaza en castellano por un adverbio o espresion relativa correspondiente al concepto espresado en frances por el complemento; para esto basta que el profesor haga escribir unas cuantas frases análogas francesas, que serán traducidas al castellano; así llegarán los niños a conocer que traduciéndolas literalmente cometerán galicismos.

La misma frase, traducida al ingles, hará comprender en que consiste el anglicanismo en tales paráfrasis:

It is in this house in which I lived.

It is in this house which I lived in.

Traduciendo literalmente frases como éstas se suprimiria en castellano el artículo sustantivado, que no debe suprimirse como en ingles. De este modo los alumnos aprenderán que no debe decirse: *En esta casa es en que viví*, i darán el castizo jiro castellano a dichas paráfrasis.

Aun para los alumnos que estudian aleman conviene, si el profesor conoce ese idioma, que la pongan en aleman; se les rectificará si pretendieren introducir el verbo *leben* en vez del verbo *wohnen*:

Es ist in diesem hause wo Ich wohnte.

La traduccion de estas frases al castellano no induce a error alguno.

Por fin, no está de mas indicar a los alumnos del tercer año, i no podria omitirse para los del cuarto, el presentarles algunos idiotismos de trasposicion de preposiciones, análogos a ésos del verbo ser:

El no supo de lo que yo era capaz.

El ignoraba con lo que podia ser engañado.

El ignoraba en lo que podia ser engañado.

Bastará que los alumnos analicen estas oraciones para que comprendan los idiotismos. Mas debemos agregar que en la actualidad son de poco uso dichas construcciones i que el idiotismo se reemplaza hoy por una proposicion interrogativa indirecta. Escribirán al lado de aquellas frases sus equivalentes:

El no supo de qué era yo capaz.

El ignoraba con qué podía ser engañado.

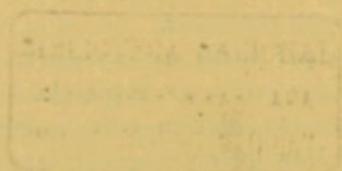
El ignoraba en qué podía ser engañado.

La clase debe concluir dándose como tarea por escrito, formar las paráfrasis de varias frases como las de los ejercicios orales i algunas construcciones francesas que verter al castellano.

Si aun queda tiempo, en esa misma clase, o si nó, en la siguiente es necesaria una recapitulacion, que el profesor hará escribir.

Pregúntase primeramente cuál es el nombre mas propio para las llamadas construcciones anómalas del verbo *ser*. Segun el concepto principal, ha de responderse, [que tales paráfrasis se deben denominar *idiotismos*, con la agregacion del concepto secundario *enfáticos*. Los alumnos hallan ademas la definicion, arreglada a las diversas formas de idiotismos i a las sustituciones, la cual se escribe en la pizarra principal i en los cuadernos. Despues harán el recuento de las faltas que es menester evitar: el uso de *cual*, las *ambigüedades*, los *galicismos* i *anglicanismos*.

En las composiciones que mas tarde se redactaren en la clase, hai lugar para el empleo de idiotismos de esa especie, a los cuales debe inducir el profesor.



CONFERENCIA SOBRE LA FILOSOFIA DE LA EDUCACION

POR

Don Juan Serapio Lois

Profesor del Liceo de Copiapó

Señores:

La presente conferencia no tiene por objeto amenguar el mérito del majistral tratado que sobre la *Filosofía de la Educación* ha escrito el eximio profesor de nuestra Universidad, señor don Valentin Letelier, distinguido educacionista e insigne filósofo, sino al contrario, comentar o añadir algunos conceptos que no se han desarrollado en esa notable obra: Mi conferencia actual se reduce, pues, a comentarios, o si se quiere, agregados en cierto modo deducidos del citado libro.

Entiendo por *Filosofía de la Educación* el estudio del objeto final que debemos proponernos con esta última i de los medios adecuados para conseguirlo.

En el curso de esta conferencia demostraré que ese objeto filosófico de la educación es el *bien positivo de la humanidad*, i que el medio de obtenerlo es el cultivo de todas las aptitudes físicas i morales del hombre en el sentido de adaptarlas a dicho objeto.

Para que todos cooperen a ese fin primordial, no basta que la higiene i los ejercicios físicos, que los alimentos i la gimnástica desarrollen la robustez i conserven la salud del individuo, ni que se eviten las epidemias que aflijen a la humanidad; es de todo punto esencialmente indispensable, como base principal, el cultivo altruista de sus aptitudes mentales.

Augusto Comte, el mas grande de los filósofos del siglo recién pasado, en el tomo I de su obra sobre la política positiva (*Système de Politique Positive*), espone la teoría de la constitucion humana mental considerando los sentimientos como la base propia, porque los afectos son los fenómenos mentales de mayor enerjía; son tambien los primeros en desarrollarse en el niño i en el animal, en la forma de placer o dolor. A los afectos se subordinan, por una parte, los pensamientos, i por otra, los actos. Los actos de voluntad son dirigidos por los pensamientos; mas tanto la voluntad como la intelijencia o intelecto arrancan su impulso de las formas afectivas, que son los fenómenos mentales mas enérgicos. Esto no se opone a la *lei de la reciprocidad*, que rije los hechos del mundo organizado i social, los mas complejos, en

virtud de la cual un acto de voluntad puede producir sentimientos, una idea producir fenómenos afectivos.

Conocido así el mecanismo jeneral del individuo que debe ser educado, requiérese que piense i obre en bien de la humanidad, i para ello un sentimiento fundamental que lo impulse en tal sentido. Ahora, pues, tal afecto no puede ser otro que el amor a la humanidad, que impelerá al educando a pensar i a obrar en el ya indicado bien. El bien de la patria, el de la sociedad i el de la familia están necesariamente incluidos en el de la humanidad. Estos bienes, aunque progresivamente de menor importancia que el último, en que se resumen, pueden prepararlo; pero el egoísmo prevalece aun en las sociedades modernas, i obstaculiza el altruismo, que consiste en el afecto por la humanidad pasada, presente i especialmente futura, ya que nuestros pensamientos i actos solo pueden influir en modificar las condiciones futuras del humano desarrollo i cultura.

El cultivo i desarrollo de la intelijencia i de la voluntad, subordinados al afecto fundamental ya señalado, completan la educacion disciplinaria del hombre. Direccion del sentimiento, del intelecto i de la voluntad al bien humano es en lo que debe consistir la educacion. Por cierto que estamos mui distantes de ese ideal: ni el cultivo de los educandos se dirige todavía a objeto tan preciso, ni tampoco lo permite el sentimiento esencialmente egoísta de las masas populares, que son inducidas a la educacion de sus hijos, ya por lucro, ya por adornarlos con las galas del saber en el arte. A lo sumo, la clase social dirijente procura con la educacion cultivar i desarrollar el amor patrio, para que los ciudadanos cooperen al bien nacional, i principalmente a la defensa de la patria. Mas en la misma clase dirijente hai muchos especialistas, i éstos miran mui de léjos ese cultivo del patriotismo, i se inclinan mas directamente a fomentar el egoísmo utilitario o individual, en la creencia de que basta solo el desarrollo de la industria para procurar el bien nacional, sin notar que el industrialismo es de carácter esencialmente egoísta, que nunca se satisfarán las ambiciones utilitarias, i que por mas que la industria sea un factor moral, si no se cultiva lo suficiente el sentimiento, no se obtendrá el patriotismo, i ménos el amor a la humanidad, que se reducirá a la mera filantropía.

No quiero estenderme mas sobre el objeto filosófico de la educacion, i paso a ocuparme de los medios de conseguirlo.

¿Cómo, pues, conducir al educando de su nativo egoísmo a un grado de altruismo, que debe progresivamente elevarse? El cultivo i fomento de los afectos intermediarios se presentan al pedagogo como recursos inmediatos: del egoísmo debe conducirse al amor a la familia, de éste al amor a la sociedad en que vive el educando, i de este último afecto se le conducirá al patriotismo; finalmente, el educando llegará al

altruismo completo, despues de haber recorrido una serie gradual de afectos que denominamos *ego altruistas* i que ya hemos mencionado.

Son del resorte especial de la pedagogía el cultivo de los afectos en el indicado sentido; la *Filosofía de la Educacion* no puede ocuparse en los detalles, porque tiene que ocuparse en dilucidar dos cuestiones que directamente le competen: es la primera que todo cultivo mental se encuentra de frente contra la teoría del libre albedrío, i la segunda estriba en cómo se entiende el bien positivo a que todos debemos cooperar.

Hai, en efecto, una doctrina metafísica que supone en el hombre la existencia de una fuerza especial, *causa eficiente de los actos humanos*, que han llamado el *libre albedrío* o *libertad moral*, que se supone produce por sí sola todos i cada uno de los actos humanos. En oposicion a esa doctrina dogmática, admitida, ya gratuitamente, ya sofisticamente, se ha elevado una contradictoria de la del *libre albedrío*. Esta segunda doctrina a que nos referimos se llama el *determinismo*, i ha nacido del estudio de la naturaleza orgánica i social. En efecto, el *determinismo* ha tomado su orijen en el estudio de las ciencias naturales i físicas, que demuestran que para que un efecto o fenómeno tenga lugar, es necesario que lo determine un conjunto de condiciones o causas, sin que jamas se deba el efecto a una causa única. Es un conjunto de tendencias conscientes e inconscientes que actúan sicolójicamente las que determinan los actos voluntarios; no proviene un acto de una fuerza independiente, única, eficiente; como en los fenómenos físicos i químicos, con mas razon en los mentales, que son mas complejos, son muchas causas las que *determinan* un efecto: por eso este sistema se denomina el *determinismo*. El *determinismo* triunfa sobre la metafórica doctrina del libre albedrío, como que esta última es gratuita i aquél está demostrado por el análisis de las causas o tendencias que producen los actos voluntarios.

Si nos atuviéramos al dogma del libre albedrío, la educacion seria ilusoria, los métodos serian ineficaces e inútil el perfeccionamiento de los mismos; porque segun los sostenedores de tal doctrina, el educando piensa i obra independiente de todas las influencias educacionistas, puede seguir las o nó, contrariarlas o nó, pensando i obrando del modo que se le antoje.

Segun la teoría determinista ese modo de ver es superficial i de puras apariencias; porque ese antojo depende de causas: los pensamientos i los actos sobrevienen por causas que los determinan; el individuo obra i piensa segun las condiciones en que se encuentra, segun su carácter, segun sus tendencias. Así, pues, el problema pedagógico se resuelve colocándose al niño en un medio adecuado, infundiéndole pensamientos apropiados al fin que el pedagogo se propone, inculcán-

dole tendencias i produciendo o modificando el carácter en el sentido que él se propone: ninguna influencia es perdida, porque no hai causa que deje de producir su efecto en condiciones propias. El carácter es la obra de innumerables causas, como que una fuerza grande consta de pequeñas, i en esto consiste la lei de la *síntesis fenomenal*.

En conclusion, la ciencia pedagógica tiene por base el *determinismo* de los fenómenos mentales, ya sean afectivos, intelectuales o voluntarios, i como el éxito, los hechos confirman sus previsiones, el *determinismo* no es una vana teoría, sino que se encuentra comprobado. La evidencia de esta comprobacion no es negada por los partidarios del libre albedrío, los cuales se limitan a oponer vagamente que hai casos en que personas de suficiente instruccion científica se valen de ella para cometer delitos; esto último solamente prueba que la educacion no solo debe ser científica sino principalmente moral. Por otra parte, estudiando concretamente un caso, no es difícil descubrir las causas de las depravadas tendencias.

El hombre en la sociedad, i aun fuera de ella, está actualmente en condiciones contrapuestas. Para darle una educacion correctamente filosófica, seria menester que todas las influencias lo indujeran al bien de la humanidad, cooperando todos los individuos i todas las condiciones a aquel mismo efecto. Por mas que los partidarios del libre albedrío aleguen que personas educadas suelen abusar de los conocimientos científicos para ejecutar males, su argumento carece de base, puesto que la educacion de tales personas no ha sido completa i no ha podido sustraerlas a condiciones que las inducen al mal: ese argumento vale contra la especialidad del industrialismo, que no da base social a la educacion jeneral.

Aparte de todo esto, el *determinismo* está probado por la historia de la cultura, por hechos sociológicos: la civilizacion actual no se ha desarrollado en un instante: es producto de la civilizacion moderna; ésta lo es de la cristiana o de la edad media; ésta de la época antigua, i esta última de la edad antepasada, por una parte la civilizacion de los arias, por otra la civilizacion semítica.

Cabalmente el desarrollo de la cultura, con su bienestar i comodidades progresivas, constituyen el *bien positivo*; los arias i los semitas han sido para la cultura europea, que se ha desarrollado en la América, los projenitores del estado actual de progreso. Mas, al mismo tiempo, profesaban el culto de los dioses, el cual distraia de aquel bien, pero de diversa manera.

Los arias, pueblo de las mesetas del Asia Central, adoraban dioses mui variados, sin desarrollarse una intolerancia tan grave como entre los semitas. La cultura helénica o griega, derivada de la de los arias, persiguió a Sócrates i a otros filósofos; mas cesó mui pronto, i la liber-

tad de pensar emprendió el vuelo. La cultura romana, ni persiguió los cultos, ni a los filósofos u hombres de ciencia.

Los pueblos semíticos eran mui fanáticos: la teocracia se consolidó entre ellos; especialmente entre los hebreos las guerras politeistas i monoteistas, por los baales i por Jehová, son el tipo de las guerras mas encarnizadas entre los enemigos mas implacables. Los hebreos se anadaron entre sí matándose por sus dioses i haciendo gala de una intolerancia asombrosa, hasta que ésta impuso a las tribus la adoracion, de un solo dios, Jehová: quedaron sometidos a los babilonios, para despues esclavizarse a los persas, a los griegos, a los romanos.

Adolfo Harnax, escritor aleman, que ha publicado una historia del dogma cristiano (*Geschichte des Dogmas*) manifiesta en su obra que la doctrina cristiana tiene un doble oríjen: por una parte viene de las creencias griegas, por otra, mui principalmente del hebraismo. Se impuso por su intolerancia la relijion cristiana, i esa intolerancia, que viene de su oríjen judaico, fué la que sofocó i apagó el libre pensamiento en el imperio romano: esto fué lo que obstruyó el paso al desarrollo de la ciencia.

Ya en la filosofía griega tenemos el oríjen de la ciencia. Pitágoras i Tales de Mileto iniciaron el desarrollo científico, como que han sido los primeros hombres de ciencia de la antigüedad. Luego les sucedieron Sócrates, Platon, Euclídes, Aristóteles, Hipócrates, Tolomeo, Estrabon i tantos otros. La ciencia espermental floreció en la escuela de Alejandría, distinguiéndose el célebre Hieron. No obstante el cristianismo, en su abrumadora intolerancia, opone una valla infranqueable al desarrollo de los esperimentos necesarios al principio de las ciencias físicas i de la biología en dicha escuela. Por la intolerancia cristiana toda la edad media fué un período estéril para la ciencia. La teocracia judaica del cristianismo prohibia las autopsias i la anatomía.

Antes de continuar debo esponer que cuanto espese en esta conferencia no debe estimarse como un ataque o desmedro de la relijion cristiana ni de otra alguna, como es de costumbre considerarlo o finjirlo por los creyentes. Espongo hechos franca i desembozadamente, sin emprender demostrar la verdad o falsedad del dogma cristiano, lo cual me apartaria del tema en cuestion.

La intolerancia hebraica, introducida en el cristianismo, indujo a éste a la persecucion contra los hombres que procuraban desarrollar la ciencia, base necesaria del bien positivo bajo todas las formas en que hoi la contemplamos. Los hombres mas ilustres del cristianismo, como San Agustín, San Anselmo, Santo Tomas de Aquino i demas escolásticos, inteligencias eminentes, si se hubiesen ocupado en las investigaciones científicas, para las cuales tenian aptitudes, no se hubieran preocupado de la dialéctica arguciosa i sutil, ni perdido su tiempo i su vida

en intrincadas e infecundas disertaciones teológicas interminables, bajo la influencia premiosa i preponderante del cristianismo. Por esto no fueron de utilidad para el bien humano, ni pudieron contribuir al progreso: tal es mi parecer. Los anatemas contra la teoría de Copérnico i las persecuciones contra Rojerio, Bacon, Vesalio, Galileo e innumerables mas, obstruian la evolucion científica. No me extenderé mas sobre esta obstruccion opuesta a la ciencia por la intolerancia cristiana, de orijen judaico, ni de sus tremendas persecuciones; remito a mis oyentes a una obra importantísima, escrita por White, profesor de la Universidad de Yale, e intitulada: *The warfare of Theology with Science* (Lóndres, 1900 2 ts.)

En esta obra se esponen con suficiente estension i acopio de datos, bien comprobados, las irrecusables pruebas del insuperable obstáculo que el cristianismo ha opuesto a la ciencia durante toda la edad media i aun en la época moderna continúa oponiéndole, con tenacidad digna de mejor suerte. Por esa intolerancia, nativamente hebraica, el cristianismo se ha hecho perturbador en pedagogía, i en política i moral completamente retrógrado i casuista.

En conformidad con los hechos precedentemente espuestos, no deja de haber fundamento, mas que suficiente para juzgar que si el cristianismo no hubiese adoptado ese carácter intolerante de la teocracia hebrea, no hubiera obstruido el desarrollo de la ciencia experimental de la escuela de Alejandría; los descubrimientos i el progreso científico i pedagógico que hoi observamos habrian tenido lugar mil quinientos años ántes; así probablemente nos encontraríamos hoi en el estado de cultura i progreso que nuestra posteridad disfrutará el año 3500, mas o ménos. Este cálculo no me parece exajerado, puesto que ha sido menester ardua lucha para que la ciencia i la cultura, desde el renacimiento, hayan conseguido algun progreso hasta el actual estado, oponiéndose (i aun se opone) a la cultura progresiva el carácter intolerante del hebraismo, nativo en el cristianismo. Tales son los hechos irrecusables.

Los cristianos siempre persiguen i han perseguido a los judíos con la intolerancia i saña que éstos. En sus rasgos característicos se encuentran las costumbres i el modo de ser judaicos. En la educacion que suministran los cristianos en sus escuelas, se pone especial empeño en que los niños aprendan las leyendas judaicas de la Biblia; en prédicas i sermones se insiste en ellas: saben mas los educandos i el pueblo acerca de Adan, Noé, Moises, Josué i de otros personajes mitológicos de tales leyendas, que de los grandes Padres de la Patria, como Carrera, O'Higgins, San Martin, Bello, Mora. El teolojismo obsta al patriotismo i sentimientos sociales afectivos, pues tiene que colocar el bien en un mas allá, que no es el bien positivo, a que debe conducir la educacion.

I no solo es ése el único mal que la educación teocrática ha mantenido i producido, contrario al bien de la humanidad, que debe ser el ideal de la educación, sino que es mayor aun el atraso que ha mantenido en la moral. La ciencia moral, que se funda en las consecuencias benéficas o perniciosas de la conducta para la humanidad, la patria, la familia i el individuo conjuntamente, bajo el imperio de un teologismo intolerante, no ha podido desarrollarse en las modernas sociedades; sujeta a la teología cristiana, no ha podido progresar: de palabras la doctrina cristiana aconseja i exige caridad i amor al prójimo, porque la parte dogmática de la misma presenta tipos predominantes completamente contradictorios, de odio, de venganza, de persecucion, de intolerancia, i de bajas pasiones, que se retratan en leyendas bíblicas inmorales, que desorientan contra aquéllas máximas de moral, inducen al duelo i demas delitos; impidiendo el desarrollo de la moral práctica en las sociedades. ¿De mucho sirve acaso la doctrina de la benevolencia si con mas ahinco en la práctica i en el dogma se le sustituye el régimen del terror? El terrorismo apoca el carácter e impide prever las consecuencias, estorba el altruismo.

No dudo que ese régimen del cristianismo haya sido benéfico para su tiempo, como el régimen judaico para el suyo; mas para el nuestro es ya inadecuado por sus contradicciones, su casuística, sus vaguedades i la consiguiente ineptitud para una educación sistemática en moral; ha sido un régimen provisorio, como el de un estado social afejo i vetusto. Ya no dudarlo, el peor de los inconvenientes que el cristianismo opone a la sistematización de las condiciones del bien positivo de la humanidad es el resistirse al desarrollo de la pedagogía científica sistemática. La educación cristiana es completamente perturbadora i retrógrada de la educación científica sistemática, sosteniendo el combate de escuela contra escuela, manteniendo i perpetuando el hebraísmo, con su carácter intolerante, absorbente i teocrático. No podrá la educación científica sistemática producir los frutos que requiere la *Filosofía de la Educación* en tanto que la sociedad dé pábulo suficiente a la educación cristiana. Así se explica que sea imposible sistematizar la enseñanza en los países cristianos, que no son mas avanzados por el cristianismo sino por la ciencia, que en ellos ha desarrollado la cultura, a pesar de la obstrucción i de las persecuciones cristianas.

Se requiere, en efecto, para sistematizar la educación, enseñar al niño solo la doctrina científica en la forma debida i conforme a un plan pedagógico completo. ¿Cómo se pueden enseñar al alumno cosas contradictorias? ¿cómo que el rayo i el trueno son efectos de la electricidad de las nubes, i a la vez que son armas de que Dios se vale para amedrentar i castigar? ¿cómo que las epidemias son causadas por microbios del agua, de la tierra o de la atmósfera, i a la vez que son castigos de Dios,

de los cuales seria inútil intentar escapar por medios hijiénicos? Aberraciones como ésas son propias de una singular pedagogía, que pervierten el criterio de los educandos.

No se debe contestar a todo esto que la lei del progreso ha de salvar tales inconvenientes. Admito la lei del progreso social como del intelectual. Mas esta lei es puramente empírica: es indispensable al progreso que haya las condiciones de su desarrollo i las causas que lo impulsen, i sin ello habrá estagnacion, i si aparecen contrarias, retroceso. Así, pues, vuelvo al principio: partiendo del amor a la humanidad como base i el bien positivo de ella como objeto final, es menester aunar los esfuerzos de los educacionistas para dirigir a los niños en tal sentido, en el órden i al progreso jeneral: precisa sistematizar la educacion bajo una base rigurosamente científica.

Desgraciadamente, bajo la presion teocrática del cristianismo, la instruccion primaria se siente supeditada por la intolerancia judaica, que insiste en mantener indefinidamente un vergonzoso teologismo medioeval. Urjente es sistematizar la educacion secundaria sobre la base científica, i por eso, en el Congreso Jeneral de Enseñanza Pública, he propuesto que, en vez de enseñarse en los liceos una relijion determinada, en la cual se instruye dogmáticamente, lo que no tiene que ver con la ciencia, cuya instruccion es demostrada, se enseñe una esposicion evolutiva de las principales relijiones, lo cual es una instruccion científica.

En resúmen, tratando de constituir la enseñanza conforme al bien de la humanidad, es menester sistematizarla bajo una constitucion científica, sin proceder con intolerancia: sin excederse del órden hai que procurar el progreso, i para lograr esto no hai mejor medio que la modificacion gradual de la educacion en tal sentido, hasta que pueda establecerse una educacion filosófica en la direccion sistemática.

El nuestro es el llamado a verificar desde luego i poco a poco esa trasformacion en bien de la patria i de la humanidad. Los políticos deben considerar al maestro como el factor mas importante de tan seria trasformacion: nuestros estadistas carecen de tales nociones, i por esto descuidan la educacion.



EL IDEALISMO EN LA ENSEÑANZA

POR

Don Diego Duñé Arrutia

Si el Caballero de la Mancha, aquel ilustre abuelo nuestro i el mas ilustre de todos, pese a quien pese, hubiera ocupado un asiento en el Congreso que acaba de terminar, estoi cierto, señores, de que habria roto su mejor lanza en defensa i por la fama de cierta menesterosa doncella de estos tiempos, sola i débil como aquellas del romance i como aquellas, vilipendiada i escarnecida. Pero el valeroso caballero murió hace ya varios siglos; duermen en los museos las trompetas de oro o plata a cuyos ecos, que cruzaban la tierra entera, los andantes acudian al servicio de los débiles i menesterosos; ni están en mi mano las volandas en que trasportaban los encantadores a los buenos hidalgos; solo poseo de aquel Manchego la fé en las empresas, la pasion por la justicia i cierta gota de sangre que es la que habla ahora por mis labios en defensa del Ideal i de sus fueros olvidados.

De casi todas las materias que interesan a la educacion pública nacional se ha tratado en las treinta sesiones que se clausuran con esta fiesta de confraternidad. El espíritu científico ha visto humillársele todas las banderas; el trabajo ha recojido ditirambos ardientes; la actividad industrial ha alcanzado todo lo que deseaba; solo la noble educacion del espíritu, madre lejitima de este Congreso i de su tendencia civilizadora, no ha tenido sino débiles insinuaciones a su servicio.

Cuando a impulsos de la necesidad de reformar la antigua educacion, se dió a la enseñanza pública el rumbo que ahora sigue, como siempre, se llegó al otro extremo. Ante los nuevos vientos que soplaban del lado de la Europa, todas las opiniones se inclinaron hasta tocar la tierra. Se arrancó casi de cuajo lo que significaba tendencia literaria i artística, educacion de la sensibilidad, enseñanza de la Filosofía, de la Moral i de la Estética. Como con un sambenito se cubrieron estos estudios con el apodo comun de Metafísicas. Y cual si todo esto no bastara, una corriente ciega de opinion, traída del norte, no se sabe si por los vientos alisios o los Trasatlánticos, llenó casi todos los espíritus con una idea mas restrictiva aun del idealismo en la enseñanza.

Como sucede con frecuencia entre nosotros, una palabra importada ha pasado a sintetizar la nueva corriente i a servir de arma de combate ofensiva i defensiva, blanca i de fuego. A la manera del *di-*

vortium aquarum, esta palabra ha llegado a separar lo útil de lo inútil, lo bueno de lo malo, lo sensato de lo insensato. Ya las cosas i las enseñanzas son o no son «prácticas». Lo bello, lo noble, lo amable, lo gracioso, lo delicado, lo recto no son sentimientos «prácticos»; i es así como el utilitarismo, materialista i grosero, al invadirlo todo, va infiriendo por lo bajo terribles heridas a la cultura del país.

En nuestro pueblo de Chile, donde todo está por hacer, donde no existen sino en su forma mas simple o primitiva el carácter nacional, el respeto a las leyes, el amor a la tierra i al trabajo; donde se insinúan apénas la política i la administracion; donde hai que formar hasta la raza, darle caracteres civilizados, injerirle ambiciones i entusiasmos que no posee; donde se han menester cabezas poderosas que vean los conjuntos i busquen solucion nacional al millar de graves problemas que afectan a nuestra vida; se cree útil i práctico aplastar ideales nacies, encallecer los espíritus en formacion e igualar todas las cabezas bajo el rasero de un materialismo que jamas han proclamado ni la ciencia ni la razon.

La tendencia que aspira a hacer especialistas de todos los hijos de este país,—i a ello contribuye el rumbo exclusivamente científico de la enseñanza—olvida en absoluto que el 90% de nuestra poblacion no ha conseguido borrar aun de sus sienes la sombra de las plumas aboríjenes; en su deseo de hacer de Chile una potencia económica mas o ménos importante, ve esa tendencia un yankee o un alemán en perspectiva, en lo que no es todavía sino un indijena que acaba de dejar su traje nativo. Olvida esa corriente que ni el taller, la mina, el campo o el almacén, son capaces, por sí solos, de dar a nuestra raza la iniciativa, la honradez, la delicadeza, la fé en el éxito, el amor al suelo i al bien, ni esas ilusiones i ambiciones que, al decir de Carnegie, ese semi dios del oro, son la base necesaria de toda produccion i de todo progreso personal.

A la cabeza de los menesteres que debe ocuparse la educacion en su campo respectivo, está, indudablemente, la formación de la raza. Pero no solo del músculo que iguala al hombre fuerte con el bruto fuerte, sino de la intelijencia, de la conciencia, de la voluntad i de las virtudes de esa raza. La educacion puramente científica o utilitaria, jamas llegará a conseguir un triunfo semejante; por lo contrario, esas tendencias retardarán, con su dominio esclusivo, el advenimiento de la cultura.

El inmenso i para nosotros peligroso desarrollo de la potencia económica de Europa i Norte-América, va desequilibrando el pensamiento i el juicio público en esta patria nuestra, débil i naciente, hasta hacerla creerse en la obligacion de codearse con aquellos colosos, hinchándose como la rana de la fábula i olvidando, por perseguir prematuramente

éxitos que vendrán a su tiempo, muchas de las mas premiosas necesidades de la raza.

Cinéndome a la tarea de la enseñanza en la obra del equilibrio i del progreso, creo que el abandono casi absoluto de las tendencias idealistas que dieron carácter a la educacion anterior, es erróneo i pernicioso.

No es la actual enseñanza, la que llegará a formar a esos Bello, Varas, Montt, Errázuriz, Irarrázabal, Balmaceda, Matta i demas grandes cerebros que en sus respectivas esferas supieron comprender los problemas vitales de este pais i darles la solucion correspondiente. Ni tampoco ayudará el réjimen vijente a crear esas grandes e intelijentes masas de hombres, entusiastas i llenos de fé, que concibieron la utilidad de las reformas i las apoyaron noblemente. Esos hombres, esa poblacion, educados en un réjimen idealista, no eran prácticos i sin embargo, todo cuanto poseemos lo debemos a ellos: nuestras mejores leyes, obras de ciencia i de literatura, riqueza, libertades, institutos, caminos de hierro, escuelas, hospitales, compañías de vapores, cárceles, etc., frutos son de esas jeneraciones idealistas. Estos mismos Congreso i Esposicion, tan celebrados, son hijos de aquel espíritu i no del nuevo. Las tendencias manifestadas por sus organizadores lo dicen claro.

El idealismo emprendedor i creador es tan necesario hoi como entónces. Los principios, la fé en el éxito, el amor a la grandeza, a lo bello i a lo noble, son de absoluta necesidad al presente. Una jeneracion terca, sin entusiasmo, cínica e indiferente, anonadada i cobarde, va sucediéndose a la antigua. La propaganda de dentro i fuera del pais, inculca a diario en los cerebros la idea de que el dinero lo es todo i de que fuera de él todo es fantástico. Noción venenosa que aparta a la juventud de la vida, de la actividad de sus mas nobles facultades, de la naturaleza, de los problemas sociales i de todos los ideales enjendradores de grandes empresas.

La juventud rinde párias al becerro de oro i hasta olvida su conciencia en la persecucion del centavo, cuando no se duerme, indolentemente, ante la expectativa de una herencia o de otro gaje repentino, fruto en nuestro pais el mas fácil i sazonado del árbol del utilitarismo.

Crece hoi el niño en medio de la vida sin saber donde está ni conocer los mas consoladores aspectos del mundo por que cruza. Aprecia la fisiolojía de una flor i ni siquiera sospecha su belleza; sabe la altura de una montaña, la profundidad de un lago, el peso de los astros o la velocidad de los ventisqueros, pero ni las maravillas de la naturaleza, ni los paisajes espléndidos, ni el encanto i belleza que en mayor o menor escala encierran las cosas todas de este mundo, alcanzan a tocar las fibras de su espíritu empedernido. Poco a poco llega la conciencia nacional—si es que existe—a ignorar el significado de las grandes acciones,

de las glorias antiguas, de los hechos heroicos i a poner en desprecio la ajena emocion i hasta la ajena produccion intelectual.

En esta forma la vida se hace triste. Se ama el dinero i no la actividad i el trabajo; el oro i no la tierra que lo produce. El vacío que dejan en el alma los grandes placeres, las aspiraciones ideales, las ilusiones justas i nobles, fuente de la creacion i del invento, no puede ser llenado con las pequeñas i difíciles satisfacciones que compra el oro, i que la pobreza de nuestro mercado proporciona en dosis groseras i risibles.

El ideal, que es a la vez placer nobilísimo, aguijon, sosten i educacion, no puede ser suplido ni por todo el oro ni por todas las máquinas del mundo. Ningun faro artificial, ningun dinamo son capaces de iluminar i embellecer la vida como esas maravillosas columnas de fuego del ideal, que guian i alumbran a los hombres por los desiertos cansadores del trabajo o la desesperanza.

El sentimiento de la belleza, el amor a la naturaleza i a la vida son indispensables a la formacion de una nacionalidad culta i al sostenimiento progresista de todas las actividades. Las razas sajonas i jermánicas, como todas las grandes razas, han poseido este sentimiento i lo poseen en el mas alto grado. Los siglos o la educacion han conseguido inculcarlo en su carácter i han sido allí el amor a la tierra, al árbol, al aire, a las tradiciones i leyendas, i la fé en su propio porvenir i grandeza, auxiliares poderosísimos del progreso.

Allí la naturaleza, con todos sus atractivos i encantos ha sido, no la enemiga i explotada del hombre, sino su maestra, su compañera, su tutora i hasta su consoladora en los malos dias. Antes que su inmensa potencia económica i social aquellas naciones han poseido las virtudes esenciales a toda grandeza. Es olvidando ese fenómeno capital, que los partidarios del utilitarismo puro han querido ver en nuestro pueblo una entidad apta para todos los crecimientos.

Pocos están al cabo del sólido fondo de idealismo i delicadeza que habita en el alma de esas razas poderosas. No es en nuestros municipios donde se habria verificado aquel espectáculo imponente que conmovió la Union Americana hace veinte años. El discurso del árbol, como se le llama, en que el edil Roberts, mas tarde ministro en Chile, pidió la *conservacion de un árbol de las calles de una ciudad norte-americana*, en homenaje a los sentimientos delicadísimos de un jóven ciudadano que se sintió herido por la disposicion que ordenaba derribar los árboles de cierta porcion de la ciudad, no se habria pronunciado entre nosotros, ni siquiera se habria soñado. El municipio, en un raptó de raza, aclamó estruendosamente la escepcion a la lei, conmovido con las palabras de Roberts i los versos de Longfellow, citados por aquel. Ese discurso i aquel acto son recordados en la Union por grandes i

pequeños i son pocos los hogares en que no se conserva en lugar preeminente, como un símbolo de la comunión del hombre con la naturaleza, que es allí una fé. Entre nosotros, no solo no se habria ordenado conservar el árbol, sino que se habria quemado un bosque i befado al peticionario.

No se habrian diseminado los puritanos por el inmenso territorio de la América Setentrional, si un sentimiento superior de la belleza i de la vida, una fé sostenedora, no los hubieran acompañado en la soledad de sus estancias esparcidas, con esos sueños e ilusiones que son el aguijón del trabajo i los lazarillos del éxito. Esos hombres fueron los antecesores de estos i sus virtudes en medio de la soledad, pueden servir de ejemplo a nuestros propietarios de la tierra, que huyen la apacibilidad de los campos porque la desolación de su espíritu no les permite quedar a solas con la naturaleza i con la vida, que solo acompañan a los que saben comprenderlas.

No es la producción artística la que da la medida del idealismo en un pueblo. Son sus costumbres, su amor a la naturaleza, su respeto por la inteligencia, manifestados por cien maneras diversas. Cuando los Estados Unidos no producian aun un libro o un poema de fama universal—que hoy los tiene—ya estaba acordado por el gobierno i los particulares de la Union la conservación de colosales bosques de recreo, de la fauna aboríjen i la creación de millares de museos, bibliotecas, parques, escuelas, teatros, que hoy son allí innumerables.

Imponente es la veneración i el respeto del pueblo inglés por sus grandes inteligencias i sobre todo por sus grandes poetas, flor i nata del idealismo, caballeros avanzados del arte. Por centenares se cuentan en Inglaterra i en Escocia las peregrinaciones populares a los pueblos i cementerios donde nacieron o descansan Shakespeare, Tennyson, Wordsworth, Shelley, Keats i demás líricos inmortales. Procesiones silenciosas en que se codean el primer Ministro del Imperio con el simple obrero, recorren en ciertos aniversarios los lugares en que vivieron los héroes de los romances i de los poemas; nadie toca el árbol, que el municipio conserva, donde amarró su caballo el caballero del romance, i se mira con emoción el lago en que sepultó sus desesperanzas la dama de la fantasía. El pueblo escocés cubre con su manto de brumas la memoria de Scott i de Burns como la de sus mas grandes hijos. La Alemania al lado de la efígie de sus soberanos, en todas partes, en palacios i barracas, venera a Bethoven i a Goethe como a sus semi-Dioses. Este pueblo grave i práctico conserva con religioso respeto los cientos de castillos que pueblan con sus evocadoras ruinas las orillas del Rin.

En cambio, entre nosotros, el hijo de la raza ha olvidado hasta el respeto por sus canelos litúrgicos i por sus montañas maravillosas. Don Alonso de Ercilla, el padre de la tradición chilena, el poeta nobilísimo

que nos ha creado un pasado digno de otro pueblo mas agradecido, inventando esos projenitores de que en los momentos heróicos i en las canciones patrias nos orgullecemos; no tiene en toda la estension de esta bendita tierra, no digo un monumento que rememore dignamente su nombre, pero ni siquiera una opinion que le honre i glorifique.

Miéntras Roosevelt arrebatata a su pueblo i al mundo entero con sus peroraciones llenas de fé i entusiasmo por un ideal civilizador, que defiende i espone con la perfeccion de un artista; miéntras Guillermo Segundo ocupa sus mas bellas horas en la predicacion del amor a la tradicion, i puebla de estátuas los jardines i palacios de Alemania; miéntras la Francia, siempre grande, hierva conmovida por la irrupcion de un ideal nuevo, enardecido i luchador, i a pasos de jigante avanza Italia renaciente en pos de sus reinas i príncipes idealistas, rompiendo con ellos los hielos del polo, tras de una sombra siempre fugitiva; desenterrando con sus ministros las antiguas ruinas i esparciendo por el mundo entero las oleadas de su música divina; los gobernantes de Chile se encierran en el silencio i el desengaño, o predicán a la juventud que coma, que duerma, que se olvide de la tierra, del ideal, de la naturaleza, de la pasion por las propias convicciones, porque todo eso es poesía, i nada mas que poesía!

Estos fenómenos e infinitos otros de que la propia observacion, las publicaciones i la palabra de viajeros preparados dan fé; acusan la idiosincracia de aquellas razas, su riqueza de sentimientos nobles, su respeto por la intelijencia i su tendencia a la alegría, manifestacion ostensible de la felicidad.

Nuestra raza, en cambio, tiene apénas un siglo de vida civilizada. El araucano vive bajo otros hábitos en la enorme mayoría de la poblacion. Su espíritu inerte, sombrío, perezoso, se perpetúa, subterráneamente, a traves de todas nuestras clases sociales—que tambien tenemos clases.—Conozco al indio, he oido sus cantos dolorosos, he visto hasta la saciedad su rostro muerto, jamas conmovido por la alegre risa de los pueblos civilizados. Su terquedad, su pereza, su solemnidad bárbara, su indiferencia por los grandiosos bosques que lo rodean i el olvido de sus antepasados, todo eso lo he visto en seguida palpar en gran parte de nuestros conciudadanos, desde los mas altos hasta los mas bajos.

Caracteriza a nuestro pueblo una falta casi absoluta de entusiasmo i de ideales, ignora el aplauso, desconoce la admiracion i su alegría es grosera i viciosa. Bajo una aparente gravedad encierra un espíritu superficial i versátil. Mira desfilar las hermosas acciones, las virtudes públicas, las obras de intelijencia i los ajenos entusiasmos con inaudita indiferencia.

La belleza de la vida, los encantos del color, las maravillas naturales i la poesía toda de la tierra en que vive, le emocionan ménos que

a un esquimal sus hielos polares. No aprecia la gracia de los movimientos, ni la grandeza de las artes. Le es indiferente que en lo alto de una columna del mejor paseo de su capital se pavonee la mas horripilante de las esculturas i que se concluya con la belleza de sus pocos monumentos, agregando terceros pisos sobre las balaustradas de su palacio de Gobierno o cubriendo con postizos de ladrillo cocido la belleza natural de sus cerros e iglesias de piedra.

Al lado de estos vicios, el jérmen de muchas virtudes i algunas virtudes reales tienden al progreso de la raza. El hombre desea la independencia, siente el valor, aunque nó la pertinacia; conoce la resignacion i el órden, i hasta cierto punto comprende la necesidad, sino la grandeza, del trabajo.

Una parte bien reducida de la poblacion, la que procede de ciertas frescas razas españolas, del sajón o de las tradicionales i cultivadas razas latinas, muestra caracteres diversos a los de aquella. Es ésta la clase que piensa i decide por la gran masa inconciente del país, la que escudriña sus destinos, sueña con la perfectibilidad del pueblo i prepara sus instituciones i sus leyes.

I es, sobre todo, a esta raza de hombres a la que pretenden aplastar las tendencias anti-idealistas en absoluto. I es preciso confesar que lo van consiguiendo. En pocos años mas ya no habrá entre nosotros espíritus fuertemente preparados para contemplar i resolver los grandes problemas nacionales. La opinion habrá muerto del todo. La formacion de las leyes será cada vez mas difícil i disparatada i la produccion i desarrollo intelectual habrán recibido su golpe de gracia.

Será éste un resultado lójico de las enseñanzas esclusivamente científicas i utilitarias; porque se olvidó, a su tiempo, que ántes que el obrero está el hombre, ántes que la empresa el hombre emprendedor, ántes que la forja la fuerza, ántes que el edificio el plano i la idea ántes que su ejecucion; en suma: porque se bebió i olvidó el idealismo cuando debió ocupar uno de los dos tronos gemelos de la actividad educativa nacional.

En conclusion; ni la enseñanza científica pura ni la utilitaria son aptes por sí solas para la construccion de la nacionalidad chilena, en lo que de esta obra corresponde a la enseñanza. Las ciencias tienden a la formacion i desarrollo del raciocinio, de ese criterio inerrable que como una poderosa linterna señala al hombre las dificultades o buenas sendas de la vida, el arte i sus enseñanzas dan como resultado práctico la creacion de la ambicion i de la intrepidez moral. Purifica los sentimientos i crea otros nuevos, acerca el hombre a la Naturaleza i le da alas para saltar alegremente por sobre todos los escollos i trampas del mundo.

El arte despierta el amor al pasado i al futuro, mundos ideales que

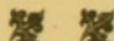
solo podemos visitar con la imaginacion. Es así como el espíritu del arte unifica la vida i provee a la solidaridad histórica. I en la vida del *presente*, eminentemente artísticos, por lo que tienen de ideales i entusiastas, son los grandes sentimientos unitarios que construyen las patrias i las nacionalidades. Como en las batallas despierta i se hace formidable la soldadesca, ya acobardada i egoista, al repentino estallido de la *caucion guerrera que unifica sus almas en un mismo ideal de fuego*; así en la paz los pueblos dormidos despiertan, se unifican, crian fuerzas i marchan al asalto del porvenir, conmovidos por esos sabios ideales entusiastas que no descubren los histólogos i bacteriólogos, con el cristal de sus *microscopios*, sino los artistas, los pensadores, los estadistas i demas desinteresados hombres de síntesis que el progreso tiene a su servicio.

Llamemos nuevamente al idealismo desterrado tan a locas. Prepararemos a los hijos de este pais para recibir, *directamente*, de nuestra Naturaleza, las mil enseñanzas que la eterna pedagoga ofrece a los aptos. Enseñémosle a amar el arte, manifestacion suprema de la actividad del espíritu i a encontrar en él lecciones contra la barbarie i el egoismo. Inspirémosles, por medio de la enseñanza constante en las escuelas, en el hogar i en los ejemplos de la vida diaria, el respeto que todo hombre culto debe guardar por los productores del espíritu, sacrificados eternos en la obra de recoleccion i creacion de la belleza, cultivadores de esas margaritas que, aunque el fundador del cristianismo prohibió arrojar a puercos, están sin embargo, a disposicion de todos.

Hagamos comprender a los niños i a los grandes que no es la poesía ese monstruo de que hablan las diatribas i las befas; sino, por el contrario, esa hada encantadora que maravilla en los paisajes, palpita en el amor, da encantos al hogar, impone en los monumentos, lleva al triunfo en las Marsellesas, resplandece en las buenas acciones i arrebatada en los hechos heroicos.

Hagámosles comprender que la inspiracion no es sino la sublimacion del entusiasmo, supremo impulsador de todas las actividades; que la poesía vive en la naturaleza chilena como en su propia morada i que allí está, como el hierro en nuestra tierra i la fuerza motriz en nuestros rios, esperando que la incultura nacional sacuda su marasmo i aproveche de sus enseñanzas irremplazables; que ese sentimiento dulce i caritativo, es, como lo dijo el divino Platon en su Banquete, el aproximador de los hombres, el rector en las fiestas i sacrificios, el suavizador de las rudezas, el padre de la benevolencia, del lujo, de las delicias, de los dulces encantos i de las buenas pasiones, en fin, la gloria de los Dioses i de los hombres i el mas bello i mejor de los maestros para el espíritu.

I finalmente, señores, convenzamos a los enemigos del arte, de que ni todas las trompetas del utilitarismo, dominadoras a fines del pasado siglo i que todavía siguen sonando a la desbandada, son suficientes a derribar una sola piedra de la eterna ciudad del arte, levantada, para gloria de la humanidad i desesperacion de la barbarie, por millares de cerebros inmortales, desde Homero a Tolstoy, desde Praxiteles a Rodin; por esos humanos obeliscos, señaladores de rumbos, que se nombraron Píndaro, Virjilio, Dante, Shakespeare, Miguel Anjel, Wagner, Puscine i cien mil otros. Ellos reinan i reinarán, i desde la inmortalidad en que viven ignoran el utilitarismo i contribuyen a educar a las naciones.

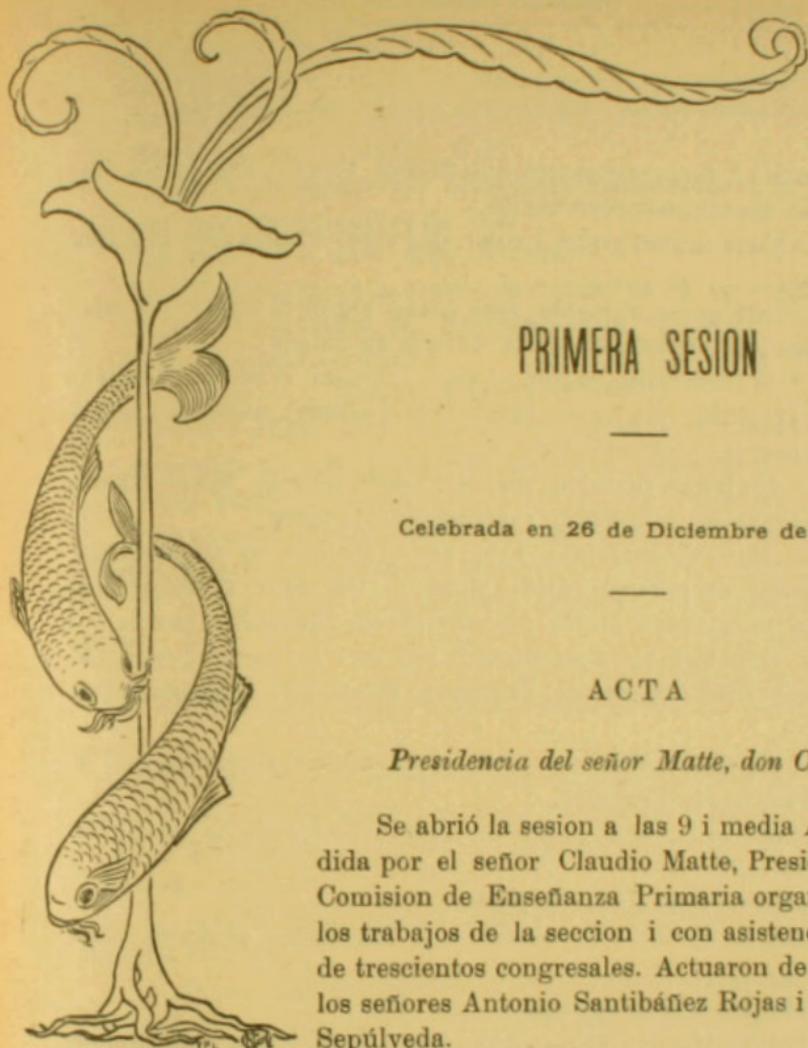


SECCION

DE

I NSTRUCCION P RIMARIA

— * —



PRIMERA SESION

Celebrada en 26 de Diciembre de 1902

ACTA

Presidencia del señor Matte, don Claudio

Se abrió la sesion a las 9 i media A. M. presidida por el señor Claudio Matte, Presidente de la Comision de Enseñanza Primaria organizadora de los trabajos de la seccion i con asistencia de cerca de trescientos congresales. Actuaron de Secretarios los señores Antonio Santibáñez Rojas i José Tadeo Sepúlveda.

El señor *Matte* (Presidente). La Mesa Directiva Jeneral ha acordado que se elijan seis Presidentes, uno para cada sesion, i varios Secretarios. Corresponde a la Seccion de Enseñanza Primaria elejir en esta primera sesion los Presidentes i Secretarios que han de dirijir los debates. La Mesa Directiva de la Comision Organizadora propone como Presidentes a los señores Pedro Bannen, José Alejo Fernández, Enrique Matta Vial, J. Abelardo Núñez, Cárlos T. Robinet i al que habla, i como Secretarios a los señores Santiago Aldunate Bascuñan, Manuel Antonio Ponce, José Tadeo Sepúlveda i Antonio Santibáñez Rojas.

Si les parece a los señores Congresales, daremos por aprobada esta designacion.—Aprobada.

El señor Secretario va a leer el «Reglamento para los debates de la Seccion de Enseñanza Primaria.»

El señor *Sepúlveda* (Secretario), da lectura al siguiente

REGLAMENTO DE LA SECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA:

ARTICULO 1.º Los congresales que deseen tomar parte en los debates deberán inscribirse previamente.

ART. 2.º Cada orador podrá hablar dos veces i hasta diez minutos en cada una.

El presidente podrá aumentar esos plazos segun el número de oradores inscritos i la importancia de la materia en debate.

ART. 3.º El presidente, segun el caso i cuando lo estimare conveniente, podrá permitir que tomen parte en la discusion personas que no se hubieren inscrito previamente.

ART. 4.º No habrá segunda discusion para ningun tema i las decisiones del Congreso se tomarán por mayoría de votos.

El señor *Matte* (Presidente). En la sesion de hoi, las disposiciones del Reglamento no pueden tener aplicacion; los señores congresales podrán, pues, tomar parte en las discusiones sin inscripcion previa.

El señor Secretario dará en seguida lectura a los temas que deberán discutirse en las sesiones del Congreso, Seccion de Enseñanza Primaria.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee los temas propuestos por la Seccion de Enseñanza Primaria.

I. Reforma de la lei orgánica de instruccion primaria de 24 de noviembre de 1860.

RELATOR: don *José Abelardo Núñez*.

II. Medios de difundir la instruccion. Enseñanza primaria obligatoria.

RELATOR: don *Pedro Bannen*.

III. Organizacion de escuelas nocturnas i dominicales para adultos con programas apropiados.

RELATOR: don *Pedro N. Mardones Ruiz*.

IV. Medios para conseguir que los niños de las clases mas bajas frecuenten las escuelas. Escuelas de proletarios.

RELATOR: don *Pedro Bannen*.

V. Estadística, censo i mapa escolar de la República.

RELATOR: don *Manuel A. Ponce*

VI. Revision de los programas de las escuelas normales i primarias.

RELATOR: don *José Tadeo Sepúlveda*.

VII. Educacion física i moral.

RELATOR: don *Francisco J. Jenschke*.

VIII. Necesidad de dar el debido desarrollo a la enseñanza de la higiene. Propaganda contra el alcoholismo.

RELATOR: don *Cárlos Fernández Peña*.

IV. Trabajos manuales. Conocimientos elementales de aplicacion práctica en las escuelas de uno i otro sexo.

RELATOR: don *Claudio Matte*.

X. Estudio del sistema ortográfico mandado adoptar por decreto supremo de 5 de setiembre de 1894.

RELATOR: don *José Alejo Fernández*.

XI. Enseñanza de la economía doméstica en las escuelas de niñas.

RELATOR: señorita *M. Verónica Schaefer*.

XII. El ahorro escolar.

RELATOR: don *Antonio Santibáñez Rojas*.

El señor *Matte* (Presidente). Terminada la discusion de los temas que se acaban de leer, podrán debatirse las demas cuestiones de enseñanza que tengan a bien proponer los señores Congresales.

Por ausencia de los señores relatores de los primeros cuatro temas, el señor *Ponce* dará lectura al tema V.

El señor *Ponce* (don Manuel Antonio). Lee la siguiente esposicion:

ESTADÍSTICA, CENSO I MAPA ESCOLAR DE LA REPÚBLICA

En vista de que la estadística escolar fundada en 1853, no demuestra el grado de cultura del pais porque no comprende:

a). Escuelas elementales i superiores de uno i otro sexo, urbanas i rurales.

b). Locales de propiedad pública i de propiedad particular arrendados o cedidos.

c). Directores, preceptores i ayudantes de escuelas superiores i elementales de uno i otro sexo, años de servicio, estado civil, edad, fecha del nombramiento.

d). Alumnos inscritos de ambos sexos, de 5 a 7 años de edad, de 8 a 10, de 11 a 13 i de 14 adelante i la asistencia media.

e). Cantidades invertidas en sueldos de empleados, subvenciones, alquiler de casas para escuelas i habitaciones de preceptores i gastos jenerales con el costo medio de la educacion de cada alumno asistente.

Que la estadística de las escuelas privadas es todavía mas incompleta, porque solo abarca un número reducido de datos sobre matrícula, asistencia media i ramos de enseñanza.

Que son numerosos los establecimientos de primera enseñanza, públicas i privadas, que la estadística no toma en cuenta;

Que, por lo jeneral, se confunde la matrícula nominal con la efectiva o real, ni hai uniformidad en el procedimiento de deducir la asistencia media en las escuelas de horario discontinuo;

BIBLI
BIB
"JOS

Que el único ensayo de censo escolar de Chile, aun inconcluso, no permite resúmenes jenerales sino parciales;

Que el número, capacidad i ubicacion de las escuelas debe corresponder a la poblacion escolar.

EL CONGRESO JENERAL DE ENSEÑANZA PÚBLICA RECOMIENDA:

1.º La reforma de la *estadística escolar* de modo que ella se refiera a todos los establecimientos de primera enseñanza, públicos o privados, sin escepcion de las escuelas nocturnas i dominicales, carcelarias i correccionales, del ejército i la marina, comunales, parroquiales, etc., i comprenda ademas todos aquellos datos demostrativos del estado de las escuelas, como el área total de sus edificios, la capacidad del mobiliario, la concurrencia por grados de enseñanza, los exámenes finales, los caracteres especiales de cada escuela privada, etc., etc.

2.º Uniformar el procedimiento de llevar los libros de matrícula i presencia diaria, porque éstos son la base de la estadística del ramo.

3.º Levantar periódicamente el censo escolar jeneral de manera que sus resultados no solo indiquen el número de niños residentes en los alrededores de las escuelas actuales, sino la ubicacion conveniente de las que se creen adelante.

4.º Deducir de la estadística reformada i su respectivo censo, el mapa escolar del país, que demuestre la densidad de la poblacion, la ubicacion de las escuelas i el analfabetismo.

El señor *Matte* (Presidente). El señor Secretario se va a servir dar lectura a las bases.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee todas las bases.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Manifiesta que para formarse una idea exacta de la discusion, cada miembro del Congreso deberia estar en posesion de un ejemplar de las bases; pues no es posible conservarlas en la memoria. Está de acuerdo en la reforma de la estadística escolar, ya que se trata de la reforma que abarca toda la cultura. Concluye haciendo indicacion para que se aprueben las bases.

El señor *Gómez* (don Cándido). Pregunta quién llevaria a cabo la estadística escolar, por pertenecer a distintos Ministerios los establecimientos de educacion a que se refiere la base.

El señor *Ponce* (don Manuel Antonio). Esa es materia de procedimiento i aquí se trata de cuestiones jenerales. La autoridad encargada de la estadística escolar seria la misma que en la actualidad; ella recabaria los datos de los demas Ministerios. La estadística se refiere a todos los que aprenden a leer, sea en las escuelas, cuarteles o cárceles, i por consiguiente, debe comprenderlos a todos.

El señor *Gómez* (don Cándido). No duda que debe comprenderlos a todos; pero para que la estadística sea completa, se necesita obligar a los colejos particulares i demas establecimientos, a dar los datos necesarios.

El señor *Matte* (Presidente). Hace presente que el Congreso no debe entrar en pormenores i solo puede tomar acuerdos en términos generales.

El señor *Gómez* (don Cándido). Pide que se deje constancia de las ideas que ha manifestado.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Espone que la estadística escolar debe correr a cargo del Ministerio de Instrucción Pública.

El señor *Ponce* (don Manuel Antonio). Manifiesta que es superfluo consignar cuál sea la autoridad encargada de la estadística, puesto que cualquiera que sea solicitará de los otros Ministerios los datos correspondientes.

El señor *Santibáñez Rojas* (don Antonio.) Dice que no obstante estar mui bien concebidas las bases presentadas por el señor Ponce sobre estadística escolar, se ve sin embargo, en la necesidad de hacerles una observacion. Es el caso que miéntras se discurre con notable acierto sobre la necesidad i forma de la estadística, se ha olvidado que ninguna de estas medidas puede aplicarse a los establecimientos privados dentro del estado actual de nuestra legislación. Efectivamente, la lei orgánica de instruccion primaria no autoriza la injerencia de los funcionarlos pedagójicos del Estado en los establecimientos particulares de educacion sino en lo que se refiere al órden i la moral que en ellos se observe.

La presentacion de datos estadísticos i la forma en que se llevan los libros de un establecimiento no son servicios que figuren por cierto entre los que caen bajo la fiscalizacion oficial. Luego no existe derecho para exigirlos. I como, sin ellos, la estadística de que nos habla el señor Ponce resultaria deficiente, habrá que confesar que poco habríamos avanzado con arreglar la organizacion de un servicio para cuya realizacion carecemos de facultades legales. Para que tenga verdadera eficacia el servicio proyectado, es necesario imponer a los directores de los establecimientos particulares, por medio de una lei, con su correspondiente sancion, el deber de proporcionar los datos estadísticos.

Sin este requisito, las medidas propuestas en la base que discutimos, no obstante el laudable fin que persiguen, tendrian un alcance meramente imaginario.

El señor *Ponce* (don Manuel Antonio). Espone que los temores del señor Santibáñez Rojas carecen de fundamento. La persona que se resuelve a abrir una escuela particular está obligada a solicitar la autorizacion del funcionario correspondiente, i el decreto en que le es concedida

envuelve el derecho de la autoridad, no solo para vijilar, sino tambien para exigir al director ciertos datos, que como los estadísticos, tienen relacion con dicha vijilancia.

Hai ademas decretos que imponen a los establecimientos particulares la obligacion de proporcionar a los funcionarios del Estado los datos relacionados con el servicio de la instruccion.

De modo, pues, que no existe el vacío que señalaba el señor Santibáñez Rojas. La lei i las disposiciones administrativas han previsto el caso.

Por otra parte, aun en el caso supuesto de que se necesitara arbitrar las medidas indicadas por el señor Santibáñez Rojas, no seria esta la oportunidad en que deberia tomarse este acuerdo, sino cuando se trate de la reforma de la lei de instruccion primaria.

El señor *Santibáñez Rojas* (don Antonio). Replicando, manifiesta que, si bien es cierto que la lei de 1860 exige se solicite autorizacion para abrir un establecimiento particular, tambien lo es que esa obligacion no envuelve en manera alguna la de proporcionar datos estadísticos. La lei establece claramente la mision de la autoridad respecto de la escuela privada. Ella se refiere nada mas que a estos dos puntos: 1.º Concesion del permiso para abrirla, i 2.º Vijilancia de la moral i del órden que en ella se observen.

Todo acto de la autoridad que estralimite estas atribuciones seria atentorio i daria márjen a las lejítimas resistencias de parte de los directores.

La existencia de decretos que ordenen proporcionar estos datos, no modifica absolutamente la situacion de la autoridad en presencia del particular. Un decreto no es sino el medio de ejecucion de una lei. No puede, en consecuencia, existir un decreto con fuerza legal i obligatoria sino cuando emana directamente de una lei. Ahora bien, despues que se ha probado que no existe disposicion legal que ordene a los colejos particulares proporcionar datos ¿qué mérito tendria el decreto que tal obligacion impusiera?

No hai, pues, obligacion ni sancion alguna por medio de las cuales pueda obtenerse estos datos de la instruccion privada. En consecuencia, es necesario insistir en la necesidad de que se dicten disposiciones legales encaminadas a imponer esta obligacion.

En cuanto a la oportunidad de tomar el acuerdo indicado, no puede hacerse cuestion. Es posible que sea oportuno tomarlo cuando se trate de la reforma de la lei orgánica de 1860; pero nadie ha podido negar que ha debido tratarse este punto en esta ocasion en que se han tomado en cuenta ciertos procedimientos sobre formacion de estadística escolar que no están autorizados por ninguna lei respecto de los establecimientos particulares.

En conclusion el orador propone se agregue a las bases en discusion, la siguiente:

«El Congreso recomienda dictar ciertas disposiciones legales para dar sancion a la abligacion que se impone a los establecimientos privados de suministrar los datos estadísticos a que se refieren los artículos anteriores.»

El señor *Oroz* (don Ruperto). Apoya la idea propuesta por el señor Santibáñez Rojas.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Tiene conocimiento de que muchos directores de establecimientos privados, desconociendo sus deberes i su propia conveniencia, no solo se niegan a suministrar los datos estadísticos sino que no permiten que los visitadores de escuelas entren a sus establecimientos a cumplir con los deberes que la lei les impone respecto a la vijilancia en cuanto a la hijiene i a la moralidad. Esos empleados son burlados, porque no se tienen los medios de hacer cumplir su deber a esos malos directores de establecimientos privados. Para que la estadística sea jeneral i verdadera, cree, pues, indispensable que se establezca una sancion para los directores de colejos que se niegan a dar entrada a los inspectores de escuelas i a suministrarles los datos estadísticos, a fin de que reciban el castigo que la lei determine.

El señor *Mendoza* (don Anjel C.) Opina que la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria debiera ser la oficina a cuyo cargo habria de correr la estadística escolar.

El señor *Matte* (Presidente). Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si nadie se opone, se dará por aprobada la base en la forma propuesta por el señor relator. Aprobada.

Pasaremos a la discusion de la base segunda. El señor Secretario le dará lectura.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base 2.^a que dice así: «Uniformar el procedimiento de llevar libros de matrícula i de presencia diaria, porque éstos son la base de la estadística del ramo».

El señor *Gómez* (don Cándido). Cree que a los establecimientos privados de educacion se les debe obligar a llevar ciertos libros estadísticos.

El señor *Poblete* (don Demetrio.) Manifiesta que habria conveniencia en repartir a los establecimientos de educacion formularios impresos para llenarlos con los respectivos datos estadísticos. Pregunta si la base se refiere a las escuelas públicas i a las privadas.

El señor *Ponce* (don Manuel Antonio). Esplica que la base 2.^a comprende tanto a las escuelas públicas como tambien a las privadas.

El señor *Poblete* (don Demetrio). Estima conveniente obligar a las escuelas i colejos particulares a llevar los libros i suministrar los datos necesarios para la estadística.

El señor *Pinochet Le-Brun* (don José). Cree que ello es atentatorio a la libertad de la enseñanza privada.

El señor *Gómez* (don Cándido). Espone la conveniencia de dictar una lei que obligue a los establecimientos privados a suministrar a los visitadores de escuelas los datos necesarios para la estadística.

El señor *Matte* (Presidente). Reconoce la necesidad de recomendar alguna disposicion legal que venga a establecer la obligacion de los establecimientos particulares de proporcionar los datos estadísticos que hoy se niegan; pero cree al mismo tiempo que no es éste el punto en que deba tomarse este acuerdo. La oportunidad se presentará al tratar del tema referente a la reforma de la instruccion primaria.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Hizo uso de la palabra, ante todo, para manifestar que daba su mas franca aprobacion a las bases sobre estadística escolar, presentadas por el señor Ponce, i que hasta creia que ellas podian aprobarse sin discusion o con mui ligeras modificaciones.

En cuanto a la base que se discute, pide que, en el censo escolar, se consignen no solo el número de niños asistentes a la escuela, sino tambien el de los que no asistan.

Son numerosísimos los casos en que los directores de colejos privados le oponian dificultades a la entrada a sus establecimientos impidiéndole cumplir con el deber que la lei le imponia al respecto. Hubo director que le manifestó que como simple particular seria admitido con gusto; pero que para el funcionario del Gobierno estaban cerradas las puertas de su colejio. Cree, pues, que se deben aprobar las bases i obligar a las escuelas privadas a llevar los mismos libros estadísticos que las escuelas del Estado.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Estima que ideas de la importancia de la que se discute deben consignarse en cada ocasion en que la oportunidad lo permita. En consecuencia, cree que esta obligacion establecida por una lei para los colejos particulares debe tomarse como un acuerdo en el presente caso i tambien cuando se discuta la reforma de la lei orgánica.

De esta manera, agregó el orador, habremos afianzado esta opinion del Congreso ante las autoridades i corporaciones llamadas a dictar la lei o a dar forma práctica a nuestros acuerdos.

El señor *Pinochet Le-Brun* (don José). Manifiesta que dentro de la lijislacion escolar actual, no hai derecho para exigir a los colejos particulares que lleven los libros i suministren los datos estadísticos.

El señor *Poblete* (don Demetrio). Desearia que el Gobierno fuera mas estricto i mas exigente con los establecimientos privados; el solo hecho de que los directores de esos colejos se nieguen no solo a permi-

tir la entrada a los empleados del Gobierno, sino hasta a suministrar los datos que se les pidan, está manifestando la necesidad de que se les obligue de alguna manera a respetar las disposiciones legales i a proporcionar los datos estadísticos.

El señor *Venegas* (don Manuel). Cree eso atentatorio a la libertad de enseñanza dentro de la lei actual.

El señor *Matte* (Presidente). Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si nadie se opondrá, se dará por aprobada la base 2.^a En discusion la base 3.^a

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base 3.^a que dice: Levantar cada cinco años el censo escolar jeneral, de manera que sus resultados, no solo indiquen el número de los niños que asistían a las escuelas i tambien el de los que no asistían, sino la ubicacion conveniente de las que se crearen en adelante.

El señor *Oros* (don Ruperto). Hace indicacion para que el Congreso preste su aprobacion a la base.

El señor *Gómez* (don Cándido). Para levantar el censo escolar, parece que habria que dividir la poblacion en rejiones escolares.

El señor *Morales Olave* (don Francisco J.) Sucede que la jente del pueblo, por ignorancia o por temor a las penas que imponga la lei de *instruccion obligatoria*—que muchos creen ya en vijencia, a veces se niega a dar las respectivas informaciones. Esta es talvez la principal causa de que el censo escolar, tomado aun en un limitado radio al rededor de cada escuela, no sea la espresion fiel de la verdad. Para remediar este inconveniente, es necesaria la intervencion de una autoridad que pueda compeler a esas personas a proporcionar dichas informaciones. ¿quién podrá ser esta autoridad? Los señores subdelegados e inspectores rurales por lo jeneral—no tienen tiempo ni voluntad para desempeñar estas comisiones *ad honorem*. En tal situacion, hai conveniencia en recurrir a funcionarios remunerados. I, mejor que cualesquiera otros, éstos podrian ser los mismos maestros. Me permito, pues, insinuar la idea de que sea el preceptor en su localidad—ayudado de un funcionario policial que proporcionará la Municipalidad correspondiente—el encargado de levantar el censo escolar al rededor de su respectiva escuela.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Manifiesta que en las bases de la reforma de la lei orgánica se establece que el censo escolar se levante cada «cinco años» i hace indicacion para que se reemplace la palabra «periódicamente» por éstas «cada cinco años».

El señor *Aedo* (don Pedro Anjel). Hace indicacion para que se suprima la frase esplicativa «de manera que sus resultados no solo indiquen el número de niños residentes en los alrededores de las escuelas actuales sino la ubicacion conveniente de las que se creen en adelante».

El señor *Oroz* (don Ruperto). Estima conveniente la indicacion del señor *Núñez* para que se fije el censo en períodos de cinco años i manifiesta que le dará su voto.

El señor *Diaz* (don Manuel Jesus). Espone que el visitador de escuelas debe ser el que levante el censo escolar con la autoridad administrativa.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) No acepta, como el orador que deja la palabra, que se designe aquí a las personas que han de formar el censo escolar, tanto porque ésta es ya una cuestion reglamentaria, i aquí tratamos solo de fijar las bases jenerales del censo, cuanto porque este asunto es delicado i conviene tratarlo mas despacio. Méenos acepta que se designe al preceptor para este cometido, pues pensándolo bien, se verá que es necesario que sean varias las personas que han de tener este encargo, i que entre ellas han de figurar, por lo ménos, el cura de la parroquia respectiva i el oficial del registro civil.

Agotado el debate, se aprobó la base 3.^a en la siguiente forma:

«3.^a Levantar cada cinco años el censo escolar jeneral, de manera que sus resultados no solo indiquen el número de los niños que asistan a las escuelas i el de los que no asistan, sino también la ubicacion conveniente de las escuelas que se creen en adelante.»

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base 4.^a que fué puesta en discusion por el Presidente, señor *Matte*. La base 4.^a dice: «Deducir de la estadística reformada sus respectivos censos, el mapa escolar del pais que demuestre la densidad de la poblacion, la ubicacion de las escuelas i el analfabetismo.

No habiendo nadie hecho observacion, fué aprobada en la forma propuesta por el relator.

El señor *Matte* (Presidente). Reabre la discusion sobre la conveniencia que habria de consignar en una lei la obligacion de exigir de los establecimientos privados los datos estadísticos.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Cree conveniente establecer una disposicion al respecto.

El señor *Morales Olave* (don Francisco J.) Manifiesta la necesidad de consignar en la lei la obligacion de que los establecimientos privados queden sometidos a la inspeccion escolar i de establecer penas para los que se nieguen a recibir a los visitadores i a suministrarles los datos estadísticos, i que, como un medio de llevar a la práctica la estadística, convendria darles modelos de libros i estados.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Hace presente que en la reforma de la lei se pueden consignar algunas disposiciones al respecto i que en una de las bases del tema I, la XII, se impone a los establecimientos privados la obligacion de suministrar los datos estadísticos.

El señor *Matte* (Presidente). Da por terminada la discusion i por aprobada la nueva base en la forma indicada por el señor *Santibáñez Rojas*.

5.ª El Congreso recomienda dictar ciertas disposiciones legales para dar sancion a la obligacion que se impone a los establecimientos privados de suministrar los datos estadísticos a que se refieren los artículos anteriores».

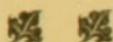
Se levantó la sesion a las 11 A. M.

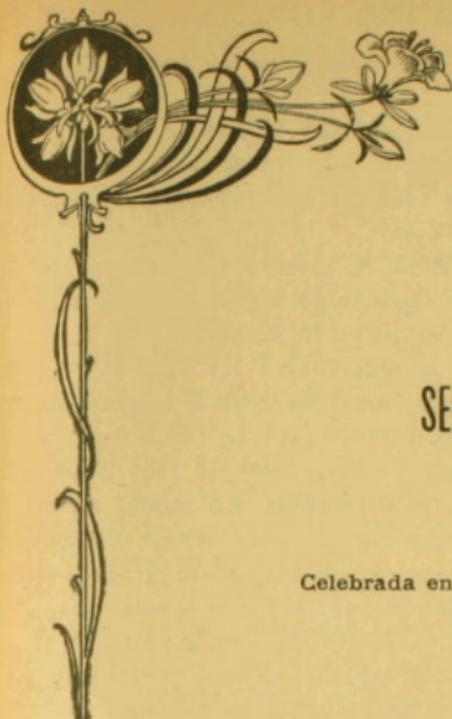
CLAUDIO MATTE,
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda

Antonio Santibáñez Rojas





SEGUNDA SESION

Celebrada en 26 de Diciembre de 1902

I

ACTA

Presidencia del señor Matte, don Claudio

Se abrió la sesión a las 3 P. M. con asistencia de numerosos Congresales i de los secretarios don Antonio Santibáñez Rojas i don José Tadeo Sepúlveda.

El señor Presidente cede la palabra al relator del tema XII «Educación física i moral», señor Francisco J. Jenschke, quien da lectura a una extensa esposición sobre la materia, que se encuentra inserta como anexo a la presente acta.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusión la base 1.^a, que dice:

«1.^a Conviene fundar casas de protección a la infancia en los centros poblados, para niños *de dos a cuatro años*, i jardines infantiles en todas las escuelas, para niños de cuatro a seis años de edad.

El señor *Oros* (don Ruperto). Pregunta cómo concibe el señor Jenschke la fundación de esos jardines.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Dice que los jardines deberán fundarse anexos a las escuelas para que se eduquen los niños de 4 a 6 años a fin de evitar la influencia perniciosa de la casa paterna i de la

sociedad en que viven, en las cuales frecuentemente no reciben sino malos ejemplos.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Manifiesta que el Estado no debe sustituir a la casa; que la primera educacion debe ser suministrada por los padres de familia; que las madres chilenas quieren mucho a sus hijos i no consentirian en separarse de ellos.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Toma la palabra para apoyar la base en todas sus partes. Dice que las casas de proteccion a la infancia son una necesidad social que se deja sentir ya en el pais i que una sociedad de señoras de las principales de esta ciudad ha dado ya los primeros pasos en ese sentido tratando de echar las bases de la primera *crèche* o cuna pública para atender a los niños pequeñitos cuyas madres no pueden hacerlo a causa de tener ellas que ganarse la vida trabajando durante el dia en las fábricas u otras casas. En cuanto a los Kindergarten son tambien otra necesidad que no debe tardar mas en satisfacerse. Los niños asisten a los jardines infantiles tanto en Alemania como en los demas paises en que los hai, de los 4 a los 6 años, edad en que comienzan a ir a la escuela en la jeneralidad de los paises. No hai pues, ningun inconveniente para que asistan al Kindergarten a los 4 años de edad i ménos aquí en Chile, donde los niños son mas precoces que en Alemania i demas paises del norte de Europa.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Manifiesta nuevamente que las madres no querrán llevar los niños a esos *albergues* i que los niños de los jardines deberán asistir solo desde los 5 años cumplidos a los 6.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Replica que los niños deben asistir desde los cuatro años al jardín, porque ésa es precisamente la edad en que se comienzan a formar los principios morales en el niño i hai que evitar que adquieran malas costumbres, las cuales se arraigan profundamente i es mas difícil destruir las malas que inculcar las buenas. En cuanto al tiempo, no están todo el dia en el jardín sino en las horas en que los padres no pueden vijilarlos i pasan en las calles jugando i perdiendo el tiempo, como lo vemos todos los dias. Si los padres quieren de veras a los niños, los dejarian mas bien bajo una vijilancia estricta que abandonados a sí mismos.

El señor *Diaz* (don Manuel J.) Aboga porque se fije el límite de la entrada al jardín en los 5 años, pues no se debe obligar a los padres a mandarlos ántes.

El señor *Matte* (Presidente). Explica que la asistencia a las casas de proteccion i a los jardines de niños no es obligatoria, sino voluntaria, que los padres que quieran los mandarán i los que no quieran, nó.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Espone que hai muchos inconvenientes para anexar los jardines a las escuelas a causa de las diferentes horas en que funcionan. Las escuelas funcionan dos

horas en la mañana i tres en la tarde i las horas de entrada para los niños del Kindergarten i los de las escuelas tienen que ser diferentes, lo cual produciría serias dificultades en cuanto al orden i disciplina.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Vuelve a insistir en que el tiempo del Kindergarten se fije en un año, de los 5 a los 6 de edad, dentro de la libertad que debe existir.

El señor *Pierret* (don Miguel). Cree que ya la base está suficientemente debatida i hace indicacion para que se vote.

El señor *Pinochet Le-Brun* (don José). Hace indicacion para suprimir la palabra *todas*, pues no será posible establecer los jardines en todas las escuelas; que debe dejarse amplia libertad para que los padres manden o no sus hijos al Kindergarten i que se debe mantener la edad de 4 a 6 años.

El señor *Carvacho* (don Lorenzo). Pregunta por qué se ha fijado la edad de «dos» años para el comienzo de la asistencia a los asilos o casas de proteccion.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Espone que fijó los «dos» años porque a esa edad no hai peligro para que las madres que lo necesiten dejen sus hijos al cuidado de otras personas.

La señora *Barbé v. de L.* (doña Matilde). Manifiesta que no hai inconveniente para que los niños pobres lleguen a contar con la proteccion del Estado fundando asilos o casas de proteccion para los hijos de la jente desvalida que a las horas de trabajo no tiene a quien confiar sus hijos i no puede llevarlos consigo.

Tampoco ve grandes dificultades para anexar a algunas escuelas un Kindergarten i sí, con esta medida divisa grandes ventajas en favor de la educacion. Es de suponer que la creacion de tales anexos no se llevará a cabo sino cuando la Nacion cuente con las jardineras convenientemente preparadas. Luego hai ventaja en confiar esa primera educacion a personas instruidas i competentes que sabrán dirigirla bien. Por estas razones aplaude i apoya en todas sus partes la base presentada por el relator señor *Jenschke*.

El señor *Carvacho* (don Lorenzo). Hace indicacion para que se diga «niños menores de cuatro años» en vez de «niños de dos a cuatro años».

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Acepta la indicacion porque están comprendidos tambien los niños de dos años de edad.

Puesta en votacion la base, fué aprobada con las modificaciones propuestas por los señores *Pinochet* i *Carvacho*, quedando en esta forma:

«1.ª Conviene fundar casas de proteccion a la infancia en los centros poblados, para niños menores de cuatro años, i jardines infantiles en las escuelas, para niños de cuatro a seis años de edad.»

En seguida el señor *Matte* (Presidente), pone en discusion la base 2.^a

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base 2.^a que dice:

«2.^a Conviene fundar una escuela para formar jardineras i educadoras para los establecimientos arriba mencionados.»

La base anterior fué aprobada sin discusion i por asentimiento tácito de la sala.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Dice que, habiendo sido aprobadas las dos bases anteriores, el complemento de esta obra seria mandar a Europa a jóvenes preceptoras normalistas que hicieran estudios especiales para volver al país a establecer la enseñanza normal de las jardineras sirviendo de profesoras de la escuela a que se refiere la base 2.^a Para realizar ese proyecto, se permite proponer se agregue la siguiente base despues de la 2.^a

3.^o *Conviene enviar a Europa a dos o mas jóvenes preceptoras normalistas que estudien la organizacion de los institutos froebelianos, siguiendo cursos, a fin de instalarlos en el país.*

El señor *Oroz* (don Ruperto). Manifiesta que siente no encontrarse de acuerdo con la base propuesta por el señor *Sepúlveda*. A su juicio seria inútil mandar maestras a Europa con ese objeto, cuando en las escuelas normales de nuestro país se puede perfectamente dar esa enseñanza formando un curso especial para el efecto.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Se opone a la idea del señor *Oroz*, porque dentro del programa de trabajo de las escuelas normales, no podria establecerse ninguna labor nueva i distinta de la actuales sin perjudicar gravemente el servicio. La preparacion de las jardineras exige un trabajo especial, completamente diverso del que se necesita para la formacion de las maestras actuales. No habria, pues, ni tiempo ni profesores adecuados para este nuevo ramo del servicio. Se declara, en consecuencia, partidaria de la base propuesta por el señor *Sepúlveda* i le dará su voto.

El señor *Oroz* (don Ruperto.) Insiste en sus ideas anteriores i cree que las directoras de escuelas normales están preparadas i pueden dar esa enseñanza i que todo seria cuestion de buena voluntad.

El señor *Díaz* (don Manuel J.) No encuentra muy conveniente que una joven que se ha sacrificado cinco años en la Escuela Normal i todavía que se haya distinguido como alumna, pase en seguida a Europa a ensanchar mas sus conocimientos intelectuales, tres o mas años, para a su regreso educar en su país a los tiernos niños de cuatro a seis años que en vez de un maestro de muchos conocimientos, requieren mas bien una institutriz de cuerpo sano i de buenas costumbres. Por otra parte, cree difícil que una joven de muchos conocimientos intelectuales

sea en lo futuro superior a otra maestra mas tardía que con el tiempo, puede obtener magníficos resultados que acaso aquella no alcanzará jamas. Esa esperiencia la ha adquirido en su escuela. Puede suceder tambien que una maestra de vastos conocimientos, no abrigue en su corazon el sublime amor hácia los niños, para que vaya a cumplir dignamente la mision tan seria i delicada de reemplazar a la verdadera madre de familia.—Alguien dirá que en el profesorado hai vocacion, i eso es suficiente; pero no ha visto ejemplos que prueben que el millonario, el hacendado abandonen sus comodidades i riquezas para descender al humilde banco de la escuela a formar útiles i conscientes patriotas para su pais; mas, en cambio, ha visto multitud de maestros que hacen lo posible, en la medida de sus fuerzas, para cumplir con el honroso encargo que les ha confiado la Patria de formar ciudadanos honrados i libres, en consecuencia útiles a Dios, a la Patria i a la Sociedad.

El señor *Sepúlveda* (Secretario.) Contestando al señor *Díaz*, espone que las normalistas que irian a Europa no estarian destinadas a enseñar a los niños pequeños sino a la futuras institutrices o jardineras de esas niñas; ellas vendrian a ser las profesoras del Instituto normal en que se prepararian las jardineras. Si queremos tener jardines infantiles, debemos principiari por formar primeramente a las maestras que han de dirijirlos i ese es el fin de enviar normalistas a Europa.

En cuanto a las observaciones del señor *Oroz* dice que en esta cuestion hai que distinguir dos puntos: el que se refiere a la mera esposicion de doctrinas, o sea a la clase de pedagogía fröbeliana, i el que se relaciona con la práctica de las doctrinas enseñadas. Para lo primero, debo declarar que no tendria inconveniente para rejentar una cátedra de esa pedagogía, pero para lo segundo, esto es para poner en práctica las teorías enseñadas, es evidente que se necesitan condiciones especiales que no las dan por cierto los libros sino que se encuentran en la naturaleza delicada de la mujer. ¿Cómo reemplazar la natural ternura i la paciencia sin límites que una mujer sabe emplear en el tratamiento de los pequeñuelos? Así por mas que pueda hacer una buena clase de teoría fröbeliana, no podria convertirse en jardinera.

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José M.) Aplauda la idea del señor *Sepúlveda* de enviar preceptoras normalistas a Europa para que vayan a adquirir los conocimientos prácticos necesarios a fin de implantar en nuestro pais la enseñanza normal de las jardineras. De acuerdo con los conceptos emitidos por el autor de la base en discusion, estima que no debe confundirse la teoría i la práctica de esta enseñanza. Cree oportuna la indicacion i declara que votará a su favor.

Cerrado el debate i votada la base propuesta por el señor *Sepúlveda* fué aprobada con solo tres votos en contra.

Se pasó en seguida a discutir la base tercera del relator.

3.ª «Conviene decretar la instruccion obligatoria relativa, en la forma propuesta por el señor Bannen.»

Se acordó eliminar esta base por estar comprendida en el tema II que deberá discutirse próximamente.

El relator señor *Jenschke* (don Francisco J.) Lee la segunda parte de su esposicion sobre la educacion moral.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base cuarta.

«El objeto de la educacion moral es formar ciudadanos libres con la disposicion habitual al bien.»

El señor *Oroz* (don Ruperto). Pide al señor relator esplique lo que él entiende por «ciudadanos libres».

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Esplica que «ciudadanos libres» quiere decir: hombres que manifiestan en palabras i acciones su *conviceion*; *hombres que no varian de opinion por conveniencia o por temor de perder la proteccion de personas influyentes*; hombres que hablan así como piensan i dirijen sus actos segun principios justos i morales sin temer el odio de las personas comprometidas en asuntos poco honrosos; hombres que trabajan con el mismo entusiasmo por el bien jeneral que por el de la familia i el de sus amigos; hombres, en fin, que son capaces de hacerse tan independientes que saben sacrificar por la felicidad jeneral sus bienes i hasta su propia vida.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Hace indicacion para que se diga moralmente libres.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Hace uso de la palabra para rechazar, como inútil esta base, que dice que el objeto de la enseñanza moral en las escuelas es formar «ciudadanos libres». I cree que es inútil, porque no hai necesidad de declarar cuál es el objeto de la enseñanza moral, por ser cosa evidente en sí misma.

Ademas, la fórmula que se ha dado a esa declaracion es enteramente inadecuada, por lo vaga en sus términos, por su falta de precision concreta al caso de que se trata; pues la palabra «ciudadano», en el sentido en que nosotros usamos ordinariamente de ella, parece que considera al hombre solo en sus relaciones con el Estado, miéntras que la moral debe abarcarlo en todas sus manifestaciones i en toda su vida, privada o pública, como entidad personal i responsable: como hijo, como hermano, como padre, como esposo, como patriota, etc. i la palabra «libre» no espresa una condicion precisa para ser moral, pudiendo ser moral el que no es libre i vice-versa, pudiendo ser inmoral el que es libre, por no existir entre estas dos condiciones del individuo una relacion necesaria de causa a efecto.

Por lo cual pide que, para el caso en que se acuerde necesario declarar cuál es el objeto de la enseñanza moral, se redacte la base en otros

términos; diciendo, por ejemplo, que su objeto es formar hombres virtuosos, entendiendo aquí por «virtuosos» a los que cumplen con su deber en cualquiera situacion en que estén colocados.

La señora *Barbé v. de L.* (doña Matilde). Espone que la palabra «libres» ha dado origen a la discusion i como un medio de conciliar las opiniones hace indicacion para que se suprima esa palabra.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Rebate las ideas del señor Oroz i la señora Barbé, afirmando que la palabra «libres» es de suma importancia para calificar el carácter del hombre. Una persona puede tener disposicion habitual al bien; pero se deja seducir por influencias exteriores; por ejemplo, relaciones de familia, amistad, reverencia, etc., para no seguir el camino que prescribe su conciencia, i aunque sus acciones parecen virtuosas, por hacer gusto a unos i no dañar a otros, a pesar de eso no podrán llamarse jamas morales en el sentido verdadero de la palabra, porque no brotaron de la conviccion íntima, sino que ésta era modificada i falseada por móviles de conveniencia. Tal hombre ya no es libre en sus acciones aunque lo llamen virtuoso.

Elejí la palabra «ciudadano» porque comprende las relaciones del hombre no solamente como miembro de la familia o de la sociedad, sino de la nacion entera, i es necesario inculcar, por la educacion moral en el niño, la obligacion sagrada para con su patria lo mismo que para con su familia i la sociedad.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en votacion jeneral la base i es aprobada.

El señor *Pierret* (don Miguel). Llama la atencion acerca del significado de la palabra «moral» conforme lo espresa el Diccionario de la Real Academia Española, que dice: Moral—*f.* Regla de las costumbres o de las acciones humanas, basadas en estos tres principios fundamentales: 1.º la nocion del bien i del mal; 2.º el conocimiento del deber o sea la obligacion de hacer el bien i evitar el mal, i 3.º la nocion del mérito o del demérito, o sea la firme creencia o la conviccion de que el que obra bien será premiado i que el que obra mal será castigado».

En consecuencia, cree que esta acepcion incluye la proposicion del señor Ramírez i pide que se deseche para no caer en un círculo vicioso.

Se pasó en seguida a votar las indicaciones.

La del señor Ramírez fué rechazada con un voto a su favor.

La del señor Oroz fué desechada por 188 contra 62.

La de la señora Barbé v. de L. fué retirada por su autora.

En consecuencia, quedó aprobada la base propuesta por el relator.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base quinta que dice:

«La educacion moral debe ocupar un lugar preferente en todas las escuelas de ambos sexos, no solamente en las clases de religion, sino en

la enseñanza de todas las asignaturas i en el trato con los alumnos fuera de las clases».

El señor *González Barrera* (don Francisco). Hace indicacion para que se suprima la frase «no solamente en las clases de relijion», sino, porque esta idea se relaciona con otra de la base siguiente sobre la cual el orador tiene que hacer algunas observaciones.

Puesta en votacion la base, fué aprobada con la supresion propuesta por el señor *González Barrera*.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base 6.^a

«La enseñanza de la moral está basada en la conviccion relijiosa».

«Los sentimientos morales se afirmarán progresivamente en la juventud hasta llevarla a la necesidad imperiosa de obrar bien».

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José María). En la base propuesta se establece que *la enseñanza de la moral debe fundarse en la conviccion relijiosa*. No estoi de acuerdo con esta conclusion. Yo creo lo contrario de lo que en ella se afirma, i diria que la enseñanza relijiosa debe fundarse en la conviccion moral.

Mi modo de ver se funda en la simple esperiencia. Si se reflexiona un poco acerca del proceso seguido para llegar a las convicciones, se comprende la imposibilidad de que los niños sean morales por convencimiento de que es preciso adorar a Dios. Ellos practican ceremonias relijiosas por imitacion, por la costumbre que han visto seguir en el hogar o en la iglesia, por complacer a sus madres. Pero ni su edad ni su grado de instruccion alcanzado les permite darse cuenta ni siquiera de la conveniencia de ejercitar esos actos.

Pueden llegar a la conviccion relijiosa únicamente las personas que han alcanzado el pleno desarrollo de la razon i del juicio, todos aquellos que, a fuer de instruidos, reflexionan detenidamente acerca del supremo destino de los hombres.

Para llegar a este convencimiento no se principia por rendir homenaje a cualquier sér superior, ni a un Dios desconocido, sino que se discierne ante todo lo bueno de lo malo. Desde el momento en que se conviene en llamar moral a lo bueno, noble i elevado, i en despreciar lo malo por inmoral o feo, se piensa en la procedencia de la bondad i perfeccion absolutas.

Cuando se reconoce que la maravillosa obra del universo no puede ser un producto del acaso, que todo cuanto existe sobre la tierra, admirable por mil motivos, puede redundar en beneficio del hombre, éste no puede ménos de postrarse ante el Creador i adorarlo.

La relijion arranca del sentimiento de lo bueno: es un resultado de las sensaciones puras, del buen proceder, del mejor uso que hacemos de nuestras facultades para vivir felices i conseguir una felicidad eterna.

En nuestros días, los sicólogos no admiten que el niño al venir al mundo esté inclinado al bien o al mal. Es un sér educable por excelencia, en sumo grado plástico: es como una pasta metálica en punto de fundicion, en la que puede estamparse el sello que se desee: se inclinará al bien cuando todos los agentes en contacto lo atraen i lo disponen a la virtud; tomará el camino del mal cuando lo ganen las malas influencias del medio circundante. No existe otra escepcion a este hecho que la herencia psicológica: los hijos de alcohólicos nacen con propension al alcoholismo. En tales casos presta ayuda eficaz una direccion educativa especial para corregir los vicios hereditarios i las malas influencias sociales.

Siendo el alma del niño un jérmen en cuyo desarrollo intervienen los agentes sociales, todo el mundo exterior, las ideas i los sentimientos se forman por medio de las sensaciones i percepciones. Nada hai en la intelijencia que no haya entrado ántes por los sentidos, excepto la intelijencia misma. No hai ideas innatas, dicen algunos, salvo la idea de la existencia, agregaria yo. Por todo eso, la moral es un resultado comparativo de todo cuanto contribuye a la perfeccion de los racionales, i la religion es un bello apéndice.

Concluiré, por consiguiente, estableciendo que es preciso hacer una guerra tenaz a todos los malos ejemplos e influencias malsanas que se respiran en la atmósfera que rodea a los educandos, porque están llamados a ser séres morales i deben a Dios adoracion por su providencia infinita.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Manifiesta que el señor Muñoz no debe haber asistido a la lectura de la relacion que hizo ántes de formular esta base. Allí mostró que la enseñanza moral del niño, en realidad está basada en la conviccion relijiosa de su primer educador, que es la madre, i no como dice el señor Muñoz que la enseñanza moral debe fundarse en la conviccion relijiosa del educando. No dice la base conviccion relijiosa del educador, porque habria supuesto que todo el que se ocupa con la enseñanza debe saber que un niño chico no puede tener todavía una conviccion formada; así que solo puede haber conviccion relijiosa de parte del educador i no del educando. Si el señor Congresal consiente en que la educacion moral depende de las influencias del medio en que vive el educando, entónces confirma, en todo, el contenido de la base propuesta; pues todos sabemos que la primera educacion está confiada por la misma naturaleza a la madre, así que ella ejerce la influencia mas poderosa sobre el niño. Sus palabras, sus consejos, su trato constante con él, influyen en los sentimientos de esa tierna existencia, de tal modo que sus sentimientos parecen copia fiel de los de la madre. Si es cierto que los sentimientos de la madre están fundados esencialmente en los principios relijiosos, la enseñanza moral

que da a su hijo tambien será relijiosa, porque hai que suponer que ella la dará segun su propia conviccion.

El señor *Gonzales Barrera* (don Francisco). Para formarnos una idea de las relaciones que, por lei natural, existen entre la moral i el sentimiento relijioso, no creo conveniente perdernos en abstrusas disquisiciones teóricas; que con tales metafísicas nos suele suceder a los profanos lo que dice Cervantes que le sucedió a don Quijote: que con tanto pasarse las noches de claro en claro, concluyó por pasarse los dias de turbio en turbio, hasta que se le quedaron vacíos los aposentos del cerebro. Un ejemplo histórico será mas a propósito para formarnos el concepto cabal que necesitamos.

Sabido es que el continente europeo fué en tiempos antiquísimos poblado o repoblado, que ésta no es cuestion resuelta, por un pueblo que, proveniente del Cáucaso, se dividió despues en varias ramas, que formaron sendos pueblos o razas, conocidos con los nombres distintos de eslavos, greco-italicos, celtas i jermanos.

Este pueblo primitivo, llamado ario, ántes de dividirse, debió atravesar, en secular peregrinacion, la parte meridional de la actual Rusia; rejion que, como es sabido, es mui abundante en rios, i mas debió serlo en aquellos remotos tiempos. No se necesita, pues, mucho esfuerzo de imaginacion para concebir, que el primero que tendió el primer tosco puente sobre un arroyuelo prestó un servicio tan inmenso a la comunidad, que sin tal invencion no se concibe que el pueblo ario hubiera podido sobrevivir, i mucho ménos, llevar adelante su peregrinacion. La persistencia de la necesidad sentida dió lugar a la costumbre, i pronto se formó una agrupacion de hombres que se consagraron a satisfacer esta necesidad primordial de la vida pública. A esta corporacion de artífices que se dedicaban esclusivamente a perfeccionar i a practicar su arte, se llamó Colejio de Pontífices, que literalmente significa los que hacen puentes.

Estos Pontífices serian entre los arios algo semejante a lo que es entre los holandeses el cuerpo de ingenieros a cuyo cargo está la conservacion de los diques, cuya destruccion implicaria la irrupcion del mar sobre gran parte del territorio holandés.

Otra de las necesidades inmediatamente sentida por aquel pueblo viajero debió ser la de conservar el fuego: el fuego, quizá bajado del cielo, por modo al parecer milagroso, en forma de chispazo eléctrico: el fuego, no solo necesario para los menesteres ordinarios de la vida, sino porque su posesion en aquella época tanto poder debia atribuir al hombre sobre las fieras que por doquiera amagaban su existencia: el fuego, en fin, cuya conservacion si se concibe difícil en la vida sedentaria, se hacia casi imposible en medio de las agitaciones i percances imprevistos de una marcha azarosa i tumultuaria. La mujer que en

el primer peligro tuvo bastante virtud para sobreponerse a su personal temor i conservar el fuego para bien de la comunidad, se llamó Vesta; i luego se estableció la costumbre de dedicarse las doncellas mas perfectas a continuar la obra meritoria de la primera, por lo que se llamaron Vestales.

La riqueza, o sea la reserva alimenticia de aquel pueblo, consistia, principalmente, en los animales que habia logrado domesticar, i entre éstos figuraba ya la gallina. Necesario era al llegar a una comarca desconocida, saber ante todo si los frutos de ella eran comestibles, i si no serian nocivos a los animales. Lo primero se consiguió aplicando el principio, hoy tan corriente, de «entre amigos con verlo basta», que en aquellos tiempos seria necesario todo un Bacon para definirlo, i lo segundo se procuró sacrificando algunos animales, i observando por el estado de las vísceras el efecto producido por los nuevos alimentos. A los que se distinguieron por su habilidad i se dedicaron especialmente a prestar este servicio, de que dependia la riqueza pública i por tanto la vida misma del pueblo, se les llamó Arúspices i tambien formaron un colejio para perfeccionarse en su arte.

Por último, un pueblo que se pone en marcha a traves de un territorio desconocido, necesita saber si le será favorable el tiempo, i hácia dónde debe dirigirse con mas probabilidades de encontrar abundantes pastos i pasos practicables. Para ambas previsiones les servia de indicio la direccion en que volaban ciertas aves, no de otro modo que lo hacen hoy nuestros campesinos. Los que se dedicaron a prestar este servicio a la comunidad, se constituyeron tambien en colejio, i se llamaron Augures.

Vemos, pues, como durante la peregrinacion aria, la mera necesidad de prácticas del bien público, crea las instituciones de los Pontífices, las Vestales, los Arúspices i los Augures. Estas corporaciones no se constituyen orijinariamente por razon de privilejio personal ni hereditario, sino solo por la necesidad de perfeccionar estos oficios tan interesantes al bien comun, i porque la asociacion era el único medio de transmitir los conocimientos adquiridos a las jeneraciones subsiguientes.

Tenian, pues, estas instituciones carácter perfecta i esclusivamente moral, puesto que eran prácticas que se referian al bien de todos i cada uno de los individuos que formaban el pueblo; i, en estas prácticas, tomaban parte todos; los unos ejerciendo directamente el oficio, los otros por medio de prestaciones de servicios u objetos, para atender a las necesidades de los primeros.

I a fin de procurar la concurrencia de todos al bien comun, vemos entrar ya en funciones la religion, subordinada al mas alto fin moral.

Antes de que se inventaran los puentes, sucedia que al pasar cualquier rio, perecian en él todos los mas débiles: esto repetido, constituia una seleccion, por cuanto determinaba la supervivencia de los mas fuertes i sus crias. Cuando los puentes se hubieron inventado, la seleccion quedó de hecho suprimida. El pueblo se vió recargado de una poblacion numerosa de viejos i enfermizos, consumidores improductivos, que no solo entorpecian los movimientos, sino que eran materia dispuesta para que en ellos prendieran las enfermedades contagiosas, que despues se trasmitian i diezaban la parte sana de la poblacion. Este inconveniente, nacido del progreso mismo, debió amenazar la existencia del pueblo todo, a juzgar por el terrible remedio que se le aplicó. En efecto, cada vez que el pueblo atravesaba un puente, se procedia a arrojar desde él al rio a aquéllos mas débiles que, indudablemente, habrian perecido en el paso del rio, a no haber existido el puente.

Estas, a la sazón, no eran, propiamente, víctimas propiciatorias, puesto que el bien comun no les imponia ningun mal que no hubieran de sufrir en todo caso. No se trataba si habian o nó de morir, que esto siempre habria de suceder, dadas las penurias de aquella vida asendereada. Se trataba de si habian de morir desde luego, librando al pueblo de una carga pesada, o habian de morir despues de haber consumido los escasos alimentos i de enfermedades infecciosas que habrian de trasmitir a los demas.

Era, pues, esta práctica, a la sazón, perfectamente moral, aunque cruel. Pero como no era fácil hacer comprender este razonamiento, para aquellos tiempos abstrusos, a todo el pueblo, como principalmente a las víctimas i sus deudos inmediatos que habian de oponer mucha resistencia para comprenderlo, se recurrió al auxilio del sentimiento religioso, mui desarrollado, por otra parte, en aquél, como en todos los pueblos primitivos.

Se creia entónces que todas las fuerzas naturales eran manifestaciones esternas de sendos espíritus o jénios que obraban en ellas a semejanza de la fuerza interior que obra en nosotros. Ya se manifestaba en los arios el antropomorfismo religioso que despues ha sido característico de todos los pueblos descendientes de ellos.

Esto supuesto, cada rio habia de tener su jenio peculiar. I a la accion malévola del jenio del rio se atribuian las calamidades que aquejaban al pueblo. Se les suponía sumamente irritados por haberles privado la construccion del puente, de las víctimas que, de derecho, les pertenecian. Nada mas natural que calmarlo, arrojándole desde lo alto del puente las víctimas que le habrian correspondido, de no haberse inventado éste.

Se consideró especialmente obligados a calmar al dios a los que mas inmediatamente habían contribuido a irritarlo, esto es, a los Pon-

tíficos. I de aquí se dedujo para ellos el terrible poder de designar las víctimas i su cuantía. Por lo demas, el sacrificio se rodeó de toda clase de consoladores atractivos, hasta el punto de que fué lo mas selecto del bello sexo, el Colejio de las Vestales, quien tuvo el privilejio de consumir graciosamente el sacrificio. A falta de otro consuelo mejor, algo es, para un veterano de amor, perder la vida a manos de una vírjen buena moza.

Pero tiempo es ya de preguntarnos: ¿Cómo hemos podido averiguar estas costumbres de los arios, supuesto que ellos, ni sabian escribir, ni practicar ningun otro medio de comunicar con la posteridad? Precisamente, en la contestacion a esta pregunta es donde aparece perfectamente caracterizada la relacion entre la moral i la relijion.

Muchos siglos despues, un pueblo descendiente del ario se establece definitivamente en una ciudad murada que llamó Roma. Este pueblo adopta la relijion mas antigua de cuantas se conocian por aquellos alrededores, que era la Etruria; i en esto aparecen, como instituciones relijiosas, las morales que constituyeron los arios durante la evolucion progresiva correspondiente a su peregrinacion. Todas aquellas prácticas morales que atendian a la satisfaccion inmediata de las necesidades públicas, han perdido su razon de ser i solo se conservan como meros ritos relijiosos. Pero se conservan tan relijiosamente, con tan minuciosos detalles, que nos sirven para conocer el tipo moral realizado en la época de su orjén, como los fósiles conservados en los yacimientos jeolójicos nos sirven para conocer las especies ya estinguidas porque ha pasado la evolucion animal para llegar a producir los tipos que hoi pueblan el planeta. Esto son las instituciones relijiosas: especie de fósiles que va dejando tras de sí el progreso constante de la evolucion moral.

Por esto se dice que las instituciones relijiosas no son susceptibles de evolucion. El progreso moral, en constante evolucion, va creando sucesivamente tipos relijiosos; pero cada tipo, una vez constituido, permanece inmóvil, como los fósiles en sus yacimientos jeolójicos: éstos podrán permanecer o ser destruidos por ajentes estraños; pero modificarse por propia iniciativa, nunca.

Se comprende, pues, que siendo la evolucion moral la que crea las relijiones positivas, pretender tomar a éstas como la causa i razon de aquello, es invertir los términos del problema de la vida; es pretender que los rios, en vez de correr hácia el mar, tuerzan su curso hácia sus nacimientos; es, en fin, encerrar la evolucion en un círculo vicioso, suprimiendo definitivamente el humano progreso.

Tal retractacion de los ideales se podria producir temporalmente en algun pueblo que sienta natural cansancio por un anterior estraordinario esfuerzo hecho en el trabajo progrésista; algo de esto le ha suce-

dido, i parece que aun le sucede en cierto modo, al pueblo español. Tambien puede ello observarse, de modo definitivo, en pueblos cuya enerjía progresista parece agotada, i, por tanto, están condenados a irremisible decadencia: ejemplo inmediato de esto tenemos en el pueblo marroquí; i mas avanzado se estudia el fenómeno en los pueblos salvajes que se han encontrado completamente decaidos, i en un todo ineptos para toda evolucion progresiva.

Pero en los pueblos de orijen ario, i, en jeneral, en todos los pueblos cuyas enerjías de progreso no aparecen agotadas, tal anomalía no se observa. Por el contrario, se ve que las instituciones religiosas se supeditan a las nuevas instituciones morales, sirviendo así de un modo mediato a satisfacer las necesidades del pueblo. I cuando así no es, la enerjía progresiva las remueve, como obstáculos que son a su propio desenvolvimiento.

Un ejemplo de ello nos proporciona el estudio de las instituciones religiosas, cuya jeneracion moral hemos espuesto anteriormente.

Dicho es que el ritual de Roma reflejaba exactamente las costumbres morales de los arios. Los Arúspices cuidaban con esmero unos pollos sagrados cuyo mayor o menor apetito tenia una alta significacion religiosa: tambien, para buscar en las entrañas de las víctimas indicios de si ellas eran gratas a los dioses, usaban cuchillos de *silexio*. Los Augures observan el vuelo de las aves desde una tienda de campaña idéntica a la de los arios, i orientada hácia el poniente, que era la direccion en que viajaba aquel pueblo. Las Vestales se mantenian vírgenes cuidando de que no se extinguiera el fuego sagrado, i todas las primaveras celebraban una ceremonia que se referia a las precauciones tomadas en lo antiguo al ponerse el pueblo en marcha. I los Pontífices mantenian tendido sobre el Tíber el puente sagrado en cuya construccion no entraba otra materia que la madera, que era la única de que dispusieron los arios.

Hasta el rito religioso de que un tiempo se auxilió la institucion moral permanecia. Por esto habia pasado a segundo término; se habia convertido en un mito de mito. En efecto, todas las primaveras las Vestales subian al puente sagrado, i arrojaban desde allí al rio las víctimas que habian de calmar al dios antropófago que en él reside: pero estas víctimas no eran ya humanas; sino unos maniqués de mimbre que los representaban mui *graciosamente*.

Es fama que los viejos i enfermos presenciaban regocijados esta ceremonia; i, a fé que tenian razon.

Pero el pueblo romano no es ya un pueblo viajero. Establecido en su ciudad, i en guerra permanente con sus vecinos, las dos necesidades primordiales, de las que dependen su propia cousevacion i su progreso son el mantenimiento del órden civil i la guerra. El estado civil i el

ejército son sus dos instituciones morales por excelencia. I a estas instituciones se supeditan las relijiosas. Los Pontífices utilizan el prestigio emanado de su inmenso poder tradicional para rejir el órden de la familia i la jerarquía social. I los Augures i Arúspices utilizan la fé relijiosa que inspiran a los soldados, para infundirles la fé ciega en el buen éxito de cada campaña, confianza ésta que es en todo ejército prenda segura de victoria.

Pero no siempre los sacerdotes cumplieron su mision moral. Se cuenta que, en cierta ocasion, un jeneral romano necesitaba librar una batalla naval contra los cartajineses.

A efecto de retemplar el espíritu de sus soldados, ordenó que sobre la cubierta de una de las naves de guerra se practicara la ceremonia de ofrecer comida a los pollos sagrados; si éstos aceptaban la oferta, era cosa averiguada que el ejército podia contar con la ayuda i buena voluntad de los dioses, si no, nó. I sucedió entónces que los sacerdotes, que debian tener sus razones particulares para negar su concurso al jeneral, alimentaron previamente a sus pollos, de tal modo que, cuando, a la vista del ejército, se les ofreció la comida, la rehusaron resueltamente. I entónces el jeneral pronunció la célebre frase siguiente: «Si no quieren comer, que beban», i arrojó al mar los pollos sagrados con sus jaulas i demas chirimbolos del culto; i poco faltó para que arrojara detras a los sacerdotes mismos.

Hé aquí como se revela la enerjía progresista del pueblo romano. Ella acepta como auxiliar la tradicion relijiosa; pero no sufre que se oponga como obstáculo a su propio desenvolvimiento. Si en vez de un pueblo robusto i jóven hubiera sido el romano un pueblo caduco, no habria sabido romper las trabas opuestas por su propia tradicion; habria supeditado a la moral, o sea al bien público, la relijion i habria permanecido estacionario, o habria iniciado un movimiento decadente.

Esto es lo que el cuerpo docente ha de manifestar en el Congreso de Enseñanza que quiere impedir que suceda en Chile. Institucion eminentemente moral, la Escuela acepta el auxilio que puede prestarle la relijion, pero no consiente en modo alguno dejarse supeditar por ella; por cuanto esto seria renunciar al progreso, que es el destino futuro de un pueblo jóven como el chileno.



Lo mismo que hemos observado en la relijion romana i en sus relaciones con la moral, podríamos ver en todas las relijiones primitivas, que llamaremos simples.

En todas partes el medio ambiente en que cada pueblo vive, suscita necesidades positivas distintas; a estas necesidades corresponden

actos que tienden a satisfacerlas; estos actos repetidos, en cuanto lo necesita la persistencia de la necesidad, se convierten en costumbres; i estas buenas costumbres enjendran instituciones morales adecuadas, que, con el trascurso de los siglos, i cuando han perdido su razon de ser moral, se consolidan en instituciones religiosas. I en todas partes sucede que, si las instituciones religiosas se conforman a las nuevas necesidades positivas de la vida pública o sea a la moral, los pueblos continúan majestuosos su evolucion progresiva: pero si la moral se adhiere a la religion, tomando el pasado como norte de la evolucion, el pueblo se estaciona primero i decae despues, hasta reiaucidir en el salvajismo o en algo peor, porque incide en un estado de abyeccion sin esperanza de progreso posible.

En tiempos posteriores, la evolucion social se ha hecho mas compleja, pero no ha cambiado de esencia.

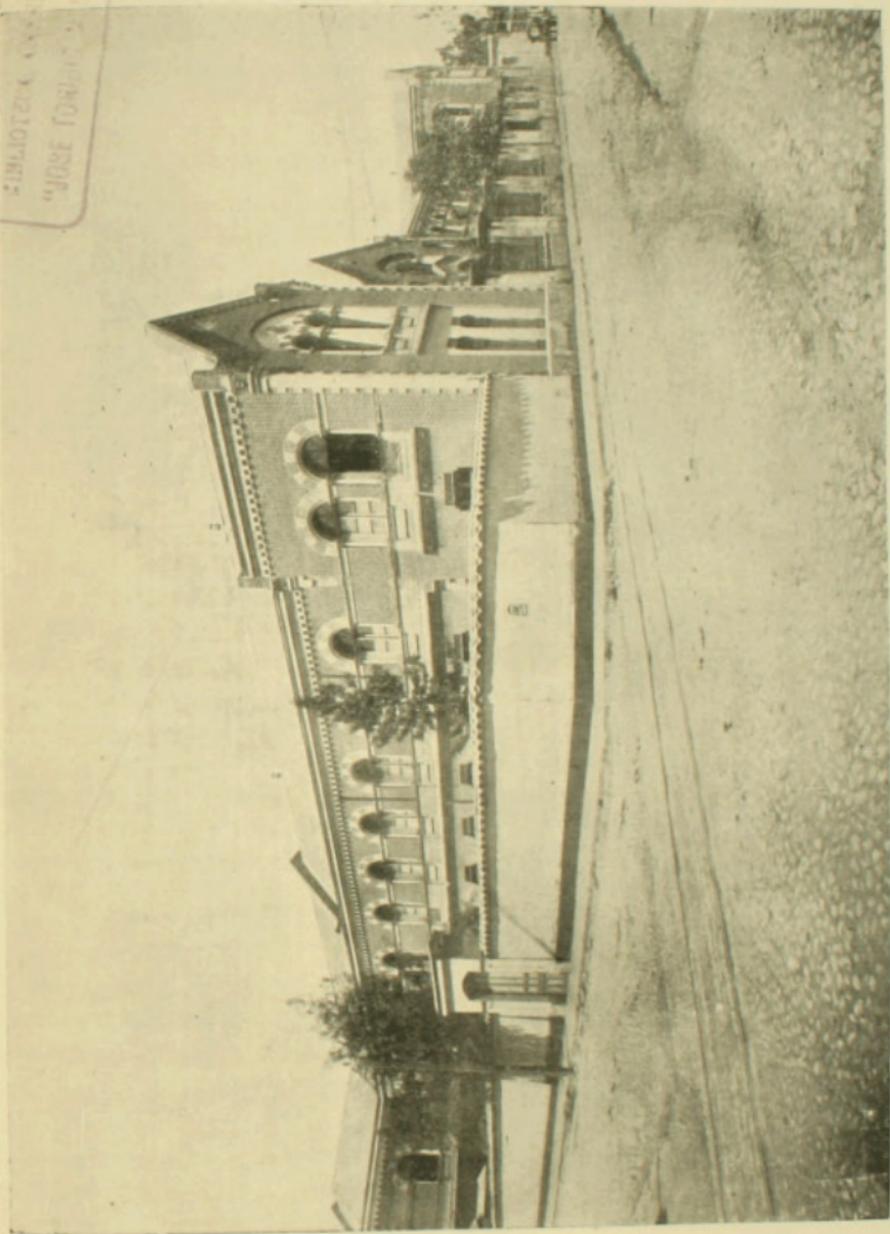
Pueblos de distintas civilizaciones, correspondientes a los distintos medios que han venido realizando su vida cada cual, se encuentran. El primer efecto de tal contacto ha sido la lucha. Si de ella ha resultado uno vencido, se ha formado una organizacion social de capas superpuestas a modo de yacimientos jeolójicos. Vestijios de esta organizacion encontramos en la historia de la Grecia i el tipo de ella es la organizacion social de la India.

Pero si, como mas frecuentemente ha sucedido, no ha resultado ninguno de los pueblos en contacto definitiva i totalmente vencido, entóuces los elementos distintos de civilizacion se han compuesto en un todo, complejo pero unido. Esta nueva faz de la evolucion, determinando necesidades positivas correspondientes, ha suscitado una evolucion moral que los sabios llaman incrético. I consiguientemente, como huella de esta nueva evolucion moral, han aparecido en la historia los incretismos religiosos, uno de los cuales, el mas amplio quizá, es el Cristianismo.

En efecto, el Cristianismo es un incretismo religioso, efecto de una evolucion compleja de composicion, que venia efectuándose desde mui antiguo, i que aceleró en mucho el movimiento que representan las escursiones de Alejandro.

Por esto es que en él se encuentran vestijios de todas las religiones simples de la antigüedad. Sirvan de ejemplo los principios antagónicos del bien i el mal que se relacionan con la religion persa; el panteísmo indio con la consiguiente tendencia al ascetismo; el monoteísmo, no ya judío, sino característico de todos los pueblos semitas; el antropomorfismo ario que ha formado una corte celestial tan parecida al Olimpo griego; los innumerables demonios, duendes i demas espíritus maléficis, que recuerdan la zoolatría africana; i, por último, la disciplina eclesiástica calcada en el derecho religioso de los romanos, de cuyo

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA CASIMIRO
"JOSE TORRES" 1900



ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS DE SANTIAGO

supremo jerarca ha tomado el nombre de Sumo Pontífice el que lo es actualmente de la iglesia católica.

Esta complejidad de la evolucion no ha cambiado, en modo alguno, la naturaleza de las relaciones entre la moral i las instituciones religiosas. Estas siguen siendo en cada época la petrificacion incommovible de la evolucion moral efectuada en una etapa anterior.

Pero se dirá:

—¿I el orijen divino de la religion?

Entendámonos:

Si concebimos a Dios como el autor de todo lo creado, habremos de convenir en que todo cuanto existe en el mundo que nos rodea, i en nosotros mismos, es de orijen divino. Las leyes físicas por que se rije el mundo material incluso nuestro cuerpo; las leyes de nuestra limitada intelijencia; nuestros instintos de conservacion i reproduccion; los instintos sociales i las leyes morales que enjendra su desenvolvimiento; todo, en fin, cuanto conocemos i conocer podemos, es de orijen divino. No sé por qué el hecho de desarrollarse conforme a las leyes de la evolucion social que investigamos en el estudio de la historia, i que son tambien de orijen divino, ha de despojar de tan excelsa filiacion a las religiones.

Pero, se dirá: queda en pié el problema de la revelacion: i es esencial a la fé de casi todas las religiones la creencia de que a su aparicion en la tierra ha presidido una intervencion especial i concreta de Dios.

Esta es una cuestion de teodicea.

Muchos no aceptan la revelacion especial i concreta, porque ello implica una limitacion del poder o la sabiduría de Dios, incompatible con el carácter absoluto que le atribuimos.

Pero si, basando nuestro pensamiento en el misterio, aceptamos la hipótesis de que Dios no tuvo bastante poder o sabiduría para que la creacion saliera de sus manos en todo perfecta, la revelacion puede admitirse, sin que ello, en modo alguno, contrarie la efectividad de las leyes de la evolucion social que hemos indicado anteriormente.

Dios, en tal caso, que observa atentamente el efecto que va produciendo su obra a traves de los siglos, al observar en ella un defecto que la práctica pone de manifiesto, acude solícito a remediarlo, como lo haria cualquier humano inventor de cualquiera máquina. Por ejemplo, al efectuarse el incertismo religioso conocido con el nombre de Cristianismo, observó Dios que su imperfecta obra no alcanzaria por sí sola a efectuar una evolucion tan complicada, i envió a su Hijo para que enmendara el defecto i la dejara corriente, en marcha.

Lo difícil en esta materia es aceptar la hipótesis misteriosa de la deficiencia divina: que una vez aceptada esta hipótesis, lo demas no ofrece dificultad alguna. I esto de aceptar un misterio mas o ménos, no

parece que sea cosa imposible para los creyentes de cualquier religion positiva, que todas ellas deben estar connaturalizadas con los misterios.

Yo estoi bien cierto de que cualquiera creyente de cualquiera religion positiva habida o por haber, aceptaria sin dificultad mis teorías, con la sola condicion de que yo, en cambio, aceptara que la religion de él es la verdadera, i que todas las demas son falsas o erróneas.

Un pequeño inconveniente me impide acceder a este pacto; i es que, por mas que oigo, a cada paso, decir estas palabras, nunca he podido averiguar qué es lo que significa eso de religion verdadera o errónea. Me hace el efecto de oir hablar de sonidos verdes, o amarillos, o de cualquier otro color.

Verdadero o erróneo se dice de nuestros conocimientos. I la religion, o no es nada, o es algo que se refiere a *Lo* que no conocemos, ni podemos conocer, por el doble efecto de *Su* grandeza absoluta i nuestra ínfima pequeñez.

Lo que positivamente sucede es que el hombre, por efecto de su pequeñez, se encuentra en un mundo desconocido en que actúan fuerzas mucho mas poderosas que él, i que influyen eficazmente en su vida, i hasta en su existencia. Por mas que ensanche el círculo de su limitado conocimiento, siempre queda un mas allá incógnito a cuyo poder inmenso continúa sometido. Cuando piensa que este poder puede serle adverso, lo teme; cuando espera que le sea favorable, lo ama. Honesto temor i amor sincero hácia el supremo poder que es árbitro de nuestros destinos: hé ahí los elementos simples que constituyen el complejo sentimiento religioso. Este sentimiento impulsa la voluntad en sentido de procurarnos el favor de Dios i evitar su ira; i de este impulso nacen todas las prácticas religiosas del hombre: agreguemos el instinto esencial de sociabilidad, i habremos formado el concepto de una religion positiva; consideremos que esta religion, en su afan de ser grata a Dios, practica el bien tal como lo ha definido la evolucion moral suscitada por las necesidades positivas de la vida, i comprenderemos la aparicion en la historia de una *iglesia* con sus correspondientes instituciones.

Pero en todo esto no hai mas que sentimientos i actos, i de estos hechos de conciencia no debemos decir que son verdaderos o erróneos, sino que son buenos o malos.

I en este terreno planteada la cuestion, puedo complacer a todos los fieles de todas las religiones habidas o por haber. Declaro, en efecto, que todas las religiones son buenas. Si algunas aparecen malas, no son tales religiones, sino instituciones religiosas en su oríjen, pero que se han pervertido hasta desnaturalizarse por completo, convirtiéndose en meras manifestaciones de la lucha brutal de la vida. Han perdido la orientacion hácia Dios, que es la esencia religiosa.

Es claro que siendo la religion obra humana, aunque de oríjen

divino, como todo lo humano, su bondad ha de ser relativa, como lo es todo cuanto al hombre se refiere. Lo absoluto no se concibe que quepa en la limitada naturaleza del hombre.

Quiero explicar mi pensamiento con un símil que, si mal no recuerdo, aprendí de un autor cristiano, por mas que él lo circunscribía a las distintas confesiones cristianas; pero no hai inconveniente en estenderlo a todas las religiones habidas i por haber.

Supongamos una estensa llanura poblada de jentes distintas en todas direcciones. En su centro se alza una montaña, en cuya cúspide el jefe de todas las jentes toca una campana para llamarlos a todos hácia sí. Es claro que los que estén al sur de la montaña, si quieren obedecer al llamamiento, deberán caminar hácia el norte: los que estén al este deberán caminar en direccion distinta que los anteriores, esto es, hácia el oeste: i los que estén al norte i al oeste deberán caminar en direcciones respectivamente contrarias a los dos anteriores, i distintas de ambos entre sí. Pues bien, todos caminando en direcciones distintas, i aun contrarias, obedecen al llamamiento comun i caminan bien. La diferencia proviene de la *relativa* posicion que cada uno ocupa respecto al centro comun.

Supongamos que allá, en los confines de la llanura, hai jentes que, por natural imperfeccion del oido, o por efecto de la distancia, apénas aperciben un eco débil de la campana que a todas las convoca. No pueden determinar exactamente la direccion en que la campana suena; i, por tanto, no pueden adoptar una buena direccion para acudir al llamamiento. El jefe que esto ve, hace que uno de aquellos individuos adquiera un superior instinto de orientacion, e inflama su pecho de amor a sus semejantes, que le impulsa a servirles de guia: si a tanto no alcanza su poder, le envia uno como ayudante de órdenes que le enseñe el camino que deben seguir. En ambos casos estas jentes emprenden su marcha de concentracion, no ya individualmente sino por grupos mas o ménos numerosos. ¿No sería estúpido que dos o mas de estos grupos, al encontrarse llevando direcciones un tanto distintas pero converjentes, se pusieran a pelear, porque cada cual pretenderia hacer que los demas aceptaran la propia direccion? I mas insensato sería que una de estas agrupaciones hiciera alto, i se pusiera a tocar una falsa campana que, engañando a los otros grupos, los congregara a su alrededor, con el solo i esclusivo objeto de aumentar la propia grei. Indudablemente, esto ya no sería un trabajo de congregacion en torno a la montaña central, sino que, desnaturalizado el movimiento, sería una rebelion contra el mandato supremo que emana de lo alto de la montaña.

Pues agrandemos esta llanura hasta que sobrepase en estension a la superficie de la Tierra. Agrandémosla mas, hasta que comprenda

todo el sistema sideral conocido i todo el que no podemos conocer. Es ya la Creacion entera; i en su centro, en lo alto del ideal inaccesible, suena la voz de Dios que llama a todos los hombres a santificar la vida. El sentimiento relijioso, que innato existe en todo hombre, es el eco que, en la conciencia individual, produce el llamamiento divino. Todos los que lo obedecen, ya sea individualmente, ya en grupos guiados por los hombres superiores que, por voluntad expresa o tácita de Dios, han nacido entre ellos, cumplen su fin relijioso aproximándose al Creador. Todas las direcciones son buenas con tal que correspondan a la posicion respectiva de cada hombre o pueblo; con tal que correspondan a la particular cultura de cada uno. Esta correspondencia adecuada a la cultura particular del creyente se traduce en la sinceridad. Luego todas las creencias relijiosas son buenas, si son sinceras.

Esta imájen no corresponde a una teoría ilusoria. Es la imájen fiel de la vida real contemporánea. Quizá, pocos lo dicen, pero lo hacen todos los hombres de buena voluntad i mediana cultura. Es la *tolerancia* característica de los tiempos modernos: tolerancia que no se funda en estéril escepticismo, sino en profundo conocimiento de la vida en toda su fecunda realidad. Los fieles de las relijiones mas opuestas viven en paz en un mismo pueblo, trabajan juntos por la perfeccion humana, se estiman i se aman. Los mismos jefes de las mas opuestas instituciones relijiosas se entienden entre sí, i se respetan. Las sectas que se dejan llevar de estrecho espíritu de proselitismo se menosprecian, se consideran como relijiones desnaturalizadas. Cuando una de estas instituciones caducas está mui cerca, se suele confundir con ella la relijion misma, i los hombres mas perfectos protestan de no ser relijiosos; es una confusion de hombres. Esos hombres reniegan de aquella institucion desnaturalizada; pero en su misma protesta afirman el sentimiento relijioso. La prueba de ello es que todos rinden culto a un ideal superior de verdad i virtud, i quien confiesa uno solo de los atributos divinos, confiesa a Dios mismo.

En este amplio concepto de la vida relijiosa, hai lugar para todas las relijiones pasadas, presentes i futuras de toda la tierra, i tambien para todas las que hayan existido, existan o puedan existir en cualquier planeta en que se manifieste la vida humana.

Es claro que tambien hai un lugarcito para la relijion recientemente fundada por los discípulos de Comte. Solo que ésta tiene, en mi entender un defecto capitalísimo, dicho sea con perdon de sus respetables adeptos. Parece que para ser profesada con sinceridad, se necesita un estado de cultura tal, que ya parece que a tales alturas no necesita el hombre apoyarse en relijiones positivas para acercarse con paso firme a la perfeccion ideal. Me hace esta relijion de la humanidad el efecto de un método para aprender a leer aplicable a los bachilleres en huma-

nidades: si ellos no saben ya leer, no concibo cómo han podido llegar a ser bachilleres.

Hé aquí por qué el sentimiento religioso genuino, sincero, no debe ser desatendido en la enseñanza. Ello, además, sería absurdo; porque pedir al alumno que deje a la puerta de la escuela el sentimiento religioso, sería tanto como pedirle que dejara un brazo o una pierna de su propio cuerpo. Nó: el sentimiento religioso debe ser recibido en la escuela, i allí debe ser depurado de toda escoria terrenal, desarrollado en su natural esencia, cultivado como un elemento que es constitutivo de la personalidad humana.

Un profesor racionalista puede, en conciencia, cultivar el sentimiento religioso católico, por ejemplo, con tal que este sentimiento sea sincero en sus alumnos. Le basta con depurarlo de toda la escoria que le han incorporado las múltiples causas de perversion que podríamos designar con el nombre comun de *temporalidades* del clero. Para este trabajo de seleccion no debe plantear en la conciencia del alumno una especie de polémica crítica: esto sería cruel; sería como librar una batalla campal sobre un campo de tierna mies. Lo que debe hacer el maestro es distinguir en el estado religioso del alumno lo que es esencialmente bueno de lo que es vicioso; i, una vez hecha esta distincion, limitarse a cultivar la buena semilla, i dejar que la cizaña caduque por sí sola. Es necesario tener confianza en el principio en que descansa toda buena educacion, cual es, que el bien, en la humana naturaleza, tiene mayor energía que el mal, por cuanto el primero es positivo, mientras el segundo es una mera negacion.

Por este mero cultivo del estado actual religioso del alumno, se le pone en condiciones de ascender a un grado superior de cultura, i, continuando así su personal evolucion, acaso llegue un día a sobrepasar la perfeccion misma de su maestro. Entónces no tendrá por qué arrepentirse de haber profesado en su infancia una religion mas imperfecta: por el contrario, conservará con gusto el recuerdo, como conservamos amorosamente el mánoseado silabario en que aprendimos a leer.

Asentado que el sentimiento religioso debe ser cultivado en la escuela, como uno de tantos elementos constitutivos de la personalidad humana, no se concibe cómo hai quien sostenga que este sentimiento ha de ser la base única i esclusiva de la moralidad.

Al sostenerse que la religion es la base única i esclusiva de la moral se echa sobre la iglesia la responsabilidad de todas las imperfecciones morales que puedan notarse en el pueblo chileno, que, en la inmensa mayoría de sus individuos, es católico. Si a esto se agrega que esa iglesia se reputa perfecta, como divina, i, por tanto, perfecta debe ser en todas sus obras, calcúlese cuán inconmensurable es la distancia entre el actual estado de moralidad pública i la perfeccion. Los diputados i

senadores católicos no han debido votar la lei vijente sobre alcoholes; porque esta lei se propone moralizar el pueblo, i esto solo incumbe a la relijion; i el Directorio de la Penitenciaría, i todos los alcaides de cárceles en toda la República, deben poner en libertad a la inmensa mayoría de sus alojados, que son tan relijiosos, que llevan sobre su cuerpo varias imájenes i símbolos de la iglesia católica; ésos, o no hai medio alguno de moralizarlos, i en tal caso a quien hai que prender es a quien así los creó, i no a ellos; o son morales, i en tal caso no pueden ser delincuentes. De tomar a lo serio esta doctrina el pueblo chileno debiera preocuparse de cambiar la relijion que profesa por otra que mas eficazmente lo moralizara: porque el estado actual habremos de convenir en que no es perfecto, ni mucho ménos.

Respecto al principio ético o criterio moral, es cierto que cada relijion pretende tener mas autoridad que ninguna otra para definirlo. Esto es efecto del espíritu de proselitismo. Ello demuestra que las relijiones todas procuran apoyarse en la moral para fundar su prestigio, como efectos que son de la evolucion moral misma. Pero es indudable que ninguna de ellas tiene derecho a monopolizar en perjuicio de las otras la autoridad ética; ni siquiera todas juntas pueden atribuirse este monopolio: es decir, que la definicion ética no ha de ser necesariamente de orijen relijioso, sino mui al contrario.

Lo que positivamente sucede es que todas las manifestaciones de la actividad humana en sociedad tienden a determinar las necesidades públicas i los medios de satisfacerlas. Las distintas escuelas filosóficas, con sus distintos sistemas; la ciencia, con sus múltiples investigaciones en distintos sentidos; el arte con sus intuiciones sublimes; la industria con sus producciones: todo en fin, cuanto alienta i vive en el mundo de la sensibilidad o intelijencia colectivas, todo tiende a determinar en qué consiste el bien de todos que mas contenga en sí el bien de cada uno.

I tambien es cierto que todos los elementos de cultura, o por lo ménos sus representantes, hombres de ciencia, artistas, trabajadores, filósofos, cada cual pretende atribuirse el trabajo de la definicion moral. No es, pues, de estrañar que tambien lo pretendau los sacerdotes que son de suyo los mas exclusivistas.

Lo que positivamente sucede es que, del conjunto de todos estos trabajos, debidos a los distintos elementos de cultura social, acrisolado i depurado en la realidad de la vida práctica, se forma el criterio moral colectivo de cada pueblo i en cada época. Este incesante trabajo social es lo que constituye la constante evolucion moral a que, desde un principio, me vengo refiriendo.

I en este conjunto social no constituye la relijion la vanguardia progresista: mui al contrario, parece por naturaleza destinada a marchar a retaguardia recojiendo i auxiliando caritativamente a los rezagados.

Un ejemplo de nuestra vida práctica pondrá de manifiesto que no es el criterio moral religioso el mas perfecto de cuantos existen ya definidos en nuestra actual cultura.

Es un hecho innegable, que el lujo se ha considerado en épocas pasadas como moral: no seria difícil demostrar que, en efecto, ha sido relativamente bueno, o lo que es lo mismo, mejor que algo por él combatido. Muchas jentes todavía lo creen indiferente. Pero no es ménos cierto que el criterio moral que positivamente profesa la parte mas culta de nuestra sociedad, no la mas rica, repudia al lujo como profundamente inmoral.

Ya en su tiempo, Franklin paseó impávido sus medias de lana por las fastuosas cortes europeas; i contestando una carta en que su hijo le pedia costosas plumas, le dió una leccion de elevada moral autorizándolo, por fin, si queria adornarse con plumas, para usar las de los gallos americanos, que eran baratas.

Despues, la economía política ha demostrado que el lujo constituye una monstruosa desviacion del trabajo en el sentido de satisfacer necesidades ficticias, i aun perversas, despojando así de sus efectos a los verdadera i lejitimamente necesitados. Tengo mucho gusto en recordar aquí que a una mujer católica apostólica i romana, doña Concepcion Arenal, debo las mas claras lecciones que a este propósito he recibido.

I este progreso científico, junto con el sentido democrático de nuestras instituciones, que contribuye a afirmar el sentido de la solidaridad entre todos los hombres de todas las clases, es la causa de que toda persona medianamente culta, no pueda ver a una señora lujosamente ataviada, sin pensar en tanto pobre que no tiene una hijiénica camisa que ponerse: i no pueda ver gastar centenares de miles de pesos en torres tan costosas como de mal gusto arquitectónico, sin pensar que seria mas grato a Dios, i decoroso para la capital de la República, invertir esos dineros i ocupar esos albañiles, en construir casas hijiénicas, en que pudieran vivir como hombres, tantos desgraciados que hoy se pudren como bestias en miserables tugurios.

La moralizaciou o educacion moral, no puede estar sometida en la escuela a reglas mecánicas: como todo lo que en la escuela se hace, es un arte delicado, tanto por la alteza de su fin, como por la delicadeza del medio, que lo es la personalidad del niño. Pero no es un arte que requiera para ejercerlo el auxilio de ningun poder sobrenatural.

Lo primero que necesitamos es premunirnos del criterio moral colectivo. Todos cuantos viven en una sociedad participan, mas o ménos, de su criterio moral, como los que respiran en un mismo local participan de las condiciones de la atmósfera. Lo que debe procurar el profesor es colocar su criterio moral por encima del nivel medio de la sociedad; o, por lo ménos, por encima del medio correspondiente a la esfera

particular en que esté llamado a ejercer sus funciones. La condicion indispensable es sentir amor por el pueblo, i sincera estimacion por sus instituciones: quien por defecto o exceso, no siente esta estimacion, no puede ejercer el majisterio dignamente. Ademas, debe ser amante del estudio i modesto de criterio: lo primero, le inducirá a cultivar i enriquecer constantemente su intelijencia: lo segundo, le hará revisar nuevamente sus opiniones cuando ellas resulten en discrepancia con las generalmente admitidas.

No debe nunca el maestro dejar de profesar francamente sus ideas en la discusion pública, porque esto seria indigno: pero cuando ellas pugnan con el criterio social, debe abstenerse de llevar a la práctica sus últimas i extremas conclusiones. Quédese semejante absolutismo de ideas para los que se atribuyen la representacion en la tierra de la verdad absoluta: nosotros no debemos olvidar nunca que somos hombres, i, como tales, espuestos al error.

Despues de esta preparacion personal del maestro, la base de su accion moralizadora debe i no puede ser otra, que la autoridad que en él debe delegar la familia. El respeto i la obediencia que por inspiracion de la familia, tributa al maestro el alumno, es la base de toda pedagogía: cuando ello falte no hai medio de suplirlo con nada.

I esta condicion fundamental de la enseñanza constituye el derecho de la escuela, que deben cumplir i guardar todos i cada uno de los miembros del pueblo, ya sean individuos o corporaciones.

En efecto, la escuela es una institucion de carácter moral que atiende, no ya al mejoramiento de la vida pública, sino a la existencia misma del pueblo. En el grado de civilizacion que hemos alcanzado, la ignorancia de los ciudadanos perjudica a la salud del pueblo i pone en peligro sus instituciones fundamentales: esto está en la conciencia de todos, i no hai para qué insistir en ello: baste decir que un pueblo tiene derecho a impedir que en su seno viva un ignorante, como derecho a impedir tiene una ciudad que en su recinto se mantenga un depósito de materias explosivas, o una industria que exhala miasmas deletéreos.

Pero, sí, conviene llamar la atencion sobre una lei que en nuestros dias se manifiesta en la vida internacional. Cruel es esta lei; pero es un hecho, que los pueblos débiles están llamados a desaparecer, ante el empuje de los mas fuertes; la posibilidad de las comunicaciones, estrechando los lazos de la solidaridad universal, ha planteado esta nueva faz de la historia contemporánea. La regla no es aun absoluta; Bolivia mantiene su independendia; pero es innegable que no lograria mantenerla si no estuviera en la situacion de Suiza; i no es ménos cierto que el progreso creciente aumenta cada dia el peligro en que están los pueblos débiles.

Tampoco es dudoso que el poder efectivo de una nacion no radica tanto en su resistencia material como en la fuerza moral e intelectual del pueblo. La escuela, pues, que es la iustitucion encargada de elevar la cultura pública, es la salvaguardia principal de la autonomia de la nacion, o sea de la independencia nacional. Oponerle obstáculos en sus funciones es atentar, no ya a la conveniencia sino a la existencia misma del pueblo.

Determinadas ya las condiciones, subjetiva i objetiva, de la autoridad docente, veamos el modo de ejercerla con provecho. Para esto tenemos a mano un compendio de profunda sabiduría. Este compendio lo es cualquiera madre de una honrada familia. Imitándola en todo cuanto es en ella esencial, i evitando los defectos que en ella aparecen ostensibles, habremos cumplido nuestra mision, tan perfectamente cuanto es ello posible en lo humano.

Las relaciones naturales entre la madre i el hijo son la manifestacion primera de la esencia sociable del hombre, i por lo tanto, el punto de partida de su moralidad. Antes que de su propia individual existencia, se da el niño cuenta de la sociedad que mantiene con su madre: de ella se reconoce en un todo independiente, i a ella le obedece por instinto de propia conservacion. El niño comienza por llamar buenos a los que le procuran las sonrisas de su madre; malo a lo que provoca su enojo, i perverso a lo que la hace llorar. Hé aquí cómo se manifiesta orijinariamente el criterio moral de cada individuo.

La madre, por su parte, no se vale de esta autoridad moral para su propio bien: lo que procura es incitarle a desarrollar su personal iniciativa, a hacer lo que es para él bueno: la madre vive para el hijo, que encarna su propia dignificacion i su gloria.

I aquí notamos un hecho sencillísimo en que descansa el humano progreso. Mui desnaturalizada debe estar una madre que no posea el santo pudor que la caracteriza: ella siempre procurará ocultar a la vista de su hijo, no solo los propios defectos, sino aquéllos de que pueda adolecer la sociedad conyugal en que vive. Por esto es que la madre trasmite al hijo una moral mas perfecta que la que ella misma posee. La esplicacion de esto podrá parecer a algunos misteriosa; pero el hecho es innegable, porque sucede cada día a la vista de todos.

En este estado de la evolucion, interviene el amor conyugal, que incita a la madre a delegar la autoridad adquirida en su marido. El niño comienza por sentir hácia el padre la estimacion i el respeto que ha observado en su madre. Este es un acto de sublime abnegacion indispensable para la evolucion moral de cada individuo: cuando él falta, no hai modo de suplirlo. Tanto es así, que a falta del padre, la madre se procura entre sus deudos alguna persona de autoridad que, respecto a sus hijos, ejerza la funcion moral del padre.

Por desgracia, esta condicion de la moral individual, falta con frecuencia, por razon de defectos inherentes a nuestro actual estado social. I ello imprime en muchos individuos una a modo de joroba moral, cuyos perniciosos efectos cuesta mucho snprimir en lo sucesivo, si es que alguna vez se logra estirparlos por completo.

La mujer posee frecuentemente mas delicadeza de sentimientos que el hombre: i si esto no se compensa con cierta superioridad intelectual por parte de éste, resulta una superioridad moral de la primera, que tiende a perturbar las relaciones matrimoniales, invirtiendo los términos en la organizacion de la familia, tal como la concebimos por razon de raza i actual cultura. Este inconveniente puede obviarse por el amor conyugal. Pero si éste falta, si los lazos matrimoniales no son mui firmes, i ademas la mujer se atribuye en la familia una representacion contraria i superior a la que compete al marido, tal como la del sentimiento relijioso, la lucha estalla; sobreviene un verdadero divorcio moral: la mujer buscará fuera de su casa el director que necesita, un verdadero marido espiritual, i el hijo será la víctima inocente de este estado de anarquía, llevando para siempre, en su personalidad moral, el sello del vicio oculto que reinó en su familia.

En la escuela es mui fácil conocer a estos desgraciados niños. Son los regalones de sus *mamitas*, i dan muchos disgustos a sus maestros. Se les conoce hasta por el vestido; frecuentemente conservan, ya crecidos, el traje femenil que corresponde a los primeros años de la infancia. Mas que hijiene, necesitan terapéutica moral como verdaderos enfermos.

Si el maestro procura una conferencia con el padre, para pedirle que coadyuve en la casa a la accion curativa de la escuela, el pobre hombre lo mira embobado, como diciendo: ¿i quién le pone el cascabel al gato?

Las causas en que radica esta verdadera enfermedad moral, mas frecuente de lo que a primera vista parece, son dos principales. La primera consiste en subordinar los fines esenciales del matrimonio a otros fines secundarios, si bien mui importantes de la vida. La segunda, es que la educacion que damos a la mujer es mui deficiente, mas que por cantidad, por su calidad: es verdaderamente viciosa. Pero este asunto me llevaria mui léjos de mi actual objeto.

Baste por ahora dejar señalado este defecto, que se observa en las madres de familia, a fin de evitar cuidadosamente imitarlas en esto, i no incurrir nosotros en otro vicio paralelo i de no menores consecuencias nocivas.

La mision del maestro es hacer en la escuela lo que la madre ha hecho en la familia. Su primer cuidado ha de ser predicar con el ejemplo: no hacer ante sus alumnos-nada que no pueda i deba ser por ellos

imitado. El modo de cumplir mejor este requisito seria, indudablemente, ser tan perfecto como se trata de aparecer ante los alumnos; pero ello es imposible, i de aquí dimana el mas fatigoso trabajo del profesor, que necesita estar siempre, como vulgarmente se dice, sobre los estribos. Es claro que el hábito facilita en mucho este esfuerzo personal, sobre que tambien tiende a convertir, en cierto modo, en efectuar la perfeccion que fué aparente en un principio.

Ademas debe el maestro encaminar la educacion, no en beneficio propio, sino en bien del alumno; no debe imponerle ningun elemento extraño, sino limitarse a desarrollar los elementos constitutivos de su propia esencia; i no una parte de esta esencia del niño, sino toda ella: la educacion consiste en promover el buen funcionamiento de la vida individual en todas sus manifestaciones: desde el mas elevado raciocinio hasta el crecimiento de las uñas o el pelo.

Por último, debe infundir en los alumnos el mismo amoroso respeto hácia la sociedad que la buena madre infunde en su hijo hácia su padre, a fin de que, cuando el molde de la escuela se rompa por ser ya estrecho para contener la evolucion del individuo, se encuentre éste insensiblemente sometido a la autoridad moral de la sociedad.

Las escuelas que parecen empeñadas en crear en el hombre una libertad moral digna solo de ser combatida i anulada por lo pernicioso, comienzan por sentar la teoría absurda del libre albedrío, que es la negacion del principio de causalidad respecto de los fenómenos volitivos; i continúan formando una idea de hombre libre, que es la de *desmandado*, o sea un hombre que no reconozca sobre sí autoridad alguna, ni lazo de ningun jénero que lo ligue a la totalidad superior de que forma parte, i fuera de la que no podria realizar su propia naturaleza, esencialmente social. De este concepto de libertad forjado por la Escolástica participan sin saberlo, muchos libres pensadores, que no han logrado aun despojarse de los preceptos de la educacion tradicional.

Tal enseñanza es perniciosa para todos, principalmente para sus discípulos. Es lastimoso ver a éstos divorciados del criterio social vagar en la vida sin acertar a hacer nada en bien del pueblo que les proporcione la estimacion de sus conciudadanos. El poder material que por herencia aciertan a ejercer no les sirve de nada sino de mucho malo i si llegan a perderlo, descienden a las capas mas ínfimas de la sociedad, si no es que inciden en el crimen.

Lo cierto es que el hombre nace, vive i muere sometido siempre a una autoridad superior que lo contiene en sí como contiene el árbol a la hoja. Esta autoridad en el órden moral la representan sucesivamente la madre, el padre, el maestro i la sociedad nacional que es la mas alta unidad humana hasta ahora positivamente constituida. Posteriormente, en el grado mas alto de la evolucion individual, se efectúa

una nueva sustitucion de autoridad de que aquí no debemos ocuparnos, por exceder a nuestro propósito; pero conste que la autoridad, léjos de desaparecer, en ningun caso, se agranda cada vez mas.

El criterio moral, o sea la determinacion de en qué consiste el bien de la unidad superior que contiene en sí el bien de todos i *cada uno* de los individuos que la forman, definido por la autoridad competente se llama *precepto moral*.

Al ejercicio armónico de todas las funciones intelectuales se llama razon. I la razon sometida al precepto moral, promulgado por la autoridad correspondiente, toma el nombre de *sentido moral*. La primera obra del maestro debe ser esclarecer el sentido moral del niño, quien casi falta porque no sabe lo que es bueno ni malo, en la esfera positiva de su actividad cada dia mas amplia.

La voluntad, como facultad sintética de la persona, se determina por los impulsos sensibles: es la accion determinada por la fuerza resultante de todos los impulsos sensibles que actúan de presente. La accion del sentido moral consiste en oponer, al impulso malo que actúa de presente, los impulsos buenos, que, por la memoria i la imaginacion, se hacen actuar tambien de presente, hasta determinar el acto moral, o lo que es lo mismo, el bien claramente sabido i libremente querido. Para esto, necesario es aumentar la enerjía de los buenos impulsos, lo que se consigue cultivando por el ejercicio los sentimientos buenos, es decir, *todos* los sentimientos que tienen un valor positivo en la humana naturaleza, que son esenciales en el hombre.

La dignidad de estos sentimientos la clasifica el profesor a la luz del criterio moral.

A la práctica del bien sigue naturalmente cierta íntima satisfaccion que se denomina emocion moral. Poco importa para la cuestion actual, saber si esto se debe orijinariamente a la esencia humana, o al hábito del bien obrar continuado a traves de las jeneraciones. Lo cierto es que en nuestro pueblo se da este fenómeno como manifestacion de un instinto injénito. Como consecuencia de este instinto, todo acto bueno, realizado, se convierte en nuevo i poderoso incentivo para repetir otro de igual índole. De aquí que la práctica del bien robustece la voluntad. I la voluntad robusta, cuando se determina en atencion, es la base de toda capacidad intelectual: i cuando se determina en una mayor facilidad para vencer la tentacion, o cualquier otro obstáculo que se oponga a la realizacion del bien, se llama virtud.

Por esto es que se define la virtud como el hábito de obrar bien.

Conviene graduar cuidadosamente la enseñanza moral, a fin de no exigir al alumno ningun trabajo que él no pueda llevar a cabo, porque esto le produciria el desaliento i la consiguiente desconfianza de sus propias fuerzas. Las madres cuidan de que sus hijos, al dar los primeros

pasos, no sufran alguna caída; no solo por evitarles el daño consiguiente, sino tambien porque saben que esto les retrasaria notablemente en su desarrollo.

Los premios escolares, que son una sancion artificiosa del bien obrar, son perfectamente inútiles, o, mas bien, son peruiciosos: porque, sobre establecer el hábito de referir los actos buenos a vanidades estrañas a su esencia, hacen que el alumno se forje un falso concepto de su propio mérito, que no se considera en relacion al trabajo moral realizado, sino con cualidades injénitas i en cierto modo privilegiadas. Para premiar el mérito moral basta con la natural consecuencia de obrar bien, o lo que es lo mismo, basta con afirmar el principio de la responsabilidad moral ineludible.

El mejor sistema escolar para robustecer la voluntad por el ejercicio, suscitando la confianza del hombre en sus propios medios de accion, seria organizar un trabajo que, sobre ser *humanamente bueno*, fuera tambien pedagógico, esto es, que estuviera convenientemente graduado al desarrollo individual de cada alumno.

Correlativamente, la falta de moral predispone a su repeticion; si bien no con tanta eficacia como el obrar bien. Conviene, pues, evitar la ocasion de que se cometan, sobre todo, cuando obedecen a instintos perversos de carácter atávico, que se observan en algunos individuos.

El castigo puede aceptarse como un medio de relacionar la falta con ciertos sufrimientos que contrarresten el iucetivo del placer inmediato que ello pueda producir. Pero es este asunto mas delicado de lo que vulgarmente se piensa.

Frecuentemente sucede que habituándose los alumnos al castigo, resulta éste en un todo ineficaz: i como piensa que ésta es la única sancion que tiene su mal comportamiento, iucide en un pernicioso concepto de impunidad.

Pero no es esto lo peor.

De todas las intrincadas discusiones de los modernos criminalistas, solo resulta patente el hecho de que todo criminal ha sido él, o sus antepasados, o ambos, maltratados por la sociedad. Llega el individuo, merced a este mal tratamiento, a no concebir que su propio bien esté contenido en el bien comun; por el contrario, se le presentan ambos como antagonicos. I esta pérdida del sentido moral es la base de la inmoralidad primero, i del delito despues.

Debemos, pues, no llevar los castigos hasta el punto de que nos acarreen la enemistad de los alumnos: porque esta enemistad con nosotros, implica para mas tarde el divorcio moral con la sociedad que representamos.

Conviene dejar bien asentado a este respecto, que el bien moral, tal como lo concebimos en nuestro actual estado de civilizacion, debe

contener en sí, no solo el bien de todos, sino el de *cada uno* de los individuos. Es necesario desterrar de nuestro criterio moral toda idea de sacrificio.

Bien sé que no faltan contradictores de este principio. Los dioses antropófagos de la antigüedad no han muerto por completo. Lo que hai es que han venido tan a ménos, que, para ganarse la vida, necesitan primero, difrazarse, i luego, ponerse al servicio de instintos brutales.

No seria difícil indicar cómo asoman estos dioses la cabeza durante la evolucion cristiana con el nombre de ascetismo, misticismo i otros; pero esto nos llevaria mui léjos, i estimo mas útil señalar su presencia en las filosofías modernas, a fin de poder evitarlos eficazmente.

Selección de la Especie Humana llama Spencer a un principio, según el que los individuos mas imperfectos i sus crias deben ser sacrificados en bien de la perfección de un supuesto organismo superior: el organismo de la Humanidad. No sé si por la lei suprema de la Creación, habrá de suceder esto, a pesar nuestro; pero lo que sí sé, es que en modo alguno, debemos concurrir voluntariamente a ello. Si hai un dios que necesita víctimas humanas, que se las tome, si puede, pero nosotros no debemos ofrecérselas. A esta idea filosófica corresponde el llamado Imperialismo, que no es otra cosa, que el disfraz hipócrita con que se encubren los instintos brutales de una raza materialista, i dividida tradicionalmente en dos partes o clases, arbitraria la una i servil la otra.

En otros pueblos mas cultos, pero mas gastados, aparece cierta filosofía que proclama un altruismo enfermizo que, a primera vista, parece una aspiración ideal a una imposible perfección. El tal altruismo resulta ser un mero apostolado para la formación de una religión nueva, que evite el desquiciamiento social que nos amenaza.

Espejismos del miedo. Este desquiciamiento no es mas sino que la Humanidad se dispone a romper los viejos moldes que ya le resultan estrechos, por efecto de su continua evolucion progresiva.

Estos filósofos asustadizos me recuerdan a cierto insecto a quien, según una leyenda india, un mago infundió la facultad de pensar. Pasaba el pobre animalito la vida mas atribulada, porque pensaba que el Universo se conmovia en sus fundamentos, cada vez que la brisa agitaba la flor en que tenia su vivienda.

Evitemos estas sublimaciones filosóficas, que solo tienden a impedirnos asentar firmemente el pié en la realidad. Vivamos alegremente la vida tal como la conocemos buena, i tengamos confianza de que, en el órden superior del mundo, que no alcanzamos a comprender, todo debe estar perfectamente arreglado; que, en último caso, si algo falta que arreglar, no somos nosotros los llamados a hacerlo, desde esta esfera limitada en que actualmente vivimos.

Así haremos de nuestros discípulos, no espíritus místicos de imposible perfeccion, sino hombres prácticamente buenos, a quienes tengamos el gusto de ver mas tarde trabajando serenos por el engrandecimiento de la patria, i felices con la estimacion de sus conciudadanos, que han sabido merecer.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Cree que al tomar como base única de la instruccion moral el «sentimiento relijioso», como lo propone el señor Oroz, se ha tomado solamente una parte de los verdaderos fundamentos en que descansa la moral. Entre tanto, estima el orador que se habria avanzado poco en esa educacion moral con el solo cultivo del sentimiento, dejando olvidados el cultivo de la intelijencia i de la voluntad. Puede un individuo conocer el bien, puede su sentimiento conducirle a practicarlo, pero puede al mismo tiempo carecer de voluntad necesaria para llevarlo a cabo. Ningun beneficio ha obtenido en este caso la moral con haber educado la intelijencia i el sentimiento, dejando descuidada la voluntad. Para que la educacion moral sea completa se necesita, pues, el cultivo simultáneo de las tres facultades fundamentales del hombre: la intelijencia, el sentimiento i la voluntad. La indicacion del señor Oroz es, por lo tanto, incompleta, porque toma en cuenta uno solo de estos factores, i debe ser desechada.

La señora *Courbis de V.* (doña Enriqueta). Espone su opinion favorable a la base. Manifiesta que no puede concebirse enseñanza ni réjimen moral que no estén basados en la fé relijiosa del catolicismo. Los pueblos civilizados i mas respetables de la tierra son los que profesan la relijion cristiana. La historia nos demuestra que los paises que no profesaron ésta, no tuvieron, en realidad, el sentido moral ni supieron comprender la virtud.

Así en Esparta el robo era considerado un simple acto de astucia, i cuando el delincuente era sorprendido, no se le castigaba por la falta de rectitud moral en que habia incurrido, sino por su falta de tino para ocultar convenientemente lo robado. Esa nacion procedia así, porque no conocia los preceptos del Decálogo.

De ahí la necesidad de la enseñanza de la relijion como base de la moral.

Los señores *Sepúlveda* (Secretario), *Jenschke* i *Oroz* hicieron nuevamente uso de la palabra reforzando los conceptos ántes emitidos.

El señor *Letelier* (don Valentin). Aunque el presente debate, dijo, me toma de sorpresa, permítame el distinguido auditorio expresar de *cálamo currente* mis opiniones, hijas de antigua conviccion.

La instruccion pública nació en Alemania al calor del movimiento reformista protestante.

Los católicos, comprendiendo el avance de la reforma por medio

de la escuela pública, imitaron a los protestantes i, mediante el hábil impulso de los jesuitas, multiplicaron sus escuelas en todo el mundo.

Tanto los protestantes como los católicos persiguieron con la institucion escolar la propaganda de sus ideas religiosas respectivas.

Este propósito hizo figurar desde un principio, como ramo primordial de estas escuelas, la religion.

Aquello era lójico para esos tiempos i para los fines perseguidos.

El objeto presente de la escuela no es ni puede ser la propaganda dogmática.

La enseñanza relijiosa no corresponde a la escuela sino al hogar i al templo.

Los estudios relijiosos alteran e introducen graves perturbaciones en los métodos de enseñanza, porque no se encuadran dentro del círculo de los estudios.

El maestro no puede enseñar sino verdades; i por cierto que no habria maestro en el mundo que pudiera creerse depositario de la verdad absoluta e irrefutable en materia de enseñanza relijiosa.

Las sociedades no pueden conservar sus unidades relijiosas, i las divisiones i odiosidades enjendradas por la diversidad de creencias llegan hasta el extremo de haberse visto dos santos, cada uno en conformidad a su respectiva religion, que durante toda la vida se odiaron hasta el punto de no haberse dado jamas la mano.

La enseñanza relijiosa es tambien impracticable como ramo especial, porque convierte en precepto lo que es materia de ejemplo i de deducciones morales desprendidas de las lecciones i estudios de todos los ramos.

Hai todavía una injusta exclusion en la enseñanza de una religion determinada como base de educacion moral, porque, pocos o muchos que sean los que profesan otra religion, quedarian sin dicha base moral con el estudio de una religion distinta de la suya.

La escuela desnaturaliza su mision i sus funciones desde que se le convierte en propagandista de una religion cualquiera.

La señora Courbis decia que la moral se basaba en la doctrina relijiosa i, en comprobacion de su tesis, recordaba que los espartanos consideraban el robo no como delito sino como un acto de astucia, porque no poseian el Decálogo.

Yo me permito recordar a la oradora que los judíos poseian el Decálogo, i ello no les impedía ser uno de los pueblos mas rapaces i corrompidos de la antigüedad.

He entrado, señor Presidente, a este debate sin el propósito de herir el sentimiento relijioso de nadie ni de que mis ideas tengan el carácter de una imposicion.

Se trataba de un acuerdo de gravísima trascendencia propuesto al Congreso, i yo me he limitado a manifestar la absoluta inconveniencia de su aceptacion, en conformidad a mis antiguas i arraigadas convicciones.

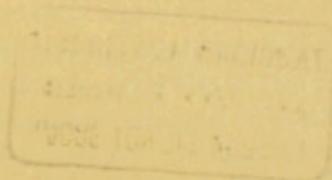
Siendo ya avanzada la hora se levantó la sesion.

CLAUDIO MATTE
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda

Antonio Santibáñez Rojas



II

TESTO DEL TRABAJO PRESENTADO EN LA SESION

EDUCACION FISICA I MORAL

POR

Don Francisco D. Denschke

Sub-director i Profesor de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago

I. — EDUCACION MORAL

a). *En la Casa Paterna*

Hace dieciocho años que se inició la reforma de la Instrucción Primaria. Con satisfacción podemos decir que el adelanto en la enseñanza de las diferentes asignaturas es considerable en cuanto a la cultura *intellectual*; pero hai que confesar tambien que los resultados en cuanto a la educación física i moral han sido poco satisfactorios. Los discípulos de nuestros ex-alumnos que están ingresando a las aulas de nuestras Escuelas Normales llegan con los mismos malos hábitos, que estamos corrigiendo desde el principio de la reforma. La mentira, las hipocresía i tambien la inclinación a apropiarse de lo ajeno son los vicios que parecen propagarse de jeneración en jeneración como una enfermedad endémica.

No queremos culpar al preceptorado chileno que no haya cumplido con sus deberes, ménos que no sepa lo que se entiende por educación moral. En las clases de los normalistas se exige como uno de los principales puntos, sacar la deducción moral de todas las lecciones que se prestan para este objeto, corregir en cada ocasión las malas costumbres, inculcar en cada oportunidad favorable alguna enseñanza moral i presentarse a los alumnos en todo su trato como ejemplos vivos de buena conducta, creemos mas bien que la causa del desequilibrio entre los tres factores principales de la educación tenga su origen en la *ignorancia* i la *falta de moralidad de los padres*.

La clase elevada de la sociedad chilena, confía, por lo jeneral, sea por desidia, sea por afición a deleites mundanos, la educación de sus hijos a personas estrañas, i la jente baja no sabe distinguir lo bueno de lo malo.

Para obrar bien necesita primero saber lo que es bueno o moral i lo que es malo o inmoral. Los conceptos sobre esta materia varían algo en las diferentes naciones segun sus costumbres, es decir, segun su manera de pensar, sentir i obrar, i pueden ser hasta adulteradas por el modo de pensar i sentir de los pueblos en las diferentes épocas históricas. En la edad media, por ejemplo, el culto religioso formó el fundamento de toda educacion moral. El principio dominante era adquirir la gracia de Dios i la vida eterna.

La vida de este mundo era la preparacion para la futura. Toda alegría i todo goce era solo lícito cuando estaba en consonancia con aquella idea todopoderosa, que abrazó entónces casi todos los pueblos cultos. Como consecuencia inmediata resultó la ascética i de los conceptos erróneos, que los sacerdotes de los primeros siglos de la era cristiana tenian de la mujer, se formó el celibato. La mujer era, segun ellos, el vaso del pecado, la seductora que, segun la Biblia, trajo el pecado con todo el séquito de penas al mundo. «Mujer, debias vestirme con trapos de luto, dice Tertuliano, llorar lágrimas de penitencia, pues tú eres la puerta del infierno». La lei moral suprema exigió entónces la abstinencia de todos los placeres sexuales i sensuales i atropelló así una de las leyes fundamentales de la naturaleza. Tal estado de cosas no pudo ser duradero. Se formó una reaccion en el sentido de recobrar la libertad individual i de reponer a la mujer en el lugar que le corresponde como factor principal de la existencia del género humano.

Los estudios clásicos esclarecieron muchas dudas i tuvieron como resultado la reforma que produjo aquellas tempestades que despejaron en parte el aire cargado del peso sofocante de la supersticion i de la esclavitud espiritual. Resultó entónces otro principio mas sano de la moral, segun el cual *una accion se califica de buena solo cuando se ejecuta con verdaderos sentimientos morales i no por vanidad, con hipocresía u otro fin mundano*. Segun este principio ningun sér humano que finje religiosidad es moral, solo el hombre verdaderamente moral es virtuoso i puede ser tambien religioso.

El desarrollo constante de las ciencias formó hombres ilustrados que se ocuparon tambien con la Etica. Entre ellos el célebre Kant que llevó la antorcha de la reforma al campo de la filosofía i creó una Etica por la cual se hizo gran educador de la humanidad en la moral.

Su dogma fundamental, «*Dirije tus acciones por principios que te parezcan dignos de ser leyes generales de la humanidad*» es a propósito para formar hombres de un carácter ideal i moral. El juez que juzga si una accion es buena o mala es la conciencia moral, que te aplaudirá o te increpará en cada una de tus acciones. Por el ejercicio consecuente de lo bueno se forma la costumbre de ejecutar solo actos buenos, el individuo alcanza el dominio sobre sí mismo de tal modo que no puede ejecutar

sino acciones morales. La lei moral de Kant es el punto de culminacion de la educacion moral del individuo ilustrado i moralmente educado, i es, por consiguiente, solo aplicable a aquellas personas que tienen ideas claras de lo que es bueno o malo. Con el ejercicio alcanzarán a posponer el interes personal al colectivo, sacrificarán sus bienes por el resguardo del honor propio i de su nacion hasta derramarán—cuando sea necesario—su sangre por el bien de la patria i la libertad.

La historia da a conocer pueblos que rindieron pruebas evidentes de una educacion moral sorprendente, como los griegos antiguos durante un período corto, i los boers, en el último tiempo; una nacion pequeña, pero tan valiente que resistió con un valor heroico durante dos años, a una de las naciones mas fuertes que inundó con sus tropas su tierra natal.

¿Cómo llegaron los antiguos griegos de la época que lleva el nombre de *siglo de Pericles*, a tan brillante pié de civilizacion i cuál fué la causa de su corta duracion?

Está comprobado que los antiguos griegos llegaron solo con la subsistencia de la esclavitud, institucion indigna de la humanidad, a aquella perfeccion física que tenían durante el tiempo de las guerras con los persas, hasta el fin de la guerra del Peloponeso. Su educacion moral se basaba en los cimientos falsos del politeismo, que por el celo existente entre los mismos dioses tenia que producir necesariamente la ambicion i discordia entre los hombres que dirijieron la suerte de las tribus i con ésta la decadencia de todo el pueblo. Vemos aquí una *perfeccion física sin la base moral correcta*, una situacion artificialmente creada sin los fundamentos firmes *del amor al prójimo*, condiciones que necesariamente trajeron la ruina de esa nacion.

Pasamos a ocuparnos ahora de un bosquejo del desarrollo psíquico i físico del hombre para fundar en éste su educacion.

Segun Benecke i Wundt el alma del niño recién nacido está dotada de *elementos psíquicos innatos* que, a medida que se desarrolla el niño, se combinan con las apercepciones suministradas por los sentidos, formándose así *conexiones psíquicas*. Los elementos innatos del alma esplican la herencia de talentos en el arte, la ciencia i la industria por la herencia de centros i sistemas nerviosos perfeccionados de jeneracion en jeneracion; pero no tienen ninguna relacion con el estado moral del individuo que depende con preferencia del amor ideal innató al hombre. El impulso *primero* para formar en el niño la costumbre es una *sensacion que le produce agrado*. El alma del niño apetece la repeticion de tal sensacion, i el impulso para satisfacer su agrado crece a medida que se repite la sensacion. De esta manera se forma poco a poco la costumbre. Cuando la madre es demasiado débil para suprimir desde el principio las sensaciones de agrado que les producen ciertas acciones,

se forman fácilmente malas costumbres como chuparse los dedos, no dormir si no se les lleva en brazos, o si no se les canta o toca música. Estas i otras costumbres malas se arraigan ya en las primeras semanas, tanto, que cuesta mucho suprimirlas: mayor desarrollo i firmeza adquieren las costumbres naturalmente con el trascurso del tiempo, si no se hacen los esfuerzos necesarios para estirparlas. Es de suma importancia formar una base sólida de costumbres buenas durante los *primeros años* de la existencia i de evitar, durante este periodo, la formacion i el desarrollo de costumbres malas. Para formar en el niño una verdadera base moral se exige de la madre un amor grande que no tema sacrificios i que le dé la paciencia suficiente para cuidar i observar al niño constantemente i para inculcarle *la obediencia*. Acostumbrando desde temprano a los niños a la obediencia, raras veces será menester un castigo corporal. El niño de corta edad está lleno de amor a sí mismo que fácilmente puede trasformarse en egoismo. El amor puro, ideal, es de una intensidad mui débil i es conveniente cuidarle para que no sea sofocado por el egoismo. *La obediencia absoluta del niño es el único medio para suprimir el egoismo. El capricho es la semilla de la cual se forman todas las malas costumbres.* El que no aprendió en la niñez a dominar su corazon, envenena desde luego el suelo del que brotan los sentimientos morales. Por este motivo la madre i el padre no deben dejar pasar inadvertida ninguna accion inmoral. Cuando las palabras son infructuosas es necesario hacer uso del castigo corporal. Si los padres imponen este castigo, no se forma el odio en el corazon del niño, al contrario, cuando se han calmado sus sentimientos desagradables, vuelve con la carita alegre a su educador, principia a charlar con él i se siente feliz.—Se puede explicar esto psicolójjicamente: el capricho es en el niño lo mismo que en el adulto, un afecto desagradable de mucha intensidad, de manera que la voluntad no alcanza a suprimirlo. El castigo del padre, de quien recibió hasta entónces solo caricias, llegó en auxilio de la voluntad para sobreponer el afecto bueno sobre el malo i produjo de este modo la satisfaccion en su interior. Por este motivo llega el niño a la conviccion de que el castigo era merecido i por consiguiente necesario i a guardar el cariño a su educador como cooperador para conseguir su satisfaccion interior.

En los años posteriores, el castigo corporal produce en el mayor número de casos efectos contraproducentes, porque es difícil i jeneralmente imposible convencer al castigado de la necesidad de este castigo i no de otro para conseguir la mejoría. Sufre el castigo por ser mas débil de fuerzas o por estar subordinado a otro; no reconoce en él la intencion laudable de mejorarle si no que le considera como enemigo; se trasforma en hipócrita que evita con astucia que su falta sea descu-

bierta en otra ocasion; unos se ponen cobardes i obedientes, otros insolentes i maliciosos.

El empeño del educador en los *primeros años* de la juventud es, por consiguiente, el *mas decisivo* para la educacion moral. El que quiere educar a los niños de esta edad tiene que supervijilar los primeros impulsos de obrar, dirigirlos hácia lo bueno i conducir a sus educandos a las ideas sublimes de la moral, en que él (educador) mismo cree i de las cuales tiene *la conviccion* que son las *verdaderas*. Sin esta conviccion fallaria lo principal de la educacion moral del niño, que es confirmar las palabras con el ejemplo; sin esta esencia fundamental no hai educacion moral sólida; palabras sin hechos no educan sino que producen caractéres indecisos que vacilan entre los propósitos buenos i las exigencias del egoismo.

Se pregunta ahora ¿quién es el educador, asignado por la naturaleza, de los niños de corta edad? Indudablemente la madre o su reemplazante. ¿Cuál es la base de los sentimientos morales de la madre? Hagamos confesarlo a una madre llena de amor a sus hijos i educada segun los principios modernos: «No sé, dice ella, cómo agradecer a mi Dios i padre en el cielo, que me regaló en mis hijos toda mi felicidad i mi segunda vida, de otro modo que educándolos para la gratitud por Él. Mi corazon está lleno del amor por Él i aunque no le conozco, me ha consolado i fortificado en las horas mas amargas de mi vida. Por este motivo quiero dirigir los sentimientos de mis hijos hácia aquel Ser infinito, incomprendible para mí i omnipotente, para que tengan ellos tambien en El un consuelo en toda ocasion, siempre que carezcan de Él en este mundo.»

Estamos seguros de que una madre que enseñe a sus hijos aquel amor sublime a Dios, del cual ella misma está inspirada hasta la conviccion, que es superior a todo lo de este mundo, solo puede inculcarles sentimientos buenos i morales.

De esto se deduce que la primera enseñanza de la moral está basada en la *conviccion religiosa de la madre* o de su reemplazante.

b). *Educacion Moral en las Escuelas*

La educacion de los niños en la escuela primaria principia por lo jeneral despues del sexto año cumplido. La escuela es un nuevo mundo para el niño. Deja el círculo estrecho de la familia i entra a la sociedad. El amor de los padres, hasta ahora el único medio de su educacion se reemplaza por las exigencias severas de una persona estraña, que pide del niño el cumplimiento estricto de sus deberes.

Es obligacion del preceptor facilitar al niño este paso difícil, por

medio de un tratamiento amable, i llevarlo paulatinamente al conocimiento de la seriedad que exige la vida escolar e inculcarle poco a poco la obediencia a las leyes escolares.

La escuela tiene como primera i última obligacion moral «Educar al niño para el cumplimiento estricto de sus deberes».

Para conseguir este fin es indispensable disciplinar a los niños, acostumarlos a un régimen estricto i al orden. La atencion i la aplicacion en las clases desarrollan la voluntad, la obediencia, puntualidad i el orden i fortalecen el dominio sobre sí mismo.

El preceptor, para inculcar al niño sentimientos morales aprovechará no solo las clases de relijion, que tienen por objeto introducirle en las verdades sublimes de la fé cristiana, sino elejirá toda oportunidad favorable para formar i desarrollar sus sentimientos morales. Así despertará en él la admiracion de la naturaleza, la reverencia por los héroes, la estimacion de los grandes literatos de todas las naciones i les llevará, cuando estén suficientemente preparados, finalmente a la comprension de las ideas fundamentales de la moral positiva o de la ética filosófica. De este modo infundirá en sus educandos la fé santa, es decir, la entrega del alma a lo santo. La fé es el amor ideal de lo sublime i bueno, a todo lo que es superior a nuestra comprension.—La felicidad del hombre moral descansa en esta fé i se manifiesta no solo en el culto relijioso sino diariamente en el campo de las luchas entre las diversas clases de la sociedad. Por ella sacrifican muchos sus bienes i hasta su vida. La fé en la creencia política es una obligacion seria i moral de todo ciudadano. En ella descansa en su mayor parte la felicidad de una nacion. Por este motivo hai que dedicar a la educacion de la voluntad una atencion preferente para formar caracteres firmes, patriotas conscientes de la importancia de sus obligaciones i hombres libres i de valor.

Jeneralmente exige esta perfeccion moral, por parte del individuo, una lucha tanto mas dura con las inclinaciones i pasiones cuanto mas deficiente ha sido la educacion en su juventud. Aquí se necesita, para salir victorioso de la lucha, el dominio sobre sí mismo. El valor verdadero del hombre crece a medida que gobierna sus inclinaciones i pasiones sensuales i así cumple mejor, en el sentido mas vasto, con sus deberes. Cada victoria vigoriza la costumbre de vivir segun estos principios apetecidos i conduce finalmente al hombre al fiel cumplimiento de sus deberes, impulsado por la voz interior de su conciencia i razon.

La esencia de la educacion moral social, en las escuelas, está contenida en las hermosas palabras de Jesus: «Ama a tu prójimo como a tí mismo». Cumplida esta lei por la sociedad, tendríamos en este mundo un reino de paz i amor. Lealtad en el trato con sus prójimos, fidelidad entre los esposos, obediencia a la autoridad, amor a la patria, estimacion por toda accion moral i por toda persona buena, a cualquiera sociedad

que pertenezca, veracidad, es decir, el valor de decir la verdad, aunque traiga disgustos, induljencia i conciliacion, supresion del odio i de la venganza, tolerancia política, religiosa i social, en una palabra, amor i caridad para con todos, aunque sean enemigos, reinarian en el mundo.

Toda la educacion moral exige ademas, necesariamente como condiciones indispensables el *ejercicio constante* de los alumnos en practicar el bien i en evitar todo lo que pueda producir en ellos un peligro para su estado moral, i del educador el *buen ejemplo* i principalmente la *fé en los principios morales*. (1)

Finalmente hai que tomar todavía en cuenta que los niños de los centros poblados están espuestos mucho mas a factores enemigos que pueden sofocar sus buenos sentimientos que los niños del campo. Los primeros viven en un ambiente cargado de toda clase de vicios, están en contacto continuo con compañeros mal educados, miéntras la juventud en el campo vive mas aislada i se educa con mayor severidad. Los niños del campo se desarrollan por estos motivos mas lentamente en cuanto a sus facultades intelectuales i sus sentimientos morales; los vicios no están todavía tan arraigados como en los niños de las ciudades, así es que el educador alcanzará entre aquéllos mejores resultados. Por estos motivos habrá que sustraer a los niños de los centros poblados, tan temprano como sea posible, de la influencia mala de sus padres i compañeros mal educados.

Ademas habrá necesidad de obligar a los padres de familia que no conocen todavía la importancia de la educacion a que manden sus hijos a los establecimientos fundados para este fin, con el objeto de cortar desde luego una de las raices mas principales del analfabetismo.

Fudándonos en lo espuesto nos permitimos recomendar las siguientes bases para la educacion moral: 1.^a Conviene fundar casas de proteccion a la infancia en los centros poblados para niños de dos a cuatro años i jardines infantiles en todas las escuelas para niños de cuatro a seis años de edad. 2.^a Conviene fundar una escuela para formar jardineras i educadoras para los establecimientos arriba indicados. 3.^a

(1) Si la *enseñanza* no está basada en la intuicion, se forman hombres de conceptos vagos, que repiten las palabras del maestro i juran por la exactitud de sus aseveraciones. Tales hombres no pueden llegar nunca al mejor entendimiento, porque no prestan oido a las razones sanas de sus adversarios; al contrario, se encolezan en lugar de hacerse convencer; peor cosa sucede con los individuos en los cuales no se ha formado todavía la disposicion habitual al bien, si se les habla de las ideas sublimes de la moral.

Estas inteligencias jeneralmente débiles pierden entónces el último sosten moral i forman la clase del pueblo, en que se reclutan los nihilistas, anarquistas, ladrones i salteadores. Los hombres morales tienen, al contrario, siempre en la fé religiosa un fundamento firme, miéntras no han llegado al entendimiento claro de las leyes supremas de la moral.

Conviene decretar la Instrucción Obligatoria relativa en la forma propuesta por el señor Bannen. 4.^a El objeto de la educación moral es formar ciudadanos libres con la disposición habitual al bien. 5.^a La educación moral debe ocupar un lugar preferente en todas las escuelas de ambos sexos, no solamente en las clases de religión sino en la enseñanza de todas las asignaturas i en el trato con los alumnos aun fuera de las clases. 6.^a La enseñanza de la moral está basada en la convicción religiosa. Los sentimientos morales se afirmarán progresivamente en la juventud, hasta llevarla a la necesidad imperiosa de obrar bien, i 7.^a La educación de la juventud no puede confiarse a ningún educacionista inmoral.

II.—EDUCACION FÍSICA

La educación física comprende todos los ejercicios del cuerpo, que tienen por objeto su perfección i hacerle diestro para la grande variedad de las diversas ocupaciones de nuestra vida. Los ejercicios gimnásticos no tienen nunca por objeto un lucro material ni se ejecutan para recibir aplausos sino con el único objeto de *perfeccionar el cuerpo i el alma*.

Segun los fines especiales que se persiguen por los ejercicios corporales, como adquirir la salud, fuerza, destreza, aptitud militar, el porte gentil, etc., se han hecho varias clasificaciones con su denominación especial. Así se habla de gimnasia hijiénica, acrobática, militar, estética, etc., pero todos estos fines especiales son simplemente gradas para subir al ideal de la gimnasia que es la escolar i popular, cuyo objeto es el mas sublime: *transformar las naciones en pueblos vigorosos i valientes, inteligentes i morales*. Por este motivo los ejercicios corporales que se ejecutan con el fin educativo deben tener en vista, como primer fin principal, el *desarrollo de la voluntad* i como el valor es la virtud esencial de la voluntad, estos ejercicios deben ser ejercicios *del valor*, llevar al hombre a acciones morales i a su independencia, es decir, al dominio sobre sí mismo, ademas deben asegurar el desarrollo gradual de la inteligencia i la función normal de los órganos del cuerpo. Tales ejercicios deben ser presentados al educando en una serie continua de pruebas de valor, graduadas de una manera suave, lenta. Así se hará por ejemplo, el salto primero en el suelo plano a corta distancia; en seguida se aumenta el largo, el alto; el alto i el largo i despues sobre obstáculos (cordel, barra, cajon, caballete, caballo, zarzas, fosos, acequias con agua, etc.), que aparentemente presentan cierto peligro mas o ménos grande. Así un alumno que ha salvado en su salto sin dificultad el cordel, se detendrá algo en hacer el mismo salto sobre una barra, etc. Con cada nuevo obstáculo que presenta aparentemente un mayor peli-

gro para la ejecucion del salto, tiene que vencer el educando la timidez hasta alcanzar finalmente el pleno dominio sobre sí mismo.

Los antiguos jermanos tenian la costumbre de hacer ejecutar un baile *por sus hijos* entre espadas afiladas para aumentar su destreza, valor i presencia de ánimo.

En tales ejercicios el alma no es ménos activa que el cuerpo i siendo así se desprende con facilidad que despues de grandes esfuerzos intelectuales no conviene ejecutar luego ejercicios corporales sino solo despues de un descanso adecuado para no aumentar la fatiga mental con la corporal.

Este hecho, comprobado por todos los fisiólogos, exige del profesor de gimnasia ejecutar entre las clases que cansau mucho la mente, solo ejercicios de participacion insignificante de la voluntad; pero tales ejercicios son poco educativos, casi exclusivamente hijiénicos i son materia de los cursos inferiores. Cuanto mayor sea el desarrollo físico del educando tanto mas debe procurarse en afirmar los actos volitivos. Tales ejercicios deben alternar con un descanso suficientemente largo i el tiempo de la clase de gimnasia tiene, por consiguiente, que aumentar proporcionalmente al desarrollo físico e intelectual del educando.

Limitar en las secciones superiores el tiempo de la clase de gimnasia a una media hora o ménos todavía, es desconocer en absoluto el fin de la gimnasia educativa; eso tiene que conducir a un resultado desastroso, porque este corto tiempo se perderia en formaciones i ejercicios, que apénas principiados habria que suspender, no consiguiendo de este modo ni el fin hijiénico, ménos el principal de formar la voluntad i el carácter del educando.

Siendo que los ejercicios educativos deben ser graduados en cuanto a la dificultad de ejecucion i la participacion de la voluntad, resulta que los ejercicios mecánicos i de repeticion, sin graduacion no pueden formar parte de un sistema de ejercicios educativos; solo se ejecutarán para corregir defectos físicos o para conservar la salud i formarán, por consiguiente, los elementos de la gimnasia médica o hijiénica.

Los ejercicios militares son a la verdad educativos; pero se ejecutan segun un método no usual en la escuela. Es por lo jeneral la amenaza del castigo el motivo de la subordinacion de la voluntad del individuo a la voluntad superior i el oríjen de la ejecucion del ejercicio, miéntras en la escuela es la inclinacion natural del niño que debe aprovecharse para educarle. Segun este último principio se conseguirá la preparacion de los niños varones para el servicio militar ejercitando los alumnos de los cursos inferiores en las marchas a compas i ejecutando los ejercicios ordinales en los cursos superiores con la mayor precision i con las voces militares mas cortas. Como estas voces deben derivarse de las usuales en las escuelas, convendria formar una termi

nología adecuada que permita pasar de una manera natural de las voces escolares a las usuales en el ejército

De ningun modo conviene introducir el juego con armas en las escuelas, porque es perjudicial a la educacion por sustraer la atencion de los niños de sus tareas diarias. Los bastones de fierro servirán para ejecutar un número crecido de ejercicios preparatorios al servicio militar, i para adiestrar a los alumnos a la resistencia en las marchas i a salvar obstáculos en el terreno; habria que dedicar de vez en cuando una tarde de un dia hábil de la semana esclusivamente a estos ejercicios. De este modo cumpliria la gimnasia tambien con el objeto de preparar a los niños para el servicio militar obligatorio sin introducir elementos estraños a la clase de gimnasia.

Convendria, ademas, dar a los alumnos del curso superior algunas esplicaciones sobre el manejo del rifle i ejercitar el tiro al blanco con aquéllos que estén ya suficientemente desarrollados. De esta manera se daria un paso mas adelante para la formacion de las sociedades de tiro al blanco i se llenaria así una de las necesidades mas grandes que se hacen sentir en Chile, para que los hombres pasen su tiempo desocupado en certámenes viriles de tiro al blanco i se acostumbren a estimarse mutuamente. Seria esto un medio para elevar el nivel moral de la sociedad sustrayendo a la jente, de las tabernas i de otras casas de vicios.

Los ejercicios militares formarian, por consiguiente, el complemento de la enseñanza gimnástica en las escuelas de hombres, dando la suficiente preparacion a los niños para un servicio que hoy dia es obligatorio para todos los hombres del pais.

Fuera de estos ejercicios, hai otros que se cultivan para entrar en un certámen con otros individuos para medir la perfeccion física. Sirven como tales los ejercicios de resistencia, de constancia i los llamados atléticos. Segun nuestra opinion, conviene mantenerlos en los cursos superiores, teniendo cuidado que no dejeneren en ejercicios de sport, que no perjudiquen la disciplina i que no sean peligrosos para los alumnos. Racionalmente ejecutados, permiten estos ejercicios la manifestacion libre de la individualidad i despiertan en los jóvenes la confianza en sus propias fuerzas. Ademas, son el medio mas natural para gastar las fuerzas acumuladas, evitando su derroche inútil i peligroso i evitando así la desmoralizacion del individuo. Los ejercicios de remar, de nadar, las diferentes clases de carrera, las luchas i otros se prestan bien para ejecutarlos en forma de certámen. Lo que hai que evitar es la frecuente distribucion de premios de valor, porque enjendran en el alma del jóven miras impuras de ganancia.

De la mayor importancia para la formacion del carácter es el cultivo de los juegos en una forma mas independiente que hasta hoy es cos-

tumbre en las escuelas. El niño tiene que entregarse al juego con toda su alma para sacar el mayor provecho de él. Sucederá esto solamente cuando el juego está dirigido por un compañero de juego i no por el profesor i si hai suficiente tiempo a disposicion para que no se interrumpa justamente en el momento cuando todos los niños están rebozando de alegría i prestando su mayor atencion a su desarrollo mas interesante. Por éste i otros motivos poderosos creo indispensable dedicar una tarde a lo ménos de los dias hábiles para el juego, los paseos escolares i para la ejecucion de todos los ejercicios que no pueden hacerse en el escaso tiempo de dos horas semanales destinadas hoi dia al ejercicio corporal en las escuelas.

Una causa mui poderosa de que los resultados de la clase de gimnasia sean poco satisfactorios, es la falta casi absoluta de plazas adecuadas para los juegos i la carencia de gimnasios provistos del material necesario, no hablando de los baños de natacion. Convendria que los miembros del Congreso, de la Sección de Edificacion Escolar, suministren los datos necesarios al Supremo Gobierno, para que éste, en las construcciones futuras de las escuelas, tome en debida consideracion que, por pequeña que sea una escuela, debe disponer, si no de una sala estensa de gimnasia, a lo ménos de un galpon abrigado contra los vientos i las intemperies. Un terreno inmediato de suficiente estension servirá para que el preceptor de la escuela haga de él un lugar de recreo i de verdadero trabajo para formar ciudadanos viriles, vigorosos i morales. Ojalá que el Supremo Gobierno mire en adelante con ménos indiferencia este ramo de enseñanza, que es de mayor importancia para la educacion de la nacion que muchos de los demas ramos.

Fundándonos en las consideraciones anteriores, proponemos como bases para la educacion física en las escuelas las que siguen:

I.—La gimnasia debe enseñarse en las escuelas públicas i privadas como cómplemento indispensable de la educacion intelectual i moral.

II.—Los ejercicios militares son el complemento de la enseñanza gimnástica escolar i sirven de preparacion para el servicio de la guardia nacional.

III.—La gimnasia será obligatoria en las escuelas primarias de uno i otro sexo i para todos los grados; los ejercicios militares *elementales* para todos los niños varones mayores de diez años. Los ejercicios con el fusil serán hechos solo por los alumnos capaces de manejarlo.

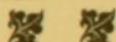
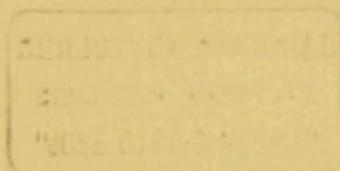
IV.—Seria de desear la implantacion de los ejercicios gimnásticos con el auxilio de aparatos fijos i portátiles.

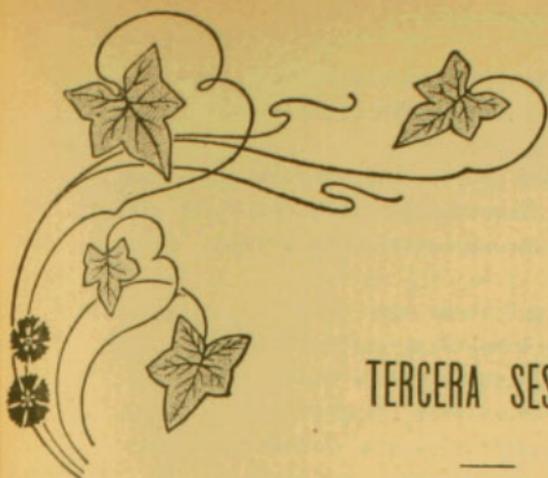
V.—Se recomienda la construccion en cada escuela primaria de una sala especial para la gimnasia. En las nuevas escuelas que se construyan, habrá a lo ménos un galpon apropiado para los ejercicios gimnásticos.

VI.—La enseñanza de la gimnasia se hará en las escuelas primarias conforme al programa adoptado por el Gobierno, distribuyendo la materia convenientemente en los seis años de los tres grados. Es de desear que se encomiende a una comisión especial el encargo de fijar el plan de enseñanza militar, empleando la terminología de los reglamentos del ejército.

VII.—En todas las escuelas primarias se ocupará una tarde de los días hábiles de trabajo para hacer paseos o juegos gimnásticos con todas las secciones reunidas de la escuela.

VIII.—Se recomienda la construcción de baños de natación.





TERCERA SESION

Celebrada en 27 de Diciembre de 1902

ACTA

Presidencia del señor Bannen, don Pedro

Se abrió la sesion a las 8 A. M., con asistencia de seiscientos congresales i de los Secretarios don José Tadeo Sepúlveda i don Antonio Santibáñez Rojas.

El señor *Bannen* (Presidente). Continúa la discusion de la base VI del tema VII «Educacion física i moral».

El señor *Cárdenas* (don Manuel). Quedamos ayer bajo la impresion de opiniones bien diversas sobre la base 6.ª, que establece los fundamentos de la moral, desde la enunciacion disimulada i tímida del verdadero fundamento, cual es la relijion, hasta la negacion absoluta, no solo de semejante fundamento, sino hasta de la conveniencia de la ensenanza relijiosa en las escuelas.

Yo, aunque modesto maestro de instruccion primaria, no he podido resignarme al silencio, por la trascendencia de la materia en debate, i porque la conviccion de toda mi vida, ya en el retiro del hogar o en la manifestacion pública como servidor del Estado, me obliga a dar el fundamento de mi voto.

No creo, señor Presidente, que en esta Asamblea se encuentre persona alguna que niegue la existencia del Sér Supremo. La idea que tenemos de Dios es del Sér perfectísimo; i la idea de la educacion, el perfeccionamiento del sér humano. Por consiguiente, miéntas mas nos

acerquemos a Dios, mas perfectos seremos, i en este anhelo de la perfeccion no podemos hacer otra cosa sino seguir el consejo del maestro de los maestros, de Jesus.

Para dilucidar con acierto el asunto que nos ocupa, es necesario proceder con órden i fijar las ideas mismas sobre que versa. Estudiemos primero la moral en sí misma, i en seguida la moral en la educacion.

¿Qué es la moral? «Es una ciencia que trata de los deberes del hombre, de las buenas i malas costumbres o de la bondad i malicia de las acciones para enseñar a dirijirlas por el camino del bien, tanto individual como social, a fin de colocarlo en el término a que su destino, sus aspiraciones i facultades le conducen, cual es la perfeccion de su naturaleza espiritual, i por consiguiente, la felicidad». Hé aquí la definicion de un texto de enseñanza de los establecimientos del Estado. Se dirije, pues, la moral al entendimiento i a la voluntad; es ciencia especulativa i práctica. Como ciencia especulativa, proporciona al entendimiento una nocion clara i precisa de sus deberes i de sus derechos; como ciencia práctica regulariza los movimientos de la voluntad; en el sentido de formar en el sér humano el hábito de practicar el bien i desechar el mal.

No hai duda alguna que el bien se distingue esencialmente del mal i que esta distincion proviene de la naturaleza misma del hombre, es decir, de Dios, que es su autor. En la conciencia de todos está tambien que hai acciones meritorias, dignas de premios; i otras censurables, que merecen castigos; i estos premios i estos castigos, para que sean sancion perfecta de la lei moral, no pueden ser los de la tierra, que jamas alcanzan a satisfacer las aspiraciones del alma, i donde, con frecuencia, se escarnece la virtud i aparece triunfante el vicio: deben ser premios i castigos de un órden superior i discernidos por un Sér incapaz de engañarse, ni corromperse, por un Sér perfecto, por Dios.

No puede, pues, el hombre prescindir de Dios en el desenvolvimiento de su libre actividad, porque equivaldria a demoler por su base los fundamentos de la moral. Ni el interes, ni la utilidad, ni el honor, ni la razon misma, ni el sentimiento, ni nada que exista en el individuo mismo puede considerarse como fundamento de la moral, porque esto seria caer en un círculo vicioso i constituir al sér humano en juez i parte, lo que es absurdo e inadmisibile, pues todos sabemos las aberraciones con que se empequeñece la personalidad humana cuando cae en semejante desvario.

Fundada, pues, la moral en Dios, i siendo la relijion la escala misteriosa por donde se eleva el hombre al Sér Supremo, claro es que la relijion es aquí en la tierra el único, verdadero i sólido fundamento de la moral. Por el fruto se conoce el árbol i por los cimientos la solidez

del edificio; prueba grande es entónces considerar que los pueblos mas morales son los mas relijiosos. Alemania i Estados Unidos de Norte América son elocuentes ejemplos. ¿I qué edificio mas sólido, señores, que el edificio moral relijioso, que abarca todas las edades de la humanidad? ¿I qué frutos mas sazonados i mas esquisitos, i mas espléndidos i mas inmortales que la abnegacion i el sacrificio, con que adorna sus pájinas de oro la historia del mundo cristiano?

Paso al segundo tópicó de la cuestion. Educar es desenvolver, perfeccionar. I bien, el desenvolvimiento de los sentimientos morales del niño debe tener un fundamento mas alto que la autoridad del maestro, autoridad que solo es respetable miéntas conforma sus acciones con la lei moral, es decir, con Dios. El perfeccionamiento del educando necesita un modelo inmutable, i ése no puede ser tampoco el maestro, susceptible como todos de debilidades e imperfecciones, ese modelo no puede ser sino Dios. Luego en la escuela no puede haber tampoco otro fundamento moral que Dios i la Relijion. Se ha dicho que la enseñanza relijiosa entorpece la unidad del mérito, i yo me atrevo a sostener que la intuicion se adapta perfectamente a las enseñanzas morales basadas en los principios relijiosos, pues, poniendo a la vista de los educandos las historias del Antiguo i Nuevo Testamento, no hacemos otra cosa en su desarrollo i conclusiones que hacer amable la virtud i aborrecible el vicio. Miéntas mas alta es la autoridad que manda, mas respetados son sus mandatos i miéntas mas perfecta la sancion, mas sincero i honrado el cumplimiento de la lei moral.

Parafraseando a un filósofo yo diria: Si la moral no tuviera por fundamento a Dios i a la Relijion, seria necesario inventarle estos fundamentos.

Se ha dicho tambien, señor Presidente, que la enseñanza relijiosa nos divide, porque hai muchos que no creen en nada; pero, señor, ¿cuál es la causa de esa incredulidad i de esa division? No es seguramente la enseñanza relijiosa, hasta hoi legalmente obligatoria en nuestros establecimientos públicos de educacion, sino precisamente lo contrario: es el olvido, el abandono i hasta la propaganda en contra de esas enseñanzas lo que ha formado la incredulidad, i por consiguiente, la division.

Termino rogando a la Asamblea preste su aprobacion a la base en la forma propuesta por el señor Jenschke; i me dirijo principalmente a las distinguidas colegas, porque ellas no han entrado ni entrarán jamas en la funesta moda de renegar de los principios relijiosos, porque son mujeres, porque están llamadas a ser madres, i como tales, saben cuál es su verdadera grandeza i felicidad i no han de querer arrancar de sus sienes la mas bella corona con que el cristianismo las ha enaltecido i con que ellas han podido desafiar las tempestades de la vida, ya en la escuela como maestras, ya en su hogar como reinas.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Hace uso de la palabra ante todo para rectificar dos errores que el Congreso oyó en la última hora de la sesión de la tarde del día anterior.

Dijo el señor Letelier que la religión no había comenzado a enseñarse en las escuelas i que éstas no existían sino desde la reforma de Lutero, por una parte, i por la otra, desde la existencia de la Compañía de Jesús, para contrarrestar la reforma. Esto no es exacto, i tiende, además, a quitar a la iglesia cristiana el mérito de haber ella, antes que nadie, comenzado a fundar escuelas para el pueblo, i escuelas, por lo tanto, de carácter religioso. La escuela no nació en el cristianismo como arma de combate entre sectas, sino como una institución de amor al pueblo. Así lo prueba evidentemente una multitud de disposiciones de los Concilios en todos los países cristianos, desde mil doscientos años, a lo ménos, antes de que naciera Lutero. Puede leer algunos apuntes tomados al efecto; pero no lo hace para ahorrar tiempo, i porque cree que en una Asamblea de educacionistas, instruidos en la historia de la pedagogía, nadie pondrá en duda su palabra a este respecto.

Aseveró también el señor Letelier que la enseñanza de la religión estaba en lucha con la pedagogía. Ignoro lo que se quiera decir con esto; pero sostengo que tal aseveración no solo es errónea, sino que tiende a establecer un hecho de aquellos que es imposible que sucedan. No puede estar en lucha con la pedagogía ni la religión ni ningún otro ramo del saber, por la razón muy sencilla de que ella se limita a dar los mejores métodos para enseñarlos. No les impide la entrada en el entendimiento; al contrario, les facilita la entrada, i en esto consiste, ante todo, su importancia. Alemania es la tierra clásica de la pedagogía, el país donde primero se redujo esta ciencia a sistema i se enseñó como una asignatura a los maestros; i sin embargo, en Alemania la enseñanza ha sido siempre esencialmente religiosa, no solo por la participación tan importante i directa del clero en ella, sino porque la religión ha constituido constantemente una de sus principales asignaturas.

Entrando, en seguida, a la base que se discute, pasa a hacerse cargo de la única objeción seria i de apariencia filosófica que se le ha hecho. Dijo el señor González Barrera que la enseñanza de la moral no podía basarse en la convicción religiosa, porque en el niño no hai convicción religiosa sino sentimiento religioso. Parece que ésta es una afirmación destituida de fundamento, i que hai aquí mas bien un juego de palabras. Nadie podría decir de sí mismo qué fué primero en él, si la convicción o el sentimiento, pues la verdad es que, al llegar a grande, cuando ya uno comienza a darse cuenta cabal de sus propias impresiones, se encuentra en el alma con las dos cosas a un mismo tiempo: la convicción religiosa i el sentimiento religioso. Creo, mas bien, dada

la unidad de la mente i la simultaneidad en sus distintas manifestaciones, que la conviccion relijiosa i el sentimiento relijioso son en el niño coexistentes; i en tal caso, la enseñanza de la moral no solo ha de basarse en la conviccion, sino tambien en el sentimiento. Pero aun aceptando que entre ambas cosas hubiera prioridad de tiempo, i que éste fuera primero que aquélla, no por eso faltaria a la enseñanza de la moral la conviccion relijiosa, pues esta conviccion estaria, por de pronto, en la madre, primer maestro del niño, i en seguida en el preceptor, que debe continuar en la escuela lo que la madre habia comenzado en el hogar.

En consecuencia, acepto la base como está redactada, i pido a la Asamblea le preste su aprobacion en esos términos.

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Apoya la base propuesta por el señor Jenschke i manifiesta que no puede haber moral sin relijion. La relijion ha sido la salvacion de los pueblos en sus grandes catástrofes i la esperanza única de los desgraciados. Arrancarla de las escuelas seria arrancarla del corazon del pueblo i ello importaria una obra insensata que produciria la ruina del pais.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Dice que la discusion no jira dentro de una base cierta. Nadie ha negado la necesidad de la enseñanza relijiosa ni ha atacado relijiones. Se trata simplemente de la enseñanza de la moral. Siendo la relijion mas bien un sentimiento que una idea, su enseñanza tiene por campo el corazon ántes que la intelijencia. La relijion no puede, por tanto, ser materia de enseñanzas positivas como una ciencia, sino de consejos i de ejemplos, para que pueda servir de base a la moral.

El señor *Flores*. Dice que la materia está agotada i las opiniones formadas; en consecuencia, pide se vote la base.

El señor *Ruiz de Gamboa*. No puede siquiera ponerse en duda que la relijion es la base de la moral. Este concepto es tan evidente, que ha pasado ya a la categoría de axioma universal. Así en Alemania, el pais clásico de la reforma, la enseñanza relijiosa i sus prácticas marchan estrictamente unidas a la enseñanza de la moral. Allí las clases se abren con un rezo i se cierran con otro. En los programas alemanes el primer ramo de estudio es la relijion. No se ve entónces qué motivos pudieran inducir a este Congreso de un pais católico a tomar acuerdos anti-relijiosos que no han tomado los pueblos en que imperan otras relijiones.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Combate la proposicion del señor *Oroz* sobre cambiar la frase *conviccion relijiosa* por *sentimiento relijioso*.

Sostiene que la psicología establece que un *sentimiento* llega al interior del hombre por medio de las demas facultades; de modo que el

concepto religioso, ántes de convertirse en sentimiento, ha necesitado ser comprendido por la intelijencia en la forma primitiva de una conviccion.

El señor *Jenschke* (don Francisco). Explica la base propuesta i la esencia del sentimiento moral a que ella se refiere.

Siendo relijiosa la mujer, en jeneral, hai que reconocer que la primera educacion del niño, la que le suministra su madre, debe ser relijiosa. La escuela no hace mas que continuar o secundar la obra de la madre. Lo natural es que no contrarie esa tendencia. De ahí entónces la necesidad de fundar la moral del alumno en las convicciones relijiosas que le infundan el hogar i la escuela.

El señor *Guerrero* (don Francisco de B.) Espone que la trascendencia del tema en discusion lo ha obligado a solicitar la benevolencia del Congreso con el objeto principal de rectificar algunos conceptos que, a su juicio, no corresponden a una verdadera apreciacion de la moral.

La moral está fundada natural i necesariamente en la fé relijiosa. No hai mandato que pueda imperar en el fondo de nuestra conciencia sin que haya arrancado su oríjen de las leyes de alguna relijion.

La relijion es, por otra parte, un cuerpo de ciencia que descansa en la conciencia humana i en la lei natural. De ahí es que la enseñanza de la moral debe levantarse sobre la base de los hechos ciertos i comprobados que forman la conviccion relijiosa. Es necesario que el alumno conozca el por qué de sus creencias i ello constituye la enseñanza relijiosa sobre fundamentos pedagójicos i científicos.

Solamente cuando se han arraigado estos fundamentos en el espíritu del educando, se encontrará en condiciones, no solo de conocer teóricamente las reglas de la moral, sino de practicarlas en la vida.

La moral sin relijion es como un cuerpo sin alma, porque el alma de la relijion es la moral.

La relijion es un cuerpo de doctrinas que impone preceptos, que ilustran la intelijencia, educan la voluntad i atienden hasta el desarrollo físico del niño.

Contemplando otra faz del interesante problema, debe recordarse que así como no es lícito al hombre dar un veneno a su cuerpo, tampoco puede alimentar su espíritu con errores i absurdos.

Se dirá que ello envuelve una declaracion de intransijencia para la relijion. Es verdad, i no debemos negarlo. La relijion es intransijente; pero esa intransijencia de la relijion es una intransijencia gloriosa. Nunca la ciencia podrá transijir con el error. Miéntas exista la razon humana, los sumandos tres i dos sumarán cinco, la suma de los tres ángulos de un triángulo será igual a dos rectos i los cuerpos se atraerán en razon directa de sus masas i en razon inversa del cuadrado de sus distancias. Será inútil cuanto se haga por que la ciencia reconozca

como verdad lo que es contrario a estos axiomas científicos. La razón i la verdad son, pues, intransijentes.

En bien es toda realidad. Es necesario entónces educar la voluntad para que ame lo que es bueno.

Enseñar al niño la moral sin relijion es lanzar su espíritu al vacío, donde no encontraría una base concreta, un conocimiento intuitivo del cual pudiera derivar el precepto positivo de la moral.

Basar la moral en principios de utilidad positiva es desquiciarla i hacerla dejenerar en factora de los mayores crímenes. Así, un individuo que no basa sus sentimientos morales en la fé relijiosa, en el temor de Dios i a sus castigos, puede encontrar en un camino solitario a otro sujeto que trae dinero i entónces dice para sí: «Como no me vé la policía ni hai nadie que atestigüe mi delito, mato a este hombre i le robo el dinero, en la seguridad de que no me vendrá ningun castigo».

El señor *Barros Arana* (don Diego). No puede tolerar que se venga aquí a decir que para ser honrado es necesario ser relijioso.

Tengo 73 años, i en toda mi larga vida he conocido a muchos hombres eminentes de este país, i hombres que fueron de los primeros en los diversos órdenes de la actividad nacional, que fueron modelos de virtudes públicas i privadas i que no tenian creencia alguna relijiosa.

Don Manuel Antonio Matta, ilustre estadista de incorruptible pureza, de virtud sólida i de patriotismo sincero, no tenia creencias relijiosas.

Don Aníbal Pinto, el íntegro Presidente de este país, me declaró a mí que no tenia creencias relijiosas.

Don Miguel Luis Amunátegui, tampoco las tenia.

I sabios ilustre del extranjero, Darwin, Spencer, Virchow i algunos otros, tampoco tenian credo relijioso.

Yo afirmo que la única moral aceptable, la única que puede formar hombres dignos de una República libre i capaces de grandes empresas es la *moral independiente*.

La moral independiente, que da al hombre el dominio de sí mismo, sin sugestiones estrañas, es mui superior a esa otra moral teológica i estrecha, a esa moral que lo liga a relijiones sectarias, que le imponen la obligacion de confesarse, de comulgar, de ir a misa, en una palabra de ser hipócrita.

Yo solo acepto la moral independiente, que es la que he practicado durante toda mi vida; con ella he luchado tenazmente por mis ideas, sin que jamas se me haya acusado de falta de honradez, i sin embargo, yo declaro bien alto que no tengo creencias relijiosas.

El señor *Guerrero* (don Francisco de B.). Declara que se honra con reconocer las virtudes i servicios de los eminentes patriotas recordados por el señor Barros Arana; pero esos hombres tuvieron innata inclinacion al bien, ellos constituyen una escepcion.

La lójica de la moral independiente no conduce a la produccion de tales hombres, sino a la produccion de malvados.

El señor *Bannen* (Presidente), manifiesta la necesidad de que se encarrile el debate, circunscribiéndose los oradores al tema en discusion i omitiendo disertaciones estrañas.

El señor *Robinet* (don Carlos T.) Cree que la mejor moral es la que no se basa en ninguna relijion determinada, desde que se puede ser bueno sin necesidad de practicar ningun culto.

El señor *Guerrero* (don Francisco de B.) Insiste en que no puede existir la moral sin la base relijiosa, i en que, para el provecho intelectual i moral del niño, debe enseñársele los fundamentos de la fé.

La señora *Courbis de V.* (doña Enriqueta). No se puede suprimir la enseñanza relijiosa de las escuelas miéntras el art. 5.º de la Constitucion establezca como relijion del Estado la católica con exclusion del ejercicio público de cualquiera otra.

El señor *Alfonso* (don José A.) Espone que la base que se discute se aprobó previamente en la Comision en el sentido de que al hablarse de *conviccion relijiosa* en dicha base, no se tuvo en mientes la idea de fundar la enseñanza de la moral en una relijion determinada. Se refirió a una idea relijiosa en abstracto.

Siempre habrá una relijion, porque aun los que dicen no tener ninguna tienen la relijion del deber.

El señor *González Barrera* (don Francisco). Estima que la conclusion que se discute descansa en base falsa. El alumno, para comprender la idea del bien i para practicarlo no necesita conocimientos relijiosos. El alumno puede recibir i acoger buenos consejos i buenos ejemplos del maestro sin tomar para nada en cuenta los dogmas que establecen en la mayor parte de los casos conceptos ininteligibles para el niño i por lo mismo imposibles de aprovechar para formar su sér moral.

Basar la moral en la relijion es basar lo mas en lo ménos, puesto que la moral es mas amplia i comprende la relijion.

La señorita *González* (doña Dorila). Dice que debe aprobarse la base tal como está redactada.

El señor *González Barrera* (don Francisco). Desea conciliar todas las opiniones. Lo lójico seria suprimir la base; pero ya que la supresion encuentra gran resistencia, adoptemos un temperamento conciliatorio. Yo no sostengo que no debe enseñarse relijion. Lo que sostengo es que la relijion no es la base única i esclusiva de la moral.

Esta consiste en el cultivo de todos los buenos sentimientos e inclinaciones del niño. Entre esos sentimientos figura el relijioso i debe por lo tanto, atendersele con igual esmero.

El señor *Ramírez* (don Avelino). Usa por segunda vez de la palabra para manifestar, contra lo que parecen creer algunos de los señores que

acaban de hablar, que en este momento no se trata de saber si debe enseñarse o nó la relijion en las escuelas; esto es cosa mui distinta i está fuera de duda; se trata de saber si la enseñanza de la moral a los niños debe basarse o nó en la conviccion relijiosa. Tampoco se trata de saber cuál es el fundamento de la moral, como parecen entenderlo otros, sino de saber en qué debe basarse la *enseñanza de la moral* en la escuela. Si se tratara de buscar el fundamento de la moral, no podríamos entendernos, i nos engolfaríamos en una discusion enteramente ajena a este lugar i al propósito que en este momento perseguimos. Uno cree ver el fundamento de la moral en la utilidad, otro ha invocado el positivismo; otro la dignidad humana. Por mi parte, yo proclamaria el *orden* como fundamento de la moral; pero ya se vé que entrar a desarrollar estas teorías, seria cosa de nunca acabar i sacar de quicio el asunto que nos ocupa.

Concluye rogando al señor Presidente i a la Asamblea se sirvan contraer la discusion al punto en debate.

El señor *González Barrera* (don Francisco). Voi en consecuencia a formular una indicacion para que, en lugar de la base que discutimos, se apruebe la siguiente:

«Los fundamentos de la enseñanza moral deben ser el esclarecimiento del sentido del bien, la perfeccion de todos los sentimientos, incluso el relijioso, el robustecimiento de la voluntad por la práctica del bien i la abstinencia del mal.»

El señor *Bannen* (Presidente). Espone que la proposicion del señor González Barrera comprende en su esencia la del señor Jenschke, toma en consideracion la enseñanza relijiosa como base tambien de la moral i concilia las opiniones diversas i por estimarla, a su juicio, mas amplia i comprensiva, la pone en votacion.

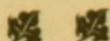
La base propuesta por el señor González Barrera, es aprobada por gran mayoría.

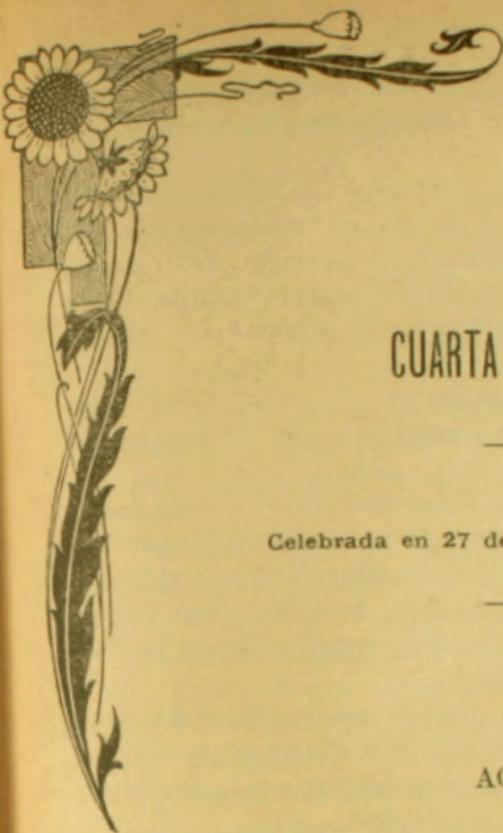
Se levantó la sesion a las 11.30 P. M.

PEDRO BANNEN
Presidente

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda *Antonio Santibáñez Rojas*





CUARTA SESION

Celebrada en 27 de diciembre de 1902

I

ACTA

Presidencia del señor Bannen, don Pedro

Se abrió la sesión a las 2 P. M., con asistencia de 400 congresales i de los secretarios don José Tadeo Sepúlveda i don Antonio Santibáñez Rojas.

El señor *Bannen* (Presidente). Pone en discusión las bases VIII, IX, X, XI, XII, XIII i XIV del tema sobre *Educación Física i Moral* del relator señor *Jenschke*.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee dichas bases que dicen así:

VIII. La gimnasia debe enseñarse en las escuelas públicas i privadas como complemento indispensable de la educación intelectual i moral.

IX. Los ejercicios militares son el complemento de la enseñanza gimnástica escolar i sirven de preparación para el servicio de la guardia nacional.

X. La gimnasia será obligatoria en las escuelas primarias de ambos sexos i para todos los grados; los ejercicios militares elementales para todos los niños varones mayores de diez años. Ejercicios con fusil harán solo los alumnos capaces de manejarlo.

XI. Sería de desear la implantación de los ejercicios gimnásticos con auxilio de aparatos fijos i portátiles.

XII. Se recomienda la construcción en cada escuela primaria de

una sala especial para la gimnasia. En las nuevas escuelas que se construyan habrá a lo ménos un galpon destinado para los ejercicios gimnásticos.

XIII. La enseñanza de la gimnasia se hará en las escuelas primarias conforme al programa adoptado por el Gobierno, distribuyendo la materia convenientemente en los seis años de los tres grados. Es de desear que se encomiende a una comision especial el encargo de fijar el plan de enseñanza empleando la terminolojía de los reglamentos del ejército; i

XIV. En todas las escuelas primarias se ocupará una tarde de los dias hábiles de trabajo para hacer paseos o juegos gimnásticos con todas las secciones reunidas de la escuela.

El señor *González Barrera* (don Francisco). Dice que va a proponer una reforma a la base IX. Espone que no es el fin primordial del educacionista formar soldados sino hacer hombres buenos i virtuosos.

El trabajo debe ser el fundamento ideal de la educacion. La gimnasia no atiende sus fines lójicos si no concurre a alcanzar los fines jenerales i pedagójicos de la enseñanza.

La gimnasia tal como hoy se la practica no consulta el desarrollo armónico de las fuerzas físicas, le falta una direccion especial i en muchos casos atiende al desarrollo de órganos que no lo necesitan, i olvida el robustecimiento de los órganos débiles.

Por otra parte, es necesario considerar que la excesiva intensidad de la vida industrial entre los europeos es causa de que se amortigüe cada dia mas el instinto guerrero. Esto es, segun el orador, profundamente inconveniente en aquellos paises. La estrechez en que viven junto con el natural antagonismo de sus respectivos intereses, hacen inminente el peligro de que una guerra pueda estallar a cualquier evento. De aquí que, del instinto guerrero del pueblo, puede depender en un momento dado la salvacion de la patria.

No es, pues, estraño que la escuela en aquellos paises procure inculcar el espíritu militar en la juventud, manteniendo, a modo de vestal, el fuego sagrado de que depende la salvacion pública.

Entre nosotros no sucede lo mismo, sino mui al contrario. Los instintos guerreros determinados por la seleccion histórica se mantienen excesivamente vivos en el pueblo.

La intensidad de nuestra vida industrial no es todavía ni lo será en mucho tiempo, de tal magnitud que tienda eficazmente a amortiguar esos instintos. El peligro de guerras internacionales es mui remoto i mas se funda en el espíritu aventurero de los pueblos que en choques ineludibles de opuestos e inconciliables intereses.

Fomentar, pues, el militarismo en la juventud solo conduce a esparcir las semillas de futuras rebeliones que vengán a alterar el orden in-

terno i a perturbar el progreso que debe enjendrar el trabajo; he ahí nuestra verdadera mision histórica i para ello debemos educar a la juventud.

Combatamos el exceso de enerjía i de militarizacion de nuestro pais, moderemos el instinto guerrero i procuremos ser el elemento civilizador del continente.

Para la educacion física del trabajador solo debemos cuidar de hacerlo sano, ágil, robusto i de tal modo que sus fuerzas materiales obedezcan dócilmente a la voluntad.

Esta mision se cumple satisfactoriamente por la gimnasia racional, en la forma en que empieza a abrirse camino en nuestras escuelas, sin que tengamos para qué agregarle vanos simulacros de ejercicios militares.

Por estas razones pido al Congreso acuerde suprimir de todas las conclusiones contenidas en este tema cuanto se refiere a prácticas militares en la escuela.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Rebate al señor González Barrera i manifiesta que la gimnasia militar es nada mas que una aplicacion práctica de la jimnasia jeneral i que en manera alguna contraria los fines pedagójicos, morales i físicos de esta última.

En cuanto a la idea del señor González Barrera de someter cada alumno al tratamiento de una gimnasia especial limitada al desarrollo esclusivo de los órganos que tenga débiles; ella es indudablemente un bello ideal, pero completamente impracticable en nuestras escuelas por falta de empleados. En efecto, ¿cuántos profesores de gimnasia se necesitarian para atender los unos al desarrollo de los pechos débiles, los otros al robustecimiento de los pulmones incipientes, los demas al incremento de los músculos de brazos i piernas atrofiados? Como se ve, pues, esta tarea seria completamente impracticable dentro de nuestro estado actual.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Recuerda que esta misma base que declara los ejercicios militares como complemento de la enseñanza jimnástica escolar, fué aceptada por el Congreso de 1889, i propone que a virtud de las reformas que ha esperimentado nuestra organizacion militar en los últimos tiempos, se sustituya la frase «de la guardia nacional» por esta otra «servicio militar obligatorio».

El señor *Cabezas* (don Joaquin). No quiero hacerme cargo de las afirmaciones del señor Jenschke respecto a los fines que persigue la educacion física ni de algunos de los medios que propone para su aplicacion, porque esto seria anticipar el debate de un tema que ha señalado en su programa la Seccion de Higiene Escolar. Al honorable público que nos escucha le interesa poco la discusion técnica del asunto i em-

plazo al señor Jenschke para que tratemos allá los detalles de nuestra especialidad.

Me ocuparé por ahora solo de las conclusiones a que llega el señor relator en las bases IX, X i XIII.

Nada nuevo nos trae el señor Jenschke al proponernos las bases en discusion; nos las presenta en la misma forma que fueron aprobadas por el Congreso Pedagójico del año 1889. En aquella época quedó establecido, al aprobar estas bases, segun se desprende de la discusion habida, que los ejercicios militares que los miembros del Congreso deseaban ver en las escuelas no eran otra cosa que los famosos batallones infantiles, muertos en todas partes i que ellos deseaban resucitar en Chile con «traje militar, verdaderos fusiles i aun con banda de música» (1).

Hoi el señor Jenschke no nos habla, es cierto, de batallones escolares sino de ejercicios de gimnasia con fusil para los niños capaces de manejarlo (base X) i de ejercicios militares como complemento de la gimnasia escolar i como preparacion para el servicio de la guardia nacional (base IX). Temo mucho, señor Presidente, que esta vez las palabras traicionen al señor Jenschke i mui a su pesar se formen batallones escolares en donde se enseñe a jugar a los soldados como hoi se hace en algunas escuelas públicas, al amparo de las conclusiones aprobadas por el Congreso Pedagójico de 1889. Me consta que los batallones infantiles han existido hasta hace poco i temo que vuelvan a surgir de nuevo si el Congreso actual no declara terminantemente que los batallones infantiles son perniciosos en la escuela primaria i si no borra de las conclusiones que nos presenta el señor relator todo cuanto signifique militarismo.

A fin de que los señores miembros del Congreso conozcan lo que en otros países se piensa a propósito de los extintos batallones i den su voto con conocimiento de causa en favor o en contra de las bases IX, X i XIII, me voi a permitir leer algunas citas de trabajos que he traído a esta Asamblea.

«La instruccion militar en las escuelas nació en Francia en los años que siguieron a la revolucion de 1789 con la fundacion de las Escuelas de Marte, en las cuales los jóvenes menores de 18 años debian recibir los conocimientos i las costumbres propias de un soldado republicano. A poco tiempo de creada la Escuela debió suprimírsela (decreto del 23 de octubre de 1794) a causa de algunos disturbios serios provocados por la efervescencia de los jóvenes alumnos (2).»

(1) *Congreso Nacional Pedagójico celebrado en 1889. Acta de la sesion 5.ª en 25 i 26 de setiembre.*

(2) *Grand Dictionnaire Universel du XIX siècle, vol. VII, páj. 119.*

A pesar de este contraste, en 1795 la educación militar de la juventud se hizo obligatoria, porque se le juzgaba indispensable para formar el carácter i el espíritu guerrero de las jeneraciones; para responder a este fin se instituyeron los *batallones de la esperanza*, que lucian sobre todo en las fiestas i en la gran federacion de las milicias nacionales.

«En el Campo de Marte, las voces infantiles de los pequeños soldados mezcladas a las de los hombres maduros, juraban morir por la República. Pero cuando sonó la hora de cargar las armas a lo serio, doblaron la cabeza bajo el yugo i la tiranía del Emperador» (1).

«Despues de los desastres de 1870, el Gobierno frances decretó obligatorios los ejercicios militares; pero esta vez la obligacion alcanzaba a las escuelas primarias, ocupando desde entónces la educación militar de los niños la atencion preferente de las autoridades. Con todo, fué solo en 1881 cuando se tomó con toda seriedad la instruccion militar en las escuelas. Por esa época la administracion autorizó el gasto de 1.000,000 de francos, con cuya suma se compraron 52,600 fusiles de ejercicio, apropiados para niños mayores de 11 años. La accion privada i la administracion comunal secundaron los esfuerzos del Estado. El Consejo Municipal de Paris, por ejemplo, en sesion de 19 de julio de 1881, resolvió organizar batallones, armados i equipados, con los niños de las escuelas comunales, i con este objeto puso 250,000 francos a disposicion de la prefectura del Sena. La idea se difundió bien pronto por toda la Francia, i los batallones escolares se hicieron jenerales en el pais. Dado el carácter frances i el estado de los ánimos, todas estas cosas produjeron una efervescencia en los sentimientos patrióticos. Se fundaron sociedades para los alumnos que habian salido de la escuela primaria, en donde ademas del tiro al blanco, se daba mucha importancia a la educación fisica i militar de los jóvenes. El Gobierno, por decreto de 6 de julio de 1882, tomando en cuenta este movimiento de la opinion pública, dictó reglamentos para los batallones escolares, los cuales contenian las instrucciones necesarias para el tiro al blanco. Los fusiles, del tipo especial adoptado por el Ministerio de la Guerra, eran de dos clases: para ejercicios i para el tiro al blanco, debiendo haber uno de los primeros para cada alumno i tres de los segundos por escuela. Las prescripciones alcanzaban, ademas, a la manera de pedir las armas, de ejercitar los niños al tiro al blanco; reglamentaban el uniforme, etc.» (2)

El objeto que perseguian los creadores del nuevo mecanismo en

(1) Doctor A. Mosso.—*L'Education Physique de la jeunesse*, páj. 192. Félix Alcan, Paris, 1895.

(2) José H. Figueira.—Los batallones escolares, pájs. 3 i 4.—Montevideo, Dornaleche i Reyes, 1891.

la escuela primaria se halla espuesto en las circulares de Julio Ferry dirigidas a los rectores de colejos:

«Es necesario preparar directamente a la juventud al servicio militar; hacerla contraer el hábito de la marcha i darle nociones útiles de topografía...

»No se trata ya de la *salud*, del *vigor corporal*, de la *educacion fisica* de la juventud francesa: se trata del buen funcionamiento de nuestras leyes militares, de la composicion i fuerza de nuestro ejército. Todos los niños que frecuentan nuestras escuelas están llamados a servir algun dia a nuestro pais como soldados; perseguimos una obra patriótica i hacemos un verdadero servicio a los mismos alumnos tratando de darles hábitos civiles, familiarizándolos desde la infancia con la mision que tendrán que desempeñar mas tarde e iniciándolos en los deberes que han de cumplir en el rejimiento» (1).

Los grandes esfuerzos i los enormes gastos que hizo el Gobierno frances para sostener la enseñanza militar en las escuelas - por considerarla eficaz para vigorizar el amor patrio i el temple moral de los niños, lo mismo que por creer que con dicha institucion se contribuia al mejoramiento del ejército, fueron del todo inútiles, porque los batallones se derrumbaron, dejándonos muchas lecciones útiles i esperiencias numerosas que debemos aprovechar en beneficio de los niños de nuestras escuelas.

El ejemplo dado por Francia fué imitado por Béljica, su vecina, organizando, a manera de ensayo, cuatro batallones en Lieja, Lovaina, Amberes i Bruselas, los mismos que cayeron al peso de los informes dados por el *Centro de estudios gimnásticos de Béljica*, por M. E. Mignot i por la comision encargada por la comuna de Bruselas para dictaminar sobre el asunto.

El *Centro de estudios* entre otras cosas dice:

«Todas estas paradas infantiles hacen nacer en el espíritu del público una idea falsa: que la seguridad del pais se halla en adelante consolidada. Ilusion peligrosa, que puede hacer perder de vista los verdaderos medios de la defensa nacional. La defensa de la patria es una de las cosas mas serias; es preciso pensar en ella con respeto i no comprometer esta cuestion tan elevada i grande por medio de paradas infantiles, las banderitas, los fusiles de madera, los pequeños képis i las pequeñas charreteras, los tamborcitos i las cornetas serán mui divertidos para los niños grandes i chicos; pero todo esto no tiene nada de comun con la defensa nacional i la libertad. Que los niños se entretengan jugando al soldado, es cosa de ellos; pero si los poderes públicos

(1) Circulares del Ministerio de Instruccion Pública, 20 de mayo de 1880 i 29 de marzo de 1881.

los reclutan para ese fin, se hacen simplemente cómplices de una niñería ridícula...

»El niño llama al adversario, le provoca. Desde luego se considera vencedor. La agresion le tienta mas que la defensa. A pesar de la civilizacion, un resto del instinto de la bestia sangrienta yace aun en el corazon del hombre. *Este instinto la educacion debe sofocarlo i no desarrollarlo...*

»El amor de la patria es bueno; el amor de la humanidad es mejor. Es preciso empezar por éste. Esperemos, para desenvolver el espíritu militar, que la intelijencia del niño esté suficientemente esclarecida para que pueda comprender que los hombres están en la tierra para ayudarse recíprocamente mas que para combatir» (1).

El teniente coronel Dock, del ejército belga, inspector de educacion física i un hombre de sentimientos patrióticos a toda prueba, publicó en 1887 un folleto titulado *La verité sur les bataillons scolaires* en el que demuestra los inconvenientes de la educacion militar prematura. «La prueba es completa i decisiva—dice—*los batallones escolares han pasado a la historia.*»

En Suiza, las opiniones son desfavorables a la instruccion militar en las escuelas. El señor Gavard, ex-consejero de estado i encargado del departamento de instruccion pública en el canton de Jinebra, dice en su libro *L'Education à l'école*: «Todos somos partidarios de la gimnasia militar, pero deseáramos que su puesto se hallara señalado en otro periodo de la vida i, por su aplicacion, que fuera el punto de transicion entre la gimnasia pedagógica i el militarismo, es decir, el lazo de union entre el Estado i el ciudadano».

En Alemania se miraron siempre con desden los batallones escolares. Los órganos mas caracterizados, tanto de la prensa diaria, como de la científica i especialmente de la pedagógica, los desaprueban. Hé aquí lo que contiene sobre el particular una de las publicaciones mas serias e independientes de Alemania (2): «La opinion jeneral en Paris es desfavorable a los batallones escolares, tan ponderados en otro tiempo i de los cuales se esperaba la salvacion de la patria. Al correr el tiempo se ha llegado al convencimiento de que *jugar al soldado* no solo cuesta mucho dinero al Estado sino que ademas no reporta ninguna utilidad».

En Inglaterra, el código del departamento de educacion exijió para los varones de las escuelas primarias algunos ejercicios militares (military drill). Pero, dado el espíritu liberal que tiene allí la educacion física, se levantaron muchas protestas i en el Congreso Internacional

(1) Informe de E. Mignot a la Administracion Comunal de Bruselas, 1887.

(2) *Zeitschrift für Schulgesundheitspflege*, dirigida por el doctor Kotelmann, núm. 3, 1890, páj. 173.

de Educacion reunido en Lóndres en 1884, las opiniones se espresaron en contra de la enseñanza de los ejercicios militares en las escuelas. Mr. Britten habló en nombre de la *Workmen's Peace Association* para protestar de la introduccion de los ejercicios militares en las escuelas. «La asociacion está conforme en un todo i cordialmente con la gimnasia i con cualquiera cosa calculada a producir un cuerpo sano i una mente sana, pero no ve la necesidad de los ejercicios militares exigidos por el código. Las escuelas se organizaron para formar buenos ciudadanos i no deben usarse con el fin de hacer soldados de los niños»... No hai necesidad de la instruccion e insistirá en contra de su introduccion al programa de enseñanza así como el señor Lucraf lo ha hecho varias veces ante el School Board de Lóndres, haciendo esfuerzos por verse libre de esta pesadilla i dirigir la gimnasia a su verdadero desenvolvimiento i a los métodos que han sido tan altamente recomendados (1).

En Estados Unidos los partidarios mas ardientes de la instruccion militar, como el coronel Moore, desearian que en la escuela primaria los ejercicios de este jénero solo se emplearan en su forma mas sencilla, formaciones, marchas, etc. (2).

«En los estados de la América del Sur—que aceptan sin reflexion la mayor parte de las ideas que vienen del otro lado del Océano, suponiendo que todo lo que por allá se hace es bueno i ha de tener aplicacion entre nosotros—estas reformas hallaron en jeneral favorable acogida. La República Argentina estableció en los programas de la escuela primaria la misma enseñanza militar que exigen los programas franceses i tambien instituyó los batallones escolares; pero con algunas exajeraciones, pues los niños llegaron a hacer ejercicios de artillería» (3).

«Se lleva o llevaba tan léjos este simulacro de ejército en la Argentina, que segun la lámina que acompaña al informe del señor Figueira, la milicia infantil allí organizada tiene cañones en regla, arrastrados por los mismos niños: no puede pedirse mas en esto de jugar a los soldados» (4).

En Chile hemos tenido i existen batallones escolares nacidos a la sombra de las conclusiones del último Congreso Pedagójico. En Iquique forma anualmente la escuela superior de hombres con rifles de madera, képis i cartuchera; en Valparaiso las escuelas de hombres mandan brigadas a Playa Ancha i a Viña del Mar con fusiles antiguos i unifor-

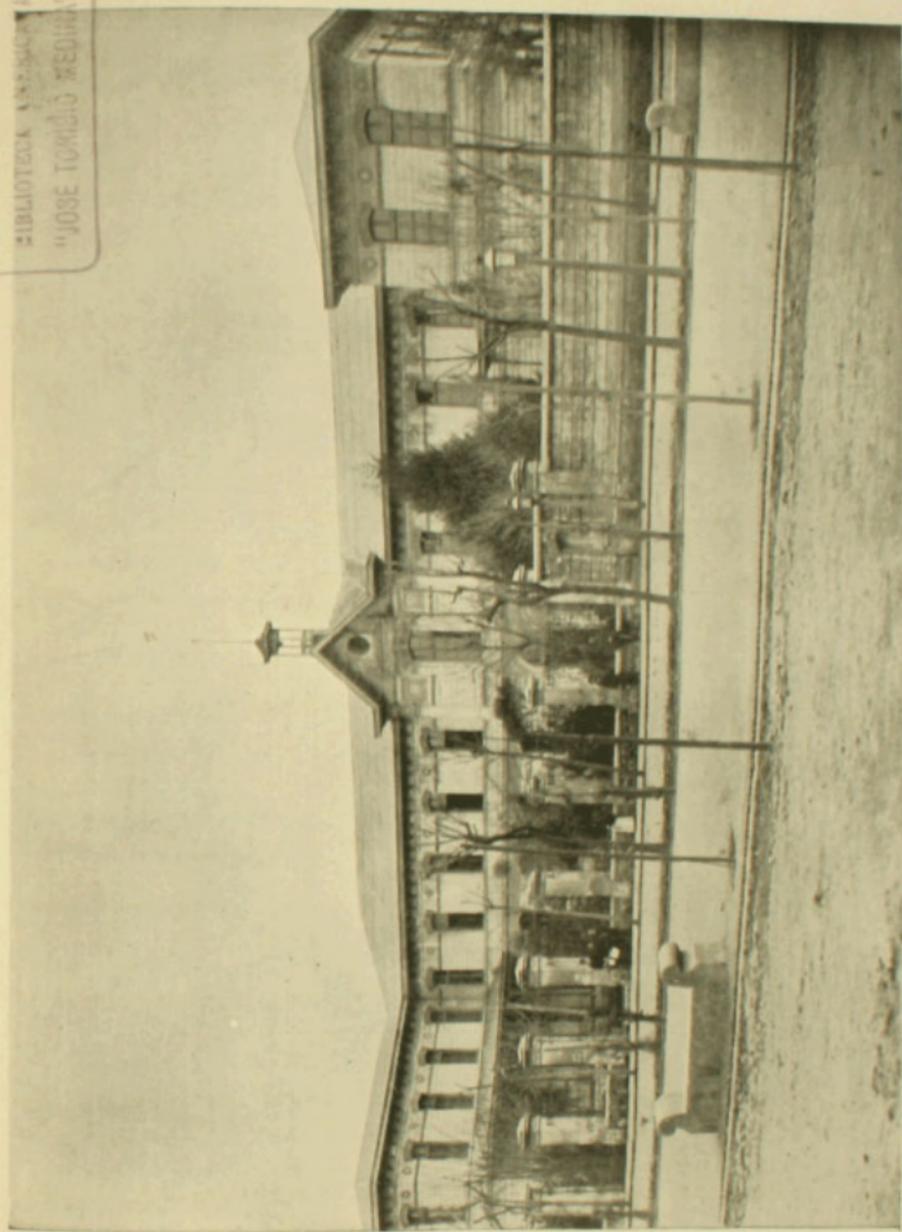
(1) *Proceedings of the International Conference on Education*.—Lóndres, 1884. tomo I, pájs. 388-89.

(2) *Physical training conference*, 1889. Reported and edited by Isabel C. Barrows, 1890.

(3) Figueira, trabajo citado, páj. 6.

(4) Alcántara García, *Los batallones escolares. La Escuela Moderna*, tomo II, páj. 16. Madrid, Gras i C.ª, 1892.

BIBLIOTECA NACIONAL
"JOSE TORIBIO MEDINA"



I. ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE SANTIAGO

madras de pantalon blanco i gorra. Mi honorable amigo, señor Ruz, me dice que igual cosa pasa en las provincias del sur de la República.

Los maestros, me consta, son enemigos de estas formaciones militares i se quejan del tiempo que pierden en la preparacion de las revistas.

Sin quererlo me he estendido demasiado en la discusion de este asunto i pido excusas a la honorable Asamblea. Termino pidiendo la supresion de las bases IX, X i XIII, de las conclusiones leidas por el señor relator, a fin de concluir una vez por todas con los pocos batallones que aun viven en nuestras escuelas.

El señor *Robinet* (don Carlos T.) Estima que no existe tan honda contradiccion entre la gimnasia jeneral i los ejercicios militares escolares, toda vez que muchos movimientos de esta última son iguales a los movimientos fundamentales de la primera.

Por lo demas, piensa tambien que no deben hacerse batallones escolares.

El señor *Bannen* (Presidente). Manifiesta que, como parece haberse producido acuerdo respecto de la inconveniencia de los batallones escolares, si no hai oposicion, se dejará constancia en el acta de que ésta es la opinion del Congreso.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Pide al señor Presidente le permita usar una vez mas de la palabra sobre este tema aun cuando haya recaido ya sobre él un acuerdo del Congreso.

El orador declara que no pensó nunca en proponer la formacion de batallones escolares, institucion abandonada hace tiempo por varios motivos bien fundados, sino cree conveniente uniformar en los cursos superiores los mandos de la gimnasia escolar i militar i de instruir los alumnos de estos cursos en el manejo de las armas de fuego, para despertar en ellos el entusiasmo por la creacion de sociedades de tiro al blanco, nutriendo i manteniendo así el espíritu viril que no puede ser excesivamente vivo en ningun pueblo del mundo.

Asimismo acepta la invitacion que el señor Cabezas le ha hecho para discutir sus respectivas teorías sobre la superioridad de la gimnasia alemana o la sueca, i la acepta con tanta mayor razon cuanto que el señor congresal ha sostenido que la enseñanza de la gimnasia militar está proscrita de todas las escuelas del mundo, en tanto que el orador sostiene que dicha enseñanza está implantada en Suecia i en Suiza. Sostiene, finalmente, su proposicion con la modificacion del señor Sepúlveda.

El señor *González Barrera* (don Francisco). Pide se vote previamente si la base de educacion física es el trabajo o el militarismo.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Apoya las ideas del señor Jenschke i combate las del señor González Barrera como idealismos impracticables.

bles. El orador tiene constancia personal de los buenos resultados que los ejercicios escolares militares han producido en Valparaiso. En ellos encuentra el alumno un magnífico atractivo que le hace agradable la escuela i los padres de los educandos se interesan vivamente por tales ejercicios.

El señor *Núñez* (don José Abelardo). Espone que no puede ménos de aplaudir las espléndidas ideas del señor González Barrera relativas al objeto de la j gimnasia, i su propósito de aplicarla a cada alumno en las condiciones que llenen las necesidades especiales del organismo de cada niño. Desgraciadamente, el peor enemigo de lo bueno es lo mejor i en el caso presente el propósito del señor González Barrera es lo mejor, pero tambien lo mas impracticable por falta de elementos i de empleados que atendieran un servicio tan vasto. Algo se hace, sin embargo, hoi día a este respecto, porque al ingresar a las escuelas se averigua el estado físico del niño.

Por esto es que las ideas del señor González Barrera podrian tomarse como recomendacion de que debe examinarse en todo caso el estado físico del niño al matricularlo.

El señor *Bannen* (Presidente). Declara cerrado el debate i pone en votacion la indicacion del señor González Barrera para suprimir la base IX i toda las conclusiones contenidas en este tema, en cuanto se refieren a prácticas militares en las escuelas.

La indicacion fué aprobada.

El inciso relativo a fijar el plan de enseñanza, empleando la terminología de los reglamentos del ejército, fué suprimido.

Las demas bases en discusion fueron aprobadas por unanimidad.

El señor *Bannen* (Presidente). Pone en discusion la base 15 que dice: «Se recomienda la construccion de baños de natacion».

El señor *Oroz* (don Ruperto). Hace presente que hablar de la conveniencia del baño es hablar de lo absolutamente incontestable i evidente, de lo que nadie puede contradecir; pero, desgraciadamente la base en la forma que está presentada no puede, a su juicio, merecer la aprobacion del Congreso. Es necesario pensar en los graves peligros que entrañaria el baño de natacion para los numerosos niños pequeños de una escuela. Los accidentes irreparables se producirian con frecuencia como resultado del carácter vivo i lijero del niño agregado a su inesperienza i a su falta de fuerzas. Seria, pues, poco prudente echar a los hombros de los maestros la responsabilidad de estos actos desgraciados.

En cambio el orador apoya decididamente los baños de lluvia que son la última palabra de la hijiene, del aseo i de la practicabilidad. Hace por consiguiente indicacion para que se reemplace la frase «de natacion» por «de lluvia».

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Defiende los baños de natacion en cuanto constituyen un sistema incomparable de gimnasia que tonifica i desarrolla todos los órganos. En este sentido el baño de natacion es incontestablemente superior al de lluvia. Si son posibles los peligros apuntados por el señor *Oroz*, es conveniente no olvidar que en torno del baño de natacion están los maestros que vijilan a los alumnos que se bañan i a los que deben atender como en un recreo cualquiera.

Es necesario, por otra parte, que los alumnos aprendan a nadar ya que este ejercicio constituye una práctica utilísima en la vida.

El señor *Alfonso* (don José A.) Abunda en los conceptos favorables al baño de natacion i como no desconoce los peligros a que puede prestarse hace indicacion para que la base se apruebe en la siguiente forma: «Se recomienda la construccion de baños, especialmente los de natacion».

La base fué aprobada por unanimidad con la modificacion del señor *Alfonso*.

El señor *Bannen* (Presidente). Manifiesta que pasará a tratarse del tema III encargado al relator señor *Pedro Nolasco Mardones*, sobre «Organizacion de las escuelas nocturnas i dominicales para adultos con programas apropiados».

El señor *Mardones* (don Pedro N.) Da lectura a un estenso trabajo sobre la materia, que se publica a continuacion del acta i termina proponiendo a la aprobacion del Congreso las siguientes conclusiones:

I.—ESCUELAS NOCTURNAS

I. Es indispensable arbitrar medios prácticos para mejorar la asistencia a las escuelas nocturnas, que consistirian en establecer bibliotecas escolares, fiestas en las que se repartirá objetos útiles, etc.

II. Es necesario seleccionar el personal i mejorar su condicion.

III. Es urgente confeccionar horarios i programas arreglados de conformidad con las exigencias de las distintas zonas.

IV. Las escuelas nocturnas serán para alumnos mayores de catorce años.

V. Para dar cabida a los niños menores de catorce años, mientras se aprueba la lei de enseñanza primaria obligatoria, habrá en cada escuela una seccion especial para estos alumnos, en las ciudades de Santiago, Valparaiso i Concepcion.

VI. En las escuelas nocturnas deben suprimirse los exámenes:

II.—ESCUELAS DOMINICALES

I. Se establecerán escuelas dominicales en las capitales de provincias, para niños menores de quince años, que debidamente comprueben su imposibilidad para concurrir a las escuelas diurnas.

II. Las escuelas dominicales serán rejentadas por los mismos maestros que dirijen las escuelas nocturnas i funcionarán desde mayo a diciembre, tres horas cada domingo.

III. En las escuelas dominicales se enseñará: lectura, escritura, aritmética i dibujo, como ramos fijos, i en conferencias, la hijiene, moral e instruccion cívica.

El señor *Bannen* (Presidente). Pone en discusion, sucesivamente, las bases I, II i III, que se aprueban sin debate.

Se entró a tratar de la base IV.

El señor *Rodríguez* (don P. J.) Hace indicacion para que se agregue la frase «que no asistan a las escuelas diurnas».

Despues de breve debate, la base fué aprobada en la forma propuesta por el relator, desechándose la indicacion del señor Rodríguez.

El señor *Bannen* (Presidente). Pone en discusion la base V.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Usa de la palabra para pedir que las escuelas nocturnas se establezcan, no solo en las grandes ciudades a que se refiere la base en discusion, sino tambien en todas las poblaciones en que existen escuelas diurnas, especialmente en aquellos lugares en que solo hai mistas.

Dice que tenemos en la actualidad cerca de 700,000 niños en estado de educarse, i que de éstos no se educa sino la sesta parte, i el resto crece sin recibir instruccion escolar alguna. Por consiguiente, las escuelas nocturnas para adultos responden a una verdadera necesidad de un extremo a otro de la República.

Por otra parte, es bien sabido que la escuela mista no es eficaz para los niños hombres, pues éstos no pueden asistir a ella sino mui poco tiempo; olvidan luego los conocimientos rudimentarios que ahí adquieren i al llegar a grandes, casi no saben firmarse.

Todo esto i la evidente conveniencia de dar al pueblo, siquiera en la noche, unas pocas horas de ocupacion útil para su instruccion i moralidad, le han hecho ser toda su vida mui partidario de la escuela nocturna.

El señor *Mardones* (don Pedro N.) Acepta que se suprima la limitacion de la seccion especial a determinados pueblos.

Así quedó acordado por asentimiento tácito de la sala.

El señor *Bannen* (Presidente). Pone en discusion la base VI.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base que dice: «En las escuelas nocturnas deben suprimirse los exámenes».

El señor *Madrid* (don Juan). No vé la conveniencia de suprimir estos exámenes. Su práctica de largos años le ha formado la convicción de que estos actos, léjos de ser contrarios al gusto obrero, lo interesan i estimulan. Ha visto con frecuencia que los dias de exámenes son los mas concurridos en las escuelas obreras.

El señor *Mardones* (don Pedro N.) Manifiesta que el motivo que ha tenido para consignar esta cláusula es que en la práctica ha visto que los tales exámenes no producen otro resultado que alejar a los hombres que concurren a esas escuelas, quedando los exámenes reducidos a hacerse solo con los niños que, por una falsa complacencia, se admiten en estos establecimientos.

A los hombres, por lo jeneral, les desagrada que comisiones especiales, o el maestro ante dichas comisiones, les hagan interrogaciones sobre las materias que se les ha enseñado en el año, a causa de que sus ocupaciones no les permiten hacer repasos o prepararse para dichos exámenes.

Talvez habria conveniencia, ademas, en reemplazar los exámenes por una fiesta escolar en que especialmente se premiase la asistencia, la conducta i la aplicacion, en vista de los exámenes que den ante el director o preceptor de la respectiva escuela.

El señor *Madrid* (don Juan). Refuerza sus argumentos anteriores i especialmente en lo que se refiere al estímulo que lleva al espíritu del obrero la presencia i la palabra de personas de mas elevada posicion que ellos, que se preocupan del bienestar i de la instruccion de las clases trabajadoras. A juicio del orador, las causas de la inasistencia a estas escuelas, están en otra parte: en la deficiencia de los programas, de los horarios i del personal docente.

El señor *Gallardo* (don Aniceto). Apoya las ideas del señor Madrid.

El señor *Gómez* (don Pedro N.) Aduce a favor de estas mismas ideas, la propia esperiencia adquirida por el orador en la práctica de algunos años que ha servido escuelas de esta clase en Antofagasta. Le consta que los socios de la institucion que sostenia la escuela nocturna le prestaban atencion especial, i, debido a ellos, los exámenes eran notablemente concurridos.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Apoya la base en la forma propuesta.

Puesta en votacion, la base fué aprobada por gran mayoría.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Hace indicacion para agregar a las ya aprobadas, la siguiente base, que seria la VII:

«En la organizacion de las clases i distribucion de los alumnos de las escuelas nocturnas, se procurará en lo posible que se proceda en

armonía con las profesiones u ocupaciones a que se dediquen los alumnos i a su grado de inteliencia».

El señor *Bannen* (Presidente). Pone en discusion la nueva base propuesta.

El señor *Madrid* (don Juan). Declara que, a su juicio, esta base es inadmisibile. No comprende la necesidad de impartir la instruccion clasificando los alumnos en agrupaciones de carpinteros, estucadores, gafiannes, etc. Este propósito, sobre ser irrealizable por falta de elementos i de maestros en suficiente número, tiende a establecer divisiones entre las diversas categorías de obreros que deben permanecer unidos.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Contesta que se sorprende de que no se tenga el propósito i la buena voluntad de discurrir medios nuevos de incrementar la cultura nacional. La enseñanza por agrupaciones tendrá la inapreciable ventaja de despertar entre unas i otras una emulacion saludable; así por ejemplo, la agrupacion de carpinteros querrá sobrepasar, en conocimientos de dibujo, a la agrupacion de estucadores, i de esta lucha por la cultura resultaria, en definitiva, el progreso i adelanto efectivo de todos ellos.

Despues de un breve debate, puesta en votacion la indicacion del señor *Oroz*, fué desechada con numerosos votos a su favor.

Habiendo llegado la hora, se levantó la sesion.

PEDRO BANNEN,
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda.

Antonio Santibáñez Rojas.



II

TESTO DEL TRABAJO PRESENTADO EN LA SESION

**ORGANIZACION DE LAS ESCUELAS NOCTURNAS I DOMINICALES
PARA ADULTOS CON PROGRAMAS APROPIADOS**

POR

Don Pedro Molasco Marbones

Señor Presidente:

Honrado por la Sección de Instrucción Primaria del Congreso Jeneral de Enseñanza para tratar sobre «Las Escuelas Nocturnas i Dominicales», tengo el honor de presentar a Ud. el fruto de mis esperiencias sobre las primeras. Dieciocho años de práctica constante me han dejado el convencimiento de que estas escuelas han sido creadas sobre una base falsa, i por esto no es extraño, que año por año hayan ido decayendo hasta llegar al estado actual que considero verdaderamente desastroso.

Para hacer mi esposicion, únicamente tomaré en cuenta la esperiencia por mí recojida, limitándome a dar a conocer los graves defectos de las actuales escuelas nocturnas i lo que ellas debieran ser.

ESCUELAS NOCTURNAS**A) Observaciones Jenerales**

Nadie puede poner en duda la importancia capital de la escuela nocturna para el obrero principalmente i para el pueblo en jeneral. Sabido es que la instruccion levanta el nivel intelectual del sér humano i le inculca ideas de órden, de moralidad, de trabajo i de respeto para con sus semejantes.

La falta de instruccion lleva al hombre por caminos torcidos i a fines extraviados. Por eso nuestras estadísticas arrojan cifras desconsoladoras sobre nuestra criminalidad i esto es debido casi en su mayor parte a la falta de cultura de nuestro pueblo.

El Supremo Gobierno, inspirado en levantados propósitos, ha creado un sin número de escuelas nocturnas para que en ellas el pueblo se instruya i eduque i salga de la ignorancia en que vive.

Por desgracia, al crear estos establecimientos no se ha tomado en cuenta todos aquellos factores indispensables, para que estos centros de instruccion tengan una vida duradera i cumplan con los fines que se tuvieron en vista al establecerlos.

Se ha considerado como cosa secundaria, como nimia talvez, la ubicacion de las escuelas nocturnas. Están actualmente instaladas en algunos locales de las escuelas diurnas i no se ha tomado en cuenta si los barrios que sirven tienen la suficiente poblacion obrera.

Debe tambien tenerse presente que el que asiste a estos centros de instruccion despues del penoso trabajo del dia, hace un verdadero sacrificio, digno de compensar proporcionándole algunas comodidades en la escuela que frecuenta. Sin embargo, en estos establecimientos, muchos de ellos ni tienen buena i suficiente luz, ni salas abrigadas para las noches heladas de invierno.

No hai tampoco en ellos el material escolar elejido espresamente para la clase de alumnos que asisten, ni libros apropiados para la edad de estos educandos.

Se admite en ellos personas de todas edades, porque no se ha pensado que la vejez tiene necesariamente que avergonzarse ante la precocidad de la juventud.

Por último, estas escuelas no disponen ni de horarios i programas fijos i así, los maestros sin rumbo determinado, dan una instruccion que no conviene a la escuela nocturna, porque no es ella ni práctica ni determinada.

B) Medios prácticos para mejorar la condicion actual de las Escuelas Nocturnas

Hai, pues, verdadera urgencia de reglamentar estos establecimientos tan importantes para dar en ellos instruccion sana i práctica que venga a elevar el espíritu de nuestro pueblo.

Antes que todo, debe pensarse en la buena ubicacion de estos centros de enseñanza. Para hacerlo debe elejirse aquellos barrios en que existan fábricas i talleres que es de donde, principalmente, deben salir los futuros alumnos de nuestras escuelas nocturnas.

Las salas de clases deben reunir las condiciones hijiénicas de buena ventilacion, bastante alumbrado i suficiente calefaccion. No está de mas repetir que mucho hace para la buena i regular asistencia el que el lugar en donde debe recibir su instruccion le sea cómodo i agradable.

Debe tambien tenerse especial cuidado en elejir buenos i apro-

piados textos para la enseñanza de la lectura. Estamos convencidos de que hasta la fecha, el mejor texto escrito en Chile para la enseñanza de la lectura es el compuesto por el distinguido educacionista don J. Abelardo Núñez; pero si bien es cierto que él reúne las condiciones didácticas para la enseñanza de este ramo en las escuelas diurnas, es absolutamente inapropiado para ponerlo en manos de adultos.

Para remediar este inconveniente, el Supremo Gobierno debería abrir certámenes i premiar el mejor texto de lectura para estas escuelas, i miéntras esto se hace adoptar el arreglado por el profesor del Liceo de Chillan, don Jerardo Órdenes.

Se ha creído conveniente hasta la fecha hacer de la escuela nocturna una continuacion de la diurna i no es extraño ver en los horarios de aquellas escuelas, clases de física, historia natural i aun de idiomas extranjeros. Laudable es talvez el fin que inspiró a esos maestros, pretendiendo dar en las escuelas nocturnas estos conocimientos i no pensaron que con ello se salian del estrecho círculo que corresponde a la enseñanza que debe darse en estos establecimientos.

El error es mayor aun si se toma en cuenta que de estos ramos se hacía clase como pudiera hacerse de la Aritmética o Gramática, que considero como ramos fijos en el programa de las escuelas nocturnas.

En muchas de ellas, por dar preferencia a estos ramos, se descuidó otros tan importantes como el dibujo industrial.

El rol que este ramo desempeña en la enseñanza de las escuelas nocturnas, frecuentadas en su mayor parte por las clases industriales de la sociedad, es de alta trascendencia, por cuyo motivo creo inútil detenerme en demostrar su indiscutible necesidad.

Hasta la fecha ha sido servida esta asignatura en las escuelas nocturnas del país por los profesores de planta de estos establecimientos, ménos en Santiago donde ha sido desempeñada por profesores especiales.

En jeneral, somos enemigos de dar a las escuelas profesores especiales, porque por lo comun establecen cierto desórden en la enseñanza, debido sobre todo a la falta de puntualidad. No obstante, en las escuelas nocturnas, con el objeto de darle mas variedad i estension a la enseñanza, couvendria acaso nombrar profesores especiales para ciertas asignaturas como la de dibujo; siempre que se elijieran personas perfectamente bien preparadas en el ramo i de una honradez en su asistencia, a toda prueba. Si no se encontraran las personas a que nos referimos, podria darse estas clases i con ventaja a los normalistas de experiencia i de categoría en el servicio.

Partidario de dar conocimientos jenerales a los adultos en las escuelas nocturnas, me permito recomendar la enseñanza de algunos ramos en forma de conferencias que tendrian lugar en dias determinados, tomando en ellas parte los alumnos de todos los cursos de la escuela. Se tratarian

temas apropiados i de actualidad a fin de hacer útil i agradable esta enseñanza.

Por esta razon divido los ramos que deben cursarse en las escuelas nocturnas en dos grupos: 1.º) *fijos*; 2.º) *fijos, pero en forma de conferencias*.

El primer grupo comprenderia: lectura, caligrafía, aritmética, lecciones de castellano práctico i dibujo industrial; el segundo: hijiene, moral e instruccion cívica i jeografía e historia.

Hago abstraccion de los demas ramos que se cursan actualmente en las escuelas nocturnas a fin de no perjudicar a los mas importantes, i porque no es posible tratarlos en el corto espacio de tiempo de que se dispone en estas escuelas.

La enseñanza debe ser estrictamente gradual i esencialmente práctica. Es necesario tener mui presente que el alumno asistente trae una verdadera ambicion por instruirse en el menor tiempo posible. Para conseguir esto, se necesita de buenos programas que hoi en realidad no existen i de maestros esperimentados que puedan llevarlos fácilmente a la práctica.

No estaria de mas advertir que hoi nuestras escuelas nocturnas marchan al acaso. Se usa en ellas de los mismos útiles que sirven a las diurnas i no hai ni un mal compas para la enseñanza práctica del dibujo.

Sin maestros prácticos salvo mui raras i honrosas escepciones, todos quieren salir del paso de cualquier manera, i ven cómo poco a poco quedan desiertas sus salas de clases, sin pretender ni estudiar siquiera los medios de atraer a sus alumnos.

Para salvar estas dificultades, precisa nombrar personas técnicas, es decir, normalistas que tengan tambien alguna práctica en la enseñanza. Podria elejirse como rejentes de éstas escuelas a directores de escuelas superiores i como ayudantes a preceptores que tengan mas de diez años de servicio, porque hai que llevar a estos puestos a individuos que, no solamente por su preparacion sino tambien por la posicion que ocupan infundan respeto i confianza a los alumnos.

Como complemento de esta medida se impone el aumento de la gratificacion mezquina que no compensa los servicios de estos empleados i que no permite hacer una verdadera seleccion en el personal.

De conformidad con este modo de pensar, la gratificacion podria ser la siguiente:

Directores	\$ 60
Ayudantes	» 40

En las escuelas nocturnas fiscales, no hai estímulo alguno para maestros i alumnos i en esto estamos mui léjos de las sostenidas por sociedades particulares, en especial por las obreras. En éstas se hace

a los alumnos llevadero su sacrificio, premiándoles su constancia i asistencia. Con frecuencia, para alegrar su ánimo abatido por las duras tareas del día, se les prepara modestas i sencillas fiestas que les hacen mirar con cariño a sus maestros, autores de ellas i a su escuela, centro de esas agradables entretenciones.

Espárcese i conmueve el ánimo ver con qué cariñoso regocijo el anciano alumno de esas escuelas, recibe de manos de su maestro, el sencillo diploma que le recordará siempre su lucha contra la ignorancia i su triunfo al vencerla. ¡I qué poco cuesta un estímulo de esta naturaleza!

Las escuelas nocturnas deben tener tambien como fin desarrollar en el alumno hábitos de sociabilidad, lo que fácilmente puede conseguirse con las *Bibliotecas escolares*. Estas *Bibliotecas* o *Salas de lectura*, como podria llamárselas, se abrirían los domingos i estarían atendidas por empleados de la misma escuela.

Las obras de que [se compondrían estas *Bibliotecas* serían las de mas utilidad práctica para los alumnos i de algunos periódicos locales.

En los días en que estas *Bibliotecas* permanecieran abiertas al público, el visitador, el preceptor o algunas personas amantes de la instruccion, podrian dar conferencias a los alumnos sobre asuntos útiles para ellos, a cuyos actos se admitirían las familias de los obreros.

Sería tambien obra de verdadera cultura hablar a estos individuos, en los actos a que acabamos de referirnos, de la conveniencia que habria para ellos en formar sociedades que tuvieran por fin el auxilio mutuo i el ahorro.

Este medio que insinuamos, no es nuevo, lo han empleado con espléndidos resultados las sociedades particulares.

El establecimiento de estas *Bibliotecas* i su funcionamiento en los días i forma que hemos indicado servirían como un preciosísimo medio para sustraer a estos individuos del vicio i de la taberna.

Anexo a estas *Bibliotecas* debiera existir un pequeño museo de artículos propios de la zona en que esté ubicada la escuela; el museo serviría para hacer mas práctica la enseñanza i tomar tambien como tema en las conferencias algunos de esos ejemplares.

C) *Horarios i Programas*

Somos de opinion que un buen horario para las escuelas nocturnas debe reunir los siguientes requisitos:

Debe en primer lugar ser discontinuo, es decir, que él debe dividirse en dos estaciones que podrian llamarse estaciones de invierno i de verano.

En la 1.ª se funcionaria de 7 a 9 P. M. en los meses comprendidos desde el 1.º de mayo hasta el 31 de agosto; i la segunda o de verano, de 7½ a 9½ P. M. i en los meses comprendidos entre el 1.º de setiembre i el 30 de abril.

Las razones en que se funda esta apreciacion saltan a la vista para detenernos en dar esplicaciones.

Es un tanto difícil arreglar una distribución de tiempo para las escuelas, sobre todo para las nocturnas; pues no se ocultará a la penetración de muchos, que en algunas los individuos que las frecuentan necesitan dedicar mas tiempo a ciertas asignaturas, i en otras sucede todo lo contrario; pero como es necesario reglamentar esta materia para uniformar la disciplina en jeneral de las escuelas de que se trata, fijamos el siguiente horario:

Castellano.....	3 horas semanales
Matemáticas.....	3 » »
Caligrafía.....	1 » »
Dibujo.....	2 » »
Conferencias.....	1 » »

En la hora destinada a conferencias, se darán ideas jenerales de historia i jeografía, instruccion cívica i moral e hijiene.

Las escuelas nocturnas funcionarían desde Maipo al norte desde el 1.º de abril hasta el 30 de noviembre, con escepcion de las situadas en las ciudades de Santiago i Valparaiso que abrirían sus puertas el 1.º de marzo, i las ubicadas de Maipo al sur, funcionarían desde el 1.º de mayo hasta el 30 de noviembre.

Como hemos dicho anteriormente, la enseñanza de los ramos de que nos ocupamos mas arriba, se hace en las actuales escuelas nocturnas sin ceñirse a programa alguno i en muchas de ellas ni siquiera se toma material de todos estos ramos. Hai, pues, necesidad de confeccionar programas apropiados a las distintas zonas en que están situadas estas escuelas.

Al confeccionarse estos programas debería tambien estudiarse los ramos que fueran mas necesarios para los alumnos. Así, por ejemplo, en centros comerciales como Santiago, Valparaiso, Iquique, Talcahuano, etc., seria de utilidad innegable establecer en el programa el ramo de contabilidad i en otras zonas, como la austral, dar ideas sobre el cultivo de los árboles i en la del norte sobre minería.

D) *Matrícula*

En los últimos tiempos se ha notado que la mayoría de los alumnos asistentes a las escuelas nocturnas ha sido compuesta, casi en su totalidad, por niños menores de 14 años, muchos de los cuales asisten también a las escuelas diurnas.

La falta de adultos se debe a la mala calidad de la enseñanza i a la concurrencia de niños.

Decimos mala calidad, porque la mayoría del personal subalterno carece de la preparación necesaria i de la táctica especial para el servicio de estas escuelas.

Por lo jeneral, los ayudantes son personas normalistas, en algunos casos; pero con muy poca práctica, i en otros, individuos completamente ajenos a la enseñanza i de muy dudosa preparación.

En cuanto a la asistencia de niños, debemos decir que hemos notado que los adultos no aceptan, por cuestiones de amor propio, la presencia de aquéllos en las aulas, durante el tiempo que permanecen en la escuela.

Para subsanar este inconveniente, creemos necesario establecer por ahora, como medida de ensayo i mientras se establece la enseñanza primaria obligatoria, una sección especial para niños menores de 14 años en las escuelas ubicadas en las ciudades de Santiago, Valparaíso i Concepción.

E) *Exámenes*

Consideramos conveniente suprimir los exámenes en estas escuelas, porque no dan los resultados que se persiguen con esta clase de actos.

Es sabido que la asistencia de nuestros obreros a las escuelas es muy irregular, debido a las condiciones mismas de su vida i a los cambios frecuentes de habitaciones.

Mejor sería reemplazar los exámenes por fiestas en las cuales se les repartiera certificados referentes a la asistencia i se les obsequiara premios consistentes en objetos apropiados a la profesión u oficio de cada uno. I todavía, como medida de estímulo, podrían publicarse los nombres de los agraciados, en algún periódico de la localidad.

Como consecuencia de lo espuesto en los párrafos anteriores, presentamos las siguientes conclusiones:

I. Es indispensable arbitrar medios prácticos para mejorar la asistencia de las escuelas nocturnas i que consistirían en establecer bibliotecas escolares, fiestas en las que se les repartiera objetos útiles, etc.

II. Es necesario seleccionar el personal i mejorar su condicion.

III. Es urgente confeccionar horarios i programas arreglados de conformidad con las exigencias de las distintas zonas.

IV. Las escuelas nocturnas serán para alumnos mayores de 14 años.

V. Para dar cabida a los niños menores de 14 años i miéntras se aprueba la lei de enseñanza primaria obligatoria, habrá en cada escuela una seccion especial para estos alumnos en las ciudades de Santiago, Valparaiso i Concepcion.

VI. En las escuelas nocturnas deben suprimirse los exámenes.

II.—ESCUELAS DOMINICALES

Antes de terminar, réstame solo manifestar algunas ideas sobre las escuelas dominicales, cuya instalacion considero ideal dados los hábitos del pueblo.

En naciones mas cultas que la nuestra, las escuelas dominicales han tenido resultados felices mediante el apoyo que les han prestado hombres mui eminentes en las letras, no solo visitándolas, sino tambien ayudando al maestro en todas sus tareas; prestijiando así centros de educacion que sin este elemento no habrian vivido o habrian tenido una vida efímera.

Las escuelas dominicales, si hubieran de fundarse, servirian a los analfabetos, persiguiendo, como las escuelas nocturnas, fines educativos i moralizadores, i serian destinadas a niños desvalidos que por diversas causas no pudieran asistir a las escuelas nocturnas i diurnas.

En realidad existe en nuestro pueblo una gran cantidad de niños i de jóvenes que no han recibido instruccion alguna, por estar ocupados en empleos o industrias que les proporcionan los medios de atender a sus necesidades i las de su familia.

Las escuelas nocturnas no podrian servir para estos pobres séres, porque, como lo hemos espuesto, los obreros que frecuentan estas escuelas se sienten humillados al tener como compañeros a niños que por lo jeneral no saben guardarles el respeto debido.

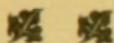
Instaladas las escuelas nocturnas teniendo como alumnos jóvenes mayores de 14 años, las escuelas dominicales servirian especialmente para niños menores de esta edad.

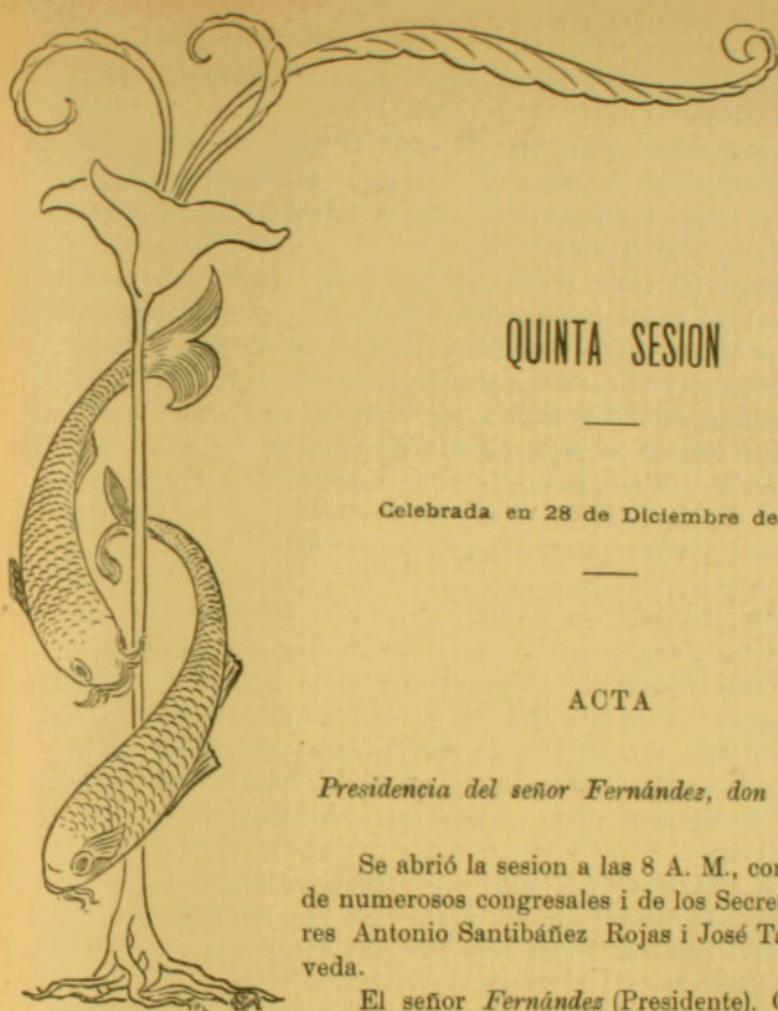
Consecuente con lo manifestado, me permito esponer las bases sobre que deben fundarse las escuelas de que me ocupo, bases que completarán o modificarán los señores que me han hecho el honor de escucharme.

I. Se establecerán escuelas dominicales en las capitales de provincias, para niños menores de 14 años que debidamente comprueben su imposibilidad para concurrir a las escuelas diurnas.

II. Las escuelas dominicales serán rejentadas por los mismos maestros que dirijen las escuelas nocturnas i funcionarán desde marzo a diciembre, tres horas cada domingo.

III. En las escuelas dominicales se enseñará: lectura, escritura, aritmética i dibujo como ramos fijos i, en forma de conferencias, la higiene, moral e instruccion cívica.





QUINTA SESION

Celebrada en 28 de Diciembre de 1902

ACTA

Presidencia del señor Fernández, don José Alejo

Se abrió la sesión a las 8 A. M., con asistencia de numerosos congresales i de los Secretarios señores Antonio Santibáñez Rojas i José Tadeo Sepúlveda.

El señor *Fernández* (Presidente). Continúa la discusión del tema «Organización de escuelas nocturnas i dominicales para adultos, con programas apropiados.» En discusión la base I sobre escuelas dominicales.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Dice la base: Se establecerán escuelas dominicales en las capitales de provincia para niños menores de 14 años, que debidamente comprueben su imposibilidad para concurrir a las diurnas.

El señor *Matte* (don Claudio). Espone que no comprende los motivos que haya para escluir de las escuelas dominicales a los menores de 14 años; que, en su concepto, estas escuelas tienden a llenar la misma necesidad que las escuelas nocturnas, es decir, a facilitar los medios de educación e instrucción a todos aquéllos que no tienen oportunidad de asistir a las escuelas ordinarias diurnas i que, dentro de este concepto, deben admitirse en dichas escuelas dominicales alumnos de toda edad. Termina proponiendo que se abra en las escuelas dominicales una sec-

cion para alumnos menores de 14 años, igual a la establecida en las escuelas nocturnas.

El señor *Mardones* (don Pedro Nolasco). Declara que al hacer la esposicion del tema en la sesion anterior, habia manifestado la mejor voluntad para acatar i respetar cualquiera modificacion que se quiera introducir en las bases por él propuestas.

Contestando al señor *Matte*, espresa que ha creido conveniente cerrar las puertas de las escuelas dominicales a niños menores de 14 años, porque éstos están en mejor situacion para asistir a las escuelas diurnas i nocturnas i les basta con la enseñanza que allí se les da. Además, estima como dañosa la reunion de alumnos mayores de edad, a causa del poco respeto que éstos guardan por aquéllos.

Ha limitado, por otra parte, el establecimiento de estas escuelas a un número determinado de provincias, porque considera que ellas constituyen un ideal en nuestro país, dados los hábitos i costumbres de éste. A su juicio, se trata hoi únicamente de un ensayo.

Al pedir que las escuelas dominicales se funden solo en las capitales de provincia, lo ha hecho no porque desconozca la necesidad que hai de fundarlas en todos los puntos en que exista poblacion escolar, sino para que se vea prácticamente, en reducida escala, cuál es el resultado que producen i a la vez tambien para no recargar al erario con un gasto que podria negarse, en vista de que los resultados benéficos de estos establecimientos, son desconocidos en nuestro suelo i de nuestros hombres públicos.

Dice que en la esposicion que leyó, considera la fundacion de escuelas dominicales como algo que no podria llevarse a la práctica, dadas nuestras costumbres i las costumbres del pueblo para quien servirian esos establecimientos.

En los países en que esas escuelas existen, como, por ejemplo, en los Estados Unidos de Norte-América, hai el hábito en los dias festivos de reunirse entre los artesanos con sus familias i ocuparse en leer algun libro útil, i concurren despues fácilmente a la escuela dominical. El director de esta [escuela] es, por lo jeneral, algun pedagogo o algun hombre de estado que tiene influencia en el barrio en que está instalada la escuela, en la cual sirven de profesores educacionistas de mérito o de importancia social. Son los factores que dejo señalados los que han dado existencia a las escuelas dominicales en otros pueblos, factores con los cuales no podemos contar entre nosotros. Sin embargo, creo que debe ensayarse este medio de educar al pueblo i tratar de reunir, si no todos, por lo ménos algunos de los elementos que en otras naciones han dado vida a las escuelas dominicales como medio de que alguna vez acabemos con los analfabetos, aceptando, por tanto, que estas escuelas se funden donde se crea conveniente.

El señor *Matte* (don Claudio). Replica que el señor *Mardones*, al tomar en cuenta sus observaciones, ha partido de una base errónea. El no ha pedido que se confundan los alumnos mayores de catorce años con los menores de edad; ha pedido solamente que se abra una sección especial para estos últimos.

Argumento igual al hecho por el señor congresal hubiera podido hacerse respecto de la escuelas nocturnas; sin embargo, todo se salvó con la redacción del artículo aprobado.

El señor *Mardones* (don Pedro Nolasco). Declara que en esa forma acepta la modificación.

El señor *Ramirez* (don Avelino). Cree que la modificación propuesta, aceptada ya por el autor de las bases en discusión, será aceptada por todo el Congreso. El mismo había pensado insinuar esta idea a la Honorable Asamblea; no puede ménos, por lo tanto, que celebrar que se le haya dado forma por una persona tan autorizada como el señor *Matte*.

Las escuelas dominicales vendrán, sin duda, a llenar una necesidad sentida. Actualmente, según el censo, hai seiscientos mil niños en estado de recibir instrucción, i de éstos se la proporciona solo a ciento cincuenta mil.

A su juicio, los niños podrian asistir a dichas escuelas desde la edad de siete años.

El señor *Ponce* (don Manuel Antonio). Propone que se apruebe la proposición en la siguiente forma. «Se establecerán escuelas dominicales de uno i otro sexo», sin mayor especificación.

El señor *Matte* (don Claudio). Cree conveniente suprimir la frase «capitales de provincias», por cuanto puede haber capitales de departamento en las cuales sea conveniente establecer escuelas dominicales.

Tomada la votación, resultó aprobada la base en la forma propuesta por el señor *Ponce*, don Manuel Antonio, con la modificación propuesta por el señor *Matte*, don Claudio.

El señor *Fernández* (Presidente). Pone en seguida en discusión la siguiente base:

II. Las escuelas dominicales serán rejentadas por los mismos maestros que dirijen las escuelas nocturnas i funcionarán desde marzo a diciembre, tres horas cada domingo.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Espresa que como estas escuelas dominicales van a funcionar en los locales de las nocturnas, es mas conveniente que funcionen en la misma época, i en consecuencia, propone la siguiente indicación: «Las escuelas dominicales serán rejentadas por los mismos maestros que dirijen las escuelas nocturnas i funcionarán en la misma época que aquéllas».

El señor *Ramírez* (don Avelino J). Cree que no conviene fijar

quiénes serán los encargados de rejentar las escuelas dominicales. Podría suceder que se reuniese en una sola persona el puesto de director de escuela nocturna, empleado de la diurna i rejente de la dominical. Se comprende que esto sería recargar a una sola persona con una tarea abrumadora i un trabajo intelectual, como es el de la enseñanza, que debilita i hasta cierto punto mata.

Deja insinuada la idea de que no se fije quienes deberán rejentar las escuelas dominicales.

El señor *Mardones* (don Pedro Nolasco).—Contesta como relator del tema que se debate, que cuando redactó esta disposicion en la forma que se ha conocido, lo hizo tomando en cuenta la situacion del erario nacional, que habria hecho fracasar todo proyecto que tuviera por base la creacion de nuevos empleos o mayor desembolso para el Fisco.

El señor *Rodríguez* (don Pedro Juan). Hace indicacion para que, en vez de tres horas cada domingo, se diga dos horas. Le parece que tres horas es excesivo trabajo para personas mayores de catorce años, que ya son en realidad hombres i no niños.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Dice que acepta las tres horas de clase que se proponen, i para ello se fija, no tanto en la parte pedagógica del asunto, cuanto en la parte moral. Retener en la escuela, es decir, en una ocupacion útil a la intelijencia i al corazon, aunque no sea mas que tres horas los dias domingo, a individuos que mui probablemente emplearian ese tiempo en las pocilgas del vicio, es algo en que no debe vacilarse; i, si en mí estuviera, agrega, en lugar de tres horas, yo los retendria durante seis.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Estima que el cansancio tarda mas en producirse miéntas mayor es la edad de la persona; de manera que no habria razon para creer que personas grandes habrian de cansarse en tres horas de clase. Solo consideraria propio que se diera a los alumnos el descanso o recreo correspondiente entre las diversas clases.

Pide que se conserven tres horas para las clases dominicales.

La señorita *Argomedo* (doña Aurora). Pregunta si la rejenia de las escuelas dominicales para las directoras o directores de las escuelas diurnas o nocturnas va a ser una obligacion o una atribucion.

El señor *Mardones* (don Pedro Nolasco). Contesta que no ha afirmado que sea obligacion del rejente de las escuelas nocturnas, dirigir las dominicales.

La señorita *Argomedo* (doña Aurora). Manifiesta que se felicita de esa declaracion; pues no le habria parecido justo que se recargara así de trabajo a los empleados de instruccion primaria sin fijárseles una nueva remuneracion.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Cree, como el señor *Ramírez*, que

no se debe dar el cargo de rejente de las escuelas dominicales a las mismas personas que dirijen las escuelas nocturnas o diurnas.

Un director de escuela superior trabaja treinta horas semanales i no seria justo agregarle seis horas mas de trabajo sin mayor remuneracion, como director de escuela nocturna i dominical.

El señor *Mendoza* (don Anjel C.) Concuerta con los señores Ramírez i Oroz en su modo de pensar.

Cree que las escuelas que se considerase como dominicales deberian hacerse funcionar el sábado i las nocturnas los lunes, martes i miércoles.

El señor *Ravest* (don Julio). Es de parecer que el asunto sueldos no debe tratarse en esta Asamblea. En su concepto, solo debe tratarse de la utilidad o inutilidad de tal o cual servicio.

Pide se suprima del debate la cuestion relativa a los sueldos.

El señor *Oroz* (don Ruperto). No ve inconveniente alguno para que se trate de la remuneracion, por cuanto a mayor trabajo corresponde siempre mayor retribucion.

El señor *Ravest* (don Julio). Replica que solo por un sentimiento de delicadeza personal ha creido que no debia tocarse ese punto en la Asamblea; nunca se ha tratado de cuestiones de renumeracion entre los mismos empleados llamados a percibirla. Este punto es de estricta atinjencia del Congreso Lejislativo.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Estima que no hai inconveniente para que los maestros de escuelas nocturnas se hagan cargo de las escuelas dominicales; pero opina al mismo tiempo, que el Congreso no debe tomar resolucion, ni consignar base alguna respecto de la remuneracion. Piensa que es obvio tratar de la remuneracion por cuanto siempre al aumento de trabajo corresponde aumento de retribucion.

Por otra parte, es indispensable sostener tres horas como tiempo de las clases dominicales; en el caso contrario, no habria materialmente tiempo para hacer el aprendizaje.

El señor *Vivanco* (don José de la C.) Se opone a que se suprima del debate el punto relativo a la fijacion de los sueldos. Encontrándose en presencia de caracterizados representantes de la instruccion primaria, en medio de una asamblea de profesionales, cree que debe hacerse toda luz.

El señor *Ravest* (don Julio). Insiste en su idea i cree que talvez bastaria acojerse a lo espresado por el señor Sepúlveda.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Llama la atencion de la Asamblea hácia la susceptibilidad del señor Ravest que se opone a la fijacion de sueldos. No divisa inconveniente para que los maestros fijen la norma que el Gobierno debe observar tratándose de la remuneracion de los empleados de instruccion primaria.

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Apoya la indicacion del señor Ravest.

El señor *Fernández* (Presidente). Declara cerrado el debate, por no haber quien use de la palabra i procede a la votacion de las proposiciones pendientes.

La primera idea relativa a dedicar tres horas cada domingo a la enseñanza, fué aprobada por gran mayoría.

Tambien lo fué la modificacion introducida consistente en cambiar la palabra *serán* por *podrán ser*.

La proposicion quedó así: «Las escuelas dominicales podrán ser rejentadas por los mismos maestros que dirijen las escuelas nocturnas i funcionarán tres horas cada domingo en la misma época que aquéllas».

El señor *Fernández* (Presidente). Pone en discusion la siguiente base:

«En las escuelas dominicales se enseñará lectura, escritura, aritmética i dibujo, como ramos fijos i en conferencias, hijiene, moral e instruccion cívica».

El señor *Oroz* (don Ruperto). Hace indicacion para que se incluya la enseñanza del anti-alcoholismo i pide que se deje constancia en el acta de su indicacion.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Se adhiere a la indicacion del señor Oroz i se felicita de que en el preceptorado se tome tanto interes por la enseñanza del anti-alcoholismo.

La señorita *Zamorano* (doña Rosario). Hace indicacion para que cuando se trate de la educacion de la mujer, se reemplace la instruccion cívica por la economía doméstica.

El señor *Ramírez* (don Avelino). Acepta tambien, como se acaba de indicar, que en estas escuelas se den nociones especiales sobre anti-alcoholismo, i lo acepta no porque deje de comprender que este tópicó queda naturalmente incluido en la enseñanza de la hijiene, que ya está acordada para ellas, sino por la importancia que en sí misma tiene esta enseñanza, i como un homenaje a las ideas dominantes hoi sobre el particular, i a los nobles esfuerzos que se hacen en todas partes para combatir el alcoholismo.

La señorita *Argomedo* (doña Aurora). Insinúa la idea de que se enseñe a los alumnos de las escuelas nociones elementales de contaduría práctica, ya que un estudio a fondo demandaria tiempo de que no se dispone.

El señor *Aburto* (don Federico). Pide que se den lecciones sobre la formacion del ahorro, en las escuelas dominicales.

El señor *Fernández* (Presidente). Hace presente al señor congresal que hai tema pendiente sobre ese particular i que la indicacion hecha tendrá cabida cuando él se discuta.

El señor *Matte* (don Claudio). Hace indicacion para que se agregue despues de la palabra «dibujo» la frase «i algunos conocimientos elementales de aplicacion práctica». Cree que esto tiene importancia porque vendria a manifestar el carácter, o mas bien dicho, la naturaleza que tienen las escuelas dominicales.

Por otra parte, no deja de ser interesante para los que concurran a esas escuelas, adquirir conocimientos de utilidad inmediata, que podrán emplearlos en cualquier momento de la vida.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Se opone a que se siga introduciendo nuevos ramos en la enseñanza dominical, por cuanto estima que las tres horas de que se va a disponer para este objeto, serian escasas para enseñar la hijiene, la moral i la instruccion cívica, segun se ha propuesto.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Piensa que con la indicacion del señor *Matte* no se introducen nuevos ramos en la enseñanza dominical, sino que se hace práctica i utilizable esa misma enseñanza. I en este mismo sentido considera que es esta enseñanza la mejor para nuestro obrero.

El señor *Matte* (don Claudio). Declara que en ese sentido ha formulado su indicacion; ha creido conveniente hacer una insinuacion sobre el rumbo que habrá de darse a la enseñanza dominical.

El señor *Fernández* (Presidente). Da por aprobada la indicacion del señor *Matte* con el asentimiento de la sala.

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José María). Espresa que está en desacuerdo con el señor *Oroz* en lo relativo a considerar el anti-alcoholismo como una asignatura separada con respecto a su enseñanza. Cree que este asunto podria tratarse como una materia anexa al estudio de la hijiene; pero no como ramo separado.

La señora *Courbis de V.* (doña Enriqueta). Hace indicacion conciliatoria para que dominical i sucesivamente se vayan dando conferencias de anti-alcoholismo, hijiene, moral e instruccion cívica. De esta manera, se obtendria que los alumnos recibieran por lo ménos una vez al mes conferencias sobre anti-alcoholismo.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Llama la atencion hácia el hecho de que la conferencia no es el medio mas adecuado para la enseñanza del anti-alcoholismo. Hai una gran diferencia entre conferencia i leccion, i aquí, lo que precisamente se necesita es leccion a fin de que el pueblo se penetre de los desastrosos efectos que el alcohol hace en su organismo i la causa de esos efectos.

La señora *Courbis de V.* (doña Enriqueta). Declara que no alcanza a comprender el motivo por qué no habria de enseñarse por medio de conferencias, tanto mas, cuanto que la conferencia no ha menester de la forma dogmática que parece atribuirle el señor *Oroz*, i que el secreto

del que la da está precisamente en amoldarse al medio de sus oyentes, siendo niño si se encuentra entre niños, siendo ignorante si se quiere, si entre ignorantes se encuentra.

El señor *Flores* (don Luis A). Estima que la mejor manera de enseñar el anti-alcoholismo es la indirecta. Es decir, en su concepto, esa enseñanza se ha de hacer incidentalmente en clases de otras materias, no en clases especiales dedicadas a este ramo.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Insiste en pensar que no es conveniente agregar nuevos ramos en la enseñanza dominical. Tres horas, solamente, son escasas para enseñar las materias que se proponen en las bases.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Persiste en sostener, a su vez, que el anti-alcoholismo debe enseñarse como ramo especial i se admira de que el distinguido educacionista señor Sepúlveda no comprenda esta necesidad.

El señor *Fernández Peña* (don Cárlos). Cita el ejemplo de Estados Unidos como pais que ha establecido la enseñanza anti-alcohólica como ramo especial; Alemania ha hecho otro tanto. Le parece que estos ejemplos le bastarán para convencer al auditorio de que la idea que se acaba de proponer en esta asamblea se abre hoi camino por el mundo entero.

El señor *Rossig* (don Eduardo). Estima peligroso enseñar el anti-alcoholismo como ramo especial. Cree que se va a enseñar este ramo a las personas que ménos lo necesitan, por cuanto la jente que va al colegio o a la escuela es la que no se emborracha, la que no bebe.

Siendo esto así, cabe preguntar: ¿qué objeto hai en dar a conocer a esta jente los efectos de un veneno que no conoce?

Ménos justificado le parece todavía enseñar anti-alcoholismo a las mujeres, que no son alcohólicas.

Todavía, con este estudio que fatigará al profesor i a los alumnos al cabo de tres meses, se va a descuidar la enseñanza de la hijiene. Miéntras tanto, hai muchos otros malos hábitos de nuestro pueblo que reclaman ese estudio como indispensable.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Considera desprovistas de lójica i fundamento las palabras del señor Rossig. En su concepto, sus errores provienen de que no conoce la cultura de nuestro pueblo.

El señor *Fernández Peña* (don Cárlos). Hace ver que la parte de la hijiene que se llama temperancia tiene un fin preventivo i no curativo. Nada se gana con hacer ver a un tísico las consecuencias de su enfermedad, cuando ya la ha contraído. La cuestion es prevenir el mal i para prevenirlo es menester hacérselo ver en su horrorosa desnudez, con sus causas i sus efectos.

El señor *López* (don Rafael). Cree que no deben multiplicarse las asiguaturas, porque por abarcar mucho no se hará nada.

El señor *Martínez* (don Guillermo). Pide que se aclare si la enseñanza del anti-alcoholismo se va a hacer por conferencias o lecciones.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Pide excusas al señor Presidente por verse en la obligacion de insistir una vez mas en la necesidad de enseñar el anti-alcoholismo como ramo especial. Si los señores directores de las escuelas normales tienen miedo a esta enseñanza, cree que les valdrá mas afrontar la situacion desde luego i con energía.

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Pide al señor Presidente haga cumplir el reglamento que prohíbe a un orador hablar mas de dos veces.

El señor *Madrid* (don Juan). Declara que, aludido directamente por el señor *Oroz*, se ha visto obligado a entrar en el debate. Lamenta que se personalicen los debates con insinuaciones no muy bien encaminadas como las que se han hecho.

En las escuelas normales no se teme a la enseñanza de la higiene i prueba de ello es que desde que se impartió orden del Ministerio en este sentido, la enseñanza de la higiene i del anti-alcoholismo se han establecido en todas las escuelas normales.

El señor *Flores* (don Luis A.) Hace indicacion para que el Congreso declare que la mejor manera de enseñar el anti-alcoholismo es la indirecta.

El señor *Aldunate Bascuñan* (don Santiago). Considera que en la higiene está comprendida la enseñanza de la temperancia, porque, sin ésta, no habria higiene posible; pero que convendria, para hacer ver al profesor del ramo la importancia que se le da a esta parte, enunciar la palabra «temperancia». En su concepto, la sola enunciacion de esta palabra bastará para llenar el objeto que se ha propuesto la Asamblea.

El señor *Flores* (don Luis A.) Si se redactara en esa forma la proposicion, retiraria su indicacion.

El señor *Aldunate Bascuñan* (don Santiago). Cree que podria decirse: «higiene i temperancia».

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Redacta la indicacion en la siguiente forma: «se enseñará moral, higiene con predominio de la temperancia»...

Puesta en votacion la proposicion, quedó aprobada en la forma propuesta por el señor *Aldunate Bascuñan*, que dice así: «se enseñará moral, higiene i temperancia».

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Propone una cuarta base que diria así: «Se establecerán escuelas dominicales especiales para adultos que posean los conocimientos primarios a fin de prepararlos para el mejor desempeño de sus respectivos oficios».

El señor *Oroz* (don Ruperto). Cree que ésa seria una escuela de carácter especial.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Declara que tiene ese carácter.

El señor *Cabrera* (don Agustín). Pide que cuando haya dos escuelas en la cabecera de un departamento, se haga funcionar una de ellas en la cárcel para dar enseñanza a los reos.

El señor *Fernández* (Presidente). Hace presente al señor congresal que su indicación tendrá oportunidad cuando se discuta el tema que hai sobre el particular.

El señor *Dávila* (don Oscar). Da lectura a los números VIII, IX i XIII de la Sección de Enseñanza Especial i Práctica, para probar que la indicación del señor *Sepúlveda* no tiene cabida en la Sección de Instrucción Primaria i que la base que se propone está consultada en aquella Sección.

Propone en seguida el establecimiento de salas-bibliotecas anexas a las escuelas dominicales i recomienda la formación de asociaciones de alumnos universitarios que se encarguen de dar conferencias i mantener escuelas dominicales.

El señor *Aldunate Bascuñan* (don Santiago). Propone la postergación de la discusión de este tema.

Un señor *Congresal* pide que se vote, porque según el Reglamento no puede postergarse la discusión de ninguna materia i no hai segunda discusión.

El señor *Fernández* (Presidente). Piensa que según el Reglamento, no se pueden dejar materias para segunda discusión.

El señor *Aldunate Bascuñan* (don Santiago). Estima que hai una diferencia sustancial entre la segunda discusión i la postergación. En la postergación no hai segunda discusión, puesto que ni siquiera ha habido primera. Cree que el reglamento no habria podido prohibir a la Asamblea, soberana como es, postergar la consideración de materias nuevas.

Solo el señor *Sepúlveda* seria llamado a aceptar o no que se postergase el asunto por él sometido a la consideración del Congreso.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Acepta la postergación que se propone.

El señor *Fernández* (Presidente). Levanta la sesión, haciendo presente a los señores congresales, que se ha acordado no tener sesión en la tarde para dar tiempo a que se visite la Exposición de Enseñanza.

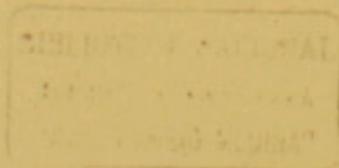
Se levantó la sesión.

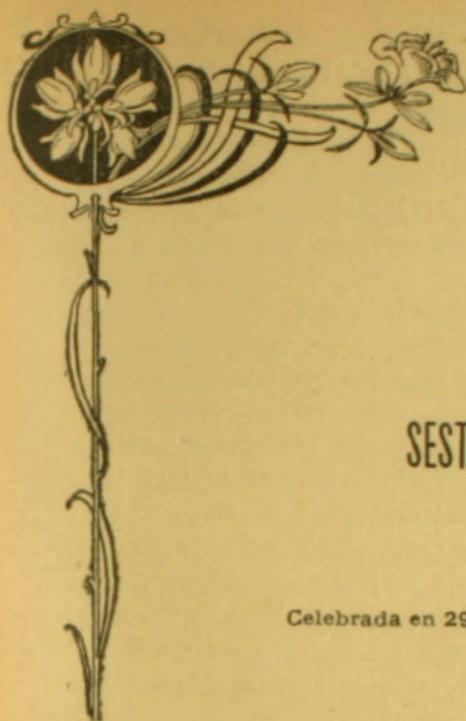
JOSÉ ALEJO FERNÁNDEZ,
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda.

Antonio Santibáñez Rojas.





SESTA SESION

Celebrada en 29 de diciembre de 1902

I

A C T A

Presidencia del señor Matte, don Claudio

Se abrió la sesión a las 8 A. M., con asistencia de más de trescientos congresales i de los Secretarios señores José Tadeo Sepúlveda i Antonio Santibáñez Rojas.

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Pidió que se redujera el tiempo de diez minutos fijados para el desarrollo de las ideas de los miembros de la Asamblea, a cinco minutos.

El señor *Matte* (Presidente). Hace notar que no está en discusión el reglamento i que, por lo tanto, la indicación hecha no tiene cabida.

Se puso en discusión el tema XI, cuyas conclusiones dicen así:

I. Creación de clases de economía doméstica en las escuelas normales, institutos de niñas i escuelas superiores.

II. Dar en las escuelas primarias de niñas un rumbo más práctico, en relación con la economía, a la enseñanza de las ciencias naturales, de la aritmética, del lenguaje, de la higiene, de las labores de mano i del dibujo.

III. Preparación de libros de lectura para el uso de las niñas, que

vulgaricen conocimientos de economía del hogar i aforismos que afirmen costumbres de orden, exactitud i ahorro.

IV. Creacion de escuelas especiales [que, junto con enseñar la cocina sencilla, la compra adecuada de los artículos de alimentacion, el cuidado i vijilancia de la ropa, preparen a las alumuas para el manejo de una casa con el gobierno intelijente de los niños i el cuidado de los enfermos de dolencias comunes.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Para mayor claridad, se propone redactar la base I en la siguiente forma: Creacion de clases de economía doméstica en las escuelas normales, institutos i escuelas superiores de niñas.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Manifiesta que en este pais en que está llamada a representar tan alto papel la industria i el comercio, se hace indispensable la creacion, no solo de clases de economía doméstica, sino tambien de escuelas especiales de economía doméstica.

Piensa el señor congresal que se impone la necesidad de inculcar en la mujer hábitos de orden i economía para que pueda llegar a ser una buena madre de familia i el verdadero ánjel del hogar.

Hace indicacion para que se creen escuelas especiales de economía doméstica.

El señor *García* (don Darío). Aceptando como mui prácticas e importantes las conclusiones presentadas por la señorita Schäfer, pide a la Asamblea que las apruebe en conjunto sin mas discusion.

El señor *Matte* (Presidente). Replica al señor congresal que considera preferible seguir discutiendo inciso por inciso, como ha sido costumbre.

En vista de la aceptacion que ha tenido la indicacion del señor Sepúlveda, el señor Presidente la da por aprobada.

Se dió por aprobada tácitamente la base primera.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base segunda, que es puesta en discusion.

La base segunda dice: «Dar en las escuelas primarias un rumbo mas práctico, en relacion con la economía, a la enseñanza de las ciencias naturales, aritmética, lenguaje, hijiene, labores de mano i dibujo».

El señor *Oroz* (don Ruperto). Usa de la palabra para pedir que se le esplice el sentido de la frase: «escuelas prácticas», cuyo alcance estricto no comprende en este caso.

La señorita *Walker* (doña Brijida). Espresa que ningun maestro esperimentado podrá ignorar lo que son escuelas prácticas. Esplicándose por medio de un ejemplo, considera que enseñanza con rumbo práctico seria la que se diera a un niño a quien, hablándole de la oveja, se le hablara de la lana, de la utilizacion de este artículo i sus aplicaciones diversas.

Se podría dar nociones i conocimientos útiles para la vida en clases de ramos como la aritmética, hijiene, etc.

Hace ver, por ejemplo, la conveniencia i ventajas de la limpieza en la clase de hijiene, buscar figuras que tengan aplicacion en los bordados en la clase de dibujo.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Cree que éstos no son rumbos prácticos. Piensa que la economía doméstica debería establecerse «como ramo especial en la enseñanza». Hace indicacion en ese sentido.

La señorita *Walker* (doña Brijida). Replica que se acaba de aprobar una base en ese sentido para las escuelas normales, institutos de niñas i escuelas superiores. Acepta esta idea; pero cree que en las escuelas elementales de niñas de corta edad la economía doméstica debe enseñarse conjuntamente con los demas ramos.

El señor *Cárdenas* (don Manuel). Manifiesta que en la conclusion se dice: «una enseñanza mas práctica».

Esta palabra «mas» envuelve una idea de comparacion que, en realidad, no existe. Pide, por lo tanto, que se suprima.

El señor *Célis* (don Víctor). Replica al señor Cárdenas, haciendo ver que esa situacion de comparacion indicada con la palabra «mas» existe en realidad, por cuanto la enseñanza actual es práctica en el hecho i lo que se desea es que el Congreso declare que veria con agrado que la enseñanza futura fuera mas práctica todavía.

Cerrado el debate, se aprobó la base en la forma propuesta por la señorita relatora.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base tercera, que es puesta en discusion i que dice: «Preparacion de libros de lectura para el uso de las niñas, que vulgaricen conocimientos de economía del hogar i aforismos que afirmen buenas costumbres de orden, exactitud i ahorro».

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Hace indicacion para que se reemplace por la siguiente: Preparacion de libros de lectura para el uso de las niñas, que afirmen los conocimientos de la vida del hogar.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Hace indicacion para que en lugar de «libros de lectura» se diga «testos de economía doméstica». Piensa el señor congresal que debe tenderse, en esta materia, a que las obras sean de un carácter didáctico.

El señor *Matte* (Presidente). Cree que talvez se consultaria la idea del señor *Oroz* redactando en la siguiente forma la idea: «Preparacion de libros para el uso de las niñas que...» es decir, suprimiendo la frase «de lectura».

El señor *Oroz* (don Ruperto). Manifiesta que se encuentra de acuerdo con el señor Presidente en esta materia, i que acepta por lo tanto la forma que ha dado a la idea.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Hace uso de la palabra, en seguida, para manifestar que, a su juicio, la enseñanza de la economía doméstica no necesita de textos especiales por cuanto debe ser absolutamente práctica.

Esta enseñanza debe ser obra exclusiva de las preceptoras.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Manifiesta que la enseñanza de este ramo debe ser práctica i teórica a la vez. Los libros de lectura deberian contener, no solamente trozos de lectura, sino tambien aforismos referentes a la vida práctica, que el profesor explicaria en la clase.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Declara que lamenta que se confunda la enseñanza práctica con la oral. Así, por lo ménos, lo ha manifestado la señora *Courbis de Valencia* que parece creer que con libros no se puede dar una enseñanza práctica.

El libro va a manos del maestro i no a manos de los alumnos i aquél puede dar con él una enseñanza completamente práctica. Como su honorable colega el señor *Jenschke*, estima que toda enseñanza debe ser teórica i práctica a la vez, porque la una completa la otra.

Cree, ademas, que es necesario que haya textos de economía doméstica para los establecimientos que tengan esta asignatura en especial como tambien libros de lectura que vulgaricen esos conocimientos. Una cosa no excluye la otra. Por estas razones se propone modificar la indicacion del señor Presidente en esta forma: «preparacion de textos de economía doméstica i libros de lectura para el uso de las niñas, que vulgaricen los conocimientos de economía doméstica».

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Cree que el mejor modo de difundir la enseñanza de la economía doméstica es mandar útiles para hacer práctica dicha enseñanza, como por ejemplo, para enseñar a coser. Actualmente se hace difícil dar instruccion sobre esa materia, precisamente porque los elementos necesarios son mui costosos i nadie dispone de ellos. Pido, pues, que ántes se trate de los útiles, despues de los libros.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Estima en efecto que son necesarios los útiles; pero sin descuidar los libros.

Mui conveniente es la enseñanza objetiva; pero netamente objetiva es ménos productiva que la objetiva i teórica a la vez.

El señor *Gutiérrez*. Hace indicacion para que se reemplace la palabra «niños» por «alumnos».

El señor *Romero* (don José Anjel). No vé la necesidad de que se preparen libros de lectura i al mismo tiempo textos de enseñanza.

Cerrado el debate, el señor *Matte* (Presidente), puso en votacion la base modificada en la parte correspondiente en la siguiente forma: «Preparacion de libros para el uso de los niños, que vulgaricen...» i fué aprobada por gran mayoría.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Hace notar que él acepta la base en la inteligencia de que ella comprende tambien libros de lectura.

El señor *Matte* (Presidente). Declara que así se entenderia i que se dejaria constancia en el acta sobre el particular.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Pasa a leer la base cuarta: «IV. Creacion de escuelas especiales que, junto con enseñar la cocina sencilla, la compra adecuada de los articulos de alimentacion, el cuidado o vijilancia de la ropa, preparen a las alumnas para el manejo económico de una casa con el gobierno intelijente de los niños i el cuidado de los enfermos de dolencias comunes».

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base.

La señorita *Avila* (doña Andalicía). Usó de la palabra para pedir que estas escuelas funcionaran en el dia i la noche, por cuanto la jente que a ella asiste es jeneralmente obrera.

El señor *Matte* (Presidente). Replica manifestando que en su concepto la redaccion dada al artículo o base no se opone a que las escuelas sean diurnas i nocturnas.

El señor *Célis* (don Víctor). Considerando que esta base es mui importante se permite modificarla en el sentido de que estas escuelas se instalen anexas a las escuelas profesionales de niñas, que están implantadas en las cabeceras de provincia.

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José María). Declara que él tributa sus aplausos a esta base porque considera que viene a llenar una premiosa necesidad en la clase obrera; pero que le parece conveniente aceptarla tal como está redactada, sin la modificacion del señor Célis.

En las escuelas profesionales de niñas, segun datos exactos no se han podido establecer secciones de cocina, porque es materialmente imposible colocarlas en algunas partes. En otras partes se hacen imposibles, porque acarrear pérdidas en la economía administrativa del establecimiento.

Repite que, a su juicio, lo mejor es aprobar la base en la forma propuesta por la señorita relatora.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Apoya tambien la base en todas sus partes i cree innecesaria o inconveniente la anexion que se ha propuesto a las escuelas profesionales, por temor a la confusion que pueda introducirse.

El señor *Célis* (don Víctor). Manifiesta, en contestacion a los congresales que no han aceptado su indicacion, que el único fin que lo llevó a formularla fué el de facilitar la accion del Gobierno, evitándole toda clase de gastos de instalacion. Por lo demas no divisa inconveniente para que los alumnos de la escuela doméstica practiquen con los alumnos de la escuela profesional.

El señor *Venegas* (don José Lucas). Cree que esta vez, como cons-

tantemente se ha hecho durante el curso de las sesiones, los señores congresales se han salido del campo de accion que corresponde a la instruccion primaria; han ido a tocar cuestiones que son del resorte de la instruccion «especial i técnica». Pide que se concreten a la materia que les corresponde.

El señor *Alfonso* (don José A.) Manifiesta que en la Seccion de Instruccion Especial i Técnica no tiene cabida este tema en su concepto. Cree que debe desarrollarse como se está haciendo en la Seccion de Instruccion Primaria.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Euriqueta). Refiriéndose a la indicacion hecha estima que ella no llena el objeto que persigue la base.

La base tiende a enseñar a las niñas a cocinar en forma sencilla i con la mayor economía, tal como corresponde a la jente pobre; al paso que lo que se enseña en la escuela profesional es cocinar con lujo, manjares esquisitos de valor para jente que tiene con que hacerlo. En la escuela profesional se aprende a cocinar para servir en casas de lujo a jente rica; miéntras que lo que se trata de enseñar a las niñas, segun esta base, es a que cocinen para ellas mismas o para su familia con intelijencia i economía.

Consideraria hasta perjudicial que se fuera a enseñar a las niñas pobres que se educan en las escuelas cosas que no están de acuerdo con su fortuna.

Puesta en discusion la base cuarta por ser la mas comprensiva, se dió por aprobada en la forma propuesta por la señorita relatora, entendiéndose que quedaban rechazadas las dos indicaciones hechas por la señorita Avila Pinochet i el señor Célis.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Pide que se consigne en el acta como una simple recomendacion al Gobierno, que los gastos que demande la instalacion de las clases de economía doméstica corran por cuenta del Estado.

El señor *Matte* (Presidente). Declaró que se dejaria constancia en el acta de esta recomendacion.

Habiéndose terminado el tema encomendado a la señorita Schäfer, se pasó a tratar del referente a la «Reforma de la lei de Instruccion Primaria», encomendado al señor Núñez, don José Abelardo.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Antes de dar lectura a las bases de este tema, parece indispensable decir unas cuantas palabras a fin de recordar la historia de la lei sobre instruccion primaria que rige actualmente, i de las diversas tentativas que se han hecho para reformarla.

En este caso, es particularmente interesante que se haya incluido como tema de debate la reforma de la lei sobre instruccion primaria, por que así se revestirán los acuerdos que sobre tal tema se tomen por el Con-

greso, con el prestigio que da la reunion de los institutores mas distinguidos del país.

Desde hace 42 años rije en este país la mas vieja de las leyes orgánicas, la lei de instruccion primaria; todo ha adelantado, todo ha crecido i progresado a su alrededor, i sin embargo, esta especie de camisa de fuerza con que se encierra la instruccion primaria en Chile permanece fija, sin ensancharse, sin tomar las proporciones que corresponden al esfuerzo que se ha hecho por impulsar este ramo.

¿Qué razones han influido para que esta lei no se reforme? Son múltiples i variadas, i mas valdrá no recordarlas, porque no conducen a nuestro propósito.

El hecho es que desde la administracion de don José Joaquín Pérez que sucedió a don Manuel Montt, quien dictó la lei, los gobiernos posteriores comenzaron a preocuparse de la reforma de ella.

Las tentativas hechas no alcanzaron a tomar forma, sino el año 1882, siendo Ministro de Justicia e Instruccion Pública don José Eujenio Vergara. Este Ministro presentó al Congreso un proyecto de lei que contenia muchas bases que hoy mismo no pasan de ser aspiraciones de los que se preocupan de esta enseñanza. Quedó el proyecto en la Cámara i ni siquiera alcanzó a ser informado.

Sin embargo, ya comenzaba en aquel entonces, al iniciarse la administracion Santa María, ese movimiento de reforma que hoy ha tomado jenerales proporciones, i que daba por resultado la modificacion del sistema de enseñanza el año 85.

Pasado 1885 se trató de la reforma de la enseñanza misma i del sistema que se seguia en las escuelas normales primero i en las escuelas elementales despues, a medida que iban saliendo maestros bien preparados i que se hacia mas evidente i notorio que la instruccion primaria no cabia ya en el marco estrecho que le habia señalado la lei del año 60.

Por encargo del señor Balmaceda, me tocó redactar el proyecto de reforma de la lei.

Este proyecto fué presentado al Congreso, i aunque los diversos movimientos políticos del país retardaron su despacho, alcanzó a ser aprobado por el honorable Senado i pasó a la Cámara de Diputados. Las variaciones que el Senado introdujo en él no tocaban los puntos sustanciales que habian sido estudiados por diversos ministros i consultados con personas que habian consagrado parte de su vida a este trabajo.

La Cámara de Diputados lo informó el año 1888 i desde entonces duerme en las carpetas de la secretaria de esa corporacion.

El año 1889 nuestro distinguido colega i colaborador, el señor Carlos Toribio Robinet, deseoso de mover un asunto tan retardado, presentó como contra-proyecto una nueva reforma de la lei de instruc-

cion primaria, tomando por base el proyecto presentado el año 1886 i aprobado por el honorable Senado.

Esta es sustancialmente, señoras i señores, la historia de las disposiciones lejislativas que han rejido, o han debido rejir en Chile desde 1860 para adelante, en materia de instruccion primaria. Antes del año que cito no habia lejislacion escolar; solo existian principios vagos de no gran importancia.

La lei del año 60 fué, pues, la primera que vino a fijar lo que era la escuela pública en Chile. I me parece oportuno, señores, i en esta parte me dirijiré a los miembros jóvenes del Congreso, presentar el verdadero cuadro de la anarquía i confusion que dominaba en nuestro pais en materia escolar, ántes de 1860.

Habia todo jénero de escuelas en Chile, ántes de que se dictara la lei que hoi queremos reformar: habia escuelas fiscales, fiscales i municipales, municipales puras, conventuales i particulares.

El manejo de todas ellas, la administracion económica, era completamente desordenada en muchos centros de instruccion, i especialmente en provincias, en que habia escuelas pagadas, parte por el fisco, parte por las municipalidades.

Habia ocasiones tambien en que nadie pagaba, i entónces se autorizaba al maestro para cobrar estipendios a los niños.

Se comprenden los resultados de este gran desórden.

El mérito de la lei del año 60 fué fijar el principio de la gratuidad de la enseñanza, el tipo de las escuelas fiscales únicas.

Desde entónces i para dar unidad a la administracion se creó la Inspeccion Jeneral de escuelas que ántes no habia existido i la organizacion de un cuerpo de visitadores de escuelas que ántes habian existido en mui poco número i condenando a muchos de ellos a visitar las escuelas establecidas en cuatro o seis provincias.

De manera que el principio capital que fijó la lei del año 60, fué la gratuidad de la enseñanza i este principio debemos conservarlo en la lei de la reforma.

Es por esto que la primera base que tengo el honor de presentaros consulta dicha idea. Se dirá que es pleonástico; pero para nosotros en Chile i para las repúblicas americanas esto ha sido tema de discusiones.

Otro de los principios importantes que consultó la lei fué la organizacion del servicio con una Direccion Jeneral que abrazara todas las ramas de él en la República i dirijiera al mismo tiempo el cuerpo de visitadores de escuelas.

Este principio de organizacion, dado el gran desarrollo que ha tenido la instruccion pública en el pais con el aumento de las escuelas normales, se hace necesario organizarlo con direccion central.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de los servicios públicos

de nuestro país han ido cayendo poco a poco bajo la supervigilancia de una Dirección Jeneral, me ha parecido más conveniente dar el nombre de Dirección Jeneral de Escuelas, a lo que hoy se llama Inspección Jeneral i dar el nombre de inspectores de escuelas a los que hoy se llaman visitadores.

La Dirección Jeneral de Escuelas vendría a corresponder, en su respectivo servicio, a lo que es la Dirección de los Ferrocarriles o la Dirección del Tesoro.

Ahora como asesor o coadyuvante de la Dirección en un servicio tan vasto i múltiple como éste, me ha parecido indispensable, siguiendo la costumbre introducida en el organismo administrativo, la creación de un consejo que atienda a la enseñanza primaria i sea al mismo tiempo apoyo i ayuda para el Director Jeneral, que se encargue de ilustrar al Gobierno sobre el particular en los casos de necesidad, i que sea base de garantía para el ascenso del personal i mejora del servicio, conservación i protección del cuerpo docente.

Porque si bien debe esperarse una justicia i una corrección sin límites de la persona que vaya a ocupar el puesto de Director Jeneral, no es posible creer que esté exento de errores o a salvo de una apreciación equivocada de los hechos.

Yo creo que un consejo como éste constituye la garantía de justicia más eficaz que se puede dar a un cuerpo de empleados tan numeroso como el del preceptorado.

Estas observaciones jenerales me ha parecido conveniente hacerlas presentes antes de la lectura de las bases que voy a tener el honor de proponer.

Me resta solo formular una observación de carácter jeneral.

Quizá parecerá que este proyecto no se basa enteramente en los principios absolutos, en las aspiraciones jenerales. Es muy posible; pero ello obedece a una razón principal: este proyecto busca el éxito ante todo.

Habría podido tomarse principios más avanzados que los que se consultan, para hacer la reforma; pero, lo declaro con entera franqueza, yo no los consulté, porque anhelo ver en Chile promulgada una ley sobre esta materia.

Hay muchos principios que, formulados en la ley, habrían suscitado todo género de dificultades, habrían hecho imposible la realización de este ideal. He buscado, por esto, todo aquello que puede ofrecer menos resistencia, todo aquello que pueda ser pronto realizado, convertido en ley que no solo impulse el desarrollo de la instrucción en Chile sino que mejore i garantice la prosperidad de los miembros del preceptorado.

Las bases que he redactado van a tener la bondad de leerlas el señor Secretario.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a las siguientes bases:

I

La instruccion primaria es gratuita en todas las escuelas públicas de Chile.

II

La direccion, vijilancia e inspeccion de las escuelas públicas estará a cargo:

- a) Del Ministerio de Instruccion Pública.
- b) De la Direccion Jeneral de Escuelas.
- c) De los inspectores escolares de provincia.
- d) Del Consejo de enseñanza primaria.

III

El Consejo de Enseñanza Primaria se compondrá:

De dos consejeros nombrados cada dos años por el Presidente de la República;

- Del Presidente del Consejo Superior de Hijiene;
- Del Decano de la facultad de humanidades;
- Del Director Jeneral de Escuelas;
- De los directores de las escuelas normales de Santiago.

IV

La enseñanza normal tiene por objeto especial formar preceptores idóneos para el ejercicio de su cargo.

V

El nombramiento de los alumnos de las escuelas normales se hará por el Presidente de la República, a propuesta de los directores respectivos, i previo el exámen que acredite la preparacion de los candidatos.

VI

El título de preceptor será otorgado por el Presidente de la República en vista del diploma i certificado final de estudios espedidos por la respectiva escuela normal.

VII

No podrá ejercer las funciones de preceptor en propiedad, de una escuela pública sino el que tenga el título i nombramiento correspondiente.

VIII

Miéntras no haya el suficiente número de maestros titulados, podrá el Director Jeneral de Escuelas proponer al Gobierno en el carácter de interinos a personas que reunan las condiciones necesarias de competencia i honorabilidad.

IX

No podrá ejercer el cargo de preceptor de una escuela pública el que hubiere sido condenado por crímenes o simples delitos o destituido por causa comprobada de falta de moralidad.

X

La instruccion primaria comprenderá, por lo ménos, las materias siguientes:

Relijion: *a)* historia sagrada; *b)* catecismo.

Castellano: *a)* lecciones i ejercicios de lenguaje; *b)* elementos de lectura i escritura combinados; *c)* lectura; *d)* elementos de gramática i ejercicios de composicion i literatura nacional.

Matemáticas: aritmética i nociones elementales de jeometría.

Jeografía e historia patrias. Elementos de jeografía jeneral i nociones de cosmografía.

Elementos de historia natural, de física, química i de hijiene.

Instruccion cívica. Economía doméstica.

Caligrafía i dibujo.

Canto i jimnasia.

Trabajos manuales.

XI

La instruccion primaria se divide en tres grados, que corresponden a la enseñanza infantil, elemental i superior.

Las escuelas de primer grado, en las ciudades, i las de primero i segundo grado en los campos podrán ser mistas.

XII

Habr  en cada departamento una escuela de ni os i otra de ni as por cada dos mil habitantes, tomando en cuenta las sostenidas por las comunas, sociedades i corporaciones u otras gratuitas que se concreten al mismo plan.

XIII

Las escuelas sostenidas por particulares o asociaciones o con emolumentos pagados por los alumnos, solo quedar n sometidas a la inspeccion fiscal en cuanto a la moralidad e hijiene i a la seguridad personal de los alumnos i empleados; pero deber n suministrar los datos estadisticos relativos a la matr cula i asistencia a los funcionarios encargados de exigirlos.

XIV

Cada cinco a os se levantar  un censo escolar jeneral con el fin de determinar el n mero de ni os que asistan a las escuelas, i tambien el de los que no asistan a ellas.

XV

DIRECCION JENERAL DE ESCUELAS

Atribuciones principales del Director Jeneral de Escuelas:

a) Velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones legales que rijan el servicio de la ense anza.

b) Estudiar i proponer todas las medidas que tiendan a mejorar, difundir i perfeccionar la instruccion primaria.

c) Proponer al Gobierno, de acuerdo con el Consejo, cuando sea el caso, las personas que reunan los requisitos exigidos por la lei i los reglamentos para los empleos de inspector escolar, director i profesor

de escuelas normales, de director, preceptor o ayudantes de escuelas públicas i los empleados de la Direccion.

d) Vijilar e inspeccionar las escuelas normales i públicas en cuanto lo permitan las atenciones de su cargo.

e) Vijilar la conducta funcionaria de los inspectores escolares i el cumplimiento de las instrucciones que se les darán periódicamente.

f) Velar sobre la inversion de los fondos afectos al servicio de la instruccion primaria.

XVI

EL CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA.—SUS ATRIBUCIONES JENERALES

a) Dictaminar sobre las medidas de fomento i mejora de la instruccion primaria propuestas por los miembros del Consejo o que el Gobierno o Director Jeneral sometieren a su exámen.

b) Formar i proponer al Gobierno para su aprobacion los reglamentos jenerales o de réjimen interno, los planes de estudio i programas que convenga adoptar.

c) Conocer e informar acerca de las propuestas que le presente el Director Jeneral para la promocion, traslacion o separacion de los empleados del ramo i formar la nómina de los mismos para el efecto de los ascensos.

d) Dictaminar sobre los textos de estudio que deben usarse en las escuelas públicas i calificar el mérito de las obras que se propusieren para ese objeto o para las bibliotecas de las escuelas.

e) Revisar los proyectos de presupuestos de gastos anuales de las escuelas normales i públicas.

f) Revisar e informar los presupuestos de construcciones i reparaciones de edificios escolares.

g) Intervenir en la adquisicion de locales i formacion de planos para edificios de escuelas, i en la adquisicion i distribucion de textos i útiles de enseñanza.

h) Auxiliar, en jeneral, como cuerpo consultivo al Gobierno i Direccion Jeneral en la difusion i mejora de la instruccion primaria.

XVII

ADMINISTRACION DE FONDOS LEGADOS A LA INSTRUCCION PRIMARIA

La administracion e inversion de los fondos que procedan de imposiciones, donaciones, legados o asignaciones testamentarias destinadas al

fomento de la instruccion primaria, estará a cargo de una junta especial, compuesta de los funcionarios siguientes:

Del vice-Presidente del Consejo de Estado, que la presidirá.

De dos vocales nombrados cada dos años por el Senado.

De otros dos nombrados en la misma forma por la Cámara de Diputados.

De un miembro de la Corte Suprema, elegido por igual tiempo por ese Tribunal.

Del Director de la Caja de Crédito Hipotecario.

Desempeñará el cargo de secretario de la Junta, el Director Jeneral de Escuelas.

Esta Junta recaudará por medio de las tesorerías fiscales dichos fondos, ya sean destinados al servicio de una localidad determinada o al fomento en jeneral de la instruccion primaria.

Los fondos destinados especialmente al fomento de un establecimiento, corporacion o fundacion determinada, serán administrados por las personas a quienes corresponda la administracion de los mismos.

La Junta llevará cuenta separada de los fondos destinados a un objeto o localidad determinada i de los que tuviesen un carácter de jeneralidad por la voluntad del instituyente o donante.

La inversion se hará ajustándose a las condiciones de la institucion, i en los casos en que no se hubiere determinado inversion, se destinarán dichos fondos a la construccion de edificios para escuelas en la localidad favorecida o en la del último domicilio del instituyente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 1056 (1) del Código Civil se equiparará los establecimientos de instruccion primaria a los de beneficencia.

La administracion de los fondos que el Presidente de la República asigne al servicio de la instruccion primaria, se sujetará a las mismas reglas establecidas en los artículos precedentes.

El Presidente de la República cuidará de determinar en el decreto respectivo, si la aplicacion debe hacerse con carácter de jeneralidad o en especial para una localidad.

La Junta deberá presentar al Gobierno, el 1.º de junio de cada año, una memoria de sus trabajos i la cuenta de inversion de los cau-

(1) «Las asignaciones que se hicieren a un establecimiento de beneficencia sin designarlo, se daran al establecimiento de beneficencia que el Presidente de la República designe, prefiriendo alguno de los del departamento o provincia del testador.

Lo que se deje al alma del testador, sin especificar de otro modo su inversion, se entenderá dejado a un establecimiento de beneficencia, i se sujeta a la disposicion del inciso anterior». — Código Civil, Art. 1056.

dales que hubiere administrado, para que sean sometidos al exámen del Congreso.

Será tambien obligacion de la Junta dar cuenta, por via de informacion, a la Municipalidad respectiva de la inversion que, en cumplimiento de la voluntad de los testadores o imponentes, hubiera dado a los legados i asignaciones destinados a un fin local.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base I que dice: «La instruccion primaria es gratuita en todas las escuelas públicas de Chile».

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base I propuesta por el señor Núñez, rogando a la Asamblea se sirva concretarse cuanto le sea posible a la materia en discusion, por cuanto el tiempo escasea i la prolongacion excesiva de los debates podria traer por resultado que llegara el término de las sesiones del Congreso sin que el proyecto de reforma de la instruccion primaria sea despachado.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Pregunta si, suponiendo las bases aprobadas, constituirian ellas la lei de instruccion primaria en toda su estension o si han quedado en ellas situaciones no contempladas.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Declara que él no ha traído, precisamente, un proyecto de lei listo, completamente preparado para presentarlo al Congreso Nacional; ello no habria podido hacerse en 17 bases que componen su trabajo; ha traído solo la parte jeneral de la lei, el esqueleto del edificio. Los adornos, los ornamentos, es decir los detalles, se consultarán en la lei misma, si son de importancia, o en los reglamentos respectivos.

Sin mayor observacion se dió por aprobada la base I tácitamente.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base II que dice:

«La direccion, vijilancia e inspeccion de las escuelas públicas estará a cargo:

- a) Del Ministerio de Instruccion Pública;
- b) De la Direccion Jeneral de Escuelas;
- c) De los inspectores escolares de provincia;
- d) Del Consejo de Enseñanza Primaria».

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base segunda propuesta por el señor Núñez.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Tomó la palabra para manifestar al señor Presidente la conveniencia de que se repartieran impresos o manuscritos los trabajos de los señores relatores. No es posible, en su concepto, venir al Congreso a aprobar resoluciones im-

portantes por las impresiones del momento, sin que medie el debido estudio.

El señor *Matte* (Presidente). Hace presente que no ha sido posible publicar el tema que se discute, porque el señor Núñez, por indisposición, no había dado forma definitiva a las bases que debía presentar, hasta última hora.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Manifiesta que tiene el sentimiento de oponerse al artículo que crea un Consejo de Instrucción Primaria. Es partidario de la dirección unipersonal, porque está persuadido de que en Chile este sistema de consejos no reporta beneficio alguno.

El señor *Matte* (Presidente). Volviendo al incidente promovido por la señora Courbis de Valencia, estima que la señora congresal tiene mucha razón al pedir la publicación de las bases.

El Congreso ha tomado conocimiento de estas bases solo en este momento, i tratándose de un asunto tan importante cree conveniente postergarlo hasta el día siguiente, prometiendo repartir hoy mismo en la tarde publicadas las bases.

Se pasó a tratar el tema XII. «El ahorro escolar» de que es relator el señor Santibáñez Rojas.

El señor *Santibáñez Rojas* (don Antonio). Da lectura a un estenso trabajo sobre el tema indicado, que se inserta a continuación del acta; terminó con las siguientes conclusiones:

I. Las cajas escolares de ahorro constituyen un elemento educador eficaz i contribuyen a aumentar i regularizar la asistencia de alumnos a las escuelas;

II. Conviene establecer dichas cajas en las escuelas de las ciudades en que haya cajas públicas de ahorro que hagan ese servicio con las debidas seguridades;

III. Debe ampliarse el programa vijente de instrucción cívica, incorporándosele nociones jenerales i someras de economía política i especialmente de ahorro; i

IV. Hai conveniencia en dictar una lei que destine al incremento de las cajas escolares algunos emolumentos del tesoro público, entre los cuales pueden figurar los saldos no cobrados de los remates de las prendas perdidas en empeño, en conformidad a la lei número 1,123 de 23 de noviembre de 1898.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusión la base I.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base I. «Las cajas escolares de ahorro constituyen un elemento educador eficaz i contribuyen a aumentar i regularizar la asistencia de los alumnos a las escuelas».

El señor *Robinet* (don Carlos T.) Usa de la palabra para proponer que se refunda la base I con la II. Estima que la base I establece solo

una declaracion aislada i de carácter jeneral i en su concepto, el Congreso no debe hacer declaraciones sino tomar resoluciones.

Piensa que el ahorro es una virtud necesaria i de alta trascendencia en la vida del hombre, que debe inculcarse en su espíritu desde la primera infancia. Para que el ahorro se desarrolle i se afirme en el niño, es necesario que éste se convenza sinceramente de que un centavo depositado en una caja de ahorros, está mas seguro allí que en su bolsillo; si el depositante se espone o sufre una pérdida, el estímulo concluye.

Hace muchos años se fundó en Chile una caja de ahorros que llevaba un hermoso nombre: se llamaba «El Porvenir de las familias». No hubo padre ni persona interesada en guardar dinero que no lo depositara allí. Desgraciadamente ella fracasó i el señor congresal cree que este hecho contribuyó mucho a producir en el pueblo un alejamiento a todo lo que significara ahorro.

Toda base de ahorro, a su juicio, descansa en la confianza del depositante en la institucion en que deposita, i al hablar del ahorro escolar, cree que es conveniente que se tengan en cuenta estas ideas. Si ellas se realizan, el pueblo se convencerá de que son mui ciertas las palabras de aquel pensador que dijo: «El que te quiera hacer creer que en la vida hai otro camino para enriquecerse que el del ahorro, es un impostor».

El señor *Santibáñez Rojas* (don Antonio). Replica que considera mui encaminadas las observaciones hechas por el señor Robinet; en jeneral, las declaraciones abstractas no deben ser materia de un Congreso. Sin embargo, la aspiracion jeneral formulada en la base I la ha consiguado, porque, no obstante la evidencia de los fines educadores del ahorro, ha encontrado opiniones estranjeras, no chilenas, que combaten este modo de pensar. De ahí la conveniencia de afianzar este principio con la autoridad de una declaracion del Congreso.

Está de acuerdo con el señor Robinet en lo relativo a la seguridad del depósito i cree que esto podria obtenerse, dando facilidades para que los ahorros se hagan en la Caja de Ahorros de la Caja Hipotecaria.

El Congreso manifestaria al Gobierno la conveniencia de que se facilitara en las oficinas de correos el envío gratuito de las sumas que las escuelas deban depositar en dichas cajas.

Para alcanzar este resultado, bastaria que el Supremo Gobierno dictara un decreto en que se declarara libres de derechos los jiros postales correspondientes a estas imposiciones.

Podria agregarse una base en este sentido.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Estima que no hai inconveniente para establecer las cajas de ahorro en provincia, pues de hecho existen

facilidades para hacer las imposiciones. Por un decreto se ha ordenado a las oficinas de correos dar esas facilidades al público sin retribucion alguna.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Creyendo que la proposicion tiene mui buenos fines i que consulta una idea que flota en el espacio, cual es la de hacer partícipes del ahorro a aquellos establecimientos situados en lugares donde no hai bancos, no estima tan sencilla su realizacion.

Es preciso estudiar la forma en que corresponderia hacer el ahorro, porque la Caja Hipotecaria no desea, en jeneral, hacerse cargo de esta clase de asuntos.

Hai otro medio: el sistema de estampillas que podrian recibir hasta las últimas estafetas del pais i que representan el valor de la imposicion.

La fórmula definitiva que se diera a esta idea, seria cuestion de un reglamento.

El señor *Rodríguez Cerda* (don Jorje). Usa de la palabra para apoyar la indicacion del señor Núñez i las bases del señor Santibañez Rojas.

En la Seccion de Enseñanza Práctica, dijo el orador, se ha tratado este mismo punto i se ha llegado a la conclusion de que la Caja Hipotecaria, por los servicios especiales que está llamada a efectuar, no puede continuar ocupándose de cajas de ahorros.

Hoi dia hai una caja de esta naturaleza en Santiago i otra en Valparaiso. Se ha sometido al director de la Caja Hipotecaria la idea de establecer una mas en Talca i otra en Iquique i el señor Director, debidamente autorizado, ha declarado que la Caja no puede hacerse cargo de estos servicios completamente ajenos a la índole misma de la Caja.

Para subsanar este inconveniente podria crearse una institucion fiscal dependiente del Gobierno, que corriera con las cajas de ahorros de todo el pais. Esta se llamaria Caja Nacional de Ahorros, con administracion propia, con ramificaciones en todas las provincias i departamentos i tendria sucursales en todas partes donde hubiera una oficina de correos, anexa a esa misma oficina.

Considera que esto seria práctico; por cuanto así podrian imponer ahorros hasta los últimos habitantes de la ciudad mas apartada de la República i retirarlos con solo un aviso.

He querido apoyar esta observacion del señor Núñez porque me parecia importante que dos Secciones del Congreso resolviesen esta misma cuestion en igual sentido.

Haciendo una observacion mas en lo referente a lo dicho por el señor Robinet, quiere hacer presente que, en su concepto, los Congresos no solo pueden tomar resoluciones sino aprobar tambien aspiracio-

nes. En el Congreso Nacional se ha visto aprobar mas de una vez simples aspiraciones.

Cree debe aprobarse la base propuesta por el señor Santibáñez en la forma que la ha presentado.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Propone que debe decirse que: «se establecerán cajas de ahorros escolares donde quiera que haya un banco».

El señor *Robinet* (don Carlos T). Cree que podria decirse: «donde quiera que haya un banco o cualquiera oficina pública que preste garantías de seriedad».

Por lo demas, retira su indicacion para refundir en una sola base las dos primeras.

Puestas en votacion, despues de cerrado el debate, las dos bases presentadas por el señor Santibáñez fueron aprobadas por unanimidad.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base III que es puesta en discusion.

«III Debe ampliarse el programa vijente de instruccion cívica, incorporándosele nociones jenerales i someras de economía política i especialmente de ahorro».

Fué aprobada con la supresion de las las palabras «jenerales i someras».

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base IV que dice: «Hai conveniencia en dictar una lei que destine al incremento de las Cajas Escolares algunos emolumentos del tesoro público, entre los cuales puedan figurar los saldos no cobrados de los remates de las prendas perdidas en empeño, en conformidad a la lei núm. 1,123 de 23 de noviembre de 1898».

Puesta en discusion la base fué aprobada sin observacion.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Terminada la discusion de las bases, propuso la siguiente nueva base con el núm. V. «Como medio de facilitar las imposiciones en los centros de poblacion donde no haya Cajas Públicas de Ahorro o Bancos, seria de desear que el Supremo Gobierno dictara las disposiciones necesarias para que ellas puedan hacerse por medio de las Tesorerías Fiscales u oficinas postales».

El señor *Bannen* (Presidente). Recuerda que hai presentado al Congreso Nacional un proyecto que consulta esa idea, cuyo autor es el señor Matte, don Eduardo.

La señorita *Argomedeo* (doña Aurora). Pregunta si el dinero depositado por los alumnos en las Cajas de Ahorros les seria devuelto cada vez que éstos lo solicitaran.

El señor *Cañas Pinochet* (don Alejandro). Refiriéndose a este asunto cree que seria hacer ilusorio el ahorro si fuese devuelto el dinero a los alumnos cada vez que lo solicitasen. En su concepto se debe dar

lugar a la devolucion solo en caso de que se trate de comprar una propiedad o por motivos de salud o por otros igualmente justificados i comprobados.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Cree que bastaria con que se exijiera al alumno la venia del padre o de la madre para sacar el dinero. Otra clase de trabas le parece seria inconveniente establecer.

El señor *Matte* (Presidente). Manifiesta que ésta es una cuestion de reglamento que casi no tiene cabida en la indicacion del señor Núñez.

Cerrado el debate se dió por aprobada la base agregada en la forma propuesta por el señor Núñez.

Antes de levantar la sesion, el señor Presidente advirtió a los señores congresales que durante el dia, desde las 2 de la tarde, funcionarían en la Universidad los aparatos de los Laboratorios de Física i Química, i los invitó para que asistiesen a dicha hora a visitarlos.

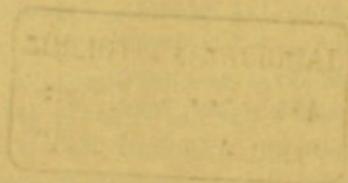
Habiendo llegado la hora, se levantó la sesion.

CLAUDIO MATTE,
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda.

Antonio Santibáñez Rojas.



II

TESTO DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN LA SESION

ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA DOMÉSTICA EN LAS ESCUELAS
DE NIÑAS

POR LA SEÑORITA

M. Verónica Schaefer

Directora de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago

A consecuencia del desarrollo de nuestra vida económica, social i familiar, las condiciones han cambiado mucho, ya no son normales; las necesidades se han aumentado, tentaciones de aparentar se ofrecen a cada instante; cada uno tiende a igualarse o sobrepajar a los demas. Los tiempos en que la familia misma se trabajaba casi todo lo que las necesidades de la vida i las costumbres exijian, en que la dueña de casa, en union con sus criadas, tejia, cosia, lavaba i se ocupaba en todos aquellos trabajos necesarios para tener en buen estado la casa, o el fundo o los bienes, han pasado ya a ser tiempos lejanos. Las fábricas nos presentan todos los artículos de vestir i en parte, los de alimentacion, mas baratos, mas bonitos i en el momento oportuno. Verdad es que no duran tanto como los primeros; pero, en cambio, se les puede reemplazar con facilidad i satisfacen, de este modo, la tendencia a cambiar mas a menudo el aspecto exterior.

A pesar de que, por esta division del trabajo que, en su parte principal, absorbe la fábrica moderna, se ha quitado a la mujer cierto terreno en que puede demostrar su actividad, siempre queda para una dueña de casa un sinnúmero de deberes i ocupaciones prolijas. Ella es la que tiene que gobernar la casa, de ella depende, en gran parte, el bienestar, la felicidad i la elevacion de la familia.

Para que sea capaz de cumplir con la mision que el destino le ha dado, es menester una preparacion concienzuda i minuciosa.

La educacion práctica de la niña es educacion para el trabajo por el trabajo, i se estiende a muchas direcciones: alimento, vestidos, distribucion de tiempo, habitacion i salud. Aparte de esto se exijen conocimientos prácticos i sistemáticos de un plan de economía, de la crianza

i educacion de los niños, del modo como gobernar i tratar a la servidumbre, en caso que se tenga.

Grande es la importancia i alcance de esta instruccion que no debe contentarse con conocimientos superficiales, con esta media cultura que forma personas que tratan de aparecer lo que no son, cuyo saber no se ha convertido en poder i que por este motivo exigen i pretenden de la vida, lo que las fuerzas económicas no pueden procurarles.

La juventud se debe educar de tal modo que sea capaz de solucionar las altas tareas de la época, i es la educacion de la niña, sobre todo, la que debe contribuir a este fin.

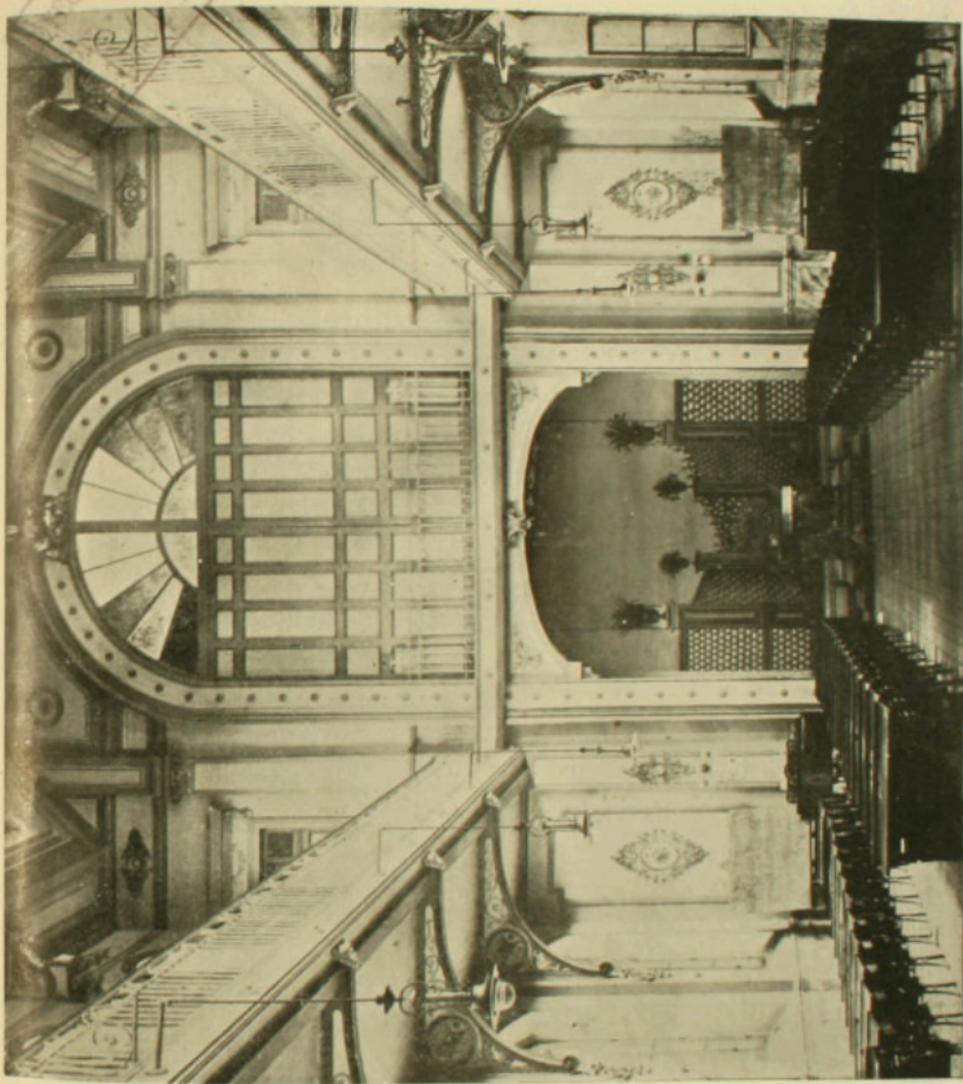
Para esto se debe tener presente:

1.º La educacion económica tendrá resultados satisfactorios, si tiene lugar en la familia, donde la madre, desde temprano, puede aprovechar las oportunidades i medios para despertar i perfeccionar en la hija el gusto por los trabajos domésticos, por el arreglo de gastos que se deben hacer conforme a las entradas, con economía, pero sin miseria; donde ella, por su ejemplo, le enseña a no desperdiciar nada, a sacar provecho de todo, sea en bien de la familia o de otros seres i hasta en amparo de los animales.—No hai educadora que pueda rivalizar con la madre, i la enseñanza que ésta da es esencialmente práctica.—No todas las niñas tienen la fortuna de poderse formar por el ejemplo i la enseñanza de la madre; pero, siendo obligacion de cada mujer, cualquiera que sea su estado, saber gobernar la casa directa o indirectamente, la escuela debe preparar el espíritu al cumplimiento de esta ineludible mision de conocer i poder gobernar los resortes que aseguran el ordenado manejo de las funciones domésticas.

Apesar de que la escuela por sí sola no puede alcanzar el mismo éxito que se obtiene en la enseñanza práctica de la casa, por carecer de oportunidades, i no poder disponer del tiempo necesario, i tambien porque las niñas que concurren a la escuela primaria no todas tienen los años necesarios para comprender la necesidad i utilidad de estos estudios, que, dadas las circunstancias, son mas teóricos, no obstante, la escuela puede i debe preparar la cultura práctica. Tiene el deber de tomar en consideracion la individualidad i el destino futuro de las niñas.

a) Con este fin, debe observar las reglas hijiénicas para fortalecer el cuerpo i hacerlo resistente. Uno de los medios principales, es la gimnástica bien manejada.

b) Las máximas de la formacion intelectual se deben determinar, tomando en consideracion la facilidad de la mujer para las impresiones sensorias. Por esto, hai que acentuar en la enseñanza de las niñas lo concreto, sin descuidar el ejercicio de la actividad del juicio, para que se logre el dominio i la relacion íntima de la materia tratada.



BIBLIOTECA NACIONAL
1900
SANTIAGO

II. AULA DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE SANTIAGO

c) El principal fin de la educacion femenina es la formacion de la índole i del carácter. Sentimiento estético que es imposible sin gusto por el órden i la limpieza, condescendencia, paciencia, diligencia, prudencia, deseo de servir a los demas, abnegacion, apego al hogar, sencillez, alma de la verdadera elegancia, son virtudes que se deben inculcar en el alma de las jóvenes.

d) En algunos ramos de enseñanza, se puede i se debe dar un rumbo mas práctico, como en las ciencias naturales e hijiene, en los cuales se debe instruir a las niñas sobre la composicion de los alimentos, la variacion necesaria, sobre lo que necesita el cuerpo humano, los medios para preservarle de enfermedades, i los remedios caseros en caso de lijeras dolencias. En lenguaje i aritmética se deben preferir los ejercicios que tienen empleo inmediato en la vida práctica; una dueña de casa debe poseer facilidad en el uso del cálculo mental si no quiere ser engañada al efectuar sus compras. Los trabajos manuales se deben dirigir esencialmente a las labores necesarias i útiles, como coser, tejer, zurcir, trasformar, componer i remendar ropa, i no a trabajos de lujo como hacer flores, bordados finos que despiertan deseos de ostentar i hacen gastar inútilmente el dinero que se necesitaria a veces para objetos indispensables, cuya adquisicion se tiene que postergar con daño del órden i la salud. Nunca se debe preferir lo deseable a costa de lo necesario i lo útil.

2.º Guiar prácticamente el desarrollo de las niñas en todo lo que necesita saber una dueña de casa, puede ser asunto de escuelas especiales que con este fin se deben fundar para que las que salen de la escuela primaria tengan oportunidad para dedicarse prácticamente a estas ocupaciones. De estas escuelas podrian salir jóvenes instruidas, aptas para dirigir una casa, que sepan hacer la cocina de tal modo que sean capaces de mostrar a las empleadas la preparacion i presentacion de los platos, la manera de utilizar todo lo que sobra en una casa, que se ocupen de la limpieza, arreglo i compostura de la ropa, de la crianza i vijilancia de los niños. En caso de ausencia o enfermedad, la dueña de casa puede entregar con confianza a estas niñas, la direccion i vijilancia activa de su hogar i el cuidado de sus niños. Reemplazarian, entónces, a las empleadas de hoy, llamadas llaveras, que, en el mayor número de casos, carecen de educacion i cultura i no pueden influir favorablemente en la formacion del carácter i sana índole de los niños.

3.º En los institutos de niñas seria conveniente, en los últimos años de estudios, admitir en el horario una o dos horas semanales de instruccion especial de economía doméstica. Criadas, a veces, las alumnas de estos establecimientos en la abundancia, i alejadas de los quehaceres i ocupaciones domésticos, consideran, a menudo, estos trabajos como indignos de su posicion social; pero es la ignorancia la causa del des-

precio por esta ciencia, desprecio que desaparecerá si por la enseñanza llegan a interesarse por ocupaciones que tienen consecuencias tan considerables en su suerte, i que, a veces, deciden la desgracia del futuro hogar.

Una dueña de casa jóven que desconoce los medios que la economía doméstica posee para hacer fácil i llevadero el gobierno de una familia con poco dinero, que ignora el arte de ahorrar, que no cuida los centavos uno por uno, está espuesta a ver alejarse del hogar al esposo, agobiado por los gastos, i a ver huir la felicidad por mera falta de hábitos económicos que no supieron enseñarle una madre frívola o una escuela deficiente.

4.º Para inculcar esta enseñanza de los deberes domésticos en el corazón i en la mente de la niña, no basta la intelijencia perseverante de la maestra mas digna, se requiere el auxilio de textos de lectura apropiados que contengan todo ese mundo, casi infinito, de preciosas enseñanzas que ha recojido la esperiencia de la vida, como fruto de la observacion de séres de alto i prolijo espíritu.

¿Cómo se hace fuego con baratura i rapidez?

¿Cómo se prepara la comida?

¿A qué alimentos se debe dar preferencia?

¿Por qué se gastan horas en cocer algunos alimentos, empobreciendo su poder nutritivo i consumiendo, en vano, combustible?

¿Cómo de poco se puede hacer mucho?

Podrian multiplicarse tales preguntas, todas llamadas a enseñar saludables costumbres de economía doméstica.

En resúmen, como bases del tema señalado a mi estudio, creo que deben aceptarse las siguientes conclusiones:

I. Creacion de clases de economía doméstica en las escuelas normales, institutos de niñas i escuelas superiores.

II. Dar en las escuelas primarias de niñas un rumbo mas práctico, en relacion con la economía, a la enseñanza de las ciencias naturales, de la aritmética, del lenguaje, de la hijiene, de las labores de mano i del dibujo.

III. Preparacion de libros de lectura para el uso de las niñas, que vulgaricen conocimientos de economía del hogar i aforismos que afirman buenas costumbres de orden, exactitud i ahorro.

IV. Creacion de escuelas especiales que, junto con enseñar la cocina sencilla, la compra adecuada de los artículos de alimentacion, el cuidado i vijilancia de la ropa, preparen a las alumnas para el manejo económico de una casa, con el gobierno intelijente de los niños i el cuidado de los enfermos de dolencias comunes.

EL AHORRO ESCOLAR

POR

Don Antonio Santibáñez Rojas

I

EL AHORRO COMO ELEMENTO EDUCADOR

Uno de los fines mas importantes de la educacion consiste en despertar i desarrollar las cualidades morales que, ejercitadas por el hombre i por la sociedad, se traducen en bienestar i progreso de aquél i de ésta.

¿El ahorro despierta i desarrolla facultades de esta especie?
Indudablemente.

El ahorro habitúa a la prevision i a la economía, virtudes que, cultivadas en el niño, tendrán aplicacion en la vida del hombre, en la forma de positivo mejoramiento de las condiciones morales i materiales del pueblo.

El ahorro, sin las exajeraciones de la avaricia, es garantía de bienestar futuro para el individuo, i poderoso factor de la riqueza pública. Es tambien el medio mas seguro de establecer el equilibrio de la vida que exige, a todo organismo, que sus necesidades de consumo no excedan nunca a su poder de produccion para evitar la decadencia i la ruina.

El ahorro cultiva la intelijencia i la voluntad del alumno: la primera, despertando la aptitud de comparar las necesidades presentes con las venideras, i formando el hábito de darse cuenta de estas exigencias. La cultiva tambien por el ejercicio de las operaciones de contabilidad a que da lugar, i que se efectúan con el especial cariño i la atenta dedicacion que acompañan al interes personal inmediato.

El cultivo de la voluntad por medio del ahorro es de toda evidencia.

Desde que la produccion es la creacion o el aumento de la utilidad, queda de manifiesto que todo esfuerzo encaminado a conservarla, reportará al hombre i a sus semejantes tanto mas provecho cuanto mayor haya sido la utilidad conservada.

El ahorro es, en este sentido, un salubre esfuerzo moral destinado

a vencer los intentos de llenar las necesidades reales o artificiales del presente para asegurar beneficios futuros de mayor importancia.

Este esfuerzo es la base del progreso de las industrias que arrancan su existencia de los capitales acumulados.

*
* *

Contemplado el problema desde el punto de vista moral, las ventajas del ahorro son innegables.

La disciplina de las propias facultades constituye el triunfo mas grande obtenido por el hombre en el dominio de sí mismo.

El ahorro, elevada manifestacion de ese dominio, lleva, como consecuencia, la correcta subordinacion de esas facultades al imperio superior de la voluntad.

Si, en el órden económico, toda produccion tiene como fin inmediato la satisfaccion de nuestras necesidades, cualquiera limitacion impuesta al placer de consumir, despues del sacrificio del trabajo, educa i vigoriza una cualidad de alta importancia moral, en que se encuentra el jérmén del ahorro.

Estimulada esta cualidad valiosa i puestas en juego las enerjías de la actividad, surjen del fondo del sér humano fuerzas nuevas, resortes íntimos que habrian permanecido atrofiados en oscura inaccion, sin aquella iniciativa educadora de la voluntad.

•
* *

No puede desconocerse la conveniencia de arraigar el hábito del ahorro en el espíritu del ciudadano.

En los pueblos mas adelantados se ha creido que el principio de este trabajo debe emprenderse en la escuela.

A ello se deben las Cajas escolares de ahorro.

Por su intermedio se consigue acostumbrar a los niños a la práctica de esta virtud i como lójica consecuencia, desarrollar en los adultos el espíritu de la prevision.

En los paises que tienen organizadas las Cajas escolares se observa que el grado de prosperidad de éstas, está en relacion directa con el grado de prevision de los adultos.

•
* *

Es una dolorosa verdad que en nuestro pais son pocos los afiliados a la virtud del ahorro, escasos sus apóstoles convencidos, contados sus propagandistas entusiastas.

Esta falta de prevision se nota principalmente en las clases trabajadoras.

Parece que el espíritu aventurero i desprendido del viejo castellano, que aspiraba a procurarse tesoros tan solo para darse el placer de derrocharlos, se hubiera encarnado en la ruda naturaleza del araucano, imprevisor e indolente, para formar el proletario criollo, vividor despreocupado, que limita sus aspiraciones al pan del dia, sin que le arrebatan un instante de su sueño los pavorosos presentimientos de la futura miseria.

Felizmente esa incuria de raza no es irreparable.

Hai necesidad de combatirla, propagando los hábitos del ahorro en nuestras costumbres, en los centros sociales, en colectividades industriales i trabajadoras, en las instituciones públicas i en nuestra legislación positiva.

Esta labor de tan alto interes nacional debe iniciarse en el sitio en que se cultivan los jérmes de todas las cualidades del hombre: en la escuela.

II

EL AHORRO COMO FACTOR DE LA ASISTENCIA ESCOLAR

Estos antecedentes bastarian por sí solos para justificar la implantación de Cajas escolares.

Pero existen motivos especiales de aplicación inmediata para sostener la conveniencia de este servicio, elevado a la categoría de institución oficial.

Entre esas causas, figura en primera línea el aumento i regularidad de la asistencia escolar que se obtienen por medio de las Cajas.

Cuidadoso de su pequeño tesoro, ligado al interes de sus ahorros, el niño encuentra en la Caja un verdadero atractivo que contribuye a hacerle amable el recinto de la escuela.

Se ha notado, en efecto, que en los establecimientos en que está implantado el servicio de las Cajas de Ahorro, la concurrencia, sobre ser considerable, es mucho mas uniforme i constante que en los demas, i la proximidad entre la asistencia media i la matrícula es notoriamente mayor.

Mr. H. Thiry, en un interesante estudio sobre las Cajas escolares en Estados Unidos, manifiesta que ellas aumentan i regularizan la asistencia; estimulan la puntualidad i el gusto por el trabajo en los educandos i en los maestros; ofrecen atractivo eficaz a los perezosos; interesan al público i a las familias en los negocios escolares; crean hábitos de temperancia respecto de las cosas supérfluas; ennoblecen i levantan al

nifio con la conciencia de su propiedad; contribuyen a asegurarle un puesto en la vida, despues de abandonadas las aulas; concurren al desarrollo armónico de sus facultades; le hacen entrever la independendencia de su futura carrera, i, por último, evitan los peligros del dinero malgastado en manos del adolescente.

III

LAS CAJAS ESCOLARES EN EUROPA I ESTADOS UNIDOS

Si las anteriores consideraciones no bastaran a producir la conviccion de la utilidad pedagógica, económica i social de las Cajas escolares, el ejemplo de los grandes países acabaria de formar esta conviccion.

Las razones recordadas han determinado a los pueblos mas cultos a implantar el ahorro en sus escuelas.

Por primera vez en 1818, Francœur, desde su cátedra de la Escuela Politécnica de Paris, probaba la conveniencia de las Cajas escolares para el progreso de la instruccion nacional.

La propaganda del eminente catedrático hizo camino lento, pero alcanzó frutos seguros.

Su primer éxito tuvo lugar en 1834 con la implantacion de una Caja escolar en la escuela municipal de Mans.

La noticia de los primeros triunfos estendió la institucion a las demas escuelas de Francia i a las de Italia, Suiza, Alemania i Bélgica.

En 1866 un notable jurisconsulto de la Universidad de Gante, Mr. Laurent, se hizo propagandista i apóstol infatigable de las Cajas escolares, recomendando sus ventajas en conferencias i publicaciones que esclarecieron el procedimiento práctico para establecerlas.

Los resultados de aquella propaganda luminosa i convincente no se dejaron esperar.

Fundáronse sociedades especialmente destinadas a reunir fondos para cooperar a la organizacion de las Cajas.

El movimiento en favor de esta institucion fué inmenso.

Solamente en Bélgica, en los primeros diez años de implantadas las Cajas, hubo 159.000 imponentes con un total de 2.760.144 francos.

Igual incremento tomó el ahorro en las escuelas de Italia, Inglaterra, Austria, Francia, Alemania, Rusia, Suiza, Brasil i Estados Unidos.

En Francia, gracias a los esfuerzos del Gobierno, de las sociedades protectoras del ahorro i al talento i perseverancia del ilustre Mr. de Malarce, se fundaron en ese mismo período de tiempo 22,385 Cajas esco-

lares. I para poner mas en relieve el vigoroso impulso que la mano del Gobierno i de las sociedades protectoras dió a la institucion, baste recordar que tan solo en 1887 hubo en Francia imposiciones por valor de 2.500,000 pesos oro.

El ejemplo i la esperiencia de las naciones mas adelantadas contribuyen, pues, a afianzar nuestra conviccion en favor del ahorro en las escuelas.

IV

ORGANIZACION DEL SERVICIO

La Caja escolar no debe limitarse solamente a la tarea mecánica de entregar dinero por parte del niño i de guardarlo por parte del institutor.

Es necesario que esa tarea reciba el aliento fecundo de la cátedra.

El maestro debe considerar la propaganda i explicacion económica del ahorro, como parte importante del programa de instruccion cívica i de las matemáticas.

A este respecto es oportuno hacer presente la deficiencia del actual programa de instruccion cívica, en cuanto no consulta las nociones elementales de economía política i especialmente del ahorro.

El futuro artesano que se forma en nuestras escuelas necesita poseer conocimientos someros relativos a la produccion, el trabajo, las industrias, las manufacturas, la propiedad, el capital, los salarios, las cajas de ahorro i la asociacion, contemplados por su aspecto social i económico en relacion con las necesidades i derechos del trabajador.

Es indispensable, por lo tanto, agregar al programa aludido estas nociones elementales.

Como parte de la instruccion cívica i de la moral, el maestro debe presentar a la vista del alumno un cuadro animado de las vicisitudes de la vida i de las múltiples necesidades que la abruma i a cada instante aumentan con el crecimiento de la poblacion. Hablará de las efímeras fuerzas materiales del hombre que solo en la juventud se mantienen vigorosas para el trabajo, de modo que es obra de prevision i de prudencia reservar parte de las ganancias de la edad viril, para atender las eventualidades dolorosas de la falta de trabajo, la enfermedad i la vejez.

El maestro procurará, por último, en su propaganda el robustecimiento de la voluntad infantil en condiciones que la acostumbren a resistir la tentacion de gastar dinero, en lo que no sea de necesidad absoluta dentro de su condicion social.

Con relacion a las aplicaciones económicas i matemáticas, debe el profesor hacer resaltar con esplicaciones i ejemplos prácticos i sencillos el valor de la pequeña moneda, los prodijios de su acumulacion por el ahorro; los mejores medios para su empleo acertado; la organizacion i mecanismo de las cajas de ahorro, i el ejercicio de las operaciones de intereses i de contabilidad privada i comercial a que se prestan.



Cumplido el programa pedagógico del ahorro, veamos como se hace el servicio de las Cajas escolares.

En la jeneralidad de los establecimientos de Europa i de Estados Unidos, el institutor designa un dia de cada semana para recibir las imposiciones de los alumnos. Estas no exceden de un modesto límite, que en Inglaterra es un chelin i en Francia cinco francos.

Las cantidades impuestas se anotan en un *Registro de la Caja Escolar de Ahorros*, cuaderno en cuyas pájinas, divididas en doce columnas verticales, se lleva la cuenta particular de cada alumno, correspondiente a cada uno de los doce meses del año.

Al imponente se da recibo de cada depósito en una hoja igual a la del Registro.

Las sumas impuestas en el dia se anotan en un libro *Diario*.

En los primeros dias del mes el preceptor va a la Caja Nacional o a la sucursal mas próxima, a depositar las sumas recibidas durante el mes anterior, abriendo cuenta al alumno siempre que su imposicion mensual haya pasado de un franco.

Abierta la cuenta corriente *individual*, se recoje la libreta *ordinaria*, a la cual se da crecida importancia. El mencionado Mr. de Malarce llama entusiastamente estas libretas «el instrumento educativo del niño i aun de la familia».

El preceptor conserva en su poder esta libreta i la facilita una o dos veces en el mes al alumno para que la muestre a sus padres.

Se ha puesto tambien en práctica el ahorro escolar por el sistema de estampillas postales, preconizadas en la lei italiana de 27 de mayo en 1875 i en los decretos de ese mismo año i de 1878, 80, 86, 88 i 89, que autorizan a las oficinas de correos de aquel pais para hacer el servicio de Cajas públicas de ahorros.

En Chile la institucion de las Cajas escolares está todavia en grado incipiente.

Por via de ensayo se han implantado en seis escuelas superiores de nuestra jurisdiccion de Santiago, desde 1901.

He aquí el cuadro que demuestra el movimiento de las Cajas escolares durante el año 1901:

ESCUELAS	Imponentes	Libretas de la Caja de Ahorros Pública		Cantidad impuesta	Depósitos en la Caja de Ahorros Pública		Depósitos en la Caja de la Escuela	Mayor imposición
Superior 1.....	192	56	\$ 143.27	\$ 114.64	\$ 28.63	\$ 13.40		
» 2.....	135	47	206.07	182.27	23.80½	34.36		
» 4.....	167	42	169.80	129.70	22.20½	64.00		
» 5.....	448	149	458.42	458.42	...	20.65		
» 6.....	278	147	613.64½	548.05	65.59½	...		
» 7.....	124	31	84.14	58.82	30.32	6.00		
TOTAL..	1344	472	\$ 1675.34½	\$ 1486.90	\$ 170.55½	...		

Las escuelas en que ha funcionado la Caja han tenido las siguientes matrículas i asistencias medias en el año citado:

Superior Núm. 1 Matrícula.....	297,	asistencia media.....	232
• » 2 »	309,	» »	276
• » 4 »	292,	» »	256
» » 5 »	568,	» »	340
» » 6 »	335,	» »	290
» » 7 »	176,	» »	127
TOTAL..... Matrícula.....	1977,	asistencia media.....	1521

Como se ve, en 1521 alumnos asistentes ha habido 1,344 imponentes o sea un 89 por ciento durante el año 1901.

La mayor imposición alcanzó a 64 pesos. Supóngase que ese imponente mantenga su espíritu de ahorro durante los seis años de la escuela superior, i resultarán acumulados a su favor, a su retiro del establecimiento, mas de cuatrocientos pesos con el agregado de los intereses compuestos.

Esa suma bastaría al futuro obrero para la instalación de un taller regularmente montado.

Estos guarismos manifiestan que los resultados de la propaganda sobre el ahorro—aunque ejercida en oscuro i estrecho campo de acción—no han sido estériles.

Ellos alcanzan a formar un nuevo argumento en pro de la implantación de las Cajas en todas las escuelas, elevándolas a la categoría de institución oficial, protegida prudentemente por el Estado.

V

LA PROTECCION FISCAL

Así como la Caja de ahorros de empleados públicos goza de ciertos emolumentos fiscales ¿por qué no habria de destinarse algun modesto auxilio del Estado a la Caja de las Escuelas?

En tal caso ¿qué rentas se destinarían para ese auxilio?

El Estado no es una entidad organizada en condiciones económicas que lo habiliten para ejercer funciones comerciales ni para estimar como misión propia de su naturaleza el obtener ganancias.

Lo lógico es que los fondos nacionales se inviertan en el servicio público jeneral, imprimiéndose a éste un rumbo especialmente favorable al beneficio personal del contribuyente en cada localidad.

Hai rentas públicas que provienen directamente del hombre del trabajo; que no están destinadas a un objeto inmediatamente provechoso para él, i que tienen el aspecto de inmotivadas ganancias del Erario.

Una de esas entradas es constituida por los saldos de las prendas perdidas en empeño en las casas de préstamos, cuando no son cobrados dentro del año que sigue al remate de la especie. (Art. 49 de la lei núm. 1,123 de 23 de diciembre de 1898).

Segun la *Memoria* del Ministerio de Justicia, correspondiente a 1899, los saldos que por esta causa ingresaron al tesoro público durante el primer año de vijencia de la lei citada, ascendieron a 52,000 pesos, próximamente.

Estos fondos, producto del mayor valor adquirido en el remate por las prendas de los pobres, pertenecen en realidad al empeñante, i solo por una prescripción especial, de plazo cruelmente corto para los desvalidos, pasan a constituir una ganancia de escaso fundamento para el Erario público.

Ese dinero ha sido, pues, del proletario, del obrero, del empleado humilde, esto es, del padre de los niños de la escuela.

Ese dinero representa acaso el último vestijio del trajecito dominguero del mismo alumno, ¡prendas queridas que el padre empeñara en horas de implacable necesidad!

Nada sería, por tanto, mas perfectamente equitativo que destinar aquellos saldos a las Cajas escolares.

Con ello se haría obra de estímulo i de justicia. Distribuyéndose a prorrata esos fondos entre los imponentes escolares, se devolvería al pobre lo suyo en forma universal e indeterminada.

VI

LA REGLAMENTACION DE LAS CAJAS

Estimuladas de esa manera, las Cajas escolares entrarian al terreno de su implantacion práctica en todo el pais, observándose algunas de las siguientes prescripciones reglamentarias.

Los fondos de las Cajas se formarian con las imposiciones de los alumnos, las subvenciones fiscales i municipales, las donaciones de la jenerosidad privada i los intereses de todas estas sumas.

La Administracion de las Cajas correrá a cargo del director o preceptor respectivo, bajo la inmediata fiscalizacion del visitador.

El alumno, al hacer la primera imposicion, deberá acompañarse de su padre, madre o apoderado, a quien el Director manifestará las ventajas i condiciones de este ahorro, llamándoles particularmente la atencion a la circunstancia de que tales imposiciones son absolutamente voluntarias.

A los padres o apoderados que no concurren se les hará esta explicacion por carta.

El preceptor deberá llevar un libro en que anotará diariamente las imposiciones.

Cada imponente llevará una libreta o papeleta, que proporcionará la escuela, en la cual se consignará cada imposicion que haga en la fecha del dia.

Al terminar las clases de los sábados, el director leerá a los alumnos reunidos las imposiciones que hubiere hecho cada uno i el total de ellas, correspondiente a cada niño i a toda la escuela.

Las imposiciones no bajarán de un centavo ni excederán de un peso por cada vez, i se harán cualquier dia en las horas de recreo.

Enterada la suma de un peso por imposiciones de alguno, el preceptor se las colocará en la Caja de Ahorros de la Caja Hipotecaria o en otros establecimientos análogos que ofrezcan absoluta garantía i paguen el mismo interes que aquélla. La colocacion se hará al mayor plazo que permita el reglamento.

La libreta de la Caja pública quedará en poder del preceptor.

El visitador respectivo visará mensualmente los depósitos de los alumnos.

Al retirarse del establecimiento el educando, se entregará a su padre, madre o apoderado la libreta de imposiciones en la Caja pública i los fondos que aun no hubieren sido depositados por el preceptor.

El acta de esa entrega será visada por el visitador.

El último día del año escolar el preceptor pasará a los padres o apoderados un detalle de las imposiciones del alumno con sus intereses e incrementos, certificado por el visitador.

Los preceptores dedicarán una parte de la clase de moral e instrucción cívica a esplicaciones claras i breves sobre la conveniencia del ahorro.

VII

OBJECIONES I REFUTACIONES

Se han hecho objeciones aparentemente fundadas a la institucion del ahorro escolar.

Espondremos brevemente las principales i su refutacion.

* *

1.^a En las Cajas escolares no ahorra el niño sino el padre que le da el dinero.

Cuando el padre da a su hijo veinte centavos, por ejemplo, se desprende en absoluto de ese valor i lo confia por entero a la discrecion del alumno que puede libremente destinarlo a la Caja de ahorros o a cualquier otro objeto. Al decidirse el niño a colocarlo en la Caja escolar, se priva voluntariamente de la satisfaccion inmediata que ese dinero puede proporcionarle si lo invierte en alguna golosina u otro objeto de placer; lo que prueba que se ha sobrepuesto a sus inclinaciones naturales, ha vencido sus pasiones, ha mirado con prevision el porvenir i recibido directamente los beneficios morales, económicos i educadores del ahorro.

Pero, aun concediendo que en las Cajas escolares el que en realidad ejercita el ahorro es el padre, i no el alumno, siempre habria en ello un gran beneficio social, económico i moral, toda vez que se estimularia en los hombres de trabajo, esta gran virtud casi desconocida por ellos.

2.^a Las Cajas escolares fomentan el egoismo i la avaricia.

Los bienes del ahorro escolar serian, en todo caso, inmensamente mayores que los males de ese supuesto egoismo.

El maestro cuidará de manifestar a sus alumnos los fines altamente laudables que se persiguen con la acumulacion de capitales, i la manera cómo estos capitales acumulados, léjos de servir esclusivamente a propósitos egoistas del avaro, están destinados a derramar beneficios

jenerales impulsando las industrias, el comercio i las obras de utilidad pública.

Miéntas el derrochador arroja con insensata imprevision sus caudales al torbellino de sus vicios, con detrimento de la sociedad i de sí mismo, el hombre juicioso i previsor, aun en el caso de convertirse en avaro, hace mas bienes positivos que aquél, porque confia sus capitales a instituciones de crédito que con sus préstamos dan vida vigorosa a los campos agrícolas, al abismo de la mina, a los talleres del obrero, a las máquinas del industrial, al transporte marítimo i terrestre i al intercambio del comercio.

El fantasma de la avaricia no debe amedrentarnos.

En un pueblo que se deja arruinar por la corriente de inmoderados derroches, conviene provocar en contrario una corriente de ahorro exajerado. De esta lucha de los dos vicios resultaria el equilibrio saludable, el justo medio que se aleja tanto de las funestas locuras del derroche, como de las absurdas privaciones de la avaricia.

3.^a El ahorro de los niños pudientes despierta las envidias de los pobres que no están en situacion de hacer iguales imposiciones.

Es este un argumento que por probar demasiado no prueba nada.

Las ganancias de los hombres juiciosos i trabajadores tambien despiertan las envidias de los holgazanes i de ahí se desprenderá la inconveniencia de que el laborioso trabaje i obtenga ganancias?

Las envidias del niño pobre se combaten por la enseñanza cristiana del maestro i se convierten en emulacion benéfica, en deseo de imitar el buen ejemplo.

Pero, aun dando por sentado que en realidad el niño pobre sintiera envidia por los ahorros del pudiente, ello no importaria una objecion de fondo a la institucion de las Cajas escolares. La envidia es el sentimiento que lleva al hombre a pretender exajeradamente los bienes de que otro goza. Este sentimiento implica necesariamente el conocimiento, la apreciacion convencida de los bienes envidiados. Si el niño envidia la situacion del que ahorra, es porque comprende las ventajas de dicho ahorro i siente el deseo de poseerlas, i esa comprension de tales ventajas constituye por sí sola un fondo de cultura digno de tomarse en cuenta para los fines educadores de la escuela.

Queda encomendada a la discrecion del maestro la tarea de convertir este sentimiento en saludable emulacion.

4.^a El preceptor puede abusar de los dineros de la Caja escolar.

Este es otro argumento que por probar demasiado no prueba nada, como quiera que puede aplicarse a todas las relaciones económicas de los hombres en que las expectativas de los unos se levantan sobre la confianza de los otros.

Tambien se pueden fugar con los fondos que custodian los cajeros de los bancos, los tesoreros fiscales i municipales, etc., ¿i de ahí se desprenderia la conveniencia de suprimir las instituciones de crédito i las tesorerías?

La objeccion se refiere, por felicidad, a casos de escepcion que no pueden establecerse como regla jeneral.

Que uno o dos profesores entre dos mil abusaran de las Cajas escolares, no seria argumento contra la institucion del ahorro, universalmente aceptada.

Por otra parte, debemos reconocer, con lejítimo orgullo, que nuestros preceptores han recibido educacion moral i la practican en su vida privada, salvo rarísimas escepciones, si es que haya alguna.

Ligado su porvenir a una carrera que le ofrece espectativas de ascenso i de progresivo bienestar, se hace difícil suponer que el preceptor comprometa con actos vergonzosos todo su porvenir, la propia reputacion i el nombre de su familia.

I todavía se hace mas inverosímil esta hipótesis depresiva cuando se toma en cuenta que los reglamentos de las Cajas escolares no permiten al preceptor mantener en su poder sumas considerables, puesto que en cuanto se entera la suma de un peso por imposiciones de un alumno, es colocada ésta en la Caja pública de ahorro o en algun otro establecimiento análogo.

No es posible imaginar que un empleado que desempeña funciones delicadas i tareas afectas a fiscalizacion superior inmediata, vaya con el corazon lijero a comprometer su situacion i a jugar su porvenir i su buen nombre por apropiarse sesenta u ochenta pesos.

La moral i la conveniencia concurren, pues, a manifestar la falta de fundamento de la objeccion que refutamos.

VIII

CONCLUSIONES

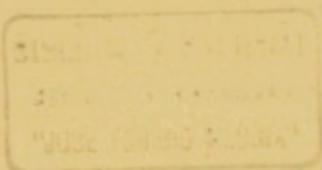
En mérito de los antecedentes espuestos, se someten a la consideracion del Congreso Jeneral de Enseñanza las siguientes conclusiones:

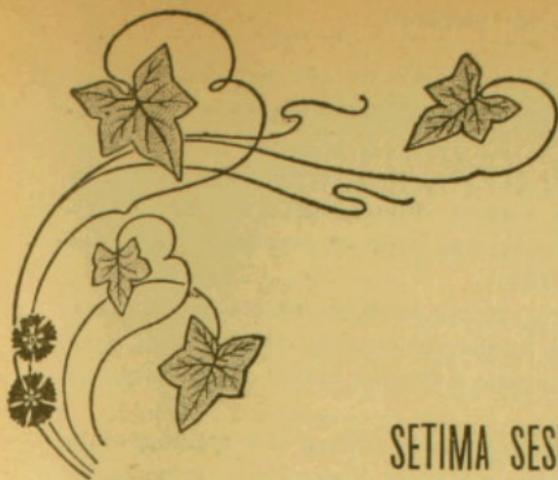
1.^a Las Cajas escolares de ahorro son un elemento educador eficaz i contribuyen a aumentar i regularizar la asistencia de los alumnos a las escuelas;

2.^a Conviene establecer dichas Cajas en las escuelas de las ciudades en que haya Cajas públicas de ahorro o bancos que hagan este mismo servicio con las debidas seguridades;

3.^a Debe ampliarse el programa vijente de instruccion cívica, incorporándosele nociones jenerales i someras de economía política i especialmente de ahorro;

4.^a Hai conveniencia de dictar una lei que destine al incremento de las Cajas escolares algunos emolumentos del tesoro público, entre los cuales pueden figurar los saldos no cobrados de los remates de las prendas perdidas en empeño, en conformidad a la lei núm. 1,123 de 23 de diciembre de 1898.





SETIMA SESION

Celebrada en 29 de Diciembre de 1902

ACTA

BIBLIOTECA NAC
BIBLIOTECA AMER
"JOSÉ TORIBIO ME

Presidencia del señor Matte, don Claudio

Se abrió la sesión a las 3 P. M. con asistencia de mas de trescientos congresales i de los secretarios don José Tadeo Sepúlveda i don Antonio Santibáñez Rojas.

El señor Presidente puso en discusión el tema II. Medios de difundir la instrucción.—Enseñanza obligatoria.

El señor *Bannen* (don Pedro). El tema que se me ha designado relatar hoy es el II. «Medios de difundir la instrucción.—Enseñanza obligatoria».

Como se habrá observado, este tema no está, felizmente, relacionado con ninguna cuestión doctrinaria, de principios, de aquéllas que dividen las opiniones. Este tema es esencialmente práctico i, para resolverlo, es preciso tomar en cuenta la situación del país.

Si hubiéramos de resolver esta cuestión en abstracto, las conclusiones a que se llegaría serían muy distintas de las que voy a proponer. No podrían ser iguales las conclusiones a que se arribara tratándose de un país que tenga difundida i esparcida su instrucción, que tratándose de un país como el nuestro en que la instrucción se encuentra en estado incipiente.

Para proponer los medios de difundir la instrucción, que voy a indi-

car no se debe olvidar, como no he olvidado yo, que la estadística del país suministra cifras verdaderamente desconsoladoras respecto de nuestro analfabetismo.

La enorme masa ignorante que forma parte del bajo pueblo, va aumentando i creciendo de tal manera, que ya llega a alarmar i preocupar la atención pública; pero mientras tanto es preciso plantear las conclusiones a que debemos arribar.

Esencialmente práctico como es este tema, según lo acabo de manifestar, podría desarrollarse bajo numerosos aspectos. Por mi parte, para darle forma concreta, me he limitado a agrupar ciertas bases, alejando en lo posible los detalles.

Si entráramos en éstos, menester sería indicar los centenares de medios que converjen todos al fomento de la instrucción del pueblo, a esta base principal a que tanta atención debemos prestar.

Habremos de señalar, *sin embargo, entre esos medios el aumento del número de escuelas, el mejoramiento de las condiciones de capacidad, luz, aire de los establecimientos, en forma que correspondan a los fines a que están destinados, la conveniente distribución de las escuelas, de manera que estén al alcance de todos los niños en estado de recibirla.*

Estas bases que son esenciales están, por desgracia, bastante descuidadas en este país.

En Chile son escasas las escuelas de propiedad fiscal i el mayor número de ellas funciona en edificios particulares completamente inadecuados para la enseñanza.

Este punto es menester recordarlo i prestarle mucha atención, aunque parezca supérfluo.

Otra de las bases primordiales, que también parece supérfluo consignar, es el aumento del personal docente. Si se aumentan las escuelas, menester es aumentar el personal i procurar también que éste se eleve a la altura de su noble misión, poniendo esmerado empeño en servirla i reuniendo las condiciones de preparación i capacidad necesarias. Para esto es indispensable *mejorar la situación actual del profesorado, a fin de que pueda dedicarse de lleno a su carrera.*

He consultado medios de mejorar su situación pecuniaria i también de elevar su condición social. Es preciso que la sociedad se penetre, sobre todo las clases superiores, de la elevada misión de aquéllos que *consagran sus esfuerzos i su actividad a la educación del pueblo.*

Medio inmediato de fomentar la instrucción del pueblo podría ser la creación de estímulos especiales, para procurar la asistencia de los alumnos a las escuelas. Se hace necesario fijar una base que consulte esta idea.

Otro medio práctico de difundir la instrucción es establecer como

requisito indispensable para la opcion o promocion de ciertos empleos o servicios públicos, el que se haya pasado por una escuela elemental, para lo cual le bastaria al aspirante su correspondiente certificado.

Seria este medio tanto mas fructifero, cuanto que vivimos en un pais en donde predomina la empleomania, en donde todo el mundo quiere vivir del Fisco.

Si despues de haber agotado los recursos imaginables para hacer concurrir a las escuelas a los hijos del pueblo, el resultado no se obtuviera, habria llegado la hora de establecer una sancion penal para los padres o guardadores que por abandono, descuido o ignorancia se nieguen a mandar sus hijos a las escuelas. Esto vendria a completar la serie de medidas destinadas a difundir la instruccion primaria.

Una base de esta naturaleza deberia tener carácter jeneral en este tema, desde que en esta Asamblea no es posible entrar en detalles de las cuestiones que se plantean.

Llegaríamos así a la instruccion primaria obligatoria.

Siempre que se ha discutido este tema se han manifestado mui diversas opiniones al respecto. Muchas personas que se dedican a la instruccion creen que por el momento es imposible plantear esta cuestion en absoluto, i de acuerdo con este modo de pensar creen que lo que se puede proponer con éxito es únicamente la instruccion obligatoria relativa, es decir, obligatoria en las ciudades o centros de poblacion, pero no en los campos.

Yo creo que podria tomarse como base jeneral armonizando con la idea de instruccion obligatoria relativa, la de establecer un radio de dos kilómetros al rededor de una escuela, dentro del cual seria obligatoria la instruccion.

Las jentes que vivieran dentro de dicho radio tendrian la obligacion de mandar sus hijos, parientes o pupilos a la escuela.

De esta manera se subsanaria el inconveniente.

Resumiendo todas estas ideas, he redactado las conclusiones jenerales que presento al Congreso i que el señor Secretario tendrá la bondad de leer.

El señor *Sepúlveda* (Secretario), dicen así:

I. Aumentar las escuelas existentes hasta el número que baste a la admision de todos los niños que se hallen en estado de recibir enseñanza, ubicándolas convenientemente para que estén al alcance de éstos. El censo i el mapa escolares facilitarán su acertada creacion i ubicacion.

II. Consultar en los edificios destinados a escuelas las condiciones de capacidad, aire, luz i demas que requieren la hijiene i la pedagogía.

III. Dotarlos suficientemente del mobiliario i material de enseñanza que exige la instruccion primaria.

IV. Aumentar el personal docente hasta el número que corresponda a la dotacion completa de todas las escuelas, creando al efecto nuevas escuelas normales.

V. Atender especialmente a la mejor preparacion de los maestros i procurar una mayor remuneracion de sus servicios, garantías de ascenso en su carrera i una mejor posicion social.

VI. Hacer mas activa i eficaz la inspeccion de las escuelas, para hacer respetar sus observaciones.

VII. Dar conferencias públicas sobre instruccion primaria i organizar comisiones de propaganda escolar.

VIII. Crear estímulos para obtener mayor asistencia de alumnos a las escuelas.

IX. Dar preferencia para ciertos empleos i servicios públicos a los que presentaren certificados de haber rendido exámenes satisfactorios de los ramos que se enseñan en las escuelas del Estado.

X. Sancionar por medio de una lei especial la obligacion que los padres i guardadores tienen de dar la enseñanza primaria a sus hijos i pupilos, cuando no tienen un motivo aceptable que los escuse.

XI. La lei debe ser jeneral para todo el pais; pero circunscribiendo su aplicacion inmediata, a un radio determinado de cada escuela pública gratuita.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base primera.

El señor *Mendoza* (don Anjel C.) Pidió la palabra para proponer que se agregue despues de la frase «ubicándolas convenientemente» esta otra: «previo informe del visitador de escuelas». Funda su indicacion en el hecho de que jeneralmente se mueven escuelas de una parte a otra sin motivo ni justificacion alguna.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Contesta al señor *Mendoza* que, encontrando mui acertada la indicacion del señor congresal, cree que no es oportuno agregarla a las bases en discusion, por cuanto se trata de establecer una medida de carácter puramente jeneral, que no admitiria la intromision de una cuestion de detalle como la propuesta por el señor congresal.

El señor *Mendoza* (don Anjel C). Retira su indicacion, pero pide que quede constancia de su opinion en el acta.

El señor *Bannen* (don Pedro). Declara que, como lo dijo al empezar su discurso, ha omitido en sus conclusiones toda cuestion de reglamento o detalle.

Cree que la indicacion ya retirada del señor *Mendoza* seria materia de un artículo del reglamento que sobre este particular dictara el Gobier-

no. Al Congreso le corresponde, únicamente, fijar rumbos jenerales i aspiraciones, i a ese criterio ha obedecido al formular sus conclusiones.

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José María). Pregunta si al mismo tiempo de consultar el aumento de escuelas, se consulta el aumento de los edificios para instalarlas.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Contesta que esa idea está consultada en la base segunda que se va a discutir en seguida.

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José María). Declara que ha visto que se habla de buenas condiciones de los edificios; pero no ha encontrado bien precisadas esas ideas. Cree que el Congreso debería conocer detalladamente esa materia. No quiere estenderse sobre esta cuestion i pide solo que se deje constancia en el acta de su opinion.

Se dió por aprobada tácitamente la base primera i en igual forma se aprobó la segunda.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Dió lectura a la base tercera.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base leida.

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Cree que ante todo es conveniente mandar a las escuelas mejores textos, porque los que se envían actualmente son inadecuados.

El señor *Celis* (don Víctor). Se asocia a las observaciones hechas por la señorita *Sepúlveda*; las cree mui fundadas. Va mas allá en esta idea: es de parecer que a cada escuela debería dotársela de una biblioteca indispensable para la consulta del preceptor i demas empleados del establecimiento.

El señor *Bannen* (don Pedro). Manifiesta que no se han consultado libros i textos de enseñanza en especial, porque éstos forman parte del material de enseñanza.

La esposicion de enseñanza ha venido a demostrar que en Chile se carece de muchos elementos importantes para la enseñanza. A fin de que se provea de ellos a las escuelas ha redactado la base que se discute.

Estima mui dificultoso el establecimiento de las bibliotecas que propone el señor congresal; sin embargo, para complacerlo, propone la siguiente agregacion: «libros i demas elementos que exige la instruccion primaria».

Se dió por aprobada, en seguida, la base con la modificacion propuesta.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base IV.

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Pide que se reduzcan a tres años los estudios de la escuela normal.

El señor *Matte* (Presidente). Observa que no está en discusion la organizacion de las escuelas normales.

El señor *Corvalan* (don E.) Toma en seguida la palabra i declara que hai un método mui fácil de aumentar el personal docente de las escuelas primarias, método que él ha indicado ya repetidas veces en diversas publicaciones que ha hecho. Consiste este método en poner en manos de las personas que deseen ingresar al personal docente de las escuelas, dos o tres libros de metodolojía, a fin de que se impongan de los medios de procurar la instruccion. Se les podia someter, en seguida, a un exámen que probara su competencia.

El señor *Morales Olave* (don Francisco J.) Pienso que no seria desaminada la observacion que se ha hecho. Entre los interinos hai honrosas escepciones: muchos buenos maestros i distinguidos pedagogos se han formado mediante su sola consagracion al estudio i observacion del arte de enseñar. En nuestro pais mismo no escasean los ejemplos. A éstos estimo mui justo i conveniente que se les impulse en su carrera, facilitándoseles los medios de mejorar su preparacion profesional i con ella su, por lo jeneral, precaria situacion rentística.

Haria, pues, indicacion para que, miéntras las escuelas normales proporcionan el número de empleados debidamente preparados, se acepte la idea propuesta por el señor congresal que usó anteriormente de la palabra, esto es—que los no normalistas que deseen ingresar al majisterio primario, puedan hacerlo—sometiéndose a un concurso en que manifiesten su competencia.

Yo he practicado este procedimiento, con bastante buen éxito, en la visitacion de mi cargo.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Pide que se apruebe la base tal como lo propuso el señor Bannen, porque las indicaciones que se han hecho, no tienen nada que ver, en su concepto, con lo que se discute.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Pide al señor Morales se sirva reservar su indicacion para un momento oportuno. Hace esta peticion sin el menor espíritu de personificar la discusion; podria convencerse de ello la Asamblea tomando en cuenta que él mismo, como visitador de escuelas, ha recomendado interinos en sus informes al señor Ministro de Instruccion Pública. Hasta ha llegado a pedir ascensos para algunos de ellos.

El señor *Morales Olave* (don Francisco J.) Insiste en su indicacion.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Declara que, a su juicio, la indicacion del señor congresal tiene mejor cabida en el tema «Reforma de la lei de instruccion primaria».

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Cree que a los interinos debería exijírseles, para ocupar plazas de propietarios, un año de conocimientos teóricos i un año de conocimientos prácticos.

El señor *Monreal* (don Hildebrando). Manifiesta que tambien de-

bería pedírseles que hubiesen terminado sus estudios en una escuela superior.

La señora *Courbis de V.* (doña Enriqueta). Pide a la Asamblea que tome en consideración, antes de votar la indicación del señor Morales, que ella abre la puerta al abuso. Se ha visto, muchas veces, que de estos concursos no salen triunfantes los que tienen más conocimientos, sino los que tienen más empeños.

Puestas en votación las dos indicaciones formuladas por los señores Morales i Monreal, fueron desechadas por gran mayoría.

El señor *Matte* (Presidente). Hace presente que a su juicio la Asamblea ha rechazado estas indicaciones, a pesar de las buenas ideas que contienen, porque carecen de oportunidad.

A petición de los autores se acordó dejar constancia en el acta de esta opinión.

El señor *Bannen* (don Pedro). Manifiesta que también considera buena en sí misma la idea de los concursos; pero que, dada nuestra manera de ser social, había cierto peligro en establecerlos.

El señor *Corvalan* (don E.) Insiste en manifestar que la aceptación de la idea que se acaba de rechazar había venido a llenar una necesidad sentida. Muchos jóvenes que son bachilleres en humanidades, que han cursado dos o tres años de cualquiera carrera, como abogado, médico u otra ¿por qué no podrían ser preceptores? No divisa el inconveniente i sí muchas ventajas.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Desearía que no se introdujera en el personal ninguna persona incompetente. Cree que la causa de que a muchas escuelas no acudan los niños en el número que debían acudir, es precisamente la ineptitud de muchos maestros, la falta de preparación de algunos directores de escuela. I se comprende que se cree esta situación, porque nada es más cierto que de la confianza en el maestro depende la asistencia de los alumnos.

Ahora, señor, para ser preceptor se necesita cierto espíritu pedagógico, cierta idoneidad especial, i ciertas condiciones de carácter que no se adquieren sino mediante ciertos estudios i condiciones que no se poseen en general.

Tomando en cuenta estos antecedentes, ha ideado un medio de proveer la enseñanza de preceptores, sin necesidad de acudir a las escuelas normales. Este medio consistiría en habilitar a los ayudantes que han hecho buenos estudios en los liceos o en la escuela superior i que han trabajado bajo la dirección de maestros inteligentes, más de cinco años.

Hace indicación en este sentido.

El señor *Bannen* (don Pedro). Hace notar que no es posible entrar

en cuestiones de detalle que no podrian consultarse en bases jenerales como las que se discuten.

A este propósito quiere manifestar que él tambien ha incurrido en una falta de lójica al consultar en una base jeneral el aumento de las escuelas normales, que es una cuestion de detalle; pero declara que lo ha hecho en atencion a la importancia del negocio.

No habiéndose hecho otra observacion, el señor *Matte* dió por aprobada la base IV en la forma propuesta por el señor *Bannen*.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee en seguida la base V. «Atender especialmente a la mejor preparacion de los maestros i procurar una mayor remuneracion de sus servicios, garantías de ascenso en su carrera i una mejor posicion social». Puesta en discusion fué aprobada unánimemente, acordándose dejar constancia en el acta, a peticion del señor *Oroz*, de la felicitacion que le merecia el señor *Bannen* por empeño que gastaba en elevar la cultura i la posicion del preceptorado.

El señor *Bannen* (don Pedro). Declina el honor que se le haria atribuyéndole a él tan honrosa tarea i declara que las ideas consultadas en las bases, constituian una aspiracion jeneral, i no únicamente una idea personal suya.

El señor *Matte* (Presidente). Puso despues en discusion la base siguiente: «Hacer mas activa i eficaz la inspeccion de las escuelas, aumentando el número de los visitadores i dándoles mas facultades para hacer respetar sus observaciones».

La señorita *Orellana* (doña Clarisa). Pregunta en qué sentido se quiere hacer mas eficaz la accion de los visitadores, siendo que actualmente tienen amplias facultades para imponer las medidas convenientes.

El señor *Bannen* (don Pedro). Contesta que en la actualidad suelen hacer los visitadores observaciones que no son atendidas en el Ministerio. Mas todavía: muchas veces ha visto proponer en los informes por los visitadores medidas que han sido ejecutadas en sentido precisamente contrario. Por eso propone él la idea jeneral de dar mas facultades a esos funcionarios.

En detalle, podria acordarse la idea de facultarlos para amonestar a los preceptores que no cumplen con su deber, facultarlos para suspender a un empleado de sus funciones por seis meses o un año. En fin, estima que estos o parecidos detalles serian materia de un reglamento; por ahora, se limita a proponer la idea jeneral.

La señorita *Orellana* (doña Clarisa). Manifiesta temor de que con una disposicion semejante se abra camino al abuso.

El señor *Martínez* (don Guillermo). Aprueba la base del señor

Bannen; pero manifiesta su deseo de que no se nombre para el cargo de visitantes, individuos ajenos a la instruccion.

El señor *Bannen* (don Pedro). Contesta que esa idea está consultada en el artículo anterior, pero que cree, a su juicio, que para reforzarla, podria consignársela en el acta.—Así se acordó.

Por no haberse hecho otra observacion se dió por aprobada la base VI en la forma propuesta por el relator.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base VII, que dice: «Crear estímulos para obtener mayor asistencia de los alumnos a las escuelas». Se puso en discusion.

El señor *Rodríguez Cerda* (don Jorje). Manifiesta que uno de los medios de interesar a los padres de familia, a fin de que sus hijos asistan a las escuelas, seria dar una enseñanza mas práctica. A nadie se oculta que, a medida que aumentan las necesidades de la vida, los padres de familia ven en la educacion de sus hijos únicamente un medio de subvenir a sus propias necesidades. El carácter práctico que se le podria imprimir a la instruccion consistiria en dar nociones de agricultura en las escuelas primarias o de cualquier otro orden de conocimientos que puedan tener aplicacion inmediata en la vida práctica.

En Francia, los preceptores enseñan a los alumnos esas nociones, prácticamente, en un campo que ellos mismos cultivan. Los niños se imponen de los detalles de la jermiacion i crecimiento de las plantas; de los beneficios del abono i medios de aplicarlo, se les da a conocer los aparatos mas sencillos usados en la agricultura.

Naturalmente que para dar una enseñanza de esta naturaleza se hace indispensable mantener un personal esmeradamente preparado i aquí en Chile no seria posible pretender, con los sueldos actuales, tener un personal en dichas condiciones.

Descansa, por esto, toda la idea que desarrolla, en la realizacion de una base propuesta por el mismo señor Bannen i aprobada por la Asamblea relativa al mejoramiento de la situacion pecuniaria del preceptorado.

Tengo la certidumbre de que si la enseñanza primaria tomara el carácter práctico que señalo, la asistencia a las escuelas se duplicaria; seria uno de los estímulos de que habla el señor Bannen en la base propuesta.

Sin mas debate se dió por aprobada la base VII, en la forma propuesta por el señor Bannen.

Tácitamente i sin discusion se dieron por aprobadas las bases IX, X i XI i se dió por terminado el tema «Medios de difundir la enseñanza. Instruccion obligatoria», encomendado al señor Bannen.

Se pasó entónces a tratar el tema IV encomendado al mismo señor

Bannen: «Medios para conseguir que los niños de las clases mas bajas frecuenten las escuelas. Escuelas de proletarios».

El señor *Bannen* (don Pedro). Este tema, tal como se ha abordado, está íntimamente relacionado con el anterior; llega a ser uno solo con él.

Se trata aquí tambien de difundir la instruccion i de hacerla obligatoria, si es necesario, entre la clase mas baja del pueblo.

No es ilusorio el propósito que se persigue en la creacion de escuelas i aumento del personal docente: la concurrencia se obtiene por este medio en abundancia: pero hai otras causas que es necesario conocer, que no son subsanables enteramente por este medio.

¿Cuáles son esas causas? La esperiencia ha demostrado que no son otras que la triste condicion de pobreza de los niños de esta clase social de que me ocupo.

A las escuelas concurren no solo niños pobres, sino tambien de la clase media i aun de una clase mas elevada todavía. Estos niños por la educacion que reciben, por condiciones de carácter que les crea el medio en que viven, no se avienen a estar al lado de los proletarios, de los hijos del peon, como se les llama aquí.

Ni la moral, ni la educacion, ni la hijiene permite la reunion de unos elementos con otros.

Seria imposible obligar a los unos a que marcharan unidos con los otros; la desigualdad social impuesta por la naturaleza entre estas jentes no es cuestion de aristocracia o democracia: es cuestion de vista i de hijiene.

Estudiando la estadística, se ha observado que la mayor parte de los niños que quedan sin instruccion, pertenecen a esta clase baja del pueblo. Aquí mismo, en Santiago, la ciudad mas culta de la República, existen 30,000 niños de la clase pobre que no asisten a las escuelas.

¿Cómo obviar esta dificultad, dada la situacion que llega a crearse a estos niños en las escuelas públicas de que he hecho mencion?

De una sola manera: fomentando la creacion de escuelas especiales para ellos en donde lleguen a estar entre iguales, sin que noten desproporciones que mortifiquen su amor propio, sin que haya inconvenientes de carácter moral o hijiánico.

Por otra parte, de estos niños los que tienen padres, que son muy pocos, no se preocupan de mandarlos a la escuela; tienen que ir ellos voluntariamente. Todavía hai muchos padres que se resisten a que se envíen sus hijos al colejio; su ignorancia ciega no les permite comprender los beneficios que tal accion les reportaria a ellos mismos. Creen que no corresponde a su posicion social aprender a leer i escribir; eso es solo para los ricos, dicen ellos.

Por esto es necesario que la escuela tenga un aliciente poderoso; los medios de coerción son de muy poco éxito entre esa clase de jente. Hai que buscar caminos afables, cariñosos, engañosos para atraer a esos niños; hai que contemporizar con las supersticiones de los padres.

Solo así se puede conseguir la asistencia a las escuelas. Teniéndolos en ella, es preciso tratarlos con un régimen especial: no recargarlos de estudios, darles recreo entre clase i clase; procurar que éstas sean amenas, de manera que los niños en medio de distracciones, aprendan sin sentir el peso del trabajo; hai que crear estímulos que correspondan a las condiciones de cada cual. En una palabra, hai que convertir las escuelas para estos niños en verdaderos centros de recreo, que lo sean de instruccion en el fondo.

I éste es el carácter de la escuela que la obliga a ser especial. En las escuelas públicas donde concurre jente de toda clase social no podria hacerse otro tanto.

De manera que la escuela para esta clase social debe ser forzosamente una escuela especial.

Si creadas éstas, los niños no asistieran o los padres se resistieran a mandarlos, habria llegado la hora de aplicarles la sancion penal.

En todo caso la instruccion es necesario difundirla, es necesario recibir los beneficios de ella, formulados en aquel axioma filosófico que dice que todo padre de familia, todo individuo que tiene instruccion, que sepa leer i escribir, no deje jamas de dar instruccion a sus hijos, por los beneficios que acarrea.

Por el contrario, el que permanece ignorante, el que se mantiene ajeno a todo conocimiento, trata siempre de dejar a los que le rodean, sus hijos o parientes, en igual nivel que él.

La ignorancia de esta jente llega hasta el punto de creer que es inconveniente dar a sus hijos la instruccion que ellos no tienen, porque los elevan demasiado sobre su nivel i condicion.

He tenido ocasion de ver mas de una vez la resistencia, propia de pueblos bárbaros, que algunas jentes oponen a la instruccion. Ante ella se piensa que el establecimiento de la instruccion obligatoria es indispensable, i mal que nos pese, habrá que llegar a hacer uso de este último recurso.

Tomando, pues, en cuenta estas ideas, he redactado las siguientes bases, que el señor Secretario me va a hacer el favor de leer.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee las siguientes bases:

I Para que los niños mas pobres de las clases bajas de nuestro pueblo asistan a las escuelas sin los inconvenientes que para ellos representa la concurrencia con los de las clases superiores o de mas

recursos que ellos, es necesario crear escuelas especiales destinadas a ellos principalmente;

II El réjimen de estas escuelas, los métodos de enseñanza i los programas de estudio deben ser adecuados a su condicion social;

III Debe preferirse para que ingresen a estas escuelas a los niños de mas corta edad;

IV Para fomentar la asistencia de estos niños a las escuelas debe establecerse un sistema de estímulos apropiados a sus necesidades i condicion social;

V La propaganda escolar a domicilio, ya sea del preceptor o de comisiones especiales, es necesaria para vencer por medio del bondadoso consejo o de la persuasion, la infundada resistencia o la desidia de los padres de estos niños para enviarlos a la escuela;

VI Para los casos en que los medios indicados no sean suficientes, es indispensable la aplicacion de una lei sobre instruccion obligatoria; i

VII Las esperiencias suministradas por la «Sociedad Escuela de Proletarios» justifican las conclusiones que preceden.

El señor *Presidente* pone en discusion la base I.

El señor *Ravest*, (don Julio) Pregunta si se han consultado en la base las escuelas de reforma.

El señor *Bannen* (don Pedro). Contesta que no ha consultado escuelas de reforma, por cuanto se trata de escuelas para jente mui pobre i no para jente incorrejible.

El señor *Lira* (don Enrique). Manifiesta que al tratarse esta cuestion de las escuelas para proletarios, se ha acordado de séres desgraciados que se conservan sin instruccion i que nada se perderia con dársela. Se refiere a los araucanos. Quisiera que al consultarse esta idea se dijera «escuela de proletarios i escuela de araucanos».

El señor *Bannen* (don Pedro). Contesta que no ha tomado en cuenta a los araucanos, porque la base propuesta por él se refiere a pueblos civilizados.

Por lo demas, cree que no está equivocado al asegurar que en la frontera existen ya escuelas conventuales que se dedican a la instruccion de los indíjenas.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Ruega a la honorable Asamblea se sirva aceptar las bases presentadas por el señor *Bannen*, referentes a las escuelas de proletarios i lo hace, porque estima que ellas son de imprescindible necesidad tanto en Santiago como en Valparaiso. Este elemento del proletariado debe, a su juicio, colocarse en condiciones que pueda mas tarde dar entrada a la luz en su razon i ser ciudadanos aptos i útiles para su patria.

El señor *Cameron* (don Constantino). Insinúa al señor relator que

cambie la frase «clases bajas» por «clases indijentes». Encuentra un poco chocante la idea expresada en la forma que lo está.

El señor *Bannen* (don Pedro). Hace ver que al emplear esa frase lo hizo con el objeto de ceñirse lo mas posible a las palabras del tema i que, por lo demas, él se refiere a clases bajas en una forma relativa; ha querido decir clases bajas con respecto a otras que están mas altas, pero que no por eso son las mas encumbradas de la sociedad.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Manifiesta que él no acepta lo que se llama «escuelas de proletarios» sino como una triste e imperiosa necesidad actual i no como parte del sistema escolar del pais. La acepta mientras se dicta la lei de instruccion obligatoria. A su juicio, las escuelas públicas del pais deben estar abiertas para todos los niños i no debe haber escuelas de pobres.

Cerrado el debate se dió por aprobada la base I, en la forma propuesta por el señor *Bannen*.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base siguiente: «II. El régimen de estas escuelas, los métodos de enseñanza i los programas de estudio deben ser adecuados a su condicion social». Puesta en discusion la base II fué aprobada tácitamente i sin observacion.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base III que dice: «Debe preferirse para que ingresen en estas escuelas los niños de mas corta edad». Se puso en discusion.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Usa de la palabra para preguntar a qué edad se refiere el señor relator al consignar la frase «corta edad».

El señor *Bannen* (don Pedro). Replicó empezando por declarar que la esperiencia habia demostrado que estos niños, pasada cierta edad, era imposible atraerlos a la escuela.

Entre estas jentes es mui comun ocupar a los niños de 7 a 8 años de edad en cuidar a los hermanitos menores o en mandados de otra naturaleza. Por esta razon no los mandan a la escuela.

Se hace preciso, entónces, aprovechar estos niños en momentos en que esta dificultad no se presente, cuando tienen ménos de 10 a 12 años.

Otra razon para no admitir los que ya están mui grandes está en que éstos niños toman tales hábitos de inmoralidad i vicio, que se hace imposible someterlos a la disciplina necesaria i juntarlos con niños menores que ellos, a quienes podrian perder con su ejemplo.

Estas escuelas deben ser en su concepto una especie de Kindergarten para clase pobre. Estas son las razones que ha tenido para preferir a los niños de corta edad.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Pregunta si al discutir las bases

anteriores se habrá tomado en cuenta alguna base tendente a educar de una manera especial a los niños desvalidos. Teme que puedan aprobarse dos ideas que despues resulten contradictorias.

El señor *Bannen* (don Pedro). Espresa, en contestacion, que la base aprobada ha sido para dar proteccion a niños desvalidos menores de 14 años. Esta base era referente a los patronatos de la infancia que no solo dan instruccion, sino que velan por la seguridad i vida de los niños.

No habiéndose hecho otra observacion, se dió por aprobada la base propuesta por el relator.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base IV.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Recomienda para esta clase de escuelas, como un medio eficaz de atraer a ella a los niños, el que se restablezcan las reparticiones de premios anuales como coronacion del año escolar. Dice que no se le ocultan las razones que se han tenido en vista para suprimir, en estos últimos años, estas reparticiones de premios en las escuelas del Estado, i sin ánimo, por ahora, de discutir estas razones ni de pronunciarse en favor o en contra de ellas, cree que tratándose de escuelas a que asisten los niños de las clases mas pobres de la sociedad, estos premios no pueden dejar de ser mui convenientes, sobre todo si se reparten objetos que interesen a los niños i a sus padres, i su distribucion se hace con la solemnidad que el caso requiere.

El señor *Bannen* (don Pedro). Declara que acepta de lleno la indicacion del señor Ramírez i que si no la habia consignado, a pesar de que la tuvo mui presente, fué porque creyó comprenderla en la frase de carácter jeneral: «Un sistema de estímulos».

Cree que no solamente deben hacerse reparticiones de premios, sino organizar de vez en cuando fiestas en las que se repartan a los niños objetos que les puedan servir, como prendas de vestir u otras, i tambien frutas, dulces, etc.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la base sin modificacion.

El señor *Matte* (Presidente). En discusion la base V.

El señor *Cabrera* (don Agustin). Insinúa la idea de pedir a las municipalidades que ayuden en la obra de la propaganda. El contingente de las autoridades locales suele ser poderoso en estos casos i su accion basta para salvar muchas dificultades.

El señor *Bannen* (don Pedro). Cree que la cooperacion de las municipalidades es útil; pero no es oportuno consultar dicha observacion en la base. Sin embargo, considera conveniente se deje constancia en el acta de la opinion del señor Cabrera. Hai ocasiones en que casi es imposible vencer la ignorancia de los padres de familia. Hai necesidad de

valerse de medios mui ingeniosos algunas veces, para hacer comprender a un padre de familia que le conviene mandar a sus hijos a la escuela, i se espone el que se empeñe en tal tarea a recibir injurias. En este caso le pareceria de poca eficacia la accion de la municipalidad.

Hai otros casos en que el niño no se ha mandado a la escuela, por simple ignorancia de la madre o padre, i cuando a éste se le hace ver la conveniencia de que mande a la escuela el hijo, responde que no tiene inconveniente i que no lo habia hecho ántes, porque no sabia que hubiese escuelas.

El señor *Oros* (don Ruperto). Cree que un medio eficaz en este sentido seria la propaganda activa i continúa de personas sinceramente interesadas en el fomento de la instruccion, pero asesoradas por el maestro o director de escuela respectivo.

El señor *Mendoza* (don Anjel C.) Piensa que otra idea importante consistiria en asociarse al médico de ciudad al hacer la visita domiciliaria de propaganda. No hace indicacion al respecto, pero pide que se deje constancia en el acta.

El señor *Bannen* (don Pedro). Acepta las ideas espuestas por los señores congresales; cree que medios como los propuestos hai varios, como, por ejemplo, hacer la propaganda por intermedio de las dispensarias, de las sociedades de proteccion a la infancia, etc. Se acordó dejar constancia en el acta de las opiniones de los señores congresales i se dió por aprobada la base V.

El señor (*Matte* Presidente). En discusion la base VI.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Manifiesta que no va a tratar precisamente de la instruccion obligatoria; quiere solo ocuparse de una cuestion íntimamente ligada con ella.

Se refiere a la cuestion de la renta. Cree que la instruccion primaria debe tener rentas propias a fin de que por este medio llegue a implantarse prontamente la instruccion obligatoria en todos los medios sociales.

La idea práctica que propone es para que se dé, fuera del tanto por ciento que hoi se destina a instruccion primaria, una renta formada de esta manera:

10% de la utilidad que se obtenga por venta de terrenos nacionales del norte o sur del pais i 10 o 5% de la venta de salitreras.

Se sabe que hai un proyecto pendiente ante la consideracion del Congreso sobre venta de terrenos nacionales que dará mas o ménos seis millones de pesos.

Pues bien, el 10% daria 600,000 pesos a la instruccion primaria.

Sin renta, cree que es mui difícil que la instruccion progrese en la proporcion que le permitiria progresar el estado del pais.

Por esto pide que, aunque no se consigne una base especial que consulte las observaciones que ha hecho, por lo ménos se deje establecido que es una aspiracion jeneral del Congreso ésta de que la instruccion primaria tenga rentas propias.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Piensa que todas estas observaciones habrian tenido mejor cabida en la reforma de la lei orgánica.

No habiéndose hecho otra observacion, se aprobó la base en la forma propuesta por el señor Bannen.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la última base propuesta por el relator señor Bannen.

Puesta en discusion, despues de una corta esplicacion hecha por el señor Bannen, se dió por aprobada.

El señor *Ravest* (don Julio). Fundándose en una serie de consideraciones sobre el actual estado social de nuestro pais, propone se agregue la siguiente base: «El Congreso recomienda al Gobierno el establecimiento de escuelas de reforma».

El señor *Lira* (don Enrique). Propone que se establezcan tambien escuelas de proletarios para araucanos.

El señor *Matte* (Presidente). Contesta que le parece que bastará con que se consigne en el acta su opinion, porque en realidad se puede considerar comprendida la idea del señor congresal en la base jeneral propuesta por el señor Ravest.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Declara que no le resta otra cosa que aprobar la base propuesta por el señor congresal.

Hoi por hoi, los pequeños, los niños que tienen la desgracia de caer en el crimen son llevados a las escuelas correccionales, que no tienen otro objeto que detener a los muchachos durante el tiempo de su condena. Pero ahora se trata de prever el mal, de impedir que los muchachos lleguen a cometer un delito, a caer en el crimen poniéndoseles en la escuela.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Cree que tanto la escuela de reforma como correccional i que la idea propuesta por el señor Ravest no debe merecer la aprobacion de la Asamblea por cuanto ya existen en el pais esas escuelas.

El señor *Mendoza* (don Anjel C.) Hace en seguida la siguiente indicacion: «Para asegurar la existencia de las escuelas de proletarios debe procurarse fundar asociaciones de proteccion».

El señor *Rivas Vicuña*. Cree que se incurre en un error, si se confunden las escuelas de reforma con las escuelas correccionales.

A su juicio, las segundas son llamadas a servir una necesidad impuesta por la lei, son en realidad instituciones represivas, al paso que la primera es una institucion preventiva.

El señor *Ravest* (don Julio). Espresa que piensa de la misma manera.

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José María). Apoya la indicacion del señor *Ravest*.

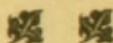
Como no se hiciera otra observacion se dió por aprobada la base i se levantó la sesion por haber llegado la hora.

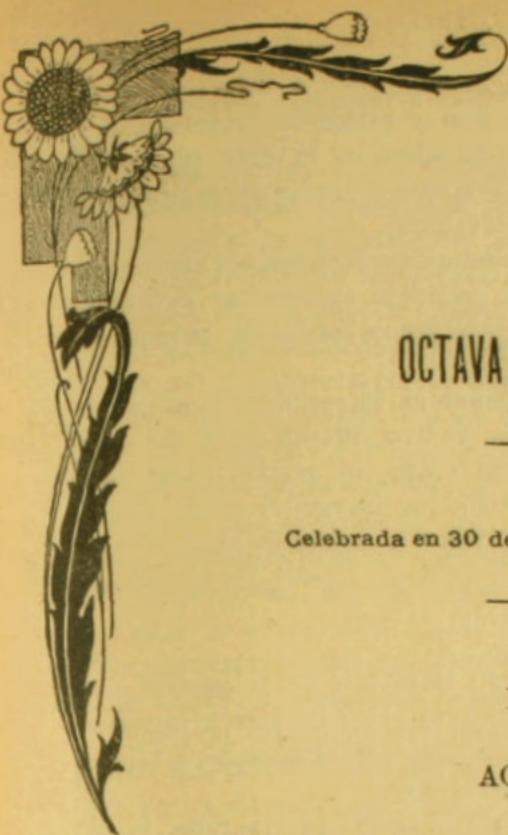
CLAUDIO MATTE,
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda.

Antonio Santibáñez Rojas.





OCTAVA SESION

Celebrada en 30 de diciembre de 1902

I

ACTA

Presidencia del señor Núñez, don José Abelardo

Se abrió la sesión con asistencia de cerca de cuatrocientos congresales i de los Secretarios señores don José Tadeo Sepúlveda i Antonio Santibáñez Rojas.

El señor *Núñez* (Presidente). Pone en discusión el tema VIII encargado al señor Fernández Peña, quien dió lectura a un estenso trabajo sobre Necesidad de dar el debido desarrollo a la enseñanza de la higiene. Propaganda contra el alcoholismo.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Pasa a dar lectura a las conclusiones del tema VIII, que dicen:

I La enseñanza de la fisiología, higiene i temperancia debe ser dada en todas las escuelas i a todos los alumnos.

II Debe ser un ramo obligatorio en todas las escuelas normales i demas institutos que formen maestros, no solo para tener buenos profesores en esta enseñanza, sino para difundirla en todos los demas ramos en que esto sea posible.

III La fisiología i anatomía humanas deben ser las bases fundamentales de esta enseñanza; es decir que, despues de estudiar la estructura i funciones de cada órgano se enseñará al alumno la acción del alcohol i la profilaxia de las enfermedades del mismo órgano.

IV En la enseñanza primaria, la temperancia debe predominar sobre la hijiene, porque sin aquélla, ésta no puede dar fruto alguno.

V Una enseñanza sistemática i duradera es lo único que puede luchar contra la herencia alcohólica i contra el medio social profundamente viciados de nuestras clases desvalidas.

VI Las sociedades escolares de temperancia deben ser favorecidas por todos los medios posibles, pues, permiten aprovechar inmediatamente los conocimientos de la escuela como medio de propaganda social.

VII Por todas partes donde predomina la accion de la mujer en la direccion de la enseñanza primaria, se han dictado leyes que establecen la enseñanza de la temperancia i ésta ha podido implantarse fácilmente. En Chile es de imprescindible necesidad entrar francamente en esta vía, aumentando las escuelas normales de mujeres.

Puestas en discusion las bases I i II, fueron aprobadas tácitamente i sin observacion.

Se puso en discusion la base III.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Hace uso de la palabra para pedir una declaracion acerca del alcance que debe darse a esta base, que dice «que en las escuelas debe enseñarse científicamente la hijiene, tomando por base la anatomía i la fisiología».

Manifiesta que el estudio científico de materias como éstas, ya por sí solas bien difíciles, no debe establecerse en escuelas elementales, con niños todavía demasiado pequeños para el caso; i que conviene declarar espresamente que en esta clase de establecimientos la enseñanza del mencionado ramo se haga, ante todo, de una manera mui elemental, dejando para mas adelante, con alumnos de mas edad i de inteligencia mas desarrollada, el imprimirle, como se dice, en la base, un carácter verdaderamente científico.

El orador cree que, dados los elementos con que cuenta la instruccion primaria actualmente, establecer la enseñanza de la anatomía en las escuelas elementales, seria dejarla en el papel.

Por otra parte, estima que en dichas escuelas podrian darse nociones de hijiene práctica o medicina práctica, sin necesidad de enseñar anatomía.

El señor *Fernández Peña* (don Cárlos). Manifiesta que en su concepto, para que la enseñanza de la hijiene sea firme i fructífera, es necesario que tenga por base el estudio de la anatomía, base científica que estima casi indispensable.

Por lo demas, no ve el inconveniente de que se dé dicha enseñanza, en nociones, en las escuelas elementales.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Replica que, en este caso, se puede aplicar mui bien un dicho mui vulgarizado entre nosotros i

que se formula diciendo: «No hai peor enemigo de lo bueno que lo mejor».

En efecto, nada seria mejor que enseñar la higiene con su respectiva base científica de anatomía; pero esto no está dentro de los medios i elementos de que la instruccion puede disponer, ni al alcance de los niños que concurren a las escuelas elementales.

Estableciendo, pues, la base que propone el señor relator, se impediria no solo el estudio de la anatomía, sino tambien el estudio de la higiene, ya que conjuntamente se ordenaria enseñarlas. En otras palabras, por hacer lo mejor, que es enseñar la anatomía i la higiene, se dejaria de hacer lo bueno que es enseñar la higiene sola; i al fin no se enseñaria nada sobre esta materia importantísima.

Insiste, en seguida, en demostrar la poca necesidad que hai de enseñar anatomía para dar lecciones prácticas de higiene. Se pregunta el señor congresal, cuántas veces no se enseña el dibujo, sin acordarse para nada de la jeometría. Todas las enseñanzas tienen una base científica; pero para inculcarlas de una manera práctica en la intelijencia de los niños, no es menester que se inculque tambien la base científica.

Todavía, espresa que hai ciertas nociones, como las de anatomía, que no pueden suministrarse sino a un cerebro completamente desarrollado; i a los siete años, que es la edad en que concurren los niños a las escuelas elementales, el cerebro está mui léjos de encontrarse en la referida condicion.

Basado en estas razones hace la siguiente indicacion: «El estudio de la anatomía i de fisiología de que habla la base III, se referirá a las escuelas normales i superiores; pero no a las elementales.

En su concepto, al suministrar enseñanza en las escuelas no solo se debe velar por el desarrollo intelectual del niño, sino tambien por su desarrollo físico, que no debe perturbarse con trabajos recargados o que no están a su alcance.

El señor *Alfonso* (don José A.) Manifiesta que está de acuerdo con el señor *Ramírez*. No ve para qué ha de enseñarse cuestiones técnicas complicadísimas a un niño que no está en estado de retenerlas, i que no las necesita para darse cuenta de las necesidades que la higiene impone.

Refiriéndose a un caso particular, cita el ojo. ¿Quién, aunque ya tenga cierta edad i mas capacidad, por lo tanto, podrá retener en la memoria el mecanismo detallado de este órgano humano? I sin embargo, ¿quién necesita tener esos conocimientos para saber i penetrarse que es necesario mantener la limpieza i el aseo del ojo?

La enseñanza práctica no implica necesariamente la enseñanza técnica, puede enseñarse la higiene sin necesidad de enseñar la anatomía.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Lamenta que el señor *Ramírez* desconozca los fundamentos científicos de la escuela moderna, que basa la metodología en los principios psicológicos que gobiernan la naturaleza humana.

Ningun maestro puede enseñar actualmente sin ajustarse a este principio. Nadie, por ejemplo, podría tratar de los desastrosos estragos del alcoholismo sin señalar cómo se producen esos estragos i qué órganos son los mas afectados.

Hace presente, por lo demas, que los actuales programas de enseñanza consignan como uno de los ramos de instruccion, los elementos de anatomía i fisiología.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Contesta declarando que, aunque no ha tenido la fortuna de viajar por Europa, como el señor *Oroz*, está completamente al cabo de los adelantos de la ciencia en materia de instruccion. No se le oculta tampoco que estén consignadas como ramo de enseñanza, las nociones de anatomía i fisiología.

Pero hace notar a la Asamblea que él no ha pedido la supresion de dichos ramos en absoluto; que solo ha pedido su supresion en lo que se refiere a la enseñanza de los niños en su primera edad, a la enseñanza de las escuelas elementales.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Manifiesta que la base dice: «La anatomía i fisiología humanas, deben ser las bases fundamentales de esta enseñanza; es decir, que despues de estudiar la estructura i funciones de cada órgano, se enseñará al alumno la accion del alcohol i la profilaxia de las enfermedades del mismo órgano».

Es de suponer que a los maestros no les falta oportunidad ni medios de dar enseñanza fácil sobre estas materias. Talvez en la misma clase de lectura se podría dar respecto de cualquiera cuestion de anatomía una enseñanza práctica. I como el objeto de la base es vulgarizar los conocimientos de esta materia en cuanto sea posible, cree que con ella no se ofrecen mayores dificultades, sobre todo despues de las aclaraciones hechas.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) No tiene inconveniente en aceptar la base siempre que consten en el acta las opiniones emitidas i quede establecido que en las escuelas elementales se prescindirá de estos ramos.

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Pregunta si se va a dejar establecido que la enseñanza de la anatomía se hará como asignatura especial o conjuntamente con otro ramo.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Responde que se hará conjuntamente con la hijiene.

Sin mayor observacion se dió por aprobada la base.

El señor *Núñez* (Presidente). Pone en discusion la base IV.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base. Declara que, como tuvo ocasion de manifestarlo, cree que la enseñanza de la temperancia no debe primar sobre la de la hijiene; por cuanto aquélla es parte de ésta i, en su concepto, la parte no debe primar sobre el todo.

El señor *Aedo* (don Pedro A.) Pide que se suprima esta base, por haberse aprobado ya en sesiones anteriores, otra en igual sentido. Por lo demas, está de acuerdo con el señor *Sepúlveda* en que la parte no debe primar sobre el todo.

El señor *Fernández Peña* (don Cárlos). Manifiesta que, en su concepto, debe darse importancia principal a la temperancia, porque ella es base de la salud, así como el alcoholismo es orijen de enfermedades.

Si se toma al acaso cualquier enfermedad, no es difícil probar que tiene por orijen el alcoholismo.

La estadística nos muestra que de mil seiscientos tuberculosos fallecidos en una ciudad de Europa, los dos tercios habian contraído la enfermedad por el alcoholismo. I esto puede probarse en cualquier pais, con mucha mas razon en Chile, que, se puede decir, sin exajeracion, que relativamente es el pais mas alcohólico del mundo.

Cuando hayan pasado dos jeneraciones mas i se llegue a librar a la sociedad de esta gran plaga, en cien años, llegará la hora de suprimir este capítulo de la temperancia como capítulo principal de la hijiene, miéntras tanto, dados nuestros hábitos, preciso es insistir en él hasta el cansancio i establecerlo como obligatorio en las escuelas.

El señor *García* (don Darío). Propone una base conciliatoria que diria así: «En la enseñanza de la hijiene se prestará especial atencion a la temperancia».

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Propone la siguiente base: «Primará el capítulo sobre la temperancia en la enseñanza de la hijiene, segun las causas i circunstancias que se tengan para ello.»

No ve la importancia que pueda tener la temperancia en las escuelas de niñas; en éstas seria necesario dar mas importancia a la hijiene misma.

El señor *Fernández Peña* (don Cárlos). Piensa que tambien hai que cultivar el sentimiento de la mujer en contra del vicio del alcoholismo para que aparte de él a sus hijos i esposo.

El señor *Machuca* (don Francisco A.) Usa en seguida de la palabra i da lectura a un cuadro estadístico que viene a probar que las poblaciones carcelarias están compuestas en su mayor parte de alcohólicos.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Piensa que el argumento hecho por el señor *Sepúlveda* para combatir la base propuesta i que ha formulado

diciendo que las partes no deben primar sobre el todo, carece de toda firmeza i solo es aceptable en la apariencia.

La parte puede i debe primar sobre el todo cuando a esa primacía se liga una cuestion de alta importancia, como es, en este caso, el bien i la tranquilidad social.

Estima que la Asamblea debe aprobar la base propuesta si se quiere librar al pueblo de un vicio funesto que lo arruina.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Declara que para salvar toda responsabilidad i abrir camino a la aprobacion de la base, ha arreglado la siguiente redaccion: «En la enseñanza de la hijiene se dará capital importancia a la temperancia».

Puesta en discusion la base en su nueva forma, fué tácitamente aprobada, sin observacion.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base V, que dice: «Una enseñanza sistemática i duradera es lo único que puede luchar contra la herencia alcohólica i contra el medio social profundamente viciado de nuestras clases desvalidas».

El señor *Núñez* (Presidente). Pone en discusion la base a que se ha dado lectura.

El señor *Aedo* (don Pedro A.) Pide una explicacion sobre esta base.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Declara que no tiene mas objeto que afianzar las bases anteriores con el voto que la Asamblea diera a ésta.

El señor *Aedo* (don Pedro A.) Cree que toda las bases deben tener un fundamento concreto, i que, careciendo de él ésta que se discute, cree completamente inútil aprobarla.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Apoya la idea del señor *Aedo* i pide que se suprima la base.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Vuelve a declarar que, tratándose de una cuestion nueva como es ésta, él ha creido darle fuerza, con el prestigio que le daria un voto del Congreso reunido.

Por lo demas, bases análogas se han aprobado en muchos Congresos de Europa.

El señor *Núñez* (Presidente). Cree que esta base es por muchos motivos digna de aprobarse.

Ella no consulta una resolucion determinada; pero consulta un deseo, una aspiracion del Congreso que es jeneral. Ella tiende a hacer vulgarizar esta materia por los medios que se indican.

Tomada la votacion sobre si se suprime o nó la base, la Asamblea por una gran mayoría acordó conservar i aprobar la base en la forma propuesta por el señor relator.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee en seguida la base VI, que

dice: «Las sociedades escolares de temperancia deben ser favorecidas por todos los medios posibles que permitan aprovechar inmediatamente los conocimientos de la escuela como medio de propaganda social».

El señor *Núñez* (Presidente). Pone en discusion la base i, no habiéndose producido observacion alguna sobre ella, se dió por aprobada, pasando a discutirse la base VII.

Un señor *Congresal* hace indicacion para que se diga: «escuelas normales» solamente en donde dice «escuelas normales de mujeres».

El señor *Fernández Peña* (don *Cárlos*). Hace notar que eso viene a destruir por completo la base. Se trata, precisamente, en esta base de la educacion de la mujer.

Ruega al señor congresal que retire su indicacion.

Habiéndose retirado esta indicacion, se dió por aprobada la base propuesta por el señor relator, debiéndose cambiar el orden de redaccion.

La base aprobada quedó así: «VII.—En Chile es de imprescindible necesidad aumentar las escuelas normales de mujeres, pues en todas partes donde predomina la accion de la mujer en la direccion de la enseñanza primaria, se han dictado leyes que establecen la enseñanza de la temperancia i ella se ha implantado fácilmente en las escuelas».

El señor *Fernández Peña* (don *Cárlos*). Pidió en seguida que la Asamblea aprobara dos artículos de la «Lei de Alcoholes» que fueron aprobados por el Congreso Nacional; pero que no fueron promulgados.

Esos artículos dicen así:

«Art. 158. Se considerará que satisface este objeto, sin perjuicio de lo que la Municipalidad acuerde, la formacion i fomento de sociedades de temperancia, dedicadas a combatir el alcoholismo, o cualesquiera otras que tengan por objeto la práctica de ejercicios atléticos o gimnásticos, de canto, música o declamacion en que no se permita el uso de bebidas destiladas o fermentadas, la instalacion de circos i teatros populares, en que se establezca igual prohibicion dentro del recinto i sus inmediaciones».

«Art. 159. Las propiedades ocupadas por sociedades o corporaciones destinadas a combatir el alcoholismo, quedarán exentas del impuesto sobre haberes muebles o inmuebles.

«En caso que el local efectivamente ocupado sea solo una parte de la propiedad gravada con dicho impuesto, se rebajará proporcionalmente el valor de la contribucion».

Sin inconveniente alguno accedió la Asamblea a la peticion del señor *Fernández Peña* i se dieron por aprobados los artículos en la forma propuesta.

Por último se aprobó sin debate i con el asentimiento del señor relator una indicacion del señor *Muñoz Hermosilla* para «que se reco-

mendara al Gobierno la publicacion de libros sobre temperancia para alumnos i preceptores».

Habiéndose dado por terminado el tema encomendado al señor Fernández Peña i habiéndose repartido impreso a los señores congresales el tema «Reforma de la lei de instruccion primaria» cuya discusion se habia suspendido en sesiones anteriores, pasó la Asamblea a ocuparse de este último, continuando su debate.

Habiéndose aprobado la base I se puso en discusion la base II.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base II: «La direccion, vijilancia e inspeccion de las escuelas públicas estará a cargo:

- a) Del Ministerio de Instruccion Pública.
- b) De la Direccion Jeneral de Escuelas.
- c) De los Inspectores escolares de provincia.
- d) Del Consejo de Enseñanza Primaria».

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Usó de la palabra para manifestar que él no aceptaba que la direccion i supervijilancia de las escuelas públicas estuviera a cargo de un «Consejo de Instruccion Primaria».

En su concepto, una inspeccion jeneral i los visitadores de escuelas bastan para mantener en buen pié el servicio de instruccion primaria; no ve la necesidad de que se introduzca en el mecanismo de la instruccion un nuevo resorte con un nombre especial de consejo, de un carácter que no es meramente consultivo, cuyo objeto no se divisa; pero cuyos resultados no mui beneficiosos, se preveen.

Haciendo abstraccion del personal que puede venir a componer ese Consejo, que en caso de no ser bueno, podria abrir la puerta al abuso i al empeño, se pregunta el señor congresal: ¿qué fin se persigue con este Consejo, qué necesidad ostensible se va a llenar?

Cree que si el Consejo hubiera de aceptarse, no habria otro mejor que el que pudiera formar el mismo Inspector Jeneral con los visitadores de toda la República, reuniéndolos anualmente i recibiendo de ellos impresiones u observaciones exactas sobre las necesidades del servicio i, sobre todo, atendiendo esas observaciones en toda su estension, cosa que actualmente, no es de contar mui a menudo.

Termina declarando que, aunque estas son las ideas que tiene arraigadas en su cerebro, desde mui antiguo, no pretende imponerlas al Congreso; las insinúa, i pide que de ellas se deje constancia en el acta.

El señor *Pierret* (don Miguel). Apoya la idea de la creacion de un Consejo i pide a la Asamblea la aprobacion de la base.

El señor *Machuca* (don Francisco A.) Estima que no puede equipararse el Ministerio a la Inspeccion de Instruccion o al Consejo de Instruccion; i tomando en cuenta esta idea modifica la base en esta forma: «Se creará en el Ministerio de Instruccion una seccion de enseñanza primaria. Esta seccion estará asesorada: 1) por la Direccion

Jeneral de Escuelas; 2) por los inspectores escolares de provincia; 3) por un Consejo de Enseñanza Primaria. Cree que debe reducirse el número de visitadores i fijarles su residencia en Santiago, como sucede respecto de los inspectores de tesorerías.

El señor *Morales Olave* (don Francisco J.) No hai paridad, señor Presidente, entre un inspector de oficinas fiscales i un inspector de escuelas: al paso que los primeros tienen que inspeccionar una sola tesorería en cada departamento, contando para ello—por lo jeneral—con la comodidad que proporciona el ferrocarril, el hotel, etc., los segundos están encargados de la direccion i vijilancia de 60 o mas escuelas—distribuidas en el territorio de una provincia entera—a veces con largas distancias que recorrer, malos caminos que transitar i careciendo de las comodidades mas elementales de la vida. I a éstas cuántas otras cosas mas hai que agregar...

Ademas, la totalidad de nuestras escuelas no está aun convenientemente servida, lo que aun hace mas necesaria una atencion i vijilancia mas inmediatas i constantes.

Por otra parte, sabido es que en el desempeño de funciones idénticas suele haber discrepancias notables, sobre todo en los detalles. Así, podria suceder que un inspector escolar—en su breve paso por una provincia—pretendiera imprimir un rumbo determinado a las escuelas; pero pronto se alejaba, i algun tiempo despues venia otro con diversas ideas, otro que no habia impartido—i quizá ni conocido—las disposiciones dadas por el anterior. En tal situacion, no seria raro que el segundo dejara sin cumplir—i hasta anulara—las del primero. Se resentiria entónces la unidad que—siquiera en cada visitacion—la enseñanza debe tener.

Sabido es tambien que para orientarse, para imprimir rumbos determinados en una Inspeccion Escolar, es necesario el trascurso de tres o mas años. De modo que una constante movilidad, una inestabilidad permanente en el cuerpo inspectivo, no permitiria a cada uno de sus miembros recojer el fruto de lo que sembró i—lo que es mas grave aun—no habria sobre quién hacer recaer la responsabilidad de un determinado estado de cosas.

¿Qué un inspector puede adquirir determinadas vinculaciones con su prolongada permanencia en una localidad?—Pero ¿qué funcionario está completamente libre de ellas?—La correccion de los servicios mas está en los hombres que en las medidas dictadas para mejorarlos.

Hagamos el honor de considerar al inspector escolar como un individuo bien intencionado. Siéndolo, es natural que sus esfuerzos tiendan a procurar el mejoramiento del servicio que le está encomendado, i—en tal caso—esas temidas vinculaciones ni revestirán la gravedad que se les quiere atribuir ni nunca pesarán tanto como los males jenerales

i particulares que se derivan de una constante movilidad en el caso de que me ocupo.

Auméntese—en buena hora el número de inspectores escolares—seleccionándolos cuidadosamente, si se quiere aumentar i hacer mas eficaz la *direccion i vijilancia* de nuestras escuelas; pero déjeseles tranquilos miéntras cumplan con su deber, i así los resultados serán mas satisfactorios.

El señor *Rebolledo* (don Luis A.) Hace indicacion para que en vez de *Direccion Jeneral de Escuelas* se diga *Inspeccion Jeneral de Escuelas*.

El señor *Martínez* (don Guillermo). Estima que una *Direccion Jeneral* no basta para atender las necesidades del servicio i que se hace necesario crear sub-inspecciones.

Siendo el territorio chileno sumamente dilatado, i perfectamente divisible en cuanto a sus tendencias i condiciones, cree conveniente crear tres zonas de instruccion, cada una de las cuales correria a cargo de una sub-inspeccion.

En cada una de estas zonas se daria a la instruccion rumbos adecuados con la *clase de trabajo* predominante en la rejion. Así, por ejemplo, en una rejion comercial podria darse una educacion aplicada en lo posible al comercio i en una rejion agrícola una instruccion en que predominaran los conocimientos sobre agricultura.

Propone, despues del inciso *b*) un inciso *c*) que consulte la creacion de tres sub-inspecciones correspondientes a tres zonas en que se dividiria la instruccion pública en el pais.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Siente tener que volver al incidente para declarar que tampoco acepta que se cambie el nombre de los visitadores.

Cree que estos funcionarios tienen tareas que no son únicamente de inspeccion o de vijilancia, sino que tambien son encargados de dar instrucciones a los preceptores sobre el rumbo que deben dar a la instruccion i de *solucionar los conflictos* que pueden surjir entre el preceptor i cualquiera otra autoridad.

El señor *Núñez* (don José Abelardo). Va a dar algunas ligeras esplicaciones sobre esta base que tantas resistencias ha encontrado por parte de algunos señores congresales.

Se trata, únicamente, de crear una corporacion, que ya ha estado funcionando, que asesore i ayude a la *Direccion Jeneral de Instruccion*.

No está lejos de aceptar la opinion del señor *Ramírez* que combate la organizacion del Consejo bajo el punto de vista administrativo i como un tropiezo o inconveniente para la marcha de la *Direccion* que tiene a su cargo la instruccion primaria; sin embargo, es indispensable pensar en las necesidades prácticas.

Cuando se dictó la lei de 1860 el número de escuelas en todo el país no pasaba de trescientas o cuatrocientas; el número de empleados era reducido; era fácil dar unidad al servicio i organizarlo en forma correcta.

Con el curso de los años las necesidades han aumentado en todo sentido; de manera que ha llegado a hacerse indispensable la modificación jeneral del réjimen de instrucción subsistente, no solo en lo referente al servicio mismo, sino tambien en lo que se relaciona con las garantías de ascensos i promoción de los preceptores.

Persiguiendo este propósito por una parte ha consignado esta base.

Por otra parte, ha cuidado hacer del Consejo un cuerpo consultivo que dé prestigio con su acuerdo a las resoluciones del Director del ramo, que asesore al Ministerio en cuestiones referentes a la instrucción, que informe, en los casos que sea necesario, al mismo Ministerio sobre el particular. Se hace tanto mas necesaria la creación de un Consejo como éste, cuanto que las oficinas públicas, por el gran trabajo que les corresponde hacer, no tienen tiempo de ocuparse detalladamente de estos asuntos.

No cree conveniente la creación de sub-inspecciones como lo ha propuesto un señor congresal, por cuanto este sistema debilitaría la acción central i quitaría toda unidad a la dirección i administración de la instrucción primaria.

El señor *López*. Aceptado el artículo segundo pide que se le dé la siguiente forma:

«La dirección, vijilancia e inspección de las escuelas públicas estará a cargo:

- a) Del Ministerio de Instrucción Pública;
- b) De la Dirección Jeneral de Escuelas;
- c) De los Inspectores escolares de provincia.

«Un Consejo de Instrucción Primaria se encargará de presentar a la Dirección Jeneral todas las medidas tendentes al perfeccionamiento de la Instrucción Primaria».

El señor *Muñoz*. Pregunta si entre los inspectores escolares de provincia están comprendidos todos los visitadores.

El señor *Núñez* (don José Abelardo). Contesta que están comprendidos todos.

La señora *Courbis de V.* (doña Enriqueta). Cree que talvez sería conveniente suprimir la palabra «provincia» en la frase «De los Inspectores escolares de provincia» por cuanto ella deja entender que incluiría a los inspectores escolares de Santiago.

El señor *Núñez* (don José Abelardo). Contesta a la señora *Courbis* que no hai necesidad de hacer dicha supresión, porque en la palabra provincia queda comprendida la provincia de Santiago.

Puesta en votacion la base, resultó aprobada por gran mayoría, en la forma propuesta por el señor relator.

Se levantó la sesion por haber llegado la hora.

J. ABELARDO NÚÑEZ,
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda. *Antonio Santibáñez Rojas.*



II

TESTO DEL TRABAJO PRESENTADO EN LA SESION

NECESIDAD DE DAR EL DEBIDO DESARROLLO A LA ENSEÑANZA

DE LA HIJIENE — PROPAGANDA CONTRA EL ALCOHOLISMO

POR EL DOCTOR

Don Carlos Fernández Peña

Pocas cuestiones mas descuidadas en nuestro pais que el estudio de los mejores medios de represion del alcoholismo, materia que ocupa hoi dia las vijilias de los sabios, de los maestros, de los sacerdotes i en jeneral, de todos los hombres de corazon que trabajan directa o indirectamente en la rejeneracion social i moral de la humanidad.

El alcoholismo moderno reviste los caractéres de un verdadero flajelo universal i, permítaseme decirlo con dolor, el alcoholismo figura a la cabeza de todas las plagas que diezman a nuestro pais.

Proveedor infatigable de todos los asilos en que se refugian el dolor i la miseria humana; cegador implacable de las fuentes vivas de nuestra industria, de nuestra agricultura i de nuestro comercio; enemigo encarnizado de la familia i del hogar, el alcoholismo es la negacion absoluta de la salud i la vida, en su mas amplia acepcion, pues no solo destruye las jeneraciones presentes sino que maldice i mata el jérmen de las jeneraciones futuras, llevando hasta ellas su hálito emponzoñado.

Ensíñase principalmente con lo mas noble que el hombre encierra, con esa chispa sublime del cielo que se llama la razon humana, convirtiéndose en su veneno mas mortal. Las modernas investigaciones científicas del profesor Kraepelin han demostrado que el alcohol, a pequeñas o a grandes dosis, disminuye el trabajo intelectual en cantidad i calidad, i tanto mas enérgicamente cuanto mas noble i elevada es la facultad del alma puesta en accion. De manera, pues, que borra los impulsos superiores i enciende los mas bajos: «Apaga al hombre i enciende a la bestia», como ha dicho un gran pensador.

«La lucha contra el alcoholismo debe ser una lucha sin tregua, un perfecto fuego al enemigo. Por peligrosa que sea la enfermedad, no es incurable, por asquerosa que sea la herida tiene remedio».—Ch. Qui-

dort.—Para probarlo está ahí la accion bienhechora de las *Sociedades de Temperancia* que con laudable celo i enerjía incansable se dedican a salvar i curar al bebedor, ese sér maldito de la sociedad i que, las mas veces, no es mas que un enfermo que debe despertar todo nuestro interes i que con nuestro ejemplo de abstinencia se salvará la mayor parte de las veces.

Como una prueba palpitante de lo que pueden estas benéficas sociedades se muestra un pueblo entero, un lejano pais envuelto en las brumas del norte, la nebulosa patria de Nansen, de Ibsen i de Nobel, que despues de haber sido el mas azotado i diezmado por esta terrible plaga, hoi marcha a la cabeza de la temperancia, despues de recobrar en ella su vitalidad i sus nobles enerjías para la lucha del trabajo i del progreso; i que, dignamente representado en nuestra actual Esposicion, nos demuestra el amplio desarrollo alcanzado por la enseñanza manual de que ha sido ardiente apóstol el finlandes Salomon. En la enseñanza anti-alcohólica i en la enseñanza manual, tiene hoi la Suecia dos hijas adoptivas inmortales. Hermoso ejemplo que deben seguir los jóvenes paises que aspiran a ocupar un puesto en el concierto de la civilizacion universal.

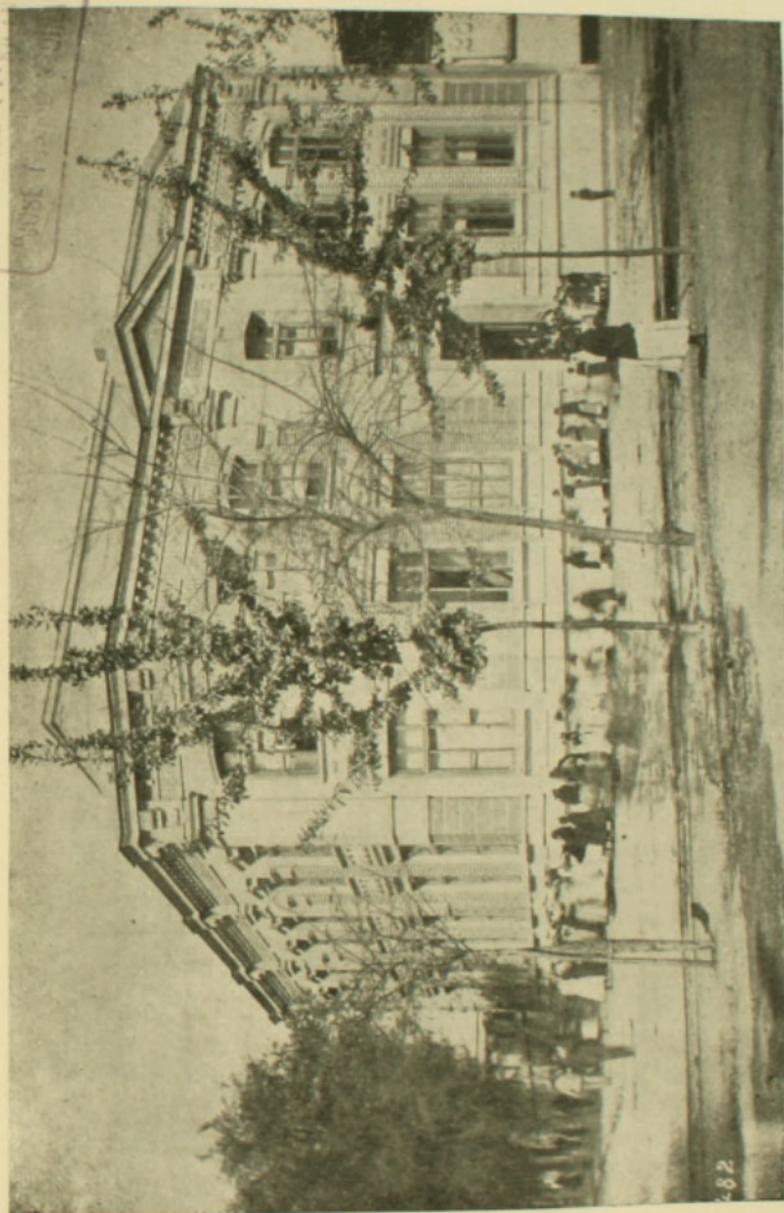
Pero no se ha limitado la accion de estas Sociedades solamente a salvar a las jeneraciones presentes sino que ha estendido su influencia altruista i jenerosa a las jeneraciones futuras, fomentando i creando un ramo nuevo de enseñanza escolar: la «fisiología, hijiene i temperancia», que será indudablemente el preservativo mas eficaz contra el vicio de la embriaguez i que contribuirá a formar el espíritu de trabajo, moralidad i estudio de la sociedad de mañana.

Estas sociedades i principalmente la «*Union Universal de las Mujeres Cristianas*» de Estados Unidos de Norte América, fueron las que realizaron esta obra imperecedera, elevando al Congreso un memorial que reunió 7.000.000 de firmas i que fué redactado en 80 lenguas diferentes. El lema de este hermoso movimiento de que se hizo i continua siendo apóstol la señora María H. Hunt,—es: «*Si salvamos a los niños de hoi, habremos salvado a las naciones de mañana*».

La falta de hábitos de hijiene i sobre todo la intemperancia de nuestro pueblo, unidas ámbas a la absoluta indiferencia con que nuestras clases cultas han mirado hasta ahora estos dos gravísimos males, nos muestran un porvenir tan preñado de peligros que parece ha conseguido despertar al fin de su letargo a las clases dirigentes, a la prensa i al Gobierno.

No hai que ocultarlo, la represion del alcoholismo es para nosotros cuestion de vida o muerte: Chile ocupa el primer lugar entre los paises asolados por este flajelo, que, segun Glasdton, ha hecho mas víctimas que el hambre, la peste i la guerra.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA NACIONAL



ESCUELA DE NIÑAS EN SANTIAGO (500 ALUMNAS)

Los contratiempos i descalabros en el camino de la reforma i el colosal esfuerzo de tiempo, de trabajo i de constancia que ella supone, no deben desalentarnos, sino inducirnos a buscar mas sabios métodos i a llamar en nuestra ayuda a la institucion que alcanza a mayor número de chilenos i que, educándolos, puede preservarlos de vicios que aun no se han desarrollado en ellos.

Esta institucion es la escuela, i por eso, con tanta razón ha dicho Gœthe, que para reformar un pueblo hai que empezar por la escuela.

De vosotros depende que esta enseñanza, establecida por la lei de Alcoholes núm. 1,515, de 18 de enero de 1902, dé todos los frutos que debe producir e ilumine alegremente el sendero de prosperidad i grandeza a que, sin duda alguna, está llamada nuestra patria.

Para ser ordenados, vamos a estudiar:

- 1.º La historia de esta reforma en Chile;
- 2.º El nacimiento i desarrollo de la misma en los Estados Unidos;
- 3.º La manera como se da esta enseñanza en los Estados Unidos i cómo debe darse en Chile; i
- 4.º La aplicacion práctica de este ramo a la propaganda en la escuela, o sea la organizacion de las sociedades escolares de temperancia.

I

Como ya lo hemos dicho anteriormente, esta trascendental reforma de la enseñanza nació i se desarrolló en los Estados Unidos; pero la falta de relaciones comerciales i principalmente intelectuales con este gran pais, nos impidió adoptar inmediatamente esta reforma que allá cuenta hoy con mas de veinte años de existencia. I aun, hasta hace pocos años, solo los espíritus muy cultos sabian que las sociedades de temperancia habian creado un nuevo ramo de enseñanza escolar: la instruccion anti-alcohólica.

Los primeros en mencionar sumariamente esta reforma, dando a conocer su inmensa importancia, fueron en nuestro pais, don Benjamin Dávila Larrain (1) i don Jorje Rodríguez Cerda (2). Esta mencion pasó enteramente desapercibida, hasta que fué de nuevo hecha por don Eliodoro Yáñez, en su esposicion presentada a la Cámara de Diputados

(1) «El Alcoholismo i la reglamentacion de las bebidas alcohólicas», obra premiada en el concurso de 14 de abril de 1897, páj. 41.

(2) «La Cuestion del Alcoholismo», páj. 272.

bajo el título de «La Cuestion de Alcoholes», páj. 90, en que habla únicamente de las sociedades escolares de temperancia i deja reducida la enseñanza anti-alcohólica a una conferencia mensual en día festivo.

Decía con mucha razon el señor Yáñez:

»La cuestion del alcoholismo es una cuestion de educacion. Su solucion, como la de todos los grandes problemas sociales, se encuentra en la escuela.

»Es inútil pretender que con medidas meramente legislativas pueda llegarse a evitar el abuso de las bebidas embriagantes. La esperiencia manifiesta la necesidad de enseñar la temperancia a fin de que el individuo llegue a adquirir la fuerza moral necesaria para negarse a beber, no por temor al castigo, sino por el convencimiento de las ventajas que a su salud, a su familia i a la sociedad ha de traer el no uso de esas bebidas.

»La accion del Estado i la iniciativa privada tienen en esta materia un ancho campo en que hacer sentir su bienhechora influencia. El proyecto consigna con el nombre de Disposiciones jenerales, un conjunto de medidas que, aplicadas con celo i perseverancia, han de dar los mejores resultados.

»La lucha debe empezar en la escuela. Es difícil llevar el convencimiento al hombre que ya ha adquirido el hábito de la embriaguez; i por el contrario, es fácil inculcar la temperancia en el niño, cuya imaginacion se presta para ser intensamente impresionada con los estragos del alcoholismo.

»Así lo han comprendido hombres pensadores de la mayor parte del mundo.

»Hemos seguido a este respecto el sistema establecido en Bélgica a indicacion de Mr. Robins, Inspector Principal de Instruccion Primaria, i que es de la mas fácil implantacion.

»Al efecto, se establece en el proyecto que el Presidente de la República procurará en los liceos i escuelas públicas, la formacion de sociedades de temperancia para niños mayores de diez años i menores de veintiuno, i dictará un reglamento para la organizacion i réjimen de estas sociedades a fin de revestir su funcionamiento de la solemnidad necesaria para dejar grabada en la imaginacion del niño, el fin moral de estas sociedades, i darles la importancia social que deben tener. Se establece que la inscripcion de los alumnos que deseen incorporarse a ellas, se hará anualmente en audiencia pública, con asistencia de las autoridades e invitacion de la familia de dichos alumnos i demas miembros inscritos. En el acto de la inscripcion se entregará al alumno un diploma firmado por el gobernador del departamento en representacion del Presidente de la República, por el director del establecimiento a que pertenezca el inscrito i por éste, en que conste el compromiso de no

usar bebida alguna embriagante ántes de cumplir la edad de veintiun años.

»Con el objeto de estimular el celo de los maestros, se dispone que el director de un establecimiento de instruccion que haya logrado formar con sus alumnos una sociedad de temperancia en condiciones de que los inscritos lleguen a la edad de veintiun años sin infringir su compromiso ni las disposiciones del reglamento respectivo, tendrá derecho a un mes de abono de servicio para los efectos de su jubilacion, por cada alumno que cumpla las condiciones espuestas.

»En el reglamento pueden consignarse otras medidas para influir sobre el espíritu de los alumnos, como ser fiestas escolares, conferencias, romerías, publicaciones de revistas o folletos con colaboracion de los propios socios, bibliotecas escolares de anti-alcoholismo, etc.

»A la formacion de estas sociedades infantiles debe ir unida la enseñanza efectiva de los estragos del alcohol, i con este objeto se dispone que en todas las escuelas i liceos de la República debe darse en un dia festivo de cada mes, una conferencia pública sobre los efectos del alcoholismo con relacion al individuo, a la sociedad i a la raza, ilustrada con cuadros murales que muestren gráficamente las consecuencias del uso de las bebidas embriagantes».

Esta esposicion tenia por objeto apoyar el proyecto de la Comision especial sobre Alcoholes nombrada para informar el proyecto de Penalidad de la Embriaguez e indicar los medios de combatir el alcoholismo.

Esta Comision acordó esperar el resultado del concurso abierto por el señor Ministro de Hacienda,—de que ya hemos hecho mencion,—i encomendar a su presidente, el diputado por Valdivia, don Eliodoro Yáñez, la redaccion de un proyecto que consultara el objeto para que fué nombrada la Comision, que estaba compuesta, ademas del presidente señor Yáñez, de los señores Eduardo Délano i Francisco J. Herboso.

El proyecto redactado por esta Comision i presentado a la Cámara en setiembre de 1898 consultaba sobre la materia que tratamos, las disposiciones de los artículos 174, 175, 176 i 177 que decian como sigue:

«Art. 174. El Presidente de la República procurará en los liceos i escuelas públicas la formacion de sociedades de temperancia para niños mayores de diez años i menores de veintiuno, i dictará al efecto un reglamento para la organizacion i réjimen de dichas sociedades.

»Art. 175. La inscripcion de los alumnos que deseen incorporarse a estas sociedades se hará anualmente en audiencia pública con asistencia de las autoridades e invitacion de la familia de dichos alumnos i de los demas miembros inscritos.

bajo el título de «La Cuestion de Alcoholes», páj. 90, en que habla únicamente de las sociedades escolares de temperancia i deja reducida la enseñanza anti-alcohólica a una conferencia mensual en día festivo.

Decia con mucha razon el señor Yáñez:

«La cuestion del alcoholismo es una cuestion de educacion. Su solucion, como la de todos los grandes problemas sociales, se encuentra en la escuela.

»Es inútil pretender que con medidas meramente lejislativas pueda llegarse a evitar el abuso de las bebidas embriagantes. La esperiencia manifiesta la necesidad de enseñar la temperancia a fin de que el individuo llegue a adquirir la fuerza moral necesaria para negarse a beber, no por temor al castigo, sino por el convencimiento de las ventajas que a su salud, a su familia i a la sociedad ha de traer el no uso de esas bebidas.

»La accion del Estado i la iniciativa privada tienen en esta materia un ancho campo en que hacer sentir su bienhechora influencia. El proyecto consigna con el nombre de Disposiciones jenerales, un conjunto de medidas que, aplicadas con celo i perseverancia, han de dar los mejores resultados.

»La lucha debe empezar en la escuela. Es difícil llevar el convencimiento al hombre que ya ha adquirido el hábito de la embriaguez; i por el contrario, es fácil inculcar la temperancia en el niño, cuya imaginacion se presta para ser intensamente impresionada con los estragos del alcoholismo.

»Así lo han comprendido hombres pensadores de la mayor parte del mundo.

»Hemos seguido a este respecto el sistema establecido en Bélgica a indicacion de Mr. Robins, Inspector Principal de Instruccion Primaria, i que es de la mas fácil implantacion.

»Al efecto, se establece en el proyecto que el Presidente de la República procurará en los liceos i escuelas públicas, la formacion de sociedades de temperancia para niños mayores de diez años i menores de veintiuno, i dictará un reglamento para la organizacion i réjimen de estas sociedades a fin de revestir su funcionamiento de la solemnidad necesaria para dejar grabada en la imaginacion del niño, el fin moral de estas sociedades, i darles la importancia social que deben tener. Se establece que la inscripcion de los alumnos que deseen incorporarse a ellas, se hará anualmente en audiencia pública, con asistencia de las autoridades e invitacion de la familia de dichos alumnos i demas miembros inscritos. En el acto de la inscripcion se entregará al alumno un diploma firmado por el gobernador del departamento en representacion del Presidente de la República, por el director del establecimiento a que pertenezca el inscrito i por éste, en que conste el compromiso de no

usar bebida alguna embriagante ántes de cumplir la edad de veintiun años.

»Con el objeto de estimular el celo de los maestros, se dispone que el director de un establecimiento de instruccion que haya logrado formar con sus alumnos una sociedad de temperancia en condiciones de que los inscritos lleguen a la edad de veintiun años sin infringir su compromiso ni las disposiciones del reglamento respectivo, tendrá derecho a un mes de abono de servicio para los efectos de su jubilacion, por cada alumno que cumpla las condiciones espuestas.

»En el reglamento pueden consignarse otras medidas para influir sobre el espíritu de los alumnos, como ser fiestas escolares, conferencias, romerías, publicaciones de revistas o folletos con colaboracion de los propios socios, bibliotecas escolares de anti-alcoholismo, etc.

»A la formacion de estas sociedades infantiles debe ir unida la enseñanza efectiva de los estragos del alcohol, i con este objeto se dispone que en todas las escuelas i liceos de la República debe darse en un dia festivo de cada mes, una conferencia pública sobre los efectos del alcoholismo con relacion al individuo, a la sociedad i a la raza, ilustrada con cuadros murales que muestren gráficamente las consecuencias del uso de las bebidas embriagantes».

Esta esposicion tenia por objeto apoyar el proyecto de la Comision especial sobre Alcoholes nombrada para informar el proyecto de Penalidad de la Embriaguez e indicar los medios de combatir el alcoholismo.

Esta Comision acordó esperar el resultado del concurso abierto por el señor Ministro de Hacienda,—de que ya hemos hecho mencion,—i encomendar a su presidente, el diputado por Valdivia, don Eliodoro Yáñez, la redaccion de un proyecto que consultara el objeto para que fué nombrada la Comision, que estaba compuesta, ademas del presidente señor Yáñez, de los señores Eduardo Délano i Francisco J. Herbozo.

El proyecto redactado por esta Comision i presentado a la Cámara en setiembre de 1898 consultaba sobre la materia que tratamos, las disposiciones de los artículos 174, 175, 176 i 177 que decian como sigue:

«Art. 174. El Presidente de la República procurará en los liceos i escuelas públicas la formacion de sociedades de temperancia para niños mayores de diez años i menores de veintiuno, i dictará al efecto un reglamento para la organizacion i réjimen de dichas sociedades.

»Art. 175. La inscripcion de los alumnos que deseen incorporarse a estas sociedades se hará anualmente en audiencia pública con asistencia de las autoridades e invitacion de la familia de dichos alumnos i de los demas miembros inscritos.

En el acto de la inscripcion se entregará al alumno un diploma firmado por el gobernador del departamento en representacion del Presidente de la República, por el director del establecimiento a que pertenezca el inscrito i por éste, en que conste el compromiso contraido de no usar bebida alguna embriagante ántes de cumplir la edad de 21 años.

»Art. 176. El director de un establecimiento de instruccion que haya conseguido formar con sus alumnos una sociedad de temperancia en condiciones de que los inscritos lleguen a la edad de 21 años sin infringir su compromiso ni las disposiciones del reglamento respectivo, tendrá derecho a un mes de abono de servicios para los efectos de su jubilacion por cada alumno que cumpla las condiciones espuestas.

«Art. 177. En todas las escuelas o liceos de la República deberá darse, en un dia festivo de cada mes, una conferencia sobre los efectos del alcoholismo con relacion al individuo, a la sociedad i a la raza, ilustrada con cuadros murales que muestren gráficamente las consecuencias del uso de bebidas embriagantes».

El proyecto de esta comision fué aprobado en las sesiones de 5, 6, 9, 10, 11, 13 i 14 de setiembre i de 7 de octubre de 1901, pasando a figurar los artículos citados en los números 158, 159 i 160. Como se vé, no fué aprobado el artículo 176.

Llegado el proyecto al Senado, este alto cuerpo nombró una comision de personas bien preparadas i bien inspiradas que mejoró considerablemente dicho proyecto e introdujo la trascendental reforma de nuestra enseñanza, que ahora nos ocupa.

Para este fin hubo necesidad de ajitar la opinion pública i sobre todo interesar en el proyecto a cada uno de los Senadores i en especial a cada uno de los miembros de la comision encargada de su estudio.

Debemos dejar constancia de que en cada uno de ellos encontramos no solo un cooperador sino un amigo entusiasta de esta noble causa; pero debemos hacer una mencion especial del señor D. Eduardo Matte que desde el primer momento puso a nuestras órdenes su persona i su diario i del Presidente del Consejo Superior de Higiene, doctor D. Federico Puga Borne. Las madres del porvenir sabrán agradecer a estos hombres patriotas i previsores lo que hicieron por la salvacion de sus hijos.

Para conseguir el establecimiento de la enseñanza anti-alcohólica habia, pues, que obtener la reforma del proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados, reemplazando las conferencias mensuales en dia festivo por una enseñanza sólida, sistemática i duradera. Con este fin dirigimos al Honorable Senado, en union del doctor don Francisco Landa, con fecha 25 de octubre de 1901, un memorial en que demostrábamos la insuficiencia del proyecto en lo relativo a enseñanza anti-alcohólica, dábamos a conocer la lejislacion existente sobre la materia

en los demas paises del mundo i proponíamos la agregacion de cuatro artículos que tuvieron la suerte de ser aceptados por la Comision i por el Senado, i que son los arts. 161, 162, 163 i 164 de la actual lei.

Decia la Comision del Senado en la página 11 de su informe:

«La Comision, de acuerdo con el Consejo Superior de Higiene, Sociedad Médica i demas publicistas que han abordado la materia, cree que si bien el alza de valor de las bebidas alcohólicas i la represion de la embriaguez están llamadas a producir benéficos resultados en los hábitos de nuestro pueblo, sin embargo, la obra no es completa si no se inculcan desde la escuela principios de higiene i temperancia que den a conocer al niño *las consecuencias desastrosas del uso de las bebidas embriagantes*.

»Es de primordial importancia por tanto que en todo establecimiento público se enseñen estos principios obligatoriamente, dando a este ramo un lugar independiente en los programas de estudio. A este fin van encaminados los artículos que consignamos mas adelante».

Este informe tiene fecha 11 de diciembre de 1901, i lleva las firmas de los señores Cornelio Saavedra, Eduardo Matte, Raimundo Silva Cruz, Ventura Blanco V. i Federico Puga Borne.

Las razones que movieron a la Comision a esta reforma se encuentran espresadas en nuestro memorial en los siguientes términos:

«Las sociedades escolares de temperancia suponen absolutamente la existencia de sociedades de abstinencia entre los preceptores, i supone tambien en el preceptorado la existencia de un movimiento de temperancia que por desgracia todavía no se ha producido.

»¿Queremos nosotros criticar la fundacion de estas sociedades? De ninguna manera; solo es nuestra intencion afianzarlas, haciéndolas nacer robustas i vigorosas por medio de la enseñanza de un ramo que provocaria un gran movimiento de temperancia entre los preceptores, los alumnos i las familias, llevando su influencia bendita hasta los mas humildes hogares. Cada niño se convertiria en su hogar en un predicador que tendria la indiscutible influencia de la inocencia i de los afectos de la familia.

»En cuanto a la institucion de las conferencias mensuales, en dias festivos, serian de un alcance estremadamente limitado.

»En primer lugar, la asistencia de alumnos seria escasísima por nuestros hábitos de desidia i del cansancio natural de la labor de la semana; ademas, seria mui difícil que la mayoría de los preceptores hicieran el estudio de un ramo especial que solo les serviria una vez al mes.

Todavía, la persistencia de las impresiones sobre el cerebro del niño en estas conferencias mensuales seria fugitiva i pasajera».

Una vez aprobado por el Senado el proyecto, volvió a la Camara

de Diputados donde fueron rechazadas casi todas las mejoras introducidas por aquél, especialmente los artículos que se refieren a la enseñanza anti-alcohólica; pero el Senado insistió casi por unanimidad, i las reformas resultaron aprobadas, porque en la Cámara de Diputados no se reunió el número de votos necesario para insistir en su rechazo.

Se agregaron, pues, los arts. 161, 162, 163 i 164 que dicen como sigue:

«Art. 161. En todas las escuelas i colejos del Estado se deberá enseñar obligatoriamente la higiene con nociones de fisiología i temperancia, ilustradas con cuadros murales que demuestren gráficamente las consecuencias del uso de las bebidas embriagantes.

»Art. 162. Este ramo ocupará un lugar independiente en el programa de estudios, siendo su exámen requisito indispensable para poder ser promovido a otro curso superior.

»Art. 163. El Presidente de la República podrá proporcionar gratuitamente i por una sola vez, manuales i materiales de enseñanza anti-alcohólica a las escuelas primarias, particulares i de obreros i con un cincuenta por ciento de descuento a los colejos particulares de enseñanza secundaria.

»Art. 164. El Presidente de la República dictará el reglamento respectivo para que quede implantado el estudio de la higiene con nociones de fisiología i temperancia, año i medio despues de la promulgacion de esta lei».

Haremos una mencion especial del olvido en que se incurrió al discutir la lei de alcoholes omitiendo los arts. 158 i 159 del proyecto primitivo que establecian, como sabemos, las sociedades escolares de temperancia.

Creemos, por consiguiente, que el Congreso haria una obra útil pidiendo que se subsanara esta omision.

Hé aquí la historia de esta reforma en nuestro pais. Veamos ahora *su nacimiento i desarrollo en los Estados Unidos.*

Aunque los Estados Unidos es un pais jóven comparado con los de la vieja Europa, sin embargo puede decirse que el movimiento anti-alcohólico, nacido en la gran nacion norte-americana, tiene en ella un oríjen antiguo, pues se inició a comienzos del siglo XIX.

Se han consagrado allí todos los métodos; se ha combatido el alcoholismo por todos los medios posibles, se han unido en estrecho consorcio el sacerdote i el maestro, i aunque los resultados son halagadores, porque este gran pais es siempre uno de los mas sóbrios, no por eso deja de ser el alcohol el mayor enemigo de la vida interior nacional, pues se calcula que destruye todavía por lo ménos 100,000 vidas anuales. Esto demuestra lo grave i profundo de las heridas causadas

por este mal, pues millares de víctimas salvadas de la corriente del vicio vuelven nuevamente a caer en ella.

Se puede decir que ésta es la enfermedad mas difícil de curar i que en el período avanzado de su desarrollo es casi absolutamente incurable.

Por tanto, luego se adquirió el convencimiento de que era mas fácil i preferible hacer tomar hábitos regulares de temperancia que reformar a las víctimas.

En este país se unen, pues, en armónico consorcio la escuela i las sociedades de temperancia: la primera inculcando nociones desde la infancia i la segunda preservando a los sóbrios i salvando a los bebedores.

«Así la lógica de los acontecimientos permite deducir que una vez dado el primer paso en la escuela por medio de la educacion universal del pueblo i ántes que se haya hecho sentir la necesidad del alcohol, habremos encontrado el verdadero contraveneno del alcoholismo».—
María Hunt.

Esta grandiosa reforma fué la obra de una mujer, la señora María H. Hunt.

La ciudad de Hyde Parke (Massachusset) fué su cuna.

Poco tiempo despues, en un meeting celebrado en 1879 en Indianápolis por la Union de Señoras Cristianas de la Temperancia, la señora Hunt logró hacer triunfar sus ideas, por lo cual esta sociedad creó una seccion especial con el nombre de «Departamento de Instruccion Científica de la Temperancia en las Escuelas».

En junio de 1882 esta Sociedad pidió su opinion a la «Asociacion Médica Americana» sobre la enseñanza obligatoria de la temperancia en las escuelas públicas. La opinion de dicha Asociacion fué la siguiente: «La Asociacion Médica Americana» recomienda a los lejisladores de los diferentes estados, dictar una lei que haga obligatoria la enseñanza de la fisiología i temperancia, poniendo en relieve los peligros i los males que resultan del uso de bebidas alcohólicas. Esta enseñanza será dada bajo el control del Estado».

La campaña fué dirigida con toda habilidad i en noviembre de 1882 el estado de Vermont fué el primero en introducir en su lejislacion el principio de la enseñanza oficial de la temperancia en las escuelas. «Los elementos de Fisiología i de Higiene, dice la lei, deben ser enseñados con consideraciones especiales relativas a los efectos que producen sobre el organismo humano las bebidas, los estimulantes i los narcóticos».

Durante el año 1885, diez estados establecieron por lei esta enseñanza; ejemplo que fué imitado al año siguiente por otros diez estados.

De 1886 a 1896 i cada año sin interrupcion, uno o varios estados

dictaron tambien leyes que fueron poco a poco reemplazadas por otras mas estrictas. Los últimos cuatro estados: Utah, Arkansas, Jeorjia i Virginia Oriental, que hasta 1897 no poseian lei sobre la materia, ya han salvado esta omision.

Tengamos, pues, presente que todos los 45 estados i el Congreso federal de Washington, que legisla en esta materia para el distrito de Columbia i los territorios, han inscrito en sus legislaciones el principio de la enseñanza obligatoria de este ramo en las escuelas.

Los resultados de estos esfuerzos son inmensos i hoi dia mas de 26.000,000 de niños o sea, toda la poblacion escolar de los Estados Unidos, está sujeta a la accion benéfica de las leyes sobre esta enseñanza.

El cumplimiento de estas leyes está asegurado por una serie de disposiciones que varian algo con la situacion jeográfica de los Estados. Así en 35 estados i territorios ningun maestro puede obtener diploma, ni recibir autorizacion para enseñar, si no ha rendido un exámen satisfactorio sobre fisiología, hijiene i temperancia. «Habiendo completa evidencia de que algun maestro ha rehusado dar esta enseñanza como está ordenado en esta lei, el Superintendente de Instruccion Pública del Estado deberá revocar la licencia al preceptor». Lei de Nueva York de 26 de mayo de 1896.

Ademas en 36 estados i territorios la enseñanza anti-alcohólica no es solamente obligatoria en las escuelas públicas, sino que tambien debe ser dada en las escuelas particulares i a toda clase de alumnos.

Las leyes fijan ademas: 1.º el minimum de tiempo que debe consagrarse a la enseñanza anti-alcohólica; 2.º los medios que deben emplearse; 3.º el método que debe seguirse i 4.º los exámenes que deben rendirse. Pero hai mas todavía: para hacer mas vigorosa la ejecucion de la lei, no solo se hace de la enseñanza de la temperancia una materia obligatoria del programa de estudios, sino que aun existe una sancion penal para los directores de escuelas o comisiones que dirijen establecimientos de instruccion pública i que rehusan dar esta enseñanza, o no comprueban que es dada conforme a la intencion del lejislador. Esta pena consiste en la supresion de la subvencion del Estado i para las escuelas particulares, en una multa.

27 estados han tomado estas medidas para asegurar la estricta observancia de la lei.

Atrajo desde luego la atencion del Departamento de Enseñanza Científica de la Temperancia de la Union de Señoras, la cuestion de los manuales que debian emplearse en las escuelas.

La historia de la publicacion de estos manuales, que surjieron en número superior a treinta, ofrece particularidades que muestran con cuanta perseverancia i cuanto cuidado el Departamento i las autorida-

des escolares mismas examinaban los textos. Los editores i los autores se sentian amenudo contrariados al ver que se rehusaban sus obras por no corresponder al espíritu de la lei. Los trabajos de Steel «Hygienic Physiology», la serie de los cuatro «Pathfinder Physiology», i los tres manuales de la «Union Series», fueron los primeros libros introducidos oficialmente en las escuelas. Actualmente el número de obras aceptadas pasó de veintidos. Las mas modernas i las mejores, segun se ha servido manifestarnos la señora Hunt, son las de la serie «New Century Physiologies» o «Fisiolojías del Nuevo Siglo».

Réstanos citar una publicacion extraordinariamente interesante: el «Chool Physiology Journal».—Diario de Fisiolojía Escolar—editado en Boston por la señora Maria H. Hunt—Trull Street 23,—i profusamente repartido entre los maestros i que da todas las ideas nuevas de la ciencia aplicables a esta enseñanza.

Esta reforma de los Estados Unidos se ha introducido en el Canadá, donde la lei la establece en las escuelas primarias i normales i ordena que todo preceptor, para poder enseñar, debe rendir previamente un exámen sobre esta materia. Segun una investigacion oficial, mandada practicar por el Ministro de Instruccion Pública, señor G. U. Ross, hai en la provincia de Ontario 8,158 preceptores—5,463 mujeres i 2,695 hombres—de los cuales el 90% por término medio, son abstinentes.

En Europa, la Suecia i la Noruega, que son despues del Canadá los paises mas adelantados del mundo en el camino de la temperancia, son los únicos que poseen leyes que ordenen la enseñanza de la temperancia en las escuelas. En Holanda ha tomado un enorme desarrollo la asociacion de preceptores abstinentes. En Béljica se han fundado sociedades escolares de temperancia i en Francia se ha imitado a este último pais. Pero con fecha 13 de enero de 1900 el Ministro de Instruccion Pública ha ordenado «que la enseñanza anti-alcohólica tome en los programas un lugar oficial como la gramática i la aritmética». En Alemania, los tremendos estragos del alcoholismo han inducido al conde de Douglas a presentar un proyecto de represion del alcoholismo cuyo título V trata únicamente de enseñanza anti-alcohólica. Pronto veremos a este noble i culto pais seguir la estela luminosa de los Estados Unidos, la Suecia i la Noruega.

Por último, en Inglaterra han tomado un desarrollo colosal las sociedades escolares de temperancia; i las demas colonias inglesas de la Oceanía han seguido el ejemplo de los Estados Unidos.

Para concluir este punto, haremos notar con M. Denis, que en todas partes donde el personal de enseñanza se compone en su mayoría de mujeres, la instruccion científica de la temperancia ha podido implantarse con facilidad por medio de leyes especiales.—Estados Unidos,

Canadá, Suecia, Noruega i algunas colonias inglesas, i por el contrario, como dice el señor Luis Frank, vice presidente de la federacion feminista internacional, donde la curva de la intemperancia es mas acen- tuada, en Béljica, Francia, Dinamarca, no se ha manifestado aun la influencia de la mujer en favor de la temperancia. (1)

II

Entramos ahora al tercer punto de los que me propongo estudiar: *manera cómo se da esta enseñanza en los Estados Unidos i cómo debe darse en Chile.*

Sabemos ya la gran importancia que tiene en todos los paises civilizados esta enseñanza i que en Estados Unidos, todo individuo que quiere ser maestro, debe rendir previamente un exámen de dicho ramo; lo que tiene dos objetos: 1.º inculcar la propaganda anti-alcohólica en todo el preceptorado i mejorarlo, i 2.º aprovechar todos los demas ramos para hacer tambien algo de enseñanza anti-alcohólica; así por ejemplo se pueden hacer problemas de aritmética sobre lo que gasta anualmente un padre que se entrega a la embriaguez, etc., etc.

Como lo indica el nombre, la fisiología, hijiene i temperancia, tal como se enseña en los Estados Unidos, no es sino el estudio de la fisiología aplicada a combatir el alcoholismo, a inculcar las nociones mas indispensables de la hijiene i a hacer un estudio completo, aunque elemental, del alcohol i de todas las bebidas que lo contienen. Así las primeras lecciones se dedican a inculcar en el espíritu del alumno que el alcohol es un veneno, un narcótico que tiene el terrible poder, en innumerables personas, de enjendrar un deseo, un impulso que crece i que aumenta por sí solo i que por último puede hacerse invencible i destructor; se describe en seguida la fermentacion, la destilacion i todas las bebidas embriagantes de uso jeneral, insistiendo particularmente en la identidad completa del alcohol de todas las bebidas, sean fermentadas o destiladas. Ademas de este veneno—el alcohol—se enseñan tambien los perniciosos efectos del tabaco i del ópio. Despues de esta primera parte se hace una enseñanza completa aunque elemental de la fisiología, aplicada en cada capítulo a la temperancia i con algunas nociones de hijiene, por ejemplo, se describen los músculos i su

(1) Para mas detalles puede consultarse el notable trabajo de M. Julio Denis presentado al VI Congreso Internacional, contra el abuso de Bebidas Alcohólicas, celebrado en Bruselas el año 1898; i la obra *an Epoch of the Nineteenth Century* por la señora María H. Hunt en que dá a conocer la lejislacion i describe, detallada i majistralmente, el movimiento de esta reforma en los Estados Unidos.

funcionamiento, los distintos ejercicios gimnásticos que los desarrollan i fortifican; despues se le da una gran importancia a la accion del alcohol sobre los músculos, insistiendo particularmente en la influencia dañina que ejerce el alcohol sobre el rendimiento de trabajo de éstos. Así se sigue órgano por órgano, de manera que en cada clase se ha inculcado al alumno una nocion nueva sobre anti-alcoholismo, sin cansar al niño con una misma materia. Lo mismo que se hace con los órganos de nuestro cuerpo se hace con las funciones de los mismos. Así, por ejemplo, se enseña la alimentacion racional i despues, en una serie de lecciones, se estudia si el alcohol es alimento, si el vino es alimento, si la cerveza es alimento. Esto se hace con cada una de las bebidas embriagantes para concluir, poniendo a la vista de los niños, toda la verdad científica sobre el rendimiento en trabajo de una racion alimenticia con alcohol i otra sin alcohol. Por supuesto que en cada alimento se dan los preceptos hijiénicos mas necesarios sobre su uso. He aquí un ejemplo de leccion de fisiología i temperancia sobre «alcohol i sistema nervioso».

«Ustedes ya saben cuan profundamente daña el alcohol los órganos de la dijestion, de tal manera que los alimentos que comemos no nos pueden dar una buena sangre; i ustedes tampoco iguoran cómo el alcohol inutiliza la sangre para el mejor uso del cuerpo. Casi la quinta parte de toda la sangre del cuerpo circula en el cerebro. En la sustancia gris del cerebro, dentro i fuera de los manojos de fibras, están los delicados vasos de la sangre. Ustedes saben ya que éstos se ensanchan bebiendo alcohol; la sangre entónces algunas veces se estanca, miéntras que otras veces corre con violencia. No hai que estrañarse entónces de que el dolor de cabeza siga tan amenudo al vaso de licor. A veces una arteria se rompe, porque sus paredes se han debilitado por la accion del alcohol, de manera que no pueden soportar la fuerza de la sangre; la sangre se derrama fuera del vaso roto i la muerte ocurre repentinamente. Esto es lo que se llama apoplejía o ataque de parálisis. Esta enfermedad puede resultar tambien de otras causas distintas del uso del alcohol.

»Pero esto no es todo; el cerebro pide buena sangre i se le envia sangre dañada e insalubre. Es indudable que el cerebro no puede mantenerse sano cuando se le da tan mal material. Un niño no puede cortar con un cuchillo mellado, un músico no puede arrancar dulces notas a un piano cuyas cuerdas no están afinadas; i el alma no puede producir buenos pensamientos si tiene que trabajar con un cerebro dañado.

»Una gran porcion del agua del cuerpo está contenida en el cerebro i los nervios i como el alcohol se junta con el agua, quita ésta a las partes que la necesitan. Mas alcohol va al cerebro del bebedor que a

cualquiera otro órgano del cuerpo, excepto el hígado; su acción sobre el cerebro i los nervios es dañina, paralizante, como ya lo habeis aprendido.

»El bebedor no siente dolor por su estómago inflamado, porque en primer lugar tiene pocos nervios sensibles en actividad i en segundo lugar, porque éstos no están en estado de conducir mensajes correctamente. Como el alcohol es un buen amigo de sí mismo, satisface el apetito que ha causado por otra dosis. Algunas veces lo veis tomar con el nombre de bitters, coñac tónico o vino de quina, ignorantes del hecho de que estos brevajes no son sino extractos de yerbas, mezclados con alcohol i de que el mal causado por el alcohol sobrepasa considerablemente al bien de las yerbas o remedios contenidas en estos líquidos. Cuando el cerebro es parcialmente paralizado por este narcótico, el hombre no sabe lo que hace, el poder de pensar está perturbado, se cree mas fuerte de cuerpo i alma; algunas veces habla en voz alta, pero piensa ménos sabiamente. La palabra del bebedor, especialmente en lo que se refiere a su vicio repugnante, no debe ser creída. Su amor a la verdad parece enteramente destruido. Muchas compañías de ferrocarriles no emplean ni aun bebedores moderados como ingenieros, pues no confían en que moverán las máquinas con corrección. Muchas batallas se han perdido, porque los jenerales estaban tan envenenados que no pudieron dar buenas órdenes a sus tropas.

»Si se toma mayor cantidad de licor, los nervios paralizados no pueden mandar bien a los músculos, el hombre vacila, sus manos tiemblan i no es dueño de sí mismo. Si el cerebro se afecta mas, las acciones demuestran completamente que el alcohol se ha robado la mejor parte de este hombre.

»Está completamente probado que la mayor parte de los crímenes por los cuales los hombres son condenados a prision, se cometen en estado de ebriedad. Un asesino confesaba que solo una vez habia sentido remordimiento al intentar matar a una guagua, porque la pequeña criatura lo miró i sonrió. «Pero en este momento, dice él, me bebí un vaso de brandy i no tuve ya cuidado». El veneno habia dañado su cerebro i sus nervios i la mejor parte de su alma: la conciencia dormía; de manera que lo peor de su naturaleza lo guiaba. Muchos hombres pasan la mayor parte de su vida detras de las rejas de su prision por crímenes que habrian mirado con horror si no hubieran bebido ántes de cometerlos. Beber un poco de alcohol es suficiente para dañar el mas noble poder del alma humana i hacer que el hombre mire con indiferencia el resultado de sus acciones. I en un grado mas avanzado del vicio la crueldad, la fiereza i las mas bajas pasiones, convierten al hombre en salvaje o bestia feroz, porque no puede vencerlas i es lo que se llama un *muerto-ebrio*.

Esta lección sobre alcohol i sistema nervioso viene precedida de otras en que se estudian, de una manera perfectamente adaptable al cerebro del niño, los órganos i funciones de dicho sistema, las facultades del espíritu i por último, se insiste lijeramente sobre la acción del tabaco i del opio.

La base de esta enseñanza es pues la fisiología, porque sin ella la temperancia i la higiene serian incomprensibles.

De modo que la temperancia supone no solo el conocimiento del alcohol sino el de los órganos i funciones sobre los cuales va a ejercer su influencia malsana. Este método permite además clasificar lógicamente los efectos del alcohol dando a la vez amenidad i variedad a su estudio, pues cumple con el proverbio de Sócrates, «Conócete a tí mismo».

Este ramo tiene por base el conocimiento del cuerpo humano, es decir la fisiología i la temperancia; i se enseña de la higiene, solo las nociones mas indispensables i mas útiles.

¿Pero por qué este ramo da mas importancia a la temperancia que a la higiene? La principal razón que se ha tenido en los Estados Unidos para dar tal orientación a este ramo, es que la sobriedad es el principal factor para conseguir jeneraciones sanas i robustas. Sin esto, todo el fruto de la escuela se pierde completamente i la higiene no existe sino en el papel. En Estados Unidos se la considera con justísima razón como la piedra angular de todos los demás conocimientos, porque la escuela nada obtiene con diseminar la cultura si no produce alumnos blindados contra toda sujestión alcohólica. Si nuestras clases trabajadoras no abandonan la intemperancia será inútil enseñarles la higiene, i mientras no consigamos esto, debe la temperancia ocupar un lugar predominante en la enseñanza de este ramo, a lo ménos en la instrucción primaria.

No debemos olvidar que los preceptos hijiénicos son aceptables fácilmente, mientras que los preceptos relativos al uso de las bebidas deben luchar contra costumbres sociales inveteradas, contra el deseo invencible que se apodera del bebedor o que se manifiesta en el niño por herencia de sus padres.

Son tantas las tentaciones i seducciones hácia la embriaguez que obran en el niño al dejar el colejo, que debe salir con su espíritu embebido i fortificado con nociones, ejemplos i clases tan numerosas i continuadas que le permitan vencer airoosamente en esta lucha.

Por otra parte, los niños heredan frecuentemente esta terrible enfermedad, i esta herencia nefasta no puede ser destruida sino por una enseñanza sistemática que convenza científicamente i que inspire moralmente horror al alcohol. Mahoma, para combatir el alcoholismo, lo condenó en el Coran, libro que se estudia mientras el niño está en

el colejio; lo que unido a la fé ha desterrado este vicio del mundo del Islam. Todas las relijiones del Asia están basadas en el mismo principio.

El método norte-americano es el único que permite la continuidad i variedad de esta enseñanza, con el consorcio feliz e inmediato de la fisiología, de la temperancia i de la hijiene. Este sistema lleva su feliz influencia hasta las mas humildes familias por la repetición diaria que hacen los alumnos en el hogar de las lecciones oídas en la escuela. Es una propaganda de una elocuencia continúa e irresistible que contraría hora por hora i momento a momento la propaganda alcohólica diaria de los fabricantes, de los vendedores i de la sociedad.

No se descuida tampoco el estudio de los medios que rodean al hombre, el que se hace junto con el de los órganos respectivos con que están directamente en relación. Así el agua se estudia principalmente con el aparato digestivo, el aire con el pulmon, el suelo con el agua, la habitacion con el pulmon, la piel con el vestido, etc., etc.

En los cursos superiores se enseña un gran capítulo titulado «Microbios i enfermedades» en que se espone majistralmente, la etiología i la profilaxia de las enfermedades infecciosas.

Debemos, pues, imitar sin vacilaciones la gran reforma norte-americana, modificándola solo lijeramente para adaptarla a ciertas necesidades de nuestro pais.

Este ramo debe enseñarse en todos los cursos de la escuela primaria así como en el 3.º i 6.º año de la instrucción secundaria e introducirla, como lo ordena nuestra lei, en todas las escuelas especiales i de enseñanza técnica.

Pero no solo deben constituir la Fisiología, la Hijiene i la Temperancia un ramo independiente, como lo manda la lei, sino que sus saludables nociones deben inculcarse en todos los demas ramos en que esto sea posible, sin recargar el programa de estudios; práctica que ya se sigue en casi todos los países en los que no tienen establecida aun dicha enseñanza como ramo especial.

Una autoridad en esta materia, el ruso Skarguinky dice a este respecto lo siguiente:

«En las escuelas primarias la enseñanza se hace en parte con ayuda de esquemas i dibujos. Estos deben referirse a la temperancia mostrando los efectos dañosos del alcohol. Las escuelas deben poseer cuadros murales anti-alcohólicos cuya significación debe ser explicada a los alumnos.—Ya sabemos que nuestra lei así lo ordena.—Cuando un niño comienza a aprender a leer es necesario escojer algunos trozos de lectura que versen sobre los efectos desastrosos del alcohol. En las lecciones de escritura i de gramática deben darse a copiar a los niños i dictarles máximas sobre esta materia cuya introducción en todos los manuales o testos debe ser obligatoria. Para desarrollar la inteligencia

de los niños es necesario narrarles cuentos que aprendan de memoria i que tambien deben versar en parte, sobre los beneficios de la abstinencia.

»Es necesario, sobre todo, estampar, máximas anti-alcohólicas en los muros exteriores de las escuelas primarias de aldeas i centros industriales. Estas máximas se graban para siempre en la memoria i se repiten en los hogares».

La aritmética se presta admirablemente a esta enseñanza como puede observarse en la clásica obra de Denis «Manual de Temperancia» donde hai series de problemas para las divisiones inferior, media i superior, admirablemente adaptados a las necesidades de esta propaganda.

Ademas pueden hacerse problemas de interes compuesto, de ahorros i de colocacion de dinero por anualidades que sirven para inculcar hábitos de sobriedad i de ahorro de un modo indeleble.

El catecismo i la historia sagrada son tambien ramos importantísimos, pues la Biblia está llena de admirables observaciones i sabios consejos sobre las funestas consecuencias del uso de las bebidas embriagantes i de los beneficios de la abstinencia. Ademas, la opinion del Pontífice Leon XIII es completamente favorable a esta propaganda como lo ha espresado de una manera clara i terminante en la célebre carta dirigida a los obispos católicos de los Estados Unidos, con las siguientes palabras:

«Nos miramos como digna de especial recomendacion la noble resolucion de estas piadosas asociaciones que se hacen un deber en abstenerse de toda bebida embriagante. No hai duda alguna de que esta determinacion es el remedio propio i verdaderamente eficaz para combatir el vicio pernicioso de la intemperancia; i será para todos un medio de refrenar los apetitos tanto mas poderoso cuanto mayor sea la dignidad i la influencia de los que dan el ejemplo».

¿Qué importancia no tendria esta opinion publicada i enseñada en los catecismos?

Deciamos que las Sagradas Escrituras poseian inapreciables enseñanzas: en ellas se encuentra la organizacion de verdaderas sociedades de temperancia—*nazarenos* i *recábitas*;—se declara al vino burlador i a la cerveza alborotadora.—Proverbios XX—1 i XXIII 31—35.—Ellas señalan la contradiccion entre su apariencia agradable i sus efectos finales: «No mires el vino cuando rojea, cuando resplandeciere su color en el vidrio, mas al fin morderá como serpiente i como basilisco dará dolor; verán tu corazon mujeres ajenas i hablará tu corazon cosas perversas».—Proverbios XXVII—29 i siguientes;—i se describen todas las consecuencias hijiénicas i sociales del alcoholismo. Se recomienda a los que deben conservar una entera lucidez de espíritu—sacrificadores

—Levítico X—8 i 11—reyes i príncipes—Proverbios XXXI—4 i 5—abstenerse del vino i de los licores fuertes.

Por otra parte, admite, como la ciencia moderna, su carácter anestésico i estupefaciente.—Proverbios XXXI—6 i 7.

Todas estas ideas son las que la ciencia ha hecho prevalecer sobre los prejuicios del pueblo i de la ignorancia, que dan a estas bebidas un carácter estimulante i tónico.

No nos estenderemos mas sobre esta cuestion; pero daremos sí a conocer lo que se considera en Estados Unidos, como las cinco bases científicas fundamentales de la temperancia:

1.^a El alcohol es un veneno;

2.^a Es un veneno narcótico;

3.^a Como todos los demas narcóticos tiene en innumerables personas el poder, cuando es tomado frecuentemente, aun en pequeñas cantidades, de crear un deseo anormal de beber mas, que puede llegar a ser invencible;

4.^a El alcohol es un producto de la fermentacion que trasforma un alimento: el azúcar, en un veneno: el alcohol;

5.^a La abstinencia total, junto con una educacion moral sólida i continuada, es lo único que puede salvar al bebedor.

III

APLICACION PRÁCTICA DE ESTE RAMO A LA PROPAGANDA EN LA ESCUELA, O SEA LA ORGANIZACION DE LAS SOCIEDADES ESCOLARES DE TEMPERANCIA.

Sociedades Escolares

Como se sabe estas sociedades no han sido todavía organizadas en Chile; de manera que no hai esperiencia en la materia. Pero creemos que el tipo de las sociedades inglesas es el que nos conviene i para ello nos apoyamos en lo que hemos podido comprobar personalmente en sociedades análogas de adultos. Tanto mas se impone esta organizacion cuanto que es el tipo prescrito por nuestra lei de Alcoholes.

No podemos, pues, hacer nada mejor que transcribir lo dicho por el señor Ch. Wakely, secretario jeneral de la «United Kingdom Band of Hope Union». (1)

«Un solo grano de buena semilla confiado al suelo, basta en pocos

(1) Federacion de las Lejiones de la Esperanza del Reino Unido.

años para cubrir todo un país de buenos frutos. Este grano fué sembrado en Inglaterra hace cincuenta años con la fundacion en Leeds—el 9 de Noviembre de 1847—de la primera sociedad llamada con el alegre nombre de «Band of Hope»—Lejion de la Esperanza.

»Hoi dia, despues de medio siglo de trabajo, la causa cuenta en el Reino Unido 22,993 sociedades con 2.902,805 miembros abstinentes.

«Quien se gana a la juventud es dueño del porvenir» dice un proverbio. Es mas fácil preservar al niño de las tentaciones de la bebida que sanar i levantar al bebedor.

«El objeto de nuestra sociedad es luchar contra el alcoholismo por medio del niño, cortar el mal en su raiz; i la base de nuestro sistema es la abstinencia total de toda bebida alcohólica, comprendiendo no solo las espirituosas, sino tambien el vino, la cerveza i toda bebida capaz de embriagar.

»Nos servimos de la juventud, porque tenemos la ventaja de no encontrar en los niños ningun prejuicio que corregir, ninguna educacion que rehacer en lo tocante a la utilidad de las bebidas alcohólicas. Adoptamos el principio de abstinencia, porque aun el uso moderado de estas bebidas es peligroso—escollo en que muchos han naufragado. Para los niños, es preciso escojer caminos al abrigo de todo riesgo; éste no existe en el de la abstinencia.

»Nuestras «Band of Hope» tienen una línea de conducta apropiada a la juventud; la esperiencia ha demostrado en efecto, que se obtienen mejores resultados por este método, que por la simple aceptacion de los niños en sociedades de temperancia de adultos. Las sociedades se reunen a intervalos regulares—habitualmente una vez por semana, en la noche—durante una hora mas o ménos, i están por lo comun en relacion con escuelas diurnas i dominicales. Son en jeneral dirijidas por una comision de abstinentes adultos, simples particulares, o preceptores o pasantes de escuelas dominicales o pastores. Obligatoriamente, cada iglesia local i cada escuela dominical deben tener su Lejion de la Esperanza.

»Permitidme ahora daros rápidamente a conocer las reglas fundamentales de nuestra obra:

»1.º Los niños de ámbos sexos pueden ser recibidos como miembros desde la edad de siete años. A los catorce pasan a una sociedad de edad mas elevada, donde tienen ocupaciones apropiadas a la intelijencia i hábitos espirituales de los adolescentes.

»2.º Para obtener el título de miembro es necesaria una promesa escrita de abstinencia. El compromiso jeneralmente adoptado es el siguiente: «Yo prometo abstenerme, como bebida, de todo brevaje alcohólico.» A los niños menores de 15 se les exige el consentimiento escrito de uno al ménos de sus padres o guardadores.

»3.º Para llegar a miembro activo, es necesario haber sido fiel, un mes a lo ménos, a la promesa de abstinencia total que no se renueva sino que se hace para toda la vida. El que ha mantenido su promesa durante un mes recibe un hermoso diploma de miembro. Este diploma, que puede colocarse en un cuadro, constituye a menudo el mas bello adorno de la habitacion del niño, i ejerce sobre él i los que le rodean una benéfica influencia.

»4.º Todo niño puede ser admitido sin pago alguno. La costumbre jeneral, sin embargo, es pagar cada semana una contribucion de cinco céntimos—tres centavos de nuestra moneda.—Mediante este pago, los miembros reciben todos los meses uno de los diarios publicados espresamente para ellos. Participan tambien gratuitamente de las fiestas, entretenciones i reuniones especiales que se celebran de tiempo en tiempo. En un corto número de sociedades no hai contribucion obligatoria, pero los dones voluntarios de los asistentes se reciben en una caja colocada en la mesa del local.

»Una atmósfera religiosa reina en estas reuniones, i la enseñanza se basa en los principios de la moral i de la ciencia. El interes de los niños se mantiene de una semana a otra, por los medios mas apropiados para mostrarles las malas consecuencias del uso de las bebidas alcohólicas, como ser lecciones de cosas, proyecciones, esperiencias de química, mapas de fisiología, etc; no se perdona esfuerzo alguno para hacer que los niños tomen parte en estos trabajos i para que ellos sean claros e interesantes.

»Reconocemos especialmente que el canto ejerce una influencia feliz.

»La música tiene encantos capaces de endulzar los corazones salvajes», ha dicho Shakespeare. Ella es hasta cierto punto un auxiliar de la disciplina que contribuye a la armonía i órden de los *meetings* i hace amar a la «Band of Hope».

»Lo que principalmente tenemos en vista es dar a los niños una sólida instruccion sobre la temperancia, considerada bajo su aspecto económico, fisiológico e hijiénico. No nos colocamos, sin embargo, únicamente en el terreno utilitario. No combatimos el uso de las bebidas embriagantes solo bajo el punto de los intereses de la bolsa o la salud, contemplamos tambien el punto de vista social i moral i apelamos a sentimientos mas elevados—patriotismo, humanidad, filantropía i abnegacion—sin descuidar, como he dicho, el lado religioso. Muchas influencias auxiliares—como las cajas de ahorro, bandas de tambores i pífanos, cursos de ejercicios armónicos, etc., se unen a la obra; i todas ellas deben contribuir a reforzar la adhesion de los niños a los principios de temperancia. El fin que siempre perseguimos es formar espíritus sanos en cuerpos sanos.

»En toda nuestra obra jamas perdemos de vista el deber de enrollar siempre nuevos miembros, i los niños se encargan de una parte de esta propaganda. Encuentran que su «Band of Hope» tiene cosas buenas e invitan a ella a sus camaradas. Dicho se está que para las clases pobres estas sociedades son un medio de entretenion a la vez que de instruccion. Allí encuentran luz, fuego, sociedad, distracciones sanas i agradables que no podrian procurarse fácilmente en su casa. Pero no basta atraer nuevos miembros, es preciso mantener en el buen camino a los niños que ingresan a nuestras filas. Para esto nos es preciso estar cerca de ellos, visitarlos en sus casas para así conocer a sus padres, i apesar de todos nuestros esfuerzos tenemos de tiempo en tiempo que constatar la violacion de alguna promesa; pero las visitas frecuentes a las casas de los niños les ayudan a resistir los ataques i burlas de que pueden ser objeto, sobre todo al principio. Será necesario agregar que las señoras cumplen esta tarea con mas tino i discernimiento que los hombres?

»En Inglaterra, los niños abandonan la escuela a los 14 años. Es este para ellos el momento crítico. Los años del aprendizaje—14 a 21 años—son el período mas importante de la vida; la época en que se adquieren los malos o los buenos hábitos i en que las tentaciones son mas fuertes. Es pues necesario retener a los jóvenes hasta que puedan ser admitidos en las sociedades de temperancia para adultos. En algunas de nuestras «Band of Hope» pueden ser admitidos niños de toda edad; sin embargo esto presenta numerosas dificultades. La mayor parte de nuestros jóvenes son empleados de fábricas, manufacturas, oficinas i almacenes en que permanecen hasta horas bastante avanzadas; por consiguiente no pueden asistir a las reuniones que se celebran a una hora conveniente solo para los niños. Además, i es ésta una observacion jeneral, los mayores, penetrados de la idea de que no son ya niños, desean ser tratados como grandes. Es, pues, preciso reunirlos i educarlos en un medio apropiado a su edad i a su intelijencia. Esta es la razon por que un gran número de nuestras sociedades se dividen en secciones de chicos i grandes. Un niño es miembro joven o *junior* hasta los 14 años; a esta edad pasa a ser miembro *senior*. Las reuniones de los grandes, semejantes a las de los pequeños, tienen lugar en la noche, de 8 a 10. Se celebran por lo jeneral con una asistencia de cincuenta a sesenta miembros. Muchas de estas sociedades tienen, como trabajo auxiliar, secciones de canto, de gimnasia i de juegos populares como criket, foot-ball, i para las jóvenes, escuelas de economía doméstica. Por último, algunas han creado secciones de ciclistas, por medio de las cuales los miembros que viven en la ciudad, van a menudo a hacer propaganda en las aldeas vecinas.

»Nuestra esperiencia ha probado en Inglaterra la verdad del pro-

verbio: «Union es fuerza». En buena hora comprendió la Comision de nuestra Federacion «United Kingdom Band of Hope Union» que uno de sus primeros deberes era procurar agrupar en uniones las diferentes sociedades en todas aquellas partes en que las uniones no existian aun a fin de concentrar las fuerzas esparcidas i dar a la obra, en cuanto fuera posible, una direccion única. Esto era consolidar el movimiento entero. Donde las «Bands of Hope» se encuentran en una ciudad o distrito cualquiera en número suficiente, forman una Union, cuyo fin debe ser crear nuevas secciones i facilitar la tarea de las existentes, ayudándolas a convocar asambleas, a organizar conferencias, reuniones públicas, fiestas, concursos i proporcionándoles oradores para las sesiones ordinarias o extraordinarias. Cuando la cosa es posible, estas diferentes uniones *urbanas* o *regionales* se asocian auu entre ellas para formar uniones *provinciales*, bajo cuyos auspicios recorren el pais agentes especiales i conferencistas que tratan siempre de estender mas i mas entre la juventud, la influencia bendita de nuestra obra de temperancia.

»Nuestra Federacion de las «Bands of Hope» del Reino Unido procura, en efecto, estender el movimiento al pais entero. Ella viene en ayuda de las uniones i sociedades locales por medio de sus agentes, de sus conferencistas, de sus esfuerzos misionales, de sus numerosas i variadas publicaciones, de su correspondencia i de sus consejos. Gracias a una organizacion sencilla pero completa, ella tiende tambien a crear entre nuestra poblacion una opinion favorable a toda iniciativa lejislativa que tenga por objeto el bienestar de las jóvenes jeneraciones.

»La prensa desempeña un gran papel en nuestra obra de propaganda. Al lado de millares de libros i revistas de temperancia publicados por otros editores i vendidos en la librería de la Union, circulan cada año mas de un millon de ejemplares de nuestras propias publicaciones.

»La «Band of Hope Chronicle», órgano oficial de la Union, suministra programas de lecciones o alocuciones interesantes e instructivas para cada una de las semanas del año, al mismo tiempo que gran número de datos para uso de los directores de la Esperanza, que los aprecian en su justo valor. Los numerosos periódicos de temperancia para uso de la juventud contienen poesías, música, historietas, cartas, biografías, consejos, etc.

»La circulacion de gran número de libros ilustrados i de folletos a diez o aun a cinco céntimos, que gracias a su precio mínimo están al alcance de las familias mas humildes, contribuye mucho tambien a la propaganda.

»De tiempo en tiempo se hace un esfuerzo especial en todo el reino para tratar de ganar a nuestra obra la multitud de niños que desgra-

ciadamente se encuentran aun fuera de nuestras filas. Para realizar este deseo, se tomaron, hace algunos años, las siguientes disposiciones: 1.^a Visitar un millon de familias; 2.^a Alentar a los miembros actuales de nuestras secciones a hacer nuevos reclutamientos; 3.^a Enrolar en el mayor número posible a los alumnos i maestros de las escuelas dominicales. Mas de 1.500,000 circulares impresas se dirijieron a los padres i maestros i mas de 40 adultos de ambos sexos visitaron las escuelas i familias. El resultado de este esfuerzo, alentador en sumo grado, ha sido traer a nuestras Uniones mas de 500,000 miembros nuevos.

»El éxito del último esfuerzo ha hecho nacer en todas partes el deseo de hacer una propaganda semejante en este año de jubileo de nuestro movimiento. El sábado 16 de octubre ha sido designado al efecto i esperamos obtener, por lo ménos, la cooperacion de cuarenta mil de nuestros buenos trabajadores.

»No sin un gran interes, arrojando una mirada al pasado de nuestra obra, volvemos a leer la primera memoria anual—1856—de nuestra Union. En aquel año, constituian la Union solamente 16 sociedades. Hoi dia el número de «Bands of Hope» en el Reino Unido alcanza a 19,773 con 2.690,366 miembros. Se han formado ademas otras asociaciones de temperancia para niños que, por diversas razones, no han creido que debieran unirse a nuestra Federacion. Contando estas asociaciones, el número total de sociedades de niños abstinentes se eleva a 22,993 con 2.902,805 miembros.

He aquí el cuadro del movimiento progresivo desde 1880:

Año	Número de sociedades	Número de miembros	Año	Número de sociedades	Número de miembros
1880.....	8,466	930,000	1888.....	14,632	1,804,120
1881.....	8,604	1,074,789	1889.....	16,724	1,975,696
1882.....	10,248	1,181,335	1890.....	17,449	2,112,079
1883.....	11,009	1,324,377	1891.....	18,468	2,617,459
1884.....	11,468	1,414,930	1892.....	19,908	2,664,502
1885.....	12,591	1,546,400	1893.....	21,454	2,678,674
1886.....	13,450	1,652,463	1894.....	22,302	2,813,800
1887.....	13,929	1,718,139	1895.....	22,993	2,902,805

Este cuadro nos muestra que en 1884 existian en el Reino Unido 11,468 «Bands of Hope» con 1,414,930 adherentes. Doce años mas tarde, en 1896, el número de estas sociedades se habia elevado a 22,993 i el de miembros a 2,902,805. Es un aumento de 11,525 para las sociedades i de 1,487,875 para los miembros; un acrecimiento doble de las sociedades i de los miembros en los doce años.

»Una buena parte del éxito obtenido en Inglaterra por nuestras sociedades se ha debido a la propaganda en las escuelas, especialmente en las escuelas primarias. Todos nuestros esfuerzos tienden a mostrar a los preceptores que a ellos corresponde enseñar a los niños, por medio de lecciones especiales, lecturas, dictados, etc., los peligros físicos, morales i sociales del uso de las bebidas alcohólicas. Si todos nuestros preceptores lo quisieran, cuántas ocasiones tendrían de inculcar a sus jóvenes alumnos el odio a la embriaguez, el gusto i el culto de la temperancia. Pero también procuramos nosotros dar esta enseñanza. Para permitirnos cumplir este trabajo i atraer a los niños de las escuelas, amigos jenerosos han puesto dos veces a disposición de nuestra comisión la bonita suma de 250,000 francos. Esta suma, gastada en cinco años, se empleó en dar conferencias en las escuelas elementales i en todas las instituciones en que los niños no reciben más que la instrucción laica ordinaria. Aumentaban el interés de estas conferencias cuadros, diagramas i esperiencias químicas que, bajo una forma sencilla i atrayente, ponían en relieve los males físicos que resultan del uso de las bebidas alcohólicas; 17 experimentados conferencistas se dedican actualmente, con permiso de las autoridades gubernamentales, a esta propaganda. El año pasado estos caballeros visitaron 765 localidades i usaron de la palabra en 3,863 escuelas ante un auditorio total de 14,889 maestros i 439,464 niños. Estos últimos nos han enviado 208,066 reseñas de conferencias, de las cuales un gran número ha merecido premios i menciones honrosas.

»He aquí nuestra propaganda; gracias a nuestras Lejiones de la Esperanza, mantenemos la lucha de una manera constante i ganamos todos los días nuevos adherentes. Dicho se está que, para este trabajo, empleamos un personal numeroso cuya única ocupación consiste en recorrer las ciudades i los campos para hablar en ellos de nuestra obra. Además de nuestros treinta agentes i conferencistas rentados, vienen en nuestra ayuda numerosos oradores de buena voluntad, i se celebran cada año millares de *meetings* sin contar los 60 a 70,000 trabajadores ordinarios—directores i pasantes—que, semana a semana, se consagran a la instrucción de sus alumnos».

En conclusión, diremos con M. Denis que, para constituir una educación completa i eficaz de temperancia, es necesario la acción combinada de la enseñanza de la escuela i de la promesa de abstinencia total prestada en las sociedades juveniles de temperancia.

SOCIEDADES POST-ESCOLARES

Estas sociedades de ex-alumnos que cuentan con más de 400,000 miembros, prestan en Francia considerable ayuda a la propaganda por

haber servido de base a la organizacion de sociedades post escolares de temperancia.

Efectivamente, la época en que el niño abandona el puro ambiente de la escuela i sale a luchar por la vida, es una época crítica i difícil en que aun necesita la ayuda del maestro,

¿Qué de ventajas no traeria para nuestro pais que los maestros, siguieran viviendo, mas allá de la escuela, en el corazon de sus alumnos i que los movieran a aprovechar útilmente sus ratos de ocio, en formar sociedades de temperancia nocturnas para obreros i las mil instituciones que forjan i afirman el carácter moral del hombre?

Por esto en el Congreso de Paris se solicitó de los preceptores amigos de la *estension escolar* que prestaran su concurso a los esfuerzos tentados por los promotores de la lucha del alcoholismo.

SOCIEDADES DE TEMPERANCIA PARA PRECEPTORES

El señor M. Don, maestro holandés, estudió con mui buen criterio esta cuestion en el Congreso de Paris.

De este estudio tomamos las ideas que nos parecen mas útiles para el progreso de nuestra propaganda:

«La escuela i los alumnos sufren los ataques dolorosos de este flajelo—el alcoholismo—de un modo directo e indirecto. Lo primero por medio del consumo que de bebidas alcohólicas hacen los mismos alumnos. Es inútil recordar nuevamente que los niños son mucho mas sensibles al veneno alcohol i que, segun el profesor Demme, el uso aun de pequeñas cantidades les es mas dañoso, pues hasta las bebidas mas ligeras, como la cerveza, producen siempre una disminucion en la intelijencia, la precision, la atencion i la memoria. Conozco una escuela en que se espresa por la frase *chico de taberna*, la lentitud intelectual de los niños cuyo padre negocia en licores. Mas triste todavía que el uso de bebidas por los niños mismos, son las consecuencias que hereditariamente se derivan del uso o abuso de los *padres*; mas triste, porque se castiga a los inocentes de faltas que han cometido sus projenitores. Cuántos niños nerviosos, imbéciles, deben su anomalía a la embriaguez de sus padres! I cuántos de entre ellos por esta misma causa son inferiores a sus compañeros en desarrollo corporal o moral!

Una fuente de muchos disgustos para todo preceptor, son las *emarras* tan funestas a la enseñanza i al niño. I esto sucede en toda familia en que el padre, la madre o ambos se han entregado a la bebida. Algunas veces esto se debe a la falta de vestidos (porque el alcohol lo devora todo) i es una excusa justificada de las inasistencias del niño; sin embargo, lo mas a menudo, la ausencia proviene de una grande in-

diferencia para toda aspiracion noble i elevada, indiferencia que entra con el alcohol en numerosas familias. I si se presentan a la escuela, estos hijos de bebedores, insuficientemente vestidos i mal alimentados, presas del hambre i del frio, no pueden tener la atencion necesaria i no aprovechan de la instruccion que se les dá.

Pero a pesar de todo el maestro persevera. ¿No es justo i necesario que precisamente estos pobrecitos, tan mal provistos ya desde su nacimiento reciban en la escuela, al ménos, alguna compensacion, por pequeña que sea, de lo que a ellos les falta?

Con cuidados i ternuras la semilla del desarrollo moral, aunque arrojada a un suelo pobre, jermínará, crecerá i se nutrirá. Pero he ahí la educacion recibida en la familia del bebedor que mata el jérmen al nacer i destruye sin piedad los frutos de largos años de trabajo i de sacrificios.

Felizmente todos los niños no viven tan mal acompañados. Hai muchos que no dan al maestro sino placer. Pero él se inquieta cuando piensa en el peligro que los amenazará al salir de la escuela, cuando entren a la gran sociedad donde la tentacion les sonríe por todos lados. Serán suficientemente fuertes para resistir? O sucumbirán ante las atracciones de la bebida o ante las burlas de sus compañeros?

Así el alcohol destruye tambien el trabajo recién concluido del maestro, i lo que es peor, hace miserable mas de una vida llena de promesas. El pensamiento del porvenir de sus alumnos en una sociedad alcoholizada hace temblar al maestro, ¿acaso no son sus hijos?

Sí, la escuela i los alumnos sufren con el alcoholismo i todo lo que sirva para combatirlo será un beneficio para la enseñanza.

I, como lo demostraremos bien pronto, creemos tener pleno derecho a exigir que la escuela i el maestro tomen parte en la lucha. Pero ¿por qué una sociedad especial para los maestros?

Por muchas razones.

Primeramente porque el preceptor se encuentra en una situacion especialísima en lo que se refiere al alcoholismo. Todo el mundo está de acuerdo en que el uso de cualquiera bebida alcohólica en los niños es absolutamente perjudicial.

Es necesario, pues, combatir el uso en los niños por todos los medios posibles. ¿Se olvidará entónces el medio mas eficaz, el ejemplo, en el que precisamente se encuentra el secreto de la educacion? El maestro que quiere ser el verdadero bienhechor de sus alumnos, no puede ser sino abstínente por amor a ellos. Además, en una sociedad jeneral, la propaganda entre los niños no puede hacerse mas que de paso i de tiempo en tiempo, i es absolutamente necesario que los maestros dedicados a combatir el alcoholismo, se mantengan regularmente al corriente

de la experiencia escolar en lo que se refiere al mejor método de propaganda. En fin, la práctica de otros países ha demostrado que por la fundación de una sociedad especial, gran número de preceptores, que en otras circunstancias habrían permanecido indiferentes e inactivos, se interesan en la lucha i llegan a ser colaboradores de primer orden.

«Los trabajos de esta clase de sociedades se dividen en dos grupos: 1.º trabajos en la escuela; 2.º trabajos fuera de la escuela. De los primeros ya hemos tratado al hablar de la enseñanza anti-alcohólica: por consiguiente nos limitaremos al estudio del segundo grupo de trabajos.

»El maestro abstinentes, que comprende bien su tarea, no la considera concluida, una vez hecha su clase, sino que sabe también dedicar a la lucha sus horas de descanso.

»En primer lugar, la sociedad de maestros abstinentes debe tener por objeto ganar todos los colegas que sea posible a la causa de la abstinencia completa. Para ello se echará mano de las visitas i conversaciones de cada miembro en particular; de relaciones o discusiones en asambleas convocadas por la misma sociedad o por otras corporaciones de preceptores; i también de artículos numerosos en la prensa jeneral i escolar. Las memorias de los trabajos de la sociedad i de los resultados por ella obtenidos pueden producir igualmente mucho bien.

»Una investigación sobre los libros escolares que contienen expresiones o teorías que el maestro abstinentes no puede dejar pasar sin protestar, i la súplica a los autores para que modifiquen estos pasajes en las nuevas ediciones, son cosas que interesan a los niños i que deben indudablemente ser la obra de la sociedad de maestros abstinentes.

»Hemos dicho que a menudo se destruye en el seno de la familia, lo que con tanto trabajo se ha edificado en la escuela. Importa, pues, mucho que el preceptor se esfuerce en cuanto le sea posible en obtener la colaboración de los padres de sus alumnos. Dos medios hai de obtener este fin. El maestro puede de cuando en cuando visitar a los padres, lo que le permite a la vez estudiar a los niños en otro medio i conocer mejor su naturaleza e inclinaciones; puede también invitarlos a una reunión en la escuela donde, junto con otras cuestiones importantes para el establecimiento i los niños, discute igualmente la cuestión del alcoholismo. Tal vez los padres no se convencerán de la necesidad de que ellos mismos sean abstinentes; pero, si se consigue que no den de beber a sus niños i no les digan que el maestro exajera cuando les habla de los peligros del alcohol, se habrá dado un gran paso en el buen camino.

»Mas probabilidades habría aun de alcanzar el fin perseguido si se pudiera en casos tales, citar a los padres las opiniones de los médicos sobre el uso de bebidas alcohólicas en los niños. Sería, pues, recomen-

ble que las secciones de la sociedad pidiera su opinion a los médicos de cada lugar, como lo ha hecho ya muchas veces, con gran éxito, la sociedad holandesa de maestros abstinentes.

»De esta manera puede reducirse mucho, durante los años de escuela, el peligro que a los niños rodea. Pasada esta época, los perdemos de vista la mayor parte del tiempo, precisamente a la edad en que mas necesidad tienen de nosotros. Pues bien, que el preceptor insista en casa de los niños para que éstos lo visiten de tiempo en tiempo i le cuenten cómo marcha la obra; prefiriendo épocas fijas, cada 15 días o una vez al mes. Sin duda algunos no se presentarán, pero los que vayan con regularidad, permanecerán bajo la influencia de su maestro. De esta manera los niños viven ménos en la calle, pueden emplear las noches en su entretenimiento i mejoramiento — obra a lo Toynbee—i las relaciones frecuentes con el maestro i sobre todo su ejemplo, serán para los niños un gran auxilio cuando la tentacion sea algo fuerte.

»Todo esto exige mucha consagracion de parte del preceptor i tambien mucho conocimiento de la materia. Gran número, entre nosotros, se encuentra aun en una triste ignorancia de este punto. Es, pues, de recomendar que se enseñe esta cuestion en los seminarios i escuelas normales. Pero que se encargue esta enseñanza únicamente a los que han hecho estudios especiales sobre alcoholismo i son abstinentes de corazon!

»Porque no son ideas erróneas o el *statu quo* lo que nos hace falta en esta materia!

»Una revolucion en las ideas, en las costumbres i una completa consagracion a la salud del prójimo, es lo que necesitamos para cambiar un pueblo alcoholizado i desmoralizado en una nacion sana i moral!»

Despues de estas palabras del ilustre pedagogo holandés que resumen una larga i fructífera experiencia, tenemos el honor de proponer las siguientes conclusiones a vuestra aprobacion, seguros de que el bien inmenso que vais a hacer a vuestros hijos i a vuestros alumnos, os inducirán a aceptar dichas conclusiones.

CONCLUSIONES:

I. La enseñanza de la fisiología, hijiene i temperancia, debe darse en todas las escuelas i a todos los alumnos.

II. Debe ser un ramo obligatorio en todas las escuelas normales i demas institutos que formán maestros, no solo para tener buenos profesores en esta enseñanza, sino para difundirla en todos los demas ramos en que esto sea posible.

III. La fisiología i anatomía humanas deben ser las bases fundamentales de esta enseñanza; es decir que, despues de estudiar la estructura i funciones de cada órgano, se enseñará al alumno la accion del alcohol i la profilaxia de las enfermedades de dicho órgano.

IV. En la enseñanza primaria la temperancia debe predominar sobre la hijiene, porque sin aquélla, ésta no puede dar fruto alguno.

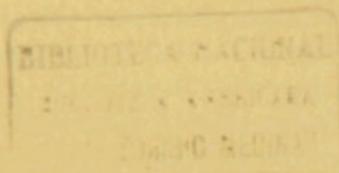
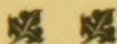
V. Una enseñanza sistemática i duradera es lo único que puede luchar contra la herencia alcohólica i contra el medio social profundamente viciado de nuestras clases desvalidas.

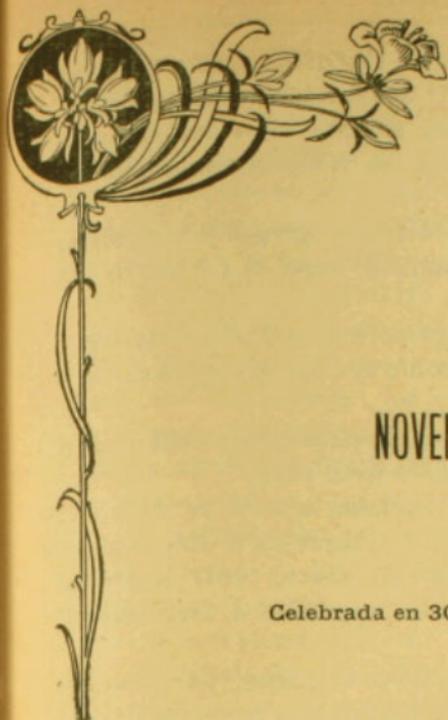
VI. Las sociedades escolares de temperancia deben ser favorecidas por todos los medios posibles, pues permiten aprovechar inmediatamente los conocimientos de la escuela como medio de propaganda social.

VII. Por todas partes donde predomina la accion de la mujer en la enseñanza primaria, se han dictado leyes que establecen la enseñanza de la temperancia i ésta ha podido implantarse facilmente.

En Chile es de imprescindible necesidad entrar francamente en esta via aumentando las escuelas normales de mujeres.

Por último, yo rogaría al Congreso se sirviera manifestar oficialmente su deseo de que incluyan en la actual Lei de Alcoholes, los artículos 158 i 159, que se refieren a sociedades escolares de temperancia i se omitieron en dicha lei.





NOVENA SESION

Celebrada en 30 de diciembre de 1902

ACTA

Presidencia del señor Núñez, don J. Abelardo

Se abrió la sesión a las 8 A. M. con asistencia de un gran número de congresales; actuaron los Secretarios don José Tadeo Sepúlveda i don Antonio Santibáñez Rójas.

El señor *Núñez* (Presidente). Abierta la sesión manifestó que correspondía seguir discutiendo las bases sobre reforma de la lei de instrucción primaria en su artículo tercero; pero que como uno de los vice-presidentes, el señor Robinet i un señor congresal, el señor Alfonso, habían manifestado sus deseos de terciar en el debate sobre dicho artículo, se permitía rogar a la Asamblea que postergara la discusión de la base por el momento, continuando con la siguiente.

Aceptada tácitamente la postergación, el Secretario señor Sepúlveda procedió a dar lectura a la base IV que dice: «La enseñanza normal tiene por objeto especial formar preceptores idóneos para el ejercicio de su cargo»; fué aprobada tácitamente i sin observación.

Se puso en discusión la base V: «El nombramiento de los alumnos de las escuelas normales se hará por el Presidente de la República, a propuesta de los directores respectivos i previo el exámen que acredite la preparación de los candidatos».

La señorita *Argomedo* (doña Aurora). Usó de la palabra para manifestar que, en su concepto, el exámen de aspirantes a la escuela normal es pura fórmula. Ella ha visto en muchos casos desechar a los mas preparados i competentes para llenar las vacantes con los que han traído mas empeños.

Cree, por eso, que la base debe modificarse agregando la siguiente frase: «previo el requisito de haber cursado hasta el 6.º año de una escuela superior».

El señor *Núñez* (Presidente). Pregunta a la señorita congresal si exige el requisito a que se ha referido sobre el exámen consultado en el artículo.

La señorita *Argomedo* (doña Aurora). Replica que lo exige sobre el exámen, aun cuando cree que éste no tiene gran valor.

El señor *Poblete* (don Demetrio). Manifiesta que él se felicita de que los nombramientos se hagan por el Presidente de la República i a propuesta de los directores respectivos. En efecto, nadie mejor que estos últimos pueden calcular las aptitudes, capacidad o condiciones de intelijencia de un alumno.

Desearia el señor congresal que se fijase el número de becas que se concederá a cada departamento por año o siquiera por cierto número de años.

El señor *Cabrera* (don Agustin). Cree tambien de indispensable necesidad que se deje la base tal como está en la parte que dice que serán alumnos los propuestos por el director respectivo.

Estima que, únicamente en esta forma se podrá hacer efectiva la responsabilidad de los directores de escuelas normales, si los alumnos no salen competentes despues de un curso de cinco años.

Segun esta base, van a ser los directores los que van a proponer los alumnos, conociendo ya su intelijencia, su capacidad, sus condiciones de salud, etc. Si se equivocan, la responsabilidad clara i directamente recae sobre ellos; miéntras tanto, esa misma responsabilidad seria imposible de determinar si se impusiera al director, alumnos que no fueran de su agrado o que no conociera.

El señor *Madrid* (don Juan). Se permite pedir a la Asamblea que apruebe la base tal como ha sido presentada.

Las objeciones hechas por algunos congresales anteriormente quedan salvadas, haciendo presente que el Congreso ha aprobado ya una base recomendando la creacion de nuevas escuelas normales.

Por lo demas, cree indispensable el exámen, así como tambien la recomendacion previa del director respectivo.

El señor *Jenschke* (don Francisco J.) Pregunta quiénes serán los llamados a recibir el exámen de que habla la base que se discute.

En su concepto la comision deberá ser compuesta exclusivamente,

de personas pertenecientes al profesorado de la escuela normal, incluyendo, en todo caso, al director.

El señor *Núñez* (Presidente). Manifiesta que considera muy oportunas las observaciones del señor Jenschke; pero hace presente, al mismo tiempo, que en una Asamblea como en la que se encuentra, no es lícito o conveniente por lo ménos, considerar otras ideas que las de un carácter muy jeneral i amplio.

Si se hubiera consultado en las bases de reforma todos los detalles de una lei i de un reglamento anexo, el tiempo que el Congreso ha destinado a discutir estos asuntos, no habria bastado en absoluto para despacharlos. Sin embargo, los señores congresales no lanzarán sus ideas inútilmente, por cuanto se han tomado las medidas necesarias para hacer actas lo mas detalladas posible i en ellas se dejará constancia de las proposiciones e ideas propuestas por cada señor congresal.

Como lo ha dicho en las bases que se discuten, ha consultado solo ideas jenerales en toda su estension en obsequio de la brevedad; pero veria con sumo placer que la idea del señor Jenschke, que es muy necesaria, se consultara en la lei.

Sobre este punto relativo a la comision que debe recibir los exámenes, se ha tropezado con muchos inconvenientes en la práctica, no solo en las escuelas normales, sino tambien en la Escuela Naval i Militar. Se hace indispensable reglamentar sobre este punto.

Se han tratado, todavía, por otros señores congresales otras cuestiones de detalle como la relativa a los empeños o influencias que puedan predominar sobre la verdadera competencia.

A su juicio las medidas que ha propuesto tienden precisamente a anular el empeño i la influencia; pero no puede asegurar que ellas tengan éxito completo, porque remedio para estirpar radicalmente ese mal no se ha encontrado todavía.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Declara que en la jeneralidad de los casos se tropieza con grandes obstáculos para el nombramiento de los alumnos de las escuelas normales.

Muchas veces se hace el nombramiento por empeños de diputados o senadores; en otras ocasiones, se nombran personas enfermas que han presentado su certificado del médico de ciudad; porque en muchos casos éstos dan dichos certificados sin cerciorarse del verdadero estado de la persona. Esto último es sobre todo de alta importancia, pues, bien sabido es que la tarea de la enseñanza es abrumadora i que el preceptor debe tener ante todo una buena salud.

Por esto, cree que el nombramiento de los alumnos debería hacerse con la intervencion esclusiva de los directores de escuelas normales i del médico del establecimiento. Con este fin los directores de las es-

cuelas superiores pasarian una lista de los alumnos que mas se hayan distinguido bajo su cargo en conducta, aplicacion i aprovechamiento.

El señor *Madrid* (don Juan). Estima que la idea es buena; pero mui restrictiva. En esa forma quedarian sin ingreso a las escuelas normales los alumnos de las escuelas elementales.

Miéntras las escuelas superiores no se difundan en todo el pais, no seria posible dejar sin opcion al preceptorado a muchos alumnos de escuelas elementales que no han podido cursar en las escuelas superiores por no tenerlas a la mano, cerca del lugar donde viven.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Declara que el señor Madrid ha dicho por él lo que tenia que decir.

No cree conveniente cerrar la puerta de la escuela normal a jóvenes como los de las escuelas elementales que en muchas ocasiones llegan a ser los mejores alumnos.

El mejor modo de atender la conveniencia i la garantía de todos, cree el señor congresal que se obtiene conservando la base tal como la ha propuesto el señor relator.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Manifiesta que, a su juicio, tambien lo mejor es aprobar la base en la forma presentada. En la práctica se presentan muchos inconvenientes para hacer rendir exámenes. Los padres tienen que conducir sus hijos desde ciudades lejanas a alguna que tenga una escuela normal, haciendo grandes gastos, gastos que, en muchas ocasiones, resultan inútiles, por cuanto los aspirantes no son aceptados.

La señora *Sepúlveda de Muñoz* (doña María). Hace indicacion para que se exima del exámen respectivo a los aspirantes que hayan cursado primer año del curso universitario.

El señor *Madrid* (don Juan). Declara que se opone a esta agregacion; no tiene fundamento alguno i pide que sea rechazada.

Refiriéndose a la indicacion del señor Fernández Peña cree el señor Congresal que no es necesario consignarla en la lei, por cuanto eso seria materia de un reglamento.

El señor *Núñez* (Presidente). Manifiesta que ha oido varias indicaciones respecto de esta base: unas para sustituir el exámen por la presentacion de un certificado de escuelas superiores, otra para que se suprima el exámen para aquéllos que hayan cursado el primer año universitario.

Quiere decir dos palabras en defensa de la base tal como está, no por cariño de autor, sino con el objeto de hacer mas sencillo el debate.

Está de acuerdo con algunos congresales en que el ideal en esta materia seria dar al preceptor seis años de escuela primaria, un año de estudios teóricos i dos años de práctica. Pero esto no es posible por

ahora, por cuanto despertaría grandes resistencias en los muchos que resultarían perjudicados.

I como ha dicho al hacer la esposicion del tema, en esta reforma ha debido desentenderse de algunas ideas de adelanto buenas, aceptables, a fin de hacerla viable.

Estima, por esto, que lo mejor es aprobar la base como está, en la confianza de que se dejará constancia en el acta de las ideas manifestadas por diversos señores congresales.

El señor *Fernández Peña* (don Cárlos). Había insinuado una idea, hace un momento, cuya forma no ha indicado.

A fin de hacerla comprensible al Congreso, la formula como indicacion, del modo siguiente i para que se agregue como inciso segundo:

«Inciso 2.º Será condicion para ser admitido al exámen, un certificado del médico de la Escuela Normal respectiva, que acredite la buena salud del postulante».

El señor *Castro* (don Victoriano). Se estraña de que solo se hayan tomado en cuenta los establecimientos oficiales, siendo que de los establecimientos particulares tambien salen jóvenes preparados que podrian hacer con ventaja su curso de preceptor.

El señor *Matte* (don Claudio). Cree conveniente consignar en la lei una idea importante, relativa a la injerencia que se debe dar a los profesores de las escuelas normales en el exámen a que deban ser sometidos los candidatos a alumnos.

En realidad, la disposicion que establezca que el exámen será rendido ante el director de la escuela normal respectiva, es complementaria de la disposicion que faculta a dicho director para proponer al Gobierno los alumnos que deben nombrarse. De otra manera no se comprende cómo podría cumplir su cometido el director si no se le dieran los medios de cerciorarse de la buena preparacion de los candidatos.

Por esto, estima indispensable consignar en la lei esta idea de que los candidatos a alumnos deberán rendir su exámen ante una comision de profesores normales. Dice así la indicacion:

«El nombramiento de los alumnos de las escuelas normales se hará por el Presidente de la República a propuesta de los directores respectivos i previo exámen que acredite la preparacion de los candidatos, rendido ante una comision de profesores normales».

El señor *Aedo* (don Pedro A.) Cree que las observaciones del señor Matte son materia de reglamento. Por esto hace indicacion para que se redacte la base en esta forma:

«El nombramiento de los alumnos de las escuelas normales se hará por el Presidente de la República en conformidad con el reglamento respectivo».

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Espone que, si se deja al regla-

mento la disposicion referida, se hará nula la garantía del nombramiento de los alumnos, puesto que un reglamento se pone en vijencia por un decreto i por otro se anula. No tendria, pues, la disposicion en el reglamento el carácter firme i estable que tendria en la lei.

La indicacion relativa a exigir un certificado de la escuela superior fué retirada por su autor.

La base fué aprobada tácitamente en la forma indicada por el señor Matte, don Claudio.

Se puso en seguida en discusion el inciso propuesto por el señor Fernández Peña.

El señor *García* (don Darío). Hace presente que, actualmente, se exigen, entre otros documentos, a los aspirantes a alumnos de las escuelas normales, el certificado del médico de ciudad; no ve el objeto de exigir un exámen del médico del establecimiento.

El señor *Fernández Peña* (don Cárlos). Hace notar que él ha propuesto ese inciso, por cuanto, como lo ha dicho muchas veces, los médicos de ciudad dan su certificado sin cerciorarse cabalmente del estado del alumno.

Miéntas tanto, el médico del establecimiento espedirá este certificado en conciencia, puesto que en su conveniencia está que los alumnos del establecimiento sean lo mas sanos posible.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Pregunta si este exámen médico a que se someterá al alumno será gratuito.

El señor *Fernández Peña* (don Cárlos). Declara que con ese espíritu ha hecho la indicacion.

El señor *Cabrera* (don Agustin). No está de acuerdo con el señor Fernández Peña. Piensa que estos exámenes médicos estarian mui bien si se tratara de seguir la carrera militar, pero no cuando se trata del preceptorado.

Pocos habrá que no padezcan algun mal, aunque mas no sea insignificante, o que no tengan algun defecto físico.

Votará en contra del inciso propuesto por el señor Fernández Peña.

Puesto en votacion el inciso, resultó aprobado en la forma propuesta por el señor Fernández Peña, con dos votos en contra.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base VI que dice: «El título de preceptor será otorgado por el Presidente de la República en vista del diploma i certificado final de estudios espedido por la respectiva escuela normal».

El señor *Núñez* (Presidente). En discusion la base.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Manifiesta la con-

veniencia que hai en suprimir la palabra *diploma*, dejando la base en esta forma: «En vista del certificado final de estudios, etc.»

Hace indicacion en ese sentido.

Aceptada por el señor Núñez, don J. Abelardo, la indicacion hecha, fué aprobada la base con la modificacion introducida por la señora Courbis i apoyada por el señor Venegas.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base VII, que dice:

«No podrá ejercer las funciones de preceptor en propiedad de una escuela pública, sino el que tenga el título i nombramiento correspondiente».

El señor *Núñez* (Presidente). Pone en discusion la base.

El señor *Gajardo* (don Samuel). Se permite proponer que puedan ser nombrados preceptores los interinos que hayan servido mas de diez años a entera satisfaccion del visitador de escuelas respectivo.

El señor *Núñez* (Presidente). Hace presente al señor congresal que su indicacion tendrá mejor cabida en la base siguiente, que se refiere a ese particular.

El señor *Morales Olave* (don Francisco J.) Pide que se diga: «No podrán ejercer funciones de empleados de instruccion primaria sino aquellas personas que tengan el título i nombramiento correspondientes, o por haber hecho estudios normales o manifestado suficiente preparacion en concurso».

El señor *Núñez* (Presidente).—Hace presente que la base se refiere a los preceptores; de tal manera que se violaria su espíritu dándole la redaccion que ha propuesto el señor congresal que le ha precedido en el uso de la palabra.

El señor *Varela* (don José Segundo). Cree que aprobar la base seria quitar todo estímulo a los preceptores interinos que al fin i al cabo con teson i empeño se han hecho dignos de figurar en el cuerpo de preceptores.

El señor *Espinosa*. Aplaude la indicacion del señor Gajardo porque sabe que hai muchos preceptores que, aunque les falta el título, hacen honor al cuerpo de institutores de instruccion primaria.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Declara que a su juicio es inadmisibile la indicacion hecha por el señor Gajardo.

El ha conocido muchos alumnos que se han retirado por incompetentes, desaplicados o por mala conducta despues de haber cursado uno o dos años en la escuela normal. Pues bien, a estos alumnos que no habian querido sacrificarse para llegar hasta el fin, ¿se les daría despues de algunos años de práctica el mismo derecho que a sus compañeros que han trabajado cinco años en la escuela normal para ser preceptores propietarios? En realidad, seria éste un premio que se les daría por haberse portado mal.

Se podrian sintetizar todas estas ideas diciendo que con una disposicion como la propuesta se les dejaria a unos el sacrificio i a otros la ganancia.

El señor *Gajardo* (don Samuel). Hace presente que actualmente los interinos tienen derecho a pedir que se les nombre una comision a fin de obtener el título; de manera que cuando se pida que se les dé éste despues de diez años, lo único que persigue es que se suprima un exámen a trueque de diez años de servicio.

El señor *Madrid* (don Juan). Piensa que aceptar la indicacion del señor Gajardo significaria abrir las puertas al abuso i al mal en vez de stirparlo. Las deficiencias que se notan en la instruccion primaria en el dia de hoi provienen en gran parte de la falta de preceptores titulados, de manera que lo que conviene es procurar que éstos aumenten i se prestijien, evitando que se coloquen en igual situacion aquellas personas que no han estudiado en la escuela normal.

Ayer no mas se ha aprobado una base propuesta por el señor Bannen tendente a prestijiar el cuerpo de preceptores, i ya hoi se iria a aprobar otra en sentido contrario a aquélla.

Cree mui justo que se garantice su puesto a los interinos mientras cumplan con su deber; pero no que se establezcan en su favor escepciones que no se acuerdan para los titulados.

El señor *Lira* (don Enrique). Insiste en su indicacion hecha anteriormente.

Puesta en votacion la base, la mayoría de la Asamblea se pronunció en favor de la propuesta por el señor relator. Así quedó aprobada.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Pasa a leer la base VIII, que dice:

«Mientras no haya el suficiente número de maestros titulados, podrá el Director Jeneral de Escuelas proponer al Gobierno en el carácter de interinos, a personas que reunan las condiciones necesarias de competencia i honorabilidad».

El señor *Venegas* (don Manuel). Hace indicacion para que se reforme la base final en esta forma: «Las condiciones necesarias de competencia i honorabilidad, previo concurso público».

No habiéndose hecho otra observacion, se dió por aprobada la base con la modificacion propuesta por el señor Venegas.

El señor *Gajardo* (don Samuel). Renueva como inciso aparte la indicacion que habia hecho al discutirse la base anterior, para que se diga: «Podrán ser nombrados preceptores propietarios los interinos que hayan servido mas de diez años a satisfaccion del respectivo inspector de escuelas».

El señor *Romero* (don J. Anjel). Declara que es completamente enemigo de que sean nombrados propietarios los interinos, por cuanto

en esa forma se mata una justa aspiracion de los que han pasado por la escuela normal.

Conoce empleados sin título que han servido cinco o diez años en el preceptorado i que, a pesar de su buena conducta, no los considera suficientemente preparados para obtener el título.

En consecuencia, los que quieran obtener el título deben someterse a un exámen.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Estima que los interinos que se crean con la competencia necesaria para ser maestros propietarios deberán solicitar del Supremo Gobierno el exámen correspondiente.

Ya se han presentado casos de interinos que han pedido una comision que los examine: unos han salido triunfantes, otros han fracasado.

Esta idea está ya en práctica i podria consignarse en la base.

El le da la forma siguiente: «Los interinos que deseen obtener el título de preceptores propietarios, deberán rendir en una escuela normal los respectivos exámenes de capacidad en épocas ordinarias».

El señor *Gajardo* (don Samuel). Manifiesta que el señor *Sepúlveda* ha propuesto una idea que no es novedad i con lo cual nada se adelanta.

Mantiene su indicacion, porque la cree necesaria para proteger los intereses de los preceptores que viven léjos de Santiago i que no tienen facilidades para hacerse nombrar una comision que los examine.

Tomada la votacion, resultó aprobada la indicacion del señor *Sepúlveda*.

Inmediatamente despues se suscitó un incidente sobre la votacion, en que algunos señores congresales sostenian que la aprobacion de la indicacion del señor *Sepúlveda* no impedia que se votara la del señor *Gajardo*, por cuanto no son incompatibles.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Declara que ha dado su voto a la indicacion del señor *Sepúlveda* en la intelijencia de que esa indicacion existia.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Considera que es un deber del Congreso dar estímulo a los preceptores que se han sacrificado sirviendo bien a la instruccion.

El señor *Núñez* (Presidente). Declara que en esta base tienen cabida todas las indicaciones que se hagan en el sentido de mejorar la situacion del preceptorado; de manera que no habria inconveniente en agregar otro inciso en la forma propuesta.

La señorita *Saa* (doña Margarita). Con el objeto de conciliar las opiniones, propone que se modifique el inciso propuesto en la forma siguiente: «Podrán ser nombrados preceptores en propiedad los actuales interinos que tengan mas de diez años de servicio».

Se puso en votacion esta indicacion i fué aprobada.

El señor *Aldunate Bascuñan* (don Santiago). Comenta esta base en el sentido de que ella significa que podrán obtener el título de preceptor propietario los interinos actuales que hasta hoy cuenten diez años de servicio; pero que de aquí en adelante se les exigirá exámen.

Esta interpretacion fué aceptada por la señorita Saa, autora de la indicacion i en esa forma se votó.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee en seguida la base IX, que dice:

«No podrá ejercer el cargo de preceptor de una escuela pública el que hubiere sido condenado por crímenes o simples delitos, o destituido por causa comprobada de falta de moralidad».

El señor *Núñez* (Presidente). Pone en discusion la base.

El señor *Arriagada* (don Rómulo). Modifica la base en el sentido de que se diga:

«No podrá ejercer el cargo de empleado de instruccion primaria el que hubiere sido condenado por simple delito o destituido por causa comprobada de falta de moralidad».

Otro señor congresal hizo, en seguida, indicacion para que se agregara a la modificacion propuesta por el señor Arriagada la siguiente frase: «o separado de la escuela normal por incompetencia o mala conducta».

El señor *Aedo* (don Pedro J.) Hace indicacion para que se agreguen los siguientes incisos: «1.º no podrán ser nombrados directores de escuelas superiores, ni visitadores de escuelas, los que no fueren normalistas; 2.º no podrán ser directores ni profesores de escuelas normales, las personas que no posean el título de normalista de o profesor de Estado. Para los primeros se necesitarán cinco años de servicio i diez para los segundos».

El señor *Núñez* (Presidente). Usa, en seguida, de la palabra para manifestar que, en su concepto, no es estrictamente necesario consignar esa idea en la lei, por cuanto los directores de escuelas superiores i visitadores de escuelas, deberán ser nombrados por el Presidente de la República a propuesta del Director Jeneral de Escuelas i con consulta del Consejo de Instruccion Primaria, i ni el Director ni el Consejo podrian proponer para esos puestos, a personas que no tengan las condiciones señaladas por el señor Aedo.

Sin mayor observacion, se puso en votacion la base IX i resultó aprobada con la modificacion propuesta por el señor Arriagada i otro señor congresal.

En seguida se pusieron en votacion los dos incisos propuestos por el señor Aedo i resultaron tambien aprobados en la forma propuesta por su autor.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Pasa en seguida a leer la base X, que dice:

«La instruccion primaria comprenderá, por lo ménos, las materias siguientes:

»Relijion: a) historia sagrada; b) catecismo.

»Castellano: a) lecciones i ejercicios de lenguaje; b) elementos de lectura i escritura combinados; c) lectura; d) elementos de gramática i ejercicios de composicion i literatura nacional.

»Matemáticas: aritmética i nociones elementales de jeometría.

»Jeografía e Historia patrias: elementos de jeografía jeneral i nociones de cosmografía.

»Elementos de historia natural, de fisica, química i de hijiene.

»Instruccion cívica. Economía doméstica.

»Caligrafía i dibujo.

»Canto i jimnasia.

»Trabajos manuales».

El señor *Núñez* (Presidente). Al poner en discusion esta base, recomienda a los asambleistas se limiten a tomar en cuenta las ideas jenerales; por cuanto entrar en detalles significaria demorar el despacho de las bases hasta la clausura del Congreso.

El señor *Quezada*. Hace indicacion para que se incluyan entre las materias señaladas en la base los dictados ortográficos.

El señor *Urzúa Rozas* (don Adolfo). Pide que se agregue la «recitacion i declamacion».

El señor *Dublé Urrutia* (don Diego). Haciendo una observacion de carácter jeneral, manifiesta que, en su concepto, los detalles de esta base deberian suprimirse, dejándose que ellos sean consultados en el programa respectivo de instruccion primaria.

Hace indicacion en ese sentido.

El señor *Núñez* (Presidente). Replica al señor congresal que, en la actualidad, casi todas las leyes de instruccion pública de otros paises son perfectamente detalladas. La Arjentina tiene una lei mucho mas detallada que la nuestra. Para redactar en la forma que ha presentado la base que se discute ha tomado en cuenta esa circunstancia.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Pide que se agregue «temperancia» a los ramos indicados en la base.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Pregunta al señor relator si al decir «instruccion primaria» ha querido referirse solo a las escuelas primarias o tambien a las normales.

El señor *Núñez* (Presidente). Contesta que se ha referido a las escuelas superiores i elementales, pero no a las normales.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Propone que se acuerde incluir un idioma vivo en el programa que la Asamblea apruebe. Dado el estado

de la instruccion primaria en Chile, cree que esto es de estricta necesidad.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Aplauda la idea del señor Ramírez, porque ella consulta una aspiracion suya que alienta desde tiempo atras.

El señor de *Castro* (don Victoriano), Cree que seria mui conveniente enseñar industrias en las escuelas establecidas en una rejion donde éstas predominan, agricultura, si la escuela está ubicada en una rejion agrícola i comercio si es rejion comercial la del establecimiento, dando en esta forma en cada escuela una enseñanza en conformidad con el medio en que viven los alumnos que la frecuenten.

El señor *Aldunate Bascuñan* (don Santiago). No puede ménos de aplaudir la iniciativa del señor de Castro. Estima que es una aspiracion mui jeneral entre las personas que se ocupan de estos asuntos la de dar un carácter mas rejional a la enseñanza.

El señor *Rodríguez Cerda* (don Jorje). Aplauda tambien calurosamente la idea del señor de Castro i se permite darle la siguiente forma: «En las escuelas primarias se darán nociones de agricultura, comercio e industria segun sea la rejion en donde se establezca la escuela».

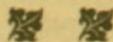
Por haber llegado la hora se levantó la sesion.

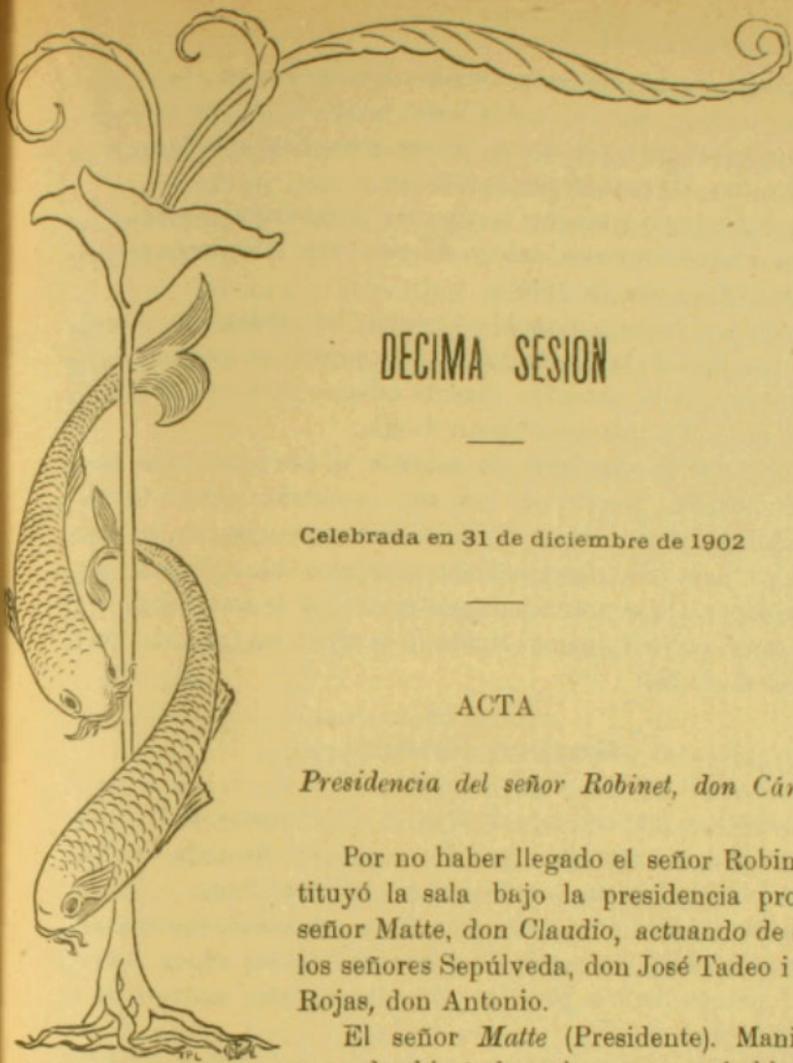
J. ABELARDO NÚÑEZ,
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda.

Antonio Santibáñez Rojas.





DECIMA SESION

Celebrada en 31 de diciembre de 1902

ACTA

Presidencia del señor Robinet, don Carlos T.

Por no haber llegado el señor Robinet, se constituyó la sala bajo la presidencia provisoria del señor Matte, don Claudio, actuando de Secretarios, los señores Sepúlveda, don José Tadeo i Santibáñez Rojas, don Antonio.

El señor *Matte* (Presidente). Manifestó, despues de abierta la sesion, que, no habiendo llegado el señor Robinet i muchos otros congresales que pensaban tomar parte en el debate sobre reforma de la lei de instruccion, seria conveniente, para no perder el tiempo, ocuparse del tema: «Trabajos manuales», que, por lo sencillo, podria despacharse pronto.

Así se acordó tácitamente.

El señor *Matte* (Presidente). Como relator de este tema, empieza declarando que las bases que va a proponer a la Asamblea son casi exactamente las mismas que aprobó el Congreso de 1889.

En aquel tiempo se trató de implantar aquel ramo en el pais, no como una enseñanza de oficio, como muchos creyeron, sino como un medio de contribuir a la perfecta educacion del niño.

Este ramo estaba llamado a inculcar en el alumno ciertos hábitos de observacion i atencion que podian serle inmediatamente de uso práctico, de utilidad, sobre todo refiriéndose a aquéllos que se iban a dedicar a

un oficio manual. Al mismo tiempo venia a desarrollar en el educando cierto amor al trabajo manual que a todos honra i que, por un concepto falso, se desestima en ciertas clases sociales. Esta enseñanza combatió esa falsa idea de perniciosos resultados.

Desde aquel tiempo hasta hoi la enseñanza del trabajo manual ha hecho progresos extraordinarios, debido en gran parte al acuerdo tomado por el recordado Congreso de 1889.

Actualmente, el trabajo manual se enseña en todas las escuelas normales de hombres de la República i en las primarias existen, segun las informaciones que he obtenido, sesenta talleres para dar enseñanza a mas de dos mil niños que aprovechan de ella.

Casi habria podido escusarse de someter al Congreso unas bases que no tienen novedad, puesto que han sido aprobadas por un Congreso anterior. Sin embargo, no ha querido hacerlo para afianzar los resultados obtenidos, para procurar que dicha enseñanza tome mayor vuelo, a fin de que, dándosele una mayor importancia que la que hoi se le da llegue a colocarse, entre los demas ramos, a la altura en que debe estar.

Las bases dicen así:

Escuelas de Hombres

I. La enseñanza manual debe figurar en el programa de las escuelas primarias como un ramo que contribuye poderosamente a la educacion del niño i hace adquirir conocimientos i hábitos útiles.

II. Esta enseñanza debe perseguir fines puramente educadores, porque el fin primordial de la escuela primaria debe ser educar al niño en jeneral, i porque habria grandes dificultades para convertirla en enseñanza de oficios.

III. En los primeros años debe enseñarse trabajos de papel i carton, que son apropiados para niños de tierna edad, i en los siguientes trabajos de madera, segun el sistema de Nääs, que requiere mayor desarrollo físico.

IV. Cada seccion de alumnos debe tener por lo ménos, dos clases semanales de una hora en los primeros años i de dos horas en los siguientes.

Las horas mas apropiadas para la enseñanza manual son las últimas de la tarde.

En las escuelas nuevas debe consultarse una sala especial para la enseñanza manual, i en las existentes debe adaptarse a este fin cualquiera de que pueda disponerse.

V. La enseñanza debe darla el profesor ordinario, lo mismo que la de los otros ramos; pero si esto no fuere posible, podrá darla un profesor especial.

VI. En las escuelas normales, debe darse a la enseñanza manual el desarrollo necesario para que todos los preceptores salgan perfectamente aptos para darla a su vez en las escuelas primarias.

Convendría establecer cursos temporales para preparar a los preceptores que no hubieren recibido enseñanza manual en las escuelas normales.

VII. En ningún caso debe confiarse la enseñanza manual a obreros, pues, careciendo éstos de preparación pedagógica, difícilmente podrían darla sin desnaturalizar sus fines educadores.

Escuelas de Mujeres

VIII. La enseñanza de labores debe organizarse de una manera sistemática en todas las escuelas de mujeres.

Estas labores deben ofrecer una dificultad progresiva i comprenderán todo aquello que pueda ser de utilidad mas o ménos inmediata en el hogar.

Debe escluirse todo objeto de lujo.

IX. El Congreso Jeneral acuerda recomendar al Supremo Gobierno la conveniencia de dotar a las escuelas públicas del material necesario para la enseñanza de los trabajos manuales i labores de mano.

El señor *Madrid* (don Juan). Solicita del Congreso la aprobación por aclamación de las bases propuestas por el señor *Matte*, como una muestra del reconocimiento que se le debe por el laudable empeño que gasta el señor congresal en introducir las reformas mas convenientes en la instrucción primaria.

El señor *Jenschke* (don Francisco J). Cree que la Exposición del Material de Enseñanza ha demostrado que el rumbo de la enseñanza manual es esencialmente didáctico.

Haria indicación para que se agregue en la base, que en adelante se tome en cuenta la construcción de escuadras i metros, i otros aparatos sencillos absolutamente necesarios en una escuela.

El señor *Madrid* (don Juan). Manifiesta que desde que se fundó la Escuela Normal de Chillan se han hecho por los alumnos reglas, compases, escuadras, etc. Siempre ha creído muy conveniente estos trabajos, por cuanto desarrollan aptitudes especiales en los jóvenes.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Cree que no hai inconveniente en aceptar la idea propuesta por el señor *Jenschke*, por cuanto la construcción de cuerpos geométricos puede introducirse en el sistema de *Nääs*, que es el que actualmente se usa en los establecimientos de instrucción.

Podría, pues, introducirse la reforma indicada por el señor congresal, quedando en pié el sistema de *Nääs*.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Estima que con la indicacion del señor *Jenschke*, no se ataca el sistema de *Nääs*. Dicho sistema no es todavía mui conocido en Chile, en su concepto, i por esto hai personas que no le dan la importancia que tiene.

Cree que seria conveniente agregar una serie de objetos, como los propuestos por el señor *Jenschke*.

El señor *Matte* (Presidente). Hace notar que el sistema de *Nääs* no impone series dadas de objetos; por el contrario, deja completa libertad al maestro para formar estas series, en conformidad a la enseñanza, con arreglo a una norma progresiva de trabajos que reunen condiciones determinadas.

Cree que no es posible imitar servilmente en esta materia, puesto que cada pais tiene sus hábitos i costumbres, i una cosa que puede ser de gran utilidad en alguna parte, no lo es en otra.

Respecto de las observaciones que han hecho algunos de los señores congresales, piensa que ellas tendrán mejor cabida en la base en que se propone el sistema de *Nääs*. Esto no obstará, naturalmente, para que se deje constancia en el acta de las ideas espresadas, pues las considera mui importantes.

Sin observacion i por unanimidad, se dió por aprobada la base I.

En la misma forma se dieron por aprobadas las bases II i III.

Se puso en discusion la base IV.

El señor *Pierret* (don Miguel). Usa de la palabra para pedir que el número de horas de trabajo manual sea aumentado a tres horas semanales. Cree que con ménos tiempo es mui difícil dar remate completo al sistema de *Nääs* en un curso.

El señor *Matte* (Presidente). Hace presente al señor congresal que el tiempo de dos horas consultado en la base está fijado como mínimo; de manera que los deseos espresados por el señor *Pierret* caben dentro de la base.

Sin mayor observacion i tácitamente se dió por aprobada la base IV i en la misma forma la base V.

El señor *Matte* (Presidente). Pone en discusion la base VI.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base VI, que dice:

«En las escuelas normales debe darse a la enseñanza manual el desarrollo necesario para que todos los preceptores salgan perfectamente aptos para darla a su vez en las escuelas primarias.

»Convendria establecer cursos temporales para preparar a los preceptores que no hubieren recibido enseñanza manual en las escuelas normales».

El señor *Matte* (Presidente). Manifiesta que en esta base se han introducido lijeras reformas respecto de la correspondiente aprobada en 1889.

Como en aquel tiempo no habia elementos suficientes para organizar en el país los trabajos manuales, se limitó el Congreso a recomendar al Gobierno que enviara a Europa, a Suecia en especial donde han tomado gran desarrollo estas enseñanzas, algunos preceptores, a fin de que aprendieran los últimos adelantos introducidos sobre el particular.

Hoy los elementos que ántes faltaban existen, la situacion que obligó a los congresales de 1889 a aprobar la base que he indicado, ha desaparecido. Se impone, pues, modificar la base en la forma que la he propuesto al Congreso.

No habiéndose hecho otra observacion, se dió por aprobada la base VI i en igual forma se aprobó la base VII.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base VIII. «La enseñanza de las labores de mano debe organizarse de una manera sistemática en todas las escuelas de mujeres.

»Estas labores deben ofrecer una dificultad progresiva i comprenderán todo aquello que pueda ser de utilidad mas o ménos inmediata en el hogar».

El señor *Matte* (Presidente). Hace presente a los señores congresales que habiéndose incorporado en la sala el señor *Robinet*, continuará él presidiendo la sesion.

Manifiesta, en seguida, que lamenta tener que declarar que esta base VIII, que concuerda con la aprobada en 1889, no ha producido los resultados beneficiosos que las demas bases.

Ha dicho que en las escuelas de hombres la enseñanza manual se ha propagado grandemente en el país i con arreglo a principios pedagógicos que necesariamente han traído buenos resultados; no puede desgraciadamente decir otro tanto de las escuelas de niñas.

Guiándose por lo que ha visto en la Exposicion Escolar que actualmente funciona, puede declarar que en muchas de las escuelas no se toma como base de la enseñanza de las labores manuales, una serie progresiva de trabajos que tengan verdadera utilidad; por el contrario, ha visto con pena que se ha dado gran desarrollo a trabajos de lujo, que naturalmente, pueden despertar en la alumna hábitos o deseos que ésta no se encuentra en situacion de satisfacer.

A este respecto, se permite recomendar a las preceptoras que visiten la seccion sueca en donde encontrarán obras que corresponden a un plan determinado.

Termina rogando al Congreso que prestigie la base dándole su amplia aprobacion a fin de que en adelante produzca mejores resultados que los alcanzados hasta hoy.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Estima como el señor *Matte* que el hecho de que se esté introduciendo la enseñanza de objetos de lujo en las escuelas públicas, es profundamente perjudicial i

peligroso. Respecto de las escuelas normales, i en especial de la escuela de la Serena, ella puede asegurar que no se ha dado entrada a esa tendencia.

Manifiesta que ha notado con sorpresa que la mayor parte de los objetos espuestos en la Esposicion son objetos de lujo.

Cree que el lujo debe enseñarse en las escuelas profesionales donde van a educarse niñas que mas tarde irán a servir a personas que tienen con qué satisfacerlo; pero no en las escuelas públicas, en donde se trata de educar a las alumnas para que se basten a sí mismas, por medio del ahorro, del orden i de la economía.

La señorita *Sepúlveda* (doña Zoila). Estima que los resultados desastrosos de la enseñanza de labores manuales en las escuelas de mujeres, se han debido, principalmente, a la falta de un programa adecuado para hacer dicha enseñanza.

Sabe que últimamente se hizo un ensayo de programa sobre las labores manuales i cree que si las maestras se hubiesen ceñido a él, habrían evitado el cargo que se les acaba de hacer.

El señor *Oros* (don Ruperto). Levantando el cargo que se quiere hacer, toma nota de que en mucha parte se debe la mucha abundancia de lujo que se ha notado en la Esposicion, a la mala disposicion adoptada para exhibir los objetos, disposicion que no está conforme con el programa hecho.

Declara, por lo demas, que de Valparaiso no se ha exhibido un solo objeto de lujo.

La señorita *Orellana* (doña Clarisa). Manifiesta que las deficiencias que se han notado en los trabajos de labores de mano, tienen por causa la falta de auxilios para realizarlos. El Gobierno no manda un solo centavo para dichos trabajos; no se pueden aceptar los materiales traídos por las niñas, por cuanto los padres de éstas, por el solo hecho de poner esos materiales de su bolsillo, tienen exigencias inatendibles. Queda solo a la preceptora gastar de su bolsillo para realizar dichos trabajos en forma conveniente, i eso no pueden hacerlo todas.

Si el Supremo Gobierno auxiliara a las escuelas con una pequeña suma para realizar dichos trabajos, sin necesidad de Esposicion, en su concepto, podría presentarse un gran número de ellos en forma acabada.

El señor *Ravest* (don Julio). Hace notar a los asambleístas que se han dejado muchos objetos enviados sin exhibir en la Esposicion. Sin ánimo de hacer inculpaciones a nadie formula la observacion para atenuar el cargo que se ha hecho.

El señor *Castro* (don Victoriano de). Declara que ha sido algunos años profesor de escuela mista en Valparaiso, i que, al oír hablar de las dificultades con que se tropieza, respecto de las labores de mano en las

demas escuelas, se ha acordado de un procedimiento que se usaba en la que él dirijia.

Se exijia allí a cada alumna una media vara de jénero ordinario i en esa media vara se la obligaba a hacer toda clase de trabajos de aguja, como remiendo, costuras, bordados, etc. Así, con un pequeño gasto se allanaban muchos inconvenientes. Se limitó a insinuar la idea.

La señorita *Saa* (doña Margarita). Replica al señor congresal que eso se hace en todas las escuelas; pero que, como comprenderá la Asamblea, el pedacito de jénero no puede durar seis años. Ademas, cuando los padres proporcionan los materiales, exigen que las alumnas hagan lo que ellos quieren i no lo que el maestro indica como de mayor conveniencia.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Aceptando las ideas emitidas por algunos congresales, formula la siguiente indicacion, para que se apruebe como base aparte.

«El Congreso manifiesta al Supremo Gobierno el deseo de que se concedan a las escuelas los fondos necesarios para que la enseñanza de las labores de mano resulte sistemática».

El señor *Matte* (don Claudio). Estima mui conveniente la base propuesta por la señora Courbis i pide a la Asamblea le preste su aprobacion.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Se permite modificar la forma de la base propuesta, de la manera siguiente:

«El Congreso Jeneral de Enseñanza acuerda recomendar al Gobierno la conveniencia de dotar a las escuelas públicas del material necesario para la enseñanza de los trabajos i labores manuales».

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Acepta la redaccion dada por el señor Sepúlveda a su base.

El señor *Robinet* (Presidente). Usó en seguida de la palabra para declarar que, en su concepto, con la tendencia al lujo, que parece quererse introducir i que se ha manifestado en la actual Esposicion Escolar, se va a trastornar todo el fin de la instruccion primaria.

El lujo es el peor enemigo de la sociedad, porque es el enemigo del hogar, el factor mas poderoso que, actualmente, impide que se hagan los matrimonios, que se formen las familias, que constituyen la base de la sociedad. Por esto no ha hecho él otra cosa durante su vida que predicar contra ese mal que tan fácilmente se apodera de las familias, no abandonándolas sino una vez que las aniquila.

Hoi quiere protestar una vez mas de que por algunas maestras se quiera dar un rumbo de esa naturaleza a la instruccion.

No habiéndose hecho otra observacion se aprobó la base, en la forma redactada por el señor Sepúlveda.

Habiéndose dado por terminado el debate sobre el tema «Tabajos

manuales» se pasó a continuar la discusion sobre la «*Reforma de la ley de instruccion primaria*». Se puso en discusion la base X que habia quedado pendiente.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Dió lectura a la indicacion formulada al final de la sesion anterior i que dice: «En las escuelas primarias se darán nociones de agricultura, industria o comercio segun las necesidades de las localidades respectivas».

El señor *Oroz* (don Ruperto). Pide la palabra para manifestar que se opone a la base propuesta. No sabe como podria enseñarse la agricultura de una manera simplemente teórica sin acudir a la práctica. I cree que a la práctica no se puede acudir, porque ella exijiria la enseñanza en el campo mismo i sabido es que las escuelas no tienen estension adecuada o suficiente para este objeto.

Por lo demas, introducir esta enseñanza en la base, es apartarse del verdadero fin de la instruccion i establecer una confusion inconveniente entre la enseñanza jeneral i la enseñanza especial.

La señora *Echeverría de Vargas* (doña Mercedes). Me tomo la libertad de ocupar por un momento la atencion del Honorable Congreso para demostrar, como me sea posible ya que de agricultura se trata, la importancia de la industria apícola.

La apicultura es una rama de la agricultura a la cual hasta hoi dia se le ha dado escasa importancia en nuestro pais; pero que, bien atendida, en un dia no lejano, será una fuente de riqueza para Chile.

Segun version de algunos escritores europeos, entre ellos monsieur Girard, i tambien el dictámen de las altas cámaras de comercio de California, las mieles de Chile son reputadas como las mejores del mundo.

El modo como esta industria surjiria, a mi humilde modo de entender, seria dándola a conocer i enseñando a los niños el cultivo de las abejas, principiando estos conocimientos desde la escuela primaria. Esta enseñanza no seria solo para las escuelas de hombres, sino tambien para las de niñas. Es una industria tan fácil de manejar, que por lo mismo es adecuada para la mujer. Puede ésta ponerse al frente de un numeroso colmenar i le servirá no solo de agradable entretenimiento, sino tambien como una industria para ayudar a la familia.

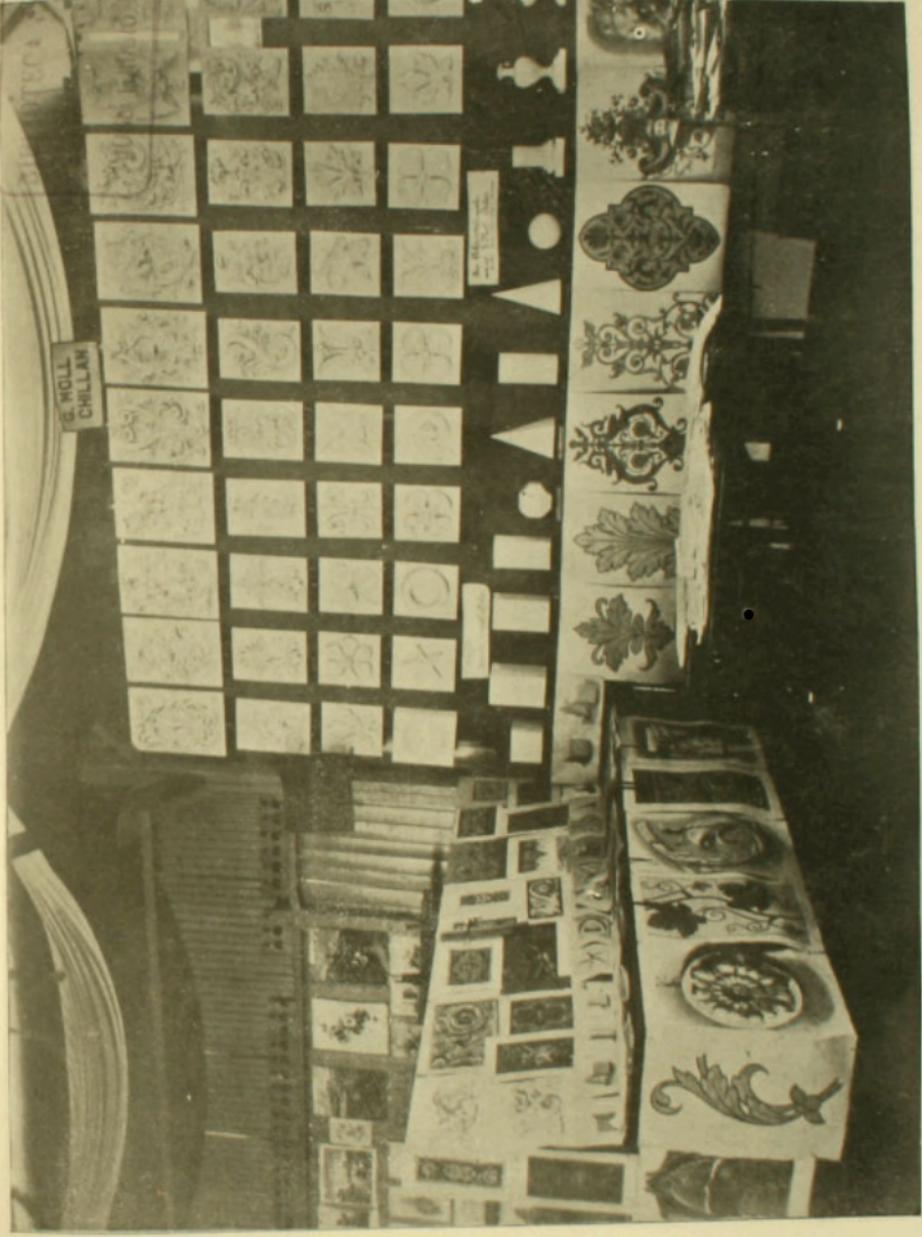
En todos los tiempos i ahora mismo hai señoras que se ocupan, con entusiasmo de las abejas. Entre ellas la señora Echeverría, directora de la escuela superior de Quillota, tiene un pequeño colmenar que ha servido de enseñanza.

En muchos paises de Europa, como Alemania, Francia, Italia, España i otros, los gobiernos ayudan al desarrollo de la apicultura, difundíendola de diversos modos i aun subvencionando escuelas con este objeto.

En Estados Unidos el entusiasmo es mucho mayor todavía: se

BIBLIOTECA NACIONAL
MOLLESA
"REJUNA"

DE MOLL
CHILLAN



ESPOSICION ESCOLAR—DIBUJOS DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES DE CHILLAN
COLECCION DE MODELOS DEL PROFESOR DON G. MOLL

imprimen por cuenta del Gobierno, folletos encomiando a las abejas i repartiéndolos grátis al pueblo; pero de estos sacrificios reporta aquel pais pingües ventajas; las cantidades de miles de quintales de miel i cera que se esportan al extranjero, producen al pueblo americano muchos millones de pesos.

I nosotros, señor Presidente, que tenemos en nuestro suelo una magnífica flora apícola i que pudiéramos esportar tambien, miles de quintales de esquisita miel, no lo hacemos sino en pequenísimas escalas porque, como he dicho ántes, es una industria casi desconocida. Pues, en verdad ¡es una riqueza que se nos escapa, señores!

Estendiendo el conocimiento de las abejas, desde las provincias del norte hasta el sur del pais, no solo ganaria la industria de la apicultura, sino tambien otros ramos de la agricultura, como la vinicultura, la arboricultura i otras, pues sabido es el importante rol que desempeña la abeja en la fecundacion de las plantas.

Quien tenga un pedazo de terreno, un huerto o un jardin, debe cultivar un colmenar.

A fin de facilitar la enseñanza del cultivo de las abejas, he confeccionado una cartilla que por su sencillez, está al alcance de todos; he tomado por base el sistema Várgas, ya que este apicultor ha dedicado gran parte de su vida a estudiar las costumbres de las abejas i ser inventor de una colmena nacional, estudiada para soportar el clima variado de nuestro pais.

Insisto, señor Presidente, en recomendar la enseñanza del cultivo de las abejas como industria *importante* i *lucrativa* para el pais i en que debe principiarse su aprendizaje desde la escuela primaria.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Interrumpe a la señora Echeverría de Várgas para preguntar al señor Presidente qué es lo que está en discusion, i si la persona que usa en ese momento de la palabra es miembro del Congreso.

El señor *Robinet* (Presidente). Pide al señor *Oroz* que por deferencia al sexo permita continuar a la señora Echeverría de Várgas.

La señora *Echeverría de Vargas* (doña Mercedes). Agrega que, no conociendo la importancia del Congreso no se habia inscrito como miembro de él, a pesar de tener derecho a ello, puesto que ha desempeñado un empleo en el preceptorado; pero que, convencida de ella, ruega al señor Presidente la tenga por inscrita.

El señor *Robinet* (Presidente). Cree que el señor *Oroz* debe darse por satisfecho con esa esplicacion. La señora de Vargas no hace otra cosa, a su juicio, que reivindicar títulos que tenia un poco olvidados.

El señor *Castro* (don Victoriano de). Toma en seguida la palabra con el objeto de declarar que él sentiria mucho que su indicacion para que se dieran nociones de agricultura, industria o comercio, segun

las localidades en donde estuviera establecida la escuela, no fuera aceptada.

Aunque no es chileno, tiene gran interes por la instruccion de un pais en donde ha residido quince años i en donde ha visto nacer sus hijos; i estima que casi es una cuestion de patriotismo fomentar en todo sentido el desarrollo de la agricultura, porque, en su concepto, a ella está ligado el porvenir de la nacion.

Se ha dicho por algun señor congresal que la enseñanza de la agricultura necesita práctica i que ésta exige un campo, un sitio adecuado en donde enseñar a los niños.

El orador hace notar que, segun su indicacion, las nociones de agricultura se darian en una rejion agrícola en donde, naturalmente los alumnos serian hijos o parientes de los agricultores o empleados de éstos; que siendo esto así, los niños estarían viendo dia a dia, sembrar, cosechar i hacer todas las operaciones inherentes a la vida agrícola i que, por lo tanto, no tendria el profesor otra cosa que hacer en la clase que referirse a esas operaciones agrícolas que el niño estaba viendo efectuar a cada momento, esplicárselas i establecerlas. El podia decir que el preceptor daria al alumno en la escuela la leccion teórica correspondiente a la leccion práctica que el niño recibia en su casa.

Recuerda que en su pais se procedia en esta forma en diversas partes con espléndidos resultados.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Manifiesta que estraña que el señor de Castro alabe los resultados de la enseñanza agrícola a este respecto, cuando en realidad ella no se ve en ninguna parte.

De los estranjeros agricultores que llegan a Chile el menor número es de españoles.

La señorita *Saa* (doña Margarita). Cree que no habria inconveniente para dar nociones de industria i agricultura en la escuela de una manera incidental aprovechando las oportunidades. Eso se hace hoi mismo, pero no seria conveniente ni aceptable imponer dicha enseñanza como ramo especial.

El señor *Ramirez* (don Avelino J.) Estima que la base propuesta por el señor de Castro no debe aprobarse, por cuanto la escuela tiene por objeto formar al ciudadano, no al comerciante o al industrial o al agricultor.

Insiste en su indicacion para que se agregue a la base la enseñanza de un idioma vivo como el frances i economía política.

El señor *Matte* (don Claudio). Manifiesta que talvez seria difícil llegar a un acuerdo respecto de las opiniones emitidas a este respecto.

Recuerda que el señor Rodríguez Cerda ha indicado la conveniencia de que en las escuelas primarias se den nociones de agricultura, industria i comercio; el señor de Castro ha formulado una indicacion

igual i la señora Echeverría de Vargas ha recomendado la conveniencia de la enseñanza de la apicultura.

Otros señores congresales se han opuesto a estas indicaciones, por cuanto estiman que ellas convertirían la escuela primaria en un establecimiento de enseñanza especial, cuando, en realidad no lo es, ni debe serlo.

Estas opiniones contradictorias, a su juicio, podrían armonizarse estableciendo que la agricultura, comercio i demas ramos no se enseñarán como especiales, sino que conforme a ellos se dará una tendencia práctica a otros que estén relacionados con esos ramos. Por ejemplo, al estudiar la química o la física no sería difícil dar a esos ramos una tendencia práctica aplicable a la agricultura.

Consultando estas ideas, ha dado la siguiente redaccion a la base en la parte modificada: «Matemáticas: aritmética i nociones elementales de jeometría. Elementos de historia natural, física i química.

En los grados superiores se dará a la enseñanza de estos ramos una tendencia práctica, de acuerdo con las necesidades de la localidad respectiva, ya sea ésta agrícola, industrial o comercial».

Así, en una localidad agrícola o minera—ésta quedaria comprendida entre las industrias—se podría dar mayor desarrollo a la historia natural que tiene relacion con esos ramos. En una rejion comercial el mayor desarrollo corresponderia a la aritmética.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Apoya la indicacion del señor Matte. En Francia se hace exactamente igual cosa.

En la enseñanza de la historia natural, se da a conocer el modo de sembrar las plantas mas comunes en la rejion respectiva, el cuidado que se debe tener con ellas miéntras crecen, la utilidad que pueden prestar a la vida práctica, etc.

Cree que la indicacion debe contar con el apoyo absoluto del Congreso.

El señor *Castro* (don Victoriano de). Cree haber oido al señor Oroz lanzar algunas espresiones hirientes para su pais. Pregunta al señor Presidente si está en la verdad.

El señor *Robinet* (Presidente). Contesta que esas espresiones no han sido lanzadas; i que, en caso de haberlo sido, ántes de herir al señor de Castro, habrían herido a la presidencia del Congreso, i el señor Oroz habria merecido un llamado al órden.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Estima que se debe oponer una barrera insalvable a la introduccion de nuevos ramos de enseñanza en las escuelas primarias.

No desconoce la importancia que hai en dar nociones de agricultura, comercio e industria; pero cree que esto es perfectamente fácil i hacedero, dando a la enseñanza rumbos mas prácticos relacionados con

esos ramos; i en este sentido se permite reforzar la indicacion del señor Matte.

En realidad, no hai oposicion a que se den las nociones que piden los señores de Castro i Rodríguez Cerda; la oposicion existe para que esos ramos se introduzcan como ramos especiales en la instruccion primaria. Es ésa la cuestion en términos concretos.

I esta oposicion, por lo ménos de su parte, está basada en la tendencia que se nota en la Asamblea de aumentar indefinidamente la lista de los ramos que deben enseñarse.

Ayer no mas se proponia la temperancia; hoy ya se propone agricultura, industria i comercio.

Concluye pidiendo que se haga lo posible por matar la tendencia que ha hecho presente. Si se quieren dar nociones de cualquier ramo por importante que sea, que se den; pero no como ramo especial.

El señor *Rodríguez Cerda* (don Jorje). Comienza diciendo que, si no hubiera oido al señor Sepúlveda la frase «debemos poner barrera insalvable a esa tendencia que se manifiesta en el pais», no habria hecho uso de la palabra. Pero esa frase lo ha movido a preguntar: si esa tendencia se manifiesta ya en todo el pais; ¿por qué va el Congreso de enseñanza a ahogarla, a esterminarla sin fundamento ni razon ostensible?

Quiere, por otra parte, agregar unas cuantas palabras sobre los argumentos que se han hecho en el sentido de que la enseñanza de la agricultura convertiria a las escuelas primarias en establecimientos de enseñanza especial.

Tenemos en el pais un Instituto Agrícola para dar la mas alta instruccion en este ramo i formar los ingenieros agrícolas, llamados a tener la direccion superior de las faenas rurales.

Tenemos escuelas prácticas de agricultura en donde se forma el mayordomo o capataz ilustrado; pero no tenemos escuela alguna para formar al trabajador consciente i convenientemente preparado.

Sostiene que en la actualidad el trabajador agrícola es completamente ignorante.

Ahora ¿qué tiene de particular que en dichas escuelas se enseñe a formar al trabajador, cuando habrá un 90 por ciento de los muchachos que sin conocimientos agrícolas llegarían a tener un porvenir peor que el del honrado trabajador?

¿No seria mas conveniente formar allí mismo el trabajador consciente que contribuya con el capataz i el jefe del establecimiento al engrandecimiento de la agricultura chilena?

El señor Oroz decia que no habia preparacion en Chile para dar esta enseñanza; cuando esto oyó al señor congresal creyó que se iban

a poner de acuerdo por cuanto actualmente las dificultades comienzan desde la escuela normal.

El señor *Sepúlveda*, director de la Escuela Normal de Santiago, ha dicho que en el establecimiento que dirige se mantiene el curso de agricultura. Se permite preguntar si acaso la educación que se da en la Escuela Normal, deja al preceptor en aptitud de transmitir los conocimientos que recibe.

El Señor *Sepúlveda* (Secretario). Replica que en la Escuela Normal se enseñan nociones sobre las plantas chilenas, su manera de cultivarlas i utilizarlas i que los preceptores salen con aptitudes para enseñar esos conocimientos.

El señor *Rodríguez Cerda* (don Jorjé). Pregunta si hai donde enseñar la agricultura.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Contesta que la Escuela Normal de Santiago tiene un campo especial donde dar la enseñanza i que entiende que la de Chillan posee un campo igual.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Hace presente que no todas las escuelas cuentan con condiciones semejantes.

El señor *Rodríguez Cerda* (don Jorje). Continuando, manifiesta que seria conveniente que se dotara a todas las escuelas normales de un campo para dar la enseñanza práctica de agricultura.

Por otra parte, cree que las nociones o conocimientos de agricultura no necesitan darse en una asignatura especial, sino en la forma propuesta por el señor *Matte*.

El señor *Robinet* (Presidente). Cree haber notado que se ha producido acuerdo en la Asamblea i que como la fórmula que mejor representa la aspiración jeneral es la propuesta por el señor *Matte*, va a ponerla por lo tanto en votación en primer lugar.

Puesta en votación la indicación del señor *Matte*, se dió por aprobada por gran mayoría.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Pregunta si está en discusión la indicación del señor *Ramírez* para que se enseñe un idioma vivo.

El señor *Robinet* (Presidente). Contesta que está en discusión i que a este respecto se permite hacer presente que entiende que, en algunas escuelas superiores, se ha iniciado ya la enseñanza del francés.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Pregunta si la enseñanza de la religión será considerada como ramo obligatorio.

El señor *Robinet* (Presidente). Contesta que no le gusta la pregunta hecha por el señor *Fernández Peña*.

A su juicio, en las escuelas primarias hai que aprender ese ramo i si hai algun alumno que tenga una religión distinta, nada pierde con aprender otra.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Estima la cuestion en una forma enteramente diferente.

Cree el señor congresal que el verdadero respeto por la opinion ajena consiste en no enseñar la relijion que aqui se enseña a los niños, hijos de padres que siguen otra relijion, o que no desean que se les enseñe la establecida. Le parece que eso aconseja el natural respeto a la conciencia ajena.

No se opone a que se enseñe relijion en todas las escuelas; pero quiere que los padres tengan libertad para que sus hijos asistan o no a esa clase.

El señor *Rodríguez Cerda* (don Jorje). Se estraña de que el señor congresal no comprenda la perturbación que un estado de cosas, como el que propone, introduciría en una escuela.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Espresa que esta cuestion no es nueva, pero que las dificultades que ha suscitado han sido siempre salvadas sin mayor inconveniente.

En las escuelas de Valdivia i Llanquihue, en donde abunda el elemento extranjero, protestante en jeneral, se salva la cuestion suscitada, dejando que los niños, hijos de protestantes, no asistan a la clase de relijion.

Pero esto en su concepto no es una materia que debe consultarse en una lei o en un reglamento.

El señor *Aldunate Bascañan* (don Santiago). Comienza declarando que en esta materia él tiene cierta libertad de pensar. Piensa que todo hombre, que toda mujer debe tener un cuerpo de doctrinas necesariamente, fruto del estudio i de la conviccion, porque si no las tiene. en nada se diferencia de un irracional.

Si un hombre ha estudiado i profundizado el protestantismo, quiere referirse a este caso, i ha llegado a incorporar en su espíritu esas creencias, ese hombre es tan respetable como el hombre mas respetable del universo, siempre que en su abono tenga la virtud propia.

En Chile a este respecto hai que proceder con mucha cautela i cuidado. Pais hijo de España, ha recibido en legado una relijion determinada. Hoi quiere abrir sus puertas a la inmigracion de otros países que han conquistado ya mucho terreno en lo que se refiere a la libertad de los derechos, de las facultades i del pensamiento de los hombres.

Cabe, pues, proceder en forma tal que la herencia recibida no sea obstáculo al propósito del gobierno, que la relijion llevada a un extremo que seria de lamentar, no vaya a provocar la disolucion de las colonias ya formadas o a impedir la formacion de otras nuevas.

La enseñanza de la relijion implantada como obligatoria seria dañosa a su juicio, en aquellas partes donde predominase el elemento extranjero.

Tiene sus inconvenientes aquello de que, contra la voluntad del padre i de la madre, se enseñe al hijo una relijion distinta de la de aquéllos. Sobre todo es doloroso esto para la madre que es la encargada de inculcar los primeros sentimientos íntimos en el hombre.

Por respeto a la libertad i a la conciencia, deberia dejarse al padre del niño el derecho de optar entre si éste estudia o no la relijion que se enseña en la escuela. Una situacion de otra naturaleza, seria en todo caso restrictiva, no acarrearía sino daños a este país.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Manifiesta que está de acuerdo con el señor Aldunate en el aspecto jeneral de sus observaciones; en efecto es doloroso para una madre que se eduquen sus hijos en una relijion distinta de la que ella profesa.

Pero, por esto mismo, puesto que las madres chilenas son católicas i desean que en esa misma relijion se eduquen sus hijos, debe enseñarse la relijion católica en todo el país.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Pregunta a la señora congresal si seria de su agrado que, habiéndose trasladado ella a Inglaterra se obligara a sus hijos a aprender una relijion distinta de la católica.

La señora *Courbis de Valencia* (doña Enriqueta). Contesta que en el caso que se le presenta, llevaría a las escuelas protestantes a sus hijos procurando en el hogar desterrar del alma del niño toda idea contraria a la relijion cristiana.

El señor *Robinet* (Presidente). Estima que no hai objeto práctico en continuar el incidente i que con el acuerdo de la Asamblea lo va a dar por terminado.

Se da por terminado.

Ofrece la palabra sobre la indicacion del señor Ramírez que estaba en discusion i no habiendo usado nadie de ella, la pone en votacion.

Votada la indicacion del señor Ramírez, resultó aprobada por gran mayoría.

El señor *Robinet* (Presidente). Hace notar que, aprobadas ya todas las indicaciones i la base misma, quiere hacer presente que, a causa de la indicacion del señor Matte, la hijiene i la temperancia deben quedar en una sola cláusula o base.

Antes de pasar a la base IX quiere hacer presente que él ha entendido la cuestion relativa a la relijion en la misma forma que otros señores congresales.

El señor *Aldunate Bascuñan* (don Santiago). A propósito de este mismo asunto, quiere que se deje constancia del deseo que tiene el Congreso de que el Presidente de la República, al dictar el reglamento respectivo, deje alguna puerta de escape para los padres de familia que no deseen que sus hijos estudien relijion.

El señor *Robinet* (Presidente). Contesta que se dejará constancia en el acta.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Dió lectura a la base XI que, puesta en discusion, se dió por aprobada sin observacion.

Lee en seguida la base XII que dice: «Habr  en cada departamento una escuela de ni os i otra de ni as por cada 2,000 habitantes, tomando en cuenta las sostenidas por las comunas, sociedades o corporaciones u otras gratuitas que se concreten al mismo plan».

El señor *Robinet* (Presidente). En discusion la base leida.

El señor *Ram rez* (don Avelino). Usa de la palabra para pedir que no se fije la proporcion que debe existir entre los habitantes i las escuelas. En su concepto, seria mucho mejor decir: Se establecer n en cada departamento las escuelas necesarias.

Esta indicacion fu  apoyada por los se ores *Robinet* (Presidente) i *Oroz*.

Un se or *Congresal* espres  que el inconveniente manifestado por el se or *Ram rez* podia salvarse agregando la frase «por lo m enos» despues de la palabra departamento.

La base fu  aprobada en esta  ltima forma propuesta por el se or congresal.

El se or *Sep lveda* (Secretario). Ley  en seguida la base XIII que dice: «Las escuelas sostenidas por particulares o asociaciones o con emolumentos pagados por los alumnos, solo quedar n sometidas a la inspeccion fiscal en cuanto a la moralidad e hijiene i a la seguridad personal de los alumnos i empleados, pero deber n suministrar los datos estad sticos relativos a la matr cula i asistencia, a los funcionarios encargados de exigirlos».

El se or *Robinet* (Presidente). En discusion la base.

El se or *Balde* (don Jerman). Pide la palabra para hacer una observacion sobre la calificacion de las escuelas.

En esta base se habla de escuelas fiscales i particulares; pero no se habla de establecimientos privados subvencionados por el Gobierno. El se or congresal, como director de un establecimiento de esa naturaleza, pide que se agregue la frase «sean o n  subvencionados por el Estado».

El se or *N n ez* (don J. Abelardo). Espresa que el mismo se or *Balde* le habia manifestado ya privadamente la estra eza que le causaba que no se hubieran nombrado los establecimientos subvencionados por el Estado.

Se permite llamar la atencion del se or *Balde* hacia la circunstancia de que una escuela no pierde su car cter de particular por el hecho de ser subvencionada por el Estado. Sin embargo no tiene inconveniente en aceptar la modificacion propuesta.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Propone que donde dice «se deberán tomar datos estadísticos» diga: «se deberán tomar datos estadísticos i escolares».

El señor *Alfonso* (don José A.) Desea que se imponga una sancion a esta obligacion de suministrar datos estadísticos. Consultaria su idea en esta forma: «deberán suministrar datos estadísticos, so pena de clausura temporal».

El señor *Balde* (don Jerman). Cree que una indicacion como esa no debe aprobarse.

La disposicion se prestaria a muchos abusos. Un Gobierno poco escrupuloso, por interes de cualquiera naturaleza, podria hacer cerrar los establecimientos que tuviera a bien, fundándose en esa sola disposicion.

El señor *Alfonso* (don José A.) Declara que no hace cuestion i retira su indicacion.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Pregunta si estas escuelas particulares se ceñirán o nó, en su enseñanza a los métodos modernos. Cree el señor congresal, que deben ceñirse a los nuevos métodos en la enseñanza; pero como no pretende formular indicacion, solo pide que se deje constancia en el acta de su opinion.

Por otra parte hace la siguiente indicacion: Las personas que deseen abrir un establecimiento deberán pedir el permiso correspondiente a las autoridades del departamento.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Manifiesta que es una disposicion mui antigua en el pais la que el señor *Oroz* propone. Es el único límite que se ha puesto en Chile a la libertad de abrir establecimientos de instruccion.

El acepta la idea, aunque no cree necesario consultarla en la base; eso seria mas bien materia de reglamento.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Pide que se agregue el siguiente inciso: «Los colejos privados que se nieguen a dar datos sufrirán la pena de clausura».

Para el caso de que no se apruebe pide que se deje constancia en el acta de la indicacion.

El señor *Robinet* (Presidente). Hace notar al señor *Ramírez* que esa misma indicacion fué hecha por el señor *Alfonso* en otros términos i retirada por su autor con la aprobacion de la Asamblea.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Hace indicacion para que se establezca una sancion que consistiria en una multa de cien pesos al que se negara a suministrar datos la primera vez i de quinientos al reincidente.

El señor *Matte* (don Claudio). Estima mui conveniente la sancion propuesta. Hace presente que algunos directores de escuelas particu-

lares, oponen inconvenientes al visitador para que ejerza la vijilancia. Pide que se haga estensiva la multa a los que cometan esta falta.

El señor *Ruz* (don Manuel). Refuerza la indicacion del señor *Matte* creyéndola mui fundada.

El señor *Cabrera* (don Agustin). Apoya calurosamente la indicacion del señor *Oroz* para que se dé aviso a la autoridad ántes de abrir una escuela, porque muchas veces los visitadores no saben dónde están colocadas i tienen por esto que abstenerse de ejercer sobre ellas su derecho de vijilancia.

El señor *Robinet* (Presidente). Declara que considera mui oportunas las observaciones hechas i que ellas serán consultadas en la redaccion final que se dé a la base.

El señor *Ruz* (don Manuel). Propone que se cambie en la base del señor *Oroz* «pedir permiso» por «dar aviso».

El señor *Oroz* (don Ruperto). Acepta la modificacion introducida por el señor *Ruz*.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Cree conveniente mantener la disposicion legal que rije en la actualidad. En todo caso los directores de las escuelas deben pedir permiso para abrirlas i rendir informe de moralidad.

Se dió por aprobada en la siguiente forma: «Las escuelas sostenidas por particulares i asociaciones o por emolumentos pagados por los alumnos, quedarán sometidas a la inspeccion fiscal, en cuanto a la moralidad e hijiene i a la seguridad personal de los alumnos i empleados i deberán suministrar todos los datos estadísticos a los funcionarios encargados de exigirlos. Los establecimientos subvencionados estarán sometidos a la misma vijilancia que las escuelas públicas».

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Leyó en seguida la base XIV; la cual, puesta en discusion fué aprobada en la forma propuesta por el señor relator.

Al poner en discusion la base XV, el señor *Robinet* (Presidente), hizo notar que en ella se hacia mencion del Consejo i que, por lo tanto, creia conveniente volver atras para despachar la base III que trata de la composicion de éste i cuya discusion habia quedado postergada.

Así lo acordó la Asamblea i se levantó la sesion por haber llegado la hora.

CÁRLOS T. ROBINET,
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda.

Antonio Santibáñez Rojas.



UNDÉCIMA SESION

Celebrada en 31 de diciembre de 1902

ACTA

Presidencia del señor Robinet, don Cárlos T.

Asistieron cerca de cuatrocientos congresales i los Secretarios señores Sepúlveda, don José Tadeo i Santibañez Rojas, don Antonio.

El señor *Robinet* (Presidente). Pone en discusion la base III del tema Reforma de la lei de instruccion primaria, conforme a lo acordado por el mismo Congreso, en sesion anterior.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Lee la base III que dice:

El Consejo de Enseñanza Primaria se compondrá:

De dos consejeros nombrados cada dos años por el Presidente de la República;

Del Presidente del Consejo Superior de Hijiene;

Del Decano de la Facultad de Humanidades;

Del Director Jeneral de Escuelas; i

De los Directores de las escuelas normales de Santiago.

La señora *Courbis de V.* (doña Enriqueta). Usa de la palabra para manifestar que creia inconveniente que se hubiera formado un personal tan numeroso para componer el Consejo de Instruccion Primaria. I esto por dos razones: 1.^a [porque obstaculizaria la reunion de dicho Consejo i, en seguida, porque seria una dificultad para todo avenimiento, para todo acuerdo.

Ademas, impugna los incisos II i III que dan entrada al Director del Consejo de Hijiene i al Decano de la Facultad de Filosofia i Humanidades. En su concepto, no deben llegar a ese Consejo personas estrañas a la Instruccion Primaria.

Respecto del inciso, segun el cual formarán parte del Consejo los Directores de las escuelas normales de Santiago, cree que viene a colocar en una situacion desigual a los Directores de las escuelas normales de provincia, con respecto de los primeros.

El señor *Robinet*, (Presidente). Contesta que refiriéndose a la primera observacion de la señora Courbis, puede contrarrestarla con solo citar el caso de la Comision de Instruccion Primaria que, no por haber constado de muchos miembros, dejó de cumplir con su deber, o de reunirse cuando el caso lo requeria.

El señor *Matte* (don Claudio). Cree que, léjos de haber inconveniencia en aumentar los miembros del Consejo, hai conveniencia en hacer mas numeroso su personal a fin de que estén representadas las diversas tendencias de la instruccion.

Por esto haria indicacion para que se agregaran como miembros del Consejo, al Director del Instituto Pedagójico i a un miembro nombrado por el Consejo Superior de Instruccion Pública.

Respecto de las observaciones de la señora Courbis sobre los incisos que dan entrada al Consejo a los directores de las escuelas normales de Santiago i al Decano de la Facultad de Humanidades, se cree en el deber de decir que a los primeros se les da entrada, escepcionalmente respecto de sus colegas de provincias, porque son los únicos que están en situacion de asistir por residir en Santiago, i al segundo, porque conoce los resortes técnicos de la instruccion i está en situacion de prestar importantes servicios en el Consejo.

El señor *Oros* (don Ruperto). Cree que se ha olvidado dar entrada en el Consejo de Instruccion a los visitantes de escuelas que allí irian a representar la escuela primaria.

Ve con temor, por lo demas, que el Presidente de la República pueda hacer recaer el nombramiento de esos consejeros en una persona política, en un miembro del Congreso. La política lo perturba todo i una persona de esa calidad seria un elemento de disturbio en lugar de elemento de acuerdo.

Cree inadecuado el ejemplo que se ha traído a colacion de la Comision de Instruccion Primaria. (En esa Comision se necesitaba de empeños para conseguir cualquier cosa.

El señor *Robinet* (Presidente). Espresa que formaba parte de ese Comision i que cree no haber hecho en su vida una tarea mas fructífera i beneficiosa que la que allí realizó.

En esa Comision todos sus miembros trabajaron por parejo, sin que ninguno faltara a sus deberes, siempre animados del mas estricto espíritu de equidad. La justicia estricta en que supo inspirar sus actos fué su mayor mérito.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Declara que no se ha referido a políticos como los señores Robinet, Bannen i otros que se preocupan de la instruccion, i serian un elemento benéfico en un Consejo como el que se trata de crear; se ha referido a políticos de otra naturaleza que se ocupan mas de las cuestiones partidaristas que de los intereses públicos.

Hace indicacion para que se diga: «El Congreso veria con agrado que se incluyera a los visitantes de escuela de Santiago entre los miembros del Consejo».

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José María). Manifiesta a nombre de la señorita Bering i en el suyo propio, que los visitantes de provincia deberian estar tambien representados.

Se podria consultar esta idea en la indicacion del señor Matte, diciendo: Dos Consejeros nombrados por el Presidente de la República, cada dos años i que deberán ser ex-visitadores o ex-profesores de las escuelas normales.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Estima que podrian consultarse las ideas emitidas sobre el particular aumentando a cuatro el número de consejeros nombrados por el Presidente de la República, agregando que dos de ellos deberán ser empleados jubilados en el ramo de instruccion.

Quedaria así el Consejo compuesto de once personas, i pide a la Asamblea que la apruebe en esta forma.

Sin mayor observacion se dió por aprobada la base por gran mayoría en la forma propuesta por el señor Matte i con la modificacion del señor Núñez, don José Abelardo, quedando así:

Base III. El Consejo de Enseñanza Primaria se compondrá:

De cuatro Consejeros nombrados cada dos años por el Presidente de la República, debiendo ser, dos de éstos, empleados jubilados en el ramo de instruccion;

Del Presidente del Consejo Superior de Hijiene;

Del Decano de la Facultad de Humanidades;

Del Director Jeneral de Escuelas;

De los Directores de las escuelas normales de Santiago;

Del Director del Instituto Pedagójico; i

De un miembro nombrado por el Consejo Superior de Instruccion Pública.

El señor *Septúlveda* (Secretario). Da lectura a la base XV, que dice:

DIRECCION JENERAL DE ESCUELAS

Atribuciones principales del Director Jeneral de Escuelas.

a) Velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones legales que rijan el servicio de la enseñanza.

b) Estudiar i proponer todas las medidas que tiendan a mejorar, difundir i perfeccionar la instruccion primaria.

c) Proponer al Gobierno—de acuerdo con el Consejo, cuando sea el caso—las personas que reunan los requisitos exigidos por la lei i los reglamentos para los empleos de inspector escolar, director i profesor de escuelas normales, de director, preceptor o ayudante de escuelas públicas i los empleados de la Direccion.

d) Vijilar e inspeccionar las escuelas normales i públicas en cuanto lo permitan las atenciones de su cargo.

e) Vijilar la conducta funcionaria de los inspectores escolares i el cumplimiento de las instrucciones que se les darán periódicamente.

f) Velar sobre la inversion de los fondos afectos al servicio de la instruccion primaria.

El señor *Robinet* (Presidente). En discusion la base.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Dice que al discutirse la base segunda, se afirmó por el señor Núñez, que este Consejo de enseñanza no tenia sino carácter meramente consultivo, i aquí vemos todo lo contrario, pues tanto por esta base como por casi todos los incisos de la siguiente, se le quitan al Director para dárselas al Consejo, todas las atribuciones que le señala la lei i que le son indispensables para poder dirigir el ramo con acierto.

En consecuencia, hace indicacion para que en el inciso *c* de la base que discutimos, se suprima la frase que está entre guiones i que dice: «de acuerdo con el Consejo cuando sea el caso». Cree que es de todo punto indispensable dejar al Director la libertad siquiera para proponer al Gobierno, sin consultar a nadie, a los empleados del ramo. Sin esta atribucion, no solo no podrá influir directamente en la buena marcha i direccion de la instruccion primaria, sino que hasta desaparecerá su responsabilidad, puesto que en último caso, se le obligará a proponer, no a las personas que él considere aptas para el servicio i que le merezcan su confianza, sino a otras, que serán del agrado del Consejo, pero a quienes él no estima de la misma manera, o, lo que es todavía peor, se caerá de hecho en el sistema de *componendas* para favorecer a los recomendados, sea que con ello se consulte o no el buen servicio del ramo. No debe olvidarse que entre estos empleados figuran los *visitadores* o inspectores, como en adelante se les llamaria, i que ellos son

como los ojos por medio de los cuales el Director ve i conoce, en todo lo que al ramo se refiere de un extremo a otro de la República. Tampoco debe perderse de vista que la lei ha querido, con mucha razon, para nuestra instruccion primaria una direccion unipersonal i no colectiva.

Hace indicacion para que se suprima la frase «de acuerdo con el Consejo cuando sea del caso».

El señor *Robinet* (Presidente). Modifica la indicacion del señor Ramírez en el sentido de que se suprima la frase «cuando sea del caso».

El señor *Matte* (don Claudio). Cree que entra en las funciones del Consejo ser consultado en lo relativo al nombramiento de las personas que han de desempeñar el puesto de inspector o preceptor.

La señora *Courbis de V.* (doña Enriqueta). Pide que se agregue la frase: «prestando especial atencion a las propuestas hechas por los jefes de los establecimientos respectivos».

El señor *Robinet* (Presidente). Considera mui atinada la observacion de la señora Courbis de Valencia; pero cree que para el objeto que se propone bastará con que se deje de ella constancia en el acta.

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José María). Cree que toda dificultad quedará salvada si se dice: «procediendo de acuerdo con el Consejo para el nombramiento de visitadores de escuelas, directores de escuelas normales i superiores».

El señor *Robinet* (Presidente). Cree que es necesario dar al Consejo todo el conjunto de sus atribuciones, si se quiere hacer de él un órgano útil en el mecanismo de la instruccion primaria; se admira, por lo demas, que no se quiera que obren mancomunados el Director Jeneral de Escuelas con el Consejo, cuando de esa forma de procedimiento no pueden resultar sino beneficios, por aquello de que «mas ven cuatro ojos que dos».

Pide en seguida que en el inciso *c* se agregue despues de la palabra «empleados» la palabra «subalternos».

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Declara que, a su juicio, es conveniente suprimir la frase «cuando sea del caso».

El señor *Robinet* (Presidente). Espresa que, habiendo notado cierta dificultad para aprobar el inciso *c* de esta base, que tiene relacion con las atribuciones del Consejo, propone a la Asamblea que se apruebe la base en todos sus incisos, que no han sido objetados con escepcion del *c* que se discutiría conjuntamente con la base siguiente que trata de las atribuciones referidas.

Acordado así, se dió por aprobada la base XV sin modificaciones, con escepcion del inciso *c*.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Da lectura a la base XVI que dice:

CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA.—SUS ATRIBUCIONES JENERALES

a) Dictaminar sobre las medidas de fomento i mejora de la instruccion primaria propuestas por los miembros del Consejo o que el Gobierno o Director Jeneral sometieren a su exámen.

b) Formar i proponer al Gobierno, para su aprobacion, los reglamentos jenerales o de réjimen interno, los planes de estudios i programas que convenga adoptar.

c) Conocer e informar acerca de las propuestas que le presente el Director Jeneral para la promocion, traslacion o separacion de los empleados del ramo i formar la nómina de los mismos para el efecto de los ascensos.

d) Dictaminar sobre los textos de estudio que deban usarse en las escuelas públicas i calificar el mérito de las obras que se propusieren para ese objeto o para las bibliotecas de las escuelas.

e) Revisar los proyectos de presupuestos de gastos anuales de las escuelas normales i públicas.

f) Revisar e informar los presupuestos de construcciones i reparaciones de edificios escolares.

g) Intervenir en la adquisicion de locales i formacion de planos para edificios de escuelas, i en la adquisicion i distribucion de textos i útiles de enseñanza.

h) Auxiliar, en jeneral, como cuerpo consultivo al Gobierno i Direccion Jeneral en la difusion i mejora de la instruccion primaria.

I el inciso c de la base XV, que dice:

c) Proponer al Gobierno, de acuerdo con el Consejo, las personas que reunan los requisitos exigidos por la lei i los reglamentos para los empleos de inspector escolar, director i profesor de escuelas normales, de director, preceptor o ayudante de escuelas públicas i los empleados de la Direccion.

El señor *Robinet* (Presidente). En discusion la base XVI, conjuntamente con el inciso c de la base XV.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Usa otra vez de la palabra, arrastrado por las ideas que se han vertido en el debate i para reforzar las suyas.

Siente mucho estar en desacuerdo con el señor Presidente, pero sentiria mucho mas todavía que se le arrebataran al jefe del ramo sus atribuciones para entregárselas a un Consejo irresponsable.

Soi partidario, dice, de las situaciones claras i bien definidas, i de que cada cual asuma la responsabilidad de sus actos; es el mejor sistema de administrar bien un servicio, especialmente, tratándose de un asunto tan importante como la educacion del pueblo. Pero veo que con

la reforma que discutimos, esta responsabilidad queda de tal manera repartida en un gran número de personas, que en realidad, no se va a saber quién es el que tendrá la culpa de lo malo que se haga, ni a quién atribuir el mérito de lo bueno, si es que algo de bueno pueda hacerse con un régimen como el que se pretende establecer; i no es difícil calcular hasta qué punto pueda comprometerse el buen servicio, cuando desaparece la responsabilidad de los empleados. En una situación como ésta ¿a quién fiscalizaría el Gobierno, a quién fiscalizaría la opinión pública?

Por otra parte, ¿qué es lo que se ha querido decir, al dar al Inspector Jeneral el pomposo título de DIRECTOR JENERAL, si al mismo tiempo se le quitan todas las atribuciones que le darian tal carácter? Ese empleado en estas condiciones, no merece el título de Director, puesto que no va a dirigir nada; será una especie de delegado del Consejo para ciertos asuntos insignificantes i nada más; será un jefe constantemente supeditado por este Consejo i no un Director del ramo. Todo esto sería sencillamente absurdo, si no fuese en gran manera perjudicial a un servicio tan importante como la instrucción primaria del país.

Se hace mucho hincapié en que este Consejo vendrá, ante todo, a resguardar los intereses de los empleados, a protegerlos contra las injusticias de sus jefes, que pueden convertirse en déspotas. ¿I no será de temer que en más de un caso suceda lo contrario? No obstante, yo admitiría que todo esto se dijese, si se tratase de la separación o destitución de los empleados; pero en la base que discutimos, se trata solo del nombramiento. Por consiguiente, es por lo ménos inútil el ponderar aquí esta misión protectora que, con razón o sin ella, se atribuye al Consejo.

Concluye pidiendo nuevamente se rechace la base a que ántes se ha referido.

El señor *Pierret* (don Miguel). Hace notar a la Asamblea que en la instrucción secundaria hai también un Consejo que atiende el servicio de acuerdo con el Rector de la Universidad, que es el Presidente del mismo, i sin embargo, nadie puede decir que la instrucción secundaria marche mal o que por culpa de ese Consejo se susciten conflictos de difícil solución. Si en la sección de instrucción secundaria el Consejo ha dado buenos frutos, no ve por qué ha de dar malos en la instrucción primaria.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Refuerza las observaciones del señor Ramírez en el sentido de que con la existencia del Consejo quedarian muchos procedimientos, en lo relativo a instrucción primaria, sin esclarecerse, sin que fuera posible establecer la responsabilidad respectiva.

El señor *Cárdenas* (don Manuel). Declara que él votará también

en contra del Consejo. No encuentra paridad alguna en la comparación hecha por el señor Pierret. El Rector de la Universidad es presidente del Consejo; mientras tanto el Director de Escuelas va a ser solo miembro del Consejo.

El señor *Robinet* (Presidente). Antes de poner en votación la base que está discutiéndose quiere hacer una confesión a la Asamblea; i es que de las muchas sorpresas que ha sufrido en su vida, ninguna le ha impresionado tanto como la que soporta en este momento. En realidad, no alcanza a comprender cómo un Consejo que se crea precisamente para asegurar la suerte i garantizar el porvenir del preceptorado, pueda encontrar tantas resistencias en una Asamblea formada por el preceptorado mismo. No comprende cómo puede llegar a creerse que es mejor entregarse ciegos, atados, a la voluntad de un solo hombre como sería el Director de Escuelas, que por bueno que sea, al fin puede fallar o equivocarse, que entregarse a la voluntad de muchos hombres, en donde si hai uno que se equivoque, puede haber muchos que estén en la verdad.

Se ha hablado de la responsabilidad que caería sobre un solo hombre por sus malos procedimientos. Declara que a él no le basta la responsabilidad, porque en este país ella no pasa de ser una palabra.

¿Qué ganaría un preceptor destituido o engañado i burlado en su carrera con saber que la responsabilidad de esa injusticia la tenía el Director de Escuelas? ¿Quién haría efectiva esa responsabilidad?

En su concepto, no se trata en esta ley de buscar responsabilidades o descubrir culpables, sino asegurar de una manera práctica la justicia en los ascensos del preceptorado i el porvenir del cuerpo docente.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Siente no ser deferente a las observaciones del señor *Robinet*, porque para el orador, es ésta cuestión de principios.

El señor *Alfonso* (don José A.) Refiriéndose a la cuestión de responsabilidad tocada por algunos señores congresales, cree que, aun cuando se acuerde crear el Consejo, la responsabilidad de los actos ejecutados recaerá sobre el Director Jeneral de Escuelas, puesto que éste procederá de acuerdo con el Consejo; es decir, sirviendo él como elemento activo i el Consejo como elemento consultivo.

En ningún caso, pues, se borra la responsabilidad del Director Jeneral.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Declara que, según esta ley, el Director Jeneral quedaría casi sin atribución alguna, porque las atribuciones más importantes han sido concedidas al Consejo.

El señor *Ceron* (don Blas). Cree que el Consejo es una garantía para el preceptorado, sobre todo para aquéllos que viven alejados del

centro de la República. Por eso cree conveniente que se apruebe la indicacion del señor Robinet para que se suprima la frase «cuando sea del caso».

El Director en sus actos debiera siempre proceder de acuerdo con el Consejo.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Usa de la palabra para manifestar a la Asamblea que la comparacion hecha por el señor Pierret entre el Consejo Superior de Instruccion Pública i el que se va a crear es mui exacta, a pesar de lo dicho por el señor Cárdenas; i que si alguna diferencia hai, ella es en favor del Consejo de Instruccion Primaria puesto que en éste el Director de Escuelas tendrá la facultad de proponer en los nombramientos que haga el Presidente de la República; al paso que el Rector de la Universidad solo puede enviar una lista de cinco personas al Consejo, el cual saca de ahí la terna para que el Presidente de la República haga el nombramiento.

El señor *Santibáñez Rojas* (don Antonio). Confieso, señor Presidente, dice el orador, que entro con cierto temor a este debate en que se preparan los funerales de la lei de 1860, viejo i glorioso monumento de 42 años, a cuya sombra la instruccion primaria de Chile ha recorrido el estenso camino de progreso que media entre aquel tiempo en que el pais contaba solo con 100 escuelas estimuladas por la pavorosa palmeta, i la época presente en que tenemos 2,000 establecimientos primarios, vigorizados por los métodos racionales de la moderna enseñanza.

Bajo el imperio de la lei de 1860 se han llevado a cabo todos los progresos de nuestra instruccion primaria, sin que haya habido necesidad de modificarle uno solo de sus artículos.

Una lei que ha podido resistir incólume durante 42 años a las vicisitudes de los tiempos i a las veleidades del hombre; una lei cuyas disposiciones jenerales dejan ancho campo a los gobiernos para reglamentar los servicios escolares, consultando todos sus progresos; una lei de esta naturaleza, señor Presidente, no impone con imperio la necesidad de su reforma.

Pero, ya que hemos de recomendar esa reforma, procuremos que ella sea lo mas discreta posible.

Estimo que, si estamos obligados a estudiar con vivo interes la organizacion del servicio escolar, ese interes debe ser mucho mayor cuando se trata de afianzar las garantías i derechos del empleado de instruccion primaria.

Yo creo indispensable consultar en la reforma, alguna disposicion terminante que garantice al empleado la seguridad i estabilidad de su puesto, miéntras no se haya colocado en los casos que la Carta Fundamental contempla para la remocion de los funcionarios públicos.

Para justificar el avance de este concepto, me bastará recordar,

señor Presidente, la triste condicion en que, a este respecto, se ha mantenido a los empleados de primera enseñanza.

La verdad es que ninguno de éstos ha contado con las garantías necesarias para la permanencia en su puesto, porque cada uno de ellos se ha visto constantemente amenazado por permutas o traslaciones forzadas que importan una verdadera destitucion.

Dictado un decreto sobre permuta o traslacion forzosa de un empleado, no se presentan a éste sino dos caminos:

O su peregrinacion a otro pueblo con grave detrimento de sus intereses, de su familia i acaso de su salud, o su renuncia que puede llevarlo a un porvenir de miserias i de sombras.

Si estas traslaciones forzosas se erijieran en sistema o en regla jeneral de administracion, matarian el estímulo, que es una de las condiciones primordiales para alcanzar el éxito en el trabajo.

En efecto ¿para qué un visitador o preceptor habria de trabajar i conquistarse méritos a fin de obtener puestos en las grandes capitales si, despues de alcanzados sus anhelos, en el momento ménos pensado, un cruel mandato de traslacion lo lleva a prestar sus servicios a cien leguas de distancia, como el judío errante de la leyenda?

Triste nómade, atado a un destino incierto, el pobre empleado de instruccion primaria está condenado a vagar de pueblo en pueblo, arrastrando consigo la negra suerte de unos hijos que no pueden educarse i de un hogar que, como los antiguos hunos, debiera instalarse, no en tierra firme, sino en carros móviles para afrontar el viaje interminable.

Esta inestabilidad, tratándose especialmente de los visitadores, no consulta propósitos atendibles de buena administracion. La inspeccion escolar, señor Presidente, tiene que ejercitarse con especialidad en el conocimiento personal e inmediato de los maestros, su idoneidad, sus cualidades, sus defectos, sus disposiciones para el trabajo i todas las demas circunstancias que pueden afectar la labor educadora.

Igual empeño debe poner el visitador en el conocimiento del vecindario de la escuela, la zona, sus caracteres, sus necesidades especiales, sus elementos de vida, la calidad de las habitaciones en que puedan instalarse planteles de enseñanza i los demas numerosos detalles que se relacionan con el servicio escolar.

Esta tarea vasta i de lato conocimiento, requiere un período considerable para desempeñarse cumplidamente en el estenso radio de una provincia.

En ménos de cinco años no habria materialmente tiempo para realizarla. Cualquiera traslacion prematura haria, pues, completamente ineficaz este servicio.

Comprendo, señor Presidente, que una traslacion forzosa se imponga como pena para la falta de un empleado. Así lo dispone tambien

el Reglamento Jeneral cuando otorga al Inspector la atribucion de pedir la traslacion de los empleados que cometieren faltas que no fueren compatibles con su permanencia en el servicio.

Si hai empleados culpables, castígueseles con todo el rigor de la lei; pero no se haga recaer este castigo en la totalidad de los empleados, en todo el gobierno de la instruccion primaria.

La traslacion forzosa coloca al empleado de instruccion en situacion excepcionalmente desventajosa respecto de los demas empleados públicos.

¿Podríamos siquiera imaginarnos que, sin previo consentimiento del interesado, se dispusiera que un notario público de Santiago pasara a prestar sus servicios a Quinchao?

¿Seria posible que se dispusiera que el tesorero fiscal de Santiago fuese a desempeñar la tesorería de Chanco?

Pero a qué traer nuevos ejemplos, señor Presidente, si los aducidos bastan a evidenciar mi aseveracion.

Es axioma de derecho público universal consagrado en nuestra Constitucion, que el ciudadano puede hacer todo aquello que la lei no le prohíbe; pero las autoridades, en cuanto al servicio público, no pueden hacer sino aquello para lo cual están facultadas por una lei.

Ahora bien ¿dónde está la disposicion legal que autoriza estas traslaciones i permutas forzadas?

No está, por cierto, en las disposiciones de la lei de 1860 ni en ninguna otra.

De paso manifesté al principio que la traslacion forzosa importa una verdadera destitucion.

Ahora bien, miéntras no encontramos en ninguna lei la base de estos procedimientos, salta a nuestra vista la disposicion del número 10 del artículo 74 de la Constitucion, que garantiza a los empleados públicos la inamovilidad de sus puestos, de los que no pueden ser separados sino por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial su servicio.

No puede, en consecuencia, ordenarse la permuta o traslacion forzosa de un empleado sin incurrir en olvido de un mandato terminante de nuestra Carta Fundamental.

En apoyo de mi tesis, tengo la opinion del mas alto tribunal de la República.

Por decreto de 12 de mayo de 1894, se dispuso la permuta de los visitadores de Santiago i de Maule. El primero, que no habia solicitado tal permuta, reclamó de esta medida, i como la tesorería de Santiago, acatando el decreto, se negara a pagarle su sueldo, demandó al Fisco, i obtuvo, en definitiva, una luminosa sentencia de la Excm. Corte Suprema, que ordenó pagarle dichos sueldos i declaró que la permuta im-

porta una escepcion a la inamovilidad garantida por la Constitucion del Estado i por lo tanto, debe ser aceptada espresa o tácitamente por las personas a quienes afecta para que sea válida.

Creeris, pues, señor Presidente, que habríamos recomendado una reforma defectuosa si no le consignáramos una disposicion que garantice la estabilidad de los empleados, como remedio radical de esta dolencia.

En mérito de estas consideraciones, tengo el honor de proponer la agregacion de la siguiente base:

«Ninguna permuta o traslacion de empleados de Instruccion Primaria podrá llevarse a cabo sin el consentimiento espreso de dichos empleados, salvo que la traslacion o permuta se imponga por faltas comprobadas de idoneidad o de conducta».

El señor *Robinet* (Presidente). Dice que los aplausos con que ha sido recibida la nueva base propuesta por el señor Santibáñez Rojas manifiestan la unánime aceptacion del Congreso.

Consultada la sala sobre esta base, se dió por aprobada por unanimidad en la misma forma propuesta por el señor Santibáñez Rojas.

Se dió por aprobado, en seguida, el inciso *c* que se habia dejado para discutirlo conjuntamente con la base XVI, con las modificaciones introducidas por el señor *Robinet*.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Hace indicacion para que se agregue un inciso que diga: El señor Director Jeneral de Instruccion Primaria podrá velar por la inversion de los fondos de la partida de gastos variables.

El señor *Robinet* (don Carlos T.) Pide que se agregue el siguiente inciso: «Proponer a la aprobacion del Gobierno las pruebas a que en los respectivos concursos deban someterse los aspirantes al empleo de preceptor i el nombramiento de las correspondientes comisiones examinadoras».

Recuerda que esta atribucion la tuvo la Comision de Instruccion Primaria.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Hace indicacion para que en el inciso *g* se intercale la frase «i el arrendamiento de locales» ántes de la palabra «adquisicion».

El señor *Robinet* (Presidente). Considera útil la agregacion de la palabra «arrendamientos».

El señor *Mendoza* (don Anjel C.) Considera digna de aplauso la idea emitida por el señor *Oroz* para que la inversion de los fondos de instruccion sea vijilada por el Director Jeneral de Escuelas. Se permite darle otra forma, que diria así: «La inversion de los fondos variables consultados en la lei de presupuestos para el servicio escolar, quedará a cargo del Gobernador de acuerdo con el Director Jeneral de Escuelas».

El señor *Robinet* (Presidente.) Modificó el inciso *c* en la forma siguiente: «Conocer e informar acerca de las propuestas de nombramientos, licencias, promociones, traslaciones i destituciones de empleados i la declaracion de vacancia de los empleos i formar la nómina de los empleados para el efecto de los ascensos».

Puesta en votacion la base XVI, fué aprobada por gran mayoría con las modificaciones introducidas.

Se puso, en seguida, en discusion la base XVII, que dice:

ADMINISTRACION DE FONDOS LEGADOS A LA INSTRUCCION PRIMARIA

La administracion e inversion de los fondos que procedan de imposiciones, donaciones, legados o asignaciones testamentarias destinadas al fomento de la instruccion primaria, estará a cargo de una junta especial, compuesta de los funcionarios siguientes:

Del vice-Presidente del Consejo de Estado, que la presidirá.

De dos vocales nombrados cada dos años por el Senado.

De otros dos nombrados en la misma forma por la Cámara de Diputados.

De un miembro de la Corte Suprema, elegido por igual tiempo por ese Tribunal, i

Del Director de la Caja de Crédito Hipotecario.

Desempeñará el cargo de secretario de la Junta, el Director Jeneral de Escuelas.

Esta Junta recaudará por medio de las tesorerías fiscales, dichos fondos, ya fuesen destinados al servicio de una localidad determinada o al fomento en jeneral de la instruccion primaria.

Los fondos destinados especialmente al fomento de un establecimiento, corporacion o fundacion determinada, serán administrados por las personas a quienes corresponda la administracion de los mismos.

La Junta llevará cuenta separada de los fondos destinados a un objeto o localidad determinada i de los que tuviesen un carácter de jeneralidad por la voluntad del instituyente o donante.

La inversion se hará ajustándose a las condiciones de la institucion, i en los casos en que no se hubiere determinado inversion, se destinarán dichos fondos a la construccion de edificios para escuelas en la localidad favorecida o en la del último domicilio del instituyente.

Para los efectos de lo dispuesto en el art. 1056 (1) del Código Civil,

(1) Artículo 1056 del Código Civil:

«Las asignaciones que se hicieren a un establecimiento de beneficencia sin designarlo, se darán al establecimiento de beneficencia que el Presidente de la Re-

se equipararán los establecimientos de instruccion primaria a los de beneficencia.

La administracion de los fondos que el Presidente de la República asigne al servicio de la instruccion primaria, se sujetará a las mismas reglas establecidas en los artículos precedentes.

El Presidente de la República cuidará de determinar en el decreto respectivo, si la aplicacion debe hacerse con carácter de jeneralidad o en especial para una localidad.

La Junta deberá presentar al Gobierno el 1.º de junio de cada año una memoria de sus trabajos i la cuenta de inversion de los caudales que hubiere administrado para que sean sometidos al exámén del Congreso.

Será tambien obligacion de la Junta dar cuenta, por via de informacion, a la Municipalidad respectiva de la inversion que, en cumplimiento de la voluntad de los testadores o imponentes, hubiera dado a los legados i asignaciones destinados a un fin local.

El señor *Robinet* (Presidente). Hace notar que esta base es de la mayor importancia, por cuanto ella vendrá a contribuir a que se aumenten los fondos de instruccion primaria. En el dia de hoy, mucha jente se abstiene de dejar algunos legados a la instruccion primaria, precisamente porque no hai quien administre esos legados.

Esta base viene a crear una junta de administracion que dará garantías a los que quieran legar alguna parte de sus bienes a la instruccion primaria, de que los fondos serán bien invertidos.

El señor *Ramirez* (don Avelino J.) Renueva aquí la indicacion que hizo a propósito del tema II, con referencia a la renta propia de la instruccion primaria.

No cree necesario entrar en largas disertaciones acerca de la necesidad de que la instruccion primaria, en nuestro pais, tenga un fondo propio de que vivir; le parece que nadie podrá poner en duda esta idea. Baste decir que hoy, aunque se invierten en este servicio cerca de cinco millones i medio de pesos, esto no es sino para los gastos actuales, es decir, solo para atender a ménos de la sesta parte de las necesidades del ramo en toda su estension; i que si quisiéramos elevarlo hoy mismo a la altura en que deberia estar, difundiendo la instruccion a todas las clases sociales, necesitaríamos cuarenta millones de pesos a lo ménos. ¿Podría darlos el Estado de una sola vez? I con el sistema hasta ahora

pública designe, prefiriendo alguno de los del departamento o provincia del testador.

«Lo que se deje al alma del testador, sin especificar de otro modo su inversion, se entenderá dejado a un establecimiento de beneficencia, i se sujetará a la disposicion del inciso anterior».

adoptado, ¿cuándo llegaremos a conseguir que se invierta una suma tan considerable en este servicio? Pasarán siglos sin que lo consigamos; mientras que con el sistema de rentas propias, bien administradas i bien invertidas, obtendríamos en mui poco tiempo, el resultado que todos anhelamos. Recordemos tambien que con el sistema actual, ni aun los acuerdos de este Congreso podrian llevarse a la práctica por falta de fondos; ménos aun podrá implantarse la instruccion obligatoria. No habiendo rentas, no habrá nada, i las cosas no pasarán de los buenos deseos.

Como no cree que haya necesidad de estenderse mucho sobre estos asuntos, se limita a lo espuesto i a dar lectura a los apuntes en que ha consignado las fuentes de entradas que formarian el fondo propio de la instruccion primaria en nuestro pais. Estas fuentes de entradas serian:

- 1.^a El seis por ciento anual de las entradas ordinarias de la nacion;
- 2.^a El diez por ciento de las cantidades que produzcan los arrendamientos o las enajenaciones de terrenos nacionales o guaneras del Estado;
- 3.^a Las donaciones i asignaciones testamentarias en favor de la instruccion primaria;
- 4.^a Las herencias aplicadas al fisco; i
- 5.^a Las multas que se impongan con arreglo a la lei de alcoholes.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Estima mui plausible la idea del señor *Ramírez*; pero cree que deberia consultarse sin especificacion de ninguna especie; es decir, aprobar la idea de que la instruccion primaria tendrá un fondo especial sin detallar de dónde se sacará ese fondo.

El señor *Matte* (don Claudio). Se permite modificar la composicion de la junta en el sentido de que se disminuya a uno el número de dos vocales que ahí se dice se nombrará por la Cámara de Senadores i Cámara de Diputados, respectivamente.

Pide que se agregue otro miembro con la persona de un ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, que será elejido por el mismo tribunal.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Pide que ántes de dar por concluida la discusion de este tema, se agregue a las bases propuestas por el señor *Núñez*, la idea de reunir a los maestros, una o mas veces al año, en conferencias pedagógicas. Estas conferencias son el complemento indispensable de la preparacion del educador, i entre muchas otras ventajas, tienen la de mantener siempre viva i aun despertarla cuando esté adormecida, la aficion al estudio en los empleados formando de ellos maestros instruidos i siempre al dia en sus conocien-

tos. Esta idea daría lugar a una nueva base, que podría redactarse mas o ménos como sigue:

«Los visitadores de escuela reunirán anualmente a los preceptores i ayudantes de sus respectivas jurisdicciones en conferencias pedagógicas, que tendrán por principal objeto el perfeccionar los conocimientos de estos empleados en los ramos que han de enseñar, e inquirir la mejor manera de enseñarlos.

»Estas conferencias se verificarán en la ciudad residencia del visitador o si esto no fuese posible, en la cabecera del departamento en que esté constituido en visita; i los asistentes a ellas tendrán derecho a viático durante el tiempo que con tal objeto estuvieren fuera del lugar de sus escuelas».

Puestas en votacion las bases, se dieron por aprobadas en la forma propuesta por el señor Matte i el señor Ramírez.

Con esto el señor Robinet (Presidente) dió por terminado el debate sobre la reforma de la lei de instruccion primaria.

Se pasó a tratar del tema VI.

«Revision de los programas de las escuelas normales i primarias» encomendado al señor Sepúlveda.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Manifestó que este tema habia sido en un principio encomendado al señor Robinet; pero que por motivos de salud, el señor Presidente declinó la mision que se le habia confiado, siéndole traspasada a él solo dos o tres dias ántes de la reunion del Congreso.

Por este motivo no tuvo tiempo de dedicarle toda la atencion que merece, i ha debido presentar al Congreso las bases que va a oír i que son fruto de estudio apresurado, a última hora, de la cuestion.

Las bases dicen así:

A—ESCUELAS PRIMARIAS

I. El objeto de la escuela primaria es el desarrollo armónico de las fuerzas físicas, intelectuales i morales del niño, o sea, habilitarlo para la lucha por la vida.

II. Los ramos de enseñanza serán los aprobados en la base 10.^a del tema I.

III. Los programas deben corresponder al estado actual de la civilizacion del país.

IV. Los programas especiales detallados deben desarrollarse en conformidad a las condiciones peculiares de cada localidad.

V. En el desarrollo de los programas, debe prestarse atencion

especial al orden lógico de las materias i a la concentracion de la enseñanza.

VI. Los actuales programas deben ser revisados por una comision de los rejentos de las escuelas anexas a las normales de Santiago, dos visitadores de escuelas, un director i una directora de escuela superior i un preceptor i una preceptora de escuela elemental.

VII. Se recomienda la redaccion de testos para el repaso de las materias tratadas por el maestro, especialmente de historia, jeografía, aritmética, jeometría, hijiene i economía doméstica.

B—ESCUELAS NORMALES

I. El programa de las escuelas normales debe abarcar, en primer lugar, los mismos ramos de las escuelas elementales i ademas pedagogía teórica i práctica, un idioma extranjero, contabilidad i violin, i en las escuelas de hombres, trigonometría i agricultura, i en las de mujeres, jardinería. La taquigrafía figurará como ramo voluntario.

II. Miéntas las escuelas superiores no se difundan i proporcionen el número necesario de alumnos, el curso normal durará cinco años.

III. Para dar uniformidad a los programas vijentes, se recomienda el nombramiento de una comision compuesta de los directores de las escuelas normales, asesorados de los profesores que ellos estimen conveniente.

IV. Cada cinco años convendria provocar una reunion de los directores de escuelas normales para la revision de los programas.

Las bases I, II i III fueron aprobadas tácitamente i sin debate.

Puesta en discusion la base IV, se dió por aprobada tácitamente i por unanimidad, despues de un corto debate en que tomaron parte los señores Ramírez, Robinet (Presidente), Madrid i señora Courbis, todos en favor de la base debatida.

Se pone en discusion la base V.

El señor *Oros* (don Ruperto). Usó de la palabra para declarar que se incurria en una contradiccion en la redaccion de la base. Se habla ahí del orden lógico de los conocimientos, en primer lugar, i a reglon seguido, se habla de la preferencia que se debe dar a un ramo sobre otro.

El señor *Madrid* (don Juan). Manifiesta que la base que debe presidir en la formacion de un programa es el orden lógico; si esto falta, el programa es inútil; pero, en su concepto, no se interrumpe el orden lógico por que se dé cabida en el programa a ideas que tienden a la satisfaccion de necesidades locales.

Se dió por aprobada la base V.

Sin debate se dió por aprobada la base VI.

Se acordó prolongar la sesion hasta concluir el tema.

Prolongada la sesion, se pusieron en discusion las bases VII i VIII
i ámbas fueron aprobadas sin debate i tácitamente.

Se levantó la sesion.

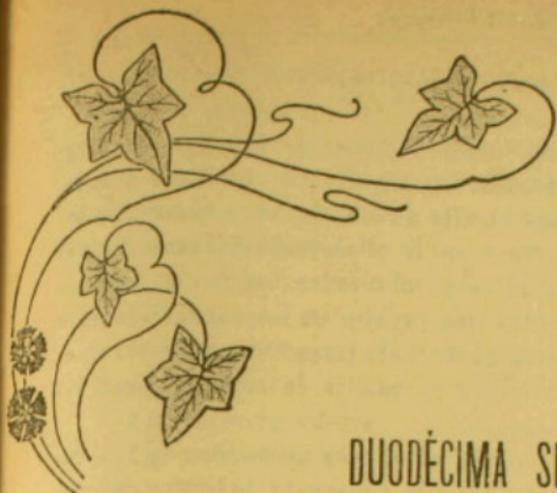
CÁRLOS T. ROBINET,
Presidente.

SECRETARIOS :

José Tadeo Sepúlveda.

Antonio Santibáñez Rojas.

❧ ❧



DUODÉCIMA SESION

Celebrada en 1.º de Enero de 1903

I

ACTA

Presidencia del señor Fernández, don José Alejo

Se abrió la sesion a las 9 de la mañana con asistencia de cuatrocientos congresales i los Secretarios don José Tadeo Sepúlveda i don Antonio Santibáñez Rojas.

El señor *Fernández* (don José Alejo). Da lectura a su trabajo sobre reforma de nuestro sistema ortográfico, i pone en discusion la base primera, que establece la necesidad de suprimir las letras ociosas que, como la *h* i la *u* despues de la *q* i la *g*, no tienen ni representan sonido alguno.

El señor *Robinet* (don Carlos T.) Manifiesta que, a pesar de la lójica con que el señor Fernández ha probado la conveniencia de suprimir las letras ociosas, no acepta tales supresiones que alterarían profundamente el aspecto de nuestra escritura quitando al idioma su fisonomía natural.

Seria, dijo el orador, como si a mí, que tengo los ojos negros, se me pusieran ojos azules. Me parecería evidente que semejante trasfor-

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

macion haria desaparecer mi fisonomía natural i me convertiria en otra persona.

El señor *Fernández* (don José Alejo). Recuerda que toda innovacion tropieza con algunos inconvenientes, nacidos los unos de la rutina, los otros del temor a lo desconocido, i los demas, de cierta natural indolencia que nos hace vivir conformes con lo establecido e incomodarnos con la idea de abandonarlo. El no haber si-lo ántes usado un sistema, agrega el orador, no es argumento que pruebe su impracticabilidad o inconveniencia. La condicion precisa de todo progreso consiste cabalmente en eso: en que los procedimientos, materia de tales progresos, no se han usado ántes.

Por otra parte, la supresion de letras ociosas no es idea de hoi. La lójica i la consecuencia la habian indicado a nuestros hablistas de mediados del siglo último. Los tímidos ensayos hechos por ellos no encontraron eco en la opinion por estas mismas razones superficiales que hoi se aducen.

El señor *Muñoz Hermosilla* (don José María). Estima que no corresponde a este Congreso pronunciarse sobre un asunto tan vasto i complicado como el de la reforma ortográfica. Ello es materia de lato conocimiento i requeriria una amplitud de discusion que no cabe en el estrictísimo tiempo de nuestras sesiones. La anarquía ortográfica en que nos encontramos nos ha conducido a una situacion irregular en que ha desaparecido la uniformidad ortográfica para convertirse la escritura nacional en un campo de Agramante, en que alternan i se confunden la ortografía de Bello, la de Vargas Fontecilla, la de la Academia Española i la del capricho chileno.

Esta anarquía hace que algunos profesores, en la duda sobre cuál deberian enseñar, no enseñan ninguna.

El orador agrega que acata la laudable intencion del señor Fernández; pero se opone a que el Congreso se pronuncie sobre tan complicado asunto.

Considerando que nuestros vicios ortográficos se refieren principalmente a la acentuacion, i estimando que el sistema ideado por don Eduardo de la Barra es el mas sencillo, lójico i de aplicacion mas fácil, cree del caso formular indicacion para que, miéntras el Gobierno no adopte resolucion definitiva en materia ortográfica, se recomiende la mencionada ortografía de don Eduardo de la Barra en lo que concierne a la acentuacion.

El señor *Fernández* (Presidente). Espone que no sabe hasta qué punto pudiera el Congreso eludir su pronunciamiento sobre un tema que ha acordado espresamente tratar en sus sesiones.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Se declara partidario de la reforma.

Cuando nos convencemos de la necesidad o conveniencia de una innovacion, debemos marchar sin temores a realizarla.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Recuerda que la cuestion ortográfica es muy antigua, ha ocupado las plumas de los mas eminentes escritores i ha merecido los honores de la cátedra de los mas ilustres retóricos españoles i americanos.

Vale la pena recordar que mientras mas se ha debatido este asunto, mas se ha alejado la probabilidad de llegar a un acuerdo que establezca la uniformidad ortográfica en todos los países del habla castellana.

En presencia de estos antecedentes, agrega el orador, me permitirá el Congreso la franqueza de declarar que no diviso a nuestro país bastante talla para tomar acuerdos jenerales que hubieran de afectar el idioma mas universalmente estendido en el mundo entero.

Esta insuficiencia nuestra para realizar reformas de tanta trascendencia, se hace notar tanto mas, cuanto que con ella iríamos a enmendar la plana a la Real Academia Española i a la casi totalidad de los países americanos que han adoptado la ortografía de aquella Ilustre Corporacion. Rejístrense todos los libros que desde hace años vienen publicándose en España i América latina, con escepcion de Chile i se encontrará con absoluta uniformidad en todos ellos el sistema ortográfico de la Academia.

El orador termina pidiendo se deje constancia de su opinion en el sentido de que el presente debate se tome como un anhelo del Congreso i que la Academia de la lengua pueda tomar en consideracion cuando lo crea oportuno.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Se estraña de las doctrinas del señor *Sepúlveda*, relativas a sentar una sumision intelectual humillante a los designios caprichosos de una Corporacion extranjera. Cada pueblo libre debe aspirar a tener su idioma propio.

El señor *Alfonso* (don José A.) Apoya al señor *Muñoz Hermosilla* i se declara, en tésis jeneral, partidario de las innovaciones propuestas por el señor *Fernández*.

Pero, siendo ésta una materia de tan lato conocimiento, prefiere hacer algo práctico, i al efecto formula indicacion para que se acepte en jeneral la idea de la reforma; pero sin precisar detalles ni votar aisladamente cada una de las conclusiones a que arriba el señor *Fernández*. Estas quedarán consignadas en el acta como una manifestacion de nuestros anhelos de reforma.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Acepta la indicacion i aprovecha la oportunidad para rebatir la idea del señor *Oroz* sobre que cada pueblo debe tener su idioma propio.

Lo lójico, lo natural, lo conveniente es que los pueblos que tienen

el mismo oríjen, las mismas tradiciones, las mismas costumbres i la misma índole, posean tambien el mismo idioma como uno de los medios mas eficaces para realizar la comunidad de sus destinos, cultivar sus afinidades sociales i políticas, facilitar sus relaciones de comercio i, en jeneral, afianzar los nobles vínculos de afecto i de conveniencia reciproca que deben contribuir a su bienestar i a sus progresos.

Pretender que cada pueblo tenga un idioma propio, distinto del que se habla en los demas, es echar nuevas causas de desacuerdos en el camino de la fraternidad humana.

Debe recordar que la Inglaterra i la vasta estension de sus colonias tienen la misma ortografía.

El señor *Fernández* (don José Alejo). Manifiesta que los sistemas ortográficos, que, como el de la Academia española, basan sus reglas en el latin, llevan en sí un defecto constitucional irremediable, cual es el de tomar como punto de partida un idioma que no conoce la inmensa mayoría de las jentes que necesitan aprender ortografía.

Conviene tener tambien presente, en apoyo de la reforma propuesta, nuestra tendencia a ahorrar tiempo, tendencia que se contraría con la escritura de las letras inútiles de nuestro sistema ortográfico vijente. Todavía, desde el punto de vista pedagógico no debe olvidarse que la enseñanza del uso difícil de las letras ociosas impone a los maestros un trabajo tan pesado como estéril que se evitaria con las supresiones propuestas.

Por otra parte, si la misma Academia Española ha adoptado ya algunas de estas reformas, no se divisa el motivo que pudiera detenernos para emprender con independencia una obra que en teoría consideramos conveniente i buena.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Hace presente que la reforma que se discute nos conduce al punto natural i lógico a que tienden todos los idiomas modernos: el fonetismo.

Oponerse a ella en nombre de la Academia Española es dar a ésta una importancia filológica de que en realidad carece. La Academia ha dictado sus reglas basadas mas en el capricho que en la razon.

Para convencerse de ello basta estudiar su sistema de acentuacion en que aparecen acentos nunca vistos ni en manera alguna justificados. La Real Academia con sus tendencias arcaicas i vetustas fórmulas es el triste reflejo de la decadencia española.

El señor *Morales Olave* (don Francisco J) Los estudios escolares se complican de año a año por el gran número de ramos que abarcan. Siendo esto así, parece lógico que se abra camino a toda idea tendente a simplificar estos estudios. Ahora bien, si esta simplificacion se alcanza en parte con la reforma propuesta, ¿por qué no acometerla con valor?— ¿por qué no abordarla siquiera por via de ensayo?

Se ha insinuado que con estas reformas tendemos a anarquizar nuestro idioma i a aumentar las dificultades para entendernos con la madre patria i con los demas paises de habla castellana, todos los cuales permanecen fieles a la ortografía española. Yo no participo de esos temores, porque—si nos entendemos hoy en medio de una anarquía ortográfica en que cada uno escribe como le viene a mientes—mucho mas fácilmente nos entenderemos cuando se haya realizado el ideal de escribir solamente los signos que tienen valor efectivo. Yo he leído sin inconveniente obras españolas i creo que lo propio acontecerá a los peninsulares con las nuestras.

Ademas, esta reforma entraña un principio democrático, porque—simplificando nuestra ortografía—el escribir con corrección dejaría de ser solamente propiedad de algunos, sino que casi todos los que reciben rudimentos de instrucción podrían alcanzarlo. Obstaculizarle su marcha hasta podría estimarse como un acto de egoísmo de aquéllos que quieren mantener dificultades—que ya han vencido—para distinguirse mas fácilmente de la jeneralidad.

Por otra parte, si dicha reforma es benéfica para todos los paises de habla castellana, es indudable que al fin tendrá que abrirse camino, i entónces es indudable tambien que ella simbolizará una gloria para el pais que primero luchó por implantarla, i—en tal caso—esa gloria correspondería a nuestro pais.

El temor a lo desusado no debe arredrarnos. Si todos los hombres hubieran estado poseidos de ese temor, el mundo no habría dado un paso en su progreso.

En fin, señores, ya que la tendencia conservadora tiene tantos adeptos, me contentaré con la mera enunciación de estas ideas. No quiero ser piedra en el camino i acepto la indicación de que esta reforma se manifieste siquiera como un deseo del Congreso.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Hace presente que, en principio, no rechaza la reforma; pero que estima prudente proceder con cautela i aguardar, para implantarla en el pais, que se haya producido un movimiento universal en su favor en todas las naciones del habla castellana. De otra manera, nuestra ortografía especial nos haría aparecer como nota discordante en el concierto de todas las naciones de origen español, que respetan las reglas ortográficas de la Real Academia.

El señor *Alfonso* (don José A.) Recuerda que el movimiento de reforma ortográfica ha tomado las proporciones de un movimiento universal en las naciones que hablan castellano. Hai que confesar que ese espíritu reformista obedece a causas justificadas de innegable importancia. Corresponde a la índole de este Congreso prestigiar ese movimiento con una declaración a su favor.

El señor *Robinet* (don Carlos T.) Espone que considera mui bueno el trabajo del señor Fernández; pero cuando se trata de introducir modificaciones en nuestro idioma, el orador se declara francamente conservador, por lo ménos en lo que se refiere a la ortografía. Por otra parte, estas cuestiones nos enfrascarían en discusiones amplísimas i complicadas que saldrian del marco en que deben encuadrarse nuestros debates de carácter jeneral i de soluciones prácticas.

El orador cree interpretar el pensamiento dominante de la Asamblea si declara que el Congreso aprueba en jeneral i como un anhelo suyo esta reforma, sin entrar a considerar sus detalles.

Clausurado el debate, se votó i aprobó por unanimidad la indicacion del señor Alfonso, que dice: El Congreso aprueba en jeneral la conveniencia de la reforma ortográfica.

El señor *Fernández* (Presidente). Dice que habiéndose terminado la discusion de todos los temas que la Comision de Instruccion Primaria fijó para esta Seccion, ofrece la palabra a los señores congresales que deseen leer algun trabajo o formular alguna indicacion que sea del resorte de esta Asamblea.

La señorita *Manzano* (doña Lucrecia). Formuló diversas peticiones de carácter administrativo relacionadas con el material escolar. Hizo presente tambien que para los efectos de la jubilacion de los maestros de instruccion primaria, deberia tomarse en cuenta el tiempo servido en la instruccion particular.

El señor *Fernández* (Presidente). Dijo que se dejaria constancia de estos anhelos en el acta.

El señor *Jorquera* (don Miguel). Espone que va a hacer una indicacion que espera sea aceptada por unanimidad, ya que se trata de favorecer con ella a un buen número de maestros i ya que el egoismo no encuentra cabida en el corazon que educa.

Pende de la consideracion de la Cámara un proyecto del Ejecutivo que tiene por objeto aumentar el sueldo a los preceptores en conformidad a los años de servicios.

Ese proyecto, obra de reparacion i de justicia, permanece encarpetaado esperando, como Lázaro, que una voz piadosa le diga: Levántate i anda.

El orador tiene la evidencia de que, si a nombre del Congreso Jeneral de Enseñanza, se solicitara de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto referido, el majistrado supremo, fiel a su programa, no habria de negarse a tal peticion.

Es el mejor obsequio de año nuevo que el Jefe del Estado puede hacer a los modestos servidores de la instruccion primaria, tan dignos por su laboriosidad, constancia i abnegacion, de mejores destinos.

La obra de redencion social, encomendada al institutor primario

no es aun entre nosotros debidamente comprendida, por eso no es ampliamente compensada.

En mérito de lo espuesto, hace la siguiente proposicion:

«El Congreso Jeneral de Enseñanza, Seccion de Instruccion Primaria, acuerda:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República, la inclusion en la convocatoria de las actuales sesiones el proyecto del Ejecutivo que mejora los sueldos de los preceptores de escuelas.

Una comision de maestros representará estos anhelos al Jefe Supremo de la Nacion».

El señor *Oroz* (don Ruperto). Aplaude i apoya decididamente la indicacion del señor Jorquera i manifiesta que el aumento i nivelacion de los sueldos del preceptorado es obra de justicia impostergable.

El señor *Ramírez* (don Avelino J.) Pide a la Asamblea que ántes de clausurar sus sesiones, dedique un momento a tomar en consideracion un tema nuevo que va a proponerle, i que tiene por objeto mejorar la condicion de los empleados del ramo i atender a sus familias despues que éstos fallezcan.

Las ideas fundamentales serian éstas:

1.^a Reformar la lei que fijó los sueldos por categorías de escuelas, i desechar en absoluto estas categorías;

2.^a No aceptar otra division en las escuelas, para los efectos del sueldo, que la establecida por la lei orgánica de instruccion primaria, en elementales i superiores;

3.^a Establecer sueldos distintos para estas dos clases de establecimientos, fijando para cada una el mínimun que percibirian sus empleados durante los primeros cuatro años, en cualquiera ciudad o campo en que presten sus servicios;

4.^a Hacer que estos sueldos crezcan por períodos de cuatro años hasta que, a los dieciseis de servicios, lleguen los empleados a percibir la renta que se estime como la justa remuneracion de sus trabajos i con arreglo a la cual han de jubilar; i

5.^a Sacar mensualmente de esta renta un tanto por ciento para formar la caja de jubilacion, i hacer que la pension de jubilado, toda o parte de ella, pase a la familia en conformidad con la lei de montepío militar.

La premura del tiempo, señor Presidente, agrega el orador, no me permite desarrollar i fundar estas ideas, ni dar lectura al plan de sueldos que con arreglo a ellas he formado; pero confío en que su simple enumeracion, será bastante para formar el convencimiento de que, adoptándolas, se mejorará considerablemente la condicion de los empleados, i esto de una manera mas conforme con los principios de equidad i justicia, i sobre todo, se habrá dado el primer paso para atender a la

situacion de sus familias despues que ellos fallezcan, las cuales quedan hoy, i no puede ser de otro modo, en la mas triste miseria; advirtiendole, ademas, señor Presidente, que la realizacion de estas ideas no impondria, en manera alguna, un gravámen demasiado oneroso a las rentas de la Nacion.

Dejo la palabra, señor Presidente, para dar paso a la indicacion que se ha formulado en sentido de que se nombre una comision para que solicite de S. E. el Presidente de la República, incluya, entre los proyectos de que puede ocuparse el Congreso, el que se refiere tambien a sueldos de los preceptores; pues esto no se opone de ningun modo a las ideas que yo acabo de proponer.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Considera mui laudables las ideas del señor *Ramírez*; pero estima que por su calidad i alcance, no pueden ser materia de un acuerdo tomado a la lijera. Necesitamos limitarnos a dejar constancia de ellas en el acta.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Espresa que, a su juicio, los sueldos del preceptorado son reducidísimos. Ello determina para el preceptor una situacion de miseria que se traduce en definitiva en enfermedades que, como la tisis, parece que ya son el patrimonio especial de los maestros. Ha llegado a tal extremo la cantidad de enfermos que produce el preceptorado, que ya hai quienes piensan seriamente en el establecimiento de un sanatorio especial para el gremio.

Es indispensable proveer a la alimentacion i cuidados hijiénicos del empleado de instruccion primaria, hasta como una medida de eficacia pedagójica, porque está fuera de duda que la enfermedad del preceptor resiente de modo grave la enseñanza.

Es necesario tambien asegurarle su porvenir, previendo las dolorosas emerjencias de las enfermedades i de la muerte. Concurren a este propósito, la creacion del ahorro obligatorio i del seguro para el preceptorado, instituciones que el orador señala como un deseo i una conviccion de su parte.

El señor *Alfonso* (don José A.) Estima que la mala salud de los maestros se debe, mas que a falta de alimentos, al exceso de trabajo. Consta personalmente al orador que la tarea impuesta a la jeneralidad de los preceptores, es superior, inmensamente superior a la que corresponde a las fuerzas naturales del hombre.

Una de las medidas que urje adoptar, en consecuencia, para mejorar la condicion de los institutores, consiste en aumentar el período de vacaciones i en asimilarlos a la situacion del profesorado de instruccion secundaria.

El señor *Erlandsen* (don Eulojio). Confirma las opiniones del señor *Alfonso*, i asegura que los maestros se sienten agotados por la magnitud del trabajo que se echa sobre sus hombros.

Desgraciadamente, la tarea ordinaria, abrumadora por sí sola, se encuentra con frecuencia recargada por el trabajo extraordinario que imponen los señores visitadores, lo que hace en realidad desesperante la situación de los maestros.

El señor *Sepúlveda* (Secretario). Sostiene que no hai escasez de asuetos, sino mala distribución de ellos. Así el sueto del verano abarca tres meses casi completos i vienen despues la Semana Santa i el Dieciocho de Setiembre.

Habria conveniencia en distribuir los asuetos de modo que se diera uno corto a la terminacion de un trimestre, uno mayor a la conclusion del semestre i uno mas largo despues de fin de año. De este modo se alternarian mejor el trabajo con el descanso i ámbos serian mas provechosos.

El señor *Erlandsen*, al hablar de trabajos extraordinarios impuestos por los visitadores, ha querido, sin duda, referirse a las fiestas escolares que exigen trabajo previo i paciente de preparacion.

A este respecto, el orador no puede ménos de reconocer el carácter altamente educador de tales fiestas; las aplaude, por tanto, en jeneral i considera un deber del maestro realizarlas con la mejor buena voluntad de su parte; pero las condena francamente en cuanto estralimitan el recinto de la escuela para convertirse en exhibiciones públicas, humillantes para los maestros, impropias para los alumnos i contrarias al Reglamento.

Las fiestas escolares verdaderamente educadoras son las que se celebran en el recinto de la escuela, en presencia de los padres de familia, que se sienten estimulados i felices al contemplar los progresos intelectuales de que dan testimonio sus hijos en esos interesantes i provechosos torneos de la cultura escolar.

Tal es el resultado de la esperiencia que personalmente ha adquirido el orador en las fiestas de la Escuela Normal de su cargo.

El señor *Fernández Peña* (don Carlos). Se declara partidario de las fiestas escolares fuera del recinto de la escuela. Ellas constituyen un medio eficaz de educacion práctica del niño, lo familiarizan con el trato i contacto del público, dan a conocer los progresos de la escuela, fomentan el espíritu patriótico con la participacion del niño en las festividades nacionales i constituyen un elemento hijiénico mui apreciable.

En Alemania estas fiestas públicas de las escuelas constituyen la parte mas interesante de sus programas.

El señor *Flores* (don Luis A.) Combate las exhibiciones públicas de las escuelas i pide se deje constancia de su opinion.

El señor *Oroz* (don Ruperto). Se declara partidario de las fiestas fuera del recinto escolar, i apoya las razones espuestas por el señor *Fernández Peña*.

En la jurisdiccion escolar de Valparaiso, que el orador inspecciona, le han dado espléndidos resultados las referidas fiestas.

La señorita *Saa* (doña Margarita). Manifiesta que los maestros aceptarán gustosos las exhibiciones públicas de la escuela siempre que los señores visitantes se dignen acompañarlos en aquellos espectáculos al aire libre.

El señor *Cabrera* (don Agustin). Hace el elogio entusiasta de la conducta de la mesa directiva i cree obra de justicia pedir un voto de aplauso para ella.

El señor *Fernández* (Presidente). Agradece, a nombre de los miembros de la mesa, los benévulos conceptos con que el señor *Cabrera* los ha favorecido; pero siente no poder poner en discusion ni en votacion la indicacion del señor congresal por considerarse implicado. Aprovecha el orador la oportunidad para manifestar que ya está agotado el debate promovido con motivo de la indicacion del señor *Jorquera*, don Miguel, i la pone en votacion.

La indicacion del señor *Jorquera* fué aprobada por unanimidad.

El señor *Fernández* (Presidente). En cumplimiento de lo dispuesto en la indicacion que acaba de aprobarse, tiene el agrado de proponer para que se acerque a S. E. el Presidente de la República, la comision siguiente: Señoras Pabla Briones, Pilar Miranda i señorita Margarita Saa, i señores Miguel *Jorquera*, Isaías Venegas i Pedro Pascual Canales.

El Congreso aceptó por unanimidad la designacion nombrada.

El señor *Matte* (don Claudio). Manifiesta que, ántes de clausurarse las sesiones de este Congreso, es indispensable realizar un acto de reconocimiento i de justicia para el eminente iniciador de este movimiento histórico de nuestra cultura; ese hombre distinguido es el Rector de la Universidad, don Manuel Barros Borgoño. A él corresponde el honor de haber inspirado esta idea, haberla llevado a cabo i haberle comunicado el aliento fecundo de su labor de patriota i de su palabra de maestro.

Este Congreso, compuesto de hombres que han cultivado los nobles sentimientos del espíritu, no puede disolverse sin dejar constancia de su ardorosa gratitud para el ilustre ciudadano que ha sido el alma de esta Asamblea.

En mérito de estas consideraciones, i creyendo interpretar el sentimiento unánime de sus miembros, el orador propone un voto especial de aplauso para el señor don Manuel Barros Borgoño.

El Congreso manifestó su asentimiento a la proposicion del señor *Matte*, tributando grandes aplausos al señor Barros Borgoño.

El señor *Núñez* (don J. Abelardo). Pide se le permita una última palabra ántes de levantar la postrera sesion del Congreso.

Desde hace seis días, largos i fatigosos, el Congreso viene trabajando en la dilucidacion de los mas importantes problemas de nuestra

vida escolar. De todas las zonas del país, aun de las mas lejanas, han acudido presurosos los maestros al llamado de sus viejos jefes. Esta es una prueba brillante de que el espíritu de trabajo, léjos de disminuir en el majisterio, se acrecienta con los años. Es una prueba evidente de que el celo por el mejoramiento de la enseñanza constituye un rasgo característico de nuestros institutores. Permitan ellos al antiguo jefe i amigo la satisfaccion de felicitarlos ardientemente con este motivo.

En el Congreso de 1889, que tambien fué un acontecimiento, como el primero celebrado en Chile tuvo el honor de darles la bienvenida.

Si el resultado de aquel Congreso fué un triunfo i el afianzamiento de la reforma sobre bases inamovibles, el resultado del presente es la feliz coronacion de aquel triunfo, porque ha servido para poner en evidencia los progresos realizados en los once años trascurridos en que se han puesto en práctica los acuerdos que en aquella memorable Asamblea se tomaron.

¡Bien por los maestros que han contribuido a la realizacion de tales adelantos!

Si en 1889 me cupo el honor de ofrecer al majisterio mi cordial saludo de bienvenida, hoy quiero darle mis íntimos adioses.

Con profunda satisfaccion he visto en esta Asamblea muchos rostros conocidos que no he podido olvidar a traves de los años, porque me recuerdan a los obreros infatigables de la tarea de la reforma escolar.

La elevacion i cultura que ha presidido nuestros debates, formarán una página de honor escrita por el preceptorado en la historia de nuestras asambleas.

Los promotores de este Congreso se sienten verdaderamente satisfechos por el éxito obtenido i comprenden que la bondad de los frutos alcanzados ha excedido nuestras mas caras esperanzas.

El viejo jefe i amigo de los maestros les envía sus mas sinceras felicitaciones i les da sus sentidos adioses.

La concurrencia respondió con grandes aplausos a las palabras del señor Núñez.

Se levantó la sesion.

JOSÉ ALEJO FERNÁNDEZ,
Presidente.

SECRETARIOS:

José Tadeo Sepúlveda.

Antonio Santibáñez Rojas.

II

TESTO DEL TRABAJO PRESENTADO EN LA SESION

ESTUDIO DEL SISTEMA ORTOGRÁFICO

MANDADO ADOPTAR POR DECRETO SUPREMO DE 5 DE SETIEMBRE
DE 1894

POR

Don José Alejo Fernández

La tendencia al mejoramiento de nuestros elementos sociales ha adquirido vigor en nuestro país; de lo que tenemos reciente muestra en las reformas que ha recibido nuestra legislación procesal, derogándose leyes vetustas de los tiempos medioevales.

Otro síntoma inequívoco de este anhelo de progreso es este Congreso Jeneral de Enseñanza, llamado a producir trascendentales mejoras en la instrucción pública, ya por el desarrollo de la materia enseñada, ya por el perfeccionamiento de los métodos, o de las leyes peculiares del ramo.

Por benévola designación de la Mesa Directiva de este Congreso, me ha cabido estudiar el sistema ortográfico mandado adoptar en Chile por decreto supremo de 5 de setiembre de 1894.

Habiendo dedicado a la enseñanza algunos años de mi vida, he aceptado ese encargo, animado del propósito de contribuir a simplificar la ortografía, i por consiguiente, a hacer mas fácil i breve el aprendizaje de la lectura i escritura de nuestro idioma; bases cardinales de todo progreso, no solo en el orden físico, sino tambien en el intelectual i moral.

Los fundamentos en que descansa el sistema ortográfico, que estimo preferible, i los beneficios que él ha de producir, se rozan mui de cerca con la economía, con la verdad i la formación del carácter del hombre, en aquella edad en que se graban de un modo indeleble las impresiones recibidas.

Vasta es la materia, mucho se ha escrito sobre ella; pero yo me limitaré a lo que estime necesario para fundar las conclusiones a que he de llegar.

Pero antes de hacerlo, se me permitirá espresar que esas conclusiones son el desarrollo i casi la continuación de mis lecciones del aula, i por tanto producto de convicciones de antiguo arraigadas en mi espíritu.

Mi trabajo, por el tiempo que he podido dedicarle i por la distancia que me separa de aquellos estudios, será mas bien un bosquejo de la materia, que una obra en que aparezca una esposicion completa de ella. De todos modos, este trabajo, cualquiera que sea su índole, demostrará la importancia técnica i social que le atribuyo.

Hé aquí el decreto supremo en referencia, con los antecedentes que lo motivaron.

En la sesion del Consejo de Instruccion Pública, celebrada el 27 de noviembre de 1893, se dice:

«Con el propósito de contribuir a que cese la anarquía existente derivada del uso de diversos sistemas ortográficos, el señor Rector Barros Arana recordó nuevamente la necesidad de que el Consejo recomendase con preferencia uno de éstos en los colejos nacionales i dijo que a su juicio, las doctrinas del señor don Andres Bello sobre la materia, consignadas en el testo de ortografía del señor Vargas Fontecilla, son preferibles a las que sustenta la Real Academia Española, no solo por ser aquéllas mas conformes a los principios de la fonética i a la índole de nuestro idioma, sino tambien por estar mas jeneralizadas en Chile.

»El señor Rector agregó que la decision que el Consejo tomase en este asunto podria estenderse a la ortografía de los textos que se presentan a obtener la aprobacion de la Universidad i a la que se use en la publicacion de los *Anales*.

«El señor decano Amunátegui apoyó las ideas insinuadas, que quedaron para ser discutidas en una de las sesiones posteriores, a peticion del señor consejero Blanco».

En la sesion que el mismo Consejo celebró el 30 de julio de 1894, se consigna el acuerdo siguiente:

«A indicacion del señor decano Amunátegui, el Consejo entró a considerar las ideas insinuadas por el señor Rector Barros Arana, en sesion de 27 de noviembre del año próximo pasado, acerca de la necesidad de que la Corporacion resolviese qué sistema de ortografía habia de preferirse en la enseñanza.

»Con este motivo se recordaron las discusiones habidas al respecto en la Facultad de Filosofía i Humanidades; i en seguida el Consejo, teniendo presente que la enseñanza de un solo sistema ortográfico en los establecimientos del Estado, propenderá eficazmente a destruir la anarquía que en esta materia existe, derivada de prácticas diversas, i que los preceptos ortográficos de don Andres Bello, consignados en el testo de don Francisco Vargas Fontecilla, por su sencillez, por su conformidad a las reglas de la fonética i por el uso mas constante que de ellos se hace en Chile, son preferibles a los prescritos por la Real Academia Española, se acordó por unanimidad:

»1.º Epedir una circular a los rectores de los establecimientos dependientes del Consejo para que en éstos se enseñe i se difunda la referida ortografía del señor Bello, con esclusión de cualquiera otra.

»2.º Poner este acuerdo en noticia del señor Ministro del ramo a fin de que, si lo tiene a bien, se adopte la misma ortografía en las escuelas normales de preceptores i en los demas establecimientos de instruccion primaria dependientes del Gobierno».

I en la sesion de 13 de agosto del mismo año, se mandó insertar en el acta el documento siguiente:

«Santiago, 10 de agosto de 1894.—Se ha recibido el oficio de usted núm. 136 en el cual comunica los acuerdos que el Consejo de Instruccion Pública ha tomado con el objeto de que se enseñe un solo sistema ortográfico en todos los establecimientos del Estado.

»Al trascribir dicho acuerdo al Consejo de Instruccion Pública, digo a dicha corporacion lo siguiente:

«El Ministerio acepta la medida propuesta por el Consejo Uniuersitario en órden a uniformar el sistema ortográfico en todos los establecimientos de enseñanza, i considera conveniente que la Comision de Instruccion Primaria dicte las medidas necesarias para la adopcion obligatoria de la ortografía de don Andres Bello en las escuelas normales i primarias de la República.

»Como medida complementaria de esa enseñanza deben tomarse otras providencias encaminadas a una difusion estensa del mismo sistema ortográfico. Entre éstas figura la de que todos los textos de enseñanza primaria i normal aprobados por el Gobierno se impriman con la referida ortografía, haciéndose esto mismo estensivo a las publicaciones i revistas que sostiene el Ministerio de Instruccion Pública».

He aquí un paso considerable i digno de celebrarse en el camino de la reforma, i dado en el seno de la Corporacion a quien la constitucion del Estado confia la Superintendencia de la educacion pública, a cuyo cargo estará la inspeccion de la enseñanza nacional, i su direccion bajo la autoridad del Gobierno (Art. 145).

Seria de desear que el Gobierno, que aceptó esa reforma, la estendiese a todos los ministerios i servicios públicos, i que el Consejo i el Gobierno procurasen ampliarla, desenvolviendo i aplicando los mismos principios que inspiraron la reforma. No es menester insistir en la necesidad de que el Estado supla la accion social, que dormita todavia en nuestra sociedad donde la iniciativa particular está mui poco desarrollada, de manera que la evolucion de las ideas, aun las de aplicacion positiva, es de una leutitud desesperante. Sirva de ejemplo la implantacion práctica entre nosotros del sistema métrico, que en vez de marchar, se arrastra penosamente, a pesar de la lei de 1848, que lo estableció, i de las disposiciones posteriores, que lo han organizado.

Es necesario, pues, resignarse por algun tiempo a esperarlo casi todo del Estado, mientras no se creen fuerzas sociales bastante vigorosas para reemplazarlo.

Entrando ya en materia, procuremos fundar las conclusiones aludidas, que conciernen principalmente al alfabeto, concretándonos desde luego a las letras que pueden confundirse en la pronunciacion o suprimirse en la escritura.

B. V.

La confusion de estas dos letras, dice el señor Bello, es tan antigua como el castellano mismo, dije mal: es mucho mas antigua que el castellano, pues viene desde los mejores tiempos de la lengua latina. En inscripciones de los primeros siglos de la era cristiana se halla *bibere* por *vivere*, por *bestra*, *vestra*, *jubentus*, por *juventus*; i la misma práctica advertimos en los escritores castellanos de todos los siglos: nada ocurre mas a menudo en la *Jesta de mio Cid*. (1).

Daremos algunos ejemplos: que pondrán a la vista de los congresales la rigurosa exactitud del aserto:

Dios, qué buen vasallo si oviere buen señor (Jesta 21).

Acostos' a un alguacil que tiene buen cavallo (Id. 763).

El *bapo* o vapor (mS. 3 citado por el P. Scio. (Jénesis, C. II páj. 8 Paris; 1870).

Combusco (m. a. del mismo) por *con vos*.

Citemos todavía para amenizar la aridez de estas materias los siguientes versos de Lope de Vega.

Cuanto contento encierra
 Cantar su herida el sano
 I en su patria su cárcel el cautivo
 I entre la paz la guerra
 Tanto de cantar mi libertad recibo.

Donde vemos consonar a *cautivo* con *recibo*, i se sabe que la consonancia debe presentar al oido una semejanza completa de los sonidos tanto vocales como consonantes, desde la vocal acentuada inclusive: por el oido, pues, de Lope i sus contemporáneos habia semejanza completa entre la *b* i la *v*.

Asiste, pues, a mi juicio razon suficiente a los que han abogado por la eliminacion de uno de estos signos en nuestro alfabeto; entre ellos el distinguido filólogo don Rodolfo Lenz, quien estima razonable emplear solo un signo en lugar de los dos, puesto que la pronunciacion no depende de ninguna regla etimológica, sino de ciertas leyes fonéticas

(1) BELLO. Obras Completas, Tom. II páj 307.

que se observan fielmente, aun sin ser conocidas de la mayor parte de los que hablan bien.

Tanto mas fundado nos parece este juicio, cuanto la regla mas comprensiva que se da para la preferencia de uno u otro de estos caracteres está fundada en el conocimiento de una lengua extranjera, de una lengua muerta, el latin, cuyo estudio se restringe cada dia mas, habiendo dejado de ser obligatoria para las carreras profesionales.

Debemos, pues, encerrarnos dentro de nuestro propio idioma para establecer los cánones de nuestra ortografía, como los de la sola lengua, que está a nuestro alcance, la lengua nativa, i consultar la pronunciacion.

Me aventuraré todavía a indicar que preferiria dejar la *b*, no solo porque su sonido me parece predominar en las combinaciones de licuante i líquida (*bl*, *br*,) i aun en otras combinaciones, sino tambien porque de las dos letras similares es la mas jeneralmente pronunciada, bien que con alguna atenuacion de sonidos, Basta.

Q. C. Z. S.

Estos cuatro caracteres no representan en realidad sino dos sonidos distintos para la gran mayoría de los paises en que se habla el castellano.

El primero se usa siempre seguido de *u* muda i de *e* o *i*, como en *que, quiso*.

En el párrafo precedente, se trataba de un sonido mas o ménos semejante a sí mismo, i que podia representarse aproximadamente por alguno de los signos similares; ahora es mayor la anomalia: es el caso en que se escribe una letra enteramente ociosa, que se escribe ahora que no se pronuncia, por la razon poderosa de que se escribia dos mil años ha, en una lengua extranjera i muerta, cuando se pronunciaba.

La *C* es un signo equívoco por su doble valor de *q* i de *s*, segun preceda a las vocales *a*, *o*, *u*; o le sigan las vocales *e*, *i*. Como el conocimiento i diferenciacion de los sonidos de un mismo signo dificultan el aprendizaje del alfabeto, importa eliminarlo, sustituyéndole en el primer caso la *q* o la *k*; i en el segundo la *s* o la *z*.

Z. S.

El señor don Francisco Várgas Fontecilla, en cuya ortografía, segun el acuerdo del Consejo de Instruccion Pública, ya inserto, están consignados los preceptos ortográficos del señor Bello, aseveraba ya en 1854, que en la pronunciacion castellana pura la *s* sonaba de mui diverso modo que la *c* i la *z*; que los americanos dábamos a estas tres letras

un mismo valor, i que esta pronunciacion americana aunque en su origen habia sido una corruptela, en el dia parecia ya irrevocablemente sancionada por el uso.

En España misma parecen no haberse distinguido siempre esos sonidos.

Tenemos a la vista el Caucionero de Baena (edicion de Rivadeneyra, año 1851), i en él encontramos:

Plasentero fué el primero	
Goso, señora, que oviste,	páj. 12
Fas me que non biva triste	» 13
Con tristesa me conquiso	» 24
Otros vi que mal dieyan	
Mal disen o mal dirán	» 25
Syempre conmigo estan ayuntadas	
Otras donzellas de muy gran valor	» 295

I para no aburrir, en la página 10 de esa misma obra del siglo XV, hallamos dieziseis veces la palabra *desires* (sic); i dos veces escrita *dezires*, i los apellidos Alvares, Sanches, Martines, Veles, Peres, así con *s* final.

En varias provincias de España, sucede hoi lo mismo, i como en Hispano-América se ha lejitimado mas la corruptela con la media centuria trascurrida, se impone la necesidad de atenernos a la *s*, ya que por otra parte las reglas que se dan para distinguir esas letras en la escritura, son dificiles, i basadas las principales en el conocimiento de la lengua latina, que cada dia es mas restrinjido.

En cuanto a sustituir la *c* fuerte, por la *k* o la *q*, nos decidiríamos por la primera, se pintaria bien el sonido fuerte con un signo inequívoco, que no se halla como la *q* asociado en nuestra lengua con una letra ociosa, i al mismo tiempo habilitaríamos el castellano para escribir algunos vocablos estranjeros, que aumentan en el idioma.

Nos reservaríamos el derecho de modificar lijeramente su nombre, llamándola *ke*, para asimilarla en esto a las demas consonantes, ejercitando así la facultad de deprimir un poco los elementos estranjeros, como lo aconsejaba i practicaba Horacio con las palabras griegas introducidas en el latin.

X. S.

La *x* ha tenido hace poco los valores de *j* i de *cs* o *gs*; en el dia, ha perdido el primero de esos valores, conservando el segundo, que tambien se ha debilitado. El señor Lenz recomienda el uso de la *x* o *cs* solo entre dos vocales, i el de la *s* en los demas casos, me parece que la

tendencia es a pronunciar *s*, o *gs*, i por tanto habria conveniencia en sustituir a la *x*, uno u otro de estos signos, segun los casos.

G. i J.

La segunda de estas letras tiene un sonido que llaman fuerte o áspero; i la primera, el llamado esplosivo o suave, cuando precede a las vocales *a*, *o*, *u*; i el de *j*, precediendo *i*, *e*, segun la Real Academia Española.

A este sabio cuerpo no ha bastado prescribir la regla de los oríjenes latinos para preferir una letra a otra: exige ademas que el oríjen sea notorio. Esa regla no serviria ni aun para los que sabemos algo de latin, puesto que aun conociendo el oríjen latino de una palabra de dudosa *g* o *j*, no sabríamos discernir si era notorio o nó ese oríjen.

Seria escusado insistir en la diferencia esencial de estas dos letras, que constituye su distincion. Séame permitido, con todo, para interrumpir la natural aridez de estas observaciones, referir una anecdota que aduce don Simon Rodriguez, el ayo de Bolívar, en sus *Sociedades Americanas* en 1828 (Chillan, 1864):

«Se cuenta que despues de haber estado por largo tiempo en la escuela una muchachita, sin poder adelantar en las letras, se la entregaron a una vieja; que ésta la puso a su lado a deletrear, i que cada vez que leía

g-e je, le daba un coscorron i le decia:

g-e ge (gue) te he dicho. Se burlaban las jentes de la vieja porque tenia razon.

«Si se hiciese una revolucion en el alfabeto, agrega don Simon, se quejarían».

H.

Hé aquí la letra que hace incurrir en mas incorrecciones, i bien se comprende por qué: son numerosísimas las palabras castellanas derivadas del latin, a cuya *h* corresponde en este idioma la *h* o la *f*, i la jeneralidad de los que escriben, temiendo incurrir en la omision de alguna *h*, las prodigan sin economia ni discernimiento.

No insistiremos en lo poco razonable que aparece el que, para escribir correctamente nuestro idioma, hayamos de acudir a una lengua muerta veinte siglos ha.

Observemos que en castellano no ha sido práctica constante escribirla. Aun en los primeros tiempos de la lengua, cuando era natural que fuese mas poderosa la influencia de la etimología, hallamos ya eliminada esta letra.

Así en el M. S. 3, citado en la Biblia de Scio, que hemos recordado

a otro propósito, encontramos la expresión *ome* revelloso, para calificar a Ismael de hombre fiero.

En el M. S. 7, citado por el mismo, se halla la frase *ovo* de refacción.

Esto mismo se confirma en el Cancionero de Baena:

E aya aspecto, e aya presencia

Onores de vicios e felicitat. Pág. 200.

Aya nobles paños e sus vestiduras. Pág. 201.

I no se escriben *España, Elena, arpa, armonía, sin h?*

No quiero imponer mayor molestia a los que tienen la paciencia de escucharme; séame permitido, sin embargo, recordar aquí que los italianos, copartícipes de mayor cuota que nosotros en la herencia del Lacio, han desterrado de su dulce idioma esta letra ociosa, sin detrimento de la claridad, arrojando la oposición de los amartelados etimologistas, que temían que a la reforma sucediera la confusión de las lenguas.

¿Por qué no podríamos nosotros hacer otro tanto?

Es verdad que la *h* se pronuncia en las combinaciones *huá, hué, huí*: pero siendo en ellas el sonido igual al de la *g* pudiera muy bien ser representado por ésta, bien que aun en este caso pudiera suprimirse, pues la articulación *huá, hué*, se produce espontáneamente por la conformación de nuestros órganos vocales, cuando la *h* no precedida de consonante forma diptongo con la vocal que sigue.

Verdad es que quedan todavía unas pocas interjecciones como *ah, eh, oh, ha*, en que la *h* es el signo de la aspiración con que se profieren.

R, RR.

La primera de estas letras representa dos sonidos: uno suave, el otro fuerte; en el primer caso se llama *ere* i en el segundo *erre*. Yo preferiría que conservándose el nombre de *ere* para el sonido suave, por ser naturalmente una consonante final, que no principia sílaba, se llamase *rre* la segunda i siempre se escribiese así aun en principio de dicción. Sería esto propender a la claridad por la distinción de las letras, que harían innecesarias las reglas que se dan para dar a la *r* el sonido fuerte; reglas engorrosas i que, en parte considerable, solo puede aplicar con cierto grado de seguridad el que tiene conocimientos de latín.

Pero ésta no sería una innovación: la verdad es que en ello no haríamos mas que restaurar la ortografía, en su genuina simplicidad i verdad.

Abramos el Cancionero de Baena:

Cantaban lugares a los rruyseñores
 Commo acostumbran al alva del dia. Páj. 198.
 El rromper del agua eran tenores. Páj. 198.
 Que el rre mi ut rre è la sol mí fa. Páj. 199.
 Vos rrico nascistes en muy grandes algos. Páj. 543.
 Bañándose en mero la Feba rrodada
 Una tal vision de dueñas honrrada. Páj. 412.

Se ve que se escribía *rr* no solo en medio, sino tambien en principio de diction.

Es sabido que el escribir *r* fuerte inicial, se debió a una errónea aplicacion de la regla que prescribia no duplicar las consonantes al principio de diction; pero no se advirtió que la *rr* solo en apariencia era doble, pues denotaba no la duplicacion del sonido *ere* sino un sonido distinto, que pudiera ser representado por un signo peculiar. El mismo error i por la misma razon, se padeció en la *ll*, que no es en nuestra lengua como lo era en latin, una doble *l*, sino una letra realmente diversa de las demas, por ejemplo: se halla en la Jesta de mio Cid. Rivadeneyra.

De los sos oios tan fuer temientre lorando

que el señor Bello ha reproducido así:

De los sos ojos tan fuertementre llorando.

Se sabe que muchas consonantes se duplicaban:

En San Pero a matines tandra el buen abbat
 La missa dicha pensemos de cabalgar
 E feçiste cielo e tierra el tercero el mar. (Cid).
 (v. 339.) E feçist estrelas e luna e el sol para escalentar,
 Vi por la yerba pissadas de omme (Ç. de B.)

En rigor, no siendo la *ll* una doble *l* ni la *rr* una doble *ere*, deberian pintarse con sendos signos peculiares; pero pretenderlo seria incurrir en una terquedad inflexible, que dificultaria la reforma (1).

Finalmente, a los que se paguen demasiado de autoridades, tenemos la satisfaccion de decirles que ya la Real Academia Española ha

(1) Lo mismo *mutatis mutandis*, decimos de la *ch*.



EXPOSICION ESCOLAR—LABORES DE MANO
DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

sancionado el usar la *rr* como un solo signo indivisible, i solamente como consonante la *y* en que pasamos a ocuparnos.

I Y

Sobre el empleo de estas letras apénas es necesario decir que la primera representa un sonido vocal, i la segunda debia siempre representar un sonido consonante peculiar; pero ademas sirve para pintar el sonido de la *i*, recibiendo entónces el valor de vocal.

A este respecto decia el señor Bello: «La Academia habia propondido hace tiempo a separar enteramente los usos de la *i* latina i la *y* griega, empleando la primera como vocal i la segunda como consonante. Con este objeto propuso que se sustituyera la *i* latina a la *y* griega, empleando la primera como vocal i la segunda como consonante. Con este objeto propuso que se sustituyera la *i* latina a la griega en los diptongos ay, ey, oy, uy, en que el acento carga sobre la primera vocal; escepto en fin de edicion. En vez de ayre, peyne, coyma, como antiguamente se escribia, introdujo la práctica de escribir aire, peine, coima, pero siguió escribiendo *taray, ley, voy, muy*. No parece que habia fundamento alguno para esta escepcion singular.

«Dícese que estaba ya para promulgarse la regla jeneral de la sustitucion de la *i* a la *y* en todo diptongo grave terminado por *y*, cuando uno de sus miembros hizo presente que adoptándose jeneralmente la regla seria preciso corregir la ortografía de la estampilla con que se firmaban los despachos i provisiones reales: *Yo el Rey*, dificultad que a los señores académicos pareció insuperable (1).

«Se propuso, pues, i se adoptó la escepcion de los diptongos finales.

»En las repúblicas americanas ha sido, sin embargo, frecuentísima la práctica de escribir esos diptongos universalmente con la *i* vocal, llamada latina. La Facultad no ha hecho mas que estender esta práctica a la conjuncion *y*, i aun en eso la han precedido algunas repúblicas americanas i varios escritores europeos» (2).

Las observaciones precedentes se hallan dentro del tecnicismo del asunto, hai otros aspectos bajo los cuales puede mirarse i que me limitaré a indicar brevemente.

No es desatendible el lado económico de la cuestion: convendria quizas calcular cuánto dinero, tiempo i material de escritura i de tipografía pudieran ahorrarse simplificando la ortografía.

Hemos hablado de lo que dificultan el aprendizaje de la lectura i

(1) Creemos haber oido referir esta anécdota al difunto académico don Joaquín Lorenzo de Villanueva.

(2) Por ejemplo, el editor de la Economía Política de Flores Estrada.

escritura los caracteres ociosos o equívocos: ellos imponen una contribucion gravosa de tiempo a las clases proletarias, que debia ser un tesoro para su bienestar i comodidad. Pero hai una especie particular de alumnos, para quienes la reforma ortográfica traeria un alivio considerable en su situacion: queremos referirnos a una clase hasta hace poco descuidada entre nosotros i probablemente en otros paises hispano-americanos: los ciegos i los sordo-mudos, que han menester suplir con la lectura i escritura a los sentidos de que carecen. Imajínense los penosos esfuerzos que han necesitado hacer estos desgraciados para haber de leer, escribir una sola letra; rudos esfuerzos que han podido presenciar las personas que asisten a los exámenes de nuestro Instituto de Sordo-mudos i ciegos. Respecto de ellos, pues, hasta la caridad aconseja la simplificacion del alfabeto.

I esa simplicidad no influirá tambien en la formacion del criterio i del carácter del niño? Nos parece indudable: dar el sonido de una letra i cambiarlo cuando se combina con otra, es quitar toda base de realidad a la percepcion de los objetos; las letras ociosas solo existen para la vista; son una apariencia de la realidad: un mero fantasma.

Pasamos a ocuparnos en el *acento*, la cantidad de las vocales, i la puntuacion para cumplir la tarea que nos hemos propuesto.

El *primero* consiste en una lijera prolongacion i elevacion del tono de una vocal, i es un elemento esencial del idioma: él da a cada palabra una fisonomía peculiar; i su importancia crece de punto en la poesía, pues sirve de base a nuestro sistema métrico.

La *cantidad* es el tiempo que gastamos en pronunciar las vocales: basta decir eso para comprender el papel que ella desempeña en la pronunciacion de las palabras, ya en el habla ordinaria, ya en la cadencia del verso.

El acento i la cantidad son del dominio de la Prosodia. La Ortografía supone conocido el lugar del acento, como la cantidad de las vocales concurrentes; a ella corresponde determinar dónde debe pintarse el primero i marcar la segunda.

Por lo que respecta al acento ortográfico, yo no conozco estudio mas analítico i fundado, que el dirigido a nuestra Facultad de Humanidades el año de 1845 por el señor Bello, pero estimo que se reduciría considerablemente el estudio de esta materia, si se adoptase el sistema acentual propuesto por el distinguido literato don Eduardo de la Barra, en unas pocas reglas que pueden aprenderse fácilmente, i a las cuales podria agregarse alguna, con respecto a los monosílabos unívocos.

He aquí las conclusiones a que convendria llegar. Hallándose la ortografía castellana bajo la triple influencia de la etimología, del uso i de la pronunciacion, el medio mas eficaz, para simplificar el alfabeto es propender al predominio esclusivo de la pronunciacion, desentendién-

donos del uso variable, i todavía mas de la etimolojía, que no está al alcance de los que la necesitarían. Por consiguiente, debemos procurar que la ortografía sea una imájen fidelísima de la pronunciaci3n, de manera que puede verificarse la regla que en el siglo XV daba ya el doctor Lebriya: «Es la primera regla del ortografía castellana que así tenemos de escribir como pronunciamos, e pronunciar como escribimos».

Por tanto:

- 1.º Deben suprimirse los caracteres ociosos, esto es, los que no representan sonido alguno;
- 2.º No deben distinguirse en la escritura los caracteres que corresponden a sonidos que no se distinguen en la pronunciaci3n;
- 3.º Debe conservarse uno solo de los diversos caracteres que se usan para representar un mismo sonido;
- 4.º Deben desecharse las letras que en la escritura corriente representan ya un sonido, ya otro, segun la combinaci3n de que forman parte, o la posici3n en que se hallan; i
- 5.º De los corolarios precedentes, se desprende que atemperándonos a la doctrina de distinguidos lingüistas i pedagogos, formularíamos así el alfabeto castellano:

Vocales: A, E, I, O, U.

Consonates: B, K, Ch, D, F, G, J, L, Ll, M, N, Ñ, P, R, RR,
ke (1) gue je le lle me ne ñe ere ree

S, T, Y.

se ye

Tenemos, pues, cinco letras vocales i diez i ocho consonantes que bastan para escribir todas las palabras del idioma.

Pasemos al acento. Segun lo anteriormente espuesto tendríamos:

- 1.º Solo puede pintarse el acento real, este es el que se pronuncia;
- 2.º El acento solo debe pintarse cuando la palabra se aparta de las pensiones del idioma a este respecto. Es sabido que ellas consisten en hacer graves las palabras terminadas en vocal, i agudas las terminadas en consonante. Sin embargo, por la razon ya espuesta, desviándonos del rigorismo de la norma segunda, adoptaríamos las reglas del señor de la Barra:

Deben acentuarse:

- 1.º Las palabras agudas terminadas en *vocal* i en *n o s*;
- 2.º Las palabras graves terminadas en consonantes, excepto las terminadas en *n o s*;
- 3.º Las palabras esdrújulas i sobre esdrújulas sin escepci3n;

(1) Signo especial.

4.º Cuando concurren dos vocales, solo se pinta el acento en la *i* o en la *u*, que fuere acentuada.

I podría agregarse la siguiente, que es la 2.ª del señor Bello, i que solo mira a los monosílabos de una vocal.

5.º Si la vocal fuere acentuada, no se escribirá el acento, sino cuando sirva para diferenciar la diccion.

Llegando ya a la cantidad, debemos contemplar dos accidentes contrarios en la pronunciacion de las vocales concurrentes, que pertenecen a una sola diccion.

Se sabe que segun las reglas de la Prosodia, las vocales concurrentes, pertenecen a distintas sílabas, o a una sola, formando en este caso *diptongo*, el cual puede por licencia poética disolverse, i entónces se ponen sobre la segunda de ellas los dos puntos llamados *crema*, para avisar que se ha cometido la *diéresis*, o disolucion del diptongo, como en el siguiente verso heptasílabo de Frai Luis de Leon:

Con un manso ruído

donde ruido es trisílabo i debe pronunciarse: ru-i-do.

En el primer caso, esto es, cuando las vocales pertenecen a diversas sílabas, suelen a veces los poetas contraerlas, formando con ellas un diptongo impropio, como el de *nao* en el siguiente verso de don Lamberto Gil, en su traduccion de *Os Lusíadas* de Camoens:

La nao que Paulo Gama gobernaba (1).

en que *nao* figura como monosílabo: de otra manera el endecasílabo del señor Gil dejeneraría en un verso de doce sílabas.

Pudiera pintarse la *sinéresis* o contraccion de vocales con este signo \frown , colocado sobre ellas: $\text{na}\frown\text{o}$.

Por último, por lo que respecta a la puntuacion, estimo conveniente recomendar las reglas que ha dado sobre la materia don Francisco Vargas Fontecilla, en su exelente tratado de Ortografía.

Permitaseme todavía una observacion que no carece de importancia. Cada dia se nota en la lengua hablada i escrita una incorreccion creciente, que comienza por la infraccion de las reglas prosódicas i termina con la de las reglas de concordancia i réjimen: nada mas comun que al reproducir un concepto anterior, olvidar la equivalencia de los

(1) *Os Lusíadas*, C. VI, Est. 75.

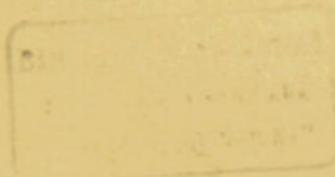
reproductivos, en persona, número, etc.; por ejemplo, ya se los he dicho tantas veces, de evidente incorreccion cuando *los* reproduce una sola cosa; aunque se diga a mil personas; debe decirse *lo*.

Yo soi de los que *pienso*. Quién no ve que debe decirse *piensan*? Es uno de los que mas *trabaja*; debe decirse *trabajan*, etc. No es ménos deplorable la incorreccion en materia de réjimen. No se respeta ya o se ignora el oficio de las palabras en el razonamiento: a un sujeto se hace preceder de preposicion: me parece *de* que, se cree *de* que, etc.; a un complemento directo tambien se antepone la preposicion *de*: yo aseguro *de* que es así, creo *de* que, etc. Me detengo.

El tiempo que se malgasta a pura pérdida en superfluidades ortográficas, debiera dedicarse con mas provecho a uu estudio mas detenido de la prosodia i sintáxis del idioma para la estirpacion de estas i otras corruptelas que lo deslustran.

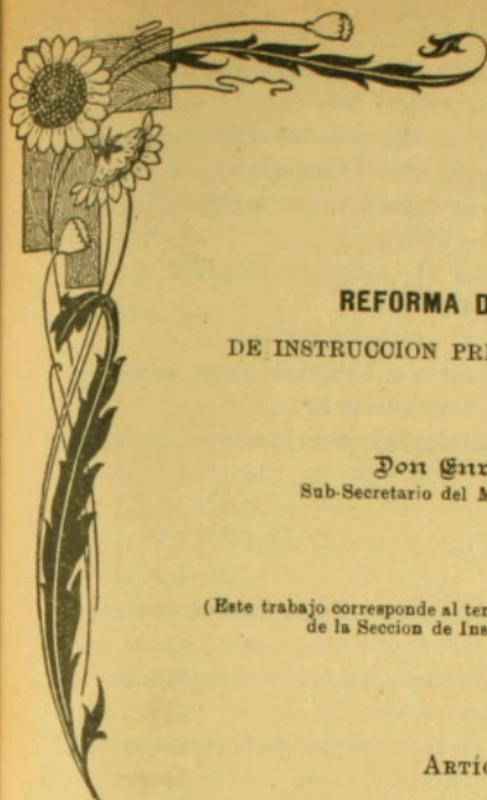
Los señores profesores i maestros, con la conciencia de su noble mision, están llamados en primer término a cooperar con eficacia en esta labor i por la intelijente constancia con que han trabajado en este Congreso, estoi persuadido de que sienten en sí mismos los estímulos suficientes para llevarla a cabo, con la debida contraccion.

囑 啓



ANEXOS

**TRABAJOS PRESENTADOS FUERA DE LAS SESIONES DE INSTRUCCION
PRIMARIA**



REFORMA DE LA LEI ORGANICA

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE 24 DE NOVIEMBRE
DE 1860

POR

Don Enrique Matta Vial
Sub-Secretario del Ministerio de Instruccion Pública

(Este trabajo corresponde al tema I, señalado por la Comision Organizadora
de la Seccion de Instruccion Primaria del Congreso)

ARTÍCULO PRIMERO

La instruccion primaria será gratuita en todas las escuelas públicas de Chile.

ART. 2.º

La direccion i vijilancia de la instruccion primaria de la República estará a cargo del Gobierno, asistido de un Consejo denominado «Consejo de Enseñanza Primaria».

ART. 3.º

El Consejo de Enseñanza Primaria se compondrá:

- 1) Del Ministro de Instruccion Pública;
- 2) De dos miembros designados por el Congreso Nacional: uno por el Senado i otro por la Cámara de Diputados;
- 3) De cuatro miembros designados por el Presidente de la República; i
- 4) De dos miembros designados uno por el Consejo de Instruccion Pública i el otro por el Consejo Superior de Hijiene Pública.

Los consejeros durarán tres años en el ejercicio de sus funciones i podrán ser reelejidos indefinidamente.

Presidirá las sesiones del Consejo el Ministro de Instrucción Pública i en su ausencia un vice-presidente que el Consejo elejirá de entre sus miembros, a pluralidad absoluta de sufragios, en la primera sesión que celebre cada año.

ART. 4.º

El Consejo tendrá una secretaría con el siguiente personal de empleados: un secretario, un estadístico i un oficial 1.º

Serán nombrados a propuesta del Consejo el primero i a propuesta del secretario los dos últimos.

ART. 5.º

Serán deberes i atribuciones del Consejo, aparte de los indicados en los demás artículos de esta ley:

- 1) Proponer al Gobierno las medidas que juzgue conducentes al progreso de la instrucción primaria;
- 2) Vigilar por el cumplimiento de todas las disposiciones de instrucción primaria i requerir, al efecto, a todos los empleados de servicio;
- 3) Citar a sus sesiones a todos los empleados que estime conveniente;
- 4) Proponer al Gobierno los planes de estudios, programas, horarios i reglamentos de las escuelas primarias i normales;
- 5) Informar al Gobierno sobre los textos que deban usarse en las escuelas i sobre los libros, material de enseñanza i mobiliario que deba adquirirse para el servicio de las mismas;
- 6) Pedir la creación, traslación i supresión de escuelas;
- 7) Estudiar los presupuestos departamentales de instrucción primaria i los de las escuelas normales;
- 8) Proponer al Gobierno la forma en que los visitadores de escuelas deban constituirse en visita anualmente;
- 9) Estudiar los planos de arquitectura escolar, tomando en consideración los tipos de locales que convengan a las diferentes zonas del país.
- 10) Proponer al Gobierno los reglamentos de los deberes i atribuciones de los empleados creados por esta ley;
- 11) Proponer al Gobierno los reglamentos de ascensos de los empleados del servicio;
- 12) Organizar i dirigir la estadística de la instrucción primaria fiscal i privada;

13) Vigilar las escuelas primarias privadas en cuanto a la moralidad, higiene i orden del establecimiento; pero no en lo relativo a la enseñanza que en ella se diere, ni a los métodos que se emplearen; i

14) Presentar al Gobierno en el mes de abril de cada año, una memoria sobre el estado de la instruccion primaria de la República.

ART. 6.º Dependientes del Consejo, habrá las siguientes inspecciones: del Personal, Técnica, de Escuelas Normales i de Edificios Escolares.

Estas inspecciones tendrán la siguiente planta de empleados:

La del Personal: un inspector, un oficial de partes i archivero, un oficial 1.º, un oficial 2.º i un oficial 3.º

La Técnica: un inspector, un director del Museo Pedagójico, un guarda-almacenes, dos oficiales 1.º i un oficial 2.º

La de Escuelas Normales: un inspector i un oficial 3.º

La de Edificios Escolares: un inspector, dos arquitectos, dos dibujantes i un oficial 3.º

Los inspectores serán nombrados a propuesta en terna del Consejo i los demas empleados a propuesta del Inspector respectivo.

El Inspector de la Seccion de Edificios Escolares i los arquitectos de la misma Seccion deberán tener el título de ingeniero i arquitecto espedido por la Universidad.

ART. 7.º

Habrá veinticinco visitadores de escuelas con residencia en Santiago.

Serán nombrados a propuesta en terna del Consejo. Para figurar en ella, se necesitará tener el título de normalista i diez años de servicios en la instruccion primaria.

ART. 8.º

Los directores, sub-directores, rejentes i profesores de las escuelas normales serán nombrados a propuesta en terna del Consejo i el personal administrativo de las mismas a propuesta del Director.

ART. 9.º

El personal de las escuelas primarias será nombrado en la siguiente forma:

Los directores de escuela superior a propuesta en terna del Consejo.

Los preceptores de escuelas elementales i ayudantes de escuelas superiores i elementales, si son normalistas, a propuesta del Inspector del Personal.

Si para la provision de algunos de los empleos indicados en el inciso precedente no hubiere normalista, el empleo se proveerá en concurso. Este se verificará en la ciudad cabecera del departamento en que esté ubicada la escuela i en conformidad al reglamento que dicte el Presidente de la República, a propuesta del Consejo.

Para ser nombrado director de escuela superior, se requiere ser normalista i haber servido cinco años en la instruccion primaria.

Los demas empleos de las escuelas se proveerán preferentemente en normalistas i solo a falta de éstos se observará lo dispuesto en el inciso 3.º de este artículo.

En todo caso, para proveer los cargos de preceptores será causal de preferencia el haber servido anteriormente como ayudante.

ART. 10

La separacion de los empleados de instruccion primaria se hará con informe o a peticion del superior que ha intervenido en su nombramiento. La separacion de los empleados nombrados en concurso se hará con informe o a peticion del Inspector del Personal.

ART. 11

Las escuelas primarias serán de primera, segunda i tercera clase

Serán escuelas de primera clase las ubicadas en los departamentos de Tacna, Arica, Tarapacá, Pisagua, Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Chañaral, Copiapó, Vallenar, Freirina, Coquimbo, Serena, San Felipe, Valparaiso, Quillota, Santiago, Curicó, Talca, Chillan, Concepcion, Valdivia i Territorio de Magallaes.

Serán escuelas de segunda clase las ubicadas en los departamentos de Andes, Limache, Victoria, Melipilla, Rancagua, Maipo, Caupolican, San Fernando, Linares, Cauquenes, Constitucion, Talcahuano, Lautaro, Coelemu, Angol, Lebu, Temuco, Osorno, Llanquihue i Ancud.

Serán de tercera clase las escuelas ubicadas en los demas departamentos de la República.

ART. 12

Los empleados de que trata esta lei tendrán los siguientes sueldos:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Inspectores, cada uno	\$ 5,000
Arquitectos, » •	4,000
Secretario del Consejo.....	3,600
Visitadores de escuelas, c/u.....	3,600
Estadístico, Guarda-almacenes i Director del Museo Pedagógico, c/u.....	2,400
Dibujantes, c/u.....	2,000
Oficial de partes i archivero.....	1,800
Oficiales primeros, c/u.....	1,500
» segundos, »	1,200
» terceros, »	1,000

ESCUELAS NORMALES

Directores, c/u.....	3,600
Sub-directores. c/u.....	2,400
Rejentes, c/u.....	2,000
Inspectores, c/u.....	1,000
Profesores de asignaturas científicas, por hora semanal de clase.....	150
Profesores de asignaturas técnicas, por hora semanal de clase	125

ESCUELAS PRIMARIAS

De 1.^a clase

Director de escuela superior.....	\$ 2,400
Preceptor de escuela elemental urbana.....	1,500
Preceptor de escuela elemental rural.....	1,200
Ayudante de escuela superior.....	1,000
» de escuela elemental urbana.....	840
» de escuela elemental rural.....	720

De 2.^a clase

Director de escuela superior.....	\$ 2,000
Preceptor de escuela elemental urbana.....	1,320
» de escuela elemental rural.....	1,000
Ayudante de escuela superior.....	900
» de escuela elemental urbana.....	800
• de escuela elemental rural.....	660

De 3.^a clase

Director de escuela superior.....	\$ 1,800
Preceptor de escuela elemental urbana.....	1,260
» de escuela elemental rural.....	900
Ayudante de escuela superior.....	800
» de escuela elemental urbana.....	780
» de escuela elemental rural.....	600

ART. 13

Los siguientes empleados gozarán del viático que se espresa en seguida cuando, por razones del servicio, necesitaren salir del lugar de su residencia:

Inspectores	\$ 8.00 diarios
Arquitectos.....	6.00 »
Visitadores de escuelas.....	5.00 »

Los normalistas que reciban su primer nombramiento tendrán derecho a una gratificacion de cien pesos para que atiendan a sus gastos de instalacion.

ART. 14

Los empleos establecidos por esta lei son incompatibles con todo otro empleo, funcion o comision fiscal o municipal retribuidos.

Podrá, sin embargo, el Presidente de la República nombrar a los directores, preceptores o ayudantes de escuelas para desempeñar cargos de idéntica naturaleza en las escuelas fiscales nocturnas.

Los empleados de las escuelas normales podrán asimismo servir hasta dos cargos en el mismo establecimiento.

Los empleados que se encuentren en los casos previstos en los dos incisos precedentes gozarán íntegramente de los sueldos asignados a los cargos que desempeñaren; pero para los efectos del retiro o de la jubilación se tomará únicamente en cuenta el sueldo superior.

ART. 15

Los empleados de que trata esta ley, que tengan mas de treinta años de servicios en la instrucción primaria, se retirarán con una pensión equivalente al sueldo íntegro del último empleo que hubieren desempeñado durante tres años consecutivos.

Para los efectos del inciso que precede podrán acumularse a los años de servicio en la instrucción primaria hasta diez años de servicios en otros empleos públicos que, según las leyes ordinarias, den derecho a jubilar.

Los empleados que no se encuentren en los casos previstos en los incisos anteriores, podrán jubilar con arreglo a las leyes de 20 de agosto de 1857 i 3 de setiembre de 1863 i decretos reglamentarios. En este caso se tomará como base para fijar la pensión de jubilación el sueldo del último empleo que hubieren desempeñado durante tres años consecutivos.

ART. 16

El Gobierno, a propuesta del Consejo de Enseñanza Primaria, podrá conceder uno o mas años de abono para los efectos de su jubilación a los empleados de instrucción primaria que redactaren o tradujeren obras pedagógicas que se adopten como textos en las escuelas o se recomienden como libros de consulta para el preceptorado.

ART. 17

En todas las ciudades cabeceras de departamento, que tengan ménos de 25,000 habitantes habrá una escuela superior de hombres i otra de mujeres.

Si la población excede de 25,000 habitantes, se establecerán dos nuevas escuelas superiores por cada 25,000 habitantes de exceso o fracción que suba de 15,000.

ART. 18

Todos los trabajos de construcciones i reparaciones de edificios para escuelas, serán dirigidos i vijilados por la Seccion de Edificios establecida en la presente lei.

Si el costo de dichos trabajos escediere de mil pesos, deberán llevarse a cabo por propuestas públicas i a precios alzados.

El Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo, dictará un reglamento acerca de la forma en que deben efectuarse estos trabajos.

ART. 19

Toda persona natural o jurídica podrá fundar escuelas primarias i normales sin sujecion a ninguna medida preventiva, ni a métodos o textos especiales.

No podrán, sin embargo, rejentar escuelas o servir como empleados en ellas las personas que estén procesadas o hayan sido condenadas por sentencia de término por crímenes o simple delito que traigan consigo inhabilitacion absoluta o parcial para el desempeño de cargos u oficios públicos i profesiones titulares.

Se entenderá procesado todo individuo desde que exista contra él decreto de prision no apelado o confirmado por el tribunal de apelaciones.

Las disposiciones precedentes no comprenden a las personas procesadas o condenadas por delitos contra la seguridad interior del Estado.

La justicia ordinaria, de oficio o a instancias de la autoridad administrativa, decretará la inmediata clausura de las escuelas que contravengan lo establecido en este artículo.

ART. 20

En todas las escuelas primarias i normales fiscales se dará enseñanza de los ramos de la relijion católica, apostólica i romana a aquellos alumnos cuyos padres, guardadores o apoderados no manifiesten voluntad contraria. Se usarán para este efecto textos aprobados por la autoridad eclesiástica.

Los párrocos tienen derecho de vijilar la enseñanza relijiosa que se dé en las escuelas fiscales de su parroquia. Si no pudieren corregir los defectos que en ella observaren, lo comunicarán al Gobierno para que los remedie.

ART. 21

Las personas que tengan establecidas o establezcan escuelas primarias gratuitas, que reunan los requisitos determinados en un Reglamento que dictará el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Enseñanza Primaria, gozarán de una subvencion anual de veinte pesos por cada alumno.

Esta asignacion será incompatible con el goce de todo otro auxilio o beneficio fiscal.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO

El Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Enseñanza Primaria, dictará los reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta lei.

ART. 2.º

Los actuales empleados que quedaren cesantes, tendrán derecho a una gratificacion de seis meses del sueldo de que disfrutaban, si tuvieren ménos de diez años de servicios, i si tuvieren mas podrán optar entre este derecho i el de jubilacion.

ART. 3.º

El Presidente de la República determinará el destino que debe darse a las propiedades fiscales que en la actualidad habitan empleados del servicio de instruccion primaria.

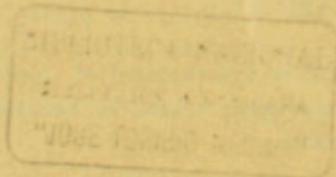
ART. 4.º

A los actuales empleados de instruccion primaria que solicitaren su retiro i jubilacion en los seis meses siguientes a la promulgacion de esta lei, se les computarán los servicios prestados en escuelas de corporaciones o sociedades de enseñanza gratuita con personería jurídica.

ART. 5.º

Deróganse todas las leyes relativas a instruccion primaria. Sin embargo, los empleados que actualmente disfrutaren de premios por años de servicios, continuarán gozando de ellos sin alteracion.

Deróganse asimismo, en lo relativo a edificios para escuelas, las disposiciones contenidas en la lei de 26 de enero de 1888.



ENSEÑANZA DE LA ARITMÉTICA

POR

Aquisgran

Círculo de 1 a 10

DETÓDICA JENERAL

El eminente pedagogo arjentino, doctor F. A. Berra, cuyas obras han sido premiadas en las esposiciones de Rio Janeiro i de Paris, la resume en estas quince reglas:

1.^a—OBJETIVACION

«Estudiar la materia en su objeto propio; en caso de no ser posible, en su representacion gráfica»...

2.^a—UNIDAD

«Cuidar de que la doctrina desarrollada no sea contradictoria e inconciliable en sus partes, ni con otras materias con las cuales tenga conexión»...

3.^a—DIVISION IDEOLÓGICA

«Indagar de cuantas clases de ideas o de conocimientos es susceptible el objeto que ha de servir a la lección: 1.^o repaso; 2.^o conocimiento jeneral de las cosas o hechos; 3.^o conocimiento particular de las cosas o hechos; 4.^o conocimiento de lo que se percibe por partes; 5.^o conocimiento de los hechos complejos; 6.^o conocimiento de las relaciones en que están»...

4.^a—ORDENACION LÓJICA

«Presentar las ideas que han de servir de punto de partida o de medio para percibir otras ideas»...

5.^a—CONGRUENCIA

«Poner en acción la facultad que corresponde necesariamente a la clase de conocimiento que el alumno ha de adquirir: 1.º la memoria para recordar; 2.º la inteligencia sobre el juicio formado en jeneral; 3.º en particular; 4.º la inteligencia i los sentidos respecto al uso práctico; 5.º los sentidos i la inteligencia respecto de los hechos en que consiste el uso; 6.º la inteligencia, respecto de las relaciones que haya de esas cosas i su uso»...

6.^a—EDUCACION METÓDICA

«Cada facultad del educando se ha de ejercitar de un modo adecuado a los fenómenos o relaciones que se han de conocer, es decir, del modo que la naturaleza determina en cada cosa, segun sea el objeto del conocimiento: 1.º el método deductivo, para conocer el precepto jeneral; 2.º el método deductivo, para conocer las reglas particulares; 3.º el método analítico-sintético, para conocer las cosas que sirven a la práctica; 4.º el método analítico-sintético, para conocer el uso de las cosas; 5.º el método deductivo, para conocer el grado de su conveniencia o inconveniencia»...

7.^a—MOTIVACION

«Cuidar de que los niños atiendan con enerjía, con emulaciones moralizadoras»...

8.^a—ATENCION

«Ningun trabajo de la mente es eficaz si no atienden el que enseña i los que aprenden; el maestro debe atender a lo que habla i explica i a lo que hacen i dicen sus discípulos, a fin de que el papel que desempeña sea irreprochable i pueda juzgar si sus alumnos adquieren ideas claras, precisas, i si esas ideas son metódicamente elaboradas o se deben a meras conjeturas, pues en este último caso, no tendrán valor educativo ninguno, por ser estrañas a la disciplina de la mente, ni valor instructivo, porque no producen conviccion, certeza de haber conocido bien el objeto»...

9.^a—ASOCIACION

«Enseñar al mismo tiempo las materias que tengan entre sí tal afinidad, que faciliten recíprocamente su aprendizaje: lectura con escritura, jeografía con historia, etc.»

10.—PROGRESION

«Que progrese la enseñanza en la misma medida en que progresan las aptitudes de los niños, el estado físico e intelectual»...

11.—PROPIA EJERCITACION O DE AUTO-ENERGÍA

«Que los niños empleen su memoria, sentidos, facultades e inteligencia para discurrir por sí, analizando, sintetizando, comparando, juzgando, debiendo dirigir solamente el maestro para que se efectue en buen orden, haciendo que sus mismos discípulos corrijan sus errores, o suplan los conceptos hasta donde sea posible; él deberá esponer o inducir aquellos términos técnicos que no se pueden adivinar»...

12.—REPETICION

«El estudiante debe repetir sus observaciones, juicios, análisis, síntesis, inducciones, deducciones, esto es, todas sus operaciones mentales hasta que esté seguro de que no se ha equivocado, de que no ha omitido ninguna investigación, de que ha descubierto la verdad; i, después que tenga esta convicción, debe repetir su trabajo para que la noción adquirida se grave en la memoria».

13.—CONTINUIDAD

«Lo que se trata en un día debe repetirse ensanchando en el siguiente o subsiguiente; puede hacerse también esto a los 6, 9 o 15 días, si la lei anterior ha sido observada con estrictez».

14.—ALTERNACION

«El ejercicio de las facultades i de los sentidos debe alternarse con el descanso de los mismos órganos o facultades. Las clases serán cortas, debiendo enseñarse solo aquello que los niños pueden percibir i asimilar, según las otras leyes. Además, hai que tomar en consideracion la clase anterior o siguiente, a fin de que se evite el trabajo de los mismos órganos i de las mismas facultades».

15.—ADAPTACION

«Son las formas de la enseñanza; hai dos: la dialógica i la espositiva. La dialógica tiene la sub-forma inquisitiva, cuando se usa el diálogo para saber o inquirir si los niños recuerdan lo que han aprendido o si entienden lo que están aprendiendo; la sub-forma provocativa, cuando se les pide opinion acerca de un asunto cualquiera, provocando su actividad. La forma espositiva tiene tres sub-formas: la investigativa, la dogmática i la demostrativa; si se espone el trabajo que hace la mente para descubrir una verdad, o el resultado final de este trabajo, o este resultado i su demostracion o comprobacion».

«Como los niños han de observar, analizar, sintetizar i deducir por sí bajo la direccion del maestro absteniéndose éste de enunciarles cosa alguna de las que ellos puedan percibir por sí, hai que emplear la forma dialógica provocativa. (La inquisitiva es mui clara)».

«Como habrá alguna nocion que los niños no puedan alcanzar mediante su solo esfuerzo, tendrá que comunicársela el maestro en la forma espositiva, i, segun el caso, en sub-forma investigativa, dogmática o demostrativa».

«Hai, pues, que emplear las dos formas i las cinco sub-formas, pero no arbitrariamente, i sí a medida que se presenten las necesidades de una u otra».

 PRIMERA PARTE

(Primer trimestre)

Idea del número 1

Señalando un objeto, ¿cuántos objetos tengo?

«Ud. tiene un objeto».

¿Cuántos libros señalo?

«Señala un libro».

¿Quién nombra un objeto que vea en la sala?

«Yo veo una banca». «Veo una puerta».

Cada niño: «Veo un tablero», «veo un niño», «veo una pizarra», «veo un cuadro»...

Haciendo una raya, ¿qué hice yo?

«Hizo una rayita». «Trazó una rayita».

Levanten un dedo, el meñique ¡Todos! Firmes.

¿Cuántos dedos levantaron?

«Levantamos un dedo». ¿Cuántos? «Uno».

¿Qué indica la palabra *uno*?

«La palabra uno indica un dedo».

¿Cuántas bolitas he corrido?

«Ha corrido una bolita».

¿Qué indica la palabra *una*?

«Indica una bolita».

Si tratamos de libro i digo uno, ¿qué indicará uno?

«Uno indica un libro».

¿Quién nombra una cosa de tienda o despacho?

¿Quién nombra un animal? Diga cada uno el nombre de una herramienta que conozca...

¿Quién nombra lo que está una vez en su cuerpo?

«Tengo un cuerpo», «tengo una cabeza», «una boca».

¿Qué tiene una sola vez la gallina?

«La gallina tiene un pico» (una cabeza, un cuerpo, una cola...).

¿Qué hai una sola vez en el cielo?

«El sol está una sola vez en el cielo» (la luna).

Ya se han fijado lo que significamos con la palabra uno o una ¿qué indica la palabra uno?

«La palabra uno indica un niño», un...

Basta! Es decir que la palabra *uno* indica una cosa, se llama también número uno.

¿Qué indica el número uno?

«El número uno indica una cosa».

Mui bien. Listos para que cada uno nombre una pieza de ropa.

Señal:

Una «camisa», «un pantalon», «un sombrero», «una corbata», «un sobretodo»...

Someramente haré notar que la idea del número entra a la inteligencia por los cinco sentidos.

VISTA

¿Cuántas bolitas ven? «Vemos una bolita».

¿Cómo es esta bolita? ¿Qué forma tiene?

«Es redonda». «Tiene forma redonda».
 ¿Cuántas formas tiene? «Tiene una forma».

¿De qué tamaño es? «Es pequeña».
 «Es chica». «Es de tamaño grande».
 ¿Cuántos tamaños tiene? «Tiene un tamaño».

¿De qué color es? «Es azul».
 ¿Cuántos colores tiene? «Tiene un color».

OIDO

Al pronunciar *a* ¿cuántos sonidos notan?
 «Notamos un sonido, *a*».
 Nombre (alguno) otro sonido... «O»...
 ¿Cuántos sonidos?... ¿Cuánto? «Uno».

TACTO

Tomen sus pizarritas; uno.
 Palpen la banca i la pizarrita. ¿Qué notan al tocar una i otra
 a la vez?
 «Es mas helada la pizarra que la banca».
 «Es mas lisa». «Es mas áspera la banca».

OLFATO

Teniendo un limon, naranja, etc., ¿cuántos olores notan?
 «Notamos un olor».
 ¿Cómo es ese olor, agrada o desagrada?
 «Es un olor agradable»... ¿Cuántos?

GUSTO

Prueben i digan qué gusto tiene.
 «Tiene gusto dulce».

¿Cuántos gustos han notado?

«Hemos notado un gusto agradable».

(El desarrollo de estas ideas pertenece a otras clases).

El maestro sentándose, parándose, ¿cómo estoi?

«Ud. está parado».

Cuando un niño está en su cama durmiendo ¿está parado?

«No, señor; está acostado».

Haciendo una línea inclinada, ¿estará así, en esta posición un niño acostado?

«Así no puede estar acostado».

Venga uno a representar con un rayita a un niño acostado...

Tomen el lápiz, uno.

Escriban una rayita que represente a un niño parado, una rayita aparte que lo represente acostado.

Una regla puede estar así: «Parada».

¿Quién nombra otra palabra? «Derecha».

¿Cómo está ahora? «Está ladeada».

Tiren una rayita ladeada para la izquierda, una rayita ladeada para el lado derecho, un punto, etc.

Revisando, se corrije en el pizarrón.

CERO I NADA

¿Cuántas rayitas hai? «Hai una rayita».

Borrando la rayita. ¿Cuántas rayitas hai?

«Ninguna». «No hai rayita».

¿Cuánto hai? «No hai nada».

¿Qué indica la palabra nada?

«Nada es ninguna cosa».

«Nada» es «ninguna cosa», «cero».

Luis tiene un pan i Juan no tiene nada.

¿Cuál tiene mas? ¿Cuál tiene ménos?

¿Cuál es mayor, cero o nada? ¿Cuál es menor?

CÁLCULO VERBAL

Cuando yo señale en el abaco un alambre sin bolitas, dirán: *nada*; corriendo una bolita, pronuncian: *mas una bolita*; a la señal pronuncian: *es una bolita*.

¿Cuánto es nada mas una bolita?

«Nada mas una bolita es una bolita».

¿Cuánto es nada mas un libro?...

¿Cuánto es cero mas un centavo?...

¿Cuánto es nada mas una rayita?...

El hermanito de Silva no tenia naranjas i éste, como buen hermano, le dió una. ¿Cuántas naranjas se comió ese niñito? (Moral).

¿Cuánto es cero mas una naranja?...

¿Cuánto es nada mas una?...

Laira no tenia plata; pero el papá le dió un centavo, porque le contó lo que habia aprendido en el colejio. ¿Cuánto reunió?

¿Quién pone otra cuestion o ejemplo?...

¿Quién dice de otro modo?...

¿Cuántas rayitas hai? «Hai una rayita».

¿Cuánto es una rayita ménos una rayita? (borrando).

«Una rayita ménos una rayita es nada».

De otro modo? «Una rayita ménos una rayita es cero».

¿Cuánto es una bolita? (al señalarla), ménos una bolita? (al retirarla).

«Una bolita ménos una bolita es nada».

Lira trajo un pan i se lo comió, ¿cuánto le queda?

¿Cuánto es un pan ménos un pan?...

¿Cuánto es uno ménos uno?...

Un niño tenia un centavo i lo dió de limosna. ¿Cuánto queda a ese caritativo niño? (Moral).

La mamá de Lara tenia un peso i lo gastó en un sombrero para este niñito, porque se conduce mui bien. ¿Cuánto es un peso ménos un peso? (Emulacion).

Lira debia una nuez a José i se la pagó.

¿Cuánto queda debiendo Lira?

¿Quién pone otro problemita?...

Veamos quién lo arregla de otra manera...

Lira tiene una nuez i José no tiene:

¿Cuál tiene mas? ¿Cuánto mas tiene Lira?

¿Cuál tiene ménos nueces? ¿Cuántas ménos tiene José?

CÁLCULO ESCRITO

Venga uno a poner el número uno en el tablero.

Trazando una rayita, ¿qué número es?...

¿Quiéren aprender a escribir el número uno?...

Se escribe así: arriba, abajo, 1.

Tomen pizarritas, uno... Tomen el lápiz, uno...

Escribamos en el aire: arriba, abajo; escriban ahora...

Esta marca o signo se llama cifra, ¿cómo se llama?...

¿Qué indica esta cifra?

«Esa cifra indica el número uno».

Saben ya lo que indica *uno*... «Un libro» (un niño, un pan, un sombrero, una raya, una banca, un lápiz...) Bien.

Escribir esta cifra 1; nombrar la palabra uno, una, equivale a decir...

¡Listos! Tomen el lápiz, uno... escribamos la 0 que conocen.

¡Atencion! Se escribe sin los ganchitos 0. Escriban... Se llama cero, signo cero.

Escriban otra vez el cero o nada...

Venga uno a trazar una rayita parada, una rayita acostada. Hace esta + ¿qué se ha formado? (una cruz).

Hagan una cruz. Este signo se nombra *mas*; hagan una rayita acostada; es un signo que se denomina *ménos*.

Escriban el número uno, el cero, el signo mas, el signo ménos.

Lean: 1; +; 0; —; 1.

Este signo o marca (=) se llama *es*; escribanlo.

Lean: 1—1=0. «Una ménos una es cero». Escribanlo.

Aquí 0+1=... «Nada mas una es»...

¿Qué falta? «Falta poner el uno» Pongan eso.

Jara tenia una pera i se la comió ¿Cuánto le queda?... Escriban eso. 1—1=0.

Leiva no tenia plata; pero su tío José le dió un centavo. ¿Cuánto ha reunido?... Escriban (0+1=1).

EJERCICIOS:

1.º—Con rayas

$$\begin{array}{cccccccc}
 0 + | = | & | - | = | & 0 + | = | & | + 0 = | & | - 0 = | & 0 + | + 0 = | \\
 | - | = | & | - 0 = | & | - | = | & 0 + | = | & | - | = | & 0 + | - | = |
 \end{array}$$

2.º—Con cifras

$$\begin{array}{cccccccc}
 0 + 1 = | & 1 - 1 = | & 0 + 1 = | & 1 + 0 = | & 1 - 0 = | \\
 1 + 0 = | & 1 - 0 = | & 1 - 1 = | & 0 + 1 = | & 0 - 0 = |
 \end{array}$$

Idea del número 2

¿Qué número han aprendido? Ponga usted el número uno en el tablero contador, en el pizarron...

Se ponen dos bolitas en el segundo alambre del abaco i dos puntos en el pizarron (dos rayas i cruces).

+	+		
+	+		

Lean: una bolita, dos bolitas; dos bolitas, una bolita.

Un punto, dos puntos; dos puntos, un punto. Una cruz, dos cruces; dos cruces, una cruz.

¿Quién nombra un objeto o cosa? ¿Quién nombra dos cosas que vea en la pieza?...

Cada niño, por turno, va a nombrar con prontitud. ¡Listos!

«Veo dos bancas», (dos niños, dos puertas, dos ventanas, dos cuadros, dos libros...)

Nombren dos cosas de tienda o despacho...

Cada uno nombrará dos árboles...

¿Qué tiene dos veces un niño? «Orejas».

¿Quién contesta mejor? «Un niño tiene dos orejas».

Mui bien. Otro niño. «Tengo dos ojos» (dos manos, dos pies, dos piernas, dos brazos, dos codos, dos rodillas...)

¿Qué cosas tiene dos veces la vaca?

«La vaca tiene (dos astas), dos cuernos».

¿Qué cosas tiene dos veces la gallina?

«La gallina tiene dos patas. Tiene dos alas».

¿Qué tiene una sola vez? Tiene un pico» (1 cola, 1 cuerpo).

¿Cuántas caras tiene esta pizarrita?

¿Qué otra cosa conocen con dos caras?...

¿Cuántas puntas tiene esta regla?...

¿Nombren otras cosas que tengan dos puntas?...

Levanten el dedo índice i el anular (movimientos).

¿Cuántos dedos levantaron?

«Levantamos dos dedos». ¿Cuántos? «Dos».

¿Qué indica la palabra dos?

«La palabra dos indica dos dedos».

El *dos* tiene un nombre, se llama número dos.

¿Qué indica el número dos?

«El número dos indica dos dedos».

Está bien. Deseo que los demas digan si el dos significa o indica siempre dedos. ¿Lira?

Lira. «El dos indica dos niños» (dos bancas, dos).

Perfectamente. Señale un niño el número dos en el tablero. ¿Quién viene a señalar el número dos en el pizarron?

Vengan acá ustedes dos; fíjense en lo que hago.

«Ha dado un lápiz a Juan».

«.....Ha dado dos lápices a Pedro».

¿Cuál tiene mas lápices, Juan o Pedro?...

¿Cuál tiene ménos?...

¿Qué número dió a Juan? «El número *uno* dió a Juan».

¿Qué número dió a Pedro? «Dió a Pedro el dos».

¿Cuál número es mayor, el uno o el dos?...

¿Cuál número es menor?...

¿Hai algun número comprendido entre uno i dos?

¿Cuál número sigue al uno? ¿Cuál número es anterior al dos? ¿Cuál es anterior o menor que uno?

TAMAÑO

¿Cuál es mayor, esta pizarrita o el pizarron?

¿Cuántos tamaños son? «Dos: grande y pequeño».

FORMA

¿Qué forma tiene esta bolita?...

¿Cuál es la forma del pizarron?

¡No saben! ¿Qué no han tenido leccion de formas?

Es forma oblonga (cuadrilonga).

¿Qué forma tiene?... ¿Cuántas formas son?

COLOR

¿Qué han notado en las calles con dos colores?

«He visto que una pared tenia color blanco i al llegar al piso o suelo tenia color negro».

Mui bien. ¿Cuántos colores son?...

SONIDO

Ustedes saben la palabra *él*, la palabra *no*. ¿Cuántos sonidos notan en unnooo? eeelll? (Lectura).

«Notamos dos sonidos». «Hai dos sonidos».

TACTO

Palpen el paletó i la banca ¿qué perciben? ¿qué han notado?

«Es mas fría la banca». «Es mas suave».

¿Cuántas cualidades han notado? «Dos»...

(Basta aplicar estos sentidos).

Tomen pizarritas; uno... Tomen el lápiz; uno...

Con dos rayitas se pueden hacer figuritas, v. gr.:

|| = + × T ⊥ Γ V ^ > < L N Z

Hagan ustedes las que puedan inventar.

(El maestro revisará i corregirá en el pizarron).

CÁLCULO VERBAL

1.—¿Cuánto es una bolita mas una bolita? (Tablero contador).

«Una bolita mas una bolita son dos bolitas».

¿Cuánto es un pan mas un pan?...

(1 libro mas un libro, 1 \$ mas 1 \$, 1 banca mas 1 banca...)

Silva tenia una pera i Lara le regaló otra pera, ¿cuántas reunió?

¿Cuántas se comería?

¿Cuánto es una mas una?...

Lira se ha comido un pan i le queda otro, ¿cuántos panes traia?...

Una señora ha gastado un peso i le queda todavía un peso, ¿cuántos pesos tenia?

¿Quién arregla otro problemita?...

2.—¿Cuánto es nada mas dos bolitas? (Tablero contador).

¿Cuánto es cero mas dos naranjas? (etc...)

El hermanito de Cárlos no tenia manzanas; pero éste, que cuida mucho a su hermanito menor, le dió dos. ¿Cuántas manzanas reunió ese niño? ¿Cuánto es cero (nada) mas dos manzanas?

Luna no tenia plata, pero se halló dos centavos, ¿cuántos centavos reunió Luna? ¿Cuánto es cero mas dos?...

¿Quién acomoda otra cuestion?...

3.—¿Cuánto es dos bolitas ménos una bolita? (Tablero contador).

¿Cuánto es dos rayitas ménos una rayita? (Borrándola).

Salvo trajo dos centavos i gastó uno en pan ¿Cuánto le queda?...

¿Cuánto es dos ménos una?

Luis tenía dos peras i regaló una a su amigo José, ¿cuántas peras le quedaron a ese buen amigo?

Leiva traía dos dulces i le queda un dulce, ¿cuántos se ha comido?

Una persona gana dos pesos al día i gasta un peso, ¿cuántos guarda o economiza?... ¿Quién pone otro ejemplo?

4.—¿Cuánto es dos bolitas ménos dos bolitas? (Tablero).

¿Cuánto es dos rayas ménos dos rayas? (Borrándolas).

Reyes trajo dos naranjas i se las comió, ¿cuántas le quedan?...

¿Cuánto es dos ménos dos?

El papá de José tenía dos pesos; como este niño se conduce bien, los gastó en comprarle zapatos que los cuidará mucho. ¿Cuánta plata le sobraria al papá?

Castro recibió dos cts. de su madrina; encontró un mendigo i se los dió, ¿cuántos centavos le quedarían a ese caritativo niño?...

¿Quién pone otra cuestion o problema?

5.—Leiva tiene una naranja, Salvo posee dos.

Cuál tiene mas?... ¿cuántas mas tiene?

¿Quién tiene ménos?... ¿Cuántas ménos?

¿Cuánto le falta a una para dos? ¿Cuánto se quita a dos para tener una?

COMBINACIONES. (Con objetos)

¿Cuánto es 1 mas 1 ménos 1? cuánto nada mas 2 ménos 2?

¿Cuánto es cero mas 2 ménos cero?

¿Cuánto es 1 mas 1 ménos 2?

¿Cuánto hai que quitar a nada mas 2 para obtener 1?

CÁLCULO ESCRITO

¿Quién viene a escribir la cifra uno? (el cero, ménos, mas, es)
Escriban todos... ¿qué indica esta cifra 1?...

Atencion. Este signo o marca es número *dos*, 2.

¿Qué indicará esta cifra 2? «Dos libras» (2 rayitas, 2)...

Escribamos en el aire... Escribanla en sus pizarritas.

El maestro escribe: $1+1=2$. Lean: «1 mas uno es 2».

Este signo = léanlo *son*; $1+1=2$. Escribanlo, lean.

Ahora $1-1=0$. Escriban; luego $2-1=1$; escriban; $2-2=0$.

EJERCICIOS: (con rayas si no saben escribir)

|+|=||; ||-|=|; 0+|=; 0+||=||; |+|-|=; 0+||-|=

CIFRAS

$$\begin{array}{|c|c|c|c|c|c|}
 \hline
 1+1= & 2-1= & 1+1= & 0+2= & (1+1)-1= & (1+1)-2= \\
 \hline
 0+2= & 2-2= & 2-1= & 2-2= & (0+2)-2= & (0+2)-1= \\
 \hline
 \end{array}$$

Toda cuestion verbal se efectuará por escrito.

Idea del número 3

¿Quién viene a poner el uno en el tablero?

Otro que ponga el número dos en el 2.º alambre.

Se ponen tres bolitas en el 3.º alambre; puntos, rayas, etc.

—	+	
— —	+ +	
— — —	+ + +	

Lean: 1 bolita, 2 bolitas, 3 bolitas; 3 bolitas, 2 bolitas, 1 bolita.

¿Quién nombra tres cosas que vea?

Nombre cada niño tres cosas que conozca.

¿Cuántos sonidos distinguen en la palabra ojo? (Lectura).

Nombre un niño el 1.º sonido, el 3.º, el 2.º sonido.

¿Quién nombra otra palabra que tenga 3 sonidos?

¿Cuántos colores distinguen en la bandera que representa a Chile?

«Tres colores: lacre, blanco i azul».

¿Quién nombra las tres partes que se distinguen en el loro?

«Tres: cabeza, tronco i estremitades».

¿Qué nombre tienen dos cosas?...

«Número dos».

¿I qué nombre daremos a tres cosas?

«Le daremos el nombre de número tres».

¿Qué indica el número dos?...

¿Qué indicará el número tres?...

En el tablero o pizarron. ¿Cuál número es el mayor, uno, dos o tres?... ¿Cuál es menor?... ¿Cuál es anterior a tres? ¿Cuál sigue al dos?

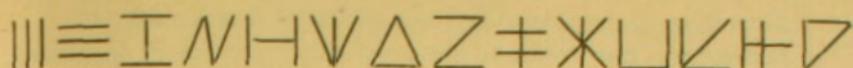
¿Cuántos números hai anteriores a tres? ¿Cuántos entre uno i tres?

¿Hai algun número comprendido entre dos i tres?

Tomen pizarritas; uno... Tomen el lápiz; uno... Escriban el número tres con puntos, rayas, cruces.

Borrando todo, el maestro hará notar un papel con tres esquinas i hará ver que se hace una figura de tres esquinas con tres rayas \triangle

Inventen Uds. figuritas con tres rayitas.



Se corrijen i completan en el pizarron.

CÁLCULO VERBAL

Poniendo una bolita en el 1.^{er} alambre, otra en el 2.^o, se pregunta aquí cuánto es una bolita mas una bolita. Colocando tres bolitas en el 3.^{er} alambre:

1.—¿Cuántas bolitas son dos bolitas mas una bolita?

«Dos bolitas mas una bolita son tres bolitas».

Igualmente con rayas, puntos, cruces (en el pizarron se hará notar objetivamente cada pregunta).

¿Cuánto es dos nueces mas una nuez?... (Varias cosas)

A Leiva le quedan dos naranjas i se ha comido una. ¿Cuántas naranjas traía?

Silva tiene en una cartera dos peras i en otra tiene una pera.

¿Cuántas peras tiene?

Un niño dice que tiene dos centavos por haber gastado uno en pan.

¿Cuántos traía?

2.—¿Cuánto es una bolita mas dos bolitas? (Tablero).

Hai una rayita i agrego dos mas, ¿cuántas son?

¿Cuánto es una mas dos?...

Castro ha dado una manzana a su hermanita menor i dos a su amigo Juan. ¿Cuántas ha repartido?

El papá de Luis le ha comprado un sombrero en \$ 1 i un paletó en \$ 2, porque es un niño aplicado i cuidadoso.

¿Cuánta plata gastaría el papá?

Vera ha pagado una naranja que debía a Pedro i le quedan dos, ¿cuántas traía?

¿Quién arregla otro problemita?... Otro, otro...

3.—¿Cuánto es nada mas tres bolitas? (Tablero)...

¿Cuanto es cero mas tres puntos?...

¿Cuánto es cero mas tres?...

Un niño mui perezoso no podía conseguir que le dieran plata, pero cambió i se puso aplicado; llevando su certificado, el papá le regaló tres cts.

¿Cuántos centavos reunió? ¿cuánto es nada mas 3 cts?

¿Quién pone una cuestion de cero mas tres?...

4.—¿Cuánto es tres bolitas ménos tres bolitas? (Tablero).

¿Cuánto es tres rayitas ménos una rayita? (Borrándola).

Jara compró tres ovillos de hilo i dió uno, ¿cuántos le quedaron?

Un niño traía tres nueces i se comió una ¿cuántas nueces tendria?

La mamá de José tenia 3 \$ i ha gastado 1 \$; deseo saber cuánta plata le quedará.

¿Quién pone otro problemita?...

5.—¿Cuánto es tres bolitas ménos dos bolitas? (Tablero).

¿Cuántos puntos son tres puntos ménos dos puntos?...

Una persona debia 3 \$ i ha pagado 2 \$ ¿cuánto quedará debiendo?

Varas tenia tres nueces i se comió dos ¿cuántas le quedarán?

Un niño tenia 3 cts. i dió de limosna 2 cts. a un mendigo ¿cuántos centavos le quedaron a ese caritativo niño?...

¿Quien pone otra cuestion?

6.—¿Cuánto es tres bolitas ménos tres bolitas? (Tablero)

¿Cuántas rayas quedan quitando tres rayas?...

Un niño ganó 3 cts. por un servicio i corrió a entregarlos a su pobre madre. ¿Cuántos centavos reunió ese niño? ¿Cuántos centavos dejó para sí ese buen hijo? ¿Cuánto es 3 ménos 3?

¿Quién pone otra cuestion?

7.—¿Cuánto es una mas dos? cuánto falta para tres a cero mas dos? ¿cuánto se quita a tres para que salga una? ¿cuánto falta a nada para tres?

COMBINACIONES (Con cosas a la vista)

¿Cuánto es una mas dos ménos dos?

¿Cuánto es una mas dos ménos una?

¿Cuánto es nada mas tres ménos dos?

¿Cuánto falta a cero mas dos ménos una para enterar tres?

(En repaso se practican las combinaciones).

CÁLCULO ESCRITO

Teniendo sus útiles, escribirán los niños los signos mas, ménos, son; la cifra, número 1, el 2.

Esta cifra 2 ¿cuántas cosas representa?...

¿Qué número es?... Voi a representar estas tres rayas por una marca o cifra, 3 ¿qué número será? Escribámoslo en el aire; escriban en sus pizarritas.

¿Cuánto es una mas una?... Escriban eso ($1+1=2$).

¿Cuánto es dos menos dos?... Escribanlo ($2-2=0$).

¿Cuánto es dos mas una?... Escriban ($2+1=3$).

Así se continuan todos los ejercicios. (=) *Igual a; son.*

EJERCICIOS:

Rayas: // + / = ///; 0 + /// =; /// - // =; / + // =; // + / - // =

Cifras: $2+1=$ | $1+2=$ | $3-1=$ | $3-2=$ | $3=1+$ | $(2+1)-2=$
 $1+2=$ | $0+3=$ | $3-2=$ | $3-1=$ | $0=3-$ | $2=1+2-$
 $0+3=$ | $2+1=$ | $3-3=$ | $3-3=$ | $2=2+1$ | $-0=2+1$

Las cuestiones orales se resuelven por escrito.

Idea del número 4

Con repaso se arregla el tablero i el pizarron hasta el número 3.
 Lean...

Corriendo cuatro bolitas en el 4.º alambre, leerán desde una hasta cuatro bolitas:

—		+
— —		+ +
— — —		+ + +
— — — —		+ + + +

«Un punto, dos puntos, tres puntos, cuatro puntos; cuatro puntos, tres puntos, dos puntos, un punto...»

¿Quién nombra cuatro cosas cualesquiera?...

¿Qué nombre daremos a cuatro cosas?

«Le daremos el nombre de número cuatro».

¿Qué indica el número cuatro?...

¿Qué tiene cuatro veces el perro?... (4 patas).

¿Cuál otro animal tiene tambien cuatro patas?...

¿Qué notan cuatro veces en esta pizarrita?...

¿Qué otra cosa conocen que tenga cuatro esquinas?

¿Qué tiene cuatro veces la silla?...

¿Conocen alguna cosa con cuatro ruedas?...

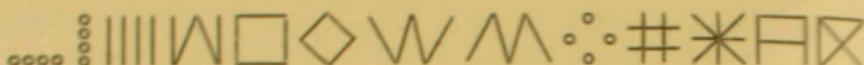
¿Cuál es el número mayor que hai aqui? (Tablero).

¿Cuál es anterior a 4? cuál sigue a 3? cuántos números hai menores que 4? cuántos hai comprendidos entre 2 i 4? ¿cuántos entre el 1 i el 4?

¿Cuántos sonidos hai en *mama*?... ¿quién nombra otra palabra que tenga cuatro sonidos?... etc.

Se continúa haciendo intervenir otros sonidos...

Tomando figuritas, se construyen algunas inventadas por los niños, sujeridas, etc...



El maestro revisa i corrije en el pizarron.

CÁLCULO ORAL

1.—¿Cuánto es tres bolitas mas una bolita? (Tablero).

¿Cuántas rayas son tres mas otra raya? (Trazándola)...

Cárlas andaba trayendo 3 nueces i Luis le pagó una que le debía ¿cuántas nueces reunió?

Un obrero sale con \$ 3 a la semana, habiendo pedido \$ 1 ¿cuántos pesos gana por semana?

¿Cuánto es 3 mas 1?... ¿Quién pone otra cuestion?

2.—¿Cuánto es dos bolitas mas dos bolitas? (Tablero).

Leiva ha regalado dos manzanas i se ha comido otras 2, ¿cuántas andaba trayendo?...

¿Quién pone otro problemita?

3.—¿Cuanto es una bolita mas tres bolitas? (Tablero).

¿Cuánto es un pan mas tres panes? (varias cosas).

Luis tiene una naranja en un bolsillo i 3 en otro, ¿cuántas tiene en todas?...

Castro tiene un centavo por haber gastado 3 cts. en dulces. ¿Cuántos centavos tendria ese niño?...

He pagado \$ 1 i todavía quedo debiendo \$ 3, ¿cuánta plata debia?

¿Quién pone otra cuestion?

4.—¿Cuánto es cero bolita mas cuatro bolitas? (Tablero).

¿Quién pone un ejemplo de nada mas cuatro?

Bien. Conteste Leiva. Otra cuestion...

5.—¿Cuánto es cuatro bolitas ménos una bolita?

¿Cuánto es cuatro rayas ménos una raya? (Borrándola).

Ortiz tenia 4 plumas nuevas i usó una, ¿cuántas le quedan nuevas, sin usar?...

Lara tenia 4 cts. i gastó 1 centavo, ¿cuántos le quedan?

Neira trajo 4 dulces i dió uno a su hermanito, ¿cuántos le quedarían?

Un niño debe 4 nueces i paga una, ¿cuántas debe?

¿Quién pone otra cuestion?... Otra...

6.—¿Cuánto es cuatro bolitas ménos dos bolitas? (Tablero).

¿Cuánto es cuatro rayitas ménos 2 rayitas. (Borrándolas).

Calvo tenia 4 centavos i ha gastado 2, ¿cuántos le quedarán?...

¿Cuánto es 4 ménos 2?...

Lira compró 4 soldaditos i dió 2 a su hermanito, ¿cuántos quedaron a ese buen hermano?

¿Quién pone otro problemita?... ¿Quién contesta?...

7.—¿Cuánto es 4 bolitas ménos 3 bolitas? (Tablero).

¿Cuánto es 4 rayas ménos 3 rayas?... (Borrándolas), etc.]

Un artesano gana \$ 4 por dia i guarda \$ 3, ¿cuántos gastará?

Dos hermanitos tienen uno 4 años i otro 3 años de edad, cuál es la diferencia de las edades?

Jara trajo 4 manzanas i le quedan 3, ¿cuántas se ha comido?

¿Quién arregla otra cuestion?...

8.—¿Cuánto es 4 bolitas ménos 4 bolitas? (Tablero).

¿Cuánto es 4 puntos ménos 4 puntos? (Borrándolos).

Lira recibió 4 cts. i los compró inmediatamente en dulces. ¿Cuántos centavos reunió i cuántos centavos le quedaron?

El padrino de Jorje le dió 4 cts. i este niñito corrió a darlos a su madre para los gastos. ¿Cuántos centavos dejó para sí Jorjecito? ¿Cuál procedió mejor, Jorje o Lira?...

¿Quién pone otra cuestion?...

COMBINACIONES (Con palitos, fósforos, lapiceros, porotos, etc.)

¿Cuánto es 3 mas 1 ménos 1? cuánto 1 mas 2 ménos 2?

¿Cuánto es 3 mas 1 ménos 3? cuánto 1 mas 3 ménos 1?

¿Cuánto es 1 mas 3 ménos 4? cuánto 3 mas 1 ménos 2?

¿Cuánto es 1 mas 3 ménos 2? cuánto 3 mas 1 ménos 4?

Nombren tres números que sumen cuatro?...

Cuatro números que sumados den cuatro?...

¿Cuánto falta a 1 mas 2 para 4?...

¿Cuánto hai que quitar a 2 mas 2 para obtener el número 1?...

¿Cuánto hai que agregar a 4 ménos 3 para que resulte el número 2?

Así se continuará.

CÁLCULO ESCRITO

Teniendo los niños listas las pizarritas, se mandará escribir el 1, el 2, el 3.

¿Cuántos dedos tienen en una mano?

«Tenemos cinco dedos» ¿Cuántos? «Cinco».

¿Qué indica la palabra cinco?

«La palabra cinco indica los dedos de una mano».

«Número cinco». Otro en frase completa...

¿Qué otras cosas puede indicar el número cinco?

«Cinco bolitas», (rayitas, árboles, herramientas, animales...)

¿Conocen Uds. un árbol llamado álamo?...

Ya saben la palabra mano i la lectura de la palabra loro (ala), ¿cuántos sonidos hai en álamo?

«Hai cinco sonidos»... El 1.º... 3.º... 5.º... 2.º... 4.º...

¿Qué número hai en el tercer alambre?... En el primero?... en el 4.º... en el 5.º (ordinales).

¿Cuál es el número mayor que hai aquí? cuál el menor? cuál es anterior a cinco? cual sigue al 4?

¿Cuál número es mayor, 4, 3, 2, 5, 1?, cuál es menor?

¿Cuántos números hai anteriores a cinco?

¿Cuántos hai comprendidos entre 1 i 5? entre 2 i 4? entre 3 i 5? entre 4 i 5?

¿Cuántos sentidos tienen?... ¿Quién los nombra?...

¿Cuántas puntas tiene esta estrella?... (Se dibuja).

¿En dónde la han visto? «En la bandera chilena».

¿En cuál color de la bandera que representa a la nacion chilena está esa estrella?...

¿Cuáles son los cinco sonidos que les he enseñado a distinguir al principio? «A, e, i, o, u.»

Tomen pizarritas, uno... Tomen los lápices, uno...

Escriban figuritas con 5 rayas, con 5 puntos....

CÁLCULO ORAL

1.—Poniendo 4 bolitas en un alambre, se corre otra.

¿Cuántas bolitas son 4 bolitas mas 1 bolita?

¿Cuánto es 4 rayas mas 1 raya? (a la vista).

¿Cuánto es 4 nueces mas 1 nuez?... (varias cosas).

Leiva tenia 4 peras i José le dió 1 pera, ¿cuántas peras ha reunido Leiva?...

Lara posee ahora 4 cts. por haber gastado uno en pan, ¿cuántos centavos tenia ese niño?

A Luis le quedan 4 naranjas por haber participado con una a su hermanito, ¿cuántas traia?

Yo tengo 4 \$ i gasté antes 1 \$, ¿cuántos traia?

La mamá de Juan ha pagado 4 \$ a la sirviente i le queda debiendo 1 \$, ¿cuánto gana esa sirviente?

Un niño tiene 4 años i otro tiene 1 año mas de edad, ¿cuál es la edad de éste?...

Neira tiene ahora 4 manzanas por haberse comido 1, ¿cuántas manzanas habia traido?

¿Quién nombra otra cuestion?... Contéstela Ud...

2.—Escondidas i retiradas todas las bolitas, se ponen tres para agregar otras dos. ¿Cuánto es tres bolitas mas dos bolitas?... Si no hai tablero contador, se objetiva con rayas, puntos o cruces (con objetos cualesquiera).

Leiva se comió 3 peras que traia i otras 2 que le regaló José. ¿Cuántas peras se comió?

Lira ha gastado 3 centavos en dulce i le quedan 2 centavos. ¿Cuántos centavos traia?

Luis ha dado 3 naranjas a su hermanito i 2 a su amigo Pedro. ¿Cuántas ha repartido?

Un niño gastó 3 centavos en pan i 2 centavos en dulces. ¿Cuántos centavos ha gastado?

He pagado 3 pesos a la lavandera i le quedo debiendo 2 pesos. ¿Cuántos pesos pago por el lavado?

¿Quién arregla otro problema?...

3.—¿Cuánto es 2 bolitas mas 3 bolitas? (Tablero).

Núñez anda trayendo 2 libros i dejó 3 en su casa. ¿Cuántos libros tiene ese niño?

Un niño ha gastado 2 centavos en hilo i 3 en una cometa (volantin). ¿Cuánto ha gastado?

Una señora ha comprado 2 cucharas i tenia 3. ¿Cuántas tendrá ahora?

Un obrero ahorra 2 pesos en la semana i gasta 3 pesos. ¿Cuántos pesos gana por semana?

Lara ha dejado para sí 2 dulces i le ha dado a su hermanito 3 dulces. ¿Cuántos dulces tenia ese buen hermano?

¿Quién pone otra cuestion?...

4.—¿Cuánto es una bolita mas cuatro bolitas? (Tablero).

¿Cuántas rayas son esta raya mas cuatro rayas?...

(Cámbiense los números de los datos espuestos en el cálculo de 4 mas 1, por 1 mas 4).

5.—¿Cuánto es nada mas cinco bolitas? (Tablero).

Un niño no tenia plata, pero prestó un servicio con buena voluntad i le dieron 5 centavos, los que llevó corriendo a su pobre madre. ¿Cuántos centavos reunió ese niño i cuántos centavos le regaló a la mamá ese buen hijo?

¿Quién propone otra cuestion de nada mas 5?...

6.—¿Cuánto es 5 bolitas menos 1 bolita? (Tablero).

¿Cuánto es 4 rayas menos 1 raya? (Borrándola).

Mena tenia 5 nueces i ahora le falta una. ¿Cuántas nueces tiene?

Lara trajo 5 higos i se comió 1 en el camino. ¿Cuántos ha dejado para onces?

Leiva tenia 5 naranjas en un bolsillo i dió una. ¿Cuántas tiene en todas?

Una señora salió a emplear con 5 pesos i volvió con 4 pesos. ¿Cuántos ha gastado?

¿Quién pone otro problemita?...

7.—¿Cuánto es 5 bolitas menos 2 bolitas? (Tablero).

¿Cuánto es 5 rayas menos 2 rayas? (Borrándolas).

Un niño tiene 5 años i otro cuenta 2 años. ¿Cuál es la diferencia de las edades?

Jara trajo 5 peras i su hermano trajo solo 2. ¿Cuántas peras mas trajo Jara?

Salvo tenia 5 centavos i ha gastado 2 centavos. ¿Cuántos centavos le quedarán?

Debo 5 pesos i pago 2 pesos. ¿Cuántos quedo debiendo?

¿Quién pone otro ejemplo?... Otro...

¿Cuánto es 5 bolitas menos 3 bolitas? (Tablero).

¿Cuánto es 5 rayas menos 3 rayas? (Palitos).

Vera ha comprado 5 duraznos i se ha comido 3, ¿cuántos tendrá ahora?

¿Quién arregla otra cuestion?... otra... otra...

9.—¿Cuánto es cinco bolitas menos cuatro bolitas?

¿Cuánto es cinco cruces menos cuatro cruces?

Se ha comprado un melon en 5 cts. i una sandía en 4 cts. ¿Cuánto mas importó el melon?

¿Quién arregla otro problemita?... otro... otro...

10.—¿Cuánto es cinco bolitas menos cinco bolitas?

¿Cuánto es 5 rayas menos 5 rayas? (Borrándolas)

Un niño que llevó buenas notas de aplicacion i de conducta, obtuvo 5 cts.; pero los dió de limosna a un pobre enfermo. ¿Cuántos centavos dejó para sí ese caritativo niño?

COMBINACIONES

1.^a ¿Cuánto es 2 mas 3 menos 3? ($3+1-1$, $3+2-2$, $1+4-4$...)

2.^a ¿Cuánto es 2 mas 3 menos 2? ($3+2-3$, $4+1-4$, $1+3-1$...)

3.^a ¿Cuánto es 1 mas 4 menos 3? ($3+2-5$, $2+3-3$, $3+1-2$...)

- 4.^a ¿Cuánto es 1 mas 0 mas 4? ($2+1+1$, $1+1+1+1+1$, $2+0+3$)
 5.^a ¿Cuánto es 5 ménos 2 ménos 1? ($4-1-2$, $5-3-1+2$)
 6.^a ¿Cuánto es 2 mas 2 mas 1, ménos 4 mas 3?

PROBLEMAS: (Véanse los números 8 i 10)

Ruiz tenia 2 cts. i José le pagó 3 cts., ha gastado 4 cts. en dulces.
 ¿Cuántos centavos reunió i cuántos le quedarán ahora?

RESÚMEN DE LAS COMBINACIONES

- 1.^a Agregar un número i quitar el mismo agregado;
 2.^a Quitar el número al cual se agregó otro;
 3.^a Aumentar un número i quitar otro distinto de los dos números;
 4.^a Aumentar varios;
 5.^a Quitar varios;
 6.^a En otra forma cualquiera.
 Tres números que sumen 5.
 Cinco números que sumen 5.

CÁLCULO ESCRITO

¿Quién me escribe la cifra 4, 2, 3, 1?

(Escribirán todos los niños las cifras conocidas i los signos aprendidos).

El maestro pone cinco rayas. ¿Qué número es?

El símbolo o cifra que representa al número cinco, es éste: 5.

Escribamos en el aire; escriban en sus pizarritas, ¿qué indica esta cifra?

«Esa cifra indica 5 rayas, 5 \$, 5 cts., 5 niños, 5...».

¿Cuánto es 4 mas 1?... Escriban... ($4+1=5$).

¿Cuánto es 5 ménos 1?... Escriban... ($5-1=4$).

Así se repiten todas las cuestiones orales por escrito.

EJERCICIOS: (1.^o con rayas)

$4+1=$	$2+3=$	$5-1=$	$5-4=$	$0+1=$	$1=5-$
$3+2=$	$1+2=$	$5-2=$	$4-2=$	$3+2=$	$5=3+$
$2+3=$	$2+2=$	$5-3=$	$5-2=$	$1+1=$	$2=5-$
$1+4=$	$1+4=$	$5-4=$	$3-3=$	$3+1=$	$5=1+$
$0+5=$	$2+3=$	$5-5=$	$5-3=$	$2+2=$	$3=5-$
$1+1=$	$3+2=$	$1+2=$	$2+2=$	$1+3=$	$5=2+$
$2-1=$	$5-3=$	$3-2=$	$4-3=$	$5-1=$	$2=5-$

COMBINACIONES

$$\begin{array}{l}
 1.^a \quad 3+2-2= \quad | \quad 1+1+1+1+1= \quad | \quad 3+2-4= \quad | \quad 0+2+3 \quad = \\
 2.^a \quad 4+1-4= \quad | \quad 5-3+2 \quad - \quad 3 = \quad | \quad 1+3-2= \quad | \quad (4+1-3)+2= \\
 3.^a \quad 3+2-4= \quad | \quad 2+1+2 \quad - \quad 2 = \quad | \quad 0+2-1= \quad | \quad (5-2)+1-3= \\
 4.^a \quad 2+1+2= \quad | \quad 5-3+1 \quad - \quad 3 = \quad | \quad 1+1-2= \quad | \quad (5-1)+1-3= \\
 5.^a \quad 5-1-2= \quad | \quad 1+2+1 \quad + \quad 1 = \quad | \quad 5-3+2= \quad | \quad 3+2-1+0=
 \end{array}$$

Estampillas: 1, 2, 5; billetes: 1, 2, 5; monedas: 1, 2, 2½, 5.

SEGUNDA PARTE

(Segundo trimestre)

TRATAMIENTO JENERAL DE CADA NÚMERO

I. IDEA DEL NÚMERO.

II. ENSEÑANZA ORAL.

a) Componer, con objetos (intuicion); cuestiones (media objetivacion).

b) Descomponer, con objetos (intuicion); cuestiones (media objetivacion).

c) Combinar, con objetos (intuicion); cuestiones (sugerido).

d) Relacionar, con objetos (intuicion); cuestiones (sugerido).

III. ENSEÑANZA ESCRITA.

1.º Componer. Ejercicios, problemas.

2.º Descomponer. Ejercicios, problemas.

3.º Combinar. Ejercicios, problemas.

4.º Relacionar (Mas adelante, Círculo de 1 a 100)=. Los quebrados.

Número 1

I

Está tratada en la 1.ª parte la idea del uno.

II

a

¿Cuánto es nada mas una bolita? (Tablero).

¿Quién pone una cuestion de nada mas una?...

¿Quién la resuelve?... Otra cuestion...

¿Cuántas veces hai una bolita? (Tablero).

¿Cuántas veces he tirado una raya?...

¿Cuántas bolitas son una vez una bolita?

«Una vez una bolita es una bolita».

¿Cuántas rayas son una vez una raya? (etc., etc.)

Jara ha dado a su hermanito una vez un pan, que era todo lo que tenia. ¿Cuánto recibió el hermanito? ¿Cuántos panes dió ese buen hermano.

Leiva ha dado de limosna todo lo que tenia, que era una vez un centavo. ¿Cuánto ha dado ese caritativo niño?

¿Cuánto es una vez 1?... ¿Quién pone otra cuestion?...

b

¿Cuánto es una bolita ménos una bolita? (Tablero).

¿Cuánto es una raya ménos una raya?...

¿Cuánto es una ménos una?...

¿Quién pone un problemita?... Conteste Ud...

¿Cuántas veces está una bolita?...

¿Cuántas veces puedo quitar una rayita de una rayita? (Borrán-dola).

«Una rayita se puede quitar una vez de una rayita».

¿Cuántas veces está una bolita en una bolita?

«Una bolita está una vez en una bolita».

¿Cuántas veces está una en una?...

Voi a repartir este lápiz entre un niño, ¿cuántos lápices ha tocado ese niño?

«Ese niño ha tocado un lápiz»...

¿Cuánto es uno entre uno?...

¿Cuánto toca, si reparto uno entre uno?

«Uno entre uno toca uno».

¿Quién viene a repartir una bolita entre un alambre?...

Póngame una cuestion?...

c

¿Cuánto es nada mas una ménos una?...

Un niño no tenia plata, pero se condujo bien i la mamá le regaló un centavo que gastó inmediatamente en guindas. ¿Cuántos reunió? ¿cuánto tiene?

d

¿Cuál es mayor, cero o una?

III

Están aprendidos los signos (1, =, +, -).

Esta figurita que hicieron con (líneas) rayas inclinadas, se llama vez, esto (:) entre. Escriban todos...

¿Cuánto es 1 vez 1?... Se escribe así ($1 \times 1 = 1$) Escriban...

¿Cuánto es una entre una?... Se escribe ($1 : 1 = 1$) Escriban...

EJERCICIOS

$$\begin{array}{l} 0 + 1 = \quad | \quad 1 + 0 = \quad | \quad 1 - 1 = \quad | \quad 1 \text{ en } 1 = \quad | \quad 1 = 1 \times \quad | \quad 0 = 1 - \\ 1 \times 1 = \quad | \quad 1 \times 1 = \quad | \quad 1 - 0 = \quad | \quad 1 - 0 = \quad | \quad 1 = 1 + \quad | \quad 1 = 1 : \\ 1 \times 0 = \quad | \quad 1 \times 0 = \quad | \quad 1 : 1 = \quad | \quad 1 : 1 = \quad | \quad 0 = 1 \times \quad | \quad 1 \text{ en } 1 = \end{array}$$

$$\begin{array}{l} 0 + 1 - 1 = \quad | \quad (1 \times 1) : 1 = \quad | \quad (1 - 0) : 1 = \quad | \quad 1 = (1 \times 1) : \\ 0 + 1 - 0 = \quad | \quad (0 + 1) \times 1 = \quad | \quad (0 + 1) : 1 = \quad | \quad 0 = 1 \times \end{array}$$

Número 2

I

Está ya tratada la idea de este número (1.^a parte).

II

a

Repaso de lo tratado en la 1.^a parte, de suma...

¿Cuántas veces están aquí dos bolitas? (Tablero).

¿Cuántas veces está una bolita? (Tablero).

«Una bolita está dos veces».

¿Cuánto es dos veces una bolita?...

«Dos veces una bolita son dos bolitas».

Pérez trajo dos veces una nuez ¿cuántas son?

¿Cuánto gastó Luis en dos peras a centavo cada una?

¿Cuánto ganó un peon en 2 días a \$ 1 diario?

¿Quién arregla otro problema? (Esto es de suma importancia).

¿Cuánto es una vez dos rayas?...

«Una vez dos rayas son dos rayas».

Este niño anda trayendo una moneda de a 2 centavos; ¿cuántas veces tiene 2 centavos? ¿cuántas veces podrá sacar del bolsillo los 2 centavos?

Jara tiene dos monedas de a un centavo i Lira una moneda de a dos centavos; ¿cuál tiene mas plata?

¿Qué tiene Jara, dos veces un centavo o una vez dos centavos?

¿Qué diferencia hai entre dos veces un centavo i una vez dos centavos?

«Es igual».

¿Cuánto es una vez 2 i 2 veces 1?...

b

(Breve repaso de lo aprendido para quitar una i disminuir dos, segun aparece en la 1.^a parte)...

Aquí hai 2 rayas; cuenten las veces que yo vaya borrando una raya. ¿Cuántas veces se puede borrar 1 raya de 2 rayas?

«Dos veces se puede borrar 1 raya de 2 rayas».

¿Cuántas veces está 1 raya en 2 rayas?

«Una raya está 2 veces en 2 rayas».

¿Cuántas veces está 1 bolita en estas 2 bolitas?

«Una bolita está 2 veces en 2 bolitas».

Quiero comprar naranjas con 2 centavos, importando cada una 1 centavo; ¿cuántas naranjas compraré?

Veamos cuántas veces puedo quitar 1 de 2.

(Se manifiesta con objetos; i, $2-1=1$, $1-1=0$)...

¿Cuántas veces está 1 en 2?...

Se han gastado 2 \$ en comprar jénero a 1 \$ el metro; ¿cuántos metros se han comprado?

Quiero repartir 2 bolitas en los alambres por igual, dando o poniendo 1 en cada alambre; ¿cuántos alambres tocarán bolitas?

Reparta Ud. estos 2 lápices entre niños, dando 1 a cada niño; ¿cuántos niños han tocado?

¿Cuántas veces se pueden quitar 2 bolitas de 2 bolitas?...

Habiendo aquí 2 rayas; ¿cuántas veces puedo borrar 2 rayas? (Haciéndolo)....

¿Cuántas veces puedo dar yo 2 centavos, si tengo una moneda de a 2 centavos?

Si un metro de género vale 2 \$, ¿cuántos metros de ese género se podrán comprar con 2 \$?

Si se reparten 2 dulces entre dos niños; ¿cuántos dulces corresponden a cada niño?

¿Cuántas veces está 2 en 2? cuánto es 2 entre 2?...

Se manifiesta con objetos (i $2-2=0$; $2:2=1$)

Se puede quitar una vez el 2 de 2; luego el 2 está una vez en 2; 2 entre 2 toca de a 1.

c

¿Cuánto es 1 mas 1 menos 1?

¿Cuánto es 0 mas 2 menos 0?

¿Cuánto es 0 mas 2 menos 1?

¿Cuánto es nada mas 1 mas 1 menos 1?

¿Cuánto es una vez una entre una?

¿Cuánto es nada mas una entre una?

¿Cuánto es una vez una mas una entre una?

¿Cuánto es una vez dos menos una entre una?

d

El maestro divide un papel en dos partes iguales; los niños harán igual operacion con otro papel que deben tener.

¿Qué hago (dividiendo un papel).

«Parte un papel.» Otro niño? «Divide un papel».

¿En cuántas partes hemos dividido el papel?

«Lo hemos dividido en 2 partes».

¿Cómo son estas 2 partes en tamaño?

«Son iguales en tamaño».

Siendo iguales estas 2 partes; ¿qué nombre daremos a una parte?

«Una parte es la *mitad*».

Tiene otro nombre la mitad de 1; se llama *medio*.

¿Cuántos medios salen de una cosa?...

Una cosa, el 1, número 1, se llama unidad.

¿Cuántos medios salen de la unidad?...

Si yo divido 1 pan en 2 partes iguales i doi a 1 niño los 2 medios, ¿cuánto pan se ha comido ese niño?

«Se ha comido 1 pan».

(Es decir, se ha comido 1 pan entero, tal como si no hubiera sido dividida la *unidad*.)

¿Qué resultaría si se juntaran estos dos medios papeles?

«Resultaría el papel entero».

¿Qué otro nombre tiene uno? «Unidad».

¿Cuántos medios componen una unidad entera?

«Dos medios componen una unidad entera».

Del número 1; ¿cuántos medios salen?...

¿Cuántas veces está 1 en 2?... ¿Qué será el 1 de 2? Es decir ¿que parte del número 2 es el número 1?...

¿Cuántas unidades hai en el número 2?...

¿Cuánto es 1 medio mas 1 medio menos un medio?... ¿Qué componen?

¿Cuánto es 1 vez 2 medios?... Qué componen?...

¿Cuánto es 2 medios menos 1 medio?...

¿Cuántas veces está 1 medio en 2 medios?...

Tambien. ¿Cuántas veces está 1 medio en 1 unidad?...

¿Cuántas veces están 2 medios en 2 medios?...

¿Cuánto es 1 medio mas 1 medio menos 1 medio?

¿Cuánto es 1 vez 2 medios menos un medio? etc...

III

Ya están aprendidos todos los signos i las cifras; se repasan.

¿Cuánto es 1 vez 1? Escriban $(1 \times 1 = 1)$.

Escriban 1 entre 1 $(1 : 1 = 1)$.

Se repasan las cuestiones orales para ir escribiendo con cifras cada una i para dar despues el ejercicio de tarea.

Lean aquí. $2 \times 1 =$ (2 veces 1 son).

¿Qué falta? «Falta poner el 2».

Escribanlo Uds. completo en sus pizarritas.

EJERCICIOS

$1 + 1 =$	2 veces $1 =$	$2 - 1 =$	$2 : 2 =$	$2 = 1 +$	$2 = 0 +$
$0 + 2 =$	$1 \times 2 =$	$2 - 2 =$	2 entre $1 =$	$1 = 2 -$	$2 = 1 \times$
$1 \times 2 =$	$0 + 2 =$	1 en $2 =$	2 en $2 =$	$2 = 1 \times$	$1 = 2 -$
$2 \times 1 =$	$2 \times 0 =$	2 en $2 =$	$2 - 2 =$	$2 = 2 :$	$1 = 2 :$
$2 \times 0 =$	$1 + 1 =$	$2 : 1 =$	$2 - 1 =$	2 en $2 =$	$0 = 2 \times$

$0 + 1 =$	$1 + 1 =$	$1 : 1 =$	1 en $1 =$	$0 = 1 -$	$2 = 1 \times$
$1 \times 1 =$	1 en $2 =$	$2 : 2 =$	1 en $2 =$	$1 = 1 +$	$0 = 1 -$
1 en $1 =$	$2 \times 1 =$	$1 \times 1 =$	2 en $2 =$	$2 = 2 -$	$0 = 2 \times$
$1 : 1 =$	$1 : 1 =$	$2 \times 1 =$	$2 : 2 =$	$2 = 2 :$	$1 = 1 \times$



ESPOSICION ESCOLAR—TRABAJOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

$0+2-2=$	$0+2-1=$	$(1\times 2): 1=$	$2=(1\times 2): =$
$2+0-2=$	$1+1-2=$	$(2\times 1): 2=$	$1=(1\times 1+1): =$
$0+1-0=$	$0+1+1=$	$(1\times 1): 1=$	$(1\times 2-1): 1=$
$1\times 2: 1=$	$1+1-2=$	$(2\times 1): 1=$	$(1\times 2-1): 0=$
$1\times 1+1=$	$1+0+1+0=$	$(1\times 1+1): 2=$	
$(1\times 1+1): 2=$	$2-1-0-1=$	$(1\times 2-1): 1=$	

Se efectúa primeramente lo encerrado entre paréntesis.

Número 3

I

En la primera parte está la idea explicada.

II

a

Repetición de la primera parte de la suma.

¿Cuántas bolitas hai en el tablero?

«Hai 3 bolitas en el tablero».

¿Cuántas veces hai 1 bolita?

«Hai 3 veces una bolita».

Tres veces 1 bolita ¿cuántas bolitas son?...

¿Cuánto es 3 veces 1 libro? ¿3 veces 1 lápiz?...

Un niño ha recibido 3 veces 1 centavo, ¿cuántos centavos ha recibido?...

¿Cuánto se gasta en comprar 3 ovillos de hilo a centavo cada uno?...

Ruiz ha comprado 3 peras a centavo cada una, ¿cuánta plata invirtió?...

¿Quién propone otra cuestión o problemita?...

¿Cuántas veces hai aquí 3 rayas?

«Hai 3 rayas una sola vez».

Una vez 3 rayas ¿cuántas rayas son?

«Una vez 3 rayas son 3 rayas».

¿Cuánto es una sola vez 3 guindas? (3...)...

¿Cuánto se gasta en comprar un metro de género a \$ 3 el metro comprando 1?

Yo doi a José una vez 3 lápices i a Juan le paso 3 veces 1 lápiz (haciéndolo), ¿cuál ha recibido mas lápices?

«Han recibido igual número».

¿Qué diferencia hai entre una vez 3 i 3 veces una?

«Son iguales; 1 vez 3 i 3 veces 1 son 3».

b

Repetición de la resta (Primera parte).

Aquí hai 3 rayas; cuenten las veces que puedo borrar 1 raya.

«Se puede borrar 1 raya 3 veces, habiendo 3 rayas».

¿Cuántas veces puedo quitar 1 bolita de estas 3 bolitas?...

¿Cuántas veces está 1 bolita en tres bolitas?...

«Una bolita está 3 veces en 3 bolitas».

Voi a repartir estas 3 plumas, dando una a cada niño, ¿cuántos niños han tocado plumas?... ¿Cuántas veces está 1 en 3?...

El metro de jénero vale \$ 1 ¿cuántos metros se comprarán con \$ 3?

¿Quién viene a quitar 1 de 3, las veces que pueda?

($3 - 1 = 2$, $2 - 1 = 1$, $1 - 1 = 0$) tres veces...

Con tres centavos se han comprado naranjas a centavo cada una, ¿cuántas naranjas se han comprado?...

¿Quién pone otra cuestion?...

¿Cuántas veces puedo quitar 3 bolitas de 3 bolitas?

«Una vez puede usted quitar 3 bolitas de 3 bolitas».

¿Cuántas veces están 3 bolitas en 3 bolitas?

«Una vez están 3 bolitas en 3 bolitas».

¿Cuántas velas se compran con 3 centavos, importando 3 centavos cada vela?...

¿Quién viene a repartir 3 bolitas entre 3 alambres por igual?...

¿Cuánto toca cada uno, repartiendo 3 entre 3?

¿Cuánto vale 1 pan, si 3 cuestan 3 centavos?...

c

¿Cuánto es una mas 2 menos 2?

¿Cuánto es una mas 2 menos una?

¿Cuánto es cero mas 3 menos 2?

¿Cuánto es 1 mas 1 mas 1 menos 2?

¿Cuánto es una vez dos mas 1?

¿Cuánto es una vez 3 entre 3?

¿Cuánto es una vez 3 menos 1?

¿Cuánto es una vez 2 mas 1 entre 3?

¿Cuánto es una vez 3 menos 1 entre 2?

Se arreglan problemitas: núms. 8 i 10.

d

(Breve repaso de los medios).

Puede presentarse una raya entera i otra dividida en 3 partes.....

El maestro arregla papeles para que cada niño pueda dividir en 3 partes iguales (por un doblez).

¿En cuántas partes está dividido este papel?

«Está dividido en 3 partes».

¿Cómo son estas partes en tamaño?...

¿Qué nombre tendrá una parte?

«Una parte es la tercera parte».

¿Qué nombre tiene una cosa entera? «Unidad».

¿Cuántas partes salen de la unidad papel?...

Uniendo estas tres partes ¿qué resultaría?

«Uniendo las tres partes resultaría la unidad».

¿Qué nombre dimos a la mitad? «Medio».

Hai que darle nombre a la tercera parte; se llama *tercio*.

¿Cuántos tercios salen de una unidad?

«De una unidad salen tres tercios».

Si yo divido un pan en tres partes i doi a un niño los tres tercios del pan ¿cuántos panes le habré dado?

«Un pan», (Frase completa)...

¿Qué componen tres tercios? «Componen un pan».

Bien. Pero un pan entero tiene otro nombre.

«Los tres tercios componen *una unidad*».

I la unidad ¿cuántos tercios tiene?...

En el número 3 ¿cuántas unidades hai?

¿Qué será una unidad del número 3?

«Es la tercera parte», Otro. «Es un tercio».

¿Cuánto es un tercio mas un tercio?

¿Cuánto es un tercio mas dos tercios?... ¿Qué componen?

¿Cuántos tercios son una vez 3 tercios?...

En tres tercios ¿cuántas veces está un tercio?...

En tres tercios ¿cuántas veces están tres tercios?...

¿Cuántas veces está la unidad?...

III

Componer	Ejercicios	Descomponer	Ejercicios
$2+1=$	$1+1=$	$3-1=$	$1-1=$
$1+2=$	$2 \times 1=$	$3-2=$	$2-2=$
$0+3=$	$1 \times 3=$	$3-3=$	$3-2=$
$1 \times 3=$	$1+2=$	$3:1=$	$3-3=$
$3 \times 1=$	$3 \times 1=$	$3:3=$	$1 \text{ eu } 3=$
			$0=3-$
			$1=3:$
			$2=3-$
			$3=1+$
			$3=1 \times$
			1 en 1=
			1 en 2=
			1 en 3=
			3 : 1=
			3 : 3=

Combinar

$$\begin{array}{l|l|l|l}
 0+3-3= & 1+1+1-2-1= & 1=(1\times 2+1): & 2=0+3- \\
 1+2-2= & 1\times 3: 3= & 2=(3\times 1-1): & 0=2+1+0- \\
 1+2-1= & (1\times 2+1): 3= & 3=(2\times 1+1): & 3=1+1+ \\
 1+2-3= & (1\times 2+1-1): 2= & (3\times 1-1): 2= & 1=3-1-
 \end{array}$$

Número 4

I

La idea de este número está en la 1.^a parte.

II

a

Comparando verbalmente:

(Repaso para llegar a la multiplicacion)...

¿Cuántas veces está una bolita en estas cuatro bolitas?

¿Cuántas bolitas son cuatro veces una bolita? (puntos, rayas, objetos cualesquiera)...

¿Cuánto importarán 4 m. de una tela a \$ 1 el m.?

¿Cuánto se gastará en 4 sillas a \$ 1 cada una?...

Jara ha comprado peras a un centavo ¿cuánto ha gastado en 4 peras?...

¿Quién propone otro problema?...

¿Cuántas veces hai aquí dos rayas?...

¿Cuántas rayas son dos veces dos rayas?...

¿Cuánto valen 2 panes a 2 cts. cada uno?...

¿Cuánto se gastará en 2 m. de una tela que vale \$ 2 cada m.?...

He repartido nueces entre 2 niños, dando 2 nueces a cada niño ¿cuántas nueces he repartido?...

¿Quién nombra otra cuestion?...

¿Cuántas veces hai cuatro bolitas?...

¿Cuánto es una vez cuatro?...

¿Quién pone un problemita de 1 vez 4?...

He dado a este niño 1 vez 4 nueces i a José cuatro veces una nuez ¿cuál ha recibido mas?...

¿Qué diferencia hai entre 1 vez 4 i 4 veces 1?...

b

(Repaso de la resta, 1.ª parte)...

¿Cuántas veces está aquí una bolita? (Tablero).

¿Cuántas veces puedo quitar una bolita?...

En estas 4 rayas ¿cuántas veces puedo borrar una raya?...¿cuántas veces está una raya en cuatro rayas?

¿Cuántas veces está una bolita en cuatro bolitas?

«Una bolita está cuatro veces en cuatro bolitas».

Jara ha gastado 4 cts. en comprar manzanas a centavo cada una, ¿cuántas ha comprado?

Se han gastado \$ 4 en comprar 4 m. de jénero ¿cuál es el precio de un metro?

Quiero repartir 4 bolitas en 4 alambres por igual, ¿cuántas bolitas pondré en cada alambre?

He repartido 4 lápices dando un lápiz a cada niño, ¿cuántos niños serían? cuántos han tocado lápices?

¿Cuántas veces está una en cuatro?...

¿Quién pone otro ejemplo?...

¿Cuántas veces están dos bolitas en estas cuatro bolitas? ¿cuántas veces puedo borrar dos rayas, teniendo cuatro rayas?...

¿Cuánto daré a cada niño, si deseo repartir 4 libros entre dos niños, por igual?

Si 4 cts. se ocupan en comprar dos dulces ¿cuántos se necesitan para comprar un dulce?

Cuatro pesos se han ocupado en comprar jénero a \$ 2 el m. ¿cuántos metros de jénero se habrán comprado?

¿Cuántas veces están 2 en 4?...

¿Quién nombra otra cuestion?...

Teniendo 4 bolitas a la vista, se retiran de una sola vez i se pregunta: ¿cuántas veces están 4 bolitas en 4 bolitas?

Si se gastan 4 cts. en comprar peras a 4 cts. la pera. ¿Cuál será el número de peras compradas?

Compro 4 sillas en \$ 4, ¿cuál es el precio de cada silla?

Reparto 4 plumas entre 4 niños ¿cuántas recibe cada niño?

¿Cuántas veces están 4 en 4?... Cuántas 1 en 4?...

¿Quién pone un problema?...

c

¿Cuánto es una mas tres menos tres?

¿Cuánto es una mas dos menos una?

¿Cuánto es tres mas una ménos cuatro?

¿Cuánto es una mas una mas dos ménos tres?

¿Cuánto es una vez tres entre una?

Multiplicacion con division.

¿Cuánto es dos veces una mas dos?

Multiplicacion con suma.

¿Cuánto es una vez cuatro ménos tres?

Multiplicacion con resta.

¿Cuánto es dos veces una mas dos entre cuatro?

Multiplicacion con suma i division.

¿Cuánto es dos veces dos ménos una entre tres?

Multiplicacion con resta i division.

d

Se divide *una unidad* en tres partes, ¿qué nombre tiene una de esas partes?

«Una parte es un tercio».

Se divide esta raya en dos partes iguales, ¿cómo se llama una parte?...

«Una parte es un medio».

Perfectamente recuerdan lo que aprenden.

(Se da un papel a cada niño).

Dividamos el papel en dos medios, dividan cada medio en dos partes iguales...

¿Cuántas partes salen de la unidad o cosa?

«Salen cuatro partes de la unidad papel».

¿Cómo son estas partes en tamaño?

«Estas partes en tamaño son iguales».

Presentando otro papel igual al dividido, ¿qué resultaria si uniese yo estas cuatro partes?

«Resultaria el papel entero». (Una unidad).

¿Qué nombre daremos a una parte?

«Una es cuarta parte».

Se denomina *cuarto* ¿cuántos cuartos salen de una unidad o cosa?

«Salen cuatro cuartos de una unidad».

I cuatro cuartos ¿qué componen?

«Componen una cosa entera, una unidad entera».

Bien. ¿Cuántos medios salen de una unidad?

«Salen dos medios de una unidad».

En cuatro medios ¿cuántas unidades hai?...

¿Qué componen cuatro medios?... ¿Cuántas unidades son cuatro medios?...

¿Cuántos cuartos salen de un medio?...

¿Qué es un cuarto de un medio?...

¿Qué es un cuarto de la unidad?...

En cuatro cuartos ¿cuántos medios hai?...

En cuatro ¿cuántas veces está el uno?...

¿Qué es el número uno del número 4?...

¿Qué es una unidad de cuatro unidades?

«Una unidad es un cuarto de cuatro unidades».

¿Qué es dos de cuatro?

«El dos es la mitad de cuatro». «Es un medio».

¿Cuánto es 3 mas 1 cuarto? 2 mas 2 cuartos? un cuarto mas tres cuartos?

¿Cuánto es 4 cuartos menos 1 cuarto? (menos 2, 3 i 4 cuartos)?

¿Cuánto es una vez 4 cuartos? (dos veces 2 cuartos, cuatro veces 1 cuarto?)

¿Cuántas veces está un cuarto en 4 cuartos? ¿Cuántas 2 en 4 cuartos? ¿Cuántas 4 en 4 cuartos?

III

Para el cálculo escrito está todo aprendido.

Análisis	Síntesis	Ejercicios
$4 - 1 =$	$4 - 3 =$	$3 + 1 =$
$4 - 2 =$	$4 - 1 =$	$2 + 2 =$
$4 - 3 =$	$4 - 4 =$	$1 + 3 =$
$4 - 4 =$	$4 : 1 =$	$1 \times 4 =$
1 en 4 =	$4 : 4 =$	$4 \times 1 =$
2 en 4 =	$4 : 2 =$	$2 \times 2 =$
4 en 4 =	4 en 4 =	$4 \times 0 =$
		$2 + 2 =$
		$1 + 3 =$
		$0 + 4 =$
		$2 \times 2 =$
		$1 \times 4 =$
		$4 \times 0 =$
		$4 \times 1 =$
		$0 + 1 =$
		$1 + 1 =$
		$2 \times 1 =$
		$0 + 3 =$
		$3 \times 1 =$
		$1 \times 3 =$
		$1 \times 2 =$
		$0 + 2 =$
		$2 \times 0 =$
		1 en 2 =
		1 en 3 =
		$3 : 3 =$
		$2 : 2 =$
		$4 : 2 =$
		$4 : 2 =$

Continuacion

$1 + 1 =$	$2 \times 1 =$	1 en 3 =	$4 : 1 =$	$2 \times 2 =$	3 en 3 =
$1 + 3 =$	$2 \times 2 =$	1 en 4 =	$3 : 1 =$	$4 : 2 =$	$3 : 3 =$

COMBINACIONES

$1 + 3 - 3 =$	$4 - 3 - 1 =$	$(2 \times 2) : 4 =$	$1 = (2 \times 2) :$
$2 + 1 - 2 =$	$4 + 0 - 4 =$	$(1 \times 2 + 1) : 3 =$	$3 = (1 \times 2 + 1) :$
$0 + 4 - 2 =$	$3 + 1 - 3 =$	$(2 \times 2 - 1) : 1 =$	$3 = (2 \times 2 - 1) :$
$0 + 2 + 2 =$	$1 + 3 - 2 =$	$(3 \times 1 + 1) : 2 =$	$2 = (3 \times 1 + 1) :$
$2 + 1 + 1 =$	$0 + 4 - 3 =$	$(1 \times 4 - 2) : 1 =$	$1 = (1 \times 4 - 2) :$

Número 5

I

Está espuesta la idea de este número en la primera parte.

II

a

La composicion por suma aparece en la parte primera; se repasa...

¿Cuántas veces hai aquí una bolita?

«Hai cinco veces una bolita».

¿Cuántas bolitas son cinco veces una bolita?

«Cinco veces una bolita son cinco bolitas».

¿Cuánto valen 5 panes a centavo cada uno?...

En 5 m. de jénero a \$ 1 el m. ¿cuánto se gastará?

Reparto lápices dando uno a cada niño, ¿en 5 niños, cuántos llevo repartidos?

¿Quién pone otro ejemplo?...

En estas (cinco) bolitas ¿cuántas veces hai cinco bolitas?...

¿Cuánto es una vez cinco bolitas?

«Una vez cinco bolitas son cinco bolitas».

¿Cuánto es 1 vez 5 panes, 5 centavos?...

El papá de Pedro ha gastado una vez \$ 5 en un sombrero. ¿Cuánto ha gastado?...

¿Quién arregla una cuestion?...

b

Repaso de la descomposicion de 5 por resta, segun lo espuesto en la primera parte...

Venga un niño a borrar estas 5 rayas, una a una, contando las veces que borre.

¿Cuántas veces ha borrado una rayita?

«Ha borrado cinco veces».

¿Cuántas veces está una raya en cinco rayas?

«Una raya está cinco veces en cinco rayas».

¿Cuántas veces está una bolita en cinco bolitas?...

¿Cuántas veces está una en cinco?...

¿Cuántos ovillos de hilo se comprarán con 5 cts., a centavo cada uno?

Una señora lleva \$ 5 para comprar jénero a \$ 1 el m. ¿cuántos m. comprará?

Se han repartido 5 cts. entre varios niños, tocando cada niño un centavo; ¿cuántos niños eran?

¿Quién propone otra cuestion?

¿Cuántas veces están cinco bolitas en cinco bolitas? (Tablero)...

Si hai 5 rayas ¿cuántas veces puedo quitar las 5 rayas? ¿Cuántas veces las borro?

¿Cuántas veces puedo gastar una moneda de a 5 cts. en cosas que valgan 5 cts?

Si tengo esta moneda, valor de 5 cts., ¿cuántas veces podré dar de limosna 5 cts?

Si una lima vale 5 cts., con 5 cts. ¿cuántas limas se comprarán?

A \$ 5 el metro de jénero, ¿cuántos metros se comprarán con \$ 5?

Reparta Ud. estos 5 lápices entre 5 niños ¿cuántos lápices tocará cada niño?

¿Quién forma otro problemita?

o

1.^a ¿Cuánto es 3 mas 2 ménos 2?...

2.^a ¿Cuánto es 3 mas 2 ménos 3?...

3.^a ¿Cuánto es 1 mas 4 ménos 3?...

4.^a ¿Cuánto es 1 mas 2 mas 2?

5.^a ¿Cuánto es 5 ménos 1, ménos 3?...

6.^a ¿Cuánto es 3 mas 2 ménos 1 ménos 3 mas 2?

7.^a ¿Cuánto es una vez 5 entre 1?

8.^a ¿Cuánto es 4 veces 1 mas 1?

9.^a ¿Cuánto es 2 veces 2 ménos 3?

10. ¿Cuánto es 1 vez 3 mas 2 entre 5?

11. ¿Cuánto es 2 veces 2 ménos 1 entre 3?

PROBLEMAS

d

Dividiendo la unidad o cosa en dos partes ¿qué nombre tiene una parte? (Medio).

Si se divide en 3 ¿qué nombre tiene una de esas partes? (Tercio).

En caso de dividirse una cosa o unidad en cuatro partes, ¿qué nombre tiene una parte?...

Dividiendo una raya en 5 partes iguales, ¿qué nombre se dará a una de estas partes?

«Una es quinta parte».

Pero, la mitad, tercera parte, etc., han recibido otro nombre. ¿Cuál nombre?...

¿Cómo llamaremos a la quinta parte?

«Llamaremos quinto a la quinta parte».

Mui bien. ¿Cuántos quintos salen de una cosa o de la unidad?

¿Que se formará con 5 quintos?...

¿Cuántas unidades habrá en el número cinco?

¿Qué parte de 5 unidades es una unidad?

¿Qué es el 1 del 5?

«El uno es la quinta parte del cinco».

De otro modo deseo la respuesta.

«Uno es un quinto de cinco».

Perfectamente. ¿Cuánto falta a 3 quintos para enterar 5?

¿Cuánto es 4 quintos mas 1 quinto? (3 mas 2, 2 mas 3, 1 mas 4)?

Componer: ¿Cuánto es 4 quintos mas 1 quinto? cuánto es 3 quintos mas 2 quintos? cuánto 2 mas 3 quintos? cuánto 1 quinto mas 4 quintos? ¿Cuántos quintos son una vez 5 quintos? cuántos 5 veces 1 quinto?

Descomponer: ¿Cuánto es 5 quintos menos un quinto? ¿cuánto 5 quintos menos 2 quintos? cuánto, 5 quintos menos 3 quintos? cuánto 5 quintos menos 4 quintos? cuánto 5 quintos menos 5 quintos? ¿Cuántas veces está 1 quinto en 5 quintos? cuántas veces están 5 quintos en 5 quintos?

¿Cuánto falta a una vez 3 quintos para 5 quintos?

¿Cuántos quintos hai que agregar a 2 quintos mas 1 quinto para enterar 5 quintos?

III

Componer		Descomponer		Ejercicios	
$4+1=$	$1+4=$	$5-1=$	$5-4=$	$1+1=$	$1=5 :$
$3+2=$	$2+3=$	$5-2=$	$5-2=$	$2 \times 1=$	$2=4 :$
$2+3=$	$5 \times 1=$	$5-3=$	$5-5=$	$5 \text{ en } 5=$	$3=1 \times$
$1+4=$	$3+2=$	$5-4=$	$1 \text{ en } 5=$	$1 : 1=$	$4=2 \times$
$0+5=$	$1 \times 5=$	$5-5=$	$5 : 5=$	$2 \times 2=$	$5=5 :$
$1 \times 5=$	$0+5=$	$1 \text{ en } 5=$	$5 : 1=$	$4 : 2=$	$1=5 -$
$5 \times 1=$	$5 \times 0=$	$5 \text{ en } 5=$	$5-0=$	$2+3=$	$2=3 -$
$5 \times 0=$	$4+1=$	$5 : 1=$	$5-1=$	$3 : 3=$	$3=4 -$

$1 \times 1 =$	$2 + 2 =$	$5 : 1 =$	$5 = 1 +$	$1 = 5 -$	$5 = 5 \times$
$2 \times 1 =$	$2 \times 2 =$	$4 : 2 =$	$4 = 0 +$	$2 = 1 +$	$4 = 4 :$
$1 \times 3 =$	$0 + 5 =$	$3 : 3 =$	$3 = 2 +$	$3 = 4 -$	$3 = 0 +$
$4 \times 1 =$	$1 \times 5 =$	$2 : 1 =$	$2 = 0 +$	$4 = 4 \times$	$2 = 5 -$

COMBINACIONES

$3 + 2 - 2 =$	$1 \times 5 : 5 =$	$2 = 2 + 3 -$	$1 = (2 \times 2 + 1) :$
$2 + 3 - 2 =$	$2 \times 2 + 1 =$	$3 = 2 + 3 -$	$3 = (5 \times 1 - 2) :$
$1 + 4 - 2 =$	$3 \times 1 + 2 =$	$2 = 1 + 4 -$	$2 = (1 \times 3 + 1) :$
$2 + 1 + 2 - 3 =$	$(1 \times 4 + 1) : 1 =$	$5 = 4 - 1 +$	$1 = (2 \times 2 - 1) :$
$5 - 4 + 2 - 3 =$	$(5 \times 1 - 2) : 3 =$	$4 = 5 - 3 +$	$5 = (2 \times 1 + 3) :$

Toda cuestion oral se ha de resolver con cifras.

 TERCERA PARTE

(Tercer trimestre)

Conviene dar idea de las medidas que se emplearán en los problemas para que los alumnos racionen formando juicio cabal.

IDEA DE LONGITUD (distancia)

¿Cuál niño vive mas léjos de la escuela?...

¿Qué niño reside mas cerca de aquí?...

¿Quién está mas cerca de mí? cuál está mas distante de mí, mas léjos de mí?

Si yo quiero saber cuál de estas dos líneas es mayor, ¿qué haré?...

«Se miden».

¿Qué hace un comerciante cuando vende jénero?

«El comerciante mide el jénero».

¿Con qué mide jénero un comerciante?

«Un comerciante mide jénero con el metro».

Se muestra el metro ¿qué es esto?...

¿Para qué sirve? «Sirve para medir».

¿Qué se mide con el metro? (jénero, lienzo...)

Yo quiero saber el ancho que tiene esta pieza; qué haré?

«Se mide con el metro». Mida Ud.... (5 m).

(Se ha medido la distancia que hai desde una pared a la otra pared).

Jara, vaya a medir el largo del pasadizo... (5 m.)

¿Quién mide el largo de este cordel?

¿Para qué sirve el metro?

»Sirve para medir distancias».

El largo de una cosa, una distancia, se llama lonjitud. Nombren lonjitudes...

IDEA DE ANCHO O LATITUD

¿Cuál es mas ancho, este libro o este papel?

¿Qué haremos para saber?...

Mida Ud... «Tiene 4 decímetros el libro i 3 el papel».

¿Qué hará un comerciante si le compran ménos de un metro de jénero?

«Usará una medida menor».

Saben Uds. que una cosa o la unidad se divide en partes iguales v. g....

Esto hace el comerciante; tiene dividida la unidad en partes para no perder tiempo; vean estas divisiones; se llaman decímetros

¿Cómo se llaman estas distancias? «Decímetros».

Midan el ancho de sus pizarritas i digan cuántos decímetros tienen de ancho o latitud....

Hagan una línea que tenga un decímetro de largo, otra línea de un decímetro de largo i que diste de la otra un decímetro tambien.

Se rectifica hasta fijar un decímetro exacto.

En caso de que los niños sean mui pequeños, será conveniente principiar por fijar la idea de un centímetro hasta cinco centímetros, medio decímetro.

¿Qué es latitud o ancho?... ¿Qué diferencia tiene con la lonjitud?

Nombren latitudes...

IDEA DE SUPERFICIE

Escribiendo en el pizarron, ¿en dónde escribo?

«Ud. escribe en el pizarron».

Bien. ¿Escribo en la parte interior?

«No, señor, Ud. escribe en la parte exterior».

La parte de afuera o exterior de cualquier cosa se llama superficie.

¿Qué es superficie?...

Las caras de un cuerpo se llaman tambien superficies. ¿Cuántas

superficies tiene este papel, pizarra, libro, etc...? (nombre de la superficie).

Nombren objetos que tengan dos superficies...

¿Tiene largo i ancho esta cara de la pizarrita?...

Luego una superficie tiene longitud i latitud, es decir tiene...

ALTURA O ELEVACION

¿Cuál de estos dos niños es mas alto? cuál es mas bajo?

¿Cuál es mas baja, la silla o la mesa?

Midan el alto. ¿De dónde principian a medir?

«Desde el suelo o piso»...

¿Qué quiere decir mas bajo?

«Quiere decir mas cerca del suelo o piso».

¿Qué indica mas alto?...

¿Cuál de estos dos vasos es mas hondo?

Si aun no se han descrito hojas, se harán notar los *bordes* como punto de partida.

«Se llama *profundidad*, hondura».

Mas bajo del piso: «un hoyo», «un pozo», etc.

CAPACIDAD

Mostrando el litro cilíndrico ¿qué es esto?

¿Para qué se usa? ¿qué se mide con él?

Echándole agua, contiene, está contenida el agua, es capaz de contenerla, es medida de capacidad.

Se manifiesta el decálitro.

¿Qué cosas se venden en este L?... (D. L.)

VOLÚMEN

Se muestra el decímetro cúbico, haciendo ver que tiene largo, ancho i alto; es volúmen por fuera, todo el cuerpo. Capacidad, lo que contiene dentro, se coloca en él. (Véase el número 10).

PESO

Se presenta la balanza que debe existir en toda escuela ¿qué es esto?... ¿Para qué sirve?...

¿Dónde (venden en ésta) pesan en ella?

«En la botica»...

Mostrando en el cuadro mural la romana. ¿Cómo se llama?... ¿qué se pesa en ella?

¿Qué compran al peso en su casa? (azúcar).

Si hai balanza, se pesará arena para que los niños comprendan lo que es pesar i los nombres gramo, decágramo, kilógramo.

MONEDA

La que vale medio centavo, un centavo, dos centavos, dos i medio centavos, cinco centavos, diez i veinte, etc.

Relacion. ¿Qué parte de dos cts. es medio centavo?...

Dos i medio cts. ¿qué es de 5 cts.?... ¿qué es 5 cts. de...

Número 6

I

IDEA DEL NÚMERO

¿Quién viene a colocar en el tablero todos los números aprendidos?...

Se ponen seis bolitas a continuacion.

Un niño señalará el 1.^{er} alambre i leerá.

(2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o i 6.^o alambre; idea de números romanos).

—	+	
— —	+ +	
— — —	+ + +	
— — — —	+ + + +	
— — — — —	+ + + + +	
— — — — — —	+ + + + + +	

Lean 1 punto, 2 puntos, 3 puntos, 4 puntos, 5 puntos, 6 puntos; 6 puntos, 5 puntos, 4 puntos, 3 puntos, 2 puntos, 1 punto, nada.

Orden ascendente i descendente de los objetos.

¿Qué indica el seis?...

Nombren seis herramientas, plantas, árboles, cosas de ropa, artículos de tienda, cosas de una iglesia, etc.

¿Cuál es el número mayor que hai aquí?...

¿Cuál es anterior a seis?...

¿Cuántos hai entre nada i seis? entre uno i seis? entre dos i seis? entre 3 i seis? entre 4 i seis? entre 5 i seis?...

¿Cuál es menor 1, 3, 5 o seis? cuál es mayor?
Inventen figuritas con seis puntos, etc...

II

a

¿Cuánto es 5 bolitas mas 1 bolita?...

Se ha comprado 1 m. de jénero i habia 5 m. de ese mismo jénero.

¿Cuántos hai? cuánto es 5 mas 1?

Agrego dos rayas a estas 4 rayas, ¿cuántas son?

Habia 4 L. de vino i se han comprado 2 L. ¿cuántos se han reunido?

¿Cuántas bolitas son 3 mas 3 bolitas? (Tablero).

Se han gastado 3 gramos de medicina i quedan todavía otros 3 gramos. ¿Cuántos habia?

¿Cuántas rayas entero, habiendo 2 i haciendo otras 4 rayas?

Hai dos kg. de azúcar i se necesitan otros 4 kg.; deseo saber cuántos kg. se ocuparán.

¿Cuánto es 1 bolita mas 5 bolitas? (Tablero).

Vera ha comprado 1 centavo en pan i 5 en queso, ¿cuántos ha gastado?

En este alambre ¿cuántas veces hai 1 bolita?...

¿Cuántas veces hai aquí un punto? (1 raya)...

¿Cuánto es seis veces una bolita? (cruz, raya)...

El papá de José ha gastado seis veces un peso, ¿cuánto ha gastado?

¿Cuánto importan 6 m. de una tela a \$ 1 el m.?

Dando una naranja a cada niño ¿cuántas naranjas se reparten en 6 niños?

¿Cuántas veces hai 2 bolitas?

¿Cuál es el gasto de 3 m. de jénero a \$ 2 cada uno?

¿Cuántas veces 3 rayas son 6 rayas?

¿Cuánto gastó Lira en 2 manzanas a 3 cts. cada una?

¿Qué importan 2 D. L. de vino a \$ 3 D. L.?

¿Cuántas veces hai aquí 6 bolitas en estas 6 bolitas?

¿Cuánto es una vez 6 bolitas? cuánto es 6 veces 1 bolita? ¿qué diferencia notan?

¿Quién pone una cuestion de 6 veces 1? (3×2)...

b

¿Cuánto es seis bolitas menos una? (Tablero).

Si hai 6 rayas i borro 1 ¿cuántas quedan?...

Habia 6 L. de vino en una damajuana i se ha sacado 1 L. ¿cuántos L. quedan?

¿Cuánto es 6 bolitas ménos 2 bolitas? (Tablero).

De un retazo de jénero que tenia 6 m. se han ocupado 2 m. ¿cuántos m. hai ahora?

Quitando 3 rayas de 6 rayas ¿cuántas quedan?

Juárez debe 6 cts. ha pagado 3 cts. ¿cuántos debe?

¿Cuánto es 6 bolitas ménos 4 bolitas? (Tablero)

Neira gana \$ 6 i solo gasta 4 ¿cuántos guarda?

¿Cuántos puntos quedan borrando 5 puntos?

¿Cuánto es 6 puntos ménos 5 puntos?

Un niño tiene 6 años de edad i otro cuenta 5 años cumplidos ¿cuál es la diferencia de las edades?

¿Cuánto es 6 bolitas ménos 6 bolitas? (Tablero).

Leiva tenia 6 cts. i encontró una pobre infeliz muerta de hambre i se los dió ¿cuánta plata le quedó a ese caritativo niño?

(En cada cuestion se pide otro problema).

¿Cuántas veces están 6 bolitas en estas 6 bolitas?

¿Cuántas veces está 6 en 6?...

Reparta Ud. 6 bolitas entre un solo alambre ¿cuánto es 6 entre 1?

¿Cuánto toca un niño si reparto 6 nueces entre un solo niño?

¿Quién reparte 6 bolitas entre 6 alambres por igual?

¿Cuánto es 6 entre 6? cuánto toca cada uno?

¿Cuánto es el precio de una pera si 6 peras importan 6 cts.?

Si se gastaron \$ 6 en comprar jénero a \$ 1 m. cuántos m. se comprarían?

Se han repartido 6 cts. entre varios niños, tocando cada uno un centavo ¿cuántos niños serían?

El papá de Juan gastó \$ 6 en comprar soperas para la mesa a \$ 6 cada una ¿cuántas soperas compraría?

¿Quién pone otro problema?

En estas 6 bolitas ¿cuántas veces están dos bolitas?...

¿Cuántas veces está 2 en 6?...

Quiero comprar papel a 2 cts. pliego, tengo 6 cts. sencillos, ¿cuántos pliegos compraré?

Con \$ 6 se han comprado 6 sombreros, ¿cuál es el precio de cada uno?

¿Cuántas veces están 3 rayas en estas 6 rayas?

¿Cuántas veces está 3 en 6?...

¿Cuántas ovejas se comprarán con \$ 6, valiendo \$ 3 cada oveja?

Lara ha gastado 6 cts. en tres dulces ¿cuál es el precio de cada dulce?

Se repartieron 6 nueces entre varios hermanos, tocando cada uno 3 nueces. ¿Cuántos hermanos eran?

¿Quién arregla otro problemita?...

C

¿Cuánto es 4 mas 2 menos 2? ($1+5-5$, $2+4-4$, $5+1-1$).

¿Cuánto es 2 mas 3 menos 2? ($4+2-4$, $1+5-1$, $2+4-2$).

¿Cuánto es 2+4 menos 6? ($2+4-5$, $4+2-3$, $1+5-6$).

¿Cuánto es 2 mas 3 mas 1 menos 5?...

¿Cuánto es 3 veces 2 entre 1?

¿Cuánto es 2 veces 2 mas 1?

¿Cuánto es 1 vez 6 menos 5?

¿Cuánto es 4 veces 1 mas 2 entre 3?

¿Cuánto es 2 veces 3 menos 2 entre 4?

Arréglense cuestiones.

d

Dividiendo una cosa o unidad en dos partes, ¿qué nombre tiene una parte? (medio).

Si se divide en tres partes, ¿qué nombre tiene una de estas partes? (tercio).

En caso que la unidad se divida en cuatro partes, ¿cómo se llama una parte? (cuarto).

Dado caso que dividamos una cosa en cinco partes iguales, ¿qué nombre recibe una parte?

«Recibe el nombre de quinto».

Perfectamente recuerdan lo aprendido.

Tomen ese papelito doblado para que lo dividan en 3 partes i luego cada tercio en dos partes iguales. ¿Cuántas partes han sacado de la unidad papel?

«Hemos sacado seis partes».

¿Qué nombre recibirá una de estas 6 partes?

«Es sexta parte». Otro «Es un sexto».

Naturalmente. Se llama *sesto* la sexta parte.

Uniendo o reuniendo seis sestos ¿qué se formará?

«Uniendo seis sestos se forma una cosa o unidad».

¿Cuántos tercios salieron de la unidad? ¿cuántos sestos salen de un tercio? ¿qué parte es el sexto del tercio?

¿Cuántas unidades hai en el número 6?...

¿Qué es una unidad de 6 unidades? ¿qué es uno de 6? ¿qué es el 2 del 6? qué el 3 del 6?

¿Cuánto es un medio de 6 medios?...

¿Cuánto es un tercio de 6 unidades? (2)

¿Cuánto es dos tercios de 6 unidades? (4)

Componer: ¿Cuánto hai que agregar a 1 sesto, a 2, a 3, a 4, a 5 sestos, para enterar seis sestos?

¿Cuántos sestos son tres veces dos sestos? dos veces 3 sestos?

¿Una vez seis sestos? seis veces un sesto?

Descomponer: ¿Cuántos sestos quedan quitando 1 sesto, 2 sestos, 3, 4, 5 i 6 sestos, de 6 sestos?

¿Cuántas veces están 6 sestos, 3 sestos, 2 sestos, 1 sesto en 6 sestos?

¿Cuántos sestos son 2 veces 2 sestos mas 1 sesto?

III

¿Qué indica el núm. 6? ¿quién pone el núm. 6 en el tablero, en el pizarron?

Estas 6 rayas se representan por este signo 6, cifra seis.

¿Qué indica esta cifra o símbolo?

«Indica seis libros» (bolitas, rayas, cruces, cts.)...

Hagamos esta cifra en el aire. Escriban en sus pizarritas la cifra o número 6...

Se pregunta el cálculo oral i se va escribiendo cada cuestion...

Componer		Descomponer		Ejercicios	
$5+1=$	$2+4=$	$6-1=$	$6-5=$	$0+1=$	$1=1:$
$4+2=$	$3+3=$	$6-2=$	$6:1=$	$3-2=$	$2=3-$
$3+3=$	$5+1=$	$6-3=$	$6-3=$	$4:2=$	$3=6:$
$2+4=$	$0+6=$	$6-4=$	$3\text{ en }6=$	$5\text{ en }5=$	$4=2\times$
$1+5=$	$1\times6=$	$6-5=$	$6:2=$	$1\times3=$	$5=5:$
$0\times6=$	$6\times1=$	$6-6=$	$2\text{ en }6=$	$6-5=$	$6=0+$
$1\times6=$	$2\times3=$	$1\text{ en }6=$	$6-4=$	$6:6=$	$1=5-$
$2\times3=$	$6\times0=$	$2\text{ en }6=$	$6:6=$	$2\text{ en }2=$	$2=1\times$
$3\times2=$	$3\times2=$	$3\text{ en }6=$	$6-1=$	$2\text{ en }4=$	$3=5-$
$6\times1=$	$4\times2=$	$6\text{ en }6=$	$6:3=$	$2\text{ en }6=$	$2=6:$

Continuacion

$1-1=$	$6=1\times$	$1\times2=$	$6=3\times$	$0+3=$	$6=2+$
$3\times0=$	$1=1:$	$2:2=$	$6=2\times$	$1\times3=$	$4=6-$
$2+2=$	$6=6\times$	$4-2=$	$6=3+$	$5:5=$	$3=1\times$
$5:1=$	$1=6:$	$2\text{ en }4=$	$3=6-$	$5+1=$	$2=6:$
$6-5=$	$3=6-$	$2\text{ en }6=$	$2=6:$	$4:4=$	$1=4-$
$3\text{ en }6=$	$5=1+$	$6:6=$	$3=6:$	$1\text{ en }5=$	$3=6:$

II

COMPONER (oralmente)

1.—¿Cuánto es siete bolitas mas una bolita? (intuicion).

¿Cuánto es siete peras mas una pera? (media objetivacion).

En una damajuana habia 7 litros de vino i han puesto un litro mas ¿cuántos litros de licor habia?... (sujerido).

¿Quién arregla otra cuestion?...

¿Quién la resuelve?...

(En el cálculo escrito se manda resolver aplicando un racionio sencillo).

Esto mismo debe tomarse en cuenta en cada caso de una composicion o despues.

2.—¿Cuánto es seis rayas mas dos rayas? (A la vista).

¿Cuánto es seis higos mas dos higos?...

Un niño (José) tiene seis higos i se ha comido dos ya, ¿cuántos higos traia?...

¿Quién pone otro problema?...

3.—¿Cuántos puntos son 5 puntos mas 3 puntos?...

¿Cuánto es 5 centavos mas 3 centavos?...

Gómez tiene 5 nueces en un bolsillo i 3 en otro ¿cuántas nueces anda trayendo Gómez?...

(Resuelven por escrito, cuando sea cálculo escrito).

¿Quién pone otra cuestion?...

4.—¿Cuánto es 4 bolitas mas 4 bolitas? (Tablero).

¿Cuánto es 4 lápices mas 4 lápices?...

Una persona ha gastado 4 gramos de quinina i le quedan 4 gramos. ¿Cuántos tenia?...

¿Quién pone otro problema?...

5.—¿Cuántas cruces son estas 3 i 5 cruces que hago en seguida? ¿Cuánto es 3 libros i 5 libros?

Una persona ha recibido 3 D. L. de chicha en una cosa i 5 D. L. en otra vasija. ¿Cuántos son?

¿Quién pone otra cuestion?...

6.—¿Cuántas bolitas son 2 bolitas i 6 bolitas?

¿Cuánto es dos mas seis? (Abstraccion).

Lara tenia 2 centavos i su padrino le ha regalado 6 centavos. ¿Cuántos ha reunido?

Arregle otro problema, Núñez?

7.—Una señora tiene 1 m. de terciopelo i manda comprar 7 m. mas. ¿Cuántos necesitaba?

8.—¿Cuánto es cero mas ocho pesos?...

¿Quién arregla una cuestion de cero mas ocho?...

9.—¿Cuántas veces hai ocho bolitas?...

¿Cuánto es ocho veces una bolita?... (Lápices).

¿Cuánto importan 8 m. de jénero a \$ 1 el m.?

¿Cuánto hai que pagar a un peon por 8 dias de trabajo, si gana \$ 1 diario?

¿Quién pone otro problema?

10.—¿Cuántas rayas son cuatro veces dos rayas?

¿Cuánto es cuatro veces dos zapallos?...

¿Cuánto es cuatro veces dos?...

Se han comprado 4 D. L. de vino a \$ 2, ¿cuánta plata hai que pagar?

¿Quién pone otra cuestion?...

11.—¿Cuánto es dos veces cuatro bolitas? (Varias cosas).

En 2 ovejas a \$ 4 cada una ¿qué cantidad se invierte en comprarlas?

¿Quién propone otro problema?

12.—¿Cuántas rayas son una vez ocho rayas?

¿Cuánto es una vez ocho caballos? (niños, dulces)...

¿Cuánto es una vez ocho?...

¿Cuánto habrá gastado una señora en un m. de tela a \$ 8 el m.?

DESCOMPONER (oralmente)

1.—¿Cuántas rayas son 8 rayas menos 1 raya? (borrando).

¿Cuánto es 8 naranjas menos 1 naranja?...

Novoa tenia 8 cts. i ha gastado uno, ¿cuántos le quedan?...

¿Quién pone otra cuestion?

2.—¿Cuánto es 8 bolitas menos 2 bolitas? (Quitando).

¿Cuánto es 8 guindas menos 2 guindas?...

Una señora debia \$ 8 i pagó \$ 2, ¿cuánto deberá?...

Otra cuestion...

3.—¿Cuánto es 8 puntos menos 3 puntos? (Borrando).

¿Cuánto es 8 menos 3? (Despues de varias cosas).

La mamá de Luis tenia 8 litros de viuo i lleva gastados 3 litros, ¿cuántos litros le quedarán?

¿Quién propone otro problema?...

4.—¿Cuánto es 8 bolitas menos 4 bolitas?...

¿Cuánto es 8 dulces menos 4 dulces?...

Silva trajo 8 dulces, pero participó con 4 al hermanito, ¿cuántos dejó para sí ese buen hermano?

Otra cuestion...

5.—¿Cuánto es 8 cruces menos 5 cruces? (Borrando).

¿Cuánto es 8 bancas menos 5 que se han sacado?

¿Cuánto es 8 menos 5? (Despues de varias cuestiones).

Una señora compra 8 decágramos de azúcar i ocupa 5, ¿cuántos decágramos sobrarian?

¿Quién pone otra cuestion?

6.—¿Cuánto es 8 menos 6 bolitas? (Escondiéndolas).

¿Cuánto es 8 menos 6?

Habia 8 zapallos i quedan 6, ¿cuántos se han gastado?

7.—Una persona gana \$ 8 i gasta \$ 7 ¿cuántos pesos ahorra?...

Otra cuestion...

8.—Se compraron 8 carretadas de tierra i se han ocupado 8 carretadas ¿cuántas quedan?

¿Quién pone otro ejemplo?

9.—¿Cuántas rayas hai? «8».

¿Cuántas veces puedo borrar 8 rayas? (Borrando).

¿Cuántas veces están 8 rayas en 8 rayas?

¿Cuántas veces están 8 en 8?

En 8 centavos he comprado 8 dulces ¿cuál es el valor de cada dulce?

¿Cuántos metros de jénero se compran con \$ 8, importando cada metro \$ 8?

¿Cuánto tocará un niño, si se reparten 8 nueces entre uno solo?

¿Cuánto es 8 entre 8?

¿Cuántas veces está 8 en 8?

Otra cuestion.

10.—En estas 8 bolitas hago 2 porciones de 4 bolitas ¿cuántas veces están 4 en 8?

Si una pieza de cinta tiene 4 varas i se necesitan 8 metros de cinta ¿cuántas piezas se comprarán?...

¿Quién pone otro problema?

11.—Cuenten estas rayas. «8».

Fíjense cuántas veces puedo ir borrando de a 2 rayas. ¿Cuántas veces? «4».

Se gastaron \$ 8 en comprar vino a \$ 2 el decálitro, i se desea saber cuántos decálitros de vino serian.

¿Quién pone alguna otra cuestion?...

12.—Venga uno a borrar estas 8 rayas contando una a una las veces que borre 1 raya.

¿Cuántas veces se puede borrar 1 raya de 8 rayas?...

¿Cuántas veces está 1 raya en 8 rayas?...

¿Cuántas veces está 1 en 8?...

Si se reparten 8 lápices entre los niños, tocando cada niño 1 lápiz ¿cuántos niños han tocado?

¿Cuántas sillas se compran con \$ 8 a \$ 1 cada silla?...

¿Quién pone otro problema?...

COMBINAR (oralmente)

1.—Un niño traía 5 nueces en 1 bolsillo i 3 en otro: pero saca 3 nueces para darlas a su hermanito ¿cuántas traía? cuántas le quedarán ahora?

2.—Vargas tenía 5 centavos i un tío le dió 3 centavos; ha comprado un trompo en 5 centavos, ¿cuánta plata reunió i cuánta le queda?

3.—En una vasija se han puesto 1.º 6 D. L. de leche i luego después 2 D. L.; se han embotellado 7 D. L., se desea saber cuántos D. L. había i cuántos quedarán?

4.—A Silva le han dado 3 veces 2 naranjas para que se dividan por igual con Luis i Lucía. ¿Cuántas eran? cuántas tocó cada uno?

5.—Vera tenía 2 monedas de a dos centavos i Pedro le pagó dos centavos. Con esa plata ha comprado dos dulces al mismo precio, cuánto reunió? cuántos centavos valía cada dulce?

6.—Neira traía 3 higos en un bolsillo i 3 en otro, se comió dos higos i el resto lo repartió entre cuatro condiscípulos. ¿Cuántos tenía en todo? cuántos repartió i cuántos higos tocaría cada niño?

Estas cuestiones se efectúan en el cálculo escrito.

RELACIONAR (verbalmente)

Repasando los medios i cuartos (tercio i sexto).

Dividan su papel en 2 partes; dividan cada parte en cuatro cuartos; dividan ahora cada cuarto en dos partes iguales.

¿Cuántas partes salen de la unidad o papel?

«Salen ocho partes iguales».

¿Qué nombre tiene una parte?

«Una es la octava parte».

Está bien. Pero ya deben calcular otro nombre.

«Se llama *octavo*».

¿Cuántos octavos reunidos hacen una unidad?

«Ocho octavos componen una unidad».

¿Cuántos octavos salieron de un cuarto?...

En *media unidad*, en un medio, ¿cuántos octavos hai?

«Hai cuatro octavos en un medio».

¿Qué es un octavo de un medio?...

¿Qué es de un cuarto?... qué de la unidad?...

Ocho medios ¿cuántas unidades son?...

Ocho cuartos ¿cuántas unidades componen?...

En seis tercios ¿cuántas unidades hai?...

¿Cuántas bolitas son un cuarto de ocho bolitas

¿Cuál será la unidad o un medio de ocho unidades?

¿Cuánto un octavo de 8 unidades?

¿Qué es uno de 8? qué es 2 de ocho? que es 4 de 8? qué es 3 de 6? qué es 2 de 6?...

¿Cuántas unidades son un cuarto de 8 unidades? «Dos». ¿Cuántas unidades serán tres cuartos de 8 unidades, sabiendo que un cuarto son dos unidades?...

¿Cuántas unidades son un medio (de ocho octavos), de ocho cuartos?

«Es una unidad» (un medio de ocho cuartos).

¿Cuánto es 7 octavos mas 1 octavo? ($6+2$, $5+3$, $4+4$, $3+5$).

¿Cuánto es 8 octavos ménos 1 octavo? ($8-2$, $8-3$, $8-4$)...

¿Cuánto es 1 vez 8 octavos? (2×4 , 4×2 , 8 veces un octavo).

¿Cuántas veces está 1 octavo en 8 octavos? (2 en 8, 4 en 8, 8 en 8 octavos).

¿Cuántos octavos tocará cada niño, si reparto 8 octavos de naranja entre 1, entre 2, entre 4 o entre 8 niños?

III

CÁLCULO ESCRITO

Se representan 8 bolitas, el número 8 por la cifra, signo o símbolo 8. Escribanla...

¿Qué indica esta cifra 8?

«Indica el número 8» (8 libros, 8 caballos, 8 \$, 8)....

¿Cuál nombre prevalece? «Cifra».

El cálculo oral, por escrito.

En una damajuana habia 7 L. de vino i han puesto 1 L. últimamente ¿cuántos L. hai en esa damajuana? Escribanlo. ($7+1=8$).

Neira traía 8 brevas i le convidó con 3 a su hermano José ¿cuántas le quedarían?

Efectúen eso. ($8-3=5$)

Se han comprado 4 m. de jénero a \$ 2 m. ¿Cuánto se ha gastado?

«Se han gastado 4 veces \$ 2» ($2+2+2+2=\$ 8$).

¿Quién lo pone en otra forma?

Así: $4 \times 2 = \$ 8$ (Cuatro veces 2 igual a ocho)

Con 8 centavos se desea comprar manzanas a 4 centavos cada una ¿cuántas manzanas se comprarán?...

Efectúen por escrito.

« $8 : 4 = 2$ » (ocho entre cuatro igual a dos).

Si quitamos 4 de 8, quedan 4; volviendo a quitar 4 de 4, no queda nada ($8-4=4$, $4-4=0$).

¿Cuántas veces está 4 en 8?

¿Cuánto es 8 entre 4?

Lean esto: $8 = 3 \times 2 +$,

«Ocho igual a 3 veces mas 2...».

¿Qué falta? «Falta poner un 2».

Venga uno a ponerlo ($8 = 3 \times 2 + 2$).

Escriban todos... Lean en coro...

¿Quién completa aquí? ($4 \times 2 - 3$) : 1 =

¿Qué es lo primero que debe hacerse?

«Cuatro veces dos son ocho, ménos tres son cinco, quedan cinco entre una, tocará cinco».

Escriban todos i efectúen.

$(4 \times 2 - 3) : 1 = 5$.

Sintetizar

Analizar

Combinar

En órden	Saltado	En órden	Saltado	
$7 + 1 =$	$8 = 3 +$	$8 - 1 =$	$8 : 8 =$	$6 + 2 - 2 =$
$6 + 2 =$	$8 = 5 +$	$8 - 2 =$	$1 = 8 :$	$7 + 1 - 7 =$
$5 + 3 =$	$8 = 2 +$	$8 - 3 =$	$4 = 8 -$	$3 + 5 - 8 =$
$4 + 4 =$	$8 = 4 +$	$8 - 4 =$	$2 = 8 :$	$2 + 4 + 2 =$
$3 + 5 =$	$8 = 6 +$	$8 - 5 =$	$2 = 8 -$	$2 + 2 + 2 + 2 =$
$2 + 6 =$	$8 = 1 +$	$8 - 6 =$	$8 = 8 :$	$(2 \times 4) : 8 =$
$1 + 7 =$	$8 = 7 +$	$8 - 7 =$	$0 = 8 -$	$(3 \times 1 + 5) : 4 =$
$0 + 8 =$	$8 = 0 +$	$8 - 8 =$	$1 = 8 :$	$(2 \times 3 - 1) : 5 =$
$1 \times 8 =$	$8 = 1 \times$	8 en 8 =	$3 = 8 -$	$4 = 2 \times 4 :$
$2 \times 4 =$	$8 = 2 \times$	4 en 8 =	$4 = 8 :$	$7 = (4 \times 2 - 1) :$
$4 \times 2 =$	$8 = 4 \times$	2 en 8 =	$6 = 8 -$	$2 = (3 \times 2 + 2) :$
$8 \times 1 =$	$8 = 8 \times$	1 en 8 =	$5 = 8 -$	$1 = (6 \times 1 - 4) :$
$8 \times 0 =$	$0 = 8 \times$	$8 : 2 =$	$2 = 8 :$	$7 = (2 \times 2 + 3) :$

EJERCICIOS JENERALES DE REPETICION

$0 + 1 =$	$1 \times 1 =$	$1 \text{ en } 1 =$	$2 \times 1 =$	$1 + 1 =$	$3 \times 1 =$
$1 - 1 =$	$1 : 1 =$	$1 \text{ en } 2 =$	$2 : 1 =$	$2 \text{ en } 2 =$	$4 : 2 =$
$5 + 3 =$	$8 - 7 =$	$5 + 2 =$	$3 \times 2 =$	$1 + 3 =$	$7 \times 1 =$
$2 \times 3 =$	$7 : 7 =$	$8 : 4 =$	$5 - 5 =$	$1 \text{ en } 5 =$	$6 : 1 =$
$5 : 1 =$	$3 + 2 =$	$7 - 5 =$	$2 + 4 =$	$8 - 8 =$	$2 - 2 =$
$3 \text{ en } 6 =$	$5 - 4 =$	$6 : 2 =$	$7 : 1 =$	$7 \text{ en } 7 =$	$1 \text{ en } 8 =$
$2 \times 2 =$	$6 \times 1 =$	$2 \times 4 =$	$1 \times 5 =$	$7 - 7 =$	$3 \times 2 =$
$4 : 2 =$	$6 : 1 =$	$2 \text{ en } 4 =$	$5 : 5 =$	$7 \text{ en } 7 =$	$1 \times 7 =$
$8 - 5 =$	$7 - 6 =$	$5 + 3 =$	$4 - 2 =$	$3 - 1 =$	$2 - 2 =$
$1 + 2 =$	$3 + 3 =$	$3 + 4 =$	$4 + 4 =$	$1 + 1 =$	$2 + 3 =$
$2 \times 1 =$	$2 \times 2 =$	$2 \times 3 =$	$2 \times 4 =$	$3 \times 2 =$	$5 \times 1 =$
$8 : 8 =$	$4 \text{ en } 8 =$	$1 \text{ en } 8 =$	$8 : 2 =$	$2 \text{ en } 8 =$	$1 \text{ en } 7 =$

Continuacion

$3 = 2 +$	$7 = 2 +$	$8 = 8 +$	$1 = 7 -$	$4 = 8 :$	$2 = 7 -$
$3 = 1 +$	$7 = 7 -$	$8 = 8 :$	$1 = 7 :$	$5 = 8 -$	$2 = 8 :$
$3 = 3 :$	$7 = 7 :$	$8 = 8 \times$	$1 = 8 :$	$6 = 2 +$	$2 = 1 +$
$3 = 3 -$	$7 = 7 \times$	$8 = 8 -$	$1 = 8 -$	$7 = 1 \times$	$2 = 2 \times$

Número 9

Se fijará la idea de este número según se ha manifestado.

Cuando se divide la unidad o cosa en dos partes, ¿qué nombre tiene una parte?... (medio).

Si la unidad se divide en tres partes, ¿cómo se llama una de esas partes?... (tercio).

En caso de dividirla en cuatro partes, ¿cuál será el nombre de una de esas partes?... (cuarto).

Dividiendo la unidad en seis partes, ¿qué nombre recibe una de ellas?... (sesto).

Dado caso que dividamos una unidad o cosa en siete partes ¿con qué palabra nombraremos una?...

«Una parte se llama sétimo».

Al dividir la unidad en ocho partes, ¿cuál es el nombre que recibe una parte?... (octavo).

Falta nombrar una división ¿quién se ha fijado en la que he saltado?

«Falta, señor, el quinto».

¿En cuántas partes se divide la unidad aquí?

«La unidad o cosa se divide en cinco partes».

Cada uno tomará el papel que he colocado en sus asientos para que lo divida en tres partes...

Arreglen otra vez cada tercio para dividirlo en tres partes iguales...

El maestro hace una raya de 9 decímetros i la divide en nueve partes.

Coloca otra raya entera e igual debajo.

¿Cómo está esta raya? «Está dividida».

¿I ésta? «Está entera».

¿En cuántas partes está dividida?... (9 partes).

¿Cuántas partes componen una raya entera?

¿Qué nombre tendrá una de estas nueve partes?

«Se llama novena parte».

Otro que relacione con los otros nombres.

¿Cuántos novenos salen de una unidad?...

Uniendo los 9 novenos, ¿qué resultará? (señalando la raya entera i borrando la raya dividida).

«Resulta una unidad o cosa».

En 9 unidades ¿cuántas veces están 3 unidades?

¿Qué parte de 9 unidades son 3 unidades?

En lugar de la tercera parte dé otro nombre.

«Tres unidades son un tercio de nueve unidades».

¿Qué es 1 de 9? ¿qué es el noveno del tercio?

«El noveno es un tercio del tercio».

Componer novenos...

Descomponer novenos...

Combinar novenos...

¿Quién viene a poner en el tablero todos los números que llevan aprendidos?...

Otro que venga a escribir todas las cifras que representan los números.

¿Cuál es el número mayor que hai en el tablero?... (nueve).

El número nueve se representa por este signo 9.

Escribanlo en el aire. Escriban en sus pizarritas...

Componer.—Sintetizar

Descomponer.—Analizar

$8 + 1 =$	$9 = 3 +$	$9 - 1 =$	$1 = 9 -$	$4 + 5 =$	$9 = 5 +$
$7 + 2 =$	$9 = 9 \times$	$9 - 2 =$	$2 = 9 -$	$9 - 7 =$	$3 = 9 -$
$6 + 3 =$	$9 = 5 +$	$9 - 3 =$	$3 = 9 :$	$3 \times 3 =$	$1 = 9 :$
$5 + 4 =$	$9 = 3 \times$	$9 - 4 =$	$4 = 9 -$	$9 : 9 =$	$9 = 3 \times$
$4 + 5 =$	$9 = 2 +$	$9 - 5 =$	$9 = 9 :$	$1 + 8 =$	$1 = 9 -$
$3 + 6 =$	$9 = 1 \times$	$9 - 6 =$	$5 = 9 -$	$9 - 4 =$	$9 = 3 +$
$2 + 7 =$	$9 = 7 +$	$9 - 7 =$	$1 = 9 :$	$9 \times 1 =$	$9 = 9 :$
$1 + 8 =$	$9 = 9 \times$	$9 - 8 =$	$3 = 9 -$	$9 : 1 =$	$9 = 1 \times$
$0 + 9 =$	$9 = 1 +$	$9 - 9 =$	$3 = 9 :$	$3 + 6 =$	$2 = 9 -$
$1 \times 9 =$	$9 = 1 \times$	$9 : 1 =$	$1 \text{ en } 9 =$	$9 - 9 =$	$9 = 7 +$
$9 \times 1 =$	$9 = 3 \times$	$9 : 9 =$	$9 \text{ en } 9 =$	$1 \times 9 =$	$9 = 9 \times$
$3 \times 3 =$	$9 = 6 +$	$9 : 3 =$	$3 \text{ en } 9 =$	$9 \text{ en } 9 =$	$3 = 9 :$
$9 \times 0 =$	$9 = 1 \times$	$9 \text{ en } 9 =$	$9 : 3 =$	$1 \text{ en } 9 =$	$9 \text{ en } 9 =$

REPASO

$0 + 1 =$	$1 \times 1 =$	$9 - 5 =$	$9 : 3 =$	$3 \times 3 =$	$1 \text{ en } 9 =$
$1 \times 2 =$	$2 + 2 =$	$6 : 3 =$	$4 \text{ en } 8 =$	$2 \text{ en } 4 =$	$2 \times 3 =$
$3 - 2 =$	$1 \text{ en } 3 =$	$1 \times 7 =$	$6 - 4 =$	$6 : 2 =$	$1 + 4 =$
$3 : 1 =$	$5 - 4 =$	$6 + 2 =$	$4 \times 2 =$	$7 - 5 =$	$8 - 6 =$
$2 \text{ en } 2 =$	$2 \times 2 =$	$5 : 5 =$	$7 \text{ en } 7 =$	$4 : 1 =$	$3 \text{ en } 3 =$

COMBINAR

$7 + 2 - 2 =$	$(3 \times 2 + 3) : 9 =$	$3 = 3 + 6 -$	$7 = 3 \times 3 -$
$4 + 5 - 4 =$	$(3 \times 3 - 1) : 4 =$	$5 = 4 + 5 -$	$6 = (2 \times 2 + 2) :$
$6 + 3 - 8 =$	$(2 \times 2 + 5) : 3 =$	$2 = 6 + 3 -$	$5 = (4 \times 2 - 3) :$
$3 + 5 + 1 - 7 =$	$(4 \times 2 - 3) : 5 =$	$1 = 3 \times 3 :$	$4 = (2 \times 3 + 2) :$
$(3 \times 3) : 1 =$	$(7 \times 1 + 2) : 1 =$	$9 = 2 \times 4 +$	$3 = (1 \times 7 - 1) :$
$(2 \times 4) + 1 =$	$(2 \times 4 - 2) : 3 =$	$1 = 3 \times 2 -$	$2 = (1 \times 1 + 7) :$
$(3 \times 3) - 4 =$	$(2 \times 3 + 1) : 7 =$	$8 = 2 \times 2 +$	$1 = (9 \times 1 - 6) :$

Número 10

I

+	—
+	— —
+	— — —
+	— — — —
+	— — — — —
+	— — — — — •
+	— — — — — —
+	— — — — — — —
+	— — — — — — — —
+	— — — — — — — — —
+	— — — — — — — — — —

Leerán en el tablero i en el pizarron ascendiendo i descendiendo.

¿Cuál es mayor? «Diez es mayor».

¿Qué indica la palabra diez? «Indica diez cosas».

Se llama número diez ¿qué indica este número diez?...

Nombre cada niño diferentes cosas espresadas por el número diez...

¿Cuál número es anterior a diez? cuál sigue a nueve?

¿Cuántos números hai comprendidos entre nueve i diez?...

Cuántos entre 8 i 10? cuántos entre 6 i 10? cuántos entre 5 i 10?...
cuántos en 1 i 10?

¿Cuántos números llevan aprendidos?... (diez).

¿Cuántos unos hai en diez? (bolitas)...

¿Cuántas unidades indica el número diez?...
 Tomen pizarritas; uno... Tomen el lápiz; uno...
 Represente el número diez por rayas N...
 Hagan figuritas con diez puntos...

IDEA DE UNA DECENA

Cuenten estos fósforos «son diez».

Amarrándolos con un hilo, ¿qué he formado?

«Ha formado un atadito de fósforos».

¿De cuántos? «Un atadito de diez fósforos».

¿Qué nombre dan a una cosa? (a uno).

«Unidad». «Se llama unidad una cosa».

Este atadito de diez fósforos se denomina *decena*.

¿Qué se llama decena?

«Decena es un atadito de diez fósforos».

Está bien; pero cada fósforo, cada cosa, tiene el nombre de unidad.
 ¿quién contesta de otro modo?

«Decena es la reunion de diez unidades».

La palabra decena se emplea en lugar de diez unidades o cosas.
 Diez pesos es una decena de pesos. Pongan otra palabra en lugar de diez libros.

«Una decena de libros».

DECÁMETRO O CADENA MÉTRICA

Vamos al patio. Mida Ud. con el metro este cordel.

«Tiene diez metros».

En lugar de estar midiendo metro a metro, se miden diez metros de una sola vez con una cinta (huincha) que se llama cadena métrica.
 Ahora midan con este cordel una vez diez metros.

Dénle nombre a diez metros. «Decena de metros».

Tiene otro nombre: se llama *decámetro*...

DECÁLITRO

Midan con el litro esto (agua)...

«Hizo diez litros». Otro nombre. «Decena de litros».

Se donomina *decálitro*.

DECÁGRAMO

Este se llama gramo; como saben [ya, pesen arena en la balanza hasta enterar diez veces. Pongan esa arena pesada i esta pesa que iguala a diez grs. «Decena de gramo».

Tiene el nombre de *decágramo*.

¿Qué nombre tiene una decena de metros?

¿Qué otro nombre tiene la decena de litros?...

Diez gramos, decena de gramos ¿qué otro nombre recibe?

«Se llama decágramo».

¿Cuántas unidades llevan aprendidas?

¿Cuántas decenas saben?...

II

CÁLCULO ORAL (componer i descomponer)

1.—¿Cuánto es 9 bolitas mas 1? (objetivacion).

¿Cuánto es 10 bolitas menos 1? (intuicion).

¿Cuánto es 9 centavos mas 1 centavo? (media objetivacion).

¿Cuánto es 10 lápices menos 1? (id).

En un utensilio habia 9 litros de leche, le pusieron otro litro i se llenó. ¿Cuántos litros contiene ahora?

¿Qué nombre tendrá por hacer o contener 10 litros?...

Compré 9 tablas i tenia 1 ¿cuántas enteraria?

Tenia 10 tablas i ocupé 1 ¿cuántas me quedaron?

¿Quién pone otra cuestion de 9 mas 1?...

¿Quién propone otro problema de 10 menos 1?...

2.—¿Cuánto es ocho bolitas i dos bolitas?...

¿Cuánto es 10 bolitas menos 2 bolitas?

¿Cuántas bancas son 8 i 2 bancas?

¿Cuántas bancas quedan si hai 10 i sacan 2?

Si pago \$ 8 i quedo debiendo \$ 2, ¿cuántos debia?

Debia \$ 10 i pagué \$ 2, ¿cuántos quedo debiendo?

3.—¿Cuánto es 7 i 3 bolitas?

¿Cuántas bolitas son 10 menos 3?

¿Cuánto es 7 i 3 naranjas? ¿Cuánto 10 menos 3?

Lara entró a la escuela de 7 años de edad i lleva 3 años en el establecimiento ¿qué edad tendrá ahora?

Este niño ha entrado ya de 10 años de edad, lleva tres años de estudios, ¿de qué edad entraria a la escuela?

4.—¿Cuántas bolitas son 6 i 4 bolitas?...

¿Cuántas bolitas son 10 ménos 4 bolitas?...

¿Cuántos niños son 6 i 4 niños?

¿Cuántos niños quedan, habiendo 10 i saliendo para el patio 4 niños?

Un comerciante compró 1 oveja en \$ 6 i un cerdo en \$ 4 mas, ¿cuánto valia el cerdo?

Un cerdo cuesta \$ 10 i una oveja \$ 6 ¿cuánto mas vale el cerdo?

5.—¿Cuántas bolitas son 5 i 5 bolitas?...

De estas 10 bolitas quito 5 ¿cuántas quedan?

¿Cuánto es 5 nueces i otras 5?

¿Cuánto es 10 nueces ménos 5 nueces?

Cuando nació el hermanito de Silva, éste tenia 5 años de edad; ¿qué edad tendrá Silva si el hermanito ha cumplido 5 años?

Silva cuenta 10 años de edad i tiene un hermanito de 5 años ¿qué edad tendria Silva cuando nació su hermanito?

6.—¿Cuántas bolitas son 4 i 6 bolitas?

¿Cuántas bolitas quedan retirando 6 de estas 10 bolitas?

¿Cuánto es 4 gallinas i 6 gallinas?

¿Cuántas gallinas quedan habiendo 10 i quitando 6 gallinas?

Una madre de familia tenia 4 decálitros de papas i compró otros 6 decálitros, gastándolos en el mes, ¿cuántos decálitros gastó en un mes?

Esta misma persona compra 10 decálitros de papas para un mes; pero ahora no desperdicia, saliendo solo con un gasto de 6 decálitros ¿cuántos decálitros ha economizado?

7.—¿Cuántas bolitas son 3 i 7 bolitas?

¿Cuántas bolitas quedan, habiendo 10 i quitando 7?

¿Cuánto es 3 peras i otras 7 peras?

¿Cuánto es 10 peras ménos 7 peras?

Un trabajador vicioso sale debiendo \$ 3, fuera de los \$ 7 que gana, cuánto gasta?

Un obrero gana \$ 10, gasta \$ 7 i el resto lo guarda o coloca en la Caja de Ahorros. ¿Cuántos pesos economiza este buen obrero?

8.—Un cajon vacío pesa 2 kilogramos i se han puesto 8 kilogramos de mercaderías ¿cuánto pesa lleno?

Hai 10 kilogramos de peso aquí; pero la mercadería que se ha puesto en este cajon solo son 8 kilogramos, ¿cuál será el peso del cajon solo, sin mercaderías?

9.—Una señora ha comprado jénero i le ha sobrado 1 metro habiendo ocupado 9 metros, ¿cuántos compró?

Se han comprado 10 metros de jénero i se han ocupado 9 metros ¿cuántos habrán sobrado?

10.—Un niño gastó 2 centavos en pan i 3 en chancaca para convidar a su hermanito menor, i dió 5 centavos de limosna que le quedaban, ¿cuántos centavos andaba trayendo ese buen hermano i caritativo niño?

11.—Un niño tenia 10 centavos; gastó 2 en pan i 3 en queso; encuentra un mendigo i le da el resto, ¿cuánto gastó i cuánto dió de limosna ese niño bondadoso?

12.—¿Cuántas veces hai aquí diez bolitas? (Tablero).

¿Cuántas veces están 10 bolitas en 10 bolitas?

¿Cuánto es una vez 10 niños?...

¿Cuántas veces están 10 centavos en 10 centavos ¿cuántas veces puedo gastar 10 centavos teniendo 10 centavos?

¿Cuánto vale 1 metro de jénero a \$ 10 metro?

¿Cuántos metros de jénero compraré con \$ 10 valiendo \$ 10 el metro?

¿Quién pone otro problemita?...

13.—¿Cuántas veces hai aquí una raya?

En estas 10 rayas ¿cuántas veces está una raya?

¿Cuánto es diez veces una oveja?...

En 10 ovejas ¿cuántas veces está una oveja?

¿Cuánto valen 10 gallinas a \$ 1 cada una?

He gastado \$ 10 en comprar gallinas a \$ 1 cada una, ¿cuántas gallinas habré comprado?...

¿Quién ha notado la diferencia que hai entre una vez 10 i 10 veces una? «Es igual».

Otra cuestion de 10 entre una...

14.—¿Cuántas veces hai aquí 5 bolitas?

«Hai 2 veces 5 bolitas».

¿Cuántas veces puedo quitar 5 bolitas de estas 10 bolitas?

«De 10 bolitas se pueden quitar 2 veces 5 bolitas».

¿Cuántas veces están 5 bolitas en 10 bolitas?

«Cinco bolitas están 2 veces en 10 bolitas».

¿Cuántos centavos son 2 veces 5 centavos? (cosas)...

En 10 centavos ¿cuántos monedas de a 5 centavos tendré?

Un obrero que fué mui aplicado en la escuela, ha seguido haciendo muchos progresos en su oficio i gana \$ 5 por dia, ¿cuánto gana en 2 dias?

Un artesano piensa reunir un pequeño capital para trabajar por su cuenta i coloca sus economías en la Caja de Ahorros. Sabemos que deposita siempre igual cantidad; si ha puesto \$ 10 en dos ocasiones, ¿cuántos pesos coloca en cada vez?

(Los niños propondrán un problema de cada caso).

15.—¿Cuántas veces hai dos bolitas?

«Hai cinco veces dos bolitas».

¿Cuánto es 5 veces 2 bancas, etc.?

¿Cuántas veces están 2 bolitas en estas 10 bolitas?

«Dos bolitas están cinco veces en diez bolitas».

¿Quién viene a repartir diez bolitas en los alambres, poniendo dos en cada alambre? ¿cuántos alambres han tocado bolitas?

¿Cuánto es 10 entre 2?

¿Qué diferencia notan entre cinco veces dos bolitas i dos veces cinco bolitas? «es igual; no hai diferencia».

Si se compran 5 sillas a \$ 2 ¿cuánto se gasta?

Con \$ 10 se desea comprar sillas a \$ 2 ¿cuántas sillas comprarán?

16.—Leiva gastó 2 centavos en duraznos, de a 3 por centavo, este niño con su hermanito José se repartieron por igual. ¿Cuántos duraznos compró Leiva? ¿cuántos tocó José?

17.—Un trabajador recibe el salario de 4 días a \$ 2 diarios i recibe tambien de Juan \$ 2 que éste le adeudaba; con esta plata compra 2 sacos de papas para su numerosa familia ¿cuánto dinero reunió? ¿cuánto importaria cada saco de papas?

18.—Un niño compró 3 centavos en naranjas de a 3 por centavo, se comió 5 i las restantes las repartió entre dos hermanitos pequeños ¿cuántas compró? ¿cuántas le quedaron para los hermanitos? ¿cuántas recibió cada uno de éstos?

RELACIONAR (oralmente)

(Repaso de medio, tercio...)

El maestro pone el metro en el pizarron i tira una raya de igual dimension.

¿Qué lonjitud tiene esta raya?...¿Está dividida?...

«Está entera». (La divide en 10 decímetros).

¿Cómo se llama esta parte del metro? «Decímetro»

¿Qué nombre tendrá esta distancia? (en la raya). Decímetro.

Otro nombre: Décima parte.

Otro mas debe tener, parecido a tercio, etc... Décimo.

Mui bien. ¿Qué quiere decir décimo?...

¿Cuántos décimos unidos componen una unidad?...

¿Qué parte de la unidad es el décimo?

La reunion de 10 unidades se llama «decena».

¿Qué parte de la decena es una unidad?

«Es la décima parte». Otro nombre: «Es un décimo».

¿Qué es el 1 del 10? «La décima parte» (un décimo).

¿Qué es el 2 de 10? ¿qué es el 5 de 10?

Cuenten las distancias que hai en este decímetro; se denominan centímetros ¿cuántos centímetros hai en 1 decímetro?

«Hai 10 centímetros en 1 decímetro».

¿Qué parte de 1 decímetro es el centímetro?

Mida Ud. con esta medida, que se llama decilitro.

¿Qué será el decilitro del litro? ¿qué el litro del decilitro?

Se pesan 10 gramos i luego se pone el decágramo. (Nombre del kilógramo i su uso).

¿Cuántas monedas de éstas (10 centavos) enteran un peso?

¿Qué parte de un peso será entónces?

«Es la décima parte». «Un décimo del peso».

¿Cuántas de estas monedas (20 centavos) forman un peso?

¿Qué es entónces del peso una de estas monedas?

«Es un quinto de un peso».

Este décimo del peso ¿qué es del quinto de un peso?

«Un décimo de un peso es la mitad de un quinto».

¿Qué parte de un décimo del peso es esta moneda de a 2 centavos

«Es la quinta parte».

Si 10 centavos equivalen a 4 monedas de a $2\frac{1}{2}$ centavos, ¿qué parte es una del décimo?

«Una moneda es la cuarta parte». «Es un cuarto».

¿Qué es 1 de 10? ¿Qué parte de 10 centavos es un centavo?

Cada niño contestará inmediatamente:

¿Cuánto es un medio de 10?... ¿Un quinto de 10?...

¿Cuánto un tercio de 9?... ¿Cuánto un sexto de 6?...

¿Cuánto es 9 décimos mas 1 décimo? ($8+2$, $7+3$, $6+4$, $5+5$ 4+6).

¿Cuánto una vez 10 décimos? (2×5 , 5×2 , 10×1 décimo).

¿Cuánto es 10 décimos menos 1 décimo? ($10-2$, $10-3$, $9-1$, $9-2$).

¿Cuántas veces está 1 décimo en 10 décimos?

¿Cuántas veces están 2, 5 i 10 décimos en 10 décimos?...

Luis tiene 3 veces 2 centavos; Juan posee la sexta parte de lo que tiene Luis; Pedro cuenta en centavos 4 veces lo que posee Juan.

¿Cuántos centavos tenía Luis? ¿Cuántos tenía Juan? ¿Cuántos Pedro?

¿Cuántos centavos tienen entre Luis i Pedro?

REPASO

¿Cuánto falta a 6 para 10? (a 4, 3, 2, 1, 9, 7).

¿Cuánto quitan a 10 para que resulte el núm. 2? (el 6, 3, 7, 1, 4).

En lugar de estas preguntas puede advertirse que lo que falta a uno de los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 i 9 para completar o enterar 10, se llama *complemento aritmético* (por ahora).

¿Cuál es el complemento aritmético de tres?... de seis... de nueve... de ocho... de uno...

Listos! Un niño nombra un número i el que yo señale, en seguida, nombrará el complemento aritmético, lo que le falta para diez: 3 (7); 2 (8)...

Complemento aritmético. Lo que falta a un número simple para enterar una decena.

(Fuera del nombre de complemento aritmético, no se introducen nuevas dificultades; pero conviene que los niños se familiaricen con él, porque tiene mas adelante aplicaciones de suma importancia).

III

CÁLCULO ESCRITO DE 10

Escriban las cifras desde cero hasta nueve, que ya conocen...

El profesor pone 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. ¿Están conformes?

¿Qué número representa esta cifra? (de saltado)...

¿Quién viene a poner estos números en el tablero?

Creo que falta un número. ¿Cuál falta? «Diez».

Se pone el diez. ¿Saben representar por signo o símbolo este número diez? «No señor».

El número diez no tiene signo especial, se representa con la cifra 1 i el cero; 10.

Lean: «Diez». Escriban el diez...

¿Qué otro nombre tiene el diez? (decena).

Los otros números ¿qué otro nombre reciben?

«Se llaman unidades simples».

¿Cómo escriben una decena?

«Una decena se escribe con el uno i un cero».

La decena, diez, tiene el nombre de número compuesto, porque se escribe con dos cifras; se llama número compuesto el que pasa de nueve. ¿Qué es número compuesto?..

¿Qué será número simple? «El que no pasa de nueve».

¿Quién nombra un número simple? ¿quien nombra un número compuesto?

¿Cuántas unidades representan el diez?

¿Cuántas unidades tiene la decena?

¿Es simple o compuesto el número diez?

(Estando todos los números en el tablero, se hace notar que los números se forman por la agregación sucesiva de la unidad; v. gr: una mas una, son dos; dos mas una, tres; tres mas una, cuatro; cuatro mas una, cinco; etc.

¿Cómo se forman los números?

«Se forman por la agregación sucesiva de la unidad». Fórmelos hasta nueve...

Agregando una a nueve, resulta el diez; pero han visto que se escribe con un uno i un cero; es natural que tenga otro nombre fuera de *decena*, es una *unidad del 2.º orden*; los otros números 1, 2, hasta 9, son unidades simples, i forman *el 1.º orden*.

¿De qué orden es el cinco, el diez?

¿Cuántos números conocen del 2.º orden?

¿Cuántos del 1.º orden?

Todo está sujerido, falta dar el nombre técnico.

SUMAR I RESTAR CIFRAS

Bastará repetir las cuestiones del cálculo oral i hacerlas escribir. Para mejor inteligencia, escribe el profesor:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Mas.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Escriban i efectúen las sumas.

INVERSAMENTE

	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Mas.....	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Quitar ahora una a cada número.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ménos...	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	0	1	2	3	4	5	6	7	8

Escriban i efectúen quitando una.

AUMENTAR 4

	1	2	3	4	5	6
Mas.....	4	4	4	4	4	4
	—	—	—	—	—	—

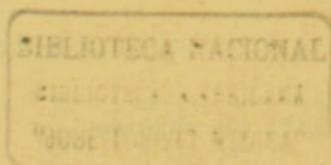
QUITAR O RESTAR 4

	4	5	6	7	8	9
Ménos...	4	4	4	4	4	4
	—	—	—	—	—	—

Así se continuará aumentando i quitando los demas números.

Escriban los números pares: (2, 4, 6, 8, 10).

Escriban los impares: (1, 3, 5, 7, 9).



ESPARCIMIENTOS ESCOLARES

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

Don Luis Flores Fernández

I

.....
.....
La escuela está de gala.

Banderas i trofeos adornan sus salones.

La turba infantil, impaciente i anhelosa, se ajita en los patios; rie, corre..., quisiera dar alas al tiempo para que llegue pronto algo que ansia: la hora de la fiesta.

Los que toman parte directa en ella, separados del torbellino, repasan en su memoria, con el rostro grave i la cabeza inclinada, su poesía, su discurso o su papel en la comedia. Otros, reunidos en corrillos, ensayan a media voz una cancion. Otros aun se ocupan con todo ahinco en dar la última mano a los arreglos de la sala de fiesta, dirigidos por la voz cariñosa del maestro, que distribuye equitativamente la tarea entre ellos.

Ya empiezan a llegar los invitados, en su mayoría parientes de los colegiales. I vienen alegres, con la sonrisa en los labios a presenciar el contento de sus hijos, a respirar por un momento el seductor ambiente de la infancia, a rememorar mejores dias de inocencia i felicidad.

De pronto la alegre voz de la campana hace el silencio en el patio i los alumnos, agrupados por secciones, forman filas, i todas, puestas en movimiento, penetran en la sala que en un momento se torna estrecha para contener a los infantiles espectadores. Un murmullo, parecido al que sale de una colmena, se eleva formado por el cuchicheo de los niños, de los niños que no saben esperar i que todo lo quisieran a la medida de su deseo. Entre tanto, los padres, con la cabeza vuelta hácia ellos, tratan de descubrir las facciones del hijo querido, perdidas entre aquel mar de caritas rosadas o morenas i cabecitas blondas o de color de azabache.

¡Qué de diálogos a media voz! ¡Qué de señas cariñosas entre padres e hijos!

De improviso el silencio se hace. Sobre el pequeño tablado, con pretensiones de proscenio, han aparecido hasta veinte niños que toman una colocacion convenida de antemano, dándose de codos o empujándose suavemente.

Es el coro. Las voces frescas, dulces i espresivas entonan con entusiasmo el himno patrio.

Apénas estinguida la última nota de la mas hermosa i viril de las canciones, aparece el maestro i en frases llenas de cariño, se dirige a su público.

La fiesta conmemora la independencia de la Patria, i la frase del orador se robustece i dilata, como esas olas que, empujadas por el viento, de simples ondulaciones, se convierten en montañas soberbias e imponentes. Es un himno el que brota de sus labios; pero no un himno que sólo canta, sino un himno que canta i enseña.

¡Qué hermoso ejemplo presenta entónces la sala de fiesta! Silencio absoluto en el auditorio. Las personas de edad, con la cabeza inclinada, meditan en cosas grandes, siguiendo los movimientos del discurso, los infantiles oyentes, con la cabeza levantada i los ojos chispeantes, estiran el cuello hácia adelante para no perder un solo acento, un solo movimiento de su maestro transfigurado, al evocar los recuerdos de la Patria. Sus cerebros apénas pueden comprender tanta grandeza. Sus corazoncitos, volubles siempre, palpitan ahora con aceleramiento bajo el influjo de un solo sentimiento: el amor a la Patria, la admiracion hácia los que fueron los padres de ese algo, que por ser inmaterial, apénas conciben.

Los viejos se tornan niños i los niños se sienten hombres: aquéllos recuerdan lo que aprendieron en la infancia, vuelven a vivir la vida de aquellos años felices, i éstos se sienten capaces de todo lo grande.

El orador termina i el encanto se deshace para dar paso al entusiasmo comprimido. Las palmas se baten atronadoras i espontáneas.

I la fiesta sigue aumentando gradualmente en interes i ternura. Toca su parte a los niños, cada uno de los cuales se esfuerza por lucir su ingenio, su voz: sus dotes intelectuales i físicas. Aquello es un concierto de voluntades que tienden a abrillantar el todo, un concierto traducido en notas alegres como trinos de ave i tiernas como un canto de Navidad. Los niños desfilan ante los ojos de los espectadores como los vidrios multicolores de un caleidoscopio combinados en hermosas figuras, por raro espejismo. ¿Qué uno se equivoca? ¿Qué otro se corta? ¿Qué el de mas allá da un traspié i rueda por el tablado? ¡Hermosos episodios, obligados complementos de toda fiesta infantil, siempre reidos, siempre celebrados! La infancia es medrosa i atolondrada.

En medio de aquella fiesta en que palpitan los mas delicados i nobles sentimientos; en que todas las manifestaciones van encaminadas al bien; en que todas sus partes pueden constituir el todo de una enseñanza sin tacha, todos, actores i espectadores, se sienten felices.

I cuando ella termina, cuando la última nota del último coro ha dejado de halagar el oido, parece que todos despertaran de un dulce sueño poblado de agradables visiones, de un sueño mas hermoso que la vida misma i el cual quisieran prolongar indefinidamente.

I así como con paso apresurado penetraron los padres a la escuela, temiendo llegar tarde, ahora la abandonan con paso tardío, creyendo dejarla demasiado pronto.

¿Verdad que es un cuadro bellísimo i sugestivo el de una escuela en día de fiesta? ¡Cuántos, cuántos de vosotros habréis dejado para otro día vuestro viaje al teatro en que se da una representación anunciada con gran pompa i ruido, para asistir a una modesta fiesta escolar i convertirlos allí en espectadores de actores ménos artistas, pero mas sinceros; ménos correctos, pero mas saturados de ese entusiasmo que irradia, que fascina!

¡Oh, las fiestas escolares! Niño, me arrobaron; hombre, me atraen con fuerza irresistible, porque en medio de ellas olvido luchas i ambiciones, miserias i dolores, para tornar, aunque por fugaces instantes, a vivir la vida mas hermosa de todas, la vida sin desgracias ni amarguras, sin sueños de fortuna i sin aspiraciones imposibles: la vida de la infancia!...

.....

.....

II

He querido presentar ese cuadro de tiempos que pasaron ya para la escuela primaria, a fin de despertar en vosotros los dormidos entusiasmos de aquella edad estudiantil, parecidos a un inmenso ramillete formado de cosas serias i alegres, de enseñanzas útiles i de encantadores esparcimientos; i he querido avivar esos recuerdos para que, comparando la vida escolar de los niños del presente con la que vosotros disfrutasteis, os compadezcáis de éstos.

Ayer la escuela era para el niño una madre casi siempre seria, pero tambien en ocasiones risueña i complaciente, madre que despues de enseñar dejaba el estirado tono doctoral, desarrugaba el jesto i descendia hasta el niño para proporcionarle juegos i brindarle mimos. Hoi la madre se ha cambiado en ama, i lo que es peor, en *ama seca* i por ende regañona; porque es imposible que sepan guiar hijos las que no

los han tenido. El ama predica a toda hora con semblante sério, a veces airado i tono siempre hueco i doctoral; solo piensa en mantener al niño pegado al árido suelo de la ciencia, sin recordar que esos pequeños tienen mucho de ave i les gusta remontar el vuelo para gozar los esplendores de un espacio lleno de luz, o recorrer, como las mariposas, el jardín de todas las inocentes alegrías. Ayer, la madre era respetada i querida; hoy, el ama,... solo alcanza lo primero.

Muchos defectos tendrá nuestra vieja escuela: el *guante*, el *encierro* i las lecciones *al pié de la letra*, cosas todas que dieron origen al famoso dicho: *la letra con sangre entra*, son faltas que no le perdonan los modernos pedagogos. Mas ya que no le perdonan sus yerros, preciso es que reconozcan sus bondades, i entre ellas, acaso la mas grande de todas, fué su proporcionalidad entre la ruda disciplina i el esparcimiento alegre, entre la tosca enseñanza i los paréntesis de bullicioso descanso.

Los viejos maestros, los que ya descansan de las fatigas de la árdua tarea de amoldar almas i dominar voluntades, no tienen por qué inclinar la frente ante los reproches de los maestros noveles. No; el rumbo que imprimieron a su enseñanza fué la última palabra de su época, así como la escuela moderna cree ver la última de la suya. Las dos escuelas deben mirarse con admiracion i respeto, pues son los polos de una idea que ha evolucionado, el principio i fin de esa evolucion. La evolucion universal es eterna i jamas en el decurso de los tiempos produce resultados iguales. El presente siempre tiene una burlesca sonrisa para el pretérito i entre las sombras del futuro se elabora una frase de reprobacion para el presente.

Sin embargo, hai en la historia de la humanidad una cosa que jamas ha cambiado i que probablemente no cambiará: la vida del hombre en las fases de sus manifestaciones psíquicas. ¿Quién ha encontrado un anciano que corra i salte entregándose con preferencia a los locos placeres de la infancia; un jóven sin grandes sueños de imposibles o un niño con la mesura i gravedad de un sexajenario?

Bulliciosa, ansiosa de luz i movimiento, turbulenta i descaminada ha sido siempre la infancia. Las aspiraciones del niño son pocas en cantidad, pero hermosas i alegres en calidad. Su vida es la vida del ave que trina a toda hora sin temer los peligros ni ambicionar otra cosa que poder volar libremente por el espacio de sus sencillas ilusiones.

Los viejos maestros pueden preguntar, a guisa de justo reproche, a los modernos que parecen haber olvidado que el niño es ménos cerebro que corazon, mas alma que intelijencia:

—Decidme: ¿los niños de estos tiempos no tienen las mismas inclinaciones que aquéllos a quienes educamos? Vosotros que fuisteis aquellos niños ¿os habeis olvidado del modo como os tratamos, como os

educamos, haciendo por iguales partes el papel de maestros severos i de padres amantes i cariñosos? ¿Aun no os ha sido provechosa esa experiencia i no habeis podido comprender que la escuela con mucha ciencia, pero sin alegres esparcimientos, ama siempre ceñuda, no es la que conviene a la bulliciosa infancia? ¿O es que la infancia se ha formalizado i los niños nacen hombres, sin inclinaciones a lo que aiegra, i llevan en la mente el solo deseo de aprender mucho, sin sentir jamas la necesidad de hallar en el fatigoso sendero del estudio un fresco arroyo en que refrescar los ardores de la marcha, una flor de delicados aromas i vivos colores en que deleitar el olfato i recrear la vista causada de letras i de números?

I bien, ¿qué contestacion dareis a esas preguntas?

La infancia no cambia. Los juegos i las risas son su perdurable deseo i su cerebro rudimentario no puede soportar largo tiempo los fatigosos esfuerzos del raciocinio. Estudio i juego, esfuerzo i reparacion; pero estudio sério; juego i reparacion agradables que formen el espíritu i desarrollen el sentimiento; tal debe ser la norma de la escuela primaria, si no quiere que se la tache de imperfecta, de inconsecuente.

¿No os parece, maestros de la infancia, soberanamente monótono i pesado aquello de ocupar un año entero la tribuna de la sala de clase, hablando siempre dia tras dia de las mismas ciencias, de las mismas verdades, i así terminar ese año, con unos exámenes frios, sin significacion, para volver a empezar la misma tarea el venidero? ¿No os sentis cansados ante la perspectiva sin variantes de una vida siempre preocupada de una tarea, noble i delicada sí, pero siempre igual? ¿Viviríais mucho tiempo sin morir de tedio en un desierto con cercanías i lejanías de arena, bajo un sol siempre ardiente, sobre un suelo siempre abrasado, sin divisar jamas en lontananza el perfil de una verde colina, ni esperar llegar jamas a un fresco oasis con arroyos i flores?

¡Ah! si no fuera por las vacaciones, por ese paréntesis de olvido, ¿qué seria de nosotros, de nuestra vida intelectual, de nuestra enerjía física? Todo se derrumbaria prematuramente i las enfermedades, las arrugas i las canas adquiridas en el período de la virilidad, serian los frutos amargos que habríamos de obtener como premio poco digno de envidia.

I si vosotros pensais de ese modo, vosotros que no sentis ya los impulsos i entusiasmos irresistibles de la juguetona infancia ¿que no acontecerá a los niños que sentados en los bancos de las salas de clase os escuchan?

Nó. Es preciso convencerse nuevamente de que la escuela no es un lugar solo de disciplina i estudio, sino tambien el refugio de una infancia de cerebro débil i ávida de alegres expansiones. Es preciso que reflexionemos en que la escuela no es padre adusto, sino madre cari-

ñosa que sabe atraer i enseñar, mezclando la seriedad al mimo, el precepto a la justa concesion i la correccion a la caricia. Que la escuela no sea una perpetua fiesta, está bien, porque ello distraeria al niño de la seriedad de sus estudios para infundirle un concepto errado de la vida real, lo cual no es toda libertad i alegría, sino deberes i derechos, felicidad i desgracia, descanso i lucha; pero tampoco está bien que ella sea un perpetuo estudio; pues el espíritu necesita para desarrollarse armónicamente, de la ciencia que robustece i de las expansiones que desarrollan el sentimiento i dulcifican el carácter. El alma del hombre es como un libro en que alternan los capítulos científicos con los capítulos de arte, i la vida misma es un compendio del gran arcano de la naturaleza, en que los misterios profundos de la ciencia alternan con los fulgores de la belleza artística. Solo el maestro que comprende estas verdades i está penetrado de ellas, puede formar al hombre en este doble carácter, puede escribir en el alma humana ese extracto fiel del gran libro, de la gran biblia-naturaleza.

No quiero echar mano de mi criterio, acaso poco seguro i experimentado, para convencerlos. Quiero mejor recurrir a la infancia misma para que ella se encargue de hacerlos una demostracion irrecusable.

Ella se precipita en masa hácia la escuela privada, sobre todo hácia la escuela dirigida por monjas o sacerdotes, despreciando la escuela primaria del Estado, aunque para llegar a la primera tenga que recorrer mayores distancias que para llegar a esta última. ¿Por qué? Porque esas escuelas particulares saben atraerla con su sistema de premios i de fiestas, porque en esas escuelas el niño sabe que ha de encontrar mas cariño, mas esparcimientos que en las escuelas fiscales. No parangono la enseñanza científica de ambas escuelas, solo hago notar una circunstancia aislada, pero no ménos digna de ser tomada en cuenta i estudiada con interes por nuestros gobernantes i preceptores. Hai escuelas fiscales que agonizan por falta de niños, al lado de escuelas pletóricas de vida i animacion que son sostenidas por particulares.

Que se estudie este fenómeno, pues sé que hai otras causas que influyen en su desarrollo; que se estudie con interes, porque ello puede darnos la clave de muchas cosas buenas o de muchas cosas malas. En todo caso no debemos permanecer impasibles miéntras los niños abandonan la escuela fiscal en cada caso que les es posible penetrar en la escuela particular. Si esto es un bien para el progreso de la nacion, evolucionése en el sentido de acercarse a esta escuela, si es un mal contrárréstese por medios mejores i lejítimos. Pero en todo caso estúdiense i estúdiense con conciencia severa i juicio recto.

III

Los esparcimientos escolares son de suma utilidad en la enseñanza. Sin ellos ésta se presentaría como un robusto árbol en invierno, con mucha savia acumulada bajo la corteza, pero sin una hoja ni una flor que la revista de atrayente aspecto.

Dividiremos los esparcimientos para su estudio i comparacion en dos órdenes perfectamente limitados: esparcimientos *ordinarios* i *especiales*.

Nada diremos de los pertenecientes al primer orden, pues los *recreos* i *juegos gimnásticos* ordenados, pequeños paréntesis abiertos a tiempos regulares en medio de la enseñanza, son defectos demasiado conocidos.

Nuestro deseo primordial es hablar de los esparcimientos *especiales*.

Siguiendo el afán de la época de clasificarlo i nominarlo todo, dividiremos estos esparcimientos en *locales* i *escursiones* segun tengan lugar dentro de la escuela o en lugares mas o ménos apartados de ellas. A la primera clasificacion pertenece la *fiesta escolar* propiamente dicha i a la segunda las *escursiones* i *fiesta del árbol*.

Por la pálida descripcion que al empezar hicimos de una *fiesta escolar*, se verá que esas tiernas manifestaciones de la escuela forman el núcleo de una educacion artística de primer orden. Bajo la influencia de esas fiestas se despierta i pule el sentimiento estético, se dulcifica el carácter, se hacen distinguidas las maneras i posturas; el niño aprende a apreciar lo bello, a sentir lo bueno, lo noble, lo grande, lo justo. ¿Qué es una leccion de historia patria ante una fiesta conmemorativa de los grandes hechos nacionales? Lo que la penumbra ante la luz. En la sala de clase habla el maestro que a veces no sabe manifestar entusiasmo ni dar a su enseñanza el colorido necesario para producir efecto, es en muchos casos un simple narrador que no pierde una sílaba, una letra de su relato, pero que no sabe comunicarle el fuego i la verdad que exige el hecho referido. En la fiesta, es el niño el maestro, i el discípulo el maestro entusiasta, fogoso, de acentos infantiles que todo lo reviste con los encantos i atractivos de la infancia i el discípulo atento, entusiasmado que pone sus cinco sentidos en lo que escucha. Una leccion dada en la sala de clase se olvida fácilmente ahogada por los otros conocimientos adquiridos casi simultáneamente; una leccion derivada de una fiesta jamas se olvida; el niño la saborea a cada paso con fruicion i el hombre la recuerda como la mejor de sus reminiscencias infantiles.

Las *escursiones escolares*, sea qual fuere el lugar a que se dirijan, son siempre benéficas. Por una parte los músculos se robustecen con el

ejercicio, los pulmones se ensanchan aspirando aire mas libre, ménos gastado, i por otra el espíritu se instruye. Si se dirijen al campo, el entendimiento se enriquece con observaciones practicadas en la naturaleza misma; estudia la hoja, la flor, el árbol o la yerba sin necesidad de ver representaciones mas o ménos cercanas o distantes; se da cuenta del valor de la distancia, porque la recorre por sí mismo i la mide con su fatiga corporal, sin emplear guarismos para averiguarla. Una escursion escolar al campo o a lugares mas o ménos campestres es mas provechosa a los niños, si es bien organizada i mejor llevada a cabo, que diez lecciones de historia natural i no desmerece de la mejor clase de jimnasia i aun la supera, porque abarca dos clases de ejercicios simultáneamente: los del cuerpo i los del espíritu. Si en vez de dirigirse una escursion a los lugares nombrados, se la lleva a establecimientos industriales, científicos o de simple arte: fábricas, museos, esposiciones de pintura, etc., ¡qué progreso tan grande logrado para el espíritu infantil en tan corto espacio de tiempo!

Pero ¿a qué seguir insistiendo en la importancia de los esparcimientos escolares si no habrá un solo maestro que lo ignore ni un padre de familia que no haya experimentado los beneficios obrados sobre sus hijos, en instruccion i salud, por esas pequeñas escursiones de familia por las cuales tan de veras suspiran los chicos?

I bien; si los esparcimientos son de beneficio directo para la educacion e instruccion de los niños ¿por qué repudiarlos de la escuela?

¿Por qué no se dedican dos o tres dias al año a la celebracion de fiestas escolares o paseos jimnásticos?

¿Es que imponen al maestro injentes gastos de dinero? ¿Interrumpen la marcha de la escuela? ¿O es que la escuela no posee los elementos necesarios para realizar esas fiestas o escursiones?

Es indudable que una fiesta o un paseo subentiende gastos. I si esos gastos deben salir del bolsillo del maestro son ya un inconveniente para él. La escuela chilena no puede exigir del maestro el desembolso de un solo centavo: el preceptor es uno de los servidores públicos mas mal remunerados, sea cual fuere el lado por donde la cuestion se mire. Además de que el sueldo percibido no está en relacion con la importancia de su mision social, no lo está tampoco ni aun con los gastos mas imprescindibles que le exige el medio en que vive i la decencia en el vestir que le impone su ocupacion misma: su persona ha de ser el ejemplo viviente en que han de inspirarse los niños para su modo de ser personal.

Mas, si no se puede exigir al maestro que costee esas fiestas i paseos, hai derecho para pedir lo necesario al Gobierno. La cantidad de dinero seria insignificante i el bien que con ella se podria hacer, inmenso. Ojalá que las economías del Estado no se dirijieran en último

caso sobre el presupuesto de instruccion pública i aún que éste fuera ensanchado en relacion con las necesidades manifiestas i no satisfechas de tan importante ramo, base de la organizacion social i orijen de todo bienestar nacional.

Las fiestas escolares no interrumpen la marcha de la escuela, por muchas i buenas razones. No exigen preparacion especial, pues todas las asignaturas del programa deben cooperar con su parte a la confeccion del programa de fiesta: recitaciones, cantos, ejercicios gimnásticos, todo eso deben saber los niños i todo eso debe ser en resúmen una fiesta escolar. Lo que exija una preparacion especial i mas o ménos larga debe ser escluido de esas fiestas, por la sencilla razon de que en ellas debe presentarse la escuela como es en sí: sencilla, infantil. Nada de aparatosas comedias ni de grandes i abigarrados discursos. Dejemos eso para las tertulias de familias i para los teatros. Por otra parte las fiestas i paseos constituyen un modo especial i práctico de la enseñanza de hermosos i positivos resultados.

IV

Creemos no aventurarnos demasiado al esperar que pronto ha de dictarse una disposicion especial que venga a establecer los esparcimientos escolares, confirmando su valor educativo.

Hai en nuestro año republicano hermosas fechas que conmemorar: el *18 de setiembre*, el *21 de mayo* ¡qué bellas oportunidades para inculcar, por medio de simpáticas fiestas, el amor a la patria i el respeto a los héroes que le han dado independencia i gloria, en el pecho de los futuros ciudadanos i de las futuras esposas i madres de la familia chilena!

Invitamos, pues, a reflexionar sobre esta importante cuestion a nuestros gobernantes i a los maestros de instruccion primaria, i estamos seguros que toda medida tendente a establecer los esparcimientos escolares, será recibida por estos buenos servidores públicos con el placer con que aceptan siempre todo lo que tiende al mejoramiento de la enseñanza elemental chilena.

Talvez por estar demasiado léjos de Europa, somos los últimos en tomar nota de los adelantos escolares que por allá se verifican i los últimos tambien en aplicarlos a nuestra escuela, tan pobre en progresos i tan apática por todo lo nuevo, por todo lo hermoso, como es *la fiesta del árbol*, que consideramos de gran importancia, no sólo para la escuela primaria, sino para el territorio mismo de Chile.

Las imitaciones tardías son características de nuestro sistema escolar.

Miéntas las demas repúblicas americanas se desviven por levantar la escuela primaria al nivel de las mas adelantadas del Viejo Mundo por medio de evoluciones sucesivas en métodos i organizacion, la enseñanza elemental chilena duerme ya muchos años sobre los laureles de su última conquista: el método aleman. Si fuera ese método la última palabra de la ciencia educativa, nada tendríamos que decir; pero la prensa nos habla continuamente de nuevos progresos que colocan a nuestra escuela en un nivel mui inferior al que realmente le atribuimos.

¿Quién no ha leído algo sobre la aplicacion de la *agricultura* i *arboricultura* a la escuela primaria? ¿No es sabido que en la mayoría de los países europeos la *horticultura* forma parte del programa escolar?

Sabemos todo eso, pero nos contentamos con estar convencidos. Entre tanto la escuela primaria chilena sigue su camino como los astros, unos alrededor de otros, sin variantes, sin desviarse un ápice de la línea que le trazaron educacionistas amantes de lo monótono, de lo que no cambia.

Nada puede permanecer estacionario bajo el sol sin ocasionar desequilibrio en la armonía del conjunto. Méenos todavía la escuela que debe marchar a la vanguardia de la evolucion social, que no se detiene jamas. Ejemplos latentes hai de que la escuela ha sido la iniciadora de muchos progresos que han cambiado por completo la faz de una nacion. La escuela sueca imprimió un nuevo rumbo a Suecia por medio del trabajo manual, que reformó las costumbres del pueblo, tornándolo moral i laborioso en el espacio de mui pocos años.

¿De qué sirve a la sociedad la escuela fósil?

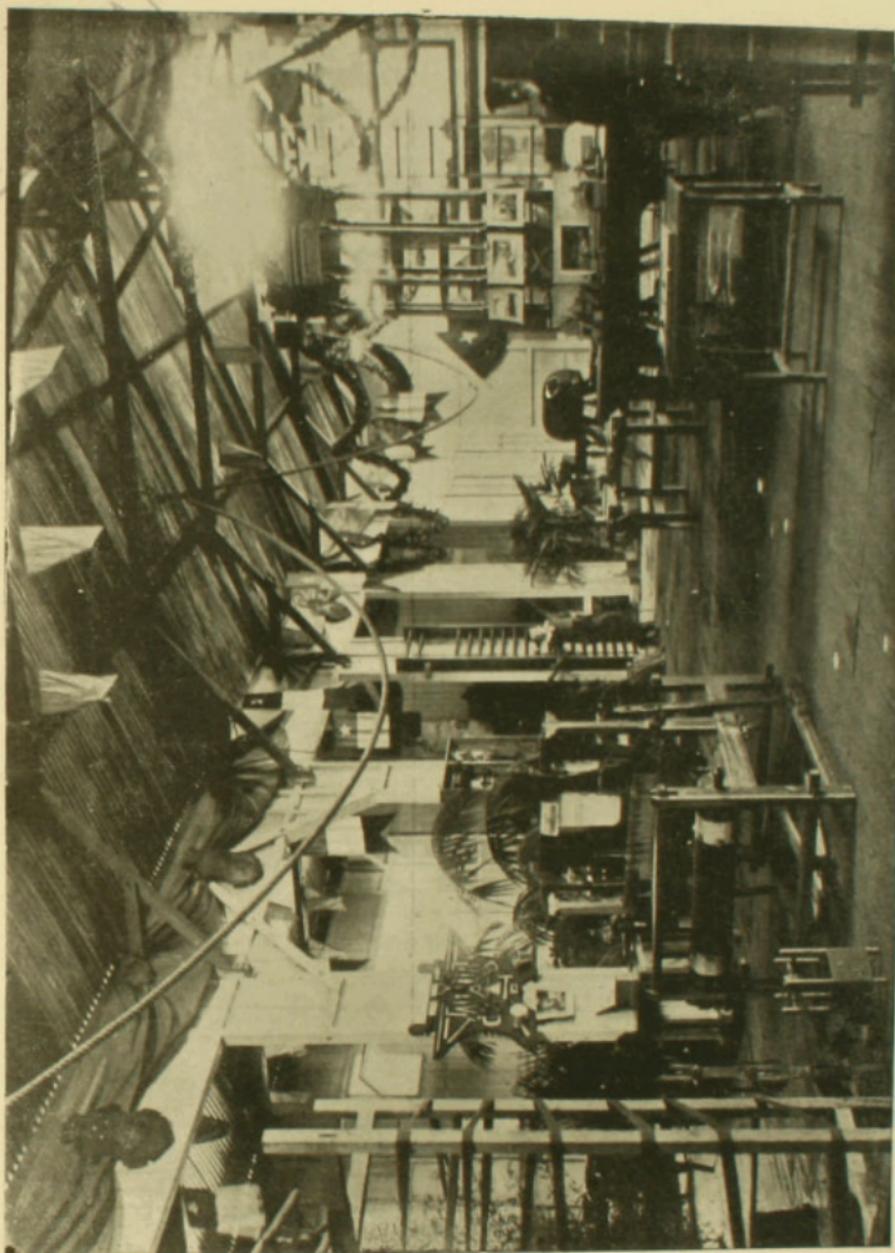
El mas grande orgullo de una nacion no debe consistir en mantener un numeroso i brillante ejército, una escuadra poderosa i bien equipada con máquinas de destruccion, sino una escuela modelo i bien difundida; porque el perfeccionamiento de los sistemas para destruir la vida no es progreso, sino barbarismo: pero sí es progreso el encontrar el medio para hacer al hombre mas sabio, mas humano i a la nacion, mas culta.

La escuela es la base de todo progreso, sin ella el hombre tornaria insensiblemente a su estado primitivo; por esto es preciso, ante todo, atender a la marcha progresiva de la escuela.

Eso hacen todas las naciones que desean ejercer la hejemonía del talento i eso debemos hacer nosotros con mayor razon, pues nacemos apenas a la vida del progreso.

Todo adelanto introducido en la escuela significa, a la larga, un adelanto nacional.

Si nosotros, por falta de esperiencia, no podemos imprimir a nuestra escuela primaria un rumbo nuevo, convirtámonos en imitadores de



ESPOSICION ESCOLAR—PABELLON DE SUECIA

los pueblos mas adelantados; pero en imitadores activos i que saben elejir lo mejor de lo mejor para amoldarlo a su modo de ser especial.

Desde mucho tiempo a esta parte vengo leyendo en la prensa americana, sobre todo en la argentina, interesantísimos detalles sobre la *fiesta del árbol*, que viene jeneralizándose en América.

Esta fiesta es celebrada en Europa con gran pompa i solemnidad por las escuelas públicas i aun por las particulares i algunas sociedades.

La *fiesta del árbol* es la manifestacion mas hermosa del amor que el hombre tiene a la naturaleza i sobre todo a las plantas, bella sonrisa de la tierra, que tanto alegran i encantan con los atractivos de su verdura i lozanía. Los poetas de todos los tiempos han cantado con sus mas dulces acentos a esa espléndida vestidura de la tierra matizada con todos los colores agradables i perfumada con todo los olores mas esquisitos. Si la tierra hubiera sido un desierto, la voz de la poesía habria carecido de sus mas suaves melodías.

La vista de un árbol hermoso, de una espesa selva despierta en el alma indefinibles sensaciones de placer. Las flores con sus perfumes i matices nos embriagan i deleitan. Por eso la humanidad ama tanto la primavera i se entristece con su última sonrisa.

El culto de lo bello tiene su altar en la naturaleza misma, en la cual se resumen todas las bellezas. ¿No hubo acaso muchos pueblos que consideraron a la naturaleza como su dios i que deificaron a la flor, al árbol, al animal i a todas las manifestaciones de las fuerzas naturales de la creacion? ¿El arte mismo no es el culto mas puro a la naturaleza i sus misterios? ¿Por qué nos aburren las ciudades i, en cuanto la tierra se viste su túnica de hojas i de flores, las abandonamos para gozar de la frescura de los campos? ¿Por qué adornamos nuestros mas bellos paseos públicos con árboles i flores?

¡Ah! porque sabemos por instinto i esperiencia que ni la vida física ni la vida espiritual puede prescindir de la bienhechora influencia de la vejetacion; porque vemos que el árbol es la imájen de nuestra propia existencia.

Escuchad este canto de un jóven uruguayo, Alberto Nin Frias, escrito en Montevideo con motivo de la fiesta de los árboles i titulado «El Arbol».

«Febo dora el terruño que el azadon ha cavado; se entreabre la tierra; ajita Tellas su seno; una mano piadosa deja caer el grano.

Fecundidad futura de sombras, de tiempos tranquilos, de vistas hermosas.

«Un niño es; ciñe su cuerpecito alba túnica, irradia esperanza su labor juguetona.

Fecundidad venidera de prudencia, de prevision, de miras lejanas.

«Crece la idea con la ayuda continúa de la accion.

Aunque niño, acumula prácticas buenas, enseñanzas altas.

Fecundidades de propósitos, de deseos, mas aun, de actos.

«Bajo tu sombra, árbol bello, viva la tierra republicana feliz i próspera.

Fecundidad de amor, de paz i de afanes.

«Cerca de tus hojas plante su rancho el estanciero, el peon, el ciudadano que ame lo bello i lo útil.

Fecundidad de vida cómoda i holgada.

«Aumente el aprecio por tu sér; figura potente de la tierra bendita; en el corazon del niño que hombre mañana, aspira a una existencia mejor.

Fecundidad del porvenir risueño.

«Deseo de una patria desierta: puebla las soledades verdosas de esos jenios simpáticos i benignos.

Fecundidad, fecundidad de una tierra mas hermosa, no mejor.

«Anjel del campo, el viento mueve tu cuerpo; ondulan ramas i hojas; atraes el agua vital; morada del aéreo cantor; bajo relieve de horizonte inmenso, presta tus galas a nuestra campaña.

Fecundidad de árboles, de bellos árboles, de muchos árboles».

¡Que hermoso es oír al hombre espresarse así sobre la fecundidad de la madre tierra!

¿Qué puedo agregar yo en loor del árbol despues de ese canto bellísimo?

Sí, puedo agregar algo i debo hacerlo.

Si el amor a la naturaleza es uno de los mas puros goces de la vida, si ella con sus variadas trasformaciones procura nuestros mas puros goces ¿por qué no enseñar al niño que la ame? ¿Por qué no llenar su corazon, desde pequeño, con ese amor sublime, a fin de que cuando sea hombre encuentre en él alegría i consuelo? El árbol es una síntesis de la vida humana i tiene la rara ventaja de presentar todas sus fases ántes que la vida del niño haya recorrido todas sus etapas. Un arbolillo plantado en la infancia del niño se desarrollará primero débil i tierno, los solícitos cuidados del jardinero lo robustecerán hasta convertirlo en una planta fuerte i hermosa. El niño podrá ver cómo lo combate el viento i los cuidados que demanda para que esos vientos no lo abatan; le verá tambien triste i deshojado en el invierno, pletórico de vida desbordada en hojas, flores i frutos en primavera i verano, i quizá tambien moribundo i seco, atacado por jérmenes estraños.

En el árbol aprenderá el niño que es preciso robustecerse para ser fuerte contra las desgracias humanas, metódico i ordenado para evitar los males físicos, en fin, resignado para sufrir la última prueba que

vence a la materia para someterla a la lei inevitable de la trasformacion universal.

¿Quién podrá negar la alta trascendencia que para la infancia tiene esa hermosa *fiesta del árbol*, en que los niños alegres i solícitos depositan en la tierra una débil plantita, a la cual han de dedicar sus mas tiernas i delicadas atenciones, hasta que el arbolillo deje la infancia para transformarse en árbol robusto i fuerte contra los vientos i tempestades?

La mayoría de las naciones civilizadas ha comprendido la importancia de esa simpática fiesta i la celebran con una solemnidad grandiosa. Los niños han adivinado por misteriosa intuicion esa importancia i el dia de la *fiesta del árbol* es para ellos el mejor de todos.

En la República Arjentina, esa fiesta es celebrada con gran regocijo i en ella se canta un hermoso coro de Repossi compuesto al efecto, coro que tengo a mi vista i que es de una melodía espléndidamente tierna e infantil.

¿En qué consiste esa fiesta i cómo se celebra? Las siguientes líneas publicadas sobre la *fiesta del árbol* celebrada en el mes de octubre último en Resistencia, en «El Monitor de la Educacion Comun» de Buenos Aires, la mejor revista pedagógica americana, nos darán una idea cabal. Hélas aquí:

«Hemos recibido el programa de la *fiesta del árbol* que tuvo lugar en Resistencia el 12 de octubre i en la cual tomó parte activa la escuela de varones Benjamin Zorrilla, que dirige don Domingo Montovani, con el concurso de las maestras siguientes: Herminia Gómez, Jovita Semino, María Elena Gómez, Nicanora Amaya de Montovani, Iwonne Mousnier i Anjela Lasse de la Vega.

»En ella se cantó el himno nacional, se pronunciaron discursos alusivos al acto del dia i los bosques del Chaco, se plantaron árboles en un terreno preparado para la enseñanza agrícola, se recitaron composiciones sobre las plantas i el descubrimiento de América, se cantó un himno sobre el dia del árbol i por último distribuyéronse medallas conmemorativas de la primera fiesta del árbol».

¡Cuántas cosas hermosas i poéticas oculta esa narracion fria i descarnada sobre la *fiesta del árbol* en el pueblo de Resistencia!

¿Quién podría decir el grado de placer que los niños experimentarían ejerciendo la gran faena de embellecer la tierra, cubriéndola de verdura, de ajentes de salud i alegría?

Yo me figuro en medio de aquella parvada de niños que con inimitable actividad abren la tierra, depositan el arbolito en el hoyo, cubren sus raices con tierra i le atan un palito para que crezca derecho. Me los figuro despues dirijiendo una amorosa mirada de despedida a aquel anigo que dejan allí entregado al amor fecundante de la tierra, i me parece que les oigo esclamar con infinita ternura:

—Hasta luego; volveré a verte, trayéndote un poco de agua para la sed i una caricia de mis manitas para que no me olvides. Adios, arbolito querido: crece, crece siempre lozano, siempre hermoso para que un día des abrigo con tu follaje al caminante i le refresques con tu sombra. ¡Quién sabe si entre esos caminantes esté yo mismo i yo tambien pueda disfrutar de la frescura de tu sombra i de los encantos de tu lozana! ¡Adios, amiguito, adios!

Véolos despues alejarse, volviendo a cada instante la cabeza, pesados de abandonar aquellos sitios en que fueron tan felices i donde dejan algo que les pertenece.

¡Encantadores momentos para la escuela! ¿no ha de disfrutarlos tambien la escuela chilena?

V

Dijimos al empezar que la *fiesta del árbol* es de gran importancia para el suelo mismo de Chile.

Si; por medio de ella nuestros pelados campos i nuestros cerros cubiertos de vegetacion raquítica se convertirian pronto en hermosos verjeles. Retornaria a ellos el esplendor que le arrebatara el hacha implacable del leñador i tendríamos un aire mas puro i fresco, mas apto para traer a nuestros pulmones, que se ahogan en medio de la asfixiante atmósfera de las ciudades, un elemento de vida vigoroso: oxígeno en abundancia.

Por otra parte, la infancia dejaria de ser el vampiro que asola nuestros jardines públicos, pues aprenderia practicamente a respetar la vida de las plantas i a no hacerlas víctimas de sus travesuras destructoras. Nuestros guardianes de paseos ornamentados no tendrian que enarbolar la huasca para alejar a los muchachos perversos, que espian sus descuidos para dañar las plantaciones, i esos mismos paseos aumentarían en belleza con el cuidado de esos niños trasformados en amantes decididos de la naturaleza.

Si estableciéramos entre nosotros la *fiesta del árbol*, esa consecuencia tendria que venir, pues el papel del niño no concluye con depositar el árbol en la tierra, sino que debe seguir cuidándolo hasta que se desarrolle i fortalezca. Su mayor orgullo consistiria en que la planta se desarrollara mas derecha, fresca i vigorosa que todas las otras plantadas por sus compañeros.

Se me observará que no en todas las provincias hai el terreno necesario para destinarlo a las plantaciones escolares. Es verdad; pero no hai ciudad, por insignificante que sea, que no tenga ornamentacion pública en que pudiera aprovecharse la mano del niño para su embe-

cimiento. Continuamente se hacen nuevos paseos, atendiendo a las exigencias de la higiene, paseos que ostentan como principal i único adorno plantas i flores ¿no seria ésa una espléndida oportunidad para la celebracion de la *fiesta del árbol* por las escuelas de la localidad?

Aparte de eso, nuestro territorio sembrado de pequeños cerros, en su mayoría desprovistos de alta vejetacion, se presta admirablemente al objeto. Cada cerro puede servir de teatro a la mas bella de las fiestas escolares. En Santiago los cerros *San Cristóbal* i *Blanco* ¿no se prestarian singularmente a la celebracion de la *fiesta del árbol*? Curicó está situado al pié de un cerrito que, embellecido por la vejetacion, seria para esa ciudad un *Santa Lucía*, centro de atraccion de sus habitantes. Valparaiso rodeado de cerros i colinas pobladas profusamente, ¡cuánto encanto no agregaria a sus casitas blancas esparcidas por las laderas, como bandada de palomas, si estuvieran rodeadas de una vejetacion vigorosa i espléndida! El agua existe en abundancia en esos cerros i la vejetacion derramada allí por la mano solícita del niño jermínaria lozana i fértil.

La idea ha sido lanzada ya en ese puerto i sentimos gran placer en enviar nuestro aplauso a sus iniciadores. Hé aquí lo que dice al respecto *El Chileno* en su número del 15 de diciembre de 1902:

LA FIESTA DEL ÁRBOL EN VALPARAISO. — LOS CERROS CONVERTIDOS EN VERJELES. — UNA IDEA NUEVA. — Ha despertado gran interes la idea de organizar en Valparaiso la hermosa fiesta llamada del «Arbol», que en todas las naciones se celebra con inusitada solemnidad.

A fin de que en breve sea una realidad fiesta tan culta, hai un comité que estudia la manera de efectuarla.

Al seno de este comité ha llegado la carta que publicamos en seguida, en que se dan algunas ideas para trasformar los cerros de nuestra ciudad en verdaderos verjeles:

»Valparaiso, diciembre de 1902.—Señor: Tengo el honor de dirigirle la presente para manifestarle una idea que considero digna de su espíritu de empresa e iniciativa.

»Con motivo de la proyectada fiesta del «Arbol» de que ha dado cuenta la prensa, me permito someter a su deliberacion una idea que, a mi juicio, es complementaria de la de Ud.

»Esta consiste en establecer un estímulo o fomento jeneral a las personas que viven en los cerros, estableciendo anualmente un premio a las que tengan mejor huerta o plantaciones de árboles en el interior de sus viviendas.

»La Liga podria fomentar la plantacion de árboles, estableciendo un fondo especial con este objeto.....

»Se entiende que este estímulo beneficiaria únicamente a los propietarios de cerros i a los modestos dueños de casitas que pagan pisos a aquéllos. Mejor que todo esto seria el que los mismos propietarios,

por su propio interes, rebajaran sus cáuones de arriendo en un tanto por ciento por cada árbol que plantaran los arrendatarios durante el tiempo que los estuvieran arrendando.

»Pero seria tal vez como pedir peras al olmo solicitar tal cosa de los señores propietarios.

»La cuestion es, señor, idear un estímulo eficaz en este sentido, viniere de donde viniere. El estímulo debe existir.

»Las autoridades municipales, por otra parte, deben procurar cooperar a este fin, es decir, dar ellas el ejemplo de plantar árboles en plazas i calles, en una palabra, donde es menester.

»Así, con una accion mancomunada, pública i privada, los cerros de Valparaiso dejarian de ser unos páramos para convertirse en pintorescos verjeles, con lo que ganarian inmensamente la ciudad i los habitantes en salud i moralidad.

»Para conseguir realizar tan hermosa obra, sólo falta un poco de buena voluntad de algunos hombres. El agua existe en abundancia.

»De Ud. atto. S.»

Espléndidas nos parecen las ideas vertidas en la carta trascrita; pero nos permitimos preguntar: ¿La accion de la escuela primaria no seria mas pronta i benéfica que la de los particulares i de la municipalidad? Indudablemente que sí. Creemos que los propietarios de cerros no opondrian resistencia al embellecimiento de sus dominios por la mano de los niños. La *fiesta del árbol* podria celebrarse de acuerdo con ellos i aun, si necesario fuese, bajo los auspicios de las Municipalidades que no podrian negarse a concurrir por su parte a tan hermosa manifestacion de cultura i orijen de una gran conveniencia pública.

Establecida en Chile la *fiesta del árbol*, se trasformaria rápidamente el aspecto de la tierra: los cerros aumentarían su vejetacion, las ciudades se convertirían en verjeles i hermosos bosques se alzarían en pampas desiertas de alta vejetacion. Por otra parte nuestra escuela, hoi apática i fria con la infancia, ofrecería a los ojos del niño encantos i atractivos irresistibles.

Las ideas espuestas me permiten llegar a las siguientes conclusiones, que someto a la aprobacion de la Asamblea:

1.^a El Congreso declara que es necesario establecer en la escuela primaria los *esparcimientos escolares*, por cuauto son complemento obligado de todo buen sistema educativo.

2.^a El carácter que mas conviene a las fiestas escolares es el *patriótico*, porque el patriotismo es la síntesis de todos los deberes de los ciudadanos. Por consiguiente, las épocas mas apropiadas para la celebracion de estas fiestas, son las fechas mas culminantes de nuestra historia nacional republicana.

3.^a Las épocas para las escursiones escolares deben ser elejidas segun el objeto que se dé a esas escursiones.

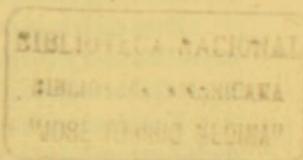
4.^a Para fomentar las plantaciones i acostumar al niño al respeto por la ornamentacion pública, conviene establecer *la fiesta del árbol* en todas aquellas rejiones que se presten al efecto.

5.^a Siempre que fuere posible, se dará participacion a la escuela en la ornamentacion pública de paseos en formacion.

6.^a Conviene que a *la fiesta del árbol* concurren, siempre que sea posible, dos o mas escuelas i en circunstancias especiales todo el personal docente de una ciudad.

7.^a El programa de toda fiesta o escursion debe ser confeccionado de modo que exija de los niños la menor preparacion especial posible. Todas las asignaturas correspondientes de la escuela deben concurrir con su parte a ese resultado.

8.^a Conviene que en los presupuestos fiscales o municipales se destine un ítem especial en la partida de gastos jenerales de Instruccion Primaria con el fin de atender a los gastos que orijen las fiestas i escursiones escolares.



GARANTIAS DE ESTABILIDAD E INDEPENDENCIA

EN EL PRECEPTORADO

POR

Don Pedro F. Ganafes

I

Las necesidades de la escuela moderna están en inmediata relacion con la subsistencia del maestro que en ella enseña. Para dar a la escuela toda la importancia que le corresponde, es indispensable atender de preferencia al pedagogo, darle garantías i facilidades encaminadas a hacer de él, un empleado material i moralmente estable e independiente en su puesto de labor.

El maestro es el que da i sostiene la enseñanza; impulsa la marcha de la escuela, i recoge el fruto del trabajo mediante sus luces i empeño en las tareas diarias. He aquí por qué, el buen profesional comprende luego que no desempeña un mero empleo, sino una mision que impone las mas serias responsabilidades.

La elevada concepcion de lo que es educar a los niños, debe manifestarse en todos los actos del maestro, particularmente en su estabilidad i segura independencia en el empleo.

El preceptor que cuenta largos años de servicio, demuestra vocacion por la enseñanza, amor e interes por sus educandos, i dedica a la escuela todo el tiempo que ésta exige.

En nuestro pais, por desgracia, no son muchos los maestros que podríamos llamar apóstoles de la escuela.

Esto sucede a causa de la profesion misma; ella no da al empleado las suficientes garantías, lo que trae por consecuencia el abandono de la profesion elejida.

Una favorable reaccion en este estado de cosas, es obra esclusiva de las autoridades, i al efecto, indicaremos los caminos que siguen los maestros en busca de mejor colocacion, i los medios que el Gobierno tiene a su alcance para evitar tan pernicioso desbande.

II

Los jóvenes recién titulados aspiran a ocupar escuelas de primera clase, esto es, de las mejor rentadas en el pais. Justa aspiracion, es ver-

dad. Si por cualquier motivo fallan sus anhelos, entónces dirijen sus esfuerzos a quedar en Santiago o en cualquiera otra de las ciudades grandes. Aquí ocupan las ayudantías, en vez de ir a las escuelas rurales, su verdadero campo de accion. Pero muchos una vez en posesion del título, van tras empleos mejor rentados i con mas brillo social. Su primera idea es, pues, desertar de las filas del preceptorado.

Ancho campo ofrecen a los desertores, las preparatorias de los liceos, las escuelas de a bordo, escuelas correccionales, de enseñanza primaria particular, los kindergarten, etc.

En las preparatorias de los liceos, creen los maestros hallar ménos trabajo, lo que en realidad no es así. Los sueldos de las preparatorias, no los paga la escuela primaria sino despues de varios años de trabajo; pero en cambio, el puesto anexo al liceo, condena al normalista a vejetar allí indefinidamente sin ascensos, ni mayor sueldo i ni siquiera casa habitacion.

Las escuelas de a bordo tambien ofrecen como beneficio, solo un sueldo mayor que los primeros puestos de la instruccion primaria. Desde hace ya tiempo, se ha negado todo ascenso a los preceptores, i puede decirse que allí están en calidad de relegados: los maestros son nada mas que «sarjentos de mar» a bordo de los vapores de guerra o en los buques-escuelas.

Con corta diferencia, las «escuelas correccionales» son un puesto bien codiciado por los normalistas. Tambien hai maestros que optan por colocarse en escuelas particulares, sin tener en cuenta que la lei del 10 de enero de 1900, es mui esplicita en cuanto se refiere a la jubilacion.

Los Kindergarten funcionan hõi como institutos secundarios, razon por lo cual muchas tituladas toman sus clases con gran satisfaccion. Las jóvenes se entusiasman con los regulares sueldos, con el trabajo a horas determinadas i con el ahorro de molestias respecto del órden i la disciplina, que corren a cargo de empleadas especiales.

Sin embargo, conviene observar que tales empleos son pasajeros; que los directores cambian el personal a su voluntad i que, de consiguiente, el profesor se halla espuesto a muchas vicisitudes desde que no depende del Estado ni de institucion responsable alguna. Por lo demas, el trabajo del Kindergarten es solo para maestras jóvenes, quienes avanzando en edad, tienen forzosamente que golpear a las puertas del Estado.

III

La Nacion dispone de medios legales i fundados para llamar a su servicio a los empleados que educa. Necesario seria, al respecto, dictar un reglamento sobre la provision de los puestos que a los normalistas

corresponden. Visto el poco caso que éstos hacen de su compromiso con el Estado, justo es que se les fiscalice i se les llame sin reservas al cumplimiento de sus deberes para con el Gobierno.

El beneficio recibido supone gratitud; i la enseñanza que la Nacion acuerda a los normalistas, implica en ellos la obligacion de retribuirla en forma debida.

Si la autoridad insiste en que los maestros no abandonen la escuela primaria, ejercita así un derecho propio, el derecho de velar por que los dineros públicos se inviertan en favor del pueblo, su servidor mas digno de proteccion. Es tiempo ya de decir a los normalistas desertores que si no es de su agrado la profesion de maestro de escuela, se busquen anticipadamente otro campo mas en armonía con sus aspiraciones.

IV

Desde que el normalista recibe su diploma, depende de la autoridad escolar, i está obligado a recibir el empleo que ésta le designe.

El reglamento de las Escuelas Normales de Preceptores, dictado en julio de 1890, en el inciso 7.º del art. 30 dice que el normalista queda comprometido «a desempeñar por siete años el cargo de preceptor de la escuela que el Gobierno le designare», etc.

Para llevar a la práctica esta disposicion, es conveniente establecer una estadística especial de los preceptores i de las escuelas. La provision de las vacantes debe estar únicamente a cargo de la Inspeccion Jeneral del ramo, i al efecto, conviene que se quite a los gobernadores e intendentes la injerencia que hoi tienen en las propuestas de empleados de instruccion primaria. Los visitadores deben tener tambien la obligacion de dar cuenta inmediata a la Inspeccion de las vacantes que ocurran. De esta manera, dicha oficina llenará con prontitud las deficiencias del servicio i serán éstas conocidas con la debida oportunidad por las autoridades del ramo. La exacta realizacion de esta idea requiere una seccion especial en la Inspeccion de Instruccion Primaria; una seccion donde se lleven estados detallados i precisos sobre el movimiento de la instruccion primaria de todo el pais.

Un servicio en las condiciones enunciadas, ahorraria muchos males que hoi existen. En primer lugar, terminarian las molestias que sufren los maestros recién titulados, en espera de colocacion; daria por tierra con la perniciosa intromision de los mandatarios políticos, que en las provincias llenan las escuelas con personas incompetentes i a veces hasta inmorales.

Las propuestas de empleados deben obedecer a un plan fijo, del mismo modo que los ascensos a que éstos se hagan acreedores. Los

maestros recién titulados deben ir a reventar escuelas de cuarta clase, para comenzar en ellas la práctica de sus conocimientos teóricos i su carrera de educacionistas. El horizonte de dicha carrera, comprenderá hasta el grado de visitador de escuelas, a cuyo puesto tendrá acceso el maestro titulado, después de estar dos años en cada empleo inmediatamente inferior.

Las medidas esbozadas, aseguran el orden i la competencia en el personal, como igualmente la necesaria equidad i justicia en la provisión de tan delicados empleos.

V

Poco tiempo más, i tendremos la ley de enseñanza obligatoria. La implantación de dicha ley, hará sentir en la práctica grandes necesidades desde sus primeros pasos. Reclama, desde luego un personal más numeroso que el actual, mejor rentado i con más preparación doctrinaria.

La evolución intelectual del cuerpo docente, es por hoy condición obligada de la ley de enseñanza a que nos referimos.

Cuando el Estado garantice la estabilidad del educador, tendrá definitivamente asegurado el éxito de la instrucción obligatoria. Porque esta ley no ha menester de empleados transitorios que la tomen a su cargo, sino de personas bastante idóneas i firmes en el desempeño de su misión.

VI

La estabilidad en el empleo, es hoy casi ilusoria en nuestro país.

Hai muchos maestros competentes, activos i emprendedores que en pocos años, talvez en dos o tres, desempeñan hasta cuatro empleos distintos. Se convierten en enseñantes nómades, en un acabado trasunto de los escolásticos vagantes de la Edad Media. No tienen, pues, estabilidad en el empleo i lo toman solo como un peldaño para saltar al de más arriba. Para cambiar esta insegura situación, se requiere una mano firme, una sanción legal que retenga al maestro durante todo el tiempo necesario en cada localidad.

VII

La ninguna constancia en el empleo, así como la deserción del preceptorado, fuerza es confesarlo, se debe en gran parte a los bajos sueldos que el Estado paga.

En las escuelas normales se da al estudiante una instruccion i educacion social que demanda exigencias adonde quiera que el maestro vaya. El medio en que ha vivido en el aula, durante cinco años, el trato con la jente culta i el roce mas o ménos próximo con el profesorado de esas escuelas, refinan mas i mas sus ideas de cultura. En las escuelas normales los profesores disponen de comodidades que los alumnos conocen i observan bien de cerca. Mas tarde, cuando el ex-discípulo tiene sueldo propio, no puede privarse de tales comodidades o le es demasiado duro prescindir de ellas. El seguirá en la instruccion primaria si el empleo le permite sobrellevar esas exigencias; de lo contrario, la abandona.

A nadie se escapa que la buena remuneracion es poderoso incentivo en pro de la estabilidad e independendencia de los empleados. En la majistratura judicial, por ejemplo, se ha dado con la clave del buen servicio, acordando crecidos emolumentos a los majistrados, i ello importa una medida indispensable donde quiera que se deseen buenos servicios públicos.

El preceptorado, que es uno de los cargos mas importantes que la Nacion confiere, debe, con justa razon, alcanzar sueldos compatibles con el valor de la mision misma: sueldos que diferencien al maestro de hoi de sus colegas del siglo XVIII; que le permitan dedicar el empeño, el tiempo i sus aptitudes a la escuela, permaneciendo al frente de su empleo los años que las leyes i la profesion exigen.

VIII

La cuestion sueldo de los preceptores ha sido ya mui debatida en Chile. Al discutirse la lei del 10 de enero de 1900, se puso de manifiesto la gran necesidad de aumentar el sueldo a los empleados de la instruccion primaria.

Aunque las leyes de aumento de sueldo preocupan a nuestros lejisladores solo mui de tarde en tarde, hoi la instruccion popular es cuestion de actualidad palpitante, i la verdadera reforma ha de tener por base un cambio favorable en los sueldos.

El aumento acordado el 10 de enero, es obra equitativa i justa; vino a remediar muchos males i sancionar una necesidad de muchos sentida.

Somos de opinion, sin embargo, que los sueldos i las jubilaciones acordadas en ese año, no corresponden todavía a las necesidades de la escuela i deben aun mejorarse.

En primer lugar, el período de treinta años es mui largo para obtener la jubilacion. Un preceptor duda de llegar al término de esa

jornada, cuando contempla los treinta años desde tan léjos, desde el comienzo de su carrera.

Lógico es también que el premio al tiempo servido, o sea el mayor sueldo, comience a los 5 años, plazo prudente i en relacion con la edad i el cambio de estado de los hombres.

Necesario es, además, que la reforma de los sueldos conceda un veinticinco por ciento de premio a los veinte años de servicio.

Este aumento tendría por consecuencia un fin práctico i un fin moral: tiende el primero a mejorar la suerte del maestro i su tranquilidad en el empleo; mediante el último, se mantiene vivo el entusiasmo por el trabajo i el empeño en las tareas educativas.

La reducción del plazo para jubilar, tiene actualmente muchas opiniones en su favor, i partidarios que están por que los maestros jubilen a los veinticinco años, en vez de los treinta como hoy lo prescriben las leyes.

Si disminuimos los años para la jubilacion, la escuela recibe todavía otro beneficio: entónces será dado exigir aun mas esfuerzo i constancia al maestro en sus deberes. Pues, someter al magisterio a un mayor grado de exigencias profesionales i sociales, es ya una sentida necesidad para la enseñanza moderna, como ántes lo dejamos espresado.

El mejoramiento de los sueldos primarios, la mejor preparacion pedagógica i la reducción de los años de servicio del maestro, son los tres tópicos de la reforma. Una vez realizadas estas exigencias, habremos hecho del maestro un servidor estable en su empleo i una persona bien vista en la sociedad.

IX

El ahorro es otra de las grandes cuestiones relacionadas con la estabilidad e independencia del preceptorado.

Las dificultades que hasta hoy se han presentado para afianzar el ahorro, van dando origen a un cambio en la manera de realizarlo.

Actualmente, la mejor solucion de este problema social, radica en la supresion completa de las jubilaciones fiscales. Idea verdaderamente feliz, equitativa i lógica.

Las pensiones deben ser substituidas por un «fondo de retiro forzoso», es decir, por un tanto por ciento que el Gobierno retenga mensualmente a los empleados.

El país conoce al respecto la autorizada opinion que se ha levantado pidiendo la supresion de las jubilaciones: este es el modo de pensar del distinguido profesor i jurisconsulto señor Valentin Letelier.

Si a la instruccion primaria nos referimos, obtendrán los precepto-

res un positivo bien mediante esta reforma. Sucede en nuestro país que los preceptores, en el mayor número, jubilan solo para morir. Casi todos ellos sobreviven muy poco tiempo al retiro de su empleo i fallecen sin haber aprovechado gran cosa de la jubilacion i sin todavía dejar un centavo a sus hijos.

La jubilacion debe subsistir solo para maestros que tienen mas de diez años de servicio, a fin de que no reciban un fondo de retiro demasiado escaso.

La práctica de la indicada reforma, aconseja que el Gobierno retenga mensualmente el 10% del sueldo a cada empleado.

Dicha reserva permite a cualquier maestro acumular una cantidad de dinero no despreciable para su porvenir.

Hé aquí un cuadro que indica la reforma en los sueldos i la cantidad a que puede alcanzar el fondo de retiro de cada preceptor segun la escuela en que sirve:

ESCUELAS	SUELDO SEGUN LOS AÑOS DE SERVICIO				FONDO DE RETIRO
	De 1 a 5 años	De 5 a 20	De 20 a 25	Tanto por % mens.	A los 25 años
de 4. ^a clase.....	\$ 50	\$ 80	\$ 110	10%	\$ 2,050
de 3. ^a clase.....	60	90	112½	10	2,612
de 2. ^a clase.....	70	100	125	10	3,000
de 1. ^a clase.....	100	150	187½	10	4,425

El maestro de escuela rural, en 25 años de trabajo se retiraria con un ahorro de mas de dos mil pesos, como el cuadro anterior lo indica. I como es fácil creer que cada empleado obtendrá los ascensos de reglamento, ese fondo de retiro puede elevarse a tres o cuatro mil pesos, aun sin contar el interes legal que al depósito corresponde.

El ahorro en la forma que lo indicamos está ya implantado por corporaciones que sostienen escuelas como las del Fisco. La Sociedad de Instruccion Primaria de Santiago, lo tiene establecido con éxito bastante favorable.

Las evidentes ventajas que el fondo de retiro ofrece, no son un misterio para nadie. Ellas mediante, se obliga al maestro a servir solo al Estado; se le compele a llenar uno de los deberes primordiales para consigo mismo i para con su familia. Se le evita la dilijencia de formar sociedades de ahorro que, por mas que persigan fines pedagójicos i sociales, fracasan en todas partes. Cada i cuando se funda una socie-

dad de maestros, la union i la armonía llegan solo hasta la cuestion cuotadas. En contrario, hai solo mui contadas escepciones.

El ahorro forzoso de parte del maestro, es la salvacion de su porvenir i de su bienestar. Si se legaliza esa economía, concluirá el elemento deletéreo de las sociedades pedagógicas, i solo entónces el majisterio, reunido en corporacion universal, podrá empujar el progreso del pais, cual corresponde a educadores de una nacion floreciente.

Por lo demas, las cantidades ahorradas no importarian un gravámen para el Fisco, pues ese dinero va sacándose del mismo sueldo fijado al maestro.

El fondo de retiro ofrece todavía otra importante garantía, i es que mediante él concluye para el Gobierno una de las mas pesadas cargas legales: concluyen las pensiones i montepíos que, a la larga, van absorbiendo toda la savia de la Nacion, como ya sucede en España i otros paises antiguos, donde las cesantías tienen encadenado el desarrollo jeneral del pais.

Al sacudir el Fisco el dogal que las jubilaciones van ciñéndole, es natural que quede mas rico i en aptitud de dispensar al pueblo los beneficios que necesita en las ciencias, en las artes i en las industrias.

En cuanto al maestro, se retira del empleo con la satisfaccion del deber cumplido, i llevando el premio pecuniario que sus sacrificios i desvelos han merecido.

He aquí pues una de las garantías para retener al preceptor i despertarle cada dia mas interes por el buen desempeño de sus funciones.

X

Otro medio de regularizar la estabilidad e independendencia del preceptorado, es mejorando su instruccion profesional.

Si un maestro posee la preparacion necesaria, su trabajo está garantido para todos. Su propia cultura le indica la nocion exacta del cumplimiento de sus deberes. Pero no sucede así con maestros que aceptan este empleo solo por necesidad. Empleados de esta clase, siempre están dispuestos a cambiar de ocupacion en el momento mas oportuno. Sin embargo, lo peor de todo es el mal trabajo que ejecutan i su afan por quitar tiempo a la escuela.

Fácilmente puede deducirse que si tenemos maestros de estas últimas condiciones, la escuela no avanza, i ni tampoco se llega a obtener la independendencia i estabilidad necesarias a los educadores que el pais necesita.

La mejor preparacion metodológica del majisterio es, como ya lo hemos dicho, una de las grandes necesidades de la época. Para obte-

nerla, es fuerza preocuparse del gran número de maestros interinos. Libraremos de ellos a la enseñanza el día en que los normalistas tengan preferencia obligada en los puestos escolares.

Por lo pronto, se hace indispensable crear mas escuelas normales, anticipar la jubilacion de los maestros i cerrar las puertas del majisterio a todo aspirante no titulado.

Preparacion pedagógica especial, buenos sueldos para el presente i un ahorro seguro para el porvenir, he ahí las bases de un preceptorado nacional firme e independiente en su puesto.

La instruccion profesional del normalista chileno, ha tomado ya grau importancia social i práctica. Falta solo ensanchar mas esa buena preparacion, distribuirla con mayor equidad i nivelarla entre todos los educacionistas de nuestro suelo. Para conseguir este objeto, debe la autoridad dividir el pais en zonas de instruccion primaria. A la cabeza de cada zona, habria una escuela normal de cada sexo, cuyo profesorado tendria el encargo de redactar un periódico pedagógico fiscal, destinado al majisterio de la respectiva comarca. Mediante los canjes de dicha publicacion, podriáanse dar a los estudios pedagógicos, todos los adelantos del ramo alcanzados en el estranjero.

Una reforma de esta clase, vale una conquista material i moral en la buena enseñanza; un valioso adelanto para los intereses jenerales del pais.

La idea de las zonas de instruccion primaria, me permito enunciarla solo en cuanto dice relacion con el adelanto intelectual del maestro, i como medio de asegurar a éste mayor estabilidad e independencia profesional. Pues el completo desarrollo del proyecto que esta idea implica, no pertenece al tema que venimos tratando.

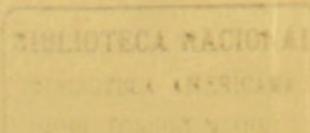
Las ideas espuestas en el curso de este trabajo, son, a nuestro humilde juicio, los medios mas eficaces de que es dado echar mano a fin de obtener una firme contraccion a la escuela, i la estabilidad e independencia que el pais reclama para el preceptor.

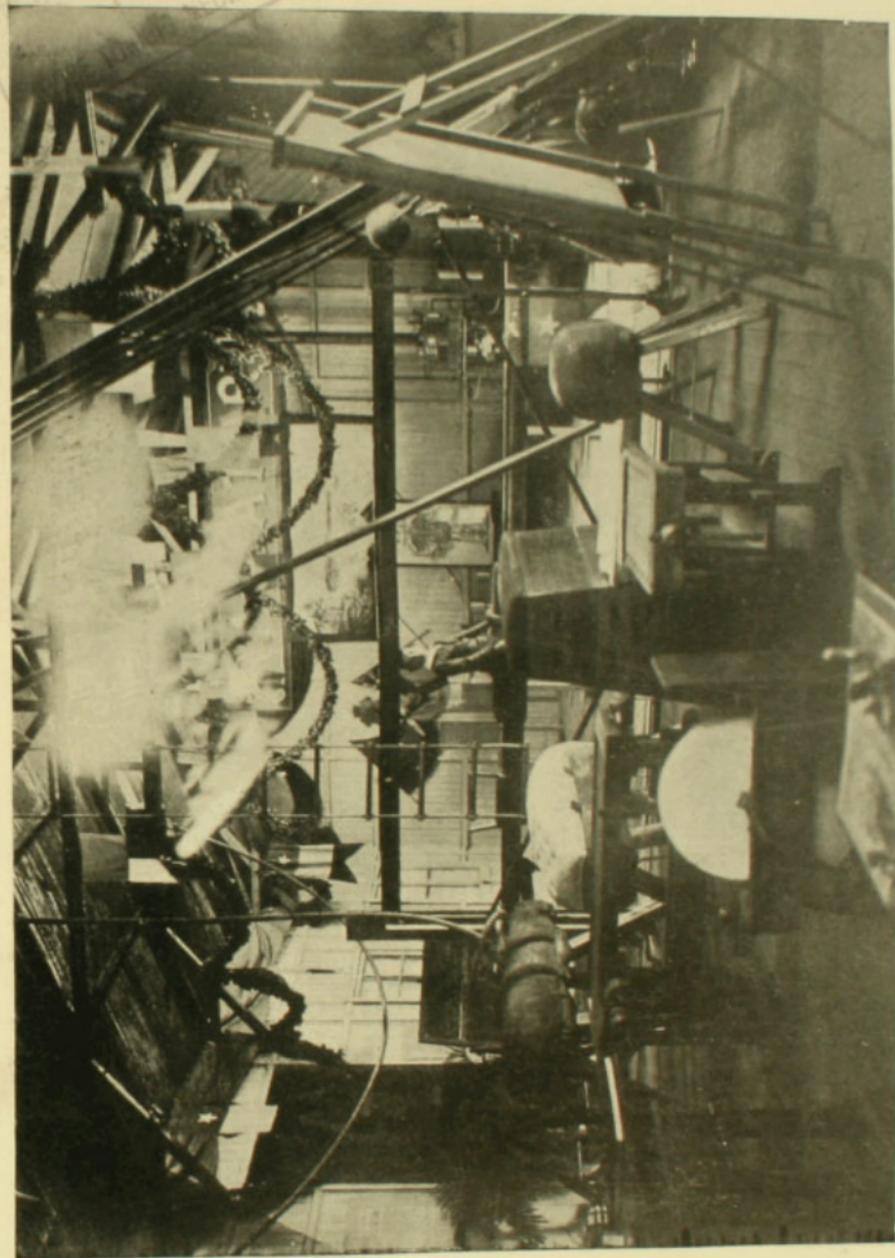
El alcance de las anteriores observaciones, se halla contenido en el proyecto de estudio que nos permitimos esponer i que, por otra parte, está basado en la lei del 10 de enero citada.

XI

Conclusiones:

1.º Los preceptores que tengan a su cargo una escuela de primera clase, tendrán un sueldo de mil ochocientos pesos; los de segunda uno de mil doscientos pesos; los de tercera, uno de mil ochenta pesos i los de cuarta, uno de novecientos sesenta pesos.





ESPOSICION ESCOLAR — PABELLON DE SUECIA

BIBLIOTECA NACIONAL
ARGENTINA
MENDOZA

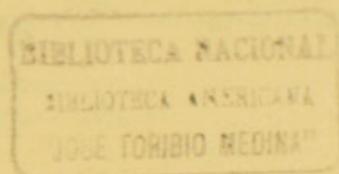
Para los efectos de la lei las escuelas de Punta Arenas i Juan Fernández serán consideradas de primera clase.

2.º Los preceptores que cumplieren veinte años de servicio tendrán derecho a un veinticinco por ciento (25%) de aumento sobre los sueldos anteriores.

3.º El Fisco retendrá mensualmente a preceptores i ayudantes el diez por ciento de su sueldo desde que empiecen a servir en las escuelas públicas. Este «fondo de retiro» i sus intereses legales, serán entregados desde los diez años de servicio al interesado en caso de inhabilidad absoluta para el trabajo, o a su familia si el empleado falleciere en el desempeño de sus funciones.

4.º Los empleados que comprobaren haber servido 25 años en la instruccion primaria, tendrán derecho a retirarse del servicio i al fondo de retiro que espresa el artículo anterior.

5.º Los preceptores gozarán de los sueldos a que se refiere el art. 1.º, despues de cinco años de servicio en las escuelas primarias fiscales.



ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO

ACTOS PREPARATORIOS DEL CONGRESO I LA ESPOSICION

	Pájina
INTRODUCCION.....	7
Junta Organizadora del Congreso Jeneral de Enseñanza Pública.....	9
Presidentes, secretarios i vocales de las diversas comisiones:	
Comision de Enseñanza Primaria.....	10
Comision de Enseñanza Secundaria.....	12
Comision de Enseñanza Superior i Profesional.....	14
Comision de Enseñanza Especial i Práctica.....	15
Comision de Higiene, Edificacion i Mobiliario Escolar.....	17
Comision Especial de Esposicion i Material de Enseñanza.....	19
Bases jenerales del Congreso.....	21
Temas i relatores:	
Temas propuestos por la Mesa Directiva.....	25
Temas propuestos por las diversas Comisiones:	
Seccion de Enseñanza Primaria.....	28
Seccion de Enseñanza Secundaria.....	29
Seccion de Enseñanza Superior.....	31
Seccion de Enseñanza Especial i Práctica.....	33
Seccion de Higiene, Edificacion i Mobiliario Escolar.....	36
Reglamento de la Esposicion.....	39
Programa de la Esposicion:	
Seccion Internacional.....	43
Seccion Nacional.....	53
Miembros del Congreso Jeneral de Enseñanza Pública.....	55

SESIONES JENERALES

PRIMERA SESION JENERAL

I. Acta.....	65
II. Texto de los discursos i trabajos presentados en la sesion:	
Discurso de don <i>José Domingo Amunátegui Rivera</i> , Ministro de Instruccion Pública.....	67
Discurso de don <i>Diego Barros Arana</i>	70

	Pájina
Concepto jeneral de la enseñanza pública. Discurso de don <i>Luis Espejo V.</i>	74
Roma Imperial. Oda recitada por don <i>Narciso Tondreau</i>	81
A la Ciencia. Oda declamada por don <i>Santiago Escuti Orrego</i>	86
SEGUNDA SESION JENERAL	
I. Acta.....	95
II. Testo de los discursos i trabajos presentados en la sesion:	
Reorganizacion de la Universidad, por don <i>Manuel Barros Borgoño</i> , Rector de la Universidad.....	98
Bases jenerales de reorganizacion de la enseñanza nacional, por don <i>Valentin Letelier</i>	113
TERCERA SESION JENERAL	
I. Acta.....	123
II. Testo de los discursos i trabajos presentados en la sesion:	
Equivalencia de los grados universitarios, por don <i>Gaspar Torc.</i>	126
Creacion de un curso superior de humanidades, por don <i>Oswaldo Renjifo</i>	132
Organizacion de la enseñanza técnica especial, por don <i>Diego A. Torres</i>	137
La educacion intelectual i la imitacion inglesa, por don <i>Enrique Molina</i>	141
CUARTA SESION JENERAL	
I. Acta.....	157
II. Testo de los discursos i trabajos presentados en la sesion:	
Horas de trabajo i recargo escolar, por don <i>Moises Vargas</i>	162
Enseñanza indijena, por don <i>Tomas Guevara</i>	166
Exámenes anuales, por don <i>Cárlos Valdes</i>	195
QUINTA SESION JENERAL	
I. Acta.....	207
II. Testo de los discursos i trabajos presentados en la sesion:	
Los ejercicios físicos i su influencia en la educacion, por don <i>Joaquin Cabezas</i>	213
Conveniencia de exigir títulos de competencia para optar a los cargos administrativos, por don <i>Armando Quezada Acharan</i>	218
La higiene en las escuelas, por don <i>Manuel J. Barrenechea</i>	228
Los establecimientos de educacion jeneral como cooperadores de la accion pública i privada de la medicina, por don <i>Alcibiades Vicensio</i>	241

	Pájina
Conveniencia de dar a la mujer educacion intelectual i a la vez práctica, por la señora <i>María Espindola de Muñoz</i>	246
Necesidad de fundar una escuela politécnica, por don <i>Cárlos Koning</i>	249
Discurso de clausura del doctor don <i>Manuel Barros Borgoño</i> , Rector de la Universidad	270

ANEXOS

Trabajos presentados fuera de las sesiones jenerales:

Fines de la enseñanza secundaria, por don <i>Rómulo J. Peña</i> i don <i>J. Serapio Lois</i>	279
Conferencia sobre castellano, por don <i>J. Serapio Lois</i>	288
Conferencia sobre la filosofía de la educacion, por don <i>J. Serapio Lois</i>	293
El idealismo en la enseñanza, por don <i>Diego Dublé Urrutia</i>	301

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA

PRIMERA SESION

I. Acta.....	313
Discusion del tema V «Estadística, censo i mapa escolar de la República».	

SEGUNDA SESION

I. Acta.....	325
Discusion del tema VII «Educacion física i moral».	
II. Testo del trabajo presentado en la sesion:	
Educacion física i moral, por don <i>Francisco J. Jenschke</i>	358

TERCERA SESION

I. Acta.....	371
Continúa la discusion del tema VII «Educacion física i moral».	

CUARTA SESION

I. Acta.....	381
Continúa i termina la discusion del tema VII «Educacion física i moral».	
Discusion del tema III «Organizacion de las escuelas nocturnas i dominicales para adultos con programas apropiados».	391

II. Texto del trabajo presentado en la sesion.	
Organizacion de las escuelas nocturnas i dominicales para adultos con programas apropiados, por don <i>Pedro Nolasco Mardones...</i>	395

QUINTA SESION

I. Acta.....	405
Continúa la discusion del tema III «Organizacion de las escuelas nocturnas con programas apropiados».	

SESTA SESION

I. Acta.....	415
Discusion del tema IX «Enseñanza de la economía doméstica en las escuelas de niñas».	
Discusion del tema «Reforma de la lei de instruccion primaria», señalado con el número XIV para las sesiones jenerales».	420
Discusion del tema XII «El ahorro escolar».	430
II. Textos de los trabajos presentados en la sesion:	
Enseñanza de la economía doméstica en las escuelas de niñas, por la señorita <i>M. Verónica Schaefer</i>	435
«El Ahorro Escolar», por don <i>Antonio Santibáñez Rojas...</i>	439

SÉTIMA SESION

I. Acta.....	453
Discusion del tema II «Medios de difundir la instruccion, Enseñanza obligatoria».	
Discusion del tema IV «Medios para conseguir que los niños de las clases mas bajas frecuenten las escuelas. Escuelas de proletarios».	461

OCTAVA SESION

I. Acta.....	471
Discusion del tema VIII «Necesidad de dar el debido desarrollo a la enseñanza de la hijiene. Propaganda contra el alcoholismo».	
Continúa la discusion del tema XIV de las sesiones jenerales «Reforma de la lei de instruccion primaria».	478
II. Texto del trabajo presentado en la sesion:	
Necesidad de dar el debido desarrollo a la enseñanza de la hijiene. Propaganda contra el alcoholismo, por el doctor don <i>Cárlos Fernández Peña</i>	483

NOVENA SESION

I. Acta.....	513
Continúa la discusion del tema XIV «Reforma de la lei de instruccion primaria».	

DÉCIMA SESION

I. Acta.....	525
Discusion del tema IX «Trabajos manuales».	
Continúa la discusion del tema XIV «Reforma de la lei de instruccion primaria».....	581

UNDÉCIMA SESION

I. Acta.....	543
Continúa i termina la discusion del tema XIV «Reforma de la lei de instruccion primaria».....	558
Discusion del tema VI «Revision de los programas de las escuelas normales i primarias».	

DUODÉCIMA SESION

I. Acta.....	561
Discusion del tema X «Estudio del sistema ortográfico mandado adoptar por decreto supremo del 5 de setiembre de 1894».	
Indicacion tendente a solicitar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, del proyecto de lei que mejora los sueldos de los preceptores.	566
Discusion promovida sobre los sueldos de los preceptores.....	567
Voto de aplauso en honor de la Mesa Directiva.....	570
Voto de aplauso en honor del señor <i>Manuel Barros Borgoño</i> , Rector de la Universidad.....	570
Discurso del señor <i>José Abelardo Núñez</i> con que despide a los maestros que han concurrido a las sesiones del Congreso.....	570
II. Texto del trabajo presentado en la sesion.	
Estudio del sistema ortográfico mandado adoptar por decreto supremo de 5 de setiembre de 1894, por don <i>José Alejo Fernández</i> .	572

ANEXOS

Trabajos presentados fuera de las sesiones de instruccion primaria:	
Reforma de la lei orgánica de instruccion primaria de 24 de noviembre de 1860, por don <i>Enrique Matta Vial</i>	589

	Página
Enseñanza de la aritmética, por <i>Aquisgran</i> ,.....	599
Esporcimientos escolares. La fiesta del árbol, por don <i>Luis Flores Fernández</i> ,.....	667
Garantías de estabilidad e independencia en el preceptorado, por don <i>Pedro P. Canales</i> ,	684

